

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 345 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Jueves 14 de noviembre de 1991 - Nº 23465

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Decreto 563/991. - Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

Resolución 546/991. - Desígnase Ministro interino de Salud Pública.

Resolución 561/991. - Desígnase Ministro interino de Turismo.

Resolución 610/991. - Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

Resolución 630/991. - Desígnase Ministro interino de Salud Pública al doctor Julio César Leivas.

Resolución 751/991. - Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

Resolución 763/991. - Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

Resolución 764/991. - Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

Resolución 766/991. - Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

Resolución 767/991. - Desígnase Ministro interino del Interior.

Resolución 776/991. - Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

Resolución 794/991. - Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

Resolución 795/991. - Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional.

Resolución 803/991. - Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

CONSEJO DE MINISTRO

Resolución 791/991. - Delégase en el M.T.S.S. o en quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo para descongestionar su labor.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 777/991. - Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Arica (Chile).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 274/991. - Precios Mínimos de Exportación definitivos para diversos productos.

Decreto 540/991. - Adecúa normas legales para las Sociedades Comerciales según informe Comisión Asesora del Poder Ejecutivo creada por resolución 90/991 relacionada a ley 16.060, artículo 91.

Resolución 632/991. - Fijar las tarifas para el Servicio de Automóviles con Taxímetros Montevideo, Interior y Aeropuerto de Carrasco.

Resolución 741/991. - Autoriza al Frigorífico Tacuarembó S. A. a exportar temporariamente carne desosada y su posterior ingreso al país, industrializada bajo la forma de hamburguesa.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 259/991. - Autoriza a Aerolíneas Uruguayas S. A., servicio de pasajeros Colonia - Buenos Aires.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 572/991. - Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y ex Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con sede en Montevideo.

Resolución 574/991. - Aprueba estatutos de la asociación civil denominada "Asociación para la Innovación y el Desarrollo de las pequeñas y medianas Empresas (A.I.D.P.Y.M.E.)" con sede en Montevideo.

Resolución 575/991. - Aprueba los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Vecinal Barrio La Toma" con sede en el departamento de Río Negro.

Resolución 578/991. - Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Minterior".

Resolución 579/991. - Aprueba los estatutos de la asociación civil denominada "Misiones Fútbol Club de Artigas", con sede en el departamento de Artigas.

Resolución 581/991. - Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya de Derecho Marítimo".

Resolución 582/991. - Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada "Asociación de Fomento de Carrasco".

Resolución 583/991. - Aprueba los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Por la Infancia del Cerro", con sede en Montevideo.

Resolución 584/991. - Aprueba los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Tiro Tacuarembó" con sede en el departamento de Tacuarembó.

LA RECEPCION DE DOCUMENTOS Y AVISOS OFICIALES A PARTIR DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 1991 SE REALIZARA EN LA SEDE CENTRAL DE CUAREIM 2391 EN EL HORARIO DE 12.30 A 18 HORAS

A PARTIR DEL DIA 14/11/91 LA RECEPCION DE AVISOS Y EXPEDICION DEL DIARIO OFICIAL SE EFECTUARA EN LA SEDE CENTRAL DE CUAREIM 2391 EN EL HORARIO DE 12:30 A 18:00 HORAS

Resolución 585/991. - Aprueba los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya de Superkart", con sede en Montevideo.

Resolución 586/991. - Aprueba los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Los Lobitos" con sede en Montevideo.

Resolución 588/991. - Aprueba los estatutos de la asociación civil denominada "Institución Social y Deportiva Exploradores Artigas O'Higgins", con sede en Montevideo.

Resolución 589/991. - Aprueba los estatutos de la asociación civil denominada "Biblioteca Artigas de Colón", con sede en Montevideo.

Resolución 641/991. - Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Colectividad Italiana de Bella Unión (C.I.B.U.) con sede en el departamento de Artigas.

Resolución 642/991. - Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Puerto Aldao", con sede en el departamento de Soriano.

Resolución 688/991. - Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Fondo Solidario Paysandú" con sede en el departamento de Paysandú.

Resolución 689/991. - Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Raidista de Cerro Largo", con sede en el departamento de Cerro Largo.

Resolución 690/991. - Apruébanse los estatutos de la sociedad civil denominada "Sociedad de Campo Lameiro del Uruguay Cultural y Recreativa" con sede en el departamento de Montevideo.

.Resolución 691/991. - Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Vecinos del Barrio Maracaná 90" con sede en el departamento de Montevideo.

Resolución 699/991. - Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Cámara del Mármol y Granito del Uruguay" con sede en el departamento de Montevideo.

Resolución 731/991. - Desígnase al doctor H. Nión como Delegado Alterno de la OPP en el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Resolución 733/991. - Fíjase en N$ 143:000.000 el monto total para Premios Anuales de Literatura y Honorarios de sus correspondientes jurados en Obras Editas e Inéditas del año 1990.

Resolución 780/991. - Declárase de Interés Nacional el VIII Congreso Latinoamericano de Fisioterapia y Kinesiología.

Resolución 804/991. - Invístase con las funciones y cometidos de oficial de Estado Civil al señor César E. Comastri Safons.

Resolución 805/991. - Declárase Monumento Histórico al Edificio "Emilio Fontana" sito en Avda. Constituyente y A. Martínez Trueba.

Resolución 815/991. - Apruébanse los estatutos de la asociación civil "Asociación de Obreros y Empleados Municipales de Tacuarembó".

Resolución 821/991. - Apruébanse los estatutos de la asociación civil "Asociación de Jubilados y Pensionistas de Costa de Oro", departamento de Canelones.

Resolución 822/991. - Apruébanse los estatutos de la asociación civil "Asociación de Ciady 'Aocia'", con sede en el departamento de Río Negro.

Resolución 824/991. - Apruébanse los estatutos de la asociación civil "Asociación de Periodismo Científico, Uruguay", con sede en Montevideo.

Resolución 825/991. - Apruébanse los estatutos de la asociación civil "Hogar de Ancianos de Chuy" con sede en el departamento de Rocha.

Resolución 827/991. - Apruébanse los estatutos de la asociación civil "Comisión Fomento Villa Teresa" (Sayago) con sede en Montevideo.

Resolución 829/991. - Dispónese la intervención de la asociación civil "Casa de la Mujer de Paso Carrasco" se designa Interventora a la Inspectora María del Rosario Chiarella de Rodríguez.

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Decreto 563 991. — Desígnase Ministro Interino de Industria Energía y Minería.

Presidencia de la República.

Montevideo, 1º de agosto de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Doctor Augusto Montesdeoca, integrará la Delegación que acompañará en Misión Oficial al señor Presidente de la República en su visita de Estado a la República de Bolivia, entre el 4 y 7 de agosto de 1991.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 4 de agosto próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería a partir del día 4 de agosto de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario doctor Gustavo Cersósimo.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 546|991. — Desígnase Ministro Interino de Salud Pública.

Presidencia de la República.

Montevideo, 26 de julio de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Salud Pública, doctor Carlos E. Delpiazzo, habrá de trasladarse a la ciudad de Brasilia, (Brasil), en misión oficial del 28 al 30 de julio de 1991.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 28 de julio próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Salud Pública a partir del día 28 de julio de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario doctor Julio César Leivas.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 561|991. — Desígnase Ministro interino de Turismo.

Presidencia de la República.

Montevideo, 31 de julio de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Turismo don José Villar Gómez habrá de trasladarse en misión oficial a los EE.UU. de Norteamérica a fin de suscribir el Convenio con Visa Internacional y realizar negociaciones con operadores turísticos y compañías aéreas en las ciudades de Miami y Nueva York.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 1º de agosto próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Turismo a partir del día 1º de agosto de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Señor Subsecretario, Dr. Amadeo Ottati Folle.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 610|991. — DesígnaseMinistro Interino de Economía y Finanzas.

Presidencia de la República.

Montevideo, 9 de agosto de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Enrique Braga Silva se trasladará en misión oficial a los Estados Unidos de Norteamérica.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día de la fecha.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas a partir del día 9 de agosto de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Ministro del Interior, Dr. Juan Andrés Ramírez.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 630|991. — Desígnase Ministro Interino de Salud Pública, al Dr. Julio César Leivas.

Presidencia de la República.

Montevideo, 28 de agosto de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Carlos E. Delpiazzo habrá de viajar al exterior a partir del día de la fecha.

Resultando: que el Sr. Ministro estará ausente del país desde el día 28 de agosto de corriente.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Salud Pública a partir del día 28 de agosto de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera , al señor Subsecretario Dr. Julio César Leivas.

2º Comuníquese. etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolucón 751|991. — Desígngase Ministro Interino de Industria, Energía y Minería.

Presidencia de la República,

Montevideo, 2 de octubre de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Dr. Augusto Montesdeoca, habrá de concurrir a la ciudad de Caracas (Venezuela), en Misión Oficial del 7 al 12 de octubre de 1991, a fin de participar de la realización de la Conferencia Regional sobre Industrialización, convocada por la Secretaría Permanente del S.E.L.A..
Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 7 de octubre próximo.
Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el períod que dure su misión
Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Industria, Energía y Minería a partir del día 7 de octubre de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera al señor Subsecretario Dr. Gustavo Cersósimo.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 763|991. — Desígnase Interino de Educación y Cultura.

Presidencia de la República.

Montevideo, 3 de octubre de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Guillermo García Costa habrá de trasladarse en misión oficial a la ciudad de París, Francia, presidiendo la delegación que representará a nuestro país en la 26ª Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
Resultando: que el señor Minist› › estará ausente del país a partir del día 9 de octub› › próximo.
Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Educación y Cultura a partir del día 9 de octubre de 1991, y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario doctor Carlos Rodríguez Labruna.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 764|991. — Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas.

Presidencia de la República.

Montevideo, 3 de octubre de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Enrique Braga Silva, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

Resultando: que el sñeor Minist› › estará ausente del país a partir del día 4 de octubre próximo.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas, a partir del día 4 de octubre de 1991, y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Ministro del Interior, Dr. Juan Andrés Ramírez.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 766|991. — Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas

Presidencia de la República.

Montevideo, 4 de octubre de 1991.

Visto: que el señor Ministro Interino de Economía y Finanzas, Dr. Juan Andrés Ramírez, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial.
Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 7 de octubre próximo.
Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas a partir del día 7 de octubre de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Alvaro Carbone.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 767|991. — Desígnase Ministro Interino del Interior.

Presidencia de la República,

Montevideo, 4 de octubre de 1991.

Visto: que el señor Ministro del Interior, Dr. Juan Andrés Ramírez, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial.
Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 7 de octubre próximo.
Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino del Interior, a partir del día 7 de octubre de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Dr. Carlos Moreira.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 776|991. — Desígnase Ministro Interino de Industria y Energía, Minería.

Presidencia de la República.

Montevideo, 7 de octubre de 1991.

Visto: que el señor Ministro interino de Industria, Energía y Minería, doctor Gustavo Cersósimo, habrá de viajar en misión oficial a la República Federativa del Brasil.
Resultando: que el señor Ministro interino estará ausente del país a partir del día 8 de octubre próximo.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería a partir del día 8 de octubre de 1991 y mientras dure la ausencia del doctor Gustavo Cersósimo, al señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. Mariano R. Brito.

2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA.

Resolución 794|991. — Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

Presidencia de la República.

Montevideo, 17 de octubre de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas Cr. Enrique Braga Silva, se encuentra en el exterior en Misión Oficial.
Considerando: que el señor Ministro del Interior ha retornado al país en el día de ayer.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriozas a partir del día 17 de octubre de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Ministro del Interior, doctor Juan Andrés Ramírez.

2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA.

Resolución 795|991. — Desígnase Ministro Interino de Defensa Nacional.

Presidencia de la República.

Montevideo, 18 de octubre de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Mariano R. Brito, habrá de trasladarse al Estado de Israel en Misión Oficial.
Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 19 de octubre próximo.
Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Defensa Nacional a partir del día 19 de octubre de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario doctor Ignacio Risso.

2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA.

Resolución 803|991. — Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Presidencia de la República.

Montevideo, 22 de octubre de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor Héctor Gros Espiell, habrá de trasladarse a la ciudad de Washington, Estados Unidos de América en misión oficial.
Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 28 de octubre próximo.
Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores a partir del día 28 de octubre de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Ministro del Interior doctor Juan Andrés Ramírez.

2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA.

CONSEJO DE MINISTROS

Resolución 791|91. — Delgase en el MTSS o en quien haga sus veces las atribuciones del Poder Ejecutivo para descongestionar su labor.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 16 de octubre de 1991.

Visto: la conveniencia de descongestionar la labor del Poder Ejecutivo.

Resutlando: I) Que el Poder Ejecutivo en la consideración de asuntos vinculados a los cometidos de Trabajo y Seguridad Social aprueba el Presupuesto Anual de Sueldos y Gastos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y determina la fecha de elección de los miembros electivos del Directorio de la Caja Notarial;

II) Que dichas actuaciones constituyen un volumen considerable de los asuntos sometidos a su resolución.

Considerando: I) Que notorias razones de buena administración, principalmente la necesidad de lograr una mayor agilidad y eficiencia en el ejercicio de las funciones del Poder Ejecutivo, aconsejan utilizar la facultad delegatoria en los Ministerios o quién haga sus veces;

II) Que es conveniente sustraer a su consideración aquellos asuntos que traban su rápido accionar, sin desmedro de garantía sustancial alguna.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 168, numeral 24 y 160 de la Constitución de la República, y a lo aconsejado en el marco del Programa Nacional de Desborucratización instituido por el decreto 257|990 de 28 de mayo de 1990.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1º Delégase en el Ministro de Trabajo y Seguridad Social o en quién haga sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a:

a) La aprobación del Presupuesto Anual de Sueldos y Gastos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios;
b) La determinación de la fecha de elección de los miembros ejecutivos del Directorio de la Caja Notarial.

2º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo podrá avocar las atribuciones delegadas, como asimismo el Ministerio delegado someterlas a consideración de este Poder.

3º Las atribuciones delegadas no pueden ser a su vez objeto de delegación.

4º La delegación no obsta a lo dispuesto en los artículos 160 y 165 de la Constitución de la República.

5º Los Ministros enviarán a la Secretaría de la Presidencia de la República, copia de las resoluciones que se dicten en ejercicio de las atribuciones delegadas, dentro de las cuarenta y ocho horas.

6º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — CARLOS MOREIRA. — HECTOR GROS ESPIPELL. — MARIANO R. BRITO. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA. — WILSON ELSO GOÑO. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — ENRIQUE ALVARO CARBONE — CARLOS E. DELPIAZZO. — ALVARO RAMOS. — JOSE VILLAR GOMEZ. — RAUL LAGO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 777|991. — Establécese el Consulado de Distrito de la República en la cuidad de Arica - Chile

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 8 de octubre de 1991.

Visto: las necesidades del servicio.

Considerando: que la existencia de una Oficina Consular de la República en la ciudad de Arica, República de Chile, habrá de contribuir al incremento del intercambio cultural económico entre ambos países.

Atento: a que el Gobierno de la República de Chile ha acordado la anuencia necesaria para la apertura del Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Arica, conforme lo prevé el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963 y a lo informado por el Departamento de Administración Consular de la Dirección de Asuntos Consulares de este Ministerio.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Arica, República de Chile.

2º Dicha Oficina Consular tendrá jurisdicción sobre la Primera Región de Chile.

3º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA,** — EDUARDO MEZZERA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 274991. — Precios Mínimos de Exportación definitivos para diversos productos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 22 de mayo de 1991.

Visto: los análisis realizados por la Comisión Arancelaria Asesora creada por el artículo 21 del decreto 523|990 de 14 de noviembre de 1990.

Considerando: surge de los mismos la conveniencia de renovar o modificar determinados Precios Mínimos de Exportación.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase con carácter definitivo los precios mínimos de exportación provisionales prorrogados o fijados por el decreto 523/990 de 14 de noviembre de 1990 o las resoluciones del Ministerio de Economía y Finanzas de 21 de diciembre de 1990 y 2 de enero de 1991 para los siguientes productos, los que regirán por los períodos que en cada caso se indican, a partir del vencimiento de los referidos precios provisionales:

— Soda cáustica sólida en escamas y demás (Item NADI 28.17.01.91) y soda cáustica solución (Item NADI 28.17.01.99), por un período de 6 (seis) meses.

— Distintos tipos de papel (Item NADI 48.01.02.07, 48.01.02.41, 48.01.02.47, 48.15.02.99), por un período de 6 (seis) meses.

— Fermachín (ALAMBRON) (Item NADI 73.10.01.00), por un período de 8 (ocho) meses.

El precio mínimo de exportación fijado para el producto FERMACHIN, no se aplicará a las denuncias de importación que se presenten al Banco de la República Oriental del Uruguay acompañadas de un certificado expedido por la Dirección Nacional de Industrias. La mencionada dirección extenderá el certificado cuando verifique la insuficiencia de oferta nacional del producto.

— Barras, ángulos y perfiles T (Item NADI 73.10.03.11, 73.10.03.12, 73.11.03.91, 73.11.03.92), por un período de 8 (ocho) meses).
— Cocinas de gas o supergas (Item NADI 73.36.89.10), por un período de 10 (diez) meses.
— Lámparas de más de 25 W (Item NADI 85.20.01.92, 85.20.01.93), por un período de 10 meses.
— Refrigeradores eléctricos de tipo doméstico sin freezer (Item NADI 84.15.03.19) por un período de 10 meses.

Art. 2º Fíjase los siguientes precios mínimos de exportación definitivos, a partir del vencimiento de los precios mínimos de exportación provisionales prorrogados por el decreto 523/990 de 14 de noviembre de 1990 o la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 21 de diciembre de 1990, para los productos que se individualizan, los que regirán por los períodos que en cada caso se indican, a partir del vencimiento de los referidos precios provisionales:

— Refrigeradores eléctricos de tipo doméstico con freezer (Item NADI 84.15.03.19) U$S 4.00 (dólares de los Estados Unidos de América cuatro) el kg. CIF, por un período de 10 (diez) meses.
— Cubiertas para automóviles de pasajeros (Item NADI 40.11.02.00 U$S 4.50 (dólares de los Estados Unidos de América cuatro con cincuenta) el kg. CIF.
— Cubiertas para ómnibus, camiones y trolleybuses (NADI 40.11.03.99) U$S 4.00 (dólares de los Estados Unidos de América cuatro) el kg. CIF.
— Cubiertas para ciclomotores, motos, motonetas y bicicletas (NADI 40.11.05.01, 40.11.05.02, 40.11.05.99) U$S 4.30 (dólares de los Estados Unidos de América cuatro con treinta)el kg. CIF.
— Cubiertas usadas y/o recauchutadas (NADI 40.11.06.22) U$S 3.60 (dólares de los Estados Unidos de América tres con sesenta) el kg. CIF.

— Cubiertas usadas y/o recauchutadas (NADI 40.11.06.24, 40.11.06.29 y 40.11.06.99) U$S 3.20 (dólares de los Estados Unidos de América tres con veinte) el kg. CIF.
— Cubiertas usadas y/o recauchutadas (NADI 40.11.06.26, 40.11.06.27) U$S 3.40 (dólares de los Estados Unidos de América tres con cuarenta el kg. CIF.
Los precios mínimos de exportación fijados para la importación de cubiertas regirán por un período de 1 (un) año.
Extiéndase a las carcasas neumáticas para ser equipadas con banda de rodadura la aplicación de los precios mínimos de exportación fijados precedentemente, según corresponda.

Art. 3º Fíjase con carácter de precios definitivos, los precios mínimos de exportación provisionales prorrogados o fijados por el decreto 523|990 de 14 de noviembre de 1990 las resoluciones de Ministerio de Economía y Finanzas de 21 de diciembre de 1990 y 2 de enero de 1991, para las mercaderías comprendidas en el presente decreto y en los Items NADI 59.02.02.11 y 59.02.02.12, por todo el período de su vigencia.

Art. 4º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la capital.
Art. 5º Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la capital, etc. — **AGUIRRE RAMIREZ.** — **ENRIQUE BRAGA SILVA.** — **AUGUSTO MONTESDEOCA.**

Decreto 540/991. — Adecua normas legales para las Sociedades Comerciales según informe Comisión Asesora del Poder Ejecutivo creada por Resolución 90/991, relacionada a Ley 16.060, Artículo 91.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de octubre de 1991.

Visto: lo dispuesto por el artículo 91 de la ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989.
Considerando: que resulta imprescindible adecuar las normas legales a la realidad en materia de registros contables y libros de comercio, asegurando al mismo tiempo la eficacia probatoria y demás efectos legales de la teneduría regular de libros, de conformidad con la ley comercial.
Atento: a lo informado por la Comisión Asesora del Poder Ejecutivo creada por resolución 90/991 de 27 de febrero de 1991.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º) Las Sociedades Comerciales podrán reemplazar los libros Diario e Inventario previstos por el artículo 55 del Código de Comercio, por hojas móviles pre o post numeradas correlativamente.
Autorízase el empleo de fichas microfilmadas que contendrán las hojas móviles referidas en el inciso anterior.

Art. 2º) En los casos previstos en el inciso 1º del artículo anterior, una vez realizadas las registraciones, las Sociedades Comerciales presentarán ante el Registro Público de Comercio, a efectos de su intervención, las hojas móviles referidas, encuadernadas en piezas que contendrán mil folios como máximo.

Art. 3º) La intervención del Registro Público de Comercio quedará formalizada en el último folio encuadernado, el cual deberá contener los siguientes datos: denominación de la sociedad, nombre del libro, cantidad de folios y numeración de los mismos, lugar y fecha de presentación ante el Registro Público de Comercio.
Si se utilizaren las fichas microfilmadas referidas en el artículo 1º, la intervención del Registro Público de Comercio será por sistema de perforación en cada una de ellas, indicando la fecha de la misma.

Art. 4º) La presentación de los documentos ante el Registro Público de Comercio para su intervención, deberá realizarse por lo menos una vez al año, en el menor de los plazos siguientes: dentro de los treinta días siguientes a la aprobación de los estados contables por parte de los socios o accionistas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 de la ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989, o dentro de los doscientos diez días siguientes al cierre del ejercicio social.
Si la presentación se realizara vencido el plazo que corresponda, se presumirá que se terminaron de elaborar los registros contables del período que se presenta, en la fecha establecida por la intervención del Registro Público de Comercio.
Art. 5º) Las Sociedades Comerciales podrán igualmente sustituir el libro Copiador de Cartas por la conservación y archivo de la correspondencia enviada, en orden progresivo de fecha, con iguales requisitos de intervención que los previstos en los artículos anteriores para las hojas móviles pre o post numeradas correlativamente.

Art. 6º) Los asientos contenidos en las hojas móviles numeradas correlativamente, así como la conservación y archivo de la correspondencia enviada en orden progresivo de fechas, en la medida que hayan sido intervenidos por el Registro Público de Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos que anteceden, tendrán la misma eficacia probatoria que los libros de comercio y los demás efectos de la teneduría regular de libros, de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio.

Art. 7º) Las normas contenidas en el presente decreto entrarán en vigencia para aquellos ejercicios iniciados a partir de la vigencia de la ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

Art. 8º) Aquellas sociedades para las cuales haya vencido el plazo establecido por el artículo 4º, dispondrán de ciento veinte días contados a partir de la publicación del presente decreto, para regularizar la situación de sus registros contables.

Art. 9º) Derógase el decreto 104/991 de 27 de febrero de 1991.

Art. 10º) Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — GUILLERMO GARCIA COSTA. — **JUAN ANDRES RAMIREZ.**

Resolución 632/991. — Fijar las Tarifas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro: Montevideo, Interior y Aeropuerto de Carrasco.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de agosto de 1991.

SE FIJAN LAS TARIFAS PARA EL SERVICIO DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Visto: la necesidad de adecuar las tarifas del Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país en función de los incrementos de costos.
Considerando: el resultado de los estudios realizados acerca de la incidencia de dichos incrementos en las tarifas.
Atento: a lo informado por la Asesoría de Política Comercial y a lo dispuesto por el artículo 1º, del decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo de 21 de diciembre de 1990, que delega atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Fijar las siguientes tarifas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro:

A) **DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO**

	N$
a) Bajada de bandera con 600 metros de recorrido	1.218.00

b) Fichas cada 140 metros de recorrido subsiguiente 70.50
c) Hora de espera 10.980.00
d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje: 20 % (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;
e) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 m. 461.00

B) **AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO**

	N$
a) Bajada de bandera con 700 metros de recorrido	1.160.00
b) Fichas cada 100 metros de recorrido subsiguiente	192.70
c) Hora de espera	10.980.00
d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje: 20 % (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;	
e) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 m.	461.00

C) **INTERIOR**

	N$
a) Bajada de bandera con 700 metros de recorrido	1.422.00
b) Fichas cada 140 metros de recorrido subsiguiente	198.80
c) Hora de espera	10.980.00
d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje: 20 % (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;	
e) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 m.	461.00

2°) Mantener vigentes las disposiciones referidas al Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país sancionadas oportunamente por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, en cuanto no se opongan a lo establecido en el numeral 1° precedente.

3°) Las tarifas referidas en el numeral 1° se aplicarán a partir de la hora 0 del tercer día de entrada en vigencia de esta resolución.

4°) El valor del viaje comprende bajada de bandera y total por ficha, se redondeará a nuevos pesos. A tales efectos, las fracciones de hasta N$ 0.50 (cincuenta centésimos de nuevos pesos) inclusive, se desecharán y las fracciones de N$ 0.51 (cincuenta y un centésimos de nuevos pesos) en adelante, se tomarán como N$ 1.00 (nuevos pesos uno).

5°) Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los aspectos necesarios para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.

6°) La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la capital.

7°) Dese cuenta a la Presidencia de la República y publíquese en 2 (dos) diarios de la capital y en el "Diario Oficial". — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 741/991. — Autoriza al Frigorífico Tacuarembó S. A. a exportar temporariamente carne desosada y su posterior ingreso al país, industrializada bajo la forma de hamburguesa.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 1° de octubre de 1991.

Visto: la solicitud de la empresa Frigorífico Tacuarembó S. A. para exportar temporariamente carne desosada destinada a la elaboración de hamburguesas.

Resultando: I) Que el referido producto será enviado a la República Argentina o a la República Federativa de Brasil, con el propósito de triturar, picar, separar nervios y cartílagos, moldear la hamburguesa y congelado criogénico, en fábricas autorizadas por Mc Donald's;

II) Que según lo expresado por la empresa gestionante, la elaboración de producto en el país, en la calidad requerida, en las primeras etapas de desarrollo del proyecto Mc Donald's implicaría inversiones desproporcionadas con la rentabilidad resultante;

III) Que el procesamiento a que será sometida la carne en el exterior permitirá ofrecer al consumidor productos de una elevada calidad;

IV) Que el período durante el cual se realicen estas operaciones permitirá a la empresa capacitar a su personal en este nuevo mercado de productos cárnicos.

Considerando: I) Que de acuerdo con lo dispuesto por decreto de fecha 18 de junio de 1943 el Ministerio de Economía y Finanzas debe, preceptivamente, intervenir en las exportaciones temporarias;

II) Que las operaciones que se realicen deben tener el debido contralor para lo cual se entiende que el organismo competente es el Laboratorio Tecnológico del Uruguay, el cual, se encuentra capacitado para determinar las mermas que el producto pueda tener durante su proceso de elaboración;

III) Que es conveniente limitar en el tiempo la autorización que se concede, lo que la empresa deberá tener presente para la capacitación de su personal técnico y administrativo;

IV) Que resulta conveniente el desarrollo de esta operación en cuanto la misma proporcionará posibilidades para su futura inserción en las condicionantes que impondrá el MERCOSUR.

Atento: a lo dispuesto por el decreto de 18 de junio de 1943 y el artículo 19 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1°) Autorízase a la firma Frigorífico Tacuarembó S. A. a exportar temporariamente carne desosada y su posterior ingreso al país, industrializada bajo la forma de hamburguesas, con exoneración de todo recargo, incluido el mínimo, del Impuesto Aduanero Unico a la Importación, de la Tasa de Movilización de Bultos y de Tasas Consulares.

2°) Dicha autorización se concede por el término de un año, a partir de la fecha, para el total cumplimiento de la operación, exportación - importación, no siendo de aplicación las resoluciones del Ministerio de Economía y Finanzas de fechas 28 de agosto de 1981 y 18 de diciembre de 1985.

3°) Cométese al Laboratorio Tecnológico del Uruguay las tareas de contralor de la operación que se autoriza.

4°) El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ejercerá los controles de sanidad que le compete extendiendo las constancias que correspondan.

5°) La operación que se autoriza se llevará a cabo por expediente aduanero para tramitar el cual se deberá contar con las constancias que se indican en los numerales 3 y 4.

6°) Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA**. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 259|991. — Autoriza a Aerolíneas Uruguayas S. A., servicio de pasajeros Colonia - Buenos Aires.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 23 de abril de 1991.

Visto: la situación de los servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Colonia Buenos Aires - Colonia, y de transporte

aéreo público interno regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Colonia - Buenos Aires - Colonia, y de transporte

Resultando: I) Que en el año 1987 se registraron las solicitudes de las empresas Compañía Aeronáutica Rioplatense Limitada (en formación), Aero Uruguay S. A. y Aerosur S. A. para que se les autorizara a explotar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Colonia - Buenos Aires - Colonia, y de la empresa Aerolíneas Uruguayas S. A. para que se le autorizara a explotar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Colonia - Buenos Aires - Colonia, e interno regular de pasajeros, correo y carga en las rutas Colonia - Salto - Rivera - Salto - Colonia y Colonia - Punta del Este - Colonia;

II) Que instruidas esas peticiones fueron acumuladas y por resolución 130|989 de fecha 23 de noviembre de 1989 se adjudicó a la empresa Aero Uruguay S. A. la explotación de los servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Colonia - Buenos Aires - Colonia, y no se hizo lugar a las pretensiones de las otras tres empresa ,

III) Que con fecha 22 de octubre de diciembre de 1989 compareció Aero Uruguay S. A. solicitando se le dispensara del cumplimiento de los servicios en la ruta Colonia - Buenos Aires - Colonia o se suspendieran los mismos por un plazo no inferior a 180 días, a partir del 1º de enero de 1990, por razones de orden esencialmente económico, financiero y organizativo insuperables;

IV) Que con fecha 26 de diciembre de 1989 la Dirección General de Aviación Civil no accedió a la expresada solicitud de dispensa o suspensión;

V) Que en sesión de 27 de diciembre de 1989 la Comisión Nacional de Política Aeronáutica recomendó por consenso:

1) Se aprobara lo actuado por la Dirección General de Aviación Civil ante la solicitud de dispensa formulada por Aero Uruguay S. A. para operar la línea Colonia - Buenos Aires.

2) En el supuesto que Aero Uruguay S. A. suspendiera o dejara de operar el servicio de transporte aéreo Público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Colonia - Buenos Aires y viceversa, se consultara al Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) a efectos de manifestar su interés en explotar dicho servicio. Para el caso que la respuesta de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) fuera negativa, se convocara a empresas nacionales de transporte aéreo para adjudicar la explotación del mencionado servicio por seis meses.

3) Se suspendiera la tramitación de la autorización operativa oportunamente recomendada a la empresa Aero Uruguay S. A. para explotar servicios de transporte aéreo interno regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Colonia - Punta del Este - Colonia;

VI) Que con fecha 29 de diciembre de 1989 compareció Aero Uruguay S. A. solicitando que se le autorizara a ceder los derechos operativos concedidos por la Dirección General de Aviación Civil entre Colonia y Buenos Aires en favor de la empresa Aerolíneas Uruguayas S. A. al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Código Aeronáutico solicitud que en prueba de conformidad suscribió también Aerolíneas Uruguayas S. A. (fojas 5 vuelta expediente 2625|89) y que se tuviera presente por los fundamentos expuestos, que en caso de no autorizarse la cesión solicitada, renunciaría expresamente a continuar la explotación de la línea Colonia - Buenos Aires - Colonia;

VII) Que a fojas 1 del expediente citado compareció Aerolíneas Uruguayas S. A. expresando que por documento privado de fecha 28 de diciembre de 1989 Aero Uruguay S. A. le había cedido, sujeto a la aprobación del Poder Ejecutivo, los derechos de que es titular para operar servicios de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga entre Colonia y Buenos Aires; que a efectos de poder instrumentar dicha cesión era necesario que la compareciente, habilitada para el transporte de carga en servicio internacionales, lo fuera también para el transporte combinado de pasajeros, correo y carga; que de los expedientes 2022|87 y 2022 1|87 surge que había demostrado su solvencia económica, técnica y moral y que habiéndose realizado las publicaciones legales para operar en líneas de pasajeros, solicitaba se le habilitara para el transporte aéreo internacional de pasajeros, correo y carga a efectos de que pudiera ser autorizada la cesión de derechos suscrita con Aero Uruguay S. A.

VIII) Que se consultó al Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) acerca del interés del Ente en explotar la línea Colonia - Buenos Aires, manifestando que no podía responder de inmediato y que se abocaría al estudio de la cuestión;

IX) Que la Dirección General de Aviación Civil con fecha 29 de diciembre de 1989 remitió circular a las empresas de transporte aéreo público citadas en el Resultando I para que en un plazo no mayor a 24 horas, manifestarán:

a) el interés de la explotación provisoria de la línea Colonia Buenos Aires a partir del 1º de enero de 1990;
b) en caso afirmativo, en cuantos días estaría prestando el servicio, indicando equipo y condiciones de venta, teniendo en cuenta que debería absorver la totalidad del personal de Aero Uruguay S. A. afectado a la misma.

X) Que el mismo 29 de diciembre de 1989 compareció Aerolíneas Uruguayas S. A. expresando en respuesta a la consulta a que refiere el Resultando IX que venía a manifestar su interés en explotar la línea Colonia Buenos Aires a partir del 1º de enero de 1990 y que: la operación sería iniciada tan pronto como los certificados de seguros legalizados fueran entregados a las autoridades respectivas, estimando que ello no superaría los tres días hábiles; el equipo a emplear sería el Fairchild F-27J Nro. de serie 116, cuyo contrato había sido cedidio por Aero Uruguay S. A. y que sería inscripto en el Registro Nacional de Aeronaves el 2 de enero de 1990; la venta de billetes de pasajes sería realizada por personal propio en Montevideo, Colonia, Buenos Aires. (Expediente Ant. Oficio 2168|89).

XI) Que con fecha 2 de enero de 1990 compareció Aerosur S. A. (Expediente Ant. Oficio 2169) solicitando, en respuesta a la consulta referida en el Resultando IX, luego de realizar diversas consideraciones:

1) Se tuviera presente la manifestación de su interés en la explotación provisoria de la ruta Colonia- Buenos Aires a partir del 1º de enero de 1990.
2) Se dejará sin efecto el procedimiento establecido en la nota que respondía, especialmente en lo que tiene que ver con los "plazos" otorgados y con la absorción total de Aero Uruguay S. A..
3) Se instrumentará un procedimiento en forma legal en el cual tuviera su real oportunidad de actuar debidamente.
4) Se le confiera vista de los antecedentes relativos a la renuncia de Aero Uruguay S. A. a la ruta de referencia.

XII) Que se ha constatado que la empresa Aero Uruguay S. A. no operó en la ruta Colonia - Buenos Aires los días 31 de diciembre de 1989, 1º y 2 de enero de 1990, siendo la última operación de dicha empresa el día 30 de diciembre de 1989. Las actuaciones incoadas con tal motivo concluyeron por Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 53|990 de fecha 3 de mayo de 1990 que aplicó una multa de N$ 2:290.982.11 máximo legal, que fue consentida en su parte dispositiva y recurrida parcialmente en la parte expositiva (Expediente 52|90).

XIII) Que por Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 4|990 de fecha 11 de enero de 1990, se autorizó a Aerolíneas Uruguayas S. A. a explotar provisoriamente y por el plazo perentorio de 180 días los servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros correo y carga en la ruta Colonia - Buenos Aires - Colonia, y los servicios de transporte aéreo público interno regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Colonia - Punta del Este - Colonia con base de operaciones en el Aeropuerto "Laguna de los Patos".

Considerando: I) Que la Dirección General de Aviación Civil solicitó por Oficio 1001|90 de fecha 29 de mayo de 1990, la revisión de la recomendación de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica, en el sentido de que la adjudicación definitiva de la explotación de los servicios de referencia se realizará mediante licitación pública, por entender que dicho procedimiento no sería aplicable en el caso, sin responsabilidad del Estado;

II) Que no obstante no compartir en cuanto a la responsabilidad del Estado el cuestionamiento jurídico referido las circunstancias determinantes del dictamen que motivara la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 4|990 referida en el Resultando XIII, han variado;

III) Que cuando se emitió dicho dictamen estaban autorizados para explotar servicios de transporte aéreo público internacional no regulares de carga, las empresas Aero Uruguay S. A. por Resolución 1028|977 de fecha 26 de julio de 1977, 2722|979 de fecha 9 de octubre de 1979 y 477|987 de fecha 2 de enero de 1987, Aerolíneas Uruguayas S. A. por Resolución 323|989 de fecha 2 de junio de 1989 y Aerosur S. A. por Resolución 673|989 de fecha 31 de octubre de 1989. Al presente, Aero Uruguay S. A. como se señala en el Resultando VI, renunció expresamente a

explotar el servicio de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Colonia - Buenos Aires - Colonia; aún no ha sido autorizada a explotar servicios de transprte aéreo público interno regular de pasajeros y carga en la rūta Colonia Punta del Este - Colonia por las circunstancias mencionadas sin que en el tiempo transcurrido hubiera insistido en su pretensión de la explotación de este servicio y que ha cedido sus derechos para la explotación de la aeronave a utilizar en la explotación que su propia subsistencia como empresa de transporte aéreo público se viene estudiando por la Dirección General de Aviación Civil, ante la presunción de la existencia de violación de las condiciones que le fueron impuestas en la autorización operativa que ejerce, así como su solicitud para explotar servicios de trabajos aéreos, Aerosur S. A. no ha comenzado a la fecha el ejercicio efectivo de la explotación de los servicios autorizados por Resolución 673|989, no obstante los ocho meses transcurridos. Por lo tanto Aero Uruguay S. A. y Aero-Sur S. A. carecerían el presente de la idoneidad suficiente requerida para la explotación de los servicios que no ocupan;

IV) Que sólo una de las cuatro empresas originalmente interesadas, Aerolíneas Uruguayas S. A. reuniría a satisfacción las condiciones legales y reglamentariamente exigibles para ser titular de la autorizaciones operativas a adjudicar;

V) Que Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) no ha manifestado interés en asumir dicha explotación;

VI) Que los servicios de referencia revisten singular significación para el logro de los objetivos de las políticas aerocomercial y turística nacionales;

VII) Que la continuidad de la prestación de los servicios públicos referidos determinan la necesidad de su inmediata adjudicación definitiva, conforme a la normativa específica aplicable;

VIII) Lo establecido por los artículos 106, 108, 113, 114, 117 y siguientes del Código Aeronáutico (Decreto ley 14.305 de fecha 29 de noviembre de 1974), los artículos 17 y siguientes de la Reglamentación aprobada por el decreto 39|977 de fecha 25 de enero de 1977.

Atento: a lo informdao por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase a la empresa Aerolíneas Uruguayas S. A. a explotar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Colonia - Buenos Aires - Colonia en las condiciones que se establecen en la presente Resolución.

2º Autorízase a la empresa Aerolíneas Uruguayas S. A. a explotar por el término de cinco años, servicios de transporte aéreo público interno regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Colonia - Punta del Este - Colonia en las condiciones que se establecen en la presente Resolución.

3º La autorizada deberá prestar los servicios a que refieren los numerales 1º y 2º, sin interrupción, con equipo Fairchild F-27, matrícula CX-BPP, o con el o los que en el futuro autorice la Dirección General de Aviación Civil.

4º Las tarifas a aplicar en los servicios autorizados serán las actualmente vigentes o las que sean oportunamente aprobadas.

5º La Dirección General de Aviación Civil establecerá las frecuencias a operar.

6º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 121 del Código Aeronáutico la Dirección General de Aviación Civil evaluará periódicamente el ejercicio de estas autorizaciones y adoptará las adecuaciones, modificaciones y medidas que estime corresponden.

7º Para transportar objetos postales deberá obtener autorización de la Dirección Nacional de Correos.

8º La autorización a que refiere el numeral 1º es esencialmente revocable no generando derecho a indemnización alguna.

9º Las autorizaciones de los numerales 1º y 2º no podrán ser cedidas sin previa y expresa autorización del Poder Ejecutivo.

10. Quedan formuladas las siguientes reservas:

1) de la prestación de los servicios de rampa por el Estado o quien éste designe.
2) del derecho de adquisición a que alude el artículo 26 de la Reglamentación aprobada por el decreto 39|977 citado.
3) de la transmisión de los mensajes clase "B" por la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica en tanto ésta esté en condiciones de hacerlo.

11. Las acciones nominativas o los certificados de integración de capital de Aerolíneas Uruguayas S. A. no podrán ser cedidios sin previa y expresa autorización del Poder Ejecutivo.

12. La autorizada quedará sometida a los controles de la Dirección General de Aviación Civil. A dichos efectos deberá prestar colaboración que le sea requerida y suministrar los informes y documentos relacionados con las autorizaciones operativas conferidas, y deberá presentar estados de situación, estados de pérdidas y ganancias, y toda la información contable que dicha Dirección General le requiera.

13. Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea para su conocimeinto, notificación de los interesados e instrumentación del Contrato de Concesión respectivo. — **LACALLE HERRERA.** — MARIANO R. BRITO. — EDUARDO MEZZERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — WILSON ELSO GOÑI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 572|991. — Apruébanse los estautos de la Asociación Civil denominada Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Ex-Funcionarios del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca con sede en Mon- Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de julio de 1991.

Visto la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Ex-Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", con sede en Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: o lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Ex-Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 574|991. — Aprueba estatutos de la Asociación Civil denominada Asociación para la Innovación y el Desarrollo de Las pequeñas y Medianas Empresas (A.I.D.P.Y.M.E.) con sede en Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de julio de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Asociación para la Innovación y el Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas (A.I.D.P.Y.M.E.), con sede en Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: o lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación para la Innovación y el Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas, (A.I.D.P.Y.M.E.)" con sede en Montevideo a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 575|991. — Aprueba los estatutos de la Asociación civil denominada "Asociación Vecinal Barrio La Toma" con sede en el Depto. de Río Negro.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de julio de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Asociación Vecinal Barrio La Toma", con sede en el departamento de Río Negro.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administracion en esta etapa se limita exclusivamente a conrtolar su legali-
esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legali-
lidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el senor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Vecinal Barrio La Toma", con sede en el departamento de Río Negro, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condicion de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 578/991. — Cancélase la Personería Jurídica de la Asociación Civil denominada Club Social y Deportivo Minterior.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de julio de 1991.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada Club Social y Deportivo Minterior con sede en Montevideo.

Resultando: I) Que a la mencionada institución le fue reconocida la personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de enero de 1990;

II) Que pese a las intimaciones practicadas (fs. 17 y 21) los interesados no han concurrido con la documentación que permitiera verificar el regular funcionamiento de la entidad así como el cumplimiento del objeto para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que ante el evidente disponer la cancelación de la personería jurídica otorgar en su oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones,

RESUELVE:

1º) Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada Club Social y Deportivo Minterior reconocida por resolución del Poder Ejecutivo del 17 de enero de 1990.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese, previa notificación a los interesados. — **GUILLERMO GARCIA COSTA.**

Resolución 579|991. — Aprueba los estatutos de la asociación civil denominada Misiones Fútbol Club de Artigas con sede en el departamento de Artigas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de julio de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada Misiones Fútbol Club de Artigas con sede en el departamento de Artigas.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1°, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Misiones Fútbol Club de Artigas, con sede en el departamento de Artigas, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — **GUILLERMO GARCIA COSTA.**

Resolución 581/991. — Cancélase la Personería Jurídica de la Asociación Civil denominada Asociación Uruguaya de Derecho Marítimo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de julio de 1991.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada Asociación Uruguaya de Derecho Marítimo, con sede en Montevideo.

Resultando: I) Que a la mencionada institución le fue reconocida la personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de junio de 1985;

II) Que pese a las intimaciones practicadas (fs. 12 vta., 13 y 16) los interesados no han concurrido con la documentación que permitiera verificar el regular funcionamiento de la entidad, así como el cumplimiento del objeto para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que ante el evidente desinterés demostrado por los mismos resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada en su oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1°, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada Asociación Uruguaya de Derecho Marítimo, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de junio de 1985.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese, previa notificación a los interesados. — **GUILLERMO GARCIA COSTA.**

Resolución 582/991. — Cancélase la Personería Jurídica de la Asociación Civil denominada Asociación de Fomento de Carrasco.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de julio de 1991.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada Asociación de Fomento de Carrasco, con sede en el departamento de Montevideo.

Resultando: I) Que a la mencionada institución le fue reconocida la personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de marzo de 1951;

II) Que pese a las intimaciones practicadas (fs. 50 y 51) los interesados no han concurrido con la documentación que permitiera verificar el regular funcionamiento de la entidad, así como el cumplimiento del objeto para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que ante el evidente desinterés demostrado por los mismos, resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada en su oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en e lartículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1°, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Cancléase la personería jurídica de la asociación civil denominada Asociación de Fomento de Carrasco, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo del 26 de marzo de 1951.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese, previa notificación a los interesados. — **GUILLERMO GARCIA COSTA.**

Resolución 583|991. — Aprueba los estatutos de la Asociación civil denominada "Comisión por la Infancia del Cerro, con sede en Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de julio de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Asociación por la Infancia del Cerro", con sede en Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar artibuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión por la Infancia del Cerro", con sede en Montevideo a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y ele ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 584|991. — Aprueba los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Tiro Tacuarembó" con sede en el departamento de Tacuarembó.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de julio de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Club de Tiro Tacuarembó", con sede en el departamento de Tacuarembó.
Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar artibuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Tiro Tacuarembó", con sede en el departamento de Tacuarembó, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 585|991. — Aprueba los estatutos de la Asociación Civil denominada "Asociación Uruguaya de Superkart", con sede en Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de julio de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya de Superkart", con sede en Montevideo.
Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya de Superkart", con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 586/991. — Aprueba los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Los Lobitos" con sede en Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de julio de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Asociación Los Lobitos", con sede en Montevideo.
Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno, a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Los Lobitos", con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo

condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 588/991. — Aprueba los estatutos de la asociación civil denominada "Institución Social y Deportiva Exploradores Artigas-O'Higgins, con sede en Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de julio de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Institución Social y Deportiva Exploradores Artigas-O'Higgins", con sede en Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Institución Social y Deportiva Exploradores Artigas-O'Higgins" con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 589|991. — Aprueba los estatutos de la Asociación Civil denominada Biblioteca Artigas de Colón, con sede en Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de julio de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada Biblioteca Artigas de Colón, con sede en Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Biblioteca Artigas de Colón, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 641|991. — Apruébanse los estatutos de la asociación Civil denominada "Colectividad Italiana de Bella Unión (C.I.B.U.)", con sede en el departamento de Artigas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de agosto de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Colectividad Italiana de Bella Unión (C.I.B.U.)", con sede en el departamento de Artigas.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Colectividad Italiana de Bella Unión (C.I.B.U.)", con sede en el departamento de Artigas, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución642|991. — Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Puerto Aldao", con sede en el departamento de Soriano.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de agosto de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimientode la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Puerto Aldao", con sede en el departamento de Soriano.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivos Puerto Aldao", con sede en el departamento de Soriano a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 688/991. — Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Fondo Solidario Paysandú" con sede en el departamento de Paysandú.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de agosto de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Fondo Solidario Paysandú" con sede en el departamento de Paysandú.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Fondo Solidario Paysandú" con sede en el departamento de Paysandú, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 689/991. — Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Raidista de Cerro Largo" con sede en el departamento de Cerro Largo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de agosto de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Centro Raidista de Cerro Largo" con sede en el departamento de Cerro Largo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimientos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Raidista de Cerro Largo", con sede en el departamento de Cerro Largo a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 690|991. — Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad de Campo Lameiro del Uruguay Cultural y Recreativa" con sede en el departamento de Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de agosto de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Sociedad de Campo La-

meiro del Uruguay Cultural y Recreativa" con sede en el departamento de Montevideo.
Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto - ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad de Campo Lameiro del Uruguay Cultural y Recreativa" con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto - ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 691|991. — Apruébanse los estatutos de la Asociación civil denominada "Asociación de Vecinos del Barrio Maracaná 90" con sede en el departamento de Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de agosto de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Asociación de Vecinos del Barrio Maracaná 90" con sede en el departamento de Montevideo.
Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores, correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Vecinos del Barrio Maracaná 90" con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 699|991. — Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Cámara del Mármol y Granito del Uruguay" con sede en el departamento de Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de agosto de 1991.

Visto: la solicitud re reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Cámara del Mármol y Granito del Uruguay", con sede en el departamento de Montevideo.
Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que. a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Cámara del Mármol y Granito del Uruguay". con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica. de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 731991. — Desígnase al Dr. H. Nion como delegado alterno de la OPP en el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de setiembre de 1991.

Visto: la nota presentada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por la cual solicita se designe al Dr. Hebert Nion como nuevo delegado alterno ante el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICYT), en sustitución del Dr. Aldo Beri.

Considerando: la necesidad de integrar el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas con profesionales calificados en las áreas que cubre este Consejo
Atento: a lo dispuesto por los artículos 240 y 241 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y el artículo 5º del decreto 9|81 de 7 de enero de 1981.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase al Dr. Hebert Nion como delegado alterno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas.

2º Notifíquese. Comuníquese a CONICYT, a la Dirección de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — **LACALLE HERRERA.** — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 733/991. — Fíjase en N$ 143:000.000.00 el monto total para Premios Anuales de Literatura y honorarios de sus correspondientes jurados en Obras Editas e Inéditas del año 1990.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de setiembre de 1991.

Visto: la ley 15.843 de fecha 8 de diciembre de 1986, que instituye premios a la labor literaria de autores uruguayos.

Considerando: I) Que de acuerdo con lo dispuesto en la citada ley y en su decreto reglamentario de fecha 3 de febrero de 1987, deberán otorgarse los Premios Anuales de Literatura, a los autores de obras éditas e inéditas, correspondientes al año 1990, de acuerdo a las categorías que se detallarán:

II) Que corresponde por tanto, que el Poder Ejecutivo determine el monto de los premios, así como los honorarios de los jurados;

III) Que en la oportunidad se han de utilizar los primeros réditos del Fondo Nacional de Cultura, los que permitirán elevar sensiblemente los premios acordados, los que serán acrecidos en tal mérito, a más de diez veces al monto del pasado año;

IV) Que se ha de disponer a los efectos previstos de una suma total de N$ 143:000.000.00 (nuevos pesos ciento cuarenta y tres millones);

V) Que las erogaciones resultantes se atenderán con cargo al rubro 7, renglón 779; al rubro 3, renglón 399 y al Fondo Nacional de Cultura.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º de la ley 15.843, en el decreto reglamentario del 3 de febrero de 1987 y en el decreto del 8 de marzo de 1991 de creación del Fondo Nacional de Cultura.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Fíjase en N$ 143:000.000.00 (nuevos pesos ciento cuarenta y tres millones) el monto total para los Premios Anuales de Literatura y honorarios de sus correspondientes jurados, de acuerdo a las distintas categorías en Obras Editas e Inéditas del año 1990.

2º) La cantidad fijada se distribuirá:

A) N$ 5:000.000.00 (nuevos pesos cinco millones) a cada uno de los Primeros Premios de Obras Editas en:

1) Verso y Poemas en Prosa;
2) Narrativa;
3) Literatura para Niños y Jóvenes;
4) Teatro en el Género Comedia;
5) Teatro en Género Drama;
6) Teatro Infantil y Juvenil;
7) Ensayos Literarios, Crónicas y Reportajes Periodísticos reunidos en volumen referentes a materia literaria;
8) Historia, Biografías y temas afines;
9) Filosofía, Lingüística y Ciencias de la Educación;
10) Arte (investigaciones - análisis - comentarios);
11) Ciencias Sociales y Jurídicas; y
12) Investigación y Difusión Científica.

B) N$ 3:000.000.00 (nuevos pesos tres millones) a cada uno de los Segundos Premios de Obras Editas en:

1) Verso y Poemas en Prosa;
2) Narrativa;
3) Literatura para Niños y Jóvenes;

C) N $2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones) a un Tercer Premio de Obras Editas en Narrativa;

D) N$ 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones) a cada uno de los Primeros Premios de Obras Inéditas en:

1) Verso y Poemas en Prosa;
2) Narrativa;
3) Literatura para Niños y Jóvenes;
4) Teatro en el Género Comedia;
5) Teatro en el Género Drama;
6) Teatro Infantil y Juvenil;
7) Ensayos Literarios, Crónicas y Reportajes Periodísticos reunidos en volumen referentes a materia literaria;
8) Historia, Biografías y temas afines;
9) Filosofía, Lingüística y Ciencias de la Educación;
10) Arte (investigaciones - análisis - comentarios);
11) Ciencias Sociales y Jurídicas; y
12) Investigación y Difusión Científica.

E) N$ 2:500.000.00 (nuevos pesos dos millones quinientos mil) a cada uno de los Segundos Premios de Obras Inéditas en:

1) Verso y Poemas en Prosa;
2) Narrativa;
3) Literatura para Niños y Jóvenes.

F) N$ 1:500.000.00 (nuevos pesos un millón quinientos mil) a un Tercer Premio de Obras Inéditas en Narrativa.

3º) Fíjase en un monto de N$ 300.000.00 (nuevos pesos trescientos mil) los honorarios que recibirán cada uno de los cincuenta jurados actuantes en las distintas categorías.

4º) La erogación resultante por concepto de premios se atenderá con cargo al Fondo Nacional de Cultura y al rubro 7, renglón 779 de los fondos provenientes de la aplicación del artículo 244 del decreto ley 14.189, librándose los cheques correspondientes con cargo a la cuenta Nº 33.197 - 820 del Banco de la República Oriental del Uruguay.

5º) La erogación resultante por concepto de pago de los jurados se atenderá con cargo al Fondo Nacional de Cultura y al rubro 3, renglón 399 de los fondos provenientes de la aplicación del artículo 244 del decreto ley 14.189, librándose los cheques correspondientes con cargo a la cuenta Nº 33.197 - 820 del Banco de la República Oriental del Uruguay.

6º) Pase al Ministerio de Educación y Cultura a todos sus efectos. — **LACALLE HERRERA.** — **GUILLERMO GARCIA COSTA.** — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 780/991. - Declárase de Interés Nacional el VIII Congreso Latinoamericano de Fisioterapia y Kinesiología.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de octubre de 1991.

Visto: la nota presentada por la Asociación de Fisioterapeutas del Uruguay solicitando la declaración de Interés Nacional del VIII Congreso Latinoamericano de Fisioterapia y Kinesiología, llevarse a cabo en Montevideo, Uruguay del 15 al 19 de octubre de 1991.

Resultando: Que la realización del mencionado evento es de Interés para nuestro país en atención a que al mismo concurrirán representantes de América Latina e invitados especiales de EE.UU. y Europa.

Considerando: que es pertinente acceder a lo peticionado.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional el VIII Congreso Latinoamericano de Fisioterapia y Kinesiología, a llevarse a cabo en Montevideo, Uruguay, del 15 al 19 de octubre de 1991.

2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **LACALLE HERRERA.** — GUILLERMO GARCIA COSTA. — **CARLOS** E. DELPIAZZO.

Resolución 804/991. — Invístase con las funciones y cometidos Oficial de Estado Civil al señor César E. Comastri Safons.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de octubre de 1991.

Visto: estas actuaciones por las que la Dirección General del Registro de Estado Civil gestiona la investidura de Oficial de Estado Civil del señor César Ernesto Comastri Safons, Administrativo I, Escalafón C, Grado 9 de dicha Unidad Ejecutora.

Resultando: I) El interesado posee la calidad de funcionario público y reúne las condiciones necesarias para la investidura de que se trata, la que por otra parte no significa ninguna modificación en la erogación presupuestal;

II) Según informa la Dirección General del Registro de Estado Civil, la presente gestión está motivada en la necesidad de proporcionar un buen funcionamiento de las tareas que realizan los Oficiales de Estado Civil, las que se encuentran dificultadas como consecuencia de las licencias reglamentarias y médicas, solicitudes de jubilaciones ya aceptadas y por el incremento del número de matrimonios.

Considerando: que las razones anteriormente expresadas, determinan al Poder Ejecutivo a disponer la investidura que se gestiona.

Atento: a lo precedentemente expuesto, lo informado por la Dirección General del Registro de Estado Civil y lo dispuesto por el artículo 154 de la ley 13.737 de 9 de enero de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Invístase con las funciones y cometidos de Oficial de Estado Civil, al funcionario de la Dirección General del Registro de Estado Civil, señor César Ernesto Comastri Safons.

2º) Comuníquese a la Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección General del Registro de Estado Civil para su conocimiento, la notificación al interesado y demás efectos. — **LACALLE HERRERA**. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 805/991. — Declárase Monumento Histórico al Edificio "Emilio Fontana", sito en Avda. Constituyente y A. Martínez Trueba.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 23 de octubre de 1991.

Visto: la gestión de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, en el sentido de declarar Monumento Histórico el Edificio "Emilio Fontana", sito en la Avda. Constituyente, esquina calle Andrés Martínez Trueba, Padrón 1305 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo.

Resultando: I) Que se trata de una obra realizada en 1931 por el Arq. Julio Vilamajó en colaboración con Pedro Carve;

II) El edificio de la Barraca Emilio Fontana cuenta con un subsuelo y dos niveles: planta baja y entrepiso;

III) La implantación en la ciudad es inobjetable, tiene una presencia urbana importante que singulariza esta esquina de Montevideo;

IV) Su fachada como así también sus valores espaciales interiores —en especial la planta baja— constituye elementos que definen y caracterizan esta importante concreción, por lo que será necesario mantenerlos sin modificaciones que alteren su esencia; sin perjuicio de lo cual se puede considerar la realización de niveles superiores sobre el edificio, como originalmente estaba previsto.

Considerando: I) Que es convicción unánime que la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, que el asegurar la preservación de este bien, que es un ejemplo valioso y significativo en el análisis de nuestra arquitectura del siglo XX se garantiza a la comunidad la posesión de una obra relevante para su conocimiento;

II) Que el Poder Ejecutivo, animado de propósito de preservar la integridad de aquellos bienes que forman parte del quehacer histórico, artístico y cultural y arquitectónico del país, estima pertinente acoger la presente propuesta declarando Monumento Histórico al Edificio "Emilio Fontana".

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y a lo dispuesto por la ley 14.040 del 20 de octubre de 1971 y decreto reglamentario 536/972 del 1º de agosto de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Declárase Monumento Histórico al Edificio "Emilio Fontana", Padrón 1305, solar 1, Séptima Sección Judicial de Montevideo, sito en Avda. Constituyente 1502, esquina Andrés Martínez Trueba.

2º) Dicho bien queda afectado por las siguientes servidumbres:

a) Prohibición de realizar cualquier modificación arquitectónica que altere las líneas, el carácter o la finalidad del edificio, sin previo consentimiento de la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de la Nación;
b) Prohibición de destinar el Monumento Histórico a usos incompatibles con la finalidad de la ley 14.040;
c) Obligación de proveer a la conservación del inmueble y de ejecutar las reparaciones, accesorios para este fin;
d) Obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a los fines de la comprobación del estado de conservación del bien y del fiel cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones consagradas por la ley 14.040.

3º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Catastro, al Registro General de Inhibiciones, al Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, a la Intendencia Municipal de Montevideo, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Educación y Cultura a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación. — **LACALLE HERRERA**. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA.

Resolución 815|991. — Apruébanse los estatutos de la asociación civil "Asociación de Obreros y Empleados Municipales de Tacuarembó".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de setiembre de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Asociación de Obreros y Empleados Municipales de Tacuarembó" con domicilio en el departamento de Tacuarembó.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Obreros y Empleados Municipales de Tacuarembó" con domicilio en el departamento

de Tacuarembó a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 821|991. — Apruébanse los estatutos de la asociación civil "Asociación de Jubilados y Pensionistas de Costa de Oro, Depto. Canelones".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de setiembre de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación civil denominada "Asociación de Jubilados y Pensionistas de Costa de Oro del departamento de Canelones" con domicilio en el departamento de Canelones.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a conrtolar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Codigo Civil, en el decreto ley blecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar artibuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Jubilados y Pensionistas de Costa de Oro del departamento de Canelones", con sede en el departamento de Canelones; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y ele ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 822|991. — Apruébanse los estatutos de la asociación civil "Asociación de Cladky Aocla" con sede en el Departamento de Río Negro.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de setiembre de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Asociación Obreros de Claldy Aocla" con domicilio en el departamento de Río Negro.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República que permite delegar artibuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Obreros de Claldy Aocla" con domicilio en el departamento de Río Negro a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 824 991. — Apruébanse los estatutos de la asociación civil "Asociación de Periodismo Científico - Uruguay", con sede en Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de setiembre de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Asociación de Periodismo Científico - Uruguay" con domicilio en el departamento de Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Periodismo Científico - Uruguay" con sede en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 825|991. — Apruébanse los estatutos de la asociación civil, "Hogar de Ancianos de Chuy con sede en Rocha.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de setiembre de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Hogar de Ancianos de Chuy" con sede en el departamento de Rocha.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Hogar de Ancianos de Chuy" con sede en el departamento de Rocha, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 827|991. — Apruébanse l· . estatutos de la asociación civil "Comisión Fon.ento Villa Teresa (Sayago)", con sede en Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de setiembre de 1991.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada "Comisión Fomento Villa Santa Teresa (Sayago)", con sede en el departamento de Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Fomento Villa Santa Teresa (Sayago)", con domicilio en el departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 829/991. — Dispónese la intervención de la Asociación Civil "Casa de la Mujer de Paso Carrasco". Se designa Interventora a la Inspectora María del Rosario Chiarella de Rodríguez.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de setiembre de 1991.

Visto: las diversas irregularidades constatadas en la asociación civil denominada "Casa de la Mujer de Paso Carrasco".

Resultando: que las mismas consisten en la ausencia de representatividad de las actuales dirigentes de la asociación, así como percepción de retribuciones por parte de directivos a título de honorarios por servicios profesionales prestados a sus asociados, entre otras, lo que ponen de manifiesto la inadecuación de la actividad a lo previsto por sus normas estatutarias.

Considerando: I) Que la no realización del acto eleccionario previsto estatutariamente, impide el relacionamiento válido de la institución con la administración y con terceros;

II) Que en tal mérito y a los efectos de restituir a la institución en el más breve término al cauce normal de su funcionamiento, es necesario disponer la intervención de la asociación de autos, debiendo ésta hacer hincapié principalmente en los aspectos contables y en el área económico-financiera de la institución.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la Dirección de Justicia y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, a lo establecido por el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Dispónese la intervención de la asociación civil denominada "Casa de la Mujer de Paso Carrasco".

2º) Desígnase Interventora a la señora Inspectora María del Rosario Chiarrella de Rodríguez, quien reunirá los poderes y facultades que el estatuto otorga a todas las autoridades regulares de la institución.

3º) Los gastos que se produzcan y las retribuciones que se generen a raíz de la intervención dispuesta, serán de cargo de la institución que se interviene.

4º) Comuníquese a la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y pase a la funcionaria designada, a quien se comete la realización de las notificaciones correspondientes. — GUILLERMO GARCIA COSTA.



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OSCAR CIAURRIZ, (Ficha F. 1531/81).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40914 Nov 07- v Nov 20

CUARTO TURNO

CIRO JUSTO SAPRIZA VIDAL, (Ficha A/547/87).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42105 Nov 07- v Nov 20

QUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE BAUBETA BRUZZESE, (Ficha 623/89)). (Concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Auto Nº 4213). - Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45391 Nov 04- v Nov 15

SEPTIMO TURNO

ALBERTO MIGUEL SEQUEIRA DOBAL, (Ficha S/642/85).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42542 Nov 12- v Nov 25

OCTAVO TURNO

LACO ISASA, JOSE, (Ficha F. 980/85).
Montevideo, 19 de julio de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41356 Nov 01- v Nov 14

DECIMO TURNO

ARIEL ARTURO MENDEZ MANFREDINI, (Ficha F. 8/991).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41425 Nov 01- v Nov 14

MARGARITA VIERA DE PUERTA, (Ficha F 78/89).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 41772 Nov 05- v Nov 18

DECIMOPRIMER TURNO

JUANA AGUIRRE ROMANO DE LAVECCHIA, (Ficha a 1020/89). Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41710 Nov 05- v Nov 18

DECIMOQUINTO TURNO

NILDA ROSA GAMBETTA o GAMBETA BOGGIANO, (Ficha A/348/91). Montevideo, 23 de octubre de 1991. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41353 Nov 01- v Nov 14

EUGENIO GELBER KLEIN, (Ficha A/341/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41354 Nov 01- v Nov 14

PEDRO TECHERA FALCON, (Ficha A/320/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41372 Nov 01- v Nov 14

ARMONIA BERDIÑA PINAZZO, (Ficha A. 85/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41545 Nov 04- v Nov 15

RAUL CASULO ESTEFA Y SERAFINA CABRERA GONZALEZ, (Ficha A 45/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41558 Nov 04- v Nov 15

LEONOR BELLON ROMERO DE FERRARO, (Ficha A/265/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39050 Nov 05- v Nov 18

VICTOR LOIS ROMARIS o ROMARIZ o VICTOR LOIS, (Ficha A/303/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41874 Nov 06- v Nov 19

ILDA o ILDA MARIA CERIANI DE BAVIO, (Ficha A/344/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42121 Nov 07- v Nov 20

JOSE MIRAMONTES GONZALEZ, (Ficha A 346/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42209 Nov 08- v Nov 21

CARLOS DIONISIO MEDICI ACOSTA, (Ficha A/327/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41509 Nov 11- v Nov 22

MARIA ALTMAN LESKA, (Ficha A. 360/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42431 Nov 11- v Nov 22

NINA WECHYNSKA, (Ficha A/355/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42506 Nov 12- v Nov 25

ALBERTO MOREIRA FARIÑA, (Ficha A. 359/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42812 Nov 13- v Nov 26

IDA AMELIA CELIO BORIOLI y TERESA JUANA CELIO BORIOLI, (Ficha A 353/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 42819 Nov 13- v Nov 26

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ FERREIRA, (Ficha A/253/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41515 Nov 04- v Nov 15

ALCIDES o ELIAS ALCIDES CABRERA GUILLEN, (Ficha A 262/91).
Montevideo, 23 octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41794 Nov 05- v Nov 18

MARIA ELENA BONOMI DE CARRAU, (Ficha A 215/91). Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41911 Nov 06- v Nov 19

FRANCISCO JAVIER FORTEZA LOPEZ y ELSA HERMINIA GALCERAN CALVO, (Ficha A. 261/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41938 Nov 06- v Nov 19

DOMINGO OSTA ALZUGARAY, (Ficha 265/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41946 Nov 06- v Nov 19

NICOLASA SCIGLIANO DE SERGIO o NICOLETTA SCIGLIANO DE SERGIO o NICOLASA SCIGLIANO NUNAFO, (Ficha A/245/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41385 Nov 07- v Nov 20

CLIVE MARCEL DIAZ CUELLO, (Ficha A. 252/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42064 Nov 07- v Nov 20

MARIA ILIA PERINI BALBI DE ARROYO y SEVERO ARROYO GARCIA, (Ficha A/197/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42103 Nov 07- v Nov 20

JUANA TAMBORINDEGUY ANTUNEZ DE TRINIDAD, (Ficha A/231/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42122 Nov 07- v Nov 20

DOMINIQUE RODOLPHE o RODOLPNE TSCHIRREN, (Ficha A 267/91). Montevideo, 28 octubre de 1991. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42300 Nov 08- v Nov 21

ENRIQUETA ISABEL RAFOLS o VAZQUEZ y JOSE ALCIDES BARDALLO, (Ficha A. 168/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42418 Nov 11- v Nov 22

CESAR JUAN FRASCHINI PETRINI, (Ficha A/271/91). Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42536 Nov 12- v Nov 25

CARLOS FIDEL TEJERA CACERES, (Ficha A/211/91). Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42774 Nov 13- v Nov 26

ARMANDO CARRASCO AONZO o CONZO, (Ficha A. 234/91). Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42793 Nov 13- v Nov 26

MARIA LIDIA o MARIA LIDIA ESTHER CLERICI MUJICA, (Ficha A 225/91). Montevideo, 27 de setiembre de 1991. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42805 Nov 13- v Nov 26

JOSE LORENZO DELFANTE DAGUERRE, (Ficha A/237/91). Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42815 Nov 13- v Nov 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO SAPONARE BARONE, (Ficha A. 325/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41358 Nov 01- v Nov 14

EUGENIA JUANA CEDRES PEREZ, (Ficha A. 346/91). Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41370 Nov 01- v Nov 14

MACHADO RIEFFEL, ASDRUBAL JOSE "Sucesión", (Ficha A. 332/91). Montevideo, 8 de octubre de 1991. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41371 Nov 01- v Nov 14

JUAN ANTONIO SANCHEZ VIVERO, (Ficha A/188/91).
Montevideo, 25 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41373 Nov 01- v Nov 14

GREGORIA o AZUCENA GREGORIA GONZALEZ GRAÑA, (Ficha A. [illegible]

Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41384 Nov 01- v Nov 14

CONSTANCIO GARCIA VIROGA, (Ficha A/301/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41519 Nov 04- v Nov 15

ELVIRA o ELVIRA RAYMUNDA POLLERI RODRIGUEZ, (Ficha A. 331/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41698 Nov 05- v Nov 18

WALDEMAR ABELARDO RISOTO ZIPITRIA, (Ficha A 296/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41797 Nov 05- v Nov 18

FERNANDO SANCHEZ DEPRADO o DE PRADO, (Ficha A. 307/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41906 Nov 06- v Nov 19

NELSO MACHADO SENA, (Ficha A. 354/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42049 Nov 07- v Nov 20

EUSEBIO VICTORIO SANTELLAN y FELIPA JOSEFA MARTINEZ, (Ficha A/199/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42123 Nov 07- v Nov 20

FELISBINA DE SOUZA DE SOUZA, (Ficha A 240/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42144 Nov 07- v Nov 20

FRANCISCO EDUARDO SMITH, (Ficha A 352/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42198 Nov 08- v Nov 21

HIGINIA NUÑEZ FERREIRA, (Ficha A. 339/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42212 Nov 08- v Nov 21

LUIS HIERRO GAMBARDELLA, (Ficha A. 333/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42290 Nov 08- v Nov 21

JOSE ANTONIO QUINTEIRO AGRELLO, (Ficha A. 361/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42419 Nov 11- v Nov 22

KEVORK MAROUKIAN HASGUERIAN, (Ficha A. 280/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 42433 Nov 11- v Nov 22

WALTHER LUIS BALETA ORDOQUI, (Ficha A/359/91). Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42505 Nov 12- v Nov 25

ROSAURO RAUL RODRIGUEZ GRAñA, (Ficha A/291/91). Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42544 Nov 12- v Nov 25

JACINTA MARIA ETCHEVERRY DELLEPIANE o DELLEPIANI, (Ficha A/353/91). Montevideo, 23 de octubre de 1991. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42545 Nov 12- v Nov 25

SIXTO TOMAS VILLALBA VILLALBA, (Ficha A 356/91).

Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42637 Nov 12- v Nov 25

FRANCISCA MEHOLIC o MEOLIC ZITESI, (Ficha A/347/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42775 Nov 13- v Nov 26

GILBERTO RICARDO ALFONSO AGUILAR, (Ficha A. Nº 450/90). Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42809 Nov 13- v Nov 26

CARLOS DOMINGO GASPARRI VACCA, (Ficha A. 312/91). Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42810 Nov 13- v Nov 26

PAULO GUTIERREZ SCARCELA, (Ficha A. 285/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjuntas.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42878 Nov 13- v Nov 26

DECIMOCTAVO TURNO

OMAR ELIAS OLIVERI BERRUTTI y de MARIA ESTHER OLIVERI BERRUTTI, (Ficha A/329/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41357 Nov 01- v Nov 14

ANGELICO VIGNOLI DIAZ, (Ficha A/207/91).
Montevideo, 30 de julio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41362 Nov 01- v Nov 14

NELLY YOLANDA CONRADO PARRY de DOLMAN, (Ficha A. 337/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41406 Nov 01- v Nov 14

RICARDO VIERA GONZALEZ, (Ficha A. 307/991).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41422 Nov 01- v Nov 14

NIEVES HIPOLITO BENTANCUR CAMACHO, (Ficha A. 169/91). Montevideo, 18 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41426 Nov 01- v Nov 14

MARIA ELENA TOSO o TOSSO CHARAMELLO o CHIARAMELLO, (Ficha A/321/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41439 Nov 04- v Nov 15

MARIA ESTER CABRAL COLOMBO de GARGIULO, (Ficha A. 320/91). Montevideo, 9 de octubre de 1991. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41539 Nov 04- v Nov 15

DANIEL JULIO BLANCO ARENAS, (Ficha A 298/91). Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41557 Nov 04- v Nov 15

ARMANDO ORLANDO GUERRA REGUEIRA, (Ficha A 217/91). Montevideo, 19 agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41781 Nov 05- v Nov 18

SABINO APARICIO ALTAMIRANO CASTILLOS, (Ficha A. 347/91). Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42050 Nov 07- v Nov 20

IRMA DELIA RIVAS SILVA, (Ficha A. 300/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42062 Nov 07- v Nov 20

CLARA o KLARA LAKATOS KONIGSBERGER de SARLOS, (Ficha A/262/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 42099 Nov 07- v Nov 2[illegible]

RODOLFO ALBERTO VEIRA o VEIRA GELSI, (Ficha A 301/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42197 Nov 08- v Nov 21

ZULMA NELLY CLAUSTRE ABASCAL, (Ficha A 255/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42231 Nov 08- v Nov 21

CARMEN GORIN CHANS DE ROMAN y de ROQUE ROMAN LIEBANA, (Ficha A. 348/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42417 Nov 11- v Nov 22

CONCEPCION BENITA DELLEPIANI o DELLEPIANE PERAZO o PERASSO, (Ficha A/302/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42633 Nov 12- v Nov 25

MARIA LUISA ESTEVEZ o BOQUETE, (Ficha A/ 325/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42658 Nov 12- v Nov 25

EUGENIA LORENZI LORENZI DE RIGHI, (Ficha A/ 248/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42673 Nov 12- v Nov 25

DECIMONOVENO TURNO

MARIA CLOTILDE DAGNINO LAGUZZI, (Ficha A. 76/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41351 Nov 01- v Nov 14

JESUS SERAFIN ANIDO BAUTISTA, (Ficha A. 76/ 91).
Montevideo, abril 26 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41352 Nov 01- v Nov 14

ESTEBAN PARAVIS SALABERRY, (Ficha A/316/ 91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41355 Nov 01- v Nov 14

VANA DELIA o VANNADELIA MERLO, (Ficha A/ 194/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41369 Nov 01- v Nov 14

JUAN AGUSTIN PEREZ ALVAREZ y MARIA MAXIMA ACERBI ROMAN DE PEREZ, (Ficha A/ 268/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41623 Nov 05- v Nov 18

CARLOS ALBERTO ROS FERNANDEZ, (Ficha A 313/91). Montevideo, 23 octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41795 Nov 05- v Nov 18

ARMANDO PALERMO BRUN AMONTI, (Ficha A/ 260/91). Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. el C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 1892 Nov 06- v Nov 19

ALFREDO TISCORNIA SORIA, (Ficha A. 292/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41957 Nov 06- v Nov 19

MARIA DELIA MESA SPARANO de GOMEZ, (Ficha A. 317/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41958 Nov 06- v Nov 19

OFELIA MONTALBAN, (Ficha A. 321/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42016 Nov 07- v Nov 20

LUZ DIVINA PEREZ PEREZ, (Ficha A. 304/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42034 Nov 07- v Nov 20

JUAN CARLOS LAURINO LOTITO o LO TITO, (Ficha A. 182/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42063 Nov 07- v Nov 20

NIEVES CUETO SANCHIS, (Ficha A. 248/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42072 Nov 07- v Nov 20

MARIA ELENA SELASCO DASSO, (Ficha A. 305/ 91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42091 Nov 07- v Nov 20

AIDA IDIVIA MENDOZA ROSSIELLO, (Ficha A 262/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42206 Nov 08- v Nov 21

TERESA VIGNOLO PICINI, (Ficha A/184/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42210 Nov 08- v Nov 21

LIDIA o LYDIA o LIDYA COSTA, (Ficha A 318/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42309 Nov 08- v Nov 21

FRANCISCA CELIA ESTHER ROCCA DE VINCENZI o CELIA ESTHER ROCCA DE VINCENZI, (Ficha A. 306/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42415 Nov 11- v Nov 22

LUIS ALBERTO FRANCOMANO GUTIERREZ, (Ficha A 323/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42616 Nov 12- v Nov 25

ALBERTO JOSE LA RAGIONE o LA REGIONE CORVINO, (Ficha A/325/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42634 Nov 12- v Nov 25

JUAN TOMAS SARTORIO MARQUEZ, (Ficha A. 290/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42818 Nov 13- v Nov 26

SIXTO LEANDRO BRITOS AMARO, de TORIBIA BURGUEZ y de ARMANDO VIGÑOLY MORALES, (Ficha A. 320/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42824 Nov 13- v Nov 26

VIGESIMO TURNO

FERNANDO o FERDINANDO CELLA METALLO y MARIA ANGELA o MARIANGELA CIOFFARI ABATE, (Ficha A. 207/91). Montevideo, 20 de setiembre de 1991. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 150.000,00 30/pub 38642 Oct 14- v Nov 22

HERALIA EUFEMIA VERA SNIDER, (Ficha A/243/ 91). Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41392 Nov 01- v Nov 14

JUAN CARLOS ERNESTO GIACHELLO, (Ficha A. 219/991).

Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41423 Nov 01- v Nov 14

ELBIO AGUSTIN NARANJO IRAOLA, (Ficha A/239/ 91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41511 Nov 04- v Nov 15

HECTOR VICENTE LOMBARDO FARINA, (Ficha A 226/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41556 Nov 04- v Nov 15

TERESA o MARIA TERESA o MARIA TERESITA ESCURSELL MORET DE SUAREZ, (Ficha A. 248/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 41773 Nov 05- v Nov 18

ROBERTO GONZALEZ O ROBERTO GONZALEZ BAPTISTA, (Ficha A 253/91).
Montevideo, 11 octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41895 Nov 06- v Nov 19

FLORENCIO GRAVINA BAISON, (Ficha A/261/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42094 Nov 07- v Nov 20

ROSINA DELLE PIANE IGLESIAS, (Ficha A 269/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42211 Nov 08- v Nov 21

ERNESTO ANGELONI PALMIERI o ERNESTO ANGELONE, (Ficha A 267/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42299 Nov 08- v Nov 21

MARIA DE DIOS VAS o VAZ, (Ficha A. 232/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42410 Nov 11- v Nov 22

CELESTINO GUILLEN GUILLEN, (Ficha A 187/91).
Montevideo, 6 setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42636 Nov 12- v Nov 25

JACOBO TYSZLER, (Ficha A/263/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42656 Nov 12- v Nov 25

GUSTAVO ANTONIO PUPPI HOFFMAN (Ficha A. 123/91). Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42780 Nov 13- v Nov 26

MARCELINO MARTINEZ GOMEZ, (Ficha A. 241/ 91). Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42806 Nov 13- v Nov 26

LUIS CARLOS DI GASPERO PITTINO o PITTINI BERTOLDI, (Ficha A/213/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42814 Nov 13- v Nov 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

CLARA NIDIA RAVERA GIURIA, (Ficha S. 425/991).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41421 Nov 01- v Nov 14

GUZMAN ENRIQUE PEREZ GOÑI, (Ficha S/373/91).
Montevideo, 7 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41503 Nov 04- v Nov 15

MANUELA HERMINIA PEREZ ROSAS O MANUELA HERMINIA PEREZ DE GONZALEZ, (Ficha S 537/ 91).

Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41577 Nov 04- v Nov 15

SAMUEL FARKAS SLYOMOVICH o SLYOMOVICS o SLYMOVICH NEUMAN., (Ficha S/469/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41871 Nov 06- v Nov 19

JESUS OMAR QUINTANA VIGNOLES, (Ficha S/499/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41873 Nov 06- v Nov 19

LEANDRO ENRIQUE RAPETTI BESTULFFO, (Ficha S. 391/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41908 Nov 06- v Nov 19

MARIA DEL CARMEN TEJERA TRIGO, (Ficha S/455/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 41952 Nov 06- v Nov 19

HUGO CONRADO CAPRILE IDARRETA, (Ficha S/505/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41998 Nov 07- v Nov 20

HOSTILIA de LEON de ORMAECHEA, (Ficha S. 541/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42035 Nov 07- v Nov 20

OCTAVIO OSCAR RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha S. 517/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42057 Nov 07- v Nov 20

JUAN MAILLOT GONZALEZ, (Ficha S. 489/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42060 Nov 07- v Nov 20

GRACIELA GERCAR de VIZINTIN o GRACIELA MARGARITA GERCAR o GRACIELA MARGARITA GERCAR ALLEN, (Ficha S/545/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42301 Nov 08- v Nov 21

ELENA ERMELINDA BEVILACQUA AGUILAR, (Ficha S/557/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub. 42450 Nov 11- v Nov 22

GIL CASTRO VERA, (Ficha S 273/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 4.000,00 10/pub 41611 Nov 12- v Nov 25

MARIO LUCAS GOYENOLA ROLDAN (Ficha S./551/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42537 Nov 12- v Nov 25

MARIA TERESA MARTINEZ TRENCHI (Ficha S/553/91). Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42540 Nov 12- v Nov 25

ASSUNTTA MORI ANDREOLI, (Ficha S/254/90).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41960 Nov 13- v Nov 26

AURELIA ESCOBAL EMPARAN de LOPEZ, (Ficha S/265/91). Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42744 Nov 13- v Nov 26

MARIJAN o MARIO CUKA o CHUCA y VICENTA DORALIZA o DORA LISA CABRERA, (Ficha S/17/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 42772 Nov 13- v Nov 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA AURELIA GNAZZO CONTI, (Ficha S/548/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41345 Nov 01- v Nov 14

ANGEL FRANCISCO VAZQUEZ ARES Y AMANDA MEDEIROS O DE MEDEIROS O DE MIDEIROS DO SANTOS O DOS SANTOS, (Ficha S 504/91).
Montevideo, 22 de octbre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 41547 Nov 04- v Nov 15

MARGARITA LILA VILLAR MUJICA Y JUAN CARLOS BERTOLA URQUIZA, (Ficha S 572/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41574 Nov 04- v Nov 15

CLEMENTE FRANCISCO MASTROIANNI MELLUSO, (Ficha S/598/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41771 Nov 05- v Nov 18

MARIA VICENTA ACOSTA, (Ficha S/398/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41800 Nov 05- v Nov 18

MANUEL JULIO REGAL, (Ficha S/574/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41870 Nov 06- v Nov 19

ELISA LOPEZ BELLES, (Ficha S 606/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41898 Nov 06- v Nov 19

JOSE PEDRO BELATTI SAMANO, (Ficha S. 578/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41915 Nov 06- v Nov 19

NIRIA BERNASCONI SOCA, (Ficha S/632/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41977 Nov 06- v Nov 19

MATILDE CLEOPATRA BARTOLOTTA, (Ficha S. 610/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42082 Nov 07- v Nov 20

MARIA VIGNARTE DE GATTI, (Ficha S/576/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42218 Nov 08- v Nov 21

MARIA ISABEL BALLESTEROS GUERRERO, (Ficha S. 562/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42289 Nov 08- v Nov 21

BLANCA AURORA FERNANDEZ MIRANDA, (Ficha S/624/91). Montevideo, 30 de octubre do 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42440 Nov 11- v Nov 22

DOMINGA KVASINA DE BAJIC o BAJCH o BAKICH, (Ficha S/542/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42539 Nov 12- v Nov 25

VICENTE GUAGLIATA TANCREDI, (Ficha S 324/90).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42625 Nov 12- v Nov 25

ALFONSO GONZALEZ ARMESTO, (Ficha S./480/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42742 Nov 13- v Nov 26

JUAN SALDAÑA MORON (Ficha S./600/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42746 Nov 13- v Nov 26

ORFILIA SCALA PAPARAMBORDA, (Ficha S/560/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42766 Nov 13- v Nov 26

JORGE RICARDO NOPITSCH ELOLA, (Ficha S/490/91). Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42794 Nov 13- v Nov 26

VIGESIMOTERCER TURNO

UBERFIL JACINTO SANCHEZ SAN JUSTO o de SAN JUSTO, (Ficha S. 337/991).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41419 Nov 01- v Nov 14

OSCAR ELHORDOY IRIART y de JUANA IRIART CHIFFONE de ELHORDOY, (Ficha S/411/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 41429 Nov 01- v Nov 14

APOLONIA DZINGIELEWSKA o DZIENGIELEVSKA o DZIEGIELEVSKA de WALIESKA, (Ficha S. 327/91). Montevideo, 1 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41540 Nov 04- v Nov 15

ALBA AMENEDO CHANES DE MASELLO, (Ficha S/407/91). Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41799 Nov 05- v Nov 18

ANTONIO SEVERIANO FERRARI COSTA, (Ficha S. 451/91). Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41944 Nov 06- v Nov 19

SZPRINCA RAJZLA O ROSA SZJEWICZ O SCHAJEWITZ O SZAJOWIEZ RYWKA, (Ficha S 421/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41268 Nov 07- v Nov 20

SANTINA SAAVEDRA de BARREIRO y de JOSE MARIA BARREIRO VAZQUEZ, (Ficha S. 399/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42058 Nov 07- v Nov 20

DOMINGO AGUIAR GARCIAS, (Ficha S. 94/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42059 Nov 07- v Nov 20

JUANA MONICA o MONICA TELLECHEA GIMENEZ de PASCAL y de JUAN CARLOS PASCAL BENTANCUR o BETANCUR o BENTANCURT, (Ficha S./431/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 42083 Nov 07- v Nov 20

LUIS ALBERTO MONTERO, (Ficha S/301/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42180 Nov 08- v Nov 21

ANTONIA MOURIÑO de MEJICA, (Ficha S. 443/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42414 Nov 11- v Nov 22

SIRIO CABRERA ABREU, (Ficha S/449/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42508 Nov 12- v Nov 25

MARIA ESTHER GONZALEZ ACOSTA de BERAIS, (Ficha S/455/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42543 Nov 12- v Nov 25

GREGORIO KUDELSKI CUIMAN o KUDELSKI CIUMAN, (Ficha S/461/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42635 Nov 12- v Nov 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN VICENTE OGLIARUSSO YANNEO, (Ficha 594/91).
Montevideo, octubre 28 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41390 Nov 01- v Nov 14

AIDA MATILDE BUGNA STRATA, (Ficha S. 540/991).
Montevideo, 11 d eoctubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41420 Nov 01- v Nov 14

TEOVALDO o TEOBALDO MARCOS OLIVERI GIANELLO, (Ficha S/566/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41517 Nov 04- v Nov 15

LUIS ALFREDO BARRIL BUGER o BARRIL BURGUERT o BARRIL BUGUER, (Ficha S./564/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41697 Nov 05- v Nov 18

IGNACIO AGUSTIN SIOLA MARTINEZ, (Ficha S/524/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42093 Nov 07- v Nov 20

GASPARI FRIZZO BRUNO, (Ficha S/398/91).
Montevideo, 25 de julio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42125 Nov 07- v Nov 20

FRANCISCA GENEROSA CASTRO LAGO o LADO, (Ficha S/602/91).
Montevideo, 30 octubre 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42216 Nov 08- v Nov 21

LUIS EUSEBIO PEREZ o PEREZ NACIMBERE o PEREZ NACIMBONE, (Ficha S. 552/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42288 Nov 08- v Nov 21

GILA MARIN DE FERREIRA, (Ficha S/510/91).
Montevideo, 17 octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42312 Nov 08- v Nov 21

ALBERTO ALVAREZ y de ZULMA ELISA o ZULMA ELIRA o ZULMA ELVIRA GONZALEZ PERUARENA, (Ficha S. 476/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42822 Nov 13- v Nov 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

LILI TORRES, (Ficha S. 409/91).
Montevideo, octubre 18 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41530 Nov 04- v Nov 15

NATIVIDAD MARIA PEREIRA o PEREYRA, (Ficha S/405/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41875 Nov 06- v Nov 19

MARIA CELIA MOURAT RODRIGUEZ, (Ficha S. 143/91).
Montevideo, octubre 28 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41900 Nov 06- v Nov 19

FRANCISCO VACCA OTEGUI, (Ficha S. 361/90).
Montevideo, junio 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42291 Nov 08- v Nov 21

ANTONIO LUIS FERREIRA LOURENCO, (Ficha S/423/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42437 Nov 11- v Nov 22

ALBERTO PAPO PAPO, (Ficha S 429/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42784 Nov 13- v Nov 26

PEDRO MILTON LLUVIERA BOGA, (Ficha S. 425/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42808 Nov 13- v Nov 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

DOMINGO REDENTOR GADEA, (Ficha S. 492/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41117 Nov 01- v Nov 14

NELSON FERNANDO SUAREZ, (Ficha S/514/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41374 Nov 01- v Nov 14

APARICIO RODOLFO LOPEZ AMESTOY, (Ficha S. 496/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41386 Nov 01- v Nov 14

CARMEN VIOLETA RAVAZZANI SCELTA de PUCURULL, (Ficha S. 546/91).
Montevideo, octubre 18 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

<PIEC>

01) N$ 40.000,00 10/pub 41387 Nov 01- v Nov 14

CELSA GALLEGO CARIDE o CARILLO, (Ficha S. 516/91).
Montevideo, octubre 8 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38729 Nov 04- v Nov 15

JOSE MARTINEZ SENDON o JOSE MARTINEZ y SENDON y de MARIA MAGDALENA PRECIOSA SENDON SANTOS o MARIA MAGDALENA PRECIOSA SENDON y SANTOS O PRECIOSA SENDON SANTOS, (Ficha S. 536/91).
Montevideo, octubre 17 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40624 Nov 04- v Nov 15

ORVELINO EULALIO SOSA MOLINA, (Ficha S/562/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41513 Nov 04- v Nov 15

JOSE CRUZ GUEVARA, (Ficha S. 518/91).
Montevideo, octubre 8 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41531 Nov 04- v Nov 15

JUANA MARGARITA LOEWY GUTMANN de LOEWENSTEIN o MARGARETE LOEWENSTEIN o JUANA MARGARITA LOEWY GUTMANN, (Ficha S./398/91). Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 40711 Nov 05- v Nov 18

MARIA NELSA MOTZ TRAPANESE, (Ficha S/430/91). Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39983 Nov 06- v Nov 19

ESTEBAN BUISSON RAUFAST Y DE MARIA VICENTA LAPETINA CERUZZI O MARIA VICENTA LAPETINA CERUZZI DE BUISSON, (Ficha S 544/91).
Montevideo, octubre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 42084 Nov 07- v Nov 20

ANGELO PUCELLA, (Ficha S 556/91).
Montevideo, octubre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42092 Nov 07- v Nov 20

EDUARDO REY, (Ficha S/400/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42320 Nov 08- v Nov 21

ESTHER HOGG de MARINO, (Ficha S. 576/91).
Montevideo, octubre 28 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42439 Nov 11- v Nov 22

JORGE MINOLA SCHIAPPAPIETRE o SHIOPPAPIETRE y JOSEFA SCHIAPPAPIETRE LUNGO, (Ficha S/570/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone`, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42538 Nov 12- v Nov 25

ISABEL BONILLA GONZALEZ de DE ARMAS o DE ARMAS, (Ficha S/106/91).
Montevideo, Octubre 17 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42783 Nov 13- v Nov 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PETRONA CELIA UVOLINI de AMONDARAIN o PETRONA CELIA UGOLINI PEREIRA de AMONDARAIN o PETRONA CILIA UVOLINI o CILIA UGOLINI, (Ficha S. 389/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40357 Nov 01- v Nov 14

JUAN LUZARDO DE LEON, (Ficha S/427/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41393 Nov 01- v Nov 14

RAUL MARIE TALIN, (Ficha S. 491/991).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41424 Nov 01- v Nov 14

JOSE MIGUEL LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 487/91). Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41541 Nov 04- v Nov 15

MILTON TROITIÑO CAMAÑO, (Ficha S 519/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41560 Nov 04- v Nov 15

MARIA DOLORES DURAN PRIETO, (Ficha S 503/91). Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41576 Nov 04- v Nov 15

MARIA GIANBQUINE MARTINEZ, (Ficha S/497/91). Montevideo, 17 de octubre 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41891 Nov 06- v Nov 19

INDALECIO ORREGO ACOSTA, (Ficha S/469/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41951 Nov 06- v Nov 19

IRMA LEVI LION, (Ficha S. 285/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41959 Nov 06- v Nov 19

CARLOS ALBERTO SOCA, (Ficha S/523/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41997 Nov 07- v Nov 20

SUSANA LORENTINA SALLES FRECHOU de PINTOS y NORA ELVIRA EUGENIA PINTOS SALLES de COLLAZO, (Ficha S/515/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42101 Nov 07- v Nov 20

MARIA IRIS MALLARINO CANCELA, (Ficha S/499/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42124 Nov 07- v Nov 20

PEDRO LABANDERA y MARIA o MARIA MANUELA CABALLERO LEME o CABALLERO DE LABANDERA, (Ficha S/529/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42199 Nov 08- v Nov 21

ABRAM REIBSTEIN PALGON, (Ficha S 199/91).
Montevideo, diecinueve de setiembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42426 Nov 11- v Nov 22

LINO DELGADO CHIAPPINO, (Ficha S. 507/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 42432 Nov 11- v Nov 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

PASTORA MALLO MARTINEZ, (Ficha S/426/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41375 Nov 01- v Nov 14

LIBIA MARIA REPETTO OCHANDORENA, (Ficha S/218/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41520 Nov 04- v Nov 15

MARIA DEL CARMEN SPACCIANTI DE ALVAREZ, (Ficha V/336/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41793 Nov 05- v Nov 18

RUPERTO LARROSA, (Ficha S/402/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41872 Nov 06- v Nov 19

PEDRO PRESA HERNANDEZ, (Ficha S. 420/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42061 Nov 07- v Nov 20

PAULA MELIAN DE LEON, (Ficha S. 300/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42287 Nov 08- v Nov 21

GUALBERTO FRANCISCO COSSA PETROZZI, (Ficha S/442/91). Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42330 Nov 08- v Nov 21

HELVECIA FILOMENA CANESSI BELARDO, (Ficha S. 385/91). Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42411 Nov 11- v Nov 22

SANTOS MACIEL URZUSA, (Ficha S. 251/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42416 Nov 11- v Nov 22

CELIAR GOMEZ, (Ficha S/430/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42541 Nov 12- v Nov 25

ERNESTO RODRIGUEZ AGGERO, CATALINA ISABEL RODRIGUEZ AGGERO de BENTOS, ANTONIO RAMON RODRIGUEZ AGGERO y JOSE RODRIGUEZ AGGERO, (Ficha S./338/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 41699 Nov 13- v Nov 26

LAZARO CARDOZO ALBORNOZ o ALBORNOS, (Ficha S/378/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42777 Nov 13- v Nov 26

VIGESIMONOVENO

ADAN LOPEZ PEREIRA, (Ficha S. 508/91).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41359 Nov 01- v Nov 14

FERNANDO CRIADO SUAREZ, (Ficha S/900/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41376 Nov 01- v Nov 14

ROSALIA D'ARGENIO, (Ficha S/1066/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41388 Nov 01- v Nov 14

NESTOR GIUDICE REPETTO, (Ficha S/1026/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41391 Nov 01- v Nov 14

ANITA MARTINOL MEDERO, (Ficha S/62/91).
Montevideo, 6 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjuntas.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41514 Nov 04- v Nov 15

ENRIQUE JUAN CAPANDEGUY FONTANA, (Ficha S/1050/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41518 Nov 04- v Nov 15

DANIEL JAIME GREGORIO ROS ROSATI, (Ficha S 682/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41546 Nov 04- v Nov 15

MARIO ARISTIDES PARENTELLI Y UBALDINO GREGORIO PARENTELLI BELTRAME, (Ficha S 990/91).
Montevideo, octubre 11 de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41575 Nov 04- v Nov 15

MARIA MERCEDES MORA MACHOS, (Ficha S 540/91).
Montevideo, 22 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41609 Nov 05- v Nov 18

MANUEL GONZALEZ MISA, (Ficha S/870/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub. 42449 Nov 11- v Nov 22

LUIS FRUCTUOSO ZABALA LOPEZ, (Ficha S/714/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42510 Nov 12- v Nov 25

AMANDA MERCEDES VENTURINI BLENGIO y ANGEL DONATO ROSSI CURCIO, (Ficha S. 946/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41905 Nov 13- v Nov 26

MATILDE POLONIA HARAN MUSSO de PRESNO, (Ficha S. 698/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41912 Nov 13- v Nov 26

GUILLETE NOEMIS ZUNINO MORALES y AIDE ZUNINO MORALES (Ficha S./1100/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42745 Nov 13- v Nov 26

ISABEL o JUANA ISABEL o JUANA ISABEL JOSEFA DABARCA RIVERO, (Ficha S/734/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42816 Nov 13- v Nov 26

JUAN KACINSKAS SIMINASKAS, (Ficha S. 880/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42826 Nov 13- v Nov 26

DE TRIGESIMO TURNO

SARA MARCELINA MOREIRA, (Ficha S. 456/91).
Montevideo, 17 de julio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41361 Nov 01- v Nov 14

JUAN JOSE BIBIANO GARCIA DELL'OCA, (Ficha 836/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 41428 Nov 01- v Nov 14

HECTOR CLAVER MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S/876/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41510 Nov 04- v Nov 15

SARA GOLDSTEIN MORGESTER, (Ficha 692/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 41774 Nov 05- v Nov 18

SALVADOR ALBORNOZ JOVE, (Ficha S/750/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41783 Nov 05- v Nov 18

ANA TESTA SOQUI de GONZALEZ y de EUGENIO ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha 724/991).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39375 Nov 07- v Nov 20

MARIA ELENA PAIXAO PIRIZ "Sucesión", (Ficha S. 244/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42292 Nov 08- v Nov 21

ALFONSO ZIEGLER, (Ficha S/642/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42438 Nov 11- v Nov 22

MARIA CRISTINA REGUEIRO BIVIETRO, MARIA DOLORES BIVIETRO GONCALVEZ y ANDRES MANUEL REGUEIRO PEREIRAS, (Ficha 804/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 41785 Nov 12- v Nov 25

DIEGO RIO SENA, (Ficha 920/991).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42511 Nov 12- v Nov 25

ERNESTO JULIO DREHER CAPDECOUME, (Ficha S. 790/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42584 Nov 12- v Nov 25

OSCAR RAUL MATOS BATISTA, ROSENDO MATOS DOMINGUEZ y MARIA ONORIA BATISTA BONILLA, (Ficha S 294/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 42638 Nov 12- v Nov 25

TEODORO NEPOMUCENO LUZARDO o LUSARDO, (Ficha S/878/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42771 Nov 13- v Nov 26

CELESTINA LEONORA RUGO o CELESTINA LEONOR o CELESTINA LEONORA RUGO de VILLAMIL, (Ficha 792/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42795 Nov 13- v Nov 26

MIRTA ETELINA o ETELVINA SGHEZZI BLANCO, (Ficha S. 722/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42811 Nov 13- v Nov 26

JUAN JOSE GIURIA ANDOLFATO o ANDOLFATTO, (Ficha S. 880/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42813 Nov 13- v Nov 26

JOSE HUGO PEREZ, (Ficha 904/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42817 Nov 13- v Nov 26

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE MANUEL PETRACCA BAUTUREIRA o BATUREIRA, (Ficha S. 635/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41363 Nov 01- v Nov 14

WALTER OSCAR CANO SPERA, (Ficha S/549/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41368 Nov 01- v Nov 14

WALTER VAZQUEZ FERNANDEZ, (Ficha S 375/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41559 Nov 04- v Nov 15

MARTA PRESENTACION BACINO RIVADAVIA, (Ficha S 617/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41561 Nov 04- v Nov 15

MARIA PENNA de LAITANO y ROQUE LAITANO, (Ficha S./627/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41696 Nov 05- v Nov 18

PEDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/667/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41796 Nov 05- v Nov 18

JULIA ANITA LUISA LIMIDO PIANO, (Ficha S/669 bis/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42126 Nov 07- v Nov 20

WALTER EMILIO CATRUFO y LIDIA PRELIASCO GARCIA, (Ficha S/449/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42143 Nov 07- v Nov 20

MARIA SZAJCSAN VIOLA, (Ficha S/673/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Orosmámarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42205 Nov 08- v Nov 21

BERNHARD o BERNARDO BENKE WILS"DORF o BERNARDO BENKE WILSDORF", (Ficha S/665/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Orosm án Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42233 Nov 08- v Nov 21

MARIA MERCEDES MARTINEZ o MARTINEZ REY o MARIA MERCEDES MARTINEZ de CATTIVELLI, (Ficha S/647/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42302 Nov 08- v Nov 21

ANA DESIDERIO ANGELONE o ANA MARIA DESIDERIO ANGELONE, (Ficha S. 709/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42420 Nov 11- v Nov 22

NELIA GRACIELA MALAN PURTSCHER, (Ficha S/639/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42448 Nov 11- v Nov 22

CARMEN ILDA ARES DURAN, (Ficha S/661/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42451 Nov 11- v Nov 22

COSME ARTURO SANCHEZ ESPIÑEIRA, (Ficha S 679/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42617 Nov 12- v Nov 25

BLANCO CURBELO GRACIELA c/ROBERTO CAPDEVILLE RIUS, (Ficha D/777/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 100.000,00 20/pub 42618 Nov 12- v Dic 09

DORVAL MARTINEZ MIERES, (Ficha S 573/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42624 Nov 12- v Nov 25

JUAN VALENTIN ACOSTA, (Ficha S/607/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41890 Nov 13- v Nov 26

JOSE CEA MERETTA, (Ficha S. 613/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41907 Nov 13- v Nov 26

MYRIAM TERESITA BUELA IMPARATTO DE RAMOS, (Ficha S 629/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41916 Nov 13- v Nov 26

FELIPE PARDO GARCIA, (Ficha S/645/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42743 Nov 13- v Nov 26

SARA AMALIA PUYO COURTIE de PUYO, (Ficha S/705/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42770 Nov 13- v Nov 26

JUAN CARLOS TORRES CASELLA, (Ficha S. 507/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42807 Nov 13- v Nov 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIA MARIA CURBELO MONTANI, (Ficha S 366/91).
Montevideo, 9 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41279 Nov 01- v Nov 14

MERCEDES OBDULIA u ODULIA COLLAZO REY, (Ficha S. 572/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 41427 Nov 01- v Nov 14

LUCIANO MARCELINO BORBA ROCHA, (Ficha S/598/91). Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41782 Nov 05- v Nov 18

NELSON ALBERTI LALIN, (Ficha S/620/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41876 Nov 06- v Nov 19

GINES FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha S. 618/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41901 Nov 06- v Nov 19

JULIO ANTONIO ROCCA GRENO, (Ficha S. 434/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41947 Nov 06- v Nov 19

JUAN BONIFACINO MOLINARI, (Ficha S./466/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42088 Nov 07- v Nov 20

ANDRES LASSO MORENO, (Ficha S/376/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42097 Nov 07- v Nov 20

INOCENCIA o INOCENCIA ANTONIA o INOCENCIO COSTA y de JUSTO RUFINO RODRIGUEZ RUIZ, (Ficha S/604/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42217 Nov 08- v Nov 21

ALEJANDRO HERNANDEZ PERILO, (Ficha S/554/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42322 Nov 08- v Nov 21

HILDA VERENA o ILDA BERENA VILLAR FERREIRA, (Ficha S/574/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 42452 Nov 11- v Nov 22

JULIO ACQUARONE CUñARRO, (Ficha S/616/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42509 Nov 12- v Nov 25

MARIA ELENA FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha S 38/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 42623 Nov 12- v Nov 25

MORTIMER PAEZ ALVES, (Ficha S 526/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42626 Nov 12- v Nov 25

ENRIQUE RODRIGUEZ MISA, (Ficha (Ficha S. 364/91)).
Montevideo, 9 de agosto de 1991. - Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42735 Nov 13- v Nov 26

FRANCISCO SUAREZ PEREIRO, (Ficha S/640/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42741 Nov 13- v Nov 26

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ELBIO RAMON SAMPAYO JARDIN, (Ficha B. 45/1991). Bella Unión, 15 de agosto de 1991. - Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42024 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de BENTA ANZUATTE, (Ficha B/60/1991).

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Aux. de Pobreza.- Bella Unión, 29 de octubre de 1991. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45449 Nov 07- v Nov 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DANIEL FERNANDEZ LAPREBENDERE o DANIEL ALCANTARO FERNANDEZ LAPREBENDERE SUCESION (Ficha B/159/91).- Rivera, 9 de octubre de 1991.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39926 Nov 13- v Nov 26

SEGUNDO TURNO

LUDOVICA FLORA POSE FERRERO de MARTINEZ (Ficha v. 162/990).
- Canelones, 23 de agosto de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41408 Nov 01- v Nov 14

PEDRO ANTONIO BARCELO PASSADE (Ficha V 204/91).
- Canelones, 1º de noviembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42343 Nov 11- v Nov 22

ROSA VARELA AMARELLE y JOSE ANTONIO BRUZZONE MENDIETA (Ficha V 205/91).
- Canelones, 1º de noviembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42344 Nov 11- v Nov 22

MARTINEZ FALERO JORGELINO SECUNDINO (Ficha V/152/1991).
- Canelones, .- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42674 Nov 12- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

NERY CORREA LEIVAS, (Ficha B. Nº 546/86).
Las Piedras, setiembre 18 de 1991.
Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42833 Nov 13- v Nov 26

TERCER TURNO

JORGE ENRIQUE GADEA FERRAZ, (Ficha B. 697/91).
Las Piedras, 24 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41277 Nov 01- v Nov 14

ROGELIA VALENTINA PEREYRA de SANCHEZ, (Ficha B. 629/91).
Las Piedras, 7 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41318 Nov 01- v Nov 14

I) JUAN BACILIDES o JUAN BASILIDES RODRIGUEZ MOREIRA, II) TOMASA o TOMASA FERMINA RODRIGUEZ MOREIRA, (Ficha B. 603/91).
Las Piedras, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41319 Nov 01- v Nov 14

MARIA TERESA ROSSI RODRIGUEZ, (Ficha B 691/91).
Las Piedras, 24 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42156 Nov 07- v Nov 20

GLADYS ESTHER FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 457/991).
Las Piedras, 22 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37595 Nov 11- v Nov 22

CUARTO TURNO

MARIA LUISA GOYETCHE de FALCONE, (Ficha B. 552/991). Las Piedras, 11 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H.Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41410 Nov 01- v Nov 14

ABEL ZOILO COUAYRAHOURCQ BIANCHI y AZUCENA CARMEN BARREIRO VILLARET, (Ficha B/310/91).
Las Piedras, 17 de julio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32026 Nov 11- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

OLGA ESTHER CABRERA y CECILIO SANTIAGO CABRERA, (Ficha 465/A/1991).
Pando, mayo 17 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42264 Nov 08- v Nov 21

CANDIDO CLARO, LUCIANO y MARIA ELIDA HERNANDEZ GOMEZ, MAURO CORTELARO y JOSE ALBERTO RODRIGUEZ, (Ficha 1187/A/1991).
Pando, octubre 8 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 42265 Nov 08- v Nov 21

CUARTO TURNO

JOSE HORUN KOWALL u HORUN KOVALL u HORUN KOVAN, (Ficha 1404/A/1991).
Pando, octubre 15/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41805 Nov 05- v Nov 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

IRMA MARIA FERNANDEZ MESTRE de LOPEZ, (Ficha 199/91).
Melo, 11 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36249 Nov 07- v Nov 20

ARTURO BESSON ROMAN y ROMILDA ALBERTINA COSTABEL o ROMILDA COSTABEL, (Ficha 239/91).
Melo, 25 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42256 Nov 08- v Nov 21

RUBEN ALEJO GONZALEZ FEO, (Ficha B 237/91).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42257 Nov 08- v Nov 21

GILSON ESTEVES CAVALHEIRO, (Ficha B/249/91).
Melo, 31 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42517 Nov 12- v Nov 25

DE CUARTO TURNO

JOSE MARTIN AROSTEGUI o AROSTEGUI de SOUZA, (Ficha 221/91). Melo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42068 Nov 07- v Nov 20

LEONCIO BEJEREZ ESÑAL y ALBERTINA JARA RODRIGUEZ DE BEJEREZ, (Ficha 230/91).
Melo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42254 Nov 08- v Nov 21

CAMARGO, SEBASTIAN, (Ficha B/257/991).
Melo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42258 Nov 08- v Nov 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO BASINO CONCEPCION o CONSECION, (Ficha B/120/91).
Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Coudín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39497 Nov 07- v Nov 20

JOSE EDMUNDO BRITO ODRIOZOLA, (Ficha B. 167/91).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42596 Nov 12- v Nov 25

MARGARITA ANTONIA CRESTA ASSANDRI, (Ficha B. 199/91).
Colonia, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42601 Nov 12- v Nov 25

FERNANDEZ GUERRERO, JUAN JOSE, (Ficha B. 169/91).
Colonia, 14 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42602 Nov 12- v Nov 25

LOPEZ GUMA DE AMADO, ELENA JUSTINA y AMADO RIVAS, ALE o ALI, (Ficha B. 91/91).
Colonia, 17 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42603 Nov 12- v Nov 25

SOFIA IRENE MELGAREJO MELIA o MELGAREJO DE GUIGOU, (Ficha B. 243/91).
Colonia, 21 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42604 Nov 12- v Nov 25

RAMON SEFERINO o RAMON SEVERINO SOSA FERREIRA y MODESTO ANTONIO SOSA FERREIRA, (Ficha B. 261/91).
Colonia, 25 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42605 Nov 12- v Nov 25

IRMA FORNERON CESAN, (Ficha B. 249/91).
Colonia, 21 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42606 Nov 12- v Nov 25

ADELAIDA CELESTINA COSTABELL GUIGOU, (Ficha B 251/91).
Colonia, 21 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42607 Nov 12- v Nov 25

SOFIA MARTINA DUARTE ROSSI, (Ficha B 245/91).
Colonia, 21 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42608 Nov 12- v Nov 25

DANIEL ENRIQUE MARCHETTI RODRIGUEZ, (Ficha B 247/91).
Colonia, 21 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42609 Nov 12- v Nov 25

CARLOS JOSE SOAGE SIBLEN, (Ficha B 221/91).
Colonia, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42610 Nov 12- v Nov 25

ERALIA EUGENIA BARRIO IGLESIAS DE PERALTA, (Ficha B 257/91).
Colonia, 25 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42611 Nov 12- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ANTOLIN PEDERNERA IRIARTE, (Ficha 8/B/91).
Carmelo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Marcos Keuyilian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41323 Nov 01- v Nov 14

DOMINGO VIVIANO GARRONE, (Ficha 209/B/91).
Carmelo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41741 Nov 05- v Nov 18

MARIA ESTHER VIGLIETTI DURANTE, (Ficha 186/B/91).
Carmelo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keulyian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41742 Nov 05- v Nov 18

JACINTO DAMIAN FERRANDO ROVETTA`, (Ficha 180/B/91).
Carmelo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keulyian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41743 Nov 05- v Nov 18

FLORINDA DOLORES TORRES MARGNI de BONANSEA, (Ficha 228/B/91).
Carmelo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42023 Nov 07- v Nov 20

ALBINO MARTINEZ o ALBINO CAMILO MARTINEZ UBIÑA y de CELIA ROSSI MATRANCA (Ficha 250/90/B.).
Carmelo, 2 de octubre de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42900 Nov 13- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL PINO DE PINO y CLAUDIO ALCIDES o CLAUDIO ALSIDES PINO, (Ficha B. 118/91).
Rosario, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41762 Nov 05- v Nov 18

MAURO PINO VELAZQUEZ, (Ficha B. 117/91).
Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41763 Nov 05- v Nov 18

RICARDO RIVOIRA BERTALOT, (Ficha B./153/91).
Rosario, 14 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41764 Nov 05- v Nov 18

ILDEFONSO EMILIO LONG BONJOUR y de CELESTE MARIA POLTO BOZZO, (Ficha B. 169/91).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42366 Nov 11- v Nov 22

ALCIRA ELVIRA TRAMUJA MORALES, (Ficha B. 81/90).
Rosario, 25 de julio de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario Encargado.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42595 Nov 12- v Nov 25

JUAN PEDRO DAVID ARMAND UGON DUVAL o UGON DUVAL, (Ficha B. 159/91).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42597 Nov 12- v Nov 25

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ORONIBAL CASCO MORENO, (Ficha B/223/91).
Durazno, 11 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41314 Nov 01- v Nov 14

BERNARDO ELICHEIX ZARZA (Ficha B. 237/91).
Durazno, 18 de octubre de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42715 Nov 13- v Nov 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

YOLANDA LUISA GALLOTTI LUZARDI, (Ficha B 654/1991). - Florida, 24 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41767 Nov 05- v Nov 18

CONSTANTINO BRESCIA COCCARO, (Ficha B 632/91). - Florida, 16 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42321 Nov 08- v Nov 21

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FILIBERTO CIRILO FONSECA OTHATZ, (Ficha B/314/91).
Minas, 2 de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41726 Nov 05- v Nov 18

HERMENEGILDO RUBEN GUTIERREZ BOLIS, (Ficha B/321/91).
Minas, 11 de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41728 Nov 05- v Nov 18

MODESTO AVELINO NICOLAS ESTELA MILANO, (Ficha 315/89).
Minas, octubre 19 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42589 Nov 12- v Nov 25

SEGUNDO TURNO

ELBIO ROJAS GONZALEZ, (Ficha B/327/91).
Minas, 16 de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41727 Nov 05- v Nov 18

IRENEO LESCANO RODRIGUEZ o IRINEO LEZCANO RODRIGUEZ, (Ficha B. 284/991).
Minas, 1º de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42465 Nov 11- v Nov 22

LUIS ALBERTO TRIAS CORREA y MARIA ANGELICA BARRERA BARRERA, (Ficha B. 333/91).
Minas, octubre 23 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42590 Nov 12- v Nov 25

WAGNER ALCIDES ROSES GARCIA, (Ficha B. 343/91).
Minas, octubre 24 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42591 Nov 12- v Nov 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

CARMELO MARTINEZ BUSTAMANTE, (Ficha 147/91).
Maldonado, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41344 Nov 01- v Nov 14

JUAN COSTA SOSA, (Ficha 179/91).
Maldonado, 14 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42241 Nov 08- v Nov 21

JÜRG HAINZ o JORGE ENRIQUE VON STREMAYR HACKENBERGER, (Ficha Nº 159/91).
Maldonado, 21 de octubre de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42246 Nov 08- v Nov 21

HADA MARINA RODRIGUEZ ETCHART, (Ficha Nº 173/91).
Maldonado, 7 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42382 Nov 11- v Nov 22

BERNABE DOMINGO BIRRIEL o VIRRIEL AYUSTO, (Ficha Nº 131/91).
Maldonado, 16 de setiembre de 1991.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42585 Nov 12- v Nov 25

DE SEXTO TURNO

FLORENCIA o FLORENCIA AMARANTA CLAVIJO OLIVERA, (Ficha Nº 174/91).
Maldonado, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41343 Nov 01- v Nov 14

REGINA LOPEZ DELGADO DE TERI, (Ficha Nº 130/91).
Maldonado, 5 de agosto de 1991.
Lucía Carballa.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41747 Nov 05- v Nov 18

ROMAN DE LEON o de LEON SUAREZ, (Ficha 164/91).
Maldonado, 29 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42238 Nov 08- v Nov 21

WASHINGTON TRECHI ABREU, (Ficha 176/91).
Maldonado, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42240 Nov 08- v Nov 21

MODESTO ERASMO ORREGO PIRIZ y de ISABEL o BLANCA ISABEL MACHADO SUAREZ de ORREGO, (Ficha Nº 211/91).
Maldonado, 16 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42381 Nov 11- v Nov 22

JOSEFA VIRRIEL FERNANDEZ, (Ficha Nº 206/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42583 Nov 12- v Nov 25

SEPTIMO TURNO

INOCENCIA GUILLERMINA TORRES CACERES y de VENANCIO ENRIQUE CORREA CABRERA, (Ficha 210/91).
Maldonado, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41671 Nov 05- v Nov 18

MARCELO PUGLIA BARRAGAN, (Ficha Nº 182/91).
Maldonado, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41748 Nov 05- v Nov 18

RAMONA ESMERALDA AMORIN NOGUEZ, (Ficha 226/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
ESc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 42172 Nov 07- v Nov 20

BONIFACIA OLIVERA NUÑEZ, (Ficha 224/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42236 Nov 08- v Nov 21

OMAR MANUEL DE VECCHI DALTO, (Ficha 188/91).
Maldonado, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42237 Nov 08- v Nov 21

PABLO MARIA GROSSO PEREIRA, (Ficha).
Maldonado, 8 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42239 Nov 08- v Nov 21

ALCIRA BONILLA, (Ficha 221/91).
Maldonado, 9 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42248 Nov 08- v Nov 21

SOLARES CORREA, JULIA LIBORIA, (Ficha B 228/91). Maldonado, octubre 10 de 1991.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42255 Nov 08- v Nov 21

BERNARDINA SILVERA o SILVEIRA GOMEZ, (Ficha Nº 225/91). Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42582 Nov 12- v Nov 25

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALBERTO RAMIRO o RAMIREZ, (Ficha B. 443/1988).
Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Esc. Azucena Lorenzi Marruni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42573 Nov 12- v Nov 25

DE QUINTO TURNO

MARIA CELIA HIRIART ELISSEGUI, (Ficha B/253/1991).
Paysandú, 21 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42229 Nov 08- v Nov 21

MARGARITA PILAR HEIMEN, (Ficha B. 325/1991).
Paysandú, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42260 Nov 08- v Nov 21

JUANA URRUTIA SANTOS o de los SANTOS o De los SANTOS de GARCIA, (Ficha B. 367/1991).
Paysandú, 14 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42570 Nov 12- v Nov 25

EBRAIN OSIRIS LEMES SORIA, (Ficha B. 373/1991).
Paysandú, 14 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42571 Nov 12- v Nov 25

UMBERTO o HUMBERTO ZENI PIZZORNO, (Ficha B. 385/1991).
Paysandú, 16 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42572 Nov 12- v Nov 25

ANNABEL LEE TOMOROKSA RITTER, (Ficha B. 365/1991).
Paysandú, 7 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42576 Nov 12- v Nov 25

SEXTO TURNO

MENDEZ MIRANDA, MARIA KARINA "Sucesión", (Ficha B. 316/91).
Paysandú, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42261 Nov 08- v Nov 21

MILANS GONZALES, ELADIO PONCIANO, (Ficha B. 374/91).
Paysandú, 10 de octubre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42574 Nov 12- v Nov 25

HORTA FERNANDEZ de RIVERO, MARIA AURORA, (Ficha B. 358/91).
Paysandú, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42575 Nov 12- v Nov 25

VASELLA, LUCIA MARIA, (Ficha Fa. B./414/91).
Paysandú, 30 de octubre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42881 Nov 13- v Nov 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ANGEROSA o ANGEROSA MAZZILLI, CONRADO FRANCISCO y FIGUEROA de ANGEROSA, ANA o FIGUEROA, ANA, (Ficha letra B. Nº 115/991).
Fray Bentos, 21 de octubre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41409 Nov 01- v Nov 14

ROSALES, FELIPE y TAPARI de ROSALES, LEOPOLDINA, (Ficha letra B. Nº 124/1991).
Fray Bentos, 30 de octubre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42566 Nov 12- v Nov 25

MORENO BRANCA. VICTOR o MORENO, RICARDO o MORENO BRANCA, RICARDO, (Ficha letra B. Nº 125/1991).
Fray Béntos, 30 de octubre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42567 Nov 12- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

OLIVERA ACOSTA, NOE, (Ficha B. Nº 54/1991).
Young, 28 octubre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42120 Nov 07- v Nov 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

BIENVENIDA PEREIRA NUñEZ SUCESION, (Ficha B 129/91).
Rivera, 2 de setiembre de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 41735 Nov 05- v Nov 18

MARIA CELESTINA O SELESTINA RODRIGUEZ VELAZCO (Ficha B 260/90) Rivera, 11 de diciembre de 1990.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 41737 Nov 05- v Nov 18

UBALDO DE LOS SANTOS CUSTODIO SUCESION, (Ficha B 162/91).
Rivera, 10 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 41738 Nov 05- v Nov 18

ERNESTO RODRIGUEZ FERRON Sucesión, (Ficha B 163/91).
Rivera, 11 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, ActuariA Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 41739 Nov 05- v Nov 18

VENTURA MARINA MANFRU de VARGAS "Sucesión", (Ficha B. 131/91).
Rivera, 2 de setiembre de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adj
01) N$ 40.000,00 10/pub 42067 Nov 07- v Nov 20

CUARTO TURNO

ADELA SANCHEZ NUÑEZ, (Ficha B 123/91).
Rivera, 29 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lili Iramnedi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 41734 Nov 05- v Nov 18

ORLANDO NUñEZ DE MORAES ALVEZ U ORLANDO MORAES, (Ficha B 122/91).
Rivera, 29 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 41736 Nov 05- v Nov 18

MARCAL HOURCADE CRESPO, (Ficha B 154/91).
Rivera, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, ActuariA Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 41740 Nov 05- v Nov 18

GERONIMO BALBIN o BALBIN y MARCULINA RUIZ CORDEIRO (Ficha B./143/91).
Rivera, 25 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42709 Nov 13- v Nov 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JULIO LAMAS VELAZQUEZ MOTTA, (Ficha F. Nº 229/91). Rocha, 2 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42270 Nov 08- v Nov 21

CUARTO TURNO

CASILDO MARIA PEREZ GONZALEZ, (Ficha F. Nº 252/91). Rocha, 2 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42268 Nov 08- v Nov 21

LAUDAMAS SPONTON BRAÑAS, (Ficha F. Nº 276/91). Rocha, 16 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42269 Nov 08- v Nov 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

LIRA CHAGAS AMADO de FERREIRA, (Ficha B. 15/91).
Salto, 21 de febrero de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41720 Nov 05- v Nov 18

OFELIA VAZ MARTINS MENDINA, (Ficha B 305/91).
Salto, 8 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41843 Nov 06- v Nov 19

ZACARIAS TRINIDAD, (Ficha B 333/91).
Salto, 16 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41844 Nov 06- v Nov 19

SEXTO TURNO

JOSE PERALTA, (Ficha B. 150/91).
Salto, 10 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41719 Nov 05- v Nov 18

RENEE FILOMENA SPINELLI CORBO o SPINELLI DE DAVILA, (Ficha B/472/91).
Salto, 25 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42107 Nov 07- v Nov 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO EUGENIO CONDE RODRIGUEZ, (Ficha F. 780/1988).
San José, mayo 17 de 1989.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42276 Nov 08- v Nov 21

TERCER TURNO

JULIO CESAR HERNANDEZ BRAVO, (Ficha B/1491/91).
San José, 29 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41798 Nov 05- v Nov 18

GENOVEVA o VICENTA GENOVEVA SANTOS HERNANDEZ, (Ficha F. 1381/91).
San José, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42277 Nov 08- v Nov 21

WALTER BERNARDINO ALVAREZ MENDEZ, (Ficha B. 1345/91).
San José, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42278 Nov 08- v Nov 21

HERMAN ROQUE de LEON de LEON o DE LEON DE LEON, (Ficha B. 1447/91).
San José, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42279 Nov 08- v Nov 21

MARIA DOLORES BENTANCOR BAUZA de VIERA, (Ficha B. 1389/91).
San José, 24 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42280 Nov 08- v Nov 21

WALTER RAUL AMARO, (Ficha B. 1023/91).
San José, 21 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42281 Nov 08- v Nov 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARTIN RAUL SILVA o SILVA LUVEÑA, (Ficha 730/1991).
Mercedes, 21 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41754 Nov 05- v Nov 18

OSCAR ARNOLDO MOLINA SANDOBAL, (Ficha 669/1991).
Mercedes, 9 de octubre de 1991.

Esc. Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41755 Nov 05- v Nov 18

GUSTAVO BURGUEÑO RAVA, (Ficha 555/991).
Mercedes, 16 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38150 Nov 06- v Nov 19

JAIME VICENTE VALLVE FERREIRA o JAIME VICENTE VALVE FERREIRA o JAIME VICENTE VALLVE FERREIRA, (Ficha 737/1991).
Mercedes, 22 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42375 Nov 11- v Nov 22

ELVIRA ENRIQUETA GALLAZTEGUI LIZASO de BARTESAGHI, (Ficha 765/1991).
Mercedes, 28 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42459 Nov 11- v Nov 22

JORGE LUIS CARESANI AGUIAR, (Ficha 538/1991).
Mercedes, 4 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 42876 Nov 13- v Nov 26
BAUTISTA FAUSTINO VESPA TOMERA, (Ficha 588/1991).
Mercedes, 30 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42879 Nov 13- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NELIDA MARGOT ADORNI, (Ficha B117/1991).
Dolores, 4 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41305 Nov 01- v Nov 14

AMALIA JULIA CORUJO DE AMBROCINI, (Ficha B/119/1991).
Dolores, 7 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41437 Nov 04- v Nov 15

RAUL AMILCAR FERRER AUGUSTO, (Ficha B/129/1991).
Dolores, 15 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41601 Nov 04- v Nov 15

ARTURO ISMAEL BERMUDEZ, (Ficha B/130/1991).
Dolores, 15 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41602 Nov 04- v Nov 15

CARMELO CARLOS PIERULIVO ARNALDI, (Ficha B./124/1991).
Dolores, 16 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41756 Nov 05- v Nov 18

HERBERTO AVONDET TOURN, (Ficha B/30/1991).
Dolores, 26 de abril de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42013 Nov 07- v Nov 20

RAUL EUGENIO COLLAZO BOGA, (Ficha B./138/1991).
Dolores, 25 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42086 Nov 07- v Nov 20

ANA HILARIA DE LEON DUQUE de MORALES, (Ficha B./133/1991).
Dolores, 22 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42087 Nov 07- v Nov 20

JOSE FRANCISCO AMACORIA y DOMINGA DALE MASTANDREA (Ficha B./136/1991).
Dolores, 30 de octubre de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42707 Nov 13- v Nov 26

MARIA AMELIA GORO MARTINEZ (Ficha B./135/1991).
Dolores, 25 de octubre de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42708 Nov 13- v Nov 26

MARIA ELIDA GUERREROS y JUAN GELIO BACHINI ZALDUA, (Ficha B./116/1991).
Dolores, 16 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42737 Nov 13- v Nov 26

SANTANA DE DIOS ANTONIO MARTINEZ MENDEZ y de INES RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha B. 72/1991).
Dolores, 31 de julio de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuarios.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42841 Nov 13- v Nov 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO PIRIZ ALVAREZ, (Ficha B. 154/91).
Tacuarembó, 4 de octubre de 1991.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42577 Nov 12- v Nov 25

RICCETTO HERNANDEZ RUBEN y PALERMO VIANNA MARIA PASTORA."Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B 168/91).
Tacuarembó, 25 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 100.000,00 20/pub 42579 Nov 12- v Dic 09

TERCER TURNO

LEDIS HOLMES BARRETO GARCIA, (Ficha B. 419/991).
Tacuarembó, 16 de octubre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41415 Nov 01- v Nov 14

DEOLANDA PASIELLI, (Ficha B. 322/91).
Tacuarembó, 30 de julio de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42578 Nov 12- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN GUALBERTO SAGARDOY DEMARIA, (Ficha F./212/91).
Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41302 Nov 01- v Nov 14

JUAN CUELLO Y JOSE LUIS CUELLO ROSANO, (Ficha F./186/91).
Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41303 Nov 01- v Nov 14

BERNARDO TEOFILO BOJREIBE, (Ficha B 109/91).
Dolores, 22 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41845 Nov 06- v Nov 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TORIBIO TECHERA MIERES, (Ficha 957/80).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1991.
Mariela Decaro Cappelletti.- Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41472 Nov 04- v Nov 15

SEGUNDO TURNO

MAMERTA LEMOS MALVAREZ, (Ficha 606/91).
Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41469 Nov 04- v Nov 15

RAMON CARRASCO y JULIA NOBLE, (Ficha 757/90).
Treinta y Tres, 25 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41471 Nov 04- v Nov 15

IGNACIA BARRETO CASTERIANA de LAGO, (Ficha 588/90).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41921 Nov 06- v Nov 19

ANGEL ASCARATE GOMEZ O ESTANISLADO ANGELITO ASCARATE GOMEZ, (Ficha 691/91).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 1991.
Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42665 Nov 12- v Nov 25

ISABELINO GIMENEZ, BAIBINDA FRANCO BALADAN y WASHINGTON GIMENEZ FRANCO, (Ficha 623/91).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42830 Nov 13- v Nov 26



GASPARRI HNOS. S. A.
en cumplimiento de lo establecido en el artículo 362 de la ley 16.060, se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de setiembre de 1991 adoptó las siguientes resoluciones:

1 - Ratificación de todo lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 27 de octubre de 1990.
2 - Modificación del Artículo 3º de los Estatutos Sociales (Prórroga del plazo de la Sociedad por 30 años).
3 - Modificación del Artículo 5º, Inciso a) (Aumento del Capital Autorizado hasta N$ 18:000.000.00).
4 - Designación de Garantes del acta. - Montevideo, 25 de octubre de 1991.
03) N$ 570.000,00 10/pub 41397 Nov 01- v Nov 14

FRIGORIFICO MODELO S.A.
CONVOCATORIA
Se cita a los señores Accionistas del Frigorífico Modelo S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de noviembre de 1991 a las 16 horas en la primera convocatoria, o en su defecto a las 17 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Cámara de Industrias, Avenida del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1672, primer piso, para considerar y resolver la siguiente

Orden del día

1º Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, y del Secretario de la misma.
2º Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultandos), Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico, y gestión de los miembros del Directorio y del Síndico, correspondientes al 62º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1991.

3º Remuneración al Síndico.

4º Elección de tres titulares y cinco suplentes del Directorio y del Síndico y su suplente.

NOTAS: 1º Para formar parte de la Asmblea deberán inscribirse las acciones o certificados de depósito, en el local social calle Porongos 2119, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas (sábados de 10 a 12), hasta el día 25 de noviembre de 1991, a las 12 horas).

2º Se sugiere a los Sres. Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes en cuyo caso la Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el Art. 350 de la ley 16.060.- Montevideo, 22 de octubre de 1991.- El Directorio.
03) N$ 88.200,00 3/pub 42760 Nov 13- v Nov 15

ALBERTO BRIGNONI S.A.
Asamblea General Ordinaria

Por resolución de Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de noviembre de 1991 a la hora 18 y 30 en primera convocatoria y a las 19 y 30 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Arenal Grande Nº 1828 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance General (estados de situación patrimonial y de resultados) y memoria anual que presenta el Directorio.
2) Consideración del informe del Síndico.
3) Proyecto de distribución de utilidades.
4) Aprobación de la gestión del Directorio.
5) Elección de Directores y Síndico para el período 1991/1992.
6) Retribución del Síndico.
7) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea (artículo 15 de los estatutos sociales) deberán presentarse a inscribirse en el Registro de Accionistas de esta Sociedad, abierto en el local indicado por lo menos con dos días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
Podrá asimismo dentro del mismo término, realizarse la inscripción de las acciones en el libro respectivo cursando una solicitud para que así se provesa (ley 16.060 art. 350).
Se informa que se requiere la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto para que la Asamblea pueda funcionar en primera convocatoria, funcionando en la segunda con los accionistas que concurran (ley 16060 art. 355 y art. 18 de los Estatutos Sociales).- El Directorio.

03) N$ 94.500,00 3/pub 42778 Nov 13- v Nov 15

F.U.C.A. S.A.
FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S.A.

De conformidad con el Art. 16 Inc. C de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 9 de diciembre de 1991 a las 9 horas, en Bvar. José Batlle y Ordóñez 6079, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Designación del Secretario de la Asamblea (Art. 353, Ley 16060)
2º Ratificar la Resolución del Directorio de fecha 14/10/91 para enajenar los Padrones Nos. 158.459 y 163.504 de la 11a. Sección Judicial de Montevideo.
3º Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad y designación y remuneración de los señores liquidadores.
4º Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea con el Presidente (Art. 20 del Estatuto y art. 103 de la ley 16.060).
Los señores Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus Acciones en las oficinas de la Sociedad, Bvar. José Batlle y Ordoñez 6079 ó presentar un Certificado de Depósito, conforme a lo previsto en el art. 350 de la ley 16.060. El Registro de Accionistas se abrirá con cuatro (4) días hábiles de anticipación y cerrará definitivamente veinticuatro (24) horas antes de iniciarse el Acto (Art. 18 del Estatuto).
La Asamblea sesionará válidamente con la asistencia de Accionistas que representen el 60% (sesenta por ciento) de las Acciones con derecho a voto (Art. 355 Ley 16.060). No logrado dicho quórum y transcurrida una (1) hora, quedará habilitada con los Accionistas presentes (art. 346 Ley 16060 y Art. 19 del Estatuto, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 362 Inc. 1º de la ley 16.060. El Directorio.

03) N$ 100.800,00 3/pub 42798 Nov 13- v Nov 15

LE SARTHE INTERNATIONAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5/12/91, a las 9.00 horas, en la calle Ituzaingo 1324/101, Montevideo, Uruguay, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del Ejercicio cerrado el 30/04/91.
b) Destino de los resultados.
c) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de la Asamblea. El Directorio.

03) N$ 37.800,00 3/pub 42891 Nov 13- v Nov 15

GETIVER TRADING CORP. S.A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5/12/91, a las 10.00 horas, en la calle Ituzaingó 1324/101, Montevideo, Uruguay, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del Ejercicio cerrado el 30/04/91.
b) Destino de los resultados.
c) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de la asamblea. El Directorio.

03) N$ 37.800,00 3/pub 42892 Nov 13- v Nov 15

BARREIRO Y RAMOS S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de noviembre de 1991 a las 11 horas, en el local social, calle 25 de mayo Nº 610, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1º Designación por el Presidente de dos Accionistas para formar la Comisión Escrutadora de Votos (Art. 38 de los Estatutos).
2º Considerar y aprobar la Memoria, Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Proyecto de Distribución de Utilidades y el informe del Síndico, correspondiente al 67º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991 (Art. 28 inc. b) y Art. 43 de los Estatutos).
3º Elección de tres Directores Titulares y cinco Suplentes, Síndico Titular y Suplente (Art. 14, inc. b) y Art. 46 de los Estatutos).

4º Fijar la remuneración del Síndico para el próximo Ejercicio (Art. 28 inc. d) de los Estatutos).
5º Designación de los Asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la Asamblea (Art. 28, inc. e) de los Estatutos).

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que para formar parte de la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos Sociales) es indispensable haber depositado en la Secretaría de la Sociedad, con una antelación de por lo menos tres días a la fecha de la reunión, las acciones o el certificado expedido por el Banco en que están depositados.-
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
El Directorio.

03) N$ 81.900,00 3/pub 42906 Nov 13- v Nov 15



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ENRIQUE LUIS FERREIRO CAMEJO y RENEE VARESI FERREIRO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 183 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Elvira Crisco.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificación en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Miguel A. Sturla Taes, Escribano.

04) N$ 25.200,00 3/pub 42782 Nov 13- v Nov 15

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA ROSA BATTAGLIOTTI BRIGNONE y EDUARDO CESAR ABERO BATTAGLIOTTI, solicitan título del Urnario Nº 83 Sector C Block A del Cementerio de la ciudad de La Paz en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. E 46339/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 63.000,00 5/pub 42141 Nov 11- v Nov 15

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARTA PEREZ MOREIRA; LORENZO VALDER, JUAN FELIX, JOSE MARIA, ORLANDO ALBERICO y ANGELA GLADYS PEREZ CEDRES; CARLOS ALBERTO, MANUEL LORENZO, MARIA TERESA, MARIA DEL CARMEN, y BLANCA HORTENCIA PEREZ DE ARMAS y BLANCA CELESTINA DE ARMAS UBAL, solicitan título del Panteón Nº 119 del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Lorenzo Pérez y Familia en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 6495/82.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 84.000,00 5/pub 42266 Nov 08- v Nov 14

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.
Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MEEROHOFF NATER, ENRIQUE HELMUT y MIRANDA CAISSIOLS, ELSA MARGARITA (Ficha: E/453/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Dra. Beátriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42106 Nov 07- v Dic 04

CUARTO TURNO

RABELLINO, JOSE IGNACIO y BACEDA, SILVANA.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: E 705/88).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42832 Nov 13- v Dic 10

QUINTO TURNO

FUNES BRIANO JULIO MARIO E IRMA GLADYS ROSALES GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: D/29/91)antes Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, (Ficha C/524/80).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38395 Oct 23- v Nov 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

SALERNO SCHIFFINO, MARIA MARGARITA Y ERREA BOUYAT, EDUARDO IGNACIO MARIO, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal (Ficha: D 12/89).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42304 Nov 08- v Dic 05

SALERNO SCHIFFINO, MARIA MARGARITA y ERREA BOUYAT, EDUARDO IGNACIO MARIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 12/89).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42304 Nov 11- v Dic 06

DECIMOTERCER TURNO

CAMERA LOPEZ CARMELO y ALGIA ESTELA TELLECHEA o TELLECHA ANGELINO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/586/88).
Montevideo, 20 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 38011 Oct 22- v Nov 18

CUAYATTO ITHURRALDE MARIA BEATRIZ con LUIS CELMAR FRASCHERI CAIRUS, Por auto Nº 14040 del 25 de noviembre de 1988 (Ficha: B/590/88).
Montevideo, 25 de noviembre de 1988.
Olga Vács Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41505 Nov 11- v Dic 06

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ADELA GONZALEZ MORENO Y RICARDO OVISPO BUDES (Ficha: D 303/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41243 Oct 31- v Nov 27

RIOS MARQUEZ EDUARDO JUAN y RACIOPPI RODRIGUEZ NOEMI LELIS (Ficha: D/321/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41431 Nov 01- v Nov 28

TAPIA, ANDREA SHIRLEY c/ ALVARO FERNANDO BARBA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 354/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41432 Nov 01- v Nov 28

de SALDAMANDO MAYERO, CARLOS ALBERTO c./REVELLO RIVAS, ROSSANA RITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 355/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41534 Nov 04- v Nov 29

GONZALO JORGE IERIN DI FAZIO Y ALICIA MARIA IRURETA GOYENA (Ficha: D 226/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41568 Nov 04- v Nov 29

MARTINEZ GONZALEZ, ENRIQUE MAXIMINO y GARCIA ROSA, MARIA BEATRIZ "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./4/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40517 Nov 11- v Dic 06

DECIMOSEXTO TURNO

PEREZ BLANCO, MARIA LAURA c/RIVERO AMESPIL, PEDRO GUILLERMO (Ficha: D/224/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

05) N$ 100.000,00 20/pub 40031 Oct 23- v Nov 19

MEDRANO ANDRES Y CASTRO HAYDEE YOLANDA (Ficha: D 236/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41275 Oct 31- v Nov 27

GANCHAROV, MARIA DEL CARMEN c/VAEZA, DAMASO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/239/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41379 Nov 01- v Nov 28

SCHOR DONNER , SALOMON y BLUMSTEIN GULLMAN, JEANETTE SARA (Ficha: D/161/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39103 Nov 05- v Dic 02

BRIOZZO CLIVIO, JUAN CARLOS y NAGY RAMIREZ, GRACIELA PATRICIA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/251/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42002 Nov 07- v Dic 04

BOSDANDJIAN MISAC con FERNANDEZ MABEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 42/991).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42424 Nov 11- v Dic 06

SANDONATO, ROBERTO y ZIGNONE, BEATRIZ "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D 260/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42425 Nov 11- v Dic 06

PEREIRA MARQUEZ, RUBEN FABIAN y RAMIREZ SILVEIRA, ANDREA ALEJANDRA (Ficha: D/181/91).
Montevideo, 30 de ocutubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42442 Nov 11- v Dic 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

RIVARA DANIEL y SUCHANEK, LILIANA (Ficha: D/245/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39187 Oct 18- v Nov 14

DE LEON SPINA HECTOR OMAR y DORIS GAMA SANTA FERNANDEZ (Ficha: D/260/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39242 Oct 18- v Nov 14

NUñEZ, JORGE Y LALUZ, BEATRIZ. DIS. Y LIQ. SOC. CONY. (Ficha: D/262/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38529 Oct 21- v Nov 15

LOPEZ LOZANO, BENJAMIN c/ALVAREZ LOZANO FAUSTINA JULIA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D 247/991).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39367 Oct 21- v Nov 15

GOMEZ URBIETA, ANIBAL ALBERTO y FEROLLA MENDEZ, MARIA CRISTINA (Ficha: D. 263/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40317 Oct 25- v Nov 21

CASANOVA, ERASMO y VAINER, ELSA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./255/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40672 Oct 29- v Nov 25

WANG, CHAO LIN Y YU, CHEN CHIEN. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/166/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41776 Nov 05- v Dic 02

DE DECIMOCTAVO TURNO

POLLERO, MARIA ESTELA y ZAMPEDRI, LUIS "Dis. y Liq. Soc.Cony." (Ficha: D./309/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40535 Oct 28- v Nov 22

FERREIRA MATHURIN JOSE ANTONIO y MUIÑO PATRON MA. ROSA (Ficha: D/277/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39055 Oct 31- v Nov 27

JUAN CARLOS ROBERTO BARRACHINA DELOR Y MARIA BLANCA VIERA GARCIA (Ficha: D 333/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41242 Oct 31- v Nov 27

PANZACCHI, MARIA DELIA y PUÑALES, NELSON CEFERINO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Medida Cautelar) (Ficha: D. 489/990).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 10/pub 41412 Nov 01- v Nov 14

DA SILVA LOPES, MANUEL RAUL c./RODRIGUEZ DE LA SANTA CRUZ, ANA FRANCISCA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 167/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41536 Nov 04- v Nov 29

PARDO PIÑA, MARLEM TERESA y BAUBETA SOTELO, OMAR ARMODIO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/118/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41790 Nov 05- v Dic 02

SASTRE NELSON y HERNANDEZ Ma. ISABEL "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D 346/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42630 Nov 12- v Dic 09

DE PAULI CAVICCHIOLI, ALCIDEZ y BENTOS GONZALEZ, JUANA BUTISTA. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/352/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42786 Nov 13- v Dic 10

DECIMONOVENO TURNO

GUIMARAENS, HORACIO Y RODRIGUEZ, ANA MARIA DIS. Y LIQ. DE SOC. CONY. (Ficha: D/302/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Ma. de Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38366 Oct 21- v Nov 15

HUGO WALTER MERCADAL Y MYRIAM NAHIR TORRE (Ficha: D 335/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37459 Oct 31- v Nov 27

SILVERA JOSE LUIS C/ VIERA JUANA BERNARDINA (Ficha: D 275/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41155 Oct 31- v Nov 27

MENDEZ, SONIA TERESA c./ LEGAZCUE, CLARO AMILCAR JESUS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 243/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41378 Nov 01- v Nov 28

VIGESIMO TURNO

FONTANA MILTON ENRIQUE y RODRIGUEZ GEYMONAT ISABEL MARGARITA (Ficha: D/118/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39174 Oct 18- v Nov 14

LOPEZ NELSON y CABALERO, MARIA ESMERALDA (Ficha: D/272/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39845 Oct 22- v Nov 18

ARAUJO, RAUL RICARDO y BOGADO, LIDIA ELENA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 248/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40367 Oct 25- v Nov 21

GOYEN BUSTOS, JOSE LUIS Y MORENO TARAMASCO, DANIELA VIVIAN (Ficha: D 177/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41073 Oct 31- v Nov 27

FONTAINA ROQUETA, ROBERTO LUIS y CURBELO SALGADO, SANDRA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/268/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39780 Nov 04- v Nov 29

REY MARTA, ROBERTO y MARIA HORTENSIA BENTOS CUARTINO o QUARTINO "Dgal" (Ficha: D. 275/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41542 Nov 04- v Nov 29

JOSE LUIS LARROSA BELLO Y SILVANA VIVIAN ZELIS POGGI (Ficha: D 285/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41917 Nov 13- v Dic 10

GROPOSO GRUBER, WALTER y BERTIN PEREZ, DINORAH.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/322/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42779 Nov 13- v Dic 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

BARRETO SAVIO NELSON y BERRUTTI MARIA GIOCONDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 455/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35196 Oct 21- v Nov 15

GUERRA CRABOLEDDA HECTOR DANIEL y GUERRA PEREIRA SANDRA ELEONOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 531/991).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39368 Oct 21- v Nov 15

PEREIRA CARBIA, RAUL c./ LEON DIAZ, MIRTHA GLADYS "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 555 año 1991).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39561 Oct 21- v Nov 15

PESCE CESARE JOSE c/DADOMO, ROSANA ELENA (Ficha: 175bis/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39967 Oct 23- v Nov 19

ASSANDRI BARBOT, GUILLERMO MARTIN y DOTTI NUESCH, ANABELLA LUCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 507/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40432 Oct 28- v Nov 22

DE LEON FERREIRA, ADEMAR y FLORES GOYEN MARIA DE LAS MERCEDES. (Ficha: D/553/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41019 Oct 30- v Nov 26

BRUNELLO BRECCIA GABRIEL y NIEVES TRACCHIA VIRGINIA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D 445/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39359 Oct 31- v Nov 27

BIANCHI D'ARGENIO, JORGE y BONORA BALETA, NILDA (Ficha: D/547/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41389 Nov 01- v Nov 28

REGULES MARIA CAROLINA c/ CAGNOLI ARIEL SANTIAGO (Ficha: D/533/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41953 Nov 06- v Dic 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LASSUS MONTEIRO CESAR RAFAEL y BALDOMIR FELIPEZ IVONNE (Ficha: D/524/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39175 Oct 18- v Nov 14

FOSSATI TOME JOSE LUIS y MARQUEZ REITER HELEN, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D 492/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39802 Oct 22- v Nov 18

DI PAULO OMAR y MARABOTTO MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 482/991).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40070 Oct 24- v Nov 20

POLLERO, SUSANA AURELIA y CUERVO, HUGO MARTIN "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D. 548/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40534 Oct 28- v Nov 22

CUERVO DE LOS SANTOS JOSE LUIS y ROAD D'IMPERIO GRACIELA (Ficha: D/514/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41523 Nov 04- v Nov 29

PEREZ MENESES JOSE LUIS y BIRRIEL STRATTA LILIAN MARINA."Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 318/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42235 Nov 08- v Dic 05

PEREZ MENESES, JOSE LUIS y BIRRIEL STRATTA, LILIAN MARINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (D/318/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42235 Nov 11- v Dic 06

RODRIGUEZ ORTOÑO EDGARDO URUGUAY y FAGUNDEZ GARGANO CAROLINA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 46/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37017 Nov 12- v Dic 09

ROBERTO JOSE DIAZ y GABRIELA SAFI.- Dis. y Liq. de la Soc. (Ficha: D/400/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42751 Nov 13- v Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

ALONSO ALONSO ALBERTO c/CARINCI SCAVARELLI GIOCONDA o GIOCONDA CARICI MED. CAUTELARES (Ficha: D/310/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39844 Oct 22- v Nov 18

VILLA BETTONI, ALBERTO y BRITOS ROMERO, GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 469/1991).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35921 Nov 07- v Dic 04

CAPELAN CAPARROZ MAYRA ELBA y GARCIA GUEVARA WASHINGTON."Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: D 583/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42001 Nov 07- v Dic 04

BOLON MARTINEZ, Enrique José y VEGA COTTA de MELLO, Lilián. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 665/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42726 Nov 13- v Dic 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

FORNEIRO JOSE LUIS y ARMSTRONG CARBALLO LIRA STELLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 442/991).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40212 Oct 24- v Nov 20

CAPOBIANCO, MARGARITA ETHEL y DELGADO PARODI, WALTER "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 606/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40235 Oct 24- v Nov 20

JACOBO GRYNGRAS y ESTER FREMD "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D./542/91).

Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Esc. Sivlia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40521 Oct 28- v Nov 22

ROSSI, ANGEL ATILIO y RODRIGUEZ, GLADYS "Separación de Bienes y Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 566/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40715 Oct 29- v Nov 25

CARUSO NIZZA, ENRICO MARIO y VECCHIO COMITO, MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 488/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36908 Nov 01- v Nov 28

COSTA BAZAN, RUBEN ERNESTO y MENA ROQUE, GLADYS FELICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 422/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36909 Nov 01- v Nov 28

URQUIZO, JORGE MARIO c./ GRIÑIQUE, ELIZABETH RAMONA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 616/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41682 Nov 05- v Dic 02

FERRAN IGUNE TEODORA MARGARITA y TROISI FERRARO ADEMAR ROMEO. "D.L.S.C." (Ficha: D 588/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42311 Nov 08- v Dic 05

BENGOA DIEGO RICARDO c/CABALLA CHANGO LUCIA MARIA (Ficha: D/328/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42435 Nov 11- v Dic 06

DIAZ SUAREZ MARIA del ROSARIO y LOMBARDO BUSTOS JAVIER (Ficha: D/466/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42654 Nov 12- v Dic 09

RADO, Julio María y FERNANDEZ ZULUAGA, Maris Gloris. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 620/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42734 Nov 13- v Dic 10

BAUDO GOYRET o BAUDO GOYNET, FABIO EDGARDO y OTEGUI MARTINEZ u OTEGUI, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 524/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 10/pub 42831 Nov 13- v Nov 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

KLOT de FREITAS, GUILLERMO BERNARDO y SILVEIRA, MARIA MAGDALENA (Ficha: D/503/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39211 Oct 18- v Nov 14

COLINA MENDEZ VICENTE DE PAUL c/GULARTE, MIRTHA JEANNETTE (Ficha: D/533/90).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39210 Oct 24- v Nov 20

CECILIA AIDA DIAZ CORREA Y MAURICIO CARLOS GELOS CAORSI (Ficha: D 449/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41562 Nov 04- v Nov 29

PIAGGIO, WALDEMAR OVILDO Y APESECHE HAYDEE NATIVIDAD (Ficha: D 471/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41154 Nov 07- v Dic 04

GOYEN RABINO, MARIO y SANCHEZ PERRUNI, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 441/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42038 Nov 07- v Dic 04

Malnati Sotelo, Adriana c/REY VARELA, EDUARDO. "D.L.S.C." (Ficha: D/477/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42296 Nov 08- v Dic 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

AVILA DE DOMINICIS MONICA BEATRIZ con SOBA CENTENA EFRAIN CONO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 109/990).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39435 Oct 21- v Nov 15

LEONE SIBILIA RUBEN WALTER y ZIMAN RABAJDA, VILMA KRISTINA (Ficha: D/570/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39978 Oct 23- v Nov 19

CASSETTA TUSSI ELIDA y ALVEZ, JUAN MARIA (Ficha: D/448/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 40029 Oct 23- v Nov 19

MARZOA MENDEZ, CARLOS MANUEL y TANCO MORENO, MARIA GLADYS. "D.L.S.C." (Ficha: D/606/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41791 Nov 05- v Dic 02

CAMPOS GARCIA, JORGE HUMBERTO y DEL CASTILLO BANFI, ELIZABETH ANUBIA. "D.L.S.C." (Ficha: D/626/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42003 Nov 07- v Dic 04

PEREZ, CLARA TERESITA c/BLAIBAS, LUIS. "D.L.S.C." (Ficha: D/492/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42071 Nov 07- v Dic 04

LACAÑO ZEPEDEO, Víctor Daniel y SACCO S. SANTANGELO, Rossana Graciela.- D.L.S.C. (Ficha: D/556/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42765 Nov 13- v Dic 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDISON LUIS SALVADOR LUPO COSTA y MARIA ROSA STANGA LANA "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 31/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39562 Oct 21- v Nov 15

ALEXIS CASTILLO LIMA y CELESTE IRIS MOURET MAYA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 501/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40364 Oct 25- v Nov 21

HECTOR RUBEN TEJERA ESPINDOLA y BLANCA ROSA CABRERA GONZALEZ "Disolución y liquidación de la Soc. Cony." (Ficha: D./569/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40532 Oct 28- v Nov 22

LUIS FERNANDO de SALDAMANDO MAYERO y BEATRIZ ROSA RAFFO RODRIGUEZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 537/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41535 Nov 04- v Nov 29

OYBER HORACIO PANIZZA MENDEZ y ALICIA GLADYS MONETTI VILA. "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D/589/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41801 Nov 05- v Dic 02

RIJO JOSE y MILANESI ANA (Ficha: D/461/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41893 Nov 06- v Dic 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

WALDEMAR ELIZONDO FERREIRA y JULIA SOSA BRASIL (Ficha: D/110/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39221 Oct 18- v Nov 14

EVA ROSA LINARES VIERA c./ GUSTAVO FELIX ALEJANDRO FERNANDEZ MASEIRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: F. D. 259/90).
Montevideo, 10 de octubre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39560 Oct 21- v Nov 15

ROBERTO ENRIQUE MANGARELLI ARES y MARIA CRISTINA ROVIRA SIEIRA "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: D. 528/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40339 Oct 25- v Nov 21

PASCUAL ALMERICO POLCINO MARCIA y SEGUNDA RODRIGUEZ FLEITAS "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: D./534/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40668 Oct 29- v Nov 25

NATALIO NELSON TUZMAN RAFF y MARGARITA DELIA FERNANDEZ FERMAN (Ficha: D/452/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40925 Oct 30- v Nov 26

RODERI ULDERICO GARCIA RIVERO y ROSA NELLY ARRUA GIMENEZ. "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: D/526/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41792 Nov 05- v Dic 02

AMPARO GIMENEZ FALCAO c/JOSE LUIS CHERONI PERDOMO (Ficha: D/498/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41954 Nov 06- v Dic 03

TEJERA GONZALEZ LIBIA c/HERNANDEZ GUTIERREZ, GUILLERMO (Ficha:).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42512 Nov 12- v Dic 09

VIGESIMONOVENO TURNO

MORENO DANIEL RICARDO y BERTA MABEL SANCHEZ (Ficha: D/699/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40995 Oct 30- v Nov 26

SANSONE FAVORITO GLADYS NIZA C/ ABRAMO GABRIEL STANCATI SCANGA (Ficha: D 713/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41274 Oct 31- v Nov 27

ROJAS PENSO, JUAN FRANCISCO c/MARIA CLAUDIA LLANTADA SUBIZA "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./765/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.

Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41579 Nov 04- v Nov 29

GOMEZ MARTINEZ, JOSE y MA. ISABEL PEREZ CANEDO. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/801/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 41775 Nov 05- v Dic 02

SERRA RE, ALBERTO DAVID y MARIA JULIA GONZALEZ VIERA.- Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/877/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 42769 Nov 13- v Dic 10

TRIGESIMO TURNO

MANGINI GOMEZ, PASCUAL CARMELO c./ MARIELA CAROLINA SCASSO SILVERA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" de fecha 30/9/91 Nº 3677 (Ficha: D. 777/1991).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39801 Oct 22- v Nov 18

MARSIGLIA BELLO VICENTE y MADELAINE ABOU-NIGM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 573/991).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40210 Oct 24- v Nov 20

DEL ARCA CYBULSKI, GERARDO LUIS y MARTA ADRIANA SORELLO BELLERATE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal".
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40316 Oct 25- v Nov 21

DI MAIO VICENTE ANTONIO y NAPOLITANO SILVIA MARLENE (Ficha: D/695/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40996 Oct 30- v Nov 26

CITTADINO PRETI, LUIS GABRIEL Y NATALE VALENA MIRELA ASUNDA (Ficha:).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41083 Oct 31- v Nov 27

EDUARDO WALTER VILLAR FAGINI Y NANCY ESTELA PESQUEIRA RODRIGUEZ (Ficha: D 685/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41693 Nov 05- v Dic 02

RAPETTI TRAVIESO, RAUL y QUEIROLO LOPEZ, MARGARITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 663/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41909 Nov 06- v Dic 03

TRIGESIMOPRIMER TURNO

KACZAKALIK MARIO y NUCHOWICH FINKELSTEIN RAQUEL (Ficha: D/833/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39782 Oct 22- v Nov 18

FERNANDEZ TUDELA MIGUEL ANTONIO c/ ANDINO PERLA (Ficha: D/601/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39897 Oct 22- v Nov 18

MOCHETTI ITTE HECTOR JOSE AUGUSTO c/CATALINA CARMEN TORRES (Ficha: D/725/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39953 Oct 23- v Nov 19

RIVAN ADRIANA TERESA c/GUSTAVO MANUEL TERRON (Ficha: D/265/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39968 Oct 23- v Nov 19

LUENGO MUSETTI, ROBERTO y PEON FURLAN, MARGOT "D.L.S.C." (Ficha: D. 190/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40234 Oct 24- v Nov 20

KRYZANOWSKI GAZZANI, MARIO y DEORIS SILVEIRA ALVAREZ (Ficha: D./305/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40516 Nov 04- v Nov 29

SERGIO TEMPONE MOSQUERA c/ SONIA CARMEN REZK BITAR (Ficha D/513/991)
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37386 Nov 13- v Dic 10

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

WULF SARGANAS NESTOR EDUARDO C/ ALICIA NOEL BACCARO VIÑOLY (Ficha: D 540/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37442 Oct 21- v Nov 15

SVERCO DUPRE, MARY ANA c./ MIGUEL EDUARDO FOJO GIORDANO (Ficha: D. 596/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38641 Oct 21- v Nov 15

FRESCHI FOCHESATO LUCIANO c/ DELIA IRIDE RODRIGUEZ PESCE (Ficha: D/602/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39739 Oct 22- v Nov 18

SOLANO, HENRY c/MARIA GRACIELA GALIETTA (Ficha: D./628/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40434 Oct 28- v Nov 22

CABRERA SARAVIA, LUCIO DODI y MARTHA RAQUEL AGUERRE BORDACHAR (Ficha: D. 640/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42039 Nov 07- v Dic 04

Rama Suárez José c/MISTICA SELVA PONS (Ficha: D/698/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42202 Nov 08- v Dic 05

TORRES DENTONE, Cipriano Bulidad c/NELIDA ZULEMA MANTUANI TESSADRI (Ficha D/728/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42763 Nov 13- v Dic 10

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

VELOZ, MIGUELINA c/BALLESTEROS, NICANOR (Ficha: F/5/1991).
Bella Unión, 25 de octubre de 1991.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45448 Nov 07- v Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALVAREZ, CARLOS ALBINO y PIRIZ, ELBA ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 214/91).
Canelones, 9 de setiembre de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39416 Oct 21- v Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARLOS NESTOR MALNATTI RAVERA Y MARCELA BONOMI GATTI (Ficha: B 565/91).
3 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41204 Oct 31- v Nov 27

CUARTO TURNO

NATALIO GELBER SCHLAN c/ BEKY MONICA COHEN COHEN, (Ficha B/828/90).
Las Piedras, 29 de noviembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39436 Oct 22- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO FATIGATTI y BLANCA LIDIA ROJAS (Ficha: 149/A./1990).
Pando, marzo 22 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40836 Oct 29- v Nov 25

LUIS ALEJANDRO SZENECH C/ ELSA JORDAN (Ficha: 1083/A/1991). debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783.- Pando, octubre 22 de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41861 Nov 06- v Dic 03

CUARTO TURNO

MARTHA ESTHER SANTA MARTA c/SANDALIO ISMAEL REVETRIA (Ficha: 180/A/1991).
Pando, 22 de agosto de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39220 Oct 18- v Nov 14

LAURA SALVARREY GONZALEZ c./ JUSTO MATIAS GARCIA REPETTO (Ficha: 170/A/1991).
Pando, abril 24, 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40179 Oct 24- v Nov 20

ANTONIO RAMON RUIK DENIS y SUSANA MARIA BEYHAUT BONILLA (Ficha: A. 1508/91).
Pando, 23 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42267 Nov 08- v Dic 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUAN LORENZO SOSA CUELLO y MARTA PETRONA ARISMENDI SILVA (Ficha: 148/91).
Melo, 28 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (Ley 13.209) 20/pub 45238 Oct 28- v Nov 22

CUARTO TURNO

MILAN PEREIRA, ROSELLO MILTON y PEDROZO VIERA NURY MABEL (Ficha: 147/91).
Melo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32968 Oct 24- v Nov 20

PEREIRA, EVA MARTHA c/ BERNI, CARLOS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha:

221/91).
Melo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 120.000,00 20/pub 40478 Oct 28- v Nov 22

GOMEZ, EZEQUIEL y QUIROGA, MABEL JORGITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 45/91).
Melo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 120.000,00 20/pub 40479 Oct 28- v Nov 22

BARRETO, JOSE ENRIQUE y FERREIRA, GELSOMINA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 160/91).
Melo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Fernández Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 120.000,00 20/pub 40480 Oct 28- v Nov 22

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ, ANGEL FERNANDO y VINCON, GRACIELA CELINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./29/1991).
Colonia, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40125 Oct 24- v Nov 20

COLO RANSES INES del CARMEN c/OVIEDO IGNACIO (Ficha: A/37/91).
Colonia, 17 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Rosello`, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40966 Oct 30- v Nov 26

ROJAS ROJAS, MILTON y ESTHER NELLY PAGALDAY GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal".
Colonia, 15 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42613 Nov 12- v Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ROBAINA PERDOMO, ESTEBAN ELIAS y LARRECHEA AHUNCHAIN, MARIA MAGDALENA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 242/91).
Rosario, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39501 Oct 21- v Nov 15

BENZANO LOPEZ, ATILIO y AMALIA ESTHER MOSS GOMEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha c. Nº 25/91).
Rosario, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39502 Oct 21- v Nov 15

CANELA FERREIRA, ALBERTO GUZMAN y FONTES GAYOL, ADA MARISA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.C. Nº 256/91).
Rosario, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39503 Oct 21- v Nov 15

ZIEGLER DAMBOREANO, EDGARDO EWALD y WALLER GARCIA, GRACIELA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 268/91).
Rosario, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39504 Oct 21- v Nov 15

ZIEGLER MILANO, MIGUEL y ROHRER KUSTER, MARTHA ELIZABETH"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 203/91).
Rosario, 26 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40486 Oct 28- v Nov 22

ECHANDE ARTOLA, ALFREDO RUBEN y VIERA VIERA, NOEMI EMILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 7/91).
Rosario, 8 de abril de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40488 Oct 28- v Nov 22

LONG BERTALOT, VALDO y DAVYT ZIJLSTRA, BEATRIZ MIRTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 310/91).
Rosario, 16 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40509 Oct 28- v Nov 22

GARAT FULLE ELSA C/ VICUñA AYESTARAN JULIO EBERT (Ficha: C.N. 247/91).
Rosario, 23 de setiembre de 1991.
Esc. aria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37638 Nov 06- v Dic 03

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

IGLESIAS DARDO LUIS y GURBINDO, MARTA BEATRIZ (Ficha: B/312/85), se hace saber al público que con fecha diciembre 2 de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existe entre los comparecientes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede, dentro del plazo de 60 días.
Durazno, 21 de julio de 1986.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41607 Nov 04- v Nov 29

DE TERCER TURNO

FANNY YANET MOREIRA CLEMENTE y FLORO ORLANDO SILVA CABRERA (Ficha: B. 217/91).
Durazno, 2 de octubre de 1991.
Escribana Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40157 Oct 24- v Nov 20

ARTURO SILVA MARICHAL y GRACIELA MARIA GUTIERREZ MACCIO (Ficha: B/74/91).
Durazno, 7 de mayo de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24612 Oct 28- v Nov 22

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA MARTHA DURAN c/ LUIS EDUARDO GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 112/91).
Trinidad, 7 de octubre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39866 Oct 22- v Nov 18

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CANZANI PORCAL, FRANCISCO RAMON y ALICIA FLOR de la SELVA ORTEGA GARCIA (Ficha: B/561/1991).
Florida, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39264 Oct 18- v Nov 14

TAPIE MARIA BLANCA CONTRA PEDRO ANTONIO SILVA (Ficha: A/295/1991).
Florida, 21 de agosto de 1991.
Auxiliada de pobreza.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45080 Oct 18- v Nov 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ CALLEROS, ALBA c./ ALBERTO ESPINOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 79 año 1991) se hace saber que por Resolución de fecha 10/4/91.
Minas, mayo 27 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39466 Oct 21- v Nov 15

SCAMPINI GONZALEZ, STELLA MARIS c./ PEREIRA ACOSTA, JESUS ALDIRIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 276 año 1991) se hace saber que por Resolución de fecha 29/8/91.
Minas, setiembre 13 de 1991.
Esc. Laura Falchetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39467 Oct 21- v Nov 15

GIMENEZ SCOTTINI, ADAN BERNABE c./ ARELLANO SILVERA, RITA RAFAELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 313 año 1991).
Minas, octubre 8 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40171 Oct 24- v Nov 20

MUTIOZABAL, MARIA del HUERTO c./ MENDEZ, SERAFIN EUSTAQUIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 283 año 1991).
Minas, octubre 2 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40172 Oct 24- v Nov 20

LIBONATTI LLORENTE, CARLOS ALEJANDRO c/ TORTEROLO GOMEZ,MARIA SELVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 275, Año 1991).
Minas, setiembre 11 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40954 Oct 30- v Nov 26

MONTERO MARCELINO SALVADOR C/ARIAS SONIA LUISA (Ficha: B/303/1991).
Minas, 10 de octubre de 1991.
Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40955 Oct 30- v Nov 26

Aparicio Mesa, Daniel Victoriano c/CAL ALBA, MARTA ALICIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 290 año 1991).
Minas, setiembre 26 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41730 Nov 05- v Dic 02

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SUAREZ FERREIRA JUSTO YAMANDU con GABITO TECHERA, MARIA DELIA "Disolución y liquidación de la sociedad"
Maldonado, 17 de noviembre de 1988.
Esc. Haydee Basterrech, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39444 Oct 21- v Nov 15

QUINTO TURNO

RODRIGUEZ MA. DEL CARMEN con GARRIDO RAMON MARTIN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 53/991).
Maldonado, 21 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39442 Oct 21- v Nov 15

ROMERA GARCIA ERNESTO y SUAREZ SIERRA ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 144/991).
Maldonado, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39443 Oct 21- v Nov 15

CORREA LUNA, RAQUEL c./ FELDMAN, DANIEL "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: Nº 98/91).
Maldonado, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39447 Oct 21- v Nov 15

TOLSTOY FONTANA, ISIS LORELEY CLOTILDE y ARTETA MONTES, ABELARDO ELEUTERIO, "Disolución y Liquidación de SociedadConyugal" (Ficha: 161/91).
Maldonado, 1º de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41037 Oct 30- v Nov 26

ORREGO FACELLI, SANTIAGO EMILIO y RODRIGUEZ NIETO, ANA SILVIA, "Disolución y LIquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 94/91).

Maldonado, 21 de junio de 1921.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41041 Oct 30- v Nov 26

SEXTO TURNO

RODRIGUEZ ALFARO MARIA GRACIELA c/SENGLAN ATILIO ha: B/153/91).
Maldonado, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Echevarría Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39286 Oct 18- v Nov 14

MIGUELES, MARIA ESTHER c./ BEDAT, RICARDO JORGE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 177/91).
Maldonado, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39454 Oct 21- v Nov 15

FERNANDEZ DIAZ JOSE ANIBAL y REGUEIRO BURGOS MARIA JOSE (Ficha: 200/91).
Maldonado, 7 de octubre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40957 Oct 30- v Nov 26

PADILLA CABRERA, ULBIDO ALBERTO y SCALONE PUIG, ELENA ENRIQUETA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 3/91).
Maldonado, 21 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42600 Nov 12- v Dic 09

SEPTIMO TURNO

RAMOS BLANCO, EDUARDO RADEMAR y BALERIO GARCIA JULIA (Ficha: 166/91).
Maldonado, 20 de agosto de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39313 Oct 18- v Nov 14

SAA NOPITSCH, EDUARDO ERICH ALBERTO e IRABEDRA GOMEZ, SUSANA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 163/91).
Maldonado, 21 de agosto de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40161 Oct 24- v Nov 20

CABRAL MORALES, DIEGO WILSON c/ PACHECO, SILVIA CRISTINA (Ficha: 205/91).
Maldonado, 4 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40956 Oct 30- v Nov 26

DE LEON RODRIGUEZ, JUAN CARLOS c/BERRETTA GLADYS (Ficha: 202/90).
Maldonado, 15 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40960 Oct 30- v Nov 26

NUÑEZ PEREZ, LILIAN ESTHER y LASAGA CURBELO, FERNANDO CEFERINO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 229/91).
Maldonado, 14 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42599 Nov 12- v Dic 09

BAEZ NUÑEZ, DELIA TERESITA y DE LEON, JORGE FREDDY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 246/91).
Maldonado, 31 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42880 Nov 13- v Dic 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TRUNO

MANNISE THIEBAUT, RAUL ANTONIO c./ MARTHA MARY ROTUNDO GUICHON "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 340/91).
Paysandú, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39495 Oct 21- v Nov 15

REGGIARDO JORGE JESUS y OLIVERA SARA (Ficha: B/360/91).
Paysandú, 11 de octubre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 40946 Oct 30- v Nov 26

BARCELO JULIO CESAR y TORRES DE BARCELO, ALICIA SOFIA (Ficha: B/284/1991).
Paysandú, 3 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanca Sosa, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45307 Oct 30- v Nov 26

VIERA MARCELINO ALFREDO ANGEL c/PESOA, CLARA AZUCENA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal y medidas cautelares" (Ficha: B/344/91).
Paysandú, 11 de octubre de 1991.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 10/pub 41993 Nov 07- v Nov 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ORTEGA FRETES, ZUNILDA ESTHER C/ ARTAGAVEYTIA, FELIPE WASHINGTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"
(Ficha letra A. Nº 116/1991).
Fray Bentos, 9 de octubre de 1981
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39644 Oct 22- v Nov 18

OTERO ROMANELLI DE OLIVERA, SANDRA c/ OLIVERA, RUBEN LORENZO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal".
(Ficha letra A. Nº 113/1991.
Fray Bentos, 7 de octubre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42568 Nov 12- v Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VIGNOLO BATTO, EDUARDO ISRAEL y ROVIDU GONZALEZ IONE MERCEDES (Ficha: A/97/91).
Young, 26 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40970 Oct 30- v Nov 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

ANA MARIA CASTIGLIONI DIAZ e IMAD WADIE BADRA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 133/91).
Rivera, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39630 Oct 22- v Nov 18

LILA MORALES ZUCARET Y WALTER ROMERO DA SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 142/91).
Rivera, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40745 Oct 29- v Nov 25

GUSTAVO UBAL GOMEZ y OLGA RUTH ORTIZ ABELENDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: B. 137/91).
Rivera, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40746 Oct 29- v Nov 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FERNANDEZ MACHADO, SONIA GLADYS c./ LARROSA DE LOS SANTOS, PASCUAL HELADIS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 137/91).
Rocha, 22 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40193 Oct 24- v Nov 20

CEDRES GUERRA CARLOS WALTER y BAEZA MORENO MIRTA RAQUEL (Ficha: 227/91).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40933 Oct 30- v Nov 26

HERNANDEZ EVARISTO MANUEL Y HARREGUY NIEVES ELBA (Ficha: 253/91).
Rocha, 14 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41074 Oct 31- v Nov 27

FUENTES DE LEON MARIA SILVIA y PIZARRO FONTANA JESUS TOMAS.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: Nº 249/91).
Rocha, 14 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42274 Nov 08- v Dic 05

CUARTO TURNO

BERRUETA RODRIGUEZ LILIAN c/VEGA FONSECA BELTRAN.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 214/91).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42273 Nov 08- v Dic 05

VELAZQUEZ JUAREZ MILTON HERIBERTO y CAL CHOCHO OLGA SUSANA.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: Nº 244/91).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42275 Nov 08- v Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

UMPIERRE, JULIO RAMON y NAVA MARIA DEL ROSARIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./306/91).
Salto, 1º de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34421 Oct 24- v Nov 20

SANCHEZ MONTES, ROQUE ANGEL y RODRIGUEZ GALEANO, NIDIA GRACIELA (Ficha: B/426/1991).
Salto, 24 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40981 Oct 30- v Nov 26

CARLOS ARIEL TOLEDO FINOZZI Y ROSARIO MIJALOFSKI MARTINEZ (Ficha: B 138/91).
Salto, 10 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41723 Nov 05- v Dic 02

ANA MARIA NUÑEZ MARTINEZ y OSVALDO ADRIAN KUS MINSKY SUCH (Ficha: A 310/91).
Salto, 2 de octubre de 1991.
Angel Mavasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41724 Nov 05- v Dic 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BENTANCOR PARRILLA, HUMBERTO JUAN y SOLE CABRERA, MARIA ANGELICA "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 997/91).
San José, 12 de agosto de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39485 Oct 21- v Nov 15

VACCARGIU FABIO C/ ACUÑA MARIA ANTONIETA (Ficha: B 1027/91).
San José, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41214 Oct 31- v Nov 27

ROMERO FERRA, OMAR DELANO y RODRIGUEZ RIVERO, RULE "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./729/91).
San José, 17 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40762 Nov 11- v Dic 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

ALBERTO ANTONIO BESOZZI GONZALEZ c/ MARIA MAGDALENA ITHURSARRY ALBERTI "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Fa. 687/1991). - Mercedes, 9 de octubre de 1991. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.

05) N$ 120.000,00 20/pub 40731 Oct 29- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES DE PRIMER TURNO

LOPEZ RODRIGUEZ, DELIO CARMELO Y DALMA NAHIR BERGER CAIRU S.-Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/131/1991).
Dolores, 18 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

05) N$ 100.000,00 20/pub 42710 Nov 13- v Dic 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

BROCCO AREZO, JUANITA ZULLY y GURBINDO CAPELLI, ERNESTO YAMANDU "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 399/91).
Tacuarembó, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 100.000,00 20/pub 40199 Oct 24- v Nov 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

DAER CELA, SANDRA YANET y PABLO ANTONIO MESIQUE NOBLE "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 664/91).
Treinta y Tres, 15 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 40216 Oct 24- v Nov 20

PORTILLO PEREZ, MARIO HEBERT c/ESPERANZA QUINTANA MIERES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 577/91).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 40294 Oct 25- v Nov 21

LEIVA, DALIA BETIZ y JUAN BAUTISTA MARTIRENA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 741/91).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 41996 Nov 07- v Dic 04

MOREIRA GARCIA, Fernando c/ Ethel Eva BILLAR MUNIZ.- Disolución de Sociedad Conyugal. (Ficha: 584/91).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 42204 Nov 08- v Dic 05

MOREIRA GARCIA, FERNANDO c/ETHEL EVA BILLAR MUNIZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 584/91).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

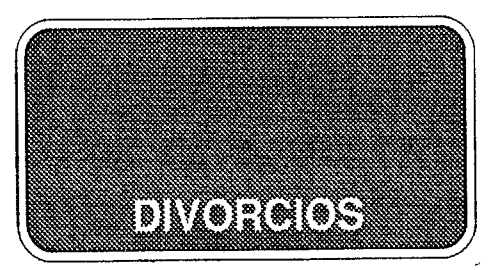
05) N$ 100.000,00 20/pub 42204 Nov 11- v Dic 06

OLIVERA, ALFREDO c/ROSSANA MARIELA BROGLIATTI (Ficha: 613/91).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 42515 Nov 12- v Dic 09

ANTUNEZ NIZ, CESAR ZACARIAS y SANTA TERESA DIAZ (Ficha: 605/91).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Deti, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 42552 Nov 12- v Dic 09



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: CARO GARAY MA. DEL CARMEN c/ PUGLIA FREDDY (Ficha D/268/91), se cita, llama y emplaza a Freddy Puglia`, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 29 de octubre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45429 Nov 06- v Nov 19

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: RIVERO ALTIVO C/ RODRIGUEZ MARIELA (Ficha D 209/91), se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 7 de octubre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45435 Nov 06- v Nov 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: Marquez Fleitas, Washington Felix c/ DECUADRA MARIA ESTHER (Ficha D/265/91), se cita, llama y emplaza a María Esther De Cuadra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de octubre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45426 Nov 06- v Nov 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ MARY C/FERRE SERGIO "Divorcio" (Ficha D 139/91), se cita, llama y emplaza a Sergio Ferre, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de setiembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 42507 Nov 12- v Nov 25

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: HASSAN, DIANA c./ ARTIGAS, MIGUEL "Divorcio" (Ficha D. 290/91), se cita, llama y emplaza a Miguel Artigas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 3 de setiembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 41913 Nov 06- v Nov 19

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Rivero Sena, Angela Pelalia c./DISISTO, JUAN CARLOS - "Divorcio por causal' (D. 569/91), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Disisto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 45508 Nov 12- v Nov 25

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: VEIGA PARRIS, AMALIA JUDITH c./ SOSA BILELA, WASHINGTON "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (D. 286/91), se cita, llama y emplaza a Washington Sosa Bilela para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45422 Nov 06- v Nov 19

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: almozara, Mónica Emilia c/OTERO, MIGUEL ANGEL "Divorcio" (D./519/91), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Otero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 20/pub 40083 Oct 24- v Nov 20

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno turno, dictada en los autos caratulados. Diaz Ayub Juan Ramón c/ MARIA SONIA GONZALEZ "Divorcio", (Ficha D/827/91), se cita, llama y emplaza a la sra. María Sonia González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 41339 Nov 01- v Nov 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Castillo, Marina Olga c./OSVALDO ERNESTO PEREZ INTHAMOUSSU - "Divorcio" (Ficha D./ 488/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Osvaldo Ernesto Pérez Inthamousse a deducir sus derechos en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45522 Nov 12- v Nov 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICeñor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: Carballo Juan José c/LIMA VILMA (Ficha F/68/1991), se cita llama y emplaza a Vilma Lima para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 29 de octubre de 1991.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45451 Nov 07- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: Núñez, María Elena c/DAVILA, GUSTAVO "Divorcio" (Ficha F 79/1991), se cita y emplaza a Gustavo Davila, estar en derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Este trámite se realiza con Auxiliatoría de Pobreza. - Bella Unión, 10 de octubre de 1991. - Juan M. Sarasúa, Escribano.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45504 Nov 11- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: Bitancourt, Liliana c/FAGUNDEZ GUSTAVO "Divorcio" (Ficha F 81/91), se cita y emplaza a Gustavo Fagundez, estar en derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Este trámite se efectúa con Auxiliatoría de Pobreza. - Bella Unión, 10 de octubre de

1991. - Juan M. Sarasúa, Escribano.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45505 Nov 11- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Lindolfo González Torres, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados Silvia Ana María c/GONZALEZ TORRES LINDOLFO "Divorcio"(Ficha F 78/1991), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiza con Auxiliatoría de Pobreza. - Bella Unión, 15 de octubre de 1991. - Juan M. Sarasúa, Escribano.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45563 Nov 11- v Nov 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ RODRIGUEZ, RUPERTA c./ FAJARDO, RAMON LUIS "Divorcio por Causal" (F.C. Nº 272/90) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Luis Fajardo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rosario, 31 de octubre de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
07) N$ 40.000,00 10/pub 42598 Nov 12- v Nov 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno dispuso en auto: de Palleja Macabi, Nelly Estela c/LUIS ALBERTO CARBALLO SOSA "Divorcio" (Ficha A.N. 548/89), citar y emplazar a Luis Alberto Carballo Sosa para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a lresolución a ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 8 de octubre de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 45191 Oct 23- v Dic 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: CABALLERO SUAREZ, SANDRA ISABEL (Ficha 95/91), se declaró a Sandra Isabel Caballero Suáre civilmente incapaz, designándose su curadora a la señora Anastacia Mary Suárez Fernández. Maldonado, 4 de octubre de 1991. - Esc. Eduard Chanes, Actuario.
07) N$ 40.000,00 10/pub 42581 Nov 12- v Nov 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Mele Gerardo contra GALLARDO MARIA DEL CARMEN. "Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal" (Ficha A. 275/991), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Gallardo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 18 de octubre de 1991. - Dra. Silvia Blanc, Actuaria Adjunta.
07) (Ley 13.209) 10/pub 45500 Nov 11- v Nov 22



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 87 59 habilitado en Juan de Dios Peza 2328 bis. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 41940 Nov 13- v Nov 15

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 912145 habilitado en 18 de Julio 1077 Local 25. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 42802 Nov 13- v Nov 15

ANTEL
EMPLAZAMIENTO
Al titular del servicio telefónico Nº 71.02.36 habilitado en Bulevar Artigas Nº 42 Ap. 301. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 42620 Nov 12- v Nov 14

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Centro Ded Pública de Maldonado

Se emplaza a el Especialista de Servicios Asistenciales señor GUAZUL ALVAREZ MARTINEZ, C.C. BBA Nº 25.614, C.I. 1:282.582-0, para que se presente indefectiblemente dentro de los tres primeros días hábiles a partir de la publicación del presente para aducir motivos fundados de su no concurrencia al desempeño de sus funciones en este Centro, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, de la ley 14.416 de fecha 28/8/75. - Dr. Julio Barrera, Subdirector.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 45534 Nov 12- v Nov 14

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Junta Departamental de Maldonado

(Fs. 124/125 - Tomo XXX)

Maldonado, 27 de setiembre de 1991.

Visto: El planteamiento sobre declaratoria de Interés Departamental que se promueve en estas actuaciones.
Atento: a lo dispuesto en el decreto 3.515 de 14 de marzo de 1986,

La Junta Departamental en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Departamental, la industria alimentaria "Molino Schiavone S.A. en su actual emplazamiento.
2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. - Esc. Francisco Mesa, Presidente. - Nelson Martínez, Secretario General.

(Resolución 6.325/91)

Maldonado, 16 de octubre de 1991.
Expte. 5.855/91. - Cúmplase con lo dispuesto por la Junta Departamental. - DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL, Intendente Municipal. - Dr. Jorge Napoleone Seti, Secretario General.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 45527 Nov 12- v Nov 14

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
Junta Local Autónoma de Paso de los Toros Oficina de Tránsito Público

EDICTO. - Se presentó ante esta Oficina WALTER EMILIO MIÑO ASTRADA, con domicilio en Batlle y Ordóñez, Nº 1068, solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 50/91 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca "Honda", modelo PC50, año 1970, motor D56450, combustible: Nafta,. HP 50 c.c., matrícula R.2_1758, empadronado en esta Junta con el número 7587 a nombre de Mario Luis Barreto Picardo, con domicilio en Batlle y Ordóñez 1068.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante. - Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1991. - Martha S. de Sosa, Jefe Tránsito Público.
08) N$ 18.900,00 10/pub 42479 Nov 11- v Nov 22



MONTEVIDEO

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 24 de octubre de 1991, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la perforación en Villa Los Panoramas, ubicada en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, propiedad del Sr. Paulino Solla González y Sra., Padrón Nº 1704 P y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Ana María Moralles, tiene un área de 108 m} 36 dm}, Expediente Nº 242 043/91.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días consecutivos. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 45512 Nov 12- v Nov 21

U.T.E.
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiación Nº 3958 de 28.3.912, hace saber a EMMA E. MALINOWSKI BEZMERTNEY y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación: I) el Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 18 de junio de 1991, designó para ser expropiado parte del bien inmueble empadronado con el Nº 1257, sito en la 4ta. Sección Judicial del Depto. de Río Negro, zona rural y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Jorge Laviano de 8 de marzo de 1989, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2586 el 9 de agosto de 1991, consta de una superficie de 1 há. 3357 m con el siguiente deslinde: al Noroeste da frente a la calle 8 de Octubre según recta de 125 m. 82, al Suroeste da frente a calle Pública de 12 m de ancho según recta de 116 m 58, al Sureste y el Noreste linda con la fracción B de dicho plano, padrón Nº 1257 M/A según recta de 106 m 53 y 114 m 97 respectivamente.
II) el referido inmueble será destinado para la instalación

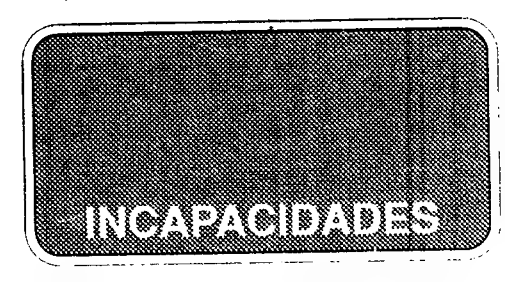
de una Estación Reductora de 30/15 KV.
III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.
IV) U.T.E. ofrece por el referido bien la suma de U.R. 742,2442 (setecientos cuarenta y dos unidades reajustables con dos mil cuatrocientos cuarenta y dos diez milésimas).
V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Depto. Jurídico de U.T.E. Paraguay 2431 piso 4to, de la ciudad de Montevideo.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 45459 Nov 07- v Nov 18

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dispuso en autos: Administración de las Obras Sanitar ias del Estado (O.S.E.) c/ JUAN NATALIA Y ELINA VANNELLI. Expropiación y Toma Urgente de Posesión. (Ficha A 77/91), citar y emplazar a los sucesores del Sr. Juan Vannelli, para que dentro de 90 días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- florida, 17 de setiembre de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 45461 Nov 08- v Nov 21

RIO NEGRO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

EDICTO.- Por resolución de la Intendencia Municipal de Río Negro Nº 195 de fecha 6 de abril de 1989, y Resolución de la Junta Departamental de Río Negro Nº 181/989 de fecha 27 de julio de 1989, se designaron para expropiar, con destino afectado para programas PROGRAMAS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS, y se declaró urgente la ocupación, de los siguientes bienes inmuebles, todos ubicados en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Planta Urbana en la ciudad de Fray Bentos:
A) Expediente Nº 92/A
Padrón Nº 519
Manzana Nº 75 sobre calle Italia casi Sarandí.
Area a Expropiar: 944.57 Mcs.
Tasación: N$ 19.331.899.00
Propietarios: Juan Carlos, Anselmo Martín, y Angel Francisco Fiorelli Regio.
B) Expediente Nº 92/B
Padrón Nº 523
Manzana Nº 75 sobre Inglaterra y Sarandí
Area a Expropiar: 368,95 Mcs.
Tasación: N$ 3.870.595.00
Propietarios: Juan Carlos, Anselmo Martín y Angel Fiorelli.
C) Expediente Nº 92/D
Padrón Nº 638
Manzana Nº 58, sobre Oribe casi 25 de Agosto
Area a Expropiar: 932,12 Mcs.
Tasación: N$ 23.913.920.00.
Propietarios: Alberto y Washingtón Canepa; Alberto Olazabal; Gladys Casales; Andrea Teresita Olazabal Casales; Miguel, Omar y Carina Nocetti Olazabal; Juan Elizalde y Elena Elizalde.
D) Expediente Nº 92/E
Padrón Nº 657
Manzana Nº 57, sobre Oribe
Area a Expropiar: 977 Mcs.
Tasación: N$ 23.886.000.00
Propietario: Nelson Faccio
E) Expediente Nº 92/F
Padrón Nº 1.048. Fracción "A" (Hoy Padrón Nº 3371)
Manzana Nº 139, sobre Las Piedras
Area a Expropiar: 230,05 Mcs.
Tasación: N$ 9.571.500.00
Propietarios: Juan Carlos, Anselmo Martín y Angel Francisco Fiorelli Regio.
F) Expediente Nº 92/G
Padrón Nº 2.408, Fracciones "2" y "3"
Manzana Nº 237, sobre España
Area a Expropiar: 811,50 Mcs.
Tasación: N$ 7.957.500.00
Propietarios: Juan Carlos y Anselmo Martín Fiorelli Regio. G) Expediente Nº 92/H
Padrón Nº 1.100, Fracción "1"
Manzana Nº 86, sobre Santiago Lawry
Area a Expropiar: 457,80 Mcs.
Tasación: N$ 5.641.300.00
Propietarios: Sucesores de Ciriaco Cabral.
H) Expediente Nº 92/I
Padrón Nº 306, Fracción "1"
Manzana Nº 39, sobre Treinta y Tres Orientales
Area a Expropiar: 212.77 Mcs.
Tasación: N$ 5.106.480,00
Propietarios: Sucesores de Cardinal.
I) Expediente Nº 92/J
Padrón Nº 304
Manzana Nº 39, sobre Treinta y Tres Orientales
Area a Expropiar: 458,01 Mcs.
Tasación: N$ 13.940.862,00
PROPIETARIOS: Alberto y Washingtón Canepa; Alberto Olazabal; Gladys Casales, Andrea Teresita Olazabal Casales; Miguel, Omar y Carina Nocetti Olazabal; Juan y Elena Elizalde.
J) Expediente Nº 92/K
Padrón Nº 2.169
Manzana Nº 120, esquina Juan M. Blanes y Santiago Lawry.
Area a Expropiar: 2.802,50 Mcs.
Tasación: N$ 19.105.750,00
Propietario: Jacinto Martínez Sardella
K) Expediente Nº 92/L
Padrón Nº 2.167
Manzana Nº 109, sobre Santiago Lawry
Area a Expropiar: 539,98 Mcs.
Tasación: N$ 4.049.850.00
Propietario: Marcelino Chavez
L) Expediente Nº 92/M
Padrón Nº 2.168, Fracciones "1" y "2"
Manzana Nº 109, sobre Santiago Lawry
Area a Expropiar: 616,10 Mcs.
Tasación: N$ 8.825.000,00
Propietarios: Sucesores de Eladio Ferreyra
M) Expediente Nº 92/N
Padrón Nº 2.471, Fracción "3"
Manzana Nº 109, sobre Santiago Lawry
Area a Expropiar: 113,90 Mcs.
Tasación: N$ 9.959.900.00
Propietario: Constancia Berón de Irigoyen
N) Expediente Nº 92/Ñ
Padrón Nº 149
Manzana Nº 24, sobre Argentina.
Area a Expropiar: 164,3427 Mcs.
Tasación: N$ 4.026.396.00
Propietarios: Sucesores de Ronald Ricketts.
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Nº 3.958 y demás normas concordantes, modificativas y derogatorias, se cita a los propietarios indicados, sus apoderados, representantes y/o sucesores a cualquier título, y a quienes tuvieren derechos reales y/o personales sobre dichos bienes inmuebles, así como, a quienes los ocupen a cualquier título, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar. Los antecedentes se hallan de manifiesto en el Depto. Jurídico de esta Intendencia (25 de Mayo y 18 de Julio - Fray Bentos), donde deberán concurrir, en los plazos y condiciones establecidos por la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912.- Fray Bentos, 11 de octubre de 1991.- Dr. Juan J. Lancieri, Abogado Asesor.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 45476 Nov 08- v Nov 19



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a AMERICO ALBERTO VALDES MACIERZYNSKI (Ficha C-569/89), habiéndose designado curadora a Perla Yolanda Valdés Macierzynski.- Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Susana Puga de Silva, Actuaria.
10) N$ 30.000,00 10/pub 42657 Nov 12- v Nov 25

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: BERMUDEZ MONICA (Ficha V 655/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Elena Bermúdez.- Montevideo, .- Esc. Manuela Fallache, Actuaria.
10) N$ 30.000,00 10/pub 42503 Nov 12- v Nov 25

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señore Desimosegundo Turno, dictada en autos: MAGNONI EMILIO "Incapacidad" (Ficha TV/250/87), se hace saber que se ha decretado por resolución No. 44 del 1º de febrero de 1991 en estado de incapacidad a Emilio Magnoni, habiéndose designado curador/a de bienes a María Susana Ortega Magnoni.- Se tramita con auxiliatoria de pobrezá. - Montevideo, 3 de octubre de 1991.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45384 Nov 01- v Nov 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MORENO ORREGO, Ma. DEL CARMEN (Ficha C 34/90), se hace saber que por auto Nº 1191 de fecha 30/4/991, se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a María Hortencia Dorrego Dobal.- Montevideo, 16 de octubre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10/pub 45382 Nov 04- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PANOSIAN BRITO, JUAN ALBERTO "Incapacidad" (Ficha C. 108/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Alberto Panosian Brito, habiéndose designado curador interino del presunto incapaz por auto Nº 958 del 15/4/91 a Juanese Panosian Ohanesian quien aceptó el cargo.- El presunto incapaz nació en Monevideo el 4 de julio de 1962, Oficina "Adj. D", acta Nº 2708. - El gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó la publicación solamente en el "Diario Oficial". - Montevideo, 10 de junio de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45423 Nov 06- v Nov 19

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos COLO FERREYRA JOSE GERVASIO "Incapacidad" (Ficha V/171/91), se hace saber que por auto 5033 de fecha 16 de julio de 1991, se designó curadora interina del denunciado José Gervasio Colo Ferreyra a su hermana Alicia Nelida Colo Ferreyra. Auxiliatoria de Pobreza (Art. 89 del C.G.P.). - Montevideo, 26 de setiembre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45397 Nov 05- v Nov 18

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: KNAPPE WAGNER, FREIA. "Incapacidad" (Ficha V 11/90), por decreto 2311 del 20/12/1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Freia Knappe Wagner, habiéndose designado curador definitivo de la misma, a su hijo legítimo Huldreich Tabaré Carrera Knappe.- Montevideo, 1º de julio de 1991.- Martha Pedranzini, Actuaria.
10) N$ 40.000,00 10/pub 42065 Nov 08- v Nov 21

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados FERNANDEZ CARLOS ENRIQUE "Incapacidad", (Ficha V/35/90), se hace saber que por decreto Nº 2707 de fecha 25 de setiembre de 1991, se designó curadora propietaria del interdicto a Juana Delgado, del presunto incapaz Carlos Enrique Fernández. Asimismo se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 1445 de fecha 10 de agosto de 1990, de acuerdo al art. 89 inciso 2 del Código General del Proceso. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que

sello, signo y firmo en Montevideo a los 23 días del mes de octubre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45452 Nov 07- v Nov 20

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno en autos: OSCAR REINA. "Incapaz". (Fa. V/221/90); por resolución Nº 7310 del 14 de octubre de 1991; se declaró en estado de incapacidad a Oscar Daniel Reina, designándose curadora definitiva del mismo a Blanca Lila González Barreto.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45455 Nov 08- v Nov 21

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: LEAL FERNANDEZ, MARGARITA "Incapacidad" (Ficha V 242/90), se hace saber que por auto Nº 2974 de fecha 7 de agosto de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Margarita Leal Fernández designándose curadora de la misma a la señora María Noel Fernández Núñez. Se deja constancia que la señora Margarita Leal Fernández se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45444 Nov 07- v Nov 20

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer turno en autos caratulados CESAR BEZON MARIA LILIANA, "Incapacidad", (V/233/91), se hace saber que por auto 8945 de fecha 27 de setiembre de 1991, se designó curador interino de la presunta incapaz a su madre, Nelis Bezón Gómez. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45364 Nov 01- v Nov 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno en autos caratulados MARTINEZ, ALVARO EDGARD "Incapacidad" (V. 235/91) se hace saber que por auto Nº 9355 de fecha 9 de octubre de 1991 se designó curador interino del presunto incapaz a su madre María Celia Casella. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45390 Nov 04- v Nov 15

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en autos caratulados: TORELLI RODRIGUEZ, MARLEY, "Incapacidad", (V/241/91), se hace saber que por auto Nº 8.941 de fecha 27 de setiembre de 1991 se designó curadora interina de la presunta incapaz a su madre Juanita Valentina Rodríguez. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45416 Nov 05- v Nov 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en autos caratulados SANTOS MARTINEZ MERCEDES "Incapacidad" (V. 257/91), se hace saber que se designó curador interino de la presunta incapaz a su madre Ana Ma. Martínez Juncal. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45438 Nov 06- v Nov 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: BUSTAMANTE MAIARU, RUBEN "Incapacidad" (Ficha V. 35/90), se hace saber que por auto Nº 4574 de fecha 23 de mayo de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Ruben Bustamante Maiaru, y se designó curador a Ana Maiaru Castro.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo al Art. 39, Inc. 2del C.G.P. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de mayo de 1991.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45389 Nov 04- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos: ELORZA CARDOZO MARIBEL. "Incapacidad" (Ficha V/248/91), se hace saber que por auto Nº 9748 de fecha 2 de octubre de 1991 se ha designado curadora interina de la presunta incapaz a la señora Elbia Cardozo Severo.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 24 de octubre de 1991.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45439 Nov 07- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: JOSE ALBERTO PET MATO - "Incapacidad" (V./414/90), se hace saber que por auto Nº 1.108 de fecha 11 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a José Alberto Pet Mato y se designó Curadora a María Esther Mato Blanco. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45526 Nov 12- v Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones dictada en autos: COHEN MELAMED, SYLVIA RAQUEL. "Incapacidad". (F.C.V. 178/90), se hace saber que por Resolución Nº 1534 de fecha 6 de junio de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a Sylvia Raquel Cohen Melamed, designándose curadora de la misma a su madre legítima Esther Melamed Cattan, quien tomó aceptación de su cargo el 15 de agosto de 1991. - En fe de ello, de mandato judicial y para constancia expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Canelones, a los diecisiete días del mes de setiembre de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 70.000,00 10/pub 42882 Nov 13- v Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RIVERO MABEL.- Incapacidad (Ficha 245/89), se hace saber que por auto Nº 3619 de fecha 9 de octubre de 1989, que se ha decretado en estado de incapacidad a Mabel Rivero, habiéndose designado curador/a de bienes a Lisa Carneiro.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 7 de febrero de 1990.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45501 Nov 11- v Nov 22

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FREIRE, DELIA GRISEL.- Incapacidad (Ficha 93/90), se hace saber que por Decreto Nº 1017 de fecha 6 de mayo de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Delia Grisel Freire, habiéndose designado curador/a de bienes a Glenda Sosa.- Melo, 15 de mayo de 1991.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45502 Nov 11- v Nov 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, en autos STORTTI, LUIS DOMINGO, "Incapacidad" (Ficha 50/B/89), se hace saber que por decreto Nº 715 del 24/6/9[illegible] se declaró en estado de incapacidad a Luis Domingo Stortti, designándose curadora legítima a Gladys Beatriz Stortti. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 30 de setiembre de 1991.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45415 Nov 05- v Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: FUICA FRIPP, HECTOR ANIBAL, "Incapacidad" (F. C. Nº 16/91), Segundo Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 1991 de991 se declaró en estado de Incapacidad a Héctor Aníbal Fuica Fripp habiéndose designado curador legítimo al Sr. Carlos Alberto Fuica. - Rosario, 22 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 41761 Nov 05- v Nov 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Sexto turno de Maldonado, en autos: UMPIERREZ ALONSO, CRISOLOGO EUSTAQUIO - "Incapacidad" (Ficha Nº 35/91), se declaró a Crisólogo Eustaquio Umpiérrez Alonso, civilmente incapaz, designándose su curador al Sr. Edilberto Alonso. - Maldonado, 16 de setiembre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

10) N$ 30.000,00 10/pub 41746 Nov 05- v Nov 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: CARDOZO, OSCAR ENRIQUE (Ficha B/257/86), se hace saber que por resoluci[on Nro. 1972 de fecha 31 de julio de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Oscar Enrique Cardozo,, habiéndose designado curador/a de bienes a Iris Mabel Cardozo, quien aceptó el cargo conferido el 18 de agosto de 1987. - Paysandú, 2 de setiembre de 1991. - Azucena Lorenzi Marroni, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45328 Nov 01- v Nov 14

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MERELLO MERELLO, ALBAS CECILIA - "Incapacidad" (Fa. B./573/1990), se hace saber que por auto Nº 3.241 de fecha 26 de junio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Alba Cecilia Merello Merello, designándose Curadora a Margot Buenaventura Merello, quien aceptó el cargo conferido el 22 de julio de 1991. - Paysandú, 4 de octubre de 1991. - Está auxiliada de pobreza. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45533 Nov 12- v Nov 25

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: OBERTI BIANCO, HECTO SANTOS - "Incapacidad" (Fa. B./94/91), que por auto Nº 3.740, de fecha 24 de julio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Santos Oberti Bianco, y se designó como Curadora a la señora Carmen Juana Bianco Mele de Oberti, quien aceptó el cargo conferido con fecha 5 de agosto de 1991. - Paysandú, 15 de octubre de 1991. - Está auxiliado de Pobreza. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45531 Nov 12- v Nov 25

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: URTI ALVAREZ, HUGO ARIEL - "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B./296/1990), se hace saber que por auto Nº 3324, del 27 de junio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Hugo, Ariel Urti Alvarez, designándose Curadora a su madre Juana María Alvarez de Urti. - Paysandú, 10 de octubre de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45532 Nov 12- v Nov 25

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: TECHERA NORES, JOSE ALBERTO - "Incapacidad" (Ficha B. Nº 32/1990), se hace saber que por autos Nº 161 del 15 de febrero de 1991, se declaró en estado de incapacidad a José Alberto Techera Nores, designándose curadora del mismo a Ana Teresa Lescano. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Young, 21 de mayo de 1991. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 40968 Nov 01- v Nov 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 331 del 25/2/91, se declaró en estado de Incapacidad a NUBIA MARISA ROSA (B. 236/88), habiéndose designado Curador de la misma a Lucinda Rodríguez Machado, con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 3 de abril de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45265 Nov 01- v Nov 14

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2310 de fecha 23/9/91, se declaró en estado de Incapacidad a: PEDRO ATILIO LACABA LOPEZ (Ficha B/46/91), habiéndose designado curadora del mismo a María Diva López Cuña. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 11 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45412 Nov 05- v Nov 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2275 del 19/9/91 se declaró en estado de Incapacidad a MARTA DIAZ PINTOS SANTOS (B. 60/91), Habiéndose designado curadora de la misma Mirta Berti Ibáñez Guedes. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 7 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45413 Nov 05- v Nov 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: FERNANDEZ RIJO, HILARIO - "Incapacidad" (Fa. B./86/91), se hace saber que por resolución Nº 4842 de fecha 9 de setiembre de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a don Hilario Fernández Rijo, designándose Curador del mismo a don Walter Lucas Fernández Rijo, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 16 de setiembre de 1991, uien se exonera de prestar fianza y de practicar inventario. - Salto, 27 de setiembre de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 50.000,00 10/pub 41721 Nov 05- v Nov 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: NADIA ELENA FERNANDEZ VIZCART (Ficha 67/1991), se hace saber que por Resolución Nº 3331 de fecha 26 de setiembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Nadia Elena Fernández Vizcart, habiéndose designado curador/a de bienes a su padre legítimo Miguel Angel Fernández.- A los efectos legales se hacen estas publicacions.- Mercedes, 16 de octubre de 1991.- Esc. Martín Irisarri, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 41753 Nov 05- v Nov 18

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: CUELLO RECOBA, CARLOS MARIA "Incapacidad con Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha F.A. 136/90), se hace saber que por auto Nº 2302 de fecha 17 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Carlos María Cuello Recoba, designándose curadora definitiva a María Elena Machado, la que aceptó el cargo con fecha 17/9/91, otorgando a la gestionante el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P. - Paso de Los Toros, 20 de setiembre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45424 Nov 06- v Nov 19



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos WILDBAUM FELDFOGEL, DANIEL HENRI, (Ficha 19/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniel Wildbaum Feldfogel, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Marcelo Lander y Silvia Sosa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. Lucía Carballa Actuaria..

11) N$ 40.000,00 10/pub 42095 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos ERCOLI CEAN, EDUARDO JAVIER (Ficha 18/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Ercoli Cean, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Guido Martinelli y Andrea Crelis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 42096 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos VALLARINO CURTI, OMAR CARLOS, (Ficha 14/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Vallarino Curti, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Luis Alberto Baracco y Mario Gerardo Martínez Pintos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Esc. Lucía Carballa Actuaria..

11) N$ 40.000,00 10/pub 42102 Nov 07- v Nov 20

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos BERLINER, SALO.- Inf. de vida y costumbres (Ficha V/32/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Salo Jaime Berliner Litmanovich, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Edda Pamparatto y Pedro Mondada sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari.

11) N$ 40.000,00 10/pub 42823 Nov 13- v Nov 26

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos MARIA TERESA MOURELLE MASULLO (Ficha V. 15/91), se hace saber que ante éste Juzgado se presentó María Teresa Mourelle Masullo, domiciliado/a en Salto Nº 1285 Apto. 11, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Carmen Fernández y Graciela Anzuela sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 41306 Nov 01- v Nov 14

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos SILVIA NANCY ROMERO CHIAZZARO (Ficha V/10/991), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Nancy Romero Chiazzaro, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Jacqueline Antunes Valencia y Annabel Anido sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Esc. María Luisa Almada Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 41360 Nov 01- v Nov 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos ANA CLAUDIA VERA VILLAMIL (Ficha V/8/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Claudia Vera Villamil, domiciliado/a en Larrañaga 3729/212, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Enrique Collazo y Jeannette Chabaneau sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 41516 Nov 04- v Nov 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos Adriana Carmen Cantone Caseras (Ficha V 13/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Carmen Cantone Cáseres, domiciliada en Isla de Flores 1914, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alejandro Pablo González Cean y Miguel Angel Berrueco Cebrián bres. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - María Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 42219 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: GUSTAVO JOSE TRAMONTANO MERLO, (Ficha V/9/91). se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaracines de Laura Mautone y Pierinha Irigoyen sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 41512 Nov 11- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ GUTIERREZ (Ficha V/20/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Fernández Gutiérrez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de José Luis Brignoni, Susana Roizner y María del Huerto De Aramburú sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada.

11) N$ 50.000,00 10/pub 42453 Nov 11- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos GRACIELA PARODI MARONE (Ficha V 12/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Parodi Marone, domiciliada en Pernas Nº 2684, Apto. 3, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mónica Laura Martínez Giunti y Adriana Carmen Cantone Caseras sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 42821 Nov 13- v Nov 26

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos LAURA CELIA LACAVA FERNANDEZ (Ficha V. 23/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Celia Lacava Fernández, domiciliado/a en Asencio Nº 1363 Apto. 13, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Héctor Livio y Carlos Salomón sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - M. Luisa Aldama, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 41328 Nov 01- v Nov 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos MARIA TERESA MARTINEZ CAPOZZOLO (Ficha V. 25/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Teresa Martínez Capozzolo, domiciliado/a en República 2033, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Silvia Patrón de Díaz y Mónica Beatriz Micheff Ferreira sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 41914 Nov 06- v Nov 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, LILIANA MARIA ELENA BRUNI GRIN (Ficha V 16/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Graciela Campos y Sara Martinato sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 41970 Nov 06- v Nov 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, SARA PATRICIA MARTINATO GUARIGLIA (Ficha V 17/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Liliana Bruni y Alejandro Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 41971 Nov 06- v Nov 19

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, ALICIA MARIELA CRUZ FARIAS, en los autos caratulados: ALICIA CRUZ - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha VD/18/91), optando por el título de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Alicia Baráibar y José Javier Vaz. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 42480 Nov 11- v Nov 22

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos HUMBERTO CAMBONI GONÇALVEZ(Ficha V30/13/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Humberto Camboni Gonçálvez, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Fernando Sere Dulcini y Ernesto Lorenzo Restano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de agosto de 1991. - Olga Condenanza Haedo Actuario.

11) N$ 40.000,00 10/pub 41278 Nov 01- v Nov 14

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos MARIA EUDOLIA SOSA GONZALEZ (Ficha V 9/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Mirta Cunha y Luis Abdo sobre su vida y costumbres.

Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria..

11) N$ 40.000,00 10/pub 42342 Nov 11- v Nov 22

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en autos MARIA DE LOS ANGELES LAPORTE (Ficha VA 735/91), optando por los títulos de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana María Carlassare y Derisma Mancuso sobre su vida y costumbres. - Montevo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 42184 Nov 08- v Nov 21

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos GRACIELA JANET PEREZ FERREIRA "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha VB 538/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Janet Pérez Ferreira, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Elena Azambuja, Carmen Rodríguez y Juan Abascal sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 42036 Nov 07- v Nov 20

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos BEATRIZ LILIAN MIRO (Ficha VD 806/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Lilián Miró, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Myriam Morales y Silvia Valiño sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 41394 Nov 01- v Nov 14

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ IMELDA VIDALIN FIGUEREDO, (Ficha A/1644/88) quien optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Santiago Joaquín Artola Sala y Jorge Leonardo Dotta Ibarra sobre su vida y costumbres. -

Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Dra. Alicia Piccone, Juez de Paz Departamental. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 42140 Nov 08- v Nov 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Las Piedras Dra. Alicia Alzugaray, se hace saber que ante esta sede se ha presentado GLORIA RENEE MARTINEZ PINTOS (Ficha V 27/91), optando por el título Procuradora y ofrece la información de Blanca Esther Ayo Nievas y Delia Dubois Pintado a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 6 de setiembre de 1991. - Dra. Alicia alzugaray, Juez de Paz Departamental de rimer turno. Las Piedras. En fe de ellosiento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut supra. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

11) N$ 51.600,00 10/pub 35800 Nov 11- v Nov 22

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos PRELIASCO, CARMEN BEATRIZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 191/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen Beatriz Preliasco, domiciliada en Enrique Ladós 712 de la ciudad de Minas, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Hildis Sabrina Fernández Tellechea domiciliada en Avda. Varela Nº 820 y Orosmán Pintos Marichal domiciliado en calle Brígido Silveira 875 ambos de esta ciudad sobre su vida y costumbres. - Minas. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de.

11) N$ 51.600,00 10/pub 39465 Nov 07- v Nov 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos MARCELLO CHIAPPARA BICAIN (Ficha 427/991), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcello Chiappara Bicain, optando por los títulos de Procurador y Abogado y ofreciendo las declaraciones de Mercedes Gherra y Horacio Bolani sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 10 de octubre de 1991. - Dra. Claudia Diperna Acosta..

11) N$ 40.000,00 10/pub 42247 Nov 08- v Nov 21



MONTEVIDEO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "AGRO GASPEN S.R.L. - Quiebra" (Ficha: A-359/89), convócase a los acreedores a los efectos previstos en el Art. 1673 del C. Co. a la Junta de Acreedores a realizarse en esta Sede el 11 de diciembre de 1991, a las 10 horas.

Se da cuenta que el Síndico ha presentado el estado de créditos a que se refiere el Art.1672 del C. Co.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. - Montevideo, 25 de octubre de 1991.

Esc. José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

13) N$ 21.000,00 10/pub 42318 Nov 11- v Nov 22

Ley de 1904. - GUILLERMINA POMAR DE FONTAN E HIJOS prometieron vender carnicería, Acevedo Díaz 1251. Acreedores a Gaboto 1335.

13) N$ 84.000,00 20/pub 42904 Nov 13- v Dic 10

DIABAR S. R. L.

DARIO ANTONIO y JORGE ALBERTO PIERI. - Luis P. Lenguas Nº 1467. - Llamado a acreedores. Presentarse en la misma.

13) N$ 84.000,00 20/pub 39238 Oct 18- v Nov 14



Montevideo, Noviembre 13 de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALFREDO JAVIER de los ANGELES, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Asunción 1351, Apto. 5 y MARIELA LOURDES FERRARO, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Asunción 1388.

HUGO CESAR dos SANTOS, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Urquiza 2874, Apto. 13 y LUCIA MARTINEZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Urquiza 2874, Apto. 13.

JULIO CESAR ASISS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Vázquez Cores 3042 Apto. 2 e HILDA INES FASSI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en A. Díaz 1529 Apto. 3.

OFICINA N.o 2

ALVARO RICARDO BONINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1312 y CARLA IRENE TROMBOTTI, 24 años, soltera, modelo, oriental, domiciliada en Asencio 1312.

EDUARDO RAUL BUSNELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Mordeille 4108 y SANDRA JACQUELINE ESTEVEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humbolt 4393.

JORGE WALTER BENNASAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Venecia 3600 y ALICIA MARIELLA VERGARA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruben Darío 3227.

SERGIO BADANO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Inca 2143 y SANDRA BEATRIZ FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gloria 3301.

GUSTAVO HERMAN BARGAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel del Corro 1485, Apto. 401 y MARIA NOEL PETRAGLIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2399.

ANGEL ANDRES BENITEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colombes 1392 Apto. 201 y MARIA DOLORES ESMORIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 3055.

HENRY CARLOS BOLZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Romero 3977 y SUSY BEATRIZ SUBELZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yegros 1969.

GUSTAVO ARIEL BENITEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juncal 1486 y MARIA CRISTINA ROSENDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3589.

OFICINA N.o 3

JUAN CARLOS CLAVIJO, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5149 y CARINA LOURDES MAIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2461, Apto. 1008.

NESTOR AUDIFAX CANCELA, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Versalles 587 y SUSANA ELIZABETH GONZALEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Flores, Block B, Apto. 001.

MARIO GUMERSINDO CARRASCO, 33 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Chayos 4971 y MARIELA BEATRIZ LIGNELLI, 25 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Chayos 4971.

ALEJANDRO CARLOS CEDRANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1934 bis Apto. 4 y SILVIA BEATRIZ FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turubí 83.

JAVIER ANGEL CLIVIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tosti 4691 e IRENE ALEJANDRA TEIXEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 4796.

OFICINA N.o 4

WILMAN ENRIQUE LENZI 30 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado en Avda. Libertador 1886/1006 y GRACIELA MARGARITA RIEPHOFF 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1546/704.

ROBERTO WASHINGTON LOPEZ, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 4441 y MARIA ELISA LARROSA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 4441.

HECTOR FERNANDEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1274 y GRACIELA SUSANA FERREIRA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan J. Rosseau 3533.

MARIO RODRIGO LOPEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq, Calle 1 y MARIA SOLEDAD SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Miguel Chaffe 1160, Apto. 3.

NELSON JAVIER FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 2959, Apto. 7 y MARIA DEL PILAR MARTINEZ, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Cno. San Fuentes 4300.

GUSTAVO ALFREDO LAXALT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirineos 2688 y MAURITA CECILIA SUAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. Libertad 2524.

JORGE DANIEL LUPINACCI, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Almirón 5416 y ALICE CATHY DORGANS, 21 años, soltera, estudiante, americana, domiciliada en Almirón 5417.

OFICINA N.o 5

RAFAEL ALEJO GONZALEZ, 42 años, divorciado, artista, oriental, domiciliado en Justicia 2343 Apto. 3 y LILIAN MENDITEGUY, 34 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1456.

NESTOR RAMON GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle C 2766 (Cerro) y SILVANA LETICIA LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 851.

FRANCISCO MARIO GONZALEZ, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3262 y WIVIAN EUGENIA MONTAÑES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3262.

DANIEL ANIBAL GALETTA, 37 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Tomás Diago 630 Apto. 6 y VIRGINIA LAURA CASURIAGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azara 3521.

JUAN JORGE HOFFMAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda 14 Block 18-763 Millán y Raffo y MARIA DEL CARMEN SERVENTICH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senda 14 Bl18-203 Millán y Raffo.

FAVIO JAVIER GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 4177 y TERESA ISABEL FALCON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4617.

MIGUEL ALEJANDRO GAMOU, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Fco. Labandeira 3437 Apto. 104 y CARLA ISABEL SCARONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2567 Apto. 133.

OSCAR MARIO IRLAND, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo Senda 9 Casa 15 y MARIA ROSA AREVALO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gambetta 1169 C-4.

OFICINA N.o 6

EBER ALEJANDRO MOAS, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Solferino 3895 y VERONICA MARCELA PIÑEYRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cayetano Moretti 4249.

JUAN FRANCISCO MARTIRENA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Palumbo 5038 y LIDA SUSANA REBELLA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palumbo 5038.

JORGE MON, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1610 y RITA GLADYS IRIARTE, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1610.

FELIX DOMINGO MARTINEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Revuelta 3715 y MARTA VARELA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rocha 2668 Apto. 3.

PEDRO FERNANDO NINETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Pintos 1136 y SANDRA CECILIA BARTHABURU, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aconcagua 5176.

OFICINA N.o 7

GUSTAVO ADOLFO PAZOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Díaz 1260/4 y MARIA TERESITA MATILLA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan José Artega 1375.

ENRIQUE VICTOR PINALES, 38 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Indalecio Chenaut 3954 y NELLY YOHENI ROLLA, 46 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada en Indalecio Chenaut 3954.

GERMAN ATILIO QUATROCHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 5, número 1846 T (Cerro) y ELIZABETH LORELEY ANTUNEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 4076.

ELIAS RAUL PINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1, número 4283 y MERY SONIA BAROBIO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 1, número 4283.

ALBERTO CARLOS PEIRANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 514, número

3164 y MARIA MERCEDES SEGUI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blandengues 1692, Apto. 3.

LEONARDO ANIBAL PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle P Nº 3276 y GRISEL SILVIA CARLE, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Orestes Aquarone 3536.

ANGEL RODOLFO QUESADA, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Real 4240 y SILVIA YANET RIBEIRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2797 bis.

MARIO ADOLFO PEREZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1946 Apto. 1 e HILDA ORFILIA SIERRA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1946 Apto. 1.

WILMAR PEREZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 234 Apto. 8 y ANA MARIA GUILLEN, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Piedras 234 Apto. 8.

TOMAS BERNARDO PAJOLUK, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1597 y ANA MARIA FELIX, 23 años, soltera, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada en José L. Terra 2769.

JOSE ENRIQUE PREFUMO, 30 años, soltero, Ing. Civil, oriental, domiciliado en Benito Lamas 2726 y ANDREA RENEE VARELA, 25 años, soltera, docente,oriental, domiciliada en Minas 1994 Apto. 101.

OFICINA N.o 8

HECTOR ALSAIBAR RODRIGUEZ, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría CH70, Apto. 902 y MARIA del CARMEN ALVAREZ, 50 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Washington Beltrán 1709.

EDUARDO RAFFO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Líbano 1278, Apto. 2 y CECILIA CLARA PINKO, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Líbano 1278, Apto. 2.

JOSE ORIBE RODRIGUEZ, 40 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Manuel Lavalleja 4862 y NELLY OFELIA SILVEIRA, 32 años. divorciada, oriental, domiciliada en Manuel Lavalleja 4862.

EDISON IVO RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América Block i1/003 y SYLVIA BEATRIZ CACERES, 30 años. divorciada, oriental, domiciliada en Complejo América Block i1/003.

OFICINA N.o 9

DANIEL PERCIVAL SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chayos 5364, Apto. 2 e ISABEL ALEJANDRA REY, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3166, Apto. 3.

MAURO GERARDO SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernabé Michelena 4712 E y SONIA NANCY BENITEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peatonal 1, número 5294 (Gruta de Lourdes).

FRANCISCO JOSE SCHENK, 42 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado en Rocha 2710 y TERESA VENUS SUGO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada en Guadalupe 1726, Apto. 2.

GERARDO ANDRES SMALUK, 23 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado en Ibirapitá 2772 bis, Apto. 3 y NORA SUSANA PORRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés Gómez 1663.

MIGUEL ANGEL SANDEZ, 54 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Isidro Más de Ayala 5329 e IRMA TERESA MORALES, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidro Más de Ayala 5329.

JORGE DANIEL SILVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 1628 y MARIA DE LOS ANGELES VELO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Dinamarca 4011.

HECTOR GABRIEL SANCHEZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Turquía 3362 y ROSSANA GABRIELA STENDELIS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Turquía 3373.

OFICINA N.o 10

ISMAEL GUILLERMO TENDZIEGOLKIS, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Rosas 3915 y FRANCISCA FALERO, 45 años. divorciada, oriental, labores, domiciliada en Juan Rosas 3915.

ARTURO DANIEL VARGAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 3216, Apto. 2 ARACELI BEATRIZ LARA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3163.

FREDDY NOEL NOGUEIRA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Hocquart 1579 y JACQUELINE MARY LIZASO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3437.

WILSON HEBER NUÑES DE MORAES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2173 A, Apto. 6 y MARIA DEL CARMEN SANDER, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Nicaragua 2173 A, Apto. 6.

ANGEL WASHINGTON VILLANUEVA, 46 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en Hermano Damaseno 1836, Apto. 1 y LUISA TERESA MATO, 51 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Hermano Damaseno 1836, Apto. 1.

ROBERT RICHARD TORRENS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senen Rodríguez 4883 y LEILA MARIA CABRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivadavia 1571, Apto. 1.

HEBER RAMON TRUJILLO, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3470 y MARIA DEL CARMEN SALDIAS, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1027.

GABRIEL NERALDO NUÑEZ, 29 años, soltero, empleadao oriental, domiciliado en Isla de Flores 1845 y MARTA ALEJANDRA OROZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1845.

GONZALO RAUL VAZQUEZ, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2339, Apto. 12 y STELLA ELISA LAGRECA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2339, Apto. 12.

NESTOR JUNCAL VALVERDE, 31 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Emilio Romero 67 y CECILIA MOSCATELLI, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Sarmiento 2271.
14) N$ 6.000,00 3 pub.

Montevideo, Noviembre12 de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE WALTER AZAMBUJA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3694 y MIRYAN YACQUELINE PIRIZ, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en M. Horticochea 52'1.

LUIS JAVIER ALBIN 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cufré Chico 2263/2 y ELISA FERNANDA JARQUE 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3796.

CLAUDIO D'ALOIA 20 años, soltero, comercio, argentino (C. legal), domiciliado en Turín 3512 y MARIA ISABEL RUSSO 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Turín 3512.

ESTEBAN DEMIRDJIAN, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Restauración 4443 y PAOLA BEATRIZ FIGUEREDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Argerich 4434.

GUSTAVO ENRIQUE DIEGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Purificación 3772 y SILVANA DELIA BASTIANINI, 31 años, soltera, Ing. agrónoma, oriental, domiciliada en Purificación 3772.

PABLO BERNARDO DOVAT, 41 años, divorciado, técnico de televisión, oriental, domiciliado en San Martín 3519 y SILVIA del ROSARIO SAGASETA, 37 años, soltera, técnico en guardería, oriental, domiciliada en San Martín 3519.

OFICINA N.o 2

JULIO CESAR JARA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1287/1 y SUSANA JUDITH BRASIL 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Gonzálo Ramírez 1287/1.

MIGUEL ANGEL ESTABLE 50 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Massini 3321/302 y ALICIA TERESA D'AGOSTO 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Roque Graseras 735.

JUAN LUIS BRONDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Balta Ojeda 3898 y DALMA LOURDES CASTELNOBLE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sotelo 3959.

FELIPE DELMAR BRITOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Portugal 4197 y NENE AYNET- OBENANER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. 5, número 2186 (Cerro).

CARLOS ENRIQUE BORCHES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rep. Dominicana 3048 y STELLA MARY GONZALEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pirán 2352, block B, Apto. 903.

OFICINA N.o 3

ALFONSO CAMILO CHOLES, 26 años, soltero, estudiante, colombiano, domiciliado en 25 de Mayo 254, Apto. 4 y SARA MARINA de los SANTOS, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 1315.

GERARDO CACERES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez, Block 44, Apto. 2 y Lavalleja y SILVIA JAINES MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en De los Jockeys 4879.

DARDO ENRIQUE COLOMBO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gibraltar 3775 y MARIA CRISTINA PUENTES, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gibraltar 3775.

DIEGO ERNESTO CARLOTTA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Havre 2194 y ROXANA SERRANO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azara 3739.

NELSON MARIO CHARQUERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maraton 3226, Apto. 2 y ANA KARINA PARAMO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ingeniero Manuel Rodríguez 1759.

JONY CORDERO, 34 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Tomás Villalba 3336 y ELBA ZULEIKA SANCHEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3174, Apto. 19.

ALEJANDRO IROLDI CORREA, 23 años, soltero, operador de generadores, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3771, Apto. 4 y MYRIAM BEATRIZ RODRIGUEZ, 26 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada en Miguel Martínez 3771, Apto. 4.

JOSE MARIA CARBALLO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 2081, Apto. 2 y STELLA MARY CLAVIJO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Presidente Berro 2524.

OFICINA N.o 4

GONZALO ARISTIDES LEONI, 28 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Chaná 1972 y ROXANA SUSANA VAZQUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Belgrano 3052.

CARLOS ALBERTO LOPEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1753, Apto. 1 y LILIA MALEIN ORLANDO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada en Uruguay 1753, Apto. 1.

JORGE PEDRO LOPEZ, 21 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Nápoles 3562 y CRISTINA GHISO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 3690.

WILMAN ENRIQUE LENZI, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Libertador 1886/1006 y GRACIELA MARGARITA RIEPHOFF, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 1546/704.

FELIX MARIO FONT, 41 años, divorciado, Ret. militar, oriental, domiciliado en Sevilla 2077 y JAQUELIN IVONNE BOWHILL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sevilla 2077.

OFICINA N.o 5

MARIO FERNANDO GIACUMMO 30 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Blanes Viale 6070 y DANIELA LUGARO 22 años, soltera, artista, oriental, domiciliada en Ostende 6241.

CARLOS ALBERTO GUZZETTI 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya 3039 y SILVIA KARINA CURBELO 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Himalaya 3039.

JORGE ANIBAL GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2207 y MERCEDES MARIANA MUNIST, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Porongos 2495.

PABLO MIGUEL GUARINO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3371 y EUGENIA CALERO, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2055.

JULIO CESAR HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4060 y LELI LOURDES ROQUETTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aurelia Ramos de Segarra 4513.

OFICINA N.o 6

RUBEN JOSE MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Carrasco 4490, Block H 3, Apto. 13 y SERRANA AGUIRRE, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 4490, Block H 3, Apto. 13.

RUBEN EDUARDO MACHIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Labandera 838 y MARIELA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Labandera 838.

PEDRO MINETTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 3059 y CLAUDIA ANDREA SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Colmenares 3447.

OFICINA N.o 7

MARTIN PASCUAL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pastoriza 1586 y MARIA VERONICA FRAGA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría CH 70, Block H9, Apto. 001.

CARLOS PEREYRA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en felipe Cardozo 2094, Pasaje 369 y MONICA MARIA URIOSTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Gómez 4224.

JOSE PEDRO PERALTA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 1857 y ROSA TERESA PASTOR, 42 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Porongos 3401.

OFICINA N.o 8

JOSE IGNACIO RODRIGUEZ, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Charcas 2360 y MIRTA ESTHER TORRES, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charcas 2360.

NESTOR NELSON ROBATTO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en César Bianco 2555 y MIRNA LUJAN RIESTRA, 22 años, soltera, baby sistter, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 190.

GERARDO PEDRO REY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1811, Apto. 2 y ROSANA MARIA SEIJAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández 3214.

MIGUEL ALEJANDRO RACUI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 3 de Febrero 4438 y GRACIELA MARIA YERBAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Gobernador Viana 2702.

PABLO GROVIEL YURRAMENDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tosti 4620 y CLAUDIA ALEJANDRA NACIMIENTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Tosti 4620.

FREDDY GUSTAVO RIQUEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 2515 bis, Apto. 2 y MARCELA FABIANA ROMERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarí 2062, Apto. 2.

OFICINA N.o 9

HECTOR JOSE SILVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Carlo 3477, Apto. 2 y MARIA CRISTINA DUARTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ferrara 3501, Apto. 2.

PABLO ALBERTO STIRLING, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramos 4403, Apto. 603 y MARIA PATRICIA SANDAR, 23 años, soltera, analista programadora, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2871.

SERGIO GUSTAVO SILVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rca. del Salvador 3293, Apto. 7 y VIVIANA BUZON, da, oriental, domiciliada en Rondeau 1705, Apto. 5.

GONZALO ANDRES SERVETTO, 37 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2197, Apto. 904 y SABRINA MARTINEZ, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San José 1018, Apto. 005.

OFICINA N.o 10

MARCELO WILLIAN VILA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5111 y SANDRA SILVIA RIELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Pizarro 5235.

14) N$ 6.000,00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos caratulados ABOY, ANGEL RUBEN y Otro "Prescripción" (Ficha C. 402/89), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Ruben Aboy y Aída Lemos Vidarte promoviendo la presente gestión, respecto al inmueble padrón Nº 80.839 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Spikerman Nº 4034, con una superficie de 188 metros cuadrados 27.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90 días), a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y sus sucesores a título universal o particular, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 21 de agosto de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 80.000,00 10/pub 41153 Nov 01- v Nov 14

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: GADEA ISABELINO LUIS, "Prescripción" (Ficha 8º/283/91), se hace saber que ante esta sede, se presentó Isabelino Luis Gadea, solicitando adquirir por prescripción adquisitiva treintenaria la propiedad del siguiente inmueble: terreno y construcciones sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 42.852 el que según plano del Agrimensor Arturo Adrián de julio de 1991 inscripto en Catastro el 4 de julio de 1991 con el Nº 19.804, tiene una superficie de 1176 ms. con 15 ms. de frente al Oeste a la calle Lucio Rodríguez puertas de entrada números 4840 y 4840 bis distanso el punto más próximo 186 ms. 80 cms. de la esquina formada con la calle Joaquín Martori. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a estos efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

16) N$ 110.000,00 10/pub 41777 Nov 05- v Nov 18

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: NIEVA de DI LEVA, MARIA ARACI "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1895/84), se hace saber que se presentó María Araci Nieva de Di Leva solicitando acción de prescripción adquisitiva referente al bien inmueble padrón: 33.399, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, terreno y demás mejoras, con frente a la calle Vecinal (continuación Chucarro) Nº 3228, el cual consta de una superficie de 243 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y se deslinda así: 8 metros 40 centímetros al Norte de frente a la calle Vecinal, 29, al Este con el padrón Nº 33.398 (solar 4), 8 metros 40 centímetros al Sur con parte de los padrones Nº 188176 y Nº 149801 (solares 26 y 12 respectivamente) y 29 metros al Oeste con padrón Nº 33400 (solar 6) estando señalizado como solar 5. Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 283.800,00 30/pub 36145 Nov 13- v Dic 24

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: JUANA IVAÑEZ LEMOS "Prescrip-

ción adquisitiva treintenaria" (Ficha 17ª/449/91), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juana Ibáñez Lemos promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria de un inmueble sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Pueblo Conciliación, empadronado con el Nº 48766, el que según copia auténtica del plano del Agr. Joaquín F. Rodríguez de mayo de 1890 y copia del Agr. Héctor Colombo de 28 de enero de 1922 está ubicado en la manzana nº 4 y consta de uan superficie de 600 mts. así deslindados: 30 mts. al Suroeste de frente a la calle Juan C. Blanco -hoy Albéniz- ; 20 mts. al Noroeste que por ser esquina son también de frente a la calle California; 30 mts. al Noreste lindando con solar 2 padrón 48767 y 20 mts. al Sureste con solar 6 padrón 48765.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble y en forma especial a los linderos señores Manuela Lety Peña y Ramón Ayala Sotelo y al último propietario señor Ramón Garrido Novo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre 28 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 120.000,00 10/pub 42546 Nov 12- v Nov 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados: BALOIRA, ELSA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 678/91) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elsa María Baloira de Fregosi, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: terreno sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 126.464, el que según plano del agrimensor Martínez Indart de noviembre de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 9604; tiene una superficie de 580 mts. 18 dms. que se deslindan así: 12 mts. 58 dms. al N. O. de frente a la calle Oficial Nº 1; 44 mts. 77 dms. al N. E. lindando con Padrón Nº 126.465; 13 mts. 20 dms, al S.E. lindando con Padrón Nº 126.478; 45 mts. 25 dms. al S. O. a la calle Cuatro todos del referido plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 110.000,00 10/pub 41802 Nov 05- v Nov 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: PEDRO PAULLIER MARIN y otro "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 342/91), se hace saber que ante esta sede se han presentado Pedro Paullier Marín y Pedro Niber Paullier Castrillón, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 48.788 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, sito en el Barrio Conciliación, que según plano del Agr. Hipólito Gallinal cotejado e inscripto con el Nº 20037 por la Dirección Gral. de Catastro el 27 de agosto de 1991, consta de una superficie de 388 mts. 41 dms. y se deslinda así: 9 mts. 94 cms. de frente al Sureste a calle Sargento Patricios Nº 1343 entre Antonio Ma. Márquez y Pintos Cardeiro, distando el punto medio de dicho frente 34 mts. de la esquina con esta última; 39 mts. 26 cms. al Noreste con Padrones Nos. 48.785, 48.786 y 48.787; 9 mts. 94 cms. de fondo al Noroeste con Padrón Nº 48.799 y 38,89 mts. al Suroeste con Padrones Nos. 48.793 y 48.789.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 42631 Nov 12- v Nov 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: "Bousses, María Amanda - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - (Ficha 503/91)", se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Amanda Bousses Sellanes, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras sito en la 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 51.887, con frente a la calle Antonio Díaz, entre Mazangano y Duque de los Abruzos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con derechos, a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos.- Montevideo, 9 de octubre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 70.000,00 10/pub 41347 Nov 01- v Nov 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictado en autos: JOSE LORENZO TENA y DOLORES MARINA LORENZO TENA - "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha: C./590/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado José Lorenzo Tena y Dolores Marina Lorenzo Tena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre porción de terreno ubicada en el Padrón 162.307, mts. 1.76 sobre calle Zaragoza y mts. 31.07 en línea perpendicular, lindando con el Padrón Nº 162.307, 1.76 mts. lindando con Padrón Nº 162.298.
Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión y especialmente a los señores Evaristo, María Julia y Josefa Dopico Volonté y Evaristo Dopico Veiga, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa días.
Montevideo, 31 de octubre de 1991. - En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en ontevideo el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Silvia Geovanesián, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 42660 Nov 12- v Nov 25

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: BERTOA PRIETO, JULIA. "Prescripción Ad. Treintenaria". (F.C. 223/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Julia Bertoa Prieto promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien: fracción de terreno empadronado con el Nº 1898 ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, zona urbana que según plano del Agr. Alvaro González Bogliolo, de julio de 1989, inscripto en la Oficina de Canelones con el Nº 9460, el 10 de julio de 1989 tiene una superficie de 831 metros cuadrados 82 decímetros que se deslinda así: Al Sur, 11m. de frente a la calle Tolentino González; al Oeste, 63m.77cm. lindando con los padrones Nos.: 1895; 1894; 1893; 1892; 1891; 1890 y parte del 1889; al Norte, 13m.50cm. lindando con padrón 1896 y parte del Nº 4336; y al Este, 63m.81cm. con padrones Nos. 4339 y 3275.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Hipólito Machín y Adelino Moraes así como a los propietarios de los padrones linderos para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Canelones, 12 de setiembre de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 130.000,00 10/pub 41186 Nov 01- v Nov 14

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones en autos THOMAS, MARY "Prescripción Ad. Treintenaria", (F.C.29/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Malkon Thomas promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos fracciones de campo situadas en "Puntas de Pando", zona rural de la decimosegunda sección judicial del Departamento de Canelones (San Bautista) señaladas con los Nos. 19.093 y 7542 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de julio/939, inscripto en la Oficina de Avalúos el 21 de agosto de 1939 con el Nº 497 que se describen a continuación: Padrón 7542, consta de una supeficie de 14 Hás. 5575 mts. 50 dcm. que se deslinda así 692 mts. 78 cm. al Noreste con padrón 7540 y fracción dos (hoy padrón 19.093) 208 mts. 46 cm. al Sureste con fracción dos y Elvira Martínez; 718 mts. 22 al Suroeste con Elvira Martínez y Mariano Salcedo y 205 mts. 74 cm. con Mariano Salcedo. Padrón 19.093, consta de una superficie de 18 Hás. 2730 mts. que se deslinda así; Al este con Camino Vecinal, Arroyo Pando margen derecho; 632 mts. 22 cm. al Sur con padrón 7.546; 208 mts., 46cm. al Oeste con fracción uno, hoy padrón 7.542 y 802 mts. 40 cm. al Norte con parte del padrón 7.540. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derechos sobre los bienes de referencia, especialmente a Mariano Salcedo y Elvira Martínez y padrón 7546 para que comparezcan a deducirlos en legal, forma, dentro del término de noventa, días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 21 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales Actuaria.

16) N$ 150.000,00 10/pub 41187 Nov 01- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cañelones, en autos: ANCHO MORENO, EDUARDO ANTONIO y MA. CRISTINA LABORDE MATEAUDA "Prescripción Treintenaria" (Ficha C./139/91), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Eduardo Antonio Ancho Moreno y Ma. Cristina Laborde Mateauda promoviendo prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 769 y sus mejoras, ubicado en calle 18 de Julio y Guémica -San Ramón- con un área de 872 m. 40 dms., el que según plano del Agr. Fernando Lema de febrero de 1987, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1816 y se compone de una superficie de ochocientos setenta y dos metros, cuarenta decímetros, lindando: Al Norte treinta y tres metros, cuarenta centímetros de frente a calle 18 de Julio, al Oeste, veintiséis metros treinta y tres centímetros de frente a calle Guémica, por ser esquina; al Sur, treinta y tres metros, treinta y cinco centímetros el padrón setecientos sesenta y ocho; al Este veinticinco metros, noventa y cinco centímetros, el padrón setecientos setenta y las mejoras que él contiene.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble y en especial a los linderos Eduardo Jesús Corso Crispino y Mercedes Tejera para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. - Canelones, 16 de octubre de 1991. - Esc. Angel Melgar Grajales, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 42513 Nov 12- v Nov 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, en autos: SOKOLOWICZ SOKILOWICZ ISAAC - "Prescripción Treintenal" (Ficha 340/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Isaac Sokolowicz promoviendo prescripción treintenaria respecto al siguiente bien inmuebe; en el año 1958 comenzó a poseer un solar de terreno con mejoras, sito en la ciudad de pando, empadronado con el Nº 1477, el que según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de marzo de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 6.267 el 10 de marzo de 1991, teniendo una superficie de 244 metros, con 13 metros de frente al Noreste, a la calle Gral. Artigas Nº 1342, metros 24,4 al Suroeste Sureste lindando con el padrón 1475; y metros 24,40 con el padrón Nº 1476, al Noroeste.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, por el término de noventa días.

Se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37612 Nov 06- v Nov 19

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos GUIMARAENS MAÑANAción Treintenal", (Ficha 128/C/91) se hace saber que se presentó doña Teresita Guimaraens Mañana solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: a) Un Solar de terreno de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el No. 12 de la manzana Y, padrón Nº 324, el cual consta de una superficie de 673 mts. cuadrados 83 decímetros cuadrados que se deslindan así: 36 mts. 45 cms. de frente al Este a calle Nº 8; 13 mts. 45 cm. al Sur también de frente por ser esquina a Rambla, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 6 metros; 40 mts. al Oeste lindando con solar Nº 11 padrón 323 y 17 mts. al Norte lindando con parte del Solar Nº 6 padrón Nº 318 del mismo plano. b) La descripción del solar es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1936 y a lámina catastral Nº 209. En Consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, especialmente a Yolanda Amalia Perez Eccher a los linderos y propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Soca, Setiembre 12 de 1991. - Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz de 8a. Sec. de Canelones.

16) N$ 150.000,00 10/pub 41613 Nov 12- v Nov 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: LOPEZ MONTAÑEZ CLARO. "Prestación treintenal" (Ficha 126/C/991), se hace saber que se presentó Claro López Montañez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: a) Solar de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 15 de la Manzana Ñ, Padrón Nº 378, con una superficie de 548 mts. 80 dm., que se deslinda así: 14 mts. de frente al Sureste a la calle Diagonal Oeste, 39 mts. 2 dm. al Suroeste lindando con Solar Nº 14 (Padrón 377), 14 mts. al Noroeste lindando con solar Nº 5 (Padrón 370), y 39 mts. 2 dm. al Noreste lindando con solar Nº 16 (Padrón 379) del mismo plano. B) La descripción del solar es de acuerdo a plano de fraccionamiento del Agr. Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos el 4/9/1936 con el Nº 159 y Lámina Catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble especialmente a los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, setiembre 12 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 150.000,00 10/pub 42829 Nov 13- v Nov 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia en los autos caratulados: "Schneider Velázquez Germán Néstor".- Prescripción Treintenaria. (Ficha A 91/91) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Manuel Criado Pérez y/o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos No. 5621 y 5623 respecto al solar con mejoras empadronado con el No. 56222, sito en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona sub- urbana el que según plano de mensura del Agrimensor Washington Prandi Agustoni de marzo de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de inmuebles Nacionales con el No. 3054 el 18 de octubre de 1954 y fuera individualizado como solar No. 33, consta de una superficie de 450 mts. 13 dcm. y se deslindan así: al NNO 14. 29 mts de frente a calle pública; al NE 31.50 mts. con solar No. 34, hoy padrón 5623; al SE 14,29 mts. con solar 48 hoy padrón No. 5621, y al OSO 31.50 metros con solar Nº 32, hoy padrón Nº 5621 para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el trámite.- Colonia, 23 de octubre de 1991.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) N$ 120.000,00 10/pub 42614 Nov 12- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "MUNIZ FIGUEREDO, Maris Ethel y FIGUEREDO, Beatriz Natalia. Prescripción Treintenaria", Ficha A Nº 272/91, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las titulares de autos promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria con relación al siguiente bien inmueble: solar de terreno. con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la manzana Nº 71, padrón Nº 661, de la planta urbana de la ciudad de Rosario, 3ra. Sec. Jud. del Depto. de Colonia, el cual según plano de mensura del Ing. Agrimensor Bismarck Perera Indurain, de enero de 1991, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 10.371, el 30.1.91, tiene una superficie de 1.843 metros cuadrados con 57 decímetros, y se deslinda así; por el Este-Sur Este 42,4 mts. sobre calle Bulevar José E. Rodó por formar esquina con la anterior, al Dur-suroeste, 42,75 mts. sobre calle Gral. Rivera, 42,9 al Oeste Noroeste con padrón Nº 660 y 43.7 mts. al Noroeste con padrón Nº 660 y 43.7 mts. al Nor-noreste con padrón Nº 662. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, como asimismo también a los propietarios de los inmuebles linderos, a saber; padrón Nº 660, con frente a calle Rivera, Sr. Luis 662 con frente a Br. José E. Rodó, Sr. Héctor Miranda, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Rosario, 21 de octubre de 1991.- Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 150.000,00 10/pub 41765 Nov 05- v Nov 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, en autos caratulados: CHAUD NEME, GLADYS TERESA contra los Sucesores de FORTUNATO ANTONIO o FORTUNATO ANTONIO NEME y ZAKIE o YAKIE TEMER "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 151/91), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Ermecinda Píriz da Rosa, Julio C. Morín, Adelino Abraham, María Fumero de Cantero, Luciano García y Ruben da Cunha Souza, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el Nº 3627, manzana Nº 72 con un área según mensura de 343 metros cuadrados 07 decímetros cuadrados y de 332 metros cuadrados según título e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29 de julio de 1987 con el Nº 4542 y que se deslinda así: 10 metros 02 al Norte con calle José P. Nogueira; 33 metros 80 al Oeste con padrones 4340, 8735 y 4188; 10 metros 38 al Sur con padrón Nº 483 y 33 metros 50 al Este con padrones Nº 484 y 2710. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 14 de octubre de 1991. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 41683 Nov 05- v Nov 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: RYSZEWSKI CLAVERO, HUGO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 142/91), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de ofcio, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Carlos Carolini, Andrea María, Maxemilio y Fausta Camejo Carolini, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el Nº 1794 en mayor área, actualmente Nº 8827, solar 3 del plano del Ing. Agrimensor Luis Hugo Apolo, manzana 146 que consta de un área de 498 metros 6.600 centímetros, con 12 metros de frente a calle 18 de Mayo al Noreste e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3899 el 22 de setiembre de 1980 y se deslinda: 12 metros su frente a calle 18 de Mayo al Noreste; 41 metros 39 centímetros al Sureste con fracción; 12 metros al Suroeste con padrón 1795 y 41 metros 72 centímetros al Noroeste con solar 2 del mismo plano. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 4 de octubre de 1991. - Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 110.000,00 10/pub 41863 Nov 06- v Nov 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: López, Héctor. - Prescripción Treintenaria", (Ficha A/308/91), se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Héctor López, promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un terreno con edificio y mejoras, empadronado con el Nro. 200, sito en la zona urbana de la localidad de Zapicán, 11a. sección judicial del Departamento de Lavalleja, con una superficie de 516 mts. 3 dm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mencionado Padrón, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, octubre 23 de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz Actuario.

16) N$ 70.000,00 10/pub 41281 Nov 01- v Nov 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno, dictada en estos autos caratulados: VAZQUEZ, BENJAMIN ADALBERTO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 307/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Benjamín Adalberto Vázquez promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble con construcciones empadronado con el Nº 62, ubicado en la localidad de Zapicán, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, con una superficie de 1.250 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, octubre 8 de 1991. - Pedro M. Díaz, Actuario.

16) N$ 70.000,00 10/pub 41282 Nov 01- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: Herrera Vidal de De León, Gregoria; De León Herrera, Danilo, Alexis y María Pompeya c/Herederos de Francisco De León Hernández. Prescripción Treintenaria. Ficha A. 285/91, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gregoria Ramona Nélida Herrera Vidal de De León, Danilo Leopoldo De León Herrera, Alexis De León Herrera y María Pompeya De León Herrera, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria contra los herederos de Francisco De León Hernández, respecto del siguiente bien: Fracciones Nros. 1 y 2 del inmueble Padrón N 2717, compuesto de una superficie total de 102 hectáreas 7695 metros, rural, ubicado en la 3ra. Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, Paraje "La Calera". En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo deas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, setiembre 23 de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 100.000,00 10/pub 41731 Nov 05- v Nov 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en

autos: Rodríguez de Arias, María del Pilar y Arias Rodríguez, María Aida. Prescripción Treintenaria. Ficha A 209/91, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Pilar Rodríguez de Arias y María Aida Arias Rodríguez, promoviendo Prescripción Treintaria sobre el siguiente bien; fracción de terreno y mejoras situado en la Manzana Nº 180 de la ciudad de Minas, primera sección judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el N. 2895, con una superficie de 612 metros 23 decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, especialmente a los sucesores de Nieves Larrosa, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 9 de agosto de 1991. En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Minas a nueve de agosto de mil novecientos noventa y uno. .- Pedro M. Díaz Priori, Actuario.

16) N$ 10.000,00 10/pub 41732 Nov 05- v Nov 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: FERNANDEZ PEREIRA DE LA LLANA, DORILA; FERNANDEZ PEREIRA, SAGALA; ELADIO, AMERICO y ALCIDES; PEREIRA de ALFONZO, ARACELIA; FERNANDEZ PEREIRA de AMARILLO, ELIA y FERNANDEZ PEREIRA, MARIA, GUALBERTO y GINES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 265/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Dorila Francisca Fernández Pereira De La Llana, Sagala Irene Fernández Pereira, Eladio Francisco Fernández Pereira, Américo Fernández Pereira, Alcides Fernández Pereira, Aracelia Fernández Pereira de Alfonso, Elia Fernández Pereira de Amarillo, María Fernández Pererira, Gualberto Fernández Pereira, y Ginés Fernández Pereira, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de los siguientes bienes inmuebles: Padrón 14158 (anteriormente Fracción C. del Padrón 2463 en mayor área) y Padrones Nros. 8654 y 6795, todos ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados padrones, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. - Minas, octubre 1º de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 110.000,00 10/pub 41733 Nov 05- v Nov 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno, dictada en estos autos caratulados: González Carugo, Cesilia c./ HEREDEROS de MARIA FERNANDEZ y ANTONIA SOCA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 314/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cesilia González Carugo, promoviendo Prescripción Treintenaria respecto a los inmuebles padrones Nos. 6.404 y 6.405, ubicados en la zona urbana de la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, contra los herederos de María Fernández y Antonia Soca. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los referidos padrones, especialmente a los herederos de María Fernández y Antonia Soca y a los linderos de dichos padrones: Paula Pais, Eva Fernández Diano, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 2 de octubre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 80.000,00 10/pub 42593 Nov 12- v Nov 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno, dictada en estos autos caratulados: CORREA XIMENEZ, EDUARDO CALIXTO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 354/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Calixto Correa Ximenez, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras, Padrón Nº 3957, ubicado en la intersección de las calles España y José Batlle y Ordóñez de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, con una superficie de 1854 metros 43 decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, octubre 23 de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

16) N$ 80.000,00 10/pub 42594 Nov 12- v Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dictada en autos: Chavarría Pregliasco, Raúl C/Francisco Bustillo o sus sucesores. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha Nº 536/86, se hace saber que se presentó RAUL CHAVARRIA PRGLIASCO solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal del Padrón Nº 21, Solar Nº 623, Manzana Nº 24 de la 5ta. Sección Judicial de Maldonado, Balneario Solís, con un área de 745 m2. que se deslinda así: al S.E. Padrón Nº 20, de Juan José Rivero; al S.O. Padrón Nº 22 de Raúl Chavarría Pregliasco; al N.O. calle Nº 8; al N. calle F; al N.O. Rambla Costanera, Plano del Agrimensor Luis María de Mula de agosto de 1929, inscripto el 2 de octubre de 1929. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Francisco Bustillo o sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiDefensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado, 14 de octubre de 1988.- Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 100.000,00 10/pub 41751 Nov 05- v Nov 18

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dr. Alberto Reyes, en autos caratulados: "SANCHEZ KALOPER, FLORENCIO BELMAR. Prescripción adquisitiva", Fa. 182/91, se cita y emplaza bajo apercibimiento de designación de oficio a todos quienes tuvieran interés en el presente trámite y en especial a Plumalamb Limitada. El bien que se prescribe es un auto marca Volkswagen 1600, modelo 1980 matrícula B1-15.563 padrón 15.563 de Maldonado (antes padrón 282.975, matrícula 200.340 de Montevideo).- Maldonado, 26 de setiembre de 1991.- Esc. Royer Canton Acc. Adj.

16) N$ 50.000,00 10/pub 42249 Nov 08- v Nov 21

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CANO MACARIO, Hilario.- Prescripción Treintenaria." Ficha A/121/91, se hace saber que se ha iniciado en esta sede, acción de Prescripción Treintenaria sobre la finca padrón 3491, apto 101 del Ed. Saint Tropez, calle San Remo, Esq. Ostende, San Rafael. Asimismo, se cita, llama y emplaza a BLANCA ABELLA y a sus sucesores a cualquier título, así como a cualquier otro interesado, para que comparezcan con plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. En esta fecha se expidieron tres ejemplares del tenor del que antecede. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo.- Esc. Roger Canton, Actuario Adjuntó.

16) N$ 50.000,00 10/pub 42243 Nov 08- v Nov 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: LARRE FIDELICH, MARIA ELENA, HUGO AMADO y MARIA ESTHER "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 385/91) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: Padrón 1251, zona urbana de la Sexta Sección Judicial de San José, área 430 metros cuadrados y se deslinda: 10 metros al S.O. de frente a calle Junio (hoy Colón), 43 metros al S.E. con solar 5. Padrón 66: área total 368,94 metros y se deslinda: 17,18 metros al N.E. a la calle Trinidad (Morquio), 21,475 metros al S.E. con solar 16; 17,18 metros al S.O. con calle Noviembre, 21,475 al N.O. con Solar 18. Padrones 52 y 53 constan de un área total de: 3.689 metros 02 dmc. y se deslinda: 42,95 al S.E. de frente a calle Agraciada 85,9 metros al S.O. de frente a calle Morquio, 42,95 metros al N.O. de frente a calle Rodó, 85,9 metros al N.E. con padrones 51, 1984 y 1608. En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos por el término de noventa días perentorios, y especialmente al Sr. Federico Larre o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos Oscar Gaitano, Humberto Luzardo, Javier Rodríguez, Adelqui Stefaloni, Washington Matto y Arturo Banchero, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.

16) N$ 150.000,00 10/pub 41215 Nov 01- v Nov 14

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL- DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección del departamento de Soriano, en autos caratulados: KELLAND DELGADO, ROSA THEL "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha C. Nº 14 año 1991), se hace saber que, ante esta Sede, se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en la manzana Nº 61 de la planta urbana de Cardona, solar de terreno y sus construcciones, Padrón Nº 1016, y es el solar letra "C" del plano del agr. Joaquín W. Campelo, de abril de 1943 inscripto con el Nº 233 en la Dirección General de Avalúos, el 3 de mayo de 1943, con un área de 400 metros, que linda: Sur, en 10 metros de frente a calle Santa Catalina, puerta de calle Nº 1379 igual medida al Norte con Doroteo Oten; 40 metros al Este, con los solares H y D; y de la misma extensión, al Oeste, con el solar D.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa (90) días, a Juan María Cabrera y a sus sucesores a título universal, o singular, así como a los linderos denunciados, Sres. Adela Ruiz de Vélez, Josefina Cabrera, Elvira Bonjour y Juan Urrutia; y a todos aquellos que se condieren con derechos al bien que motiva este juicio, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficioj con quien se seguirán en adelante los procedimientos (Arts. 127 del C.G.P.). - Cardona, 6 de agosto de 1991. - Julio R. Torres. Juez de Paz.

16) N$ 130.000,00 10/pub 41433 Nov 01- v Nov 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Kuster Meyer, Elías Daniel." Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Ficha A 165/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita por parte del compareciente de autos. Prescripción Adquisitva Treintenaria sobre los siguientes inmuebles del bien padrón No. 268, zona suburbana, fracciones dos y tres y padrón No. 10.249, zona rural, ambos de la 11a. Secc. Jud. de Tacuarembó, y que se deslindan así según plano del Ing. Agrim. Duhalde, inscripto en Catastro el 3 de junio de 1991, con el 7103, padrón 10.249, se compone de 173 héctareas 4.695mts. en zona rural, y que linda al Norte con padrón No. 11.100 y camino deptal; al Este Ruta 5, Padrón 198, Avenida de acceso a Curtina y ppadrón 269; camino vecinal y al Oeste los padrones: 3976; 3762; 5099 y 4974: Padrón 268, manzana 75, que se compone de fracción dos y tres, y que linda al norte con padrón 269 y al Oeste avenida de acceso a Curtina y al Sur Padrón 295 y al Oeste fracción 1 del plano antes referido, que se compone la fracción dos, de dos héctareas, 6.908 mts. y la fracción 3, de 1032 mts. ambos de la zona urbana, de Curtina, 11a. Secc. Jud. de Tacuarembó. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de autos, en especial a los linderos: Javier Kuster, Francisco Riva, Daniel Kuster, Omar Cestau, José Giorelo. Roberto Velloso, Gil Mongay y Liga de Trabajo de Curtina, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Paso de los Toros, 26 de setiembre de 1991.-

Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) N$ 150.000,00 10/pub 42580 Nov 12- v Nov 25

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: NUÑEZ FERNANDEZ, DANIEL - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 591/91), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien Padrón 1517, manzana 140 de la Primera Sección de Treinta y Tres, a los anteriores propietarios y/o sus herederos, y en especial a la Sra. Petrona Núñez de Perez y/o a sus sucesores a cualquier título universal o particular así como a los linderos, Padrón 8646 de Blanca Enilda Altes de Fernández, y Padrón Nº 1518 de Angel González Dias, y a Miguel Angel Sosa, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. - Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
16) N$ 80.000,00 10/pub 42478 Nov 11- v Nov 22

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANIBAL COSTABEL solicita la inscripción del "Dibujo Artístico" del cual se declara autor. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 42139 Nov 07- v Nov 20

Alondra Bayley por LUIS ANGEL OTERO ARCAUZ solicita la inscripción del cuento titulado "Homo Sapiens- Sapiens"; del cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 42855 Nov 13- v Nov 26

ELBIO REPETTO PEREZ solicita la inscripción del video titulado "El Camino" y el Seudónimo denominado "Pigmalión" de los cuales se declara autor y editor. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 41340 Nov 01- v Nov 14

FRANCISCO JOSE D'ANGELO FALCO y CARLOS MARIA GIOVANNINI GIOVANNINI solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada "9 y 9" (Nueve y Nueve) Gráfico de Baby Fútbol), del cual se declaran editores. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 42676 Nov 12- v Nov 25

MANUEL EIREA BENQUET solicita la inscripción de los Cursos de Capacitación Informática denominados "Operación del Microsoft" y "Operación dBase IV-Curso Básico" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 42489 Nov 12- v Nov 25

NELSON RICARDO CHARLO DA ROSA solicita la inscripción de la publicación periódica denominada "Martial Time" de la cual se declara autor y editor. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 42644 Nov 12- v Nov 25

Andrea Beatriz Montero Guerra solicita la inscripción de la obra titulada "Palabras del Corazón" de la cual se declara autora.- Montevideo, 1º de octubre de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 42203 Nov 08- v Nov 21

FRANCISCO LAFUENTE solicita la inscripción de la obra teatral titulada "Mi Destino" de la cual se declara autor.
Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 41464 Nov 04- v Nov 15

Fernando López D'Alesandro solicita la inscripción de la obra titulada "Historia de la Izquierda Uruguaya", tomo I y II de la cual se declara autor. - Montevideo, 28 de octubre de 1991, Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 41290 Nov 01- v Nov 14

GABRIEL BISAY BARRIOS y ENRIQUE MARTINEZ HEREDIA solicitan la inscripción de la publicación periódica denominada "Acceso a la Información" de la cual se declaran editores y propietarios. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 42373 Nov 11- v Nov 22

GERARDO LUZARDO: "Profecías de abril" - Letra.
ASEM ONGINEB (1814/19): "Crónicas del Viejo Molino o María de las Violetas" - Cuento.
LIA REIS FLECHNER: "Raíces de la memoria" - Poemas.
JOSE CARLOS LOPEZ SAAVEDRA: "Espacios de distancia" - Poemas.
OMAR DIAZ: "Historia de la escoba" - Reseña histórica.
MAGDA NURY GONZALEZ: "Somos esa luz" - Libro didáctico.
ADOLFO PRESTA: "Dios Jesús ronda en mis pasos" - Texto religioso.
GUSTAVO C. RIBEIRO: "El arca de Juan Marverde" - Poemas.
BATLLECITA TRUJILLO CABRAL: "Entorno" - Poesías.
MARILUZ GARAT: "Luz y sombras" - Poesías.
MARIA FERNANDA MORENO: "Los tres fantasmitas" - Texto y letra de canciones.
MARIA FERNANDA MORENO y RAUL BUZO: "Los tres fantasmitMúsica original para la obra.
DOMINGO FALCON (2265/22): "Los tres fantasmitas" - Coreografía para la obra".
WASHINGTON SASSI (2514/16) y JUAN GONZALEZ URTIAGA: "Andaverlo" - Versión teatral de la obra de Juan Capagorry y letra de canciones.
FERNANDO YAÑEZ: "En una noche un hombre" - Música original para la obra.
MARCOS VELASQUEZ: "Diálogos posibles" - Obra de teatro.
GUSTAVO MARTINEZ y RAQUEL DITCHEKENIAN: "Bajo la tela" - Obra para títeres.
CLAUDIA PEREZ BOCCA: "Acreedores" - Versión teatral para la obra de August Strindberg.
SERGIO OTERMIN: "Gigi" - Versión teatral para la obra de Colette.
LUIS A. PEREZ FERNANDEZ: "La noche de las siete lunas" - Texto para la obra de teatro.
ELENA ZUASTI y NORMA BERRIOLO: "Gomo acabar con la cultura" - Adaptación teatral de la obra de Woddy Allen y coreografía para la obra.
ENRIQUE ARDITO y MARIO R. SERVETTI: "Tarjeta amarilla" - Dibujo y guión para historieta.
ENRIQUE MARTINEZ PAZOS: "Pasos en el ciclorraso" - Traducción para la obra de Alan Ayckbourn.
LUIS VIDAL: "La Gioconda diet" - Obra para teatro.
RAUL MEDINA y CARLOS GONZALEZ CIBELLI: "La Fiaca" - Música original para la obra de R. Talesnik.
MARINA CULTELLI: "Proyecto documental Atahualpa" - Guión "Cuerpo a cuerpo" - Cuentos.
LILIANA ENCISO: "Pueden tener canas las ovejas negras?" - Coreografía. "22 horas cero minuto cero segundo" - Coreografía.
FABIENNE HARET: "Champagne" - Album de coreografías.
JOSE ARCE y ROSSANA BAGNASCO: "Abraza la melodía" - Canción.
WALTER GARCIA GOMEZ: "Abuelos Unidos del Uruguay" - Partitura musical.
ANA MARIA FRESCO y RAMON RIVADAVIA: "Sólo por hoy" - Canción.
MARIO NICOLI: "Estrechemos nuestras manos" - Canción.
ARIEL MOLINA OLANO Y AUGUSTO DOMINGUEZ: "Por siempre tu y yo" - Canción.
EDUARDO A. VIERA: "Bodegón salu" - Canción.
ANTONIO ITALIANO y MIRTHA REY de ITALIANO: "Es la cosa" - Canción.
LUCIA SOSA y ABAYUBA RODRIGUEZ: "Pirueta" - Canción.
JOSE PEDRO FLEITAS: "Preguntándole a la vida" - Canción.
JORGE PINO y RAUL FRUGONI: "Vigencia" - Canción.
JAIME MARELLA: "Reseña histórica dedicada al Club Nacional de Fútbol" - Canción.
MAURICIO TROBO, ARNAUD LE FORESTIER y ANTONIO GASALLA: "La salsa de la abuela" - Canción.
SUCESION VICENTE ASCONE: "El poeta de las tinieblas" - Partitura musical.
RUBEN OLIVERA CANCELA: "La misma canción" - Album musical.
JULIO LUPO: "Conmoción" - Album Musical.
JORGE VELAZQUEA: "Mi canto" - Album musical.
EDITH MERCADER: "Para dar la cara" - Album musical.
PILAR RODRIGUEZ CASTILLOS: "Escala de valores" - Album musical.
SILVIA PINTOS: "Bástate mi gracia" - Album musical.
JUAN JOSE DE MELLO: "Con voz paisana" - Album musical.
SERGIO FRANCIS: "En medio de la isla" - Album musical.
GUSTAVO PENA: "La fuente de la juventud" - Album musical.
ANTOLIN (622/14): "Quiero ser tu amigo" - Album musical.
JORGE NASSER: "Gargoland" - Album musical.
PABLO SOTUYO: "Músicas de Pablo Sotuyo" - Album musical.
EDUARDO MONTEVERDE: "Chamarritas" - Album musical.
JUAN EDUARDO LAZAROFF: "Rebelión 1991" - Album de Músicas. "Búsqueda" - Canción. "Vida" - Canción.
LUIS COUTO: "Los Robert's 1991" - Coreografía para conjunto de carnaval.
EDUARDO RIGAUD: "La gran muñeca 1991" - Coreografía para conjunto de carnaval".
MARIO SANCRISTOBAL: "Falta la papa 1991" - Libretos para conjunto de carnaval.
JUAN EDUARDO LAZAROFF: "Fuera de la ley" - Album musical. "Peñarol el cuadro del siglo" - Album de músicas. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 325.500,00 10/pub 42182 Nov 11- v Nov 22

GRACIELA E. LARRAMENDY por Nathalie Marianne Altier Larramendy solicita la inscripción del poema titulado "Sin título"; del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 1 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 21.000,00 10/pub 42040 Nov 07- v Nov 20

Juan Agustín Stipanich Luzardo, Jorge Mario Figueroa Taibo y Antonio Jaime Lezama Astigarraga solicitan la inscricpción la obra titulada "El Viejo Nuevo Mundo: Raíces Sociales de Hispanoamérica" del cual se declaran autores.- Montevideo, 4 de noviembre de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 42195 Nov 08- v Nov 21

MARIA ANGELICA IRIONDO PERNAS solicita la inscripción de la obra titulada "Psicología esencialista 5a. Fuerza" de la cual se declara autora. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 42376 Nov 11- v Nov 22

MARIA DEL CARMEN BALESTIE ROSELLO solicita la inscripción de Album de Canciones titulado: "Pintando Canciones"; Canción titulada "Amor Desigual"; Letra para la obra (Nuages) titulada Clouds de los cuales se declara autora e intérprete. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 42456 Nov 11- v Nov 22

NELSON LEONARDO LABANCA BONORA solicita la inscripción de la obra titulada "Dentro de mi hay algo para tí" de la cual se declara autor. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 41636 Nov 05- v Nov 18

RICARDO HENRY, solicita la inscripción de la novela titulada: "COMO UN CONGRIO EN LA PUERTA DEL ORFELINATO", ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 41487 Nov 04- v Nov 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimosegundo Turno, en autos caratulados FILO'S LIMITADA "Quiebra" (Ficha 65/91), tramitados ante esta Sede, se hace saber que por resolución Nº 1440 del 16 de julio de 1991 claró en estado de quiebra a Filo's Limitada, designándose Síndico al contador Hugo Ismael Toloza Gómez con domicilio en Cno. Carrasco 4680 Block A Aptos 1005 y 412, Malvín Alto ante quien los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

18) N$ 60.000,00 10/pub 42046 Nov 07- v Nov 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto turno, se hace saber que en los autos caratulados: LEIRANES MARTINEZ, ROBERTO - "Rectificación de partida" (Ficha A. 194/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De Nacimiento de Roberto Leiranes Martínez, extendida el 15 de enero de 1941, Acta Nº 24 de la 22& Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: Nieto por línea paterna de "Pedro Leinares", debe decir: LEIRANES, por así corresponder. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45334 Nov 11- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ, Marianet Anair", Rectificación de partida, Ficha A 264/91 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marianet Anair Díaz, extendida el 17 de julio de 1954, Acta Nº 444 de la 1º Sección del depto. de Lavalleja, en el sentido de establecer donde dice que "Fidencio Cruz Díaz es de nacionalidad oriental", debe decir: "FIDENCIO CRUZ DIAZ, de nacionalidad Español", por así corresponder.- Montevideo, 30 de octubre de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45479 Nov 11- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: VITIRITTI, LUISA REINA, ACOSTA, CLAUDIA REINA y BAROFFIO EUGENIO (en representación de Fernando Humberto Acosta), "Rectificación de Partidas". (Ficha A 219/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Luis Vitiritti con Felicia Atay, extendida el 15 de julio de 1931, Acta Nº 222, de la Décima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Luis Vitiritto" debe decir: Luis Vitiritti, y donde dice: "hijo de Vicente Vitiritto, debe decir: VICENTE VITIRITTI, por así corresponder; 2) de nacimiento de Luisa Reina Vitiritti, extendida el 23 de febrero de 1941, acta Nº 178, de la Décima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Luis Vitiritto", debe decir: Luis Vitiriti y donde dice que es "nieta por línea paterna de Vicente Vitiritto" debe decir: VICENTE VITIRITTI por así corresponder; 3) de matrimonio de Audemar Acosta con Reina Vitiritti, extendida el 29 de enero de 1960, Acta Nº 39, de la Decimoprimera Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "doña Reina Vittiritt", debe decir: REINA VITIRITTI y donde dice: que es "hija de Luis Vittiriti" debe decir: LUIS VITIRITTI, por así corresponder; 4) de nacimiento de Fernando Humberto Acosta, extendida el 7 de febrero de 1962, Acta Nº 52, de la Decimoprimera Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: que es "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Reina Vittiriti", debe decir: REINA VITIRITTI y donde dice: que es nieto, "por línea materna de Luis Vittiriti" debe decir: LUIS VITIRITTI, por así corresponder; 5) de nacimiento de Claudia Reina Acosta, extendida el 15 de marzo de 1968, Acta Nº 55, de la Vigésimo Primera Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que es "hija legítima del declarante y de su esposa Reina Vittiriti" debe decir: REINA VITIRITTI y donde dice: que es nieta "por línea materna de Luis Vittiriti" debe decir: LUIS VITIRITTI, por así corresponder. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45261 Nov 12- v Nov 25

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimmoséptimo turno, se hace saber que en los autos caratulados: ORTICOCHEA BRITO DEL PINO, JUAN FELIPE y PILAR ARANTZAZU - "Rectificación de partidas" (Ficha: A. 258/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de Juan Felipe Orticochea, extendida el 27 de julio de 1951, Acta Nº 193, de la Quinta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde en el texto surge el apellido "Brito Foresti", debe decir: BRITO DEL PINO, por así corresponder; y 2) De Nacimiento de Pilar Arantzazú Orticochea, extendida el 20 de noviembre de 1953, Acta Nº 312, de la Quinta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde en el texto surge el apellido "Brito Foresti", debe decir: BRITO DEL PINO, por así corresponder. - Montevideo, 23 de setiembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44991 Nov 01- v Nov 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARDOZO LAMAS, ISAURA y VAZQUEZ MUÑOZ, ANDRES ALBERTO, "Rectificación de Partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha A 198/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Isaura Cardozo Lamas con Andrés Alberto Vázquez Muñoz, extendida el 30 de julio de 1947, Acta Nº 12, de la Octava Sección del Departâmento de Lavalleja, en el sentido de establecer, en el texto y al margen donde dice: "Andrés Alberto Velázquez Muñoz" debe decir: ANDRES ALBERTO VAZQUEZ MUÑOZ, donde el año de nacimiento es 1919 debe decir: "1916" y donde dice: que es hijo de "Regino Velázquez" debe decir: REGINO VAZQUEZ, por así corresponder.

Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45417 Nov 05- v Nov 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FIGUEREDO, PAULA ROSA; GELPES, JUAN MARIA, ROSA WILMA e IBES MILTRE "Rectificación de partidas" (Ficha A. 286/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Paula Rosa Figueredo con Juan Gelpes, extendida el 29 de enero de 1938, Acta Nº 1, de la Decimotercera Sección del departamento de Colonia, en el sentido de establecer, en el texto y al margen donde dice: "Lotito", debe decir: FIGUEREDO, por así corresponder; 2) de nacimiento de Juan María Gelpes, extendida el 3 de julio de 1939, Acta Nº 123 de la Decimotercera Sección del departamento de Soriano, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde figura como apellido materno: "Lotito", debe decir: FIGUEREDO, por así corresponder; 3) de nacimiento de Rosa Wilma Gelpes, extendida el 26 de setiembre de 1941, Acta Nº 163 de la Decimotercera Sección del departamento de Soriano, en el sentido de establecer en el texto y al margeñ, donde figura como apellido materno: "Lotito", debe decir: FIGUEREDO, por así corresponder; 4) de nacimiento de Ibes Miltre Gelpes, extendida el 24 de mayo de 1945, Acta Nº 53, de la Decimotercera Sección del departamento de Soriano, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde figura como apellido materno: "Lotito", debe decir: FIGUEREDO, por así corresponder. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45425 Nov 06- v Nov 19

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: SARTTI ESTEFAN, CLAUDIA ANA y SERGIO - "Rectificación de Partida" (Ficha A. 326/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Matrimonio de Domingo Sarti con Anna Paolino, extendida el 26 de enero de 1907, Acta Nº 3 de la Primera Sección del departamento de Flores;

2) De Nacimiento de José Sarti, extendida el 1º de abril de 1918, Acta Nº 98 de la Primera Sección del departamento de Flores;

3) De Matrimonio de José Sarti con Elsa Estefan, extendida el 7 de diciembre de 1956, Acta Nº 137, de la Primera Sección del departamento de Flores;

4) De Defunción de José Sarti Paolino, extendida el 23 de junio de 1987, Acta Nº 508, de la Novena Sección del departamento de Montevideo;

5) De Nacimiento de Elsa Claudia Sarti, extendida el 13 de marzo de 1964, Acta Nº 115, de la Primera Sección del departamento de Flores;

6) De Matrimonio de Elsa Claudia Sarti con Jorge Raúl Sposto, extendida el 19 de diciembre de 1986, Acta Nº 780, de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo;

7) De Nacimiento de Sergio José Sarti, extendida el 12 de junio de 1961, Acta Nº 224 de la Primera Sección del departamento de Flores;

8) De Matrimonio de Sergio Sarti con Elina Grub, extendida el 27 de diciembre de 1982, Acta Nº 60 de la Segunda Sección del departamento de Flores;

9) De Nacimiento de Ana María Sarti, extendida el 25 de setiembre de 1957, Acta Nº 355, de la Primera Sección del departamento de Flores;

10) De Nacimiento de Nicolás Sergio Sarti, extendida el 2 de febrero de 1984, Acta Nº 50, de la Primera Sección del departamento de Flores;

11) De Nacimiento de María José Sarti, extendida el 2 de febrero de 1988, Acta Nº 39, de la Primera Sección del departamento de Flores;

12) De Nacimiento de Carolina Sposto Sarti, extendida el 21 de marzo de 1991, Acta Nº 392, de la Oficina Nº 9 de Montevideo: todas en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Sartti", debe decir: SARTI, por así corresponder. De nacimiento de Agustina Sposto Sarti extendida el 7 de noviembre de 1988, acta Nº 1471, oficina Nº 9 Montevideo.

Montevideo, 29 de octubre de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45511 Nov 12- v Nov 25

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: VUKSAN BRANKO y MORAN ISABEL, VUKSAN MORAN NELSON, NATIVIDAD, VUKSAN MORAN ALBA ISABEL y MORAN DE VUKSAN ISABEL - "Rectificación de Partidas' (Ficha A./156/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Matrimonio de Branko Vuksan e Isabel Morán, extendida el día 17 de febrero de 1937, Acta Nº 5, de la Décima Sección del departamento de Canelones, en el sentido de establecer en donde el apelli-

do del padre y el abuelo paterno figura como: "Vulksan", debe decir: VUKSAN, donde el nombre de la abuela paterna figura como "Borica", debe decir: BOZICA, por así corresponder.
2) De Nacimiento de Nelson Natividad Vuksan, extendida el día 5 de enero de 1940, Acta Nº 4, de la Décima Sección del departamento de Canelones, en el sentido de establecer que en donde el nombre del padre figura como "Franko", debe decir: BRANKO; al margen y en el texto, donde el apellido del padre y abuelo paterno figura como "Bulksan", debe decir: VUKSAN, en donde el nombre de la abuela paterna figura como: "Borica", debe decir: BOZICA, por así corresponder.
3) De Nacimiento de Alba Isabel Vuksan, extendida el día 24 de enero de 1942, Acta Nº 16, de la Décima Sección del departamento de Canelones, en el sentido de establecer donde el nombre del padre figura como "Franko", debe decir: BRANKO y al margen y en el texto, donde el apellido del padre y abuelo paterno figura como: "Bulksan", debe decir: VUKSAN, en donde el nombre de la abuelna figura como: "Borica", debe decir: BOZICA, por así corresponder.
4) De Defunción de Isabel Morán de Vuksan, extendida el día 24 de julio de 1967, Acta Nº 60, de la Décima Sección del departamento de Canelones, en el sentido de establecer que donde dice que era casada con "Branco Vuksan", debe decir: Que era casada con BRANKO VUKSAN, por así corresponder. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45377 Nov 07- v Nov 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19 Turno, en autos caratulados: "LOPEZ GABRIELA c/GONZALEZ MILTON.- Pérdida de Patria Potestad. Ficha B-136/91, se notifica y emplaza al Sr. Milton Pablo González, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45506 Nov 11- v Nov 22

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: TOYOS LENZI, JERONIMO JUAN - "Rectificación de Partida" (Ficha A. 158/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Jerónimo Juan Toyos Lenzi, extendida el 31 de agosto de 1990, Acta Nº 1408, de la oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Gerónimo", debe decir: JERONIMO, por así corresponder. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45525 Nov 12- v Nov 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: IDALENE DIFLORES, VANESSA "Rectificación de partida" (Ficha A. 203/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Vanessa Idalene Diflores, extendida el 27 de agosto de 1991, Acta Nº 111 de la Dirección General del Registro de Estado Civil, en el sentido de establecer en el margen, donde dice: "Vanessa Diflores", debe decir: VANESSA IDALENE DIFLORES, por así corresponder. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45519 Nov 13- v Nov 26

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: VEIGA GONZALEZ, MARIA LUISA - "Rectificación de partida" (Ficha: V./260/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Luisa Veiga González, de fecha: 13 de setiembre de 1965, de la Décima Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 348, en el sentido que donde dice: "oriental", debe decir: ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45509 Nov 12- v Nov 25

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: DANADJIAN, PZANT, BEKMEZIAN, DURUYE y DANADJIAN BEKMEZIAN, ADRIANA "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 91/91), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Pzant Danadjian, acta Nº 2778 de fecha 21 de setiembre de 1931 de la Decimoctava Sección de la Capital pues en el cuerpo de la misma y en el margen, donde dice: "Danayian", debe decir: DANADJIAN; de matrimonio de Pzant Danadjian y Duruye Bekmezian, acta Nº 566 de fecha 27 de agosto de 1953 de la Décima Sección de la Capital, con relación a uno de los libros, en el cuerpo de la misma donde dice: "Pzant Damadjian", debe decir: PZANT DANADJIAN; donde dice: "Andrés Dandjian", debe decir: ANDRES DANADJIAN; donde dice: "María Chintchinian, debe decir: MARIA CHINCHINIAN; donde dice: "Duruye Bekmezdgian", debe decir: Duruye Bekmezian; donde dice: "Agop Bekmezdjian", debe decir: HAGOP BEKMEZIAN; donde dice: "María Atchabakian", debe decir: MARIAM ATCHABAHIAN y al margen, donde dice: "Damadjian", debe decir: DANADJIAN y donde dice: "Bekmezdjian", debe decir: BEKMEZIAN; con la referencia al otro Libro, que contiene en el cuerpo de los mismos errores, en el margen debe decir: BEKMEZIAN, donde dice: "Bekmezdjian"; de nacimiento de Adriana Isabel Danadjian Bekmezian, acta Nº 150 de 19 de febrero de 1963 de la Décima Sección de la Capital donde en el cuerpo de la misma dice: "Pzant Danajian", debiendo decir: PZANT DANADJIAN y "Diruye Bekmezdjian", debiendo decir: DURUYE BEKMEZIAN y en el margen dice: "Danajian", debiendo decir: DANADJIAN. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44921 Nov 07- v Nov 20

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 turno, en autos VIGNEAUX MENDOZA JULIO FERNANDO. Rectificación de partida (Ficha V/ 264/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Julio Fernando Vigneaux Mendoza, inscripto el 10 de octubre de 1967 en la of. Adj. del departamento de Montevideo, Acta 3990 en el sentido que donde dice ""de estado casada" debe decir SOLTERA y donde dice "hijo legítimo de la declarante y de su esposo Julio Vigneaux" debe decir HIJO NATURAL DE LA DECLARANTE, por ser lo correcto. - Montevideo, 30 de agosto de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45403 Nov 05- v Nov 18

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno en autos caratulados: DAMIANO JOSE Y OTROS. "Rectificación de partida". (Ficha V. 315/91) se ado la rectificación de las siguientes partidas; de matrimonio de José Damiani con Antonia Lacoste (del 20/10/1927, acta Nº 26) de nacimiento de José Walter Damiani (del 24/9/1928, acta Nº 41); de nacimiento de Blanca Olga Damiani (del 21/12/1930); de matrimonio de José Walter Damiani con Natividad María Irizaga (del 24/11/1956; Acta Nº 363); de nacimiento de José Pedro Damiani Irizaga (del 9/10/1957; Acta Nº 4261); de matrimonio de Blanca Olga Damiani con Eduardo Raymundo Cánepa (del 13/7/1957, Acta Nº 270) y de nacimiento de Walter Eduardo Cánepa Damiani (del 7/2/1961; Acta Nº 44) en todas ellas en el sentido donde dice "Damiani" debe decir: DAMIANO por así corresponder. - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45378 Nov 01- v Nov 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: WU NAN CHUMG. "Rectificación de partida". (F.V. 292/91) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio realizado en Montevideo el día 21/10/88 en la oficina Nº 11 Acta Nº 943 donde el compareciente figura con apellido Chun debe decir CHUNG; B) Partida de nacimiento de Luis Wu-Lan nacido en Montevideo el día 1º/3/89 e inscripto el 15/3/89 Oficina Nº 11 Acta Nº 206 en el sentido que donde dice Chun debe decir: CHUNG; C) Partida de nacimiento de Carmen Chimen nacido en Montevideo el 2/5/90 e inscripto el 10/5/90 en la oficina Nº 11 Acta Nº 2453 en el sentido que donde dice Chon debe decir CHUNG; D) Partida de nacimiento de Isamar Merin nacido el 7/6/91 e inscripto el 24/6/91 en la oficina Nº 11 de Montevideo Acta Nº 3441 en el sentido que donde dice Chon debe decir CHUNG, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45012 Nov 07- v Nov 20

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: VILLARON PABLO, MARGARITA CARMEN y ALICIA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha V 1056/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de las siguientes personas: Alicia María Villarón nacida el día 18 de marzo de 1943 e inscripta el día 24 de marzo del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la 18ª Sección de Montevideo acta Nº 1184 y Margarita Carmen Villarón nacida el día 17 de mayo de 1939 e inscripta el día 24 de mayo del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la 18ª Sección de Montevideo, acta Nº 1655 en el sentido que donde dice "españoles", debe decir "oriental y española respectivamente". - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45445 Nov 08- v Nov 21

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno en los autos caratulados: MENDIBERRE, BENINGNO FRANCISCO; PEREZ, FANNY EDITH; MENDIBERRE PEREZ, MARCO DAMIAN "Rectificación de Partida" (Ficha V. 213/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los señores Benigno Francisco Mendiberre y Fanny Edith Pérez celebrado el día 7 de diciembre de 1977 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 988; y b) De nacimiento de Marco Damián Mendiberre Pérez nacido el día 14 de noviembre de 1979 e inscripto el día 22 de noviembre del mismo año en la Oficina Nº 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 2334, en el sentido que donde dice: "Mendiberry"; debe decir: MENDIBERRE por así corresponder. - Montevideo, 13 de junio de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45387 Nov 01- v Nov 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: MENDEZ VALDES, CARLOS ALFREDO - "Rectificación de Partida" (Ficha V./780/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carlos Alfredo Méndez Valdés, nacido el día 29 de noviembre de 1957 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección de Montevideo, Acta Nº 714, en el sentido que donde dice: "Valdez", debe decir: VALDES. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45524 Nov 12- v Nov 25

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en los autos caratulados: Castro Pucheta Alcides Roney, Rect. de partidas de Defunsión. (Ficha V 261/91), se hace saber que se solicitó la rec. de la partida de defunsión de Alcides Roney Castro Pucheta inscripto el 18 de diciembre de 1990 en la oficina No. 3 del Dpto. de Montevideo (Acta No. 1536) en la partida figura como segundo apellido "Fernández" siendo el correcto "PUCHETA" por así corresponder.- Montevideo, 23 de agosto de 1991.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45394 Nov 04- v Nov 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 31 Turno en autos caratulados LANNES JURADO, MIGUEL "Rectificación de Partida", (V/189/

91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Lannes Jurado inscripto el 12 de diciembre de 1962 en la oficina Nº 18 del Dpto. de Montevideo (Acta 2932), en el sentido que donde dice "Comparece Leonardo Lannes de nacionalidad oriental, debe decir argentino y donde dice hijo del declarante y de Aurora Jutal debe decir "española", por así corresponder. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria. - Montevideo, 5 de junio de 1991.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45398 Nov 05- v Nov 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que en autos caratulados: ACEVEDO de TOLOSA, ELVIRA - "Rectificación de Partida" (Ficha: V./184/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de la gestionante, en el sentido que donde dice "Quevedo", debe decir: "Acevedo", por así corresponder. - Canelones, 30 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45530 Nov 12- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ Luisa .- Rectificación de partida. Ficha B Nº 86 bis/87" solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, inscripta el 22 de junio de 1931 en la 9a. Secc. Jud. de Lavalleja. Pirarajá- Acta Nº 31, en el sentido de que donde dice nacida en el año "1931" debe decir "1924" por así corresponder, asimismo se hace constar que por auto Nº 5662 de fecha 25 de octubre de 1990, previa conformidad fiscal, se auxilió de pobreza a la gestionante, a los efectos de las publicaciones legales. Las Piedras, diciembre 5 de 1990.- Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45478 Nov 11- v Nov 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: CORALES PEREZ, GLORIA MABEL - "Rectificación de la Partida" (Ficha B. 129/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la titular de autos, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Defunción de su madre, Sra. Elena Amabilia Pérez Perdomo, Acta Nº 81 de fecha 14 de junio de 1991 del Libro respectivo llevado por el oficial del Reg. de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, en razón de haber sido erróneamente inscripto sus nombres y apellidos, pues donde dice: María Elena Pérez de Corales", debe decir: ELENA AMABILIA PEREZ PERDOMO de CORALES, por así corresponder. - Rosario, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

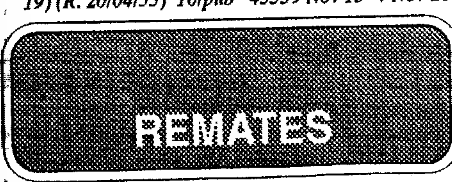
19) (R. 20/04/55) 10/pub 45126 Nov 11- v Nov 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "CAL RUIZ DIAZ, Teresa Margarita" Rectificación de Partida (Ficha B 131/91), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Teresa Margarita CAL RUIZ DIAZ, extendida el día 3 de julio de 1938, Acta Nº 81 en la quinta sección judicial del Depto. de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice: Evangelista Esther Ramírez, de veinte y dos años, de estado soltera, de profesión labores, ... el día primero del mes actual, a las seis horas, ... que es hija natural, ... y por línea materna de Adela Ramírez, debe decir: Benito Margarito Cal, de treinta y cuatro años, de estado casado, de profesión empleado, ... el día diecisiete de junio ppdo, a las 5 horas, ... que es hija legítima del declarante y de su esposa. María Ursula Ruíz Díaz, oriental, 18 años, labores, dom. con su esposo ... por línea materna de Ramón Cal y Bernarda Castaño, y por línea materna de Eugenio Ruiz Díaz, y Margarita Aparicio Reynolds, por así corresponder. Durazno, 21 de octubre de 1991. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.-

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45539 Nov 13- v Nov 26



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

CIPRIANO CAMILO FERNANDEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos caratulados: Washington Di Bello, Alicia y Jorge Di Bello c./JORGE SALVATORE y OLGA CAMBRE - "Cesación de Condominio" (Ficha C. 1138/88), se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 1991, hora 16:00 en el local de la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Cipriano Camilo Fernández, matrícula Nº 2016, R.U.C. 170007330011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejo postor, del siguiente bien inmueble, un apartamento; el mencionado apartamento Nº 902, está empadronado con el Nº doscientos diez y seis mil trescientos veinte y nueve, ubicado en calle Yaguarón Nº 1348, noveno piso, Quinta Sección de Montevideo, según plano del Agrimensor Francisco De Bellis cotejado por Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 9 de mayo de 1962, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.173 el 11 de mayo de 1962, da frente al Oeste a calle Yaguarón, lindando además por este mismo viento con Balcón M. 9: por el Norte con apartamento Nº 901, Ascensores A. 9 y palier escalera B. 9; por el Este con pozo de aire y luz C. 9; terraza K 9; y propiedad Nº 9105, superficie 123 m} con 7 dm}, no incluye esta superficie la del ducto G. 9; ubicado dentro de los límites del departamento.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura que la ley pone a su cargo; 3º) Que será de cargo del mejor postor la comisión del Rematador, I.V.A. sobra, todo lo cual asciende a N$ 3.66% por ciento del precio del remate.

4º) Que será de cargo de la parte demandada en autos el 1% de comisión del Rematador más I.V.A. o sea N$ 1.22 por ciento.

5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 85.000,00 5/pub 42717 Nov 13- v Nov 19

DE CUARTO TURNO

MIGUEL H. WOLF

JUDICIAL

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Snatander c/ ORESTES C. MUÑECAS S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B./160/89), el próximo 11 de diciembre de 1991 a las 12:00 horas en el local sito en la calle Solís 1463, el martillero Miguel H. Wolf, Mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con la casa-habitación en él construida y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral 565 de la localidad de Punta del Este, barrio Marconi de la misma, empadronado con el Nº 1.155, compuesto por dos fracciones que se describen así: a) El solar Nº 16 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou de febrero de 1932, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamientos de Maldonado con el Nº 74 el 5/3/932, según el cual tiene un área de 336 m. 12 dm. que se deslindan así: al Sureste 13 m. 53 cm. de frente a la calle Copiapó; al Noreste 27 m. 56 cm. que por ser esquina dan de frente a la Avda. Francia; al Noroeste 10 m. 915 mm. linderos con el solar 15; y Suroeste 27 m. 50 cm. linderos con el solar 14; y b) La fracción "B" del plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi de agosto de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2.301 el 28/9/60, según el cual consta de un área de 411 m. 68 dm. que se deslindan así: al Sureste 15 m. de frente a la calle Copiapó; al Noreste 27 m. 50 cm. linderos con el padrón Nº 1155; al Noroeste 15 metros lindando con parte del padrón Nº 1.158; y Suroeste 27 m. 41 cm. linderos con la fracción "A" del mismo plano.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 4º piso, Montevideo; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, al contado y en efectivo, la Comisión del Rematador más impuestos nacionales y departamentales, todo lo cual asciende al 6.84% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, en concepto de comsión vendedora el 1% e impuestos sobre la misma. - A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por cinco días. - Montevideo, noviembre 4 de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 120.000,00 5/pub 42643 Nov 12- v Nov 18

DE SEPTIMO TURNO

EDUARDO I. OLMEDO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Banco de Montevideo c/SILBERMAN LURI, ISAIAS y otro "Juicio Ejecutivo" (F. B. 512/85), se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la A.N.R. y C., calle Zabala Nº 1328 y por el martillero Eduardo I. Olmedo, Mat. 616, R.U.C. 210340140011, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, rematará sobre la base de N$ 12:000.000.00 2/3 de su tasación en autos y que corresponden a U$S 5.917.00 (dólares americanos), el siguiente inmueble:

Padrón Nº 1131, Solar Nº 15, Manzana Nº 4 de la Decimoséptima Sección Judicial, Progreso, departamento de Canelones; con edificio y demás mejoras que contiene, y que según plano del Agr. Polícrates Braida, inscripto en la oficina de Catastro de Canelones con el Nº 11 el 27/1/50; tiene una superficie de mtrs. c. 200 de 10 mtrs. de frente al Noroeste a la calle Nº 3 hoy Florida entre Rivera y Rocha distando del punto medio mtrs. 20 de ésta última.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en Dólares Americanos y en el acto; así como la comisión del martillero el 3,86% más impuesto Municipal del 3%. 2º) Será así mismo de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que por ley le correspondieran. 3º) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador con impuestos el 1,27% de la venta. 4º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 80.000,00 5/pub 42504 Nov 12- v Nov 18

DE DECIMOTERCER TURNO

WILLMAR PEREZ LARREA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en autos, Banco de Credito c/CARMETA S.A. INDUSTRIAL URUGUAYA "Acción Ejecutiva Hipotecaria", (Ficha 341/85), se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Willmar Prez Larrea, a la

venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, de los siguientes bienes: I) Fracción de terreno con sus construcciones y demas accesiones dominiales, sita en la 19a. Secc. Jud. de Montevideo, manzana A compuesta de 21 solares, señalados con los Nos. 1 al 21 en el plano del Ag. Manuel E. Aviles de agosto de 1927 inscripto en Topografía el 27.8.1927, Padrón Nº 125.429, a 125.449 inclusive que según plano citado tiene una superficie de 9.317 mts. 76 dcms. y se deslinda: 81 mts. 85 cms. de frente al Noreste a Bvar. José Batlle y Ordoñez (antes Camino Propios); 105 mts. 55 cms. de frente al Suroeste a calle Emilio Raña; 96 mts. 80 cms. de frente al Suroeste a calle Tomás Gomenzoro y 109 mts. al Noroeste a calle Tomás Gomensoro y 109 mts. al Noroeste con propiedad de Carlos Spangemberg. II) Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ra. Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 4.570 que según plano del Ing. Jaime A. Botet de mayo de 1920, inscripto en Topogrfía el 26.5.1920, tiene una superficie 274 mts. 5.470 cms. con 11 mts. 23 cms. de frente al Noreste a la calle Bartolomé Mitre entre las de Rincón y 25 de Mayo, distando el punto medio 39 mts. 44 cms. de la esquina con Rincón. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.81% y del expediente el 1,22%. 3) Que no obran agregados en autos el plano de edificio y construcciones con respecto al padrón 125.429 al 125.449 inclusive y el plano de agrimensor ni del edificio con respecto al padrón 4.570 4) Que los titulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2º a disposición de los interesados. - Montevideo, octubre 25 de 1991. - Esc. María del Carmen Perez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 100.000,00 5/pub 42434 Nov 11- v Nov 15

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados "ANTEL C/MARIA INES DE ARMAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha D 125/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Inés de Armas a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44062 Oct 21- v Nov 29

DE DECIMOCTAVO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Banco de Montevideo c/EL DIA S. A. "Medidas preparatorias" (51/91), el próximo 14 de noviembre de 1991, desde las 14:00 horas en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Compositora de textos programable marca "Unified Composer" Nº 01135-504 Serie 1223; 4 terminales de minidiscos de fotocomposición Nos. 1310-1311-1312 y 1313; 4 mesas iluminadas modelo 1t 90; 3 armarios archivos para imposiciones; 2 armarios con tapa persiana s/estantes; 10 estantes de madera compensada para armario; apiladora/contadora "Ferag" tipo H-500 Nº 004.1650, serie 1200 004 sin cabezal e incompleta; 2 atadoras "Strapex" tipo "STR 108", Nos. 1842-1843; Autoelevador "Komatsu" Mod. FB 18-S Nº de serie 10006, a bateria para bobinas de papel.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 12.30%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

20) N$ 33.000,00 3/pub 41709 Nov 13- v Nov 15

MARIO STEFANOLI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos Benzano Seré, Enrique c./ BURGOS MORALES, MARIA E. "Cese de Condominio" (Ficha 18/59/91) se hace saber que el próximo 6 de diciembre de 1991 a las 11 horas en Zabala 1328 por intermedio del Rematador Mario Stefanoli Mat. 4219 RUC 211743790012 y asistido de la Sra. Alguacil se procederá a la venta sobre la base de N$ 6.549.333,33 (2/3 partes del valor de tasación) del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 186752 (antes Nos. 60013 y 182794 al 182803 em m/á.) señalado con el Nº 10 de la manzana 2 del plano de fraccionamiento del agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell de enero de 1951 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 12.3.51 según el cual tiene un área de 2.538 metros 94 decímetros, con 30 metros de frente al Noroeste a la calle "N" siendo sus Nos. de puerta el 7958 y 7958 bis.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma en efectivo y en moneda nacional.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del Rematador e IVA o sea el 3,84% del precio de remate.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,28% del precio de remate.

4) Que no existen planos ni permiso de construcción respecto de las construcciones existentes y se ignora posibles adeudos por las mismas.

5) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien.

6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José Nº 1132 piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.000,00 5/pub 41956 Nov 13- v Nov 19

VIGESIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados: Juan Izquierdo y otros c./Organización de Autobuses S.A. (O.N.D.A. S.A.) - "Liquidación Judicial" (Ficha 20/543/91), se hace saber que el próximo 21 de noviembre y siguientes, desde la hora 9:00, en el local de la calle Canelones Nº 1468, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. Nº 1351 - R.U.C. Nº 210354410016, sacará a la venta en remate público, al mejor postor y asistido de la señora Alguacil de la Sede, los siguientes vehículos: Una camioneta marca V.W. Kombi padrón Nº 178.964, Matr. Nº 517.996; una furgoneta marca Bedford Padrón Nº 111.850, Matr. 537.735; una camioneta marca Bedford Indio, padrón Nº 227.068, Matr. Nº 524.575, todos de Montevideo; una gría marca G.M.C. Padrón Nº 9601, Matr. Nº J. 1-601 de Fray Bentos; un camión gría marca G.M.C. Padrón Nº E. 40048, Matr. E. 40048, Matr. E. de Cerro Largo; un micro marca Mercedes Benz, Padrón Nº 56775 A. 121.216 de Canelones; y una camioneta marca Ford de colección Matr. L. 374 de Conchillas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en efectivo por concepto de seña.

2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, patentes y/o multas que se adeudasen, título de propiedad y la comisión e impuestos del martillero (13,52%) del precio resultante.

3º) Serán de cargo del demandado la comisión e impuestos del rematador (1,22%).

4º) La entrega de los vehículos a subastarse deberán ser retirados en el plazo de cinco días hábiles posterior a la subasta.

5º) Que la suma a obtenerse quedará depositada bajo el Rubro de autos, y a la orden de esta Sede en el Banco Hipotecario del Uruguay y en U.R., no pudiéndose disponer de ella por la masa, hasta la etapa procesal pertinente, a los efectos de no perjudicar a los acreedores privilegiados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

20) N$ 54.000,00 3/pub 42791 Nov 13- v Nov 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos: Fábrica Nacional de Papel S.A. c./COOPREN GRILE, RICARDO y otros - "Juicio Ejecutivo y Ejecución Prendaria" (Ficha 254/91), se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 15:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de: 1) 1 máquina de fotocomposición modelo CRTRONIC 100 de fabricación 1671; 2) Unidad impresora CR PRINTEN Nº fabricación 1650.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (11.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 36.000,00 3/pub 42799 Nov 13- v Nov 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

CESAR POMIES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en los autos: RODRIGUEZ ALVAREZ, JOSE LUIS (Ficha 567/88), el próximo 19 de noviembre a las 16:00 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328), el rematador César Pomies (Matr. 2116, R.U.C. 110035200010), asistido del señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 464.483,00 (2/3 partes de la tasación), el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y demás mejoras que le acceden sita en la Novena Sección Judicial de Canelones, zona rural, paraje "Solís grande", empadronada con el Nº 8.619, que según plano de la Agrimensora Blanca Inthamoussu de agosto de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 557 el 2/9/83, consta de una superficie de 10 hás. 4185 ms. con 129 ms. 11 cms. de frente al Oeste a Camino Vecinal de 17,50 ms. de ancho; 795 ms. 45 cms. al Norte linda con padrón 5.789; 793 ms. 90 cms. al Sur linda con padrón 8.620 y 132 ms. 81 cms. al fondo y al Este confina con padrón 12.610.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al momento del remate. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%), el Impuesto Departamental y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte vendedora la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1,22%) y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actaria de la Sede, calle Mercedes 933. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 31 de octubre de 1991. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.000,00 5/pub 42412 Nov 11- v Nov 15

DE TERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: GENTA DENTONE, JORGE, en autos: DENTONE LABORDE de GENTA, CELICA MARIA (Sucesión) "Partición" (Ficha F. 147/88), se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 12 y 30 horas en el local Sede de Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Matrícula Nº 1716, R.U.C. 211808550010, asistido del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 65:066.666.00 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Terreno, edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimoctava Sección Judicia 1 de Montevideo, paraje "Punta Carreta", empadronado con el Nº 32.077, señalado con el Nº 62 en el plano del Agrim. Bernardino N. Silva del 24/2/16 inscripto en la Dirección de Topografía el 1º/3/16, compuesto de una superficie de 364 mts. 35 dmts. con 8 mts. 85 cmts. de frente al S.E. a la calle

José Ellauri, por donde se señala su puerta de entrada con el Nº 367, entre las calles Héctor Miranda y Solano García, distando el punto medio de dicho frente según el certificado de empadronamiento, 42 mts. 40 cms., de la esquina formada por las dos primeras nombradas vías de tránsito.
Se previene: 1) Que se encuentra ocupado por uno de los condóminos. 2) No se agregó el permiso de construcción. 3) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de rentas, etc. 5) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paysandú 935, Planta Baja. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
20) N$ 100.000,00 5/pub 42305 Nov 08- v Nov 14

DE DECIMOPRIMER TURNO
JORGE M. PERCOVICH

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Rodino, Roberto Carlos y Rodino, Luis c/ RODINO, RAUL - "Partición" (Ficha: A/562/87), se hace saber que el próximo 8 de noviembre a las 14:00 horas en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Jorge M. Percovich, Mat. 388, R.U.C. 020013200016, asistido del Oficial Alguacil de esa Sede, se procederá al Remate Público, con la Base de las dos terceras partes de su tasación, Base: U$S 245.242,00 (doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y dos dólares estadounidenses) del siguiente inmueble: Cinco fracciones de campo ubicadas en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida, paraje Illescas, con una superficie total de 881 Hás. 5522 m}, 80 dm}.
Padrón 5780: Lote D, plano del Ag. Jaime Joanicó de 1915, copia del Agrimensor Alberto Giannoni, abril de 1945, inscripto con el Nº 550, tiene una superficie de 301 Hás., 6330 m} 75 dm} y se deslinda: Al Noreste Arroyo Illescas, al Sureste recta divisoria de campos del Sr. Omar Borche; Suroeste fracción G del Sr. Omar Borche; y al Noroeste fracción de Rogelia Borche de García.
Padrón 7409: Consta de 2 fracciones, según plano del Ag. Silveira Anduiza de noviembre de 1951, inscripto con el Nº 1635: Fracción 1: Superficie 3977 m} y linda al Este con padrón 7949, al Sur recta frente a camino de 17 m. de ancho, en medio con la fracción siguiente y al Oeste con padrón Nº 6291.
Fracción 2: Superficie 151 Hás. 4094 m} y linda al Norte recta frente a camino de 17 metros de ancho, en medio, con la fracción anterior; al Noreste con padrones 7949, 7950 y 7951; al Sureste recta frente a encallado de 10 m. de ancho, en medio, con padrones 1635 y 749; al Suroeste con padrón 7410; y al Noroeste con padrón 6291. Superficie total de ambas fracciones 151 Hás 8071 m}.
Padrón 7950: Señalado como fracción 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ag. silva Díaz de noviembre de 1933, superficie 121 Hás. 1644 m. 43 dm. y linda: Al Noreste fracciones 6 y 7 respectivamente; al sureste recta divisoria de más campos de la indivisión; al Suroeste fracción 4; al Noroeste recta divisoria de campos de Omar Borche y de esta indivisión.
Padrón 7952: señalado como fracción 7 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ag. Silva Díaz de noviembre de 1933, superficie 153 Hás. 4738 m} 62 dm} y linda: Al Noroeste fracción 6; al Suroeste fracción 5; al Sureste líneas partiendo del Arroyo San Francisco divisorias de campos de la indivisión y de Francisco peinado, al Noreste Arroyo Illescas y San Francisco.
Padrón 7951: Señalado como fracción 6 del mismo plano referido en el apartado anterior, superficie 153 Hás. 4728 m} 62 dm} y linda: Al Noroeste rectas partiendo del Arroyo Illescas divisoria de más campos de la indivisión; al Suroeste fracción 5; al Sureste fracción 7 y al Noreste Arroyo Illescas en medio, con campos de Francisco da Cunha.
Se previene: I) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses.
II) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada.
III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3,66% y el Impuesto Municipal, 3% del precio de remate.
IV) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e I.V.A. del rematador 1,22%
V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los señores interesados en la Oficina Actuaria, calle Paysandú Nº 935, planta baja.
VI) Se deja constancia de la existencia de un contrato de arrendamiento de fecha 16 de julio de 1982, el que se encuentra en período de prórroga legal y en el mismo consta cláusula que permite la enajenación del inmueble.
- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 160.000,00 10/pub 40360 Nov 01- v Nov 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE SEGUNDO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turn o, dictada en los autos caratulados: Trípoi, Gustavo c/ALCIDES AGARRAYUA y otro "Juicio Ejecutivo" (Fa. C./1256/88), se hace saber que el próximo 19 de noviembre a las 15 y 30 horas en la A.N.R.C., Zabala 1328, con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 530.666,67, el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con edificación y mejoras que le acceden sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 135.072, el que según plano del Arq. Carlos A. Furtado del 8/12/63, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Dir. Gral. del Catastro Nacional con el Nº 47.866, tiene una superficie de 407 mts. 9 dms. 62 cms. y se deslinda así: 10.73 mts. al NE frente a la calle Llupes entre Triunfo y Calagua, puerta señalada con el Nº 5173,9 mts. al SE con padrón 135.071; 37.94 mts. al SO con padrón 135.070 y 10.73 mts. con padrón 39.134.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada su oferta el 20% del precio resultante. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que corresponden, como así también la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 3.66%. 3º) que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 1.22%. 4º) Existe hipoteca a favor del B.H.U. clase 100 serie 600, Nº 5283 y una segunda hipoteca a favor de Curbelo Herrera, Lidia Alicia y Ruétalo Mujica, Ernesto Ruben. 5º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Zabala 1367, P. 3, Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.
20) N$ 85.000,00 5/pub 42178 Nov 08- v Nov 14

DE TERCER TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: Mirbe T.V. S. A. c/ ARAMIS NOE, AMARAL GIMENEZ - "Juicio Ejecutivo" (259/87), el próximo 14 de noviembre de 1991, desde las 14:00 horas en Avda. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 33.333,33: Radio grabador "Philips" Stereo Nº 19968, embargado en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 12.30%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.
20) N$ 24.000,00 3/pub 42854 Nov 13- v Nov 15

DE SEXTO TURNO
CARLOS ALBERTO LESCANO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Estudio B.S. Ltda. c/ROCCI, JUAN y AMORELLI, MARTHA - "Int. Pago" (Ficha A./1005/88), se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 1991, a las 14 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328 el martillero Carlos Alberto Lescano Font, Mat. 4250 - R.U.C. 211866380017, asistido del señor Alguacil, procederá al remate, sobre la base de N$ 56:079.332,00 (nuevos pesos cincuenta y seis millones setenta y nueve mil trescientos treinta y dos) (2/3 de su tasación), de la Unidad de propiedad horizontal, Padrón 29955/602 y su correspondiente garage 1/20 ava parte indivisa, Padrón 29955/001, ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el que según el plano del Ing. Agrim. O. Nelson Gepp de agosto de 1980, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 7/10/80 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8/10/80 con el Nº 946 tiene una superficie de 359 m} 39 dm} y tiene frente a la calle 21 de setiembre Nº 2415 entre Libertad y Bvar. Gral. Artigas.
La Unidad 602 según el plano citado se ubica en el Sexto Piso a cota + 16 m. 55 cm. y tiene un área de 63 m} 67 dm}.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada.
2) Que el bien a rematar tiene una Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 76, Serie 140 Nº 31.171.
3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo, además de la comisión, I.V.A. e impuestos del martillero que asciende a 3,81%.
4) Que será de cargo del expediente la comisión, I.V.A. e impuestos del martillero que asciende a 1,27%.
5) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
20) N$ 100.000,00 5/pub 42463 Nov 11- v Nov 15

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
HUGO ROBERTO CAMARA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos: Banco Comercial c./ AMILCAR NELSON RICCETO HERNANDEZ y CLARA BRENA NADOTTI "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A. 305/84), se hace saber que el día 21 de noviembre del corriente año a las 15 horas, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Hugo Roberto Cámara, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta y al mejor postor una fracción de campo y mejoras sita en la Tercera Sección Judicial de Artigas zona rural, padrón mil seiscientos ocho en mayor área, que según plano del agrimensor Carlos A. Asuaga Requena y Sarandí A. Asuaga Nougué de setiembre de mil novecientos ochenta, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número mil doscientos ocs el seis de febrero de este año, tiene una superficie de mil cuatrocientos tres hectáreas novecientos ochenta y un metros, y linda: al Sur, recta de mil ciento veinte metros noventa centímetros, lindando con fracción tres, corriendo paralela a esta línea una servidumbre de paso de diez metros de ancho; al Este, arroyo Tigre al que sigue línea quebrada de doce tramos que miden: sesenta y un metros noventa y ocho centímetros; ciento treinta y tres metros cuarenta y nueve centímetros; ciento veintiún metros y ocho centímetros; ciento treinta y ocho metros noventa y un centímetros; cuatrocientos veintisiete metros cincuenta y tres centímetros; ciento ochenta metros sesenta centímetros; cuatrocientos veinte metros, ochenta y tres centímetros; setenta y cinco metros veintiocho centímetros; doscientos ochenta y nueve metros veinticuatro centímetros; ciento noventa y cuatro metros, nueve centímetros; doscientos ochenta metros, siete centíme-

tros; y doscientos ochenta y un metros noventa centímetros que la separan de las fracciones tres y dos; sigue arroyo Tigre por donde linda con fracción dos, sigue línea quebrada de cuatro tramos, la primera que corre de Oeste a Este, de mil doscientos sesenta metros ochenta y ocho centímetros, la segunda que corre en igual dirección de cuatrocientos setenta y dos metros, otras dos que corren de Sur a Norte de setecientos noventa y ocho metros diecinueve centímetros y mil setecientos noventa y cinco metros veintitrés centímetros que la separan de las fracciones dos y cuatro; al Norte, dos rectas que miden ochocientos diecinueve metros setenta y nueve centímetros, sigue arroyo Tigre y recta de setencientos vientinueve metros y cuatro centímetros que la separa de la fracción cuatro; al Oeste, cuatro rectas que miden seis mil ciento setenta y tres metros cincuenta y seis centímetros lindando con los padrones dos mil cuatrocientos setenta y dos mil doscientos setenta y tres, sigue línea de quinientos metros setenta y ocho centímetros, lindando con padrón dos mil doscientos sesenta y tres y rectas de quinientos noventa metros y cuarenta y siete centímetros y ciento treinta metros noventa y cinco centímetros lindando con camino departamental de veintiséis metros, esta fracción está señalada con el número uno. II) Fracción de campo sita en la Tercera Sección Judicial de Artigas, zona rural, empadronada con el número mil seiscientos ocho en mayor área, hoy cuatro mil trescientos sesenta y nueve.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta el 20% de la oferta, al serle aceptada, del que quedará exceptuado si el mismo fuera el acreedor.

2) Los gastos de escrituración y tributos que la ley ponga a cargo del comprador, deberá abonarlos el adquirente.

3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. - Artigas, 18 de octubre de 1991. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

20) N$ 150.000,00 5/pub 42307 Nov 11- v Nov 15

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: NAVIDAD MARTINEZ DE GONZALEZ TERESA N. "Prescripción treintenal". (Ficha 129/C/991), se hace saber que se presentó doña Teresa Nelly Navidad Martínez de González, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 9 de la manzana Y, padrón Nº 321 el cual consta de una superficie de 720 mts. cuadrados que se deslindan así: 18 mts. de frente al Suroeste a Rambla; 40 mts. al Oeste lindando con solar Nº 8, padrón 320 y parte del solar Nº 1 padrón Nº 313; 18mts. al Norte lindando con solar Nº 2 padrón 314 y 40 mts. al Este lindando con solar Nº 10 padrón Nº 322, todos del mismo plano; b) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 10 de la manzana Y, padrón Nº 322, el cual consta de una superficie de 640 mts. cuadrados que se deslindan así: 16 mts. al Sur de frente a Rambla; 40mts. al Oeste lindando con solar Nº 9, padrón 321; 16 mts. al norte lindando con solar Nº 3, padrón 315 y 40 mts. al Este lindando con solar Nº 11 padrón 323 del mismo plano. La descripción de ambos solares es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1956 y a Lámina catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos los referidos inmuebles, especialmente a Yolanda Amalia Pérez Eccher y los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, setiembre 12 de 1991. -

Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

20) N$ 200.000,00 10/pub 42827 Nov 13- v Nov 26

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDGARDO A. PIGNATARO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección de Colonia, Rosario; dictada en autos caratulados: Jorcín, José Luis c/FERREYRA GONZALEZ, JORGE MARIO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 38/1991, se hace saber: Que el día 23 de noviembre de 1991 a las 16 y 15 horas en el local del rematador designado ubicado en Avenida Gilomén s/Nº de Nueva Helvecia, el martillero público Edgardo A. Pignataro, matrícula 3002, R.U.C. 040036170010, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 750.000) el siguiente bien: Un frezzer marca Philips, modelo C F 32-b, capacidad 315 litros, en funcionamiento y en estado general bueno.

Se previene: 1) Que el bien embargado se encuentra prendado a favor del actor en el Registro respectivo con el Nº 1523, Fº 4492, Lº 57; 2) Que el mejor postor deberá abonar al contado la totalidad de su oferta más comisión del rematador, IVA, MEVIR, (14,74%); 3) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador, IVA, MEVIR e Impuesto Municipal (4.32%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rosario, noviembre 6 de 1991. - Dr. Tabaré Erramuspe, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 33.000,00 3/pub 42670 Nov 12- v Nov 14

EDGARDO A. PIGNATARO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección de Colonia, Rosario; dictada en autos caratulados: Jorcín, José Luis c/PRIETO, JUAN. "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 132/1990. Se hace saber: Que el día 23 de noviembre de 1991 a la hora 16 en el local del rematador designado ubicado en Avenida Gilomén s/Nº de Nueva Helvecia, el martillero público Edgardo A. PIGNATARO, MATRICULA 3002, R.U.C. 040036170010, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 480.000), el siguiente bien: Un televisor color marca Toshiba, de origen japonés, Nº 3.0256269, de 14 pulgadas, sin control remoto, en funcionamiento y su estado general bueno.

Se previene: 1) Que el bien embargado se encuentra prendado a favor del actor en el Registro respectivo con el Nº 1716, Fº 5125, Lº 99; 2) Que el mejor postor deberá abonar al contado la totalidad de su oferta más comisión del rematador, IVA y MEVIR (14,74%); 3) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador, IVA, MEVIR e IMPUESTO MUNICIPAL (4.32%). y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rosario, noviembre 6 de 1991. - Dr. Tabaré Erramuspe, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 33.000,00 3/pub 42671 Nov 12- v Nov 14

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDGARDO A. PIGNATARO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Colonia en autos: ESTRIL S. A. c/MEDEROS, MARIA ESTER. "Juicio Ejecutivo". (F. 18/91) se hace saber que el día 23 de noviembre de 1991 a las 16 horas en el salón de Avenida Gilomén s/n. de Nueva Helvecia por intermedio del martillero Edgardo A. Pignataro (RUC 040036170010) matrícula 3002 se procederá a la venta en remate público, sobre la base de la 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Heladera Wayne: base N$ 300.000,00; Televisor Microsonic 12": base N$ 40.000,00.

Se previene que: los compradores deberán abonar el total del precio en el acto y en efectivo; 2) Será de cargo de los compradores la comisión de compra, más I.V.A. y FEVRI lo que asciende al 14,74%; 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA, FEVRI e Impto. Municipal que asciende al 4,32%. - Nueva Helvecia, 31 de octubre de 1991. - Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz.

20) N$ 30.000,00 3/pub 42669 Nov 12- v Nov 14

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALBERTO LARREA O'NEILL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "María Elena, Arnoldo Enrique Aida Rosa, Ricardo Walter García Larraza, Enrique Pereda en calidad de curador de Antonio García Larraza, Carlos María, Francisco Leoncio, María Anglica, María Inés, Roberto José y Ana Enriqueta Ayuto García, Rodolfo Ilario y Miguel Pedreira García. Partición judicial. F.B. 60/88", se hace saber que el día 25 de noviembre de 1991, a las 14 horas en calle Santísima Trinidad Nº 519 de esta ciudad, el Martillero Sr. Alberto Larrea O'Neill, procederá asistida de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta al mejor postor sobre las 2/3 partes de su tasación, del siguiente inmueble padrón Nº 2951, manzana 103, con 304 mts., sito en la Primera Sección Judicial de Flores.

Se Previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% del valor de la misma, más la comisión del rematador, impuestos y gastos de la escrituración; b) que se le concede un plazo de 60 días para la escrituración del mismo. c) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Los bienes muebles a rematarse serán pagos al contado, por parte del comprador, más la comisión del rematador y tributos.

Se previene: que el desarme, retiro y carga de las máquinas corre por cuenta y riesgo del comprador, contando con cinco días hábiles a partir de la fecha del remate para el retiro de las mismas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 24 de octubre de 1991. Valor Tasación N$ 10.190.184.- Justo R. Ortíz Viña, Actuario.

20) N$ 140.000,00 10/pub 41307 Nov 01- v Nov 14

ALBERTO LARREA O'NEILL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/JULIO CESAR BELLINI MOREIRA. Juicio ejecutivo A 39/88", se hace saber que el día 3 de diciembre de 1991, a las 15 horas en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores, el Martillero Alberto Larrea O'Neill, procederá asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, del siguiente bien inmueble, padrón 6301, manzana 511, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, con 274 mts.

Se previene: A) que el bien soporta gravámen hipotecario y que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay; B) que el comprador deberá consignar el 30% del valor de venta; C) que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los gastos de escritura y de traslaciones de do minio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 23 de octubre de 1991.- Justo R. Ortíz Viña, Actuario.

20) N$ 100.000,00 10/pub 41308 Nov 01- v Nov 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

PAULO MAIDANA

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 6305 del 26 de agosto de 1991 en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/padrón 8242. 1ra. Sec. Juicio Ejecutivo. Ficha Nº 1381/88", se hace saber que el día 15 de noviembre de 1991 a las 15.00 hs. en las puertas de este Juzgado sito en 18 de julio esq. 25 de Mayo, (ex-hotel 18), Maldonado, por intermeedio del martillero Paulo Maidana (Matricula 4458), asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación N$ 501.780) y al mejor postor, del siguiente bien: solar de terreno con las mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 8242, ubicado en la 1ra. Secc. Jud. de Maldonado, Punta del Este, señalado como solar 13 de la manzana Nº 412, en el plano del Agr. Carlos A. Rodriguez, inscripto en la

Oficna Dptal. de Catastro de Maldonado el 17/VII/62 con el Nº 2884. Se compone de una superficie de 1059 mtrs. 20 dcm. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos que por ley corresponde, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. 4) No existen títulos de propiedad.- Maldonado, octubre 8 de 1991.- Esc. Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 70.000,00 5/pub 42250 Nov 08- v Nov 14

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

ROBERTO BRUNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, se hace saber al público que en los autos caratulados: Olivera, Luis Alberto c/DECLAREX S.A. y otro "Juicio Ejecutivo" (F. 58/89), se ha dispuesto la venta en subasta pública de dos solares de terreno padrones 388 y 386 en la Quinta Sección Judicial de Rocha, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en el paraje Barra del Chuy el primero, y en esta ciudad el segundo, sobre la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones (N$ 202.988,00 y N$ 1:644.672,00) el cual se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 1991 a la hora 13 y 30, por el martillero designado Sr. Roberto Bruno, matrícula Nº 2087, en las puertas de este Juzgado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada el 30% de su oferta y el saldo a los sesenta días de aprobada la diligencia de remate. 2º) Serán de cargo del comprador las comisiones del rematador, impuestos nacionales y departamentales que graven las ventas de esta naturaleza y los gastos de escrituración del o los bienes adquiridos. - Se hace saber a los interesados que los autos y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los mismos en este Juzgado. - Chuy, octubre 29 de 1991. - Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz Encargada (Quinta Sección de Rocha).

20) N$ 60.000,00 5/pub 42308 Nov 08- v Nov 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

JORGE CABRAL VINCI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "Galbarini, Luis Alberto con HENDERSON JUAN y ENRIQUE - Juicio Ejecutivo" (F.A. 7/91), se hace saber que el día 22 de noviembre de 1991 a las 16:00 horas y en las puertas del Juzgado (Treinta y Tres, esquina Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a subastar por las 2/3 de su tasación, un automóvil marca Renault, modelo Sedán 12 GTL, de 4 puertas, año 1984, motor a nafta Nº 2637859, matriculado en el Municipio de Salto con el Nº 68.578, base: N$ 6:000.000,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma.

2) Que la comisión, I.V.A. impuesto municipal y demás impuestos que la ley pone de su cargo serán de cuenta del comprador.

3) Que el vehículo a subastarse se vende en el estado en que se encuentra. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 30 de octubre de 1991.

20) N$ 30.000,00 3/pub 42698 Nov 13- v Nov 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

JUAN CARLOS PANZARDI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: Chamorro Bravo, Juana y otros c/CHAMORRO DE FRANZONI, MARIA DULCELINA Y OTROS. "Partición". (F.A. 185/1988), se hace saber que el día 15 de noviembre 1991 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 621, el martillero designado Juan Carlos Panzardi, asistido del Alguacil, sacará a la venta en remate público el siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el Nº 3451 de la Primera Sección Judicial de San José, que consta de un área de 191 ms. 94 dms. que linda: de frente al E. con calle, en 9 ms. 14 dms., igual extensión al O. con el solar 19; al N. con Armando Marcos Franzoni en 21 ms. y al S. igual dimensión con el solar 11 del plano de fraccionamiento trazado por el Agr. Manuel Rodríguez, en enero de 1927.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo al escriturarse; 2) Que los gastos y honorarios de escritura, los impuestos y tasas nacionales y departamentales y la comisión legal del rematador más I.V.A. serán de cargo del mejor po stor; 3) Que la base sobre la que saldrá a la venta el inmueble, será las dos terceras partes de su tasación, o sea, N$ 4.666.668; 4) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados; 5) Que el saldo de precio se actualizará desde la fecha del remate hasta su efectivo pago. - San José, octubre 23 de 1991. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

20) N$ 75.000,00 5/pub 42283 Nov 08- v Nov 14

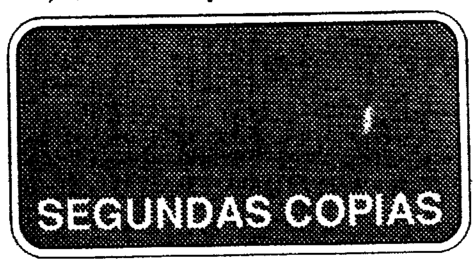
DE TERCER TURNO

AQUILES A. LOPEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: Alonzo Pulitti y Pallas, Milka c/RODRIGUEZ ACOSTA, WILSON MARIA y PALLAS REY, BLANCA OLGA "Juicio Ejecutivo" (Fa. A./69/91), se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 1991, a las 15:00 horas, en la puerta del Juzgado, calle Treinta y Tres 643, se procederá por intermedio del martillero Sr. Aquiles A. López, Mat. Nº 1551, a la venta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor (o sea N$ 33:412.564.00) de la fracción de campo padrón Nº 16.505, con 38 hás. 6630 mc. ubicada en ruta 23, Km. 117, Cuarta Sección Judicial de San José, con frente a la ruta nacional anteriormente indicada, poblaciones con comodidades para vivienda, galpón y enfriadora para tambo en buenas condiciones, luz eléctrica, alambrados linderos en muy buenas condiciones, alambrados interiores en buenas condiciones, buen porcentaje de tierra para chacras, aguadas permanentes y construcción de vivienda principal en sus primeras etapas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta contado por concepto de seña. 2) En caso de ser adquiriente del inmueble la parte actora o demandada, los gastos y demás, serán abonados conjuntamente con la seña prevista. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San José, 6 de noviembre de 1991. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.

20) N$ 65.000,00 5/pub 42655 Nov 12- v Nov 18



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "QUINTEROS, MARINA VIDAL - Expedición de Segundas Copias de Escritura de Compraventa" (Ficha V. 28/91), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 8 de noviembre de 1968, ante el Escribano Guillermo F. Mazzoni Gutiérrez, por la cual Marina Quinteros Vidal adquirió a Luis Benito Coll Oscarberro, María Elías Souto Golpe, Oscar Bonetti Souto y María del Carmen Fernández Pereyra una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en Las Piedras, empadronada antes con el Nº 11.399, actualmmente padrón individual Nº 15.105, señalado con el Nº 1 en el plano de los Agrms. José G. Maier y José Luis Gonzalez Fonticelli de octubre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9 de noviembre de 1962 con el Nº 3.537 según el cual tiene una superficie de 3 Hás. 1.953 mts. y se deslinda: 174 mts. 30 cms. de frente al Sur a calle 17 metros y por ser esquina de frente tambien al Oeste en 180 mts. a calle de 20 metros de ancho; 175 mts. 40 cms. al Norte lindando con la fracción 2 del mismo plano y 185 mts. 70 cms. al Este limitando con parte del padrón Nº 11.401. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1205 al folio 452 del Libro 1, año 1968.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Las Piedras, 2 de setiembre de 1991. - Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 10/pub 35802 Nov 11- v Nov 22

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Milton Gelabert, Haydée Viña y Julio Cotelo. (Ficha V 28/91), solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el día 27 de octubre de 1966 en Montevideo autorizara el escribano M. Israel Catán, mediante la cual los nombrados otorgaron Declaratoria de Propiedad Horizontal sobre el padrón 65.078 sito en la Décima Sección Judicial de Montevdeio con frente a la calle Fleming (Ex- Itú). En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consdieren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento. Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 70.000,00 10/pub 42201 Nov 08- v Nov 21

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoquinto Turno, en autos AMANDA VILLALBA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 10/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de Luis Travieso expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno el 18/9/85 (Ficha S. 237/77). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 20 de agosto de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 51.600,00 10/pub 38095 Nov 04- v Nov 15

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "PINGARO RAUL, Segundas Copias, Ficha V 75/89, se hace saber que ante esta Sede se presentó RAUL PINGARO MARURI, CARMEN ADELA PINGARO MARURI y CARLOS MAXIMO e ISABEL ALICIA PINGAR LAENS solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el Esc. Ricardo Ribero el 16 de febrero de 1921, por la cual Antonio F. Pingaro adquirió de don Francisco Piria un solar de terreno y mejoras ubicado en la 18º Sección Judicial de Montevideo designado con el Nº 8 de la fracción Ñ del Plano del Ing. Miguel Costa de febrero de 1919, que tiene una superficie de 315 mts. 92 decímetros cuadrados con Mts. 8,80 de frente, al Norte a la calle Porvenir (hoy Carlos Berg) con el Nº de puerta 2580, Padrón Nº 96875.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. Montevideo, 29 de octubre de 1991.- Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 42066 Nov 08- v Nov 21

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, en

autos: BLAS CETRARO MARSIGLIA y ROSA SAPIENZA OLIVETTI - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha VC104/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada el 13 de setiembre de 1989, por el Escribano Julio M. Campistrús, por la cual Nasyl Sociedad Anónima enajenó por título compraventa y modo tradición a los esposos Blas Cetraro Marsiglia y Rosa Sapienza Olivetti, la propiedad y posesión del terreno con el edificio en él construido ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Buceo-Malvín, zona suburbana, empadronado con el número 117.430, señalado con el Nº 20, Manzana "I", en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde de febrero de 1924, e inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de marzo de 1924, superficie de 835 m. con 50 dm., que da su frente de 12 mts. al Sur a la Rambla República de Chile, puerta Nº 4469, entre las calles 9 de Junio y Colombes, distando el punto medio de su frente 75 mts. 50 cms. de la ochava curva de la esquina formada con la calle Colombes: 74 mts. 35 cms. al oeste con el solar 21; 15 mts. 35 cms. al Noreste con los solares 9 y 10: y 65 mts. 10 cms. al Este con el solar 19.

La primera copia fue inscripta en Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1242 al folio 1482 del Libro 909.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 129.000,00 10/pub 32225 Nov 11- v Nov 22

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, en autos: CAMILO, JESUS, RAMON, MARIA DEL CARMEN y DIGNA MIGUENS - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V./25/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de fecha 27 de agosto de 1964, otorgada ante el Esc. Carlos Fernando Seré, por la cual los Sres. Oscar Purificación Iguini y María Esther Aranguren manifiestan que el Sr. Manuel Miguens nada les adeuda por el saldo de precio pactado en la escritura de compraventa del bien inmueble padrón Nº 55.211, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, de fecha 23 de mayo de 1963 otorgada tambien ante el Esc. Carlos Fernando Seré, y declaran en consecuencia cancelada la deuda y el contrato accesorio de hipoteca que la aseguraba, en virtud de habese recibido de la suma adeudada de diez mil pesos y sus intereses, otorgando eficaz carta de pago.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 42423 Nov 11- v Nov 22

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Carlos Antonio Goncalvez Trindade Sagasti y Luis Miguel Goncalvez Trindade Sagasti, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Carlos Alberto Forastiero el 14 de julio de 1973, y por la cual el Sr. Frontinio Goncalvez Trinadade, casado con la Sra. Aurora Ney Sagasti Trindade adquirieron de los esposos Pedro Mendieta Fernandez y Nélida Bueno el inmueble empadronado con el Nº 6273 (antes padrón 10), ubicado en la manzana 2, zona urbana de la ciudad de Artigas, 1a. sección judicial del Departamento de Artigas, inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas con el Nº 242, al Fo. 102 vto. del Lo. 1 el 28 de junio de 1973. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Artigas, 22 de octubre de 1991. -

Carlos M. Gómez Juez de Paz.

21) N$ 100.000,00 10/pub 41404 Nov 01- v Nov 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: "Arce de Rivero, María Zulema: segunda copia" (Ficha 273/91), se hace saber que se presentó María Zulema Arce de Rivero, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que en la ciudad de Colonia, autorizó el Escribano Guillermo E. Harreguy, el 21 de noviembre de 1977 por la cual los esposos en primeras nupcias Héctor Adalberto Garay Colli y Blanca Renée Colman de Garay, vendieron a la exponente, siendo viuda de su únicas nupcias con Alfredo Leonel Rivero, un solar de terreno, con els mejoras que le acceden, ubicado en la duodécima sección judicial del departamento de Colonia, paraje Balneario Santa Ana,zona urbana- suburbana, empadronado con el No. 6452, el que según plano del Agrim. Wáshington Torterolo Segovia, tiene una superficie de 600 mts. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.- Colonia, 23 de octubre de 1991.- Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz.

21) N$ 100.000,00 10/pub 42612 Nov 12- v Nov 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "DE LEON CALERO, Alicia Mary. Segunda Copia" Ficha 345/91, se presentó la Sra. Alicia Mary de León Calero solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que el día 7 de setiembre de 1921, autorizó el Escribano Julio Bayardo que acompañó, Martina Lissidini de Marazzani viuda de sus primeras nupcias con Andrés Marazzani, vendió a Mario de León, casado en segundas nupcias con María Clementina Lissidini, la mitad indivisa del siguiente bien: solar de terreno sito en Pan de Azúcar, tercera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, manzana Nº 6, padrón Nº 48. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Maldonado, doce de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- Dra. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 90.000,00 10/pub 42244 Nov 08- v Nov 21

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SERRON, Eva Delfina. 2da. Copia" Ficha 174/91, se hace saber que se presentó Eva Delfina Serrón solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Ariel De Lima el día nueve de setiembre de mil novecientos setenta y uno, por la cual la compareciente adquirió por compraventa-tradición a el "Banco Pan de Azúcar S.A." el bien inmueble: solar de terreno y construcciones sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Barrio San Martín, Manzana catastral mil doscientos cincuenta y dos, padrón seis mil veintiseis.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.- Maldonado, doce de agosto de mil novecientos noventa y uno.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 110.000,00 10/pub 42245 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Bonilla (Ficha 750/91) como propietario solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Próspero Bovino el 29 de diciembre de 1950, por la cual compró a Juan Mateo Ferrari y otros un terreno ubicado en la 3era. Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, padrón 2187, área mts. 750. En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento.- Maldonado, octubre 7 de 1991.- Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.

21) N$ 70.000,00 10/pub 42251 Nov 08- v Nov 21

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: ANGEL COR P LTDA., "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V/12/991), se hace saber que el Dr. Elbio L. Kuster en representación de Angel Corp. Ltda. propietaria del buque denominado "Borrego", solicitó la expedición de la Segunda Copia del Testimonio de Protocolización del título de propiedad que fuera expedido el 13 de mayo de 1983 por el Director del Registro de Buques Británicos en el Puerto de George Town, Islas Caimanes que debidamente traducido y legalizado fue protocolizado por el Escribano Vicente Cremanti el 25 de octubre de 1984, fue inscripto en el Registro de Naves de la Escribanía de Marina del Uruguay, con el número 7 al folio 9 del libro 78 el día 2 de mayo de 1985.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Susana De Feo, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 39080 Nov 06- v Nov 19

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, subrogante se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 56/91), se presentó VICENTE ERNESTO MATTEI ZANONI, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública otorgada el 26 de diciembre de 1958 ante el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, Esc. Horacio A. Cazalás, adquirido por compraventa y tradición de los señores Pedro Andino y María Aurelia Bois de Andino, la propiedad y posesión de dos terrenos contiguos, ubicados en la Tercera Sección de Soriano, empadronados en conjunto con el Nº 1356, actualmente zonas suburbana, padrón Nº 3928 con frente a la carretera Dolores - Nueva Palmira. Dicha escritura con el Nº 15, al folio 10 vuelto del Libro 39 del Registro de Traslaciones de Dominio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello y de mandato judicial sello y firmo en la ciudad de Dolores, a treinta de julio de mil novecientos noventa y uno. - Nair Kunze de Ruiz, Juez de Paz.

21) N$ 77.400,00 10/pub 29400 Nov 04- v Nov 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictado en autos CABRERA TARDI JOSE MARIA "Segunda Copia", (Ficha 206/91), se hace saber que ante el Juzgado se presentó José María Cabrera Tardi, con domicilio en Andrés Spikerman 1441 de la ciudad de Treinta y Tres, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura autorizada por el Escribano Washington González Mederos el 1º de abril de 1977 por lo cual adquirió a la Sra. Victoria Gimenez Marmol el siguiente inmueble: empadronado actualmente con el Nº 9666, antes solares 2 y 3 del Padrón 4750. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dentro del término legal a deducirlo ante éste Juzgado a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. - Treinta y Tres, 14 de octubre de 1991. - Dra. Leslie Ferrand Juez de Paz Departamental.

21) N$ 80.000,00 10/pub 42460 Nov 11- v Nov 22

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABRAXAS PRODUCCIONES INTERNACIONALES S.R.L.

Contrato: 30 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 351, folio 1321 v., libro 2.
Socios: CARLOS J. YÑURRIGARRO VAZQUEZ y GLORIA MARIA FREIXAS CORTEJARENA.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Producciones de espectáculos, discográficas, de radio, televisión, importar, exportar, representaciones, comisiones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 342.000,00 10/pub 39505 Nov 04- v Nov 15

EL TIGRE S.R.L.

Contrato: 1º/10/87.
Socios: ENA HELVECIA BARRETO GOMEZ y CELESTE BEATRIZ GUERIN BARRETO.
Capital: N$ 990.000.
Objeto: Trasnportes a flete.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Inscripción: Nº 1.470, Folio 5.334, Lo. 2.
22) N$ 342.000,00 10/pub 40656 Nov 07- v Nov 20

MAZZETTA - MEZZETTA S.R.L.

Contrato: 30/3/87.
Inscripción: Nº 306 Fº 1134v, Libro 2.
Socios: ENRIQUE MAZZETTA, MARIA MEZZETTA.
Objeto: Lavadero.
Capital: N$ 178.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 228.000,00 10/pub 41093 Nov 11- v Nov 22

EL GLOBO S. R. L. CESION

Contrato: 21/8/1991.
Cedentes: JACINTO ELBIO VAILATI VILELA y MARIA JOSEFINA FELITTO OHOLEGUY.
Cesionarias: María Alba Rodríguez García y Celia García Cartelle.
Inscripción: Nº 1341, Fº 5404, Lº 1 Contratos.
22) N$ 22.800,00 10/pub 41329 Nov 01- v Nov 14

ROEST S.R.L. CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º/1/1987.
Inscripción: Nº 839 Fº 3152v. Lº 1 Contratos.
Cedentes: RAFAEL ESTEVEZ, SELVA ROSAS.
Cesionario: Esperanza Barcia.
22) N$ 228.000,00 10/pub 41434 Nov 01- v Nov 14

GUILLERMO JAUME LTDA

Contrato: 29.1.88.
Inscripción: Nº 156 folio 577 libro 2.
Socios: ALEJANDRO RAFAEL JAUME MARTINEZ, GUILLERMO MARIO JAUME MARTINEZ Y SARA ELENA CAMPOMAR RODRIGUEZ.
Objeto: Despachante de Aduana.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 10/pub 41564 Nov 04- v Nov 15

LARRAÑAGA S.R.L.

Cesiones de cuotas modificación de contrato.
Contrato: 26.5.1989.Inscripción: Nº 683 folio 2586 libro 3.
Cedentes: EULOGIO RODRIGUEZ RIAL Y MARIA ANGELICA PARIS.
Cesionaria: María Isabel Rodríguez Paris.
Contrato: 29.5.1989.
Inscripción: Nº 1275 folio 4952vto. libro 1.
Cedentes: MARIA ISABEL RODRIGUEZ PARIS Y CARLOS BADIOLA BARUSSO O ALFREDO CARLOS BADIOLA BURROSO.
Cesionaria: María Angélica Paris Fernández.
22) N$ 456.000,00 10/pub 41565 Nov 04- v Nov 15

WIMA S.R.L.

Contrato: Montevideo, 7/8/1989.
Inscripción: Nº 1103 folio 4154 libro 2.
Socios: WILMA ALANIS CUELLO, MANUEL Y MARIA DEL CARMEN RIVERA ALANIS Y ALVARO FIORINA MARZULLO.
Objeto: Comercialización de carnes, embutidos y aves en el rubro de carnicería.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Wilma Alanis Cuello.
22) N$ 342.000,00 10/pub 41690 Nov 05- v Nov 18

BICICLETAS S.R.L.

Contrato: 5 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 28, Fº 102/104, Lº 33.
Socios: CARLOS MARIO ANTUNEZ GONZALEZ, y ANA MARIA ANCIBAR VECINO.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Ventas, importaciones, exportaciones y otros.
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: Carlos Mario Antúnez González.
22) N$ 342.000,00 10/pub 41819 Nov 06- v Nov 19

YANIERO S.R.L. CESION DE CUOTA

28/10/88. Inscripción: 4/1/90 Nº 32 Fº 116vta. Lº 1.
Cedente: ELSA MARTINEZ DE YANIERO.
Cesionario: Mirta Yaniero Ruiz.
22) N$ 228.000,00 10/pub 42215 Nov 08- v Nov 21

ALEX LTDA

Cesión de cuota y modificación de contrato social.
Contrato: 12 de marzo de 1991.
Cedente: ALBERTO INCIARTE MOOR DAVIE.
Cesionarios: José Ponce de León, Juan Ponce de León y Eduardo Harley.
Inscripción: Nº 1432 del folio 5372 al 5374v. del libro No. 2 de contratos, legajo 9483/91.
N$ 2.000.000,oo.
A partir de la fecha el plazo de la sociedad será de 30 años.
22) N$ 45.600,00 10/pub 42357 Nov 11- v Nov 22

SANTA MARIA S.R.L. MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 22/5/89.
Inscripción: Nº 787, Fº 3077 v., Lº 1.
Socia GRAZIELA GUARINO, realiza actividad en la sociedad.
22) N$ 228.000,00 10/pub 42422 Nov 11- v Nov 22

PASTISSIMA S.R.L.

Contrato: 8 junio 1989.
Inscripción: Nº 624 Fº 2367 Lº 3.
Socios: MARCELO, ALEJANDRO y GUSTAVO MALEK.
Objeto: Fabricación y venta de pastas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Marcelo y Alejandro Malek, indistintamente.
22) N$ 342.000,00 10/pub 42750 Nov 13- v Nov 26

LAMMAR LTDA.

Contrato: 12 octubre 1988, inscripto Nº 17 Fº 52 Lº 1989.
Socios: AMERICO CONVERSO TORCHIARO y JUAN SCORZAFAVE.
Capital: N$ 500.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La explotación de Bar y afines.
22) N$ 342.000,00 10/pub 42764 Nov 13- v Nov 26

SUNAS S.R.L. CESION DE CUOTAS

Cesión: 16/12/87.
Inscripción: Nº 1596 Fº 5191 Lº 3.
Cedente: VILMA SANCHEZ MARTINEZ.
Cesionarios: Juana Graciela Sánchez Martínez y Leonardo Musetti Andreasis
Administración: Indistinta.
22) N$ 228.000,00 10/pub 42781 Nov 13- v Nov 26

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 248.486. - Montevideo, 16 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Harrison & Cía. S.A. (Paraguay) solicita marca:

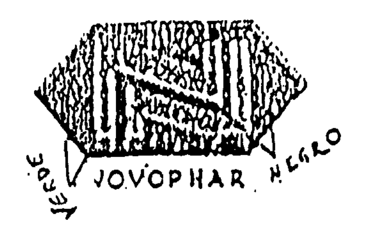


clases Int. 3, 5, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 40265 Nov 01- v Nov 14

ACTA Nº 248.715. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Diego Terra Carve por Trusthouse Forte California, Inc. (USA) solicita marca: TRAVELODGE clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41298 Nov 01- v Nov 14

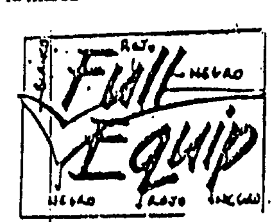
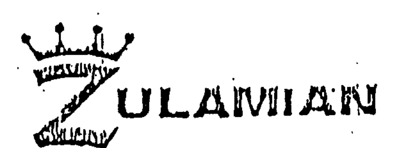
ACTA Nº 248.714. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Norman Fox por, Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza) solicita marca: SHORTCUT clase Int. 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41300 Nov 01- v Nov 14

ACTA Nº 248.541. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Con esta fecha Veroc Ltda. (Uruguay) solicitó registro de la marca



de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 41311 Nov 01- v Nov 14

ACTA 248.678. - Octubre 23, 1991. - Alberto Zulamian, solicita marca:

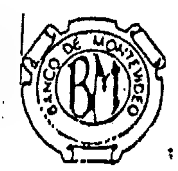
clase Int.: 36.
23) N$ 84.000,00 10/pub 41324 Nov 01- v Nov 14

ACTA Nº 248.679. - Montev. ;eo, octubre 23, 1991. - Raúl Rodríguez Goyenaga, solicita marca: VILLAGE CLUB clase Int.: 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41325 Nov 01- v Nov 14

ACTA Nº 248.680. - Montevideo, octubre 23, 1991. - Reis & Shcolnik Ltda., solicita marca: OFRA clase Int.: 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41326 Nov 01- v Nov 14

ACTA Nº 248.681. - Montevideo, octubre 23, 1991. - Ricafrut S. R. L., solicita marca: POMITO clase Int.: 29.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41327 Nov 01- v Nov 14

ACTA Nº 248.650. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Banco de Montevideo (Montevideo) solicita marca



clases Int. 16, 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 41332 Nov 01- v Nov 14

ACTA Nº 248.651. - Montevideo, 23 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato, por Banco de Montevideo (Montevideo), solicita marca: BANCO DE MONTEVIDEO Clases Int. 16, 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41333 Nov 01- v Nov 14

ACTA Nº 248.742. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Con esta fecha Inversores Asociados S.R.L. solicitó la marca

Portobello

de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 41366 Nov 01- v Nov 14

ACTA: 247.663. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: COLUMINA Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37285 Nov 04- v Nov 15

ACTA: 247.670. - Setiembre 18, 1991. - Laboratorios Columbia S. A. de C. V. (México) solicita: PSILUMAX Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37292 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 247.675. - Montevideo, 18 de setiembre de 1991. - Laboratorio Columbia S. A. de C. V. (México), solicita marca: "ZORBENAL GUAYACOLICO", clase/s Int. 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 37297 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.695.- Montevideo, octubre 24 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca: UNICELL., clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41440 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.696.- Montevideo, octubre 24 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Pablo Lupinacci Olaso (Uruguay), solicita marca: COLLOKY, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41441 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.697.- Montevideo, octubre 24 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca: OXOTINE, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41442 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.698.- Montevideo, octubre 24 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca: ELOGIUM, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41443 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.699.- Montevideo, octubre 24 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca: DETERLIP, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41444 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.700.- Montevideo, octubre 24 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca: HEMOROIDEX, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41445 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.701.- Montevideo, octubre 24 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Revisión S.A. Comercial Industrial y Financiera (Argentina), solicita marca: ALLURE, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41446 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.702.- Montevideo, octubre 24 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Revisión Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (Argentina), solicita marca: BY MINUE, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41447 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.704.- Montevideo, OCTUBRE 24 DE 1991. Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca: KEVADON, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41449 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.705.- Montevideo, octubre 24 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca: VASOSPAN, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41450 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.706.- Montevideo, octubre 24 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca: DECHOLIN, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41451 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.707.- Montevideo, octubre 24 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca: FLOGOSTOP, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41452 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.708.- Montevideo, octubre 24 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S.A. (Uruguay), solicita marca: DEXAPROF, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41453 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.712.- Montevideo, octubre 24 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Gerardo Laens, Carlos Fridman (Uruguay), solicita marca: DELBUENO, clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41454 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.756.- Montevideo, octubre 25 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por María Dolly Ledesma (Uruguay), solicita marca: JASON POINTS 1, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41456 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.758.- Montevideo, 25 de octubre de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Elektrim (Polonia), solicita marca: FAEL, clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41457 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.759.- Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Alfredo Velazco Martínez (Uruguay), solicita marca: GORLERO, clase/s Int. 40. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41458 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.795.- Montevideo, octubre 28 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Carlos E. Lagardera Serra (Uruguay), solicita marca: C. LAGARDERA INTERAMERICANA DE PUBLICIDAD, clase/s Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41459 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.757.- Montevideo, octubre 25 de 1991. Juan E. Vanrell Falcon, por Miguel Scelza (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 6.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 41460 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.760.- Montevideo, octubre 25 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Enrique Vignolo (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 41461 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.761.- Montevideo, 25 de octubre 25 de 1991.
Oscar Bacot Silveira, por Dr. Ing. H.C.F. Porsche Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:

PORSCHE

clase/s Int. 9, 14, 16, 18, 25, 28 y 34.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 41462 Nov 04- v Nov 15

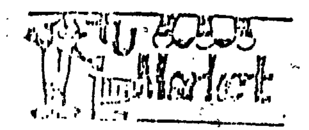
ACTA Nº 248.827. - Montevideo, 29 de octubre 1991, con esta fecha Pedro Rossi, solicitó registro la marca: U W F UNION WINDSUR FATTO - FATTO, de la clase 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41468 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.677.- Montevideo, octubre 23 de 1991. Printech Ribbons Inc. (Canadá), solicita marca: PRINTECH, clase/s Int. 9, 16.-.
23) N$. 21.000,00 10/pub 41477 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº U- 2970.- Montevideo, octubre 18 de 1991. Sudy Lever S.A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: NUEVO ENVASE PARA DETERGENTES EN POLVO. Pubíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
23) N$ 47.250,00 10/pub 41481 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.859. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Con esta fecha José M. Sánchez, solicitó la marca: NO LO DIGA, ESCRIBALO, de la clase 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41486 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.629.- Montevideo, octubre 22 de 1991. Alvaro Crocco, por Espifar Ltda (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 41582 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.660.-Montevideo, octubre 23 de 1991. Claudio Morgade, por Ronditex S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 41584 Nov 04- v Nov 15

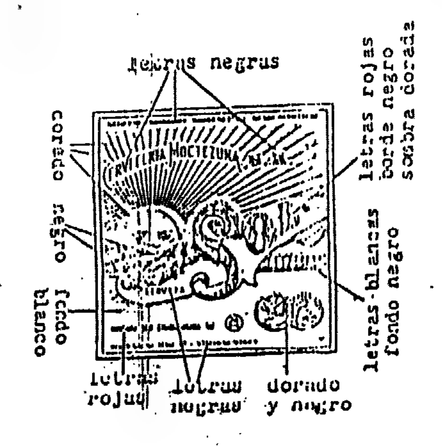
ACTA Nº 248.661. - Montevideo, octubre 23 de 1991. - Claudio Morgade, por Ronditex S.A. (Uruguay) solicita marca: COUP DE COEUR clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41585 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.662. - Montevideo, octubre 23 de 1991. - Alvaro Crocco, por Sanofi Société Anonyme (Francia) solicita marca: ELDEPRYL clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41586 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.690. - Montevideo, octubre 24 de 1991. - Alvaro Crocco, por Parrillada El David Ltda. (Uruguay) solicita marca: PARRILLADA EL DAVID clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41588 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.786. - Montevideo, octubre 28 de 1991. - Claudio Morgade, por Cervecería Moctezuma S.A. de C.V. (México) solicita marca: SUPERIOR DE MOCTEZUMA clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 42.000,00 10/pub 41589 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.787.- Montevideo, octubre 28 de 1991. Claudio Morgade, por Cervecería Moctezuma S. .. de C.V. (MEXICO), solicita marca:



clase/s Int. 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 41590 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.731.- Montevideo, 24 de octubre de 1991. Guzmán González Ruiz, por Osram GmbH (Alemania), solicita marca:



clase/s Int. 9, 10 y 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 41592 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.732. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Casasur S.A. (Uruguay) solicita marca: H2O PLUS clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41593 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.733. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Casasur S.A. (Uruguay) solicita marca: NASTY clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41594 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.734. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Casasur S.A. (Uruguay) solicita marca: ICE clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41595 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.768. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Montecarlo S.A. (Uruguay) solicita marca: AQUI ESTA SU DISCO clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41596 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.735. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Casasur S.A. (Uruguay) solicita marca: GAP clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41597 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.769. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Eliseo Di Paolo (Argentina) solicita marca: EL SUBASTERO clase Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41598 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 248.784. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Filtrex S.R.L. (Argentina) solicita marca: COADIN clases Int. 11 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41599 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 247.882. - Montevideo, octubre 3, de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:

ASPIRINA C
LOS BUENOS TIEMPOS DEL INVIERNO

clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 38442 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.321. - Montevideo, octubre 14, 1991. - Guess, Inc. (USA), solicita: GUESS, Int. 9, 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39704 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.821. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Diego Terra Carve por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co. Ltda. (Japón), solicita marca: DIGI-ANA, clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41628 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.823. - Montevideo, 29 de octube de 1991. - Norman Fox por Banco Comercial (Montevideo), solicita marca: AUTOCONSULTA, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41629 Nov 05- v Nov 18

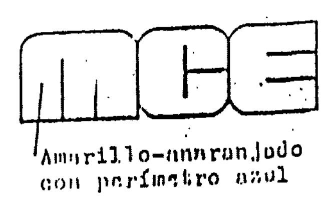
ACTA Nº 248.822. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Norma Fox por Banco Comercial (Montevideo), solicita marca: HERMES, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41630 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.818. - Montevideo, octubre 29 de 1991. - Eduardo Lapenne por Manufacturas de Calzado Macul Ltda. (Chile), solicita marca: GREEN SET, clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41631 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.819. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Eduardo Lapenne por Tintas Renner S.A. (Brasil), solicita marca: TINTOXID, clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41632 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.820. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Eduardo Lapenne por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca: LEVOCAINE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41633 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.793. - Montevideo, octubre 28 de 1991. - Eduardo Lapenne por MCE Quality Electronic Products (USA) solicita marca:



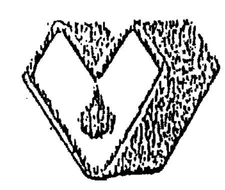
clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 41634 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.800. - Montevideo, 28 octubre 1991. - Manfredo A. Cikato por J.C. Penney Company Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 41646 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.803. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Veiroj S.A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 6, 11, 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 41647 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.749. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato por J.C. Penney Company, Inc. (USA), solicita marca: HUNT CLUB, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41648 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.750. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato por María Cristina Moreno Lamas (Montevideo), solicita marca: METALGEM, clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41649 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.748. - Montevideo, 25 de octubre 1991. - Manfredo A. Cikato por J.C. Penney Company, Inc. (USA), solicita marca: OKIE-DOKIE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41650 Nov 05- v Nov 18

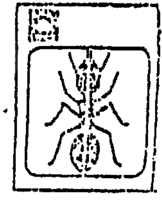
ACTA Nº 248.801.- Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Sánchez Gas Sacifel (Argentina), solicita marca: PETROGAS, clase/s Int. 6.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41651 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.842.- Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por L'Union Des Assurances de Paris (Francia), solicita marca: UAP SEGUROS URUGUAY S.A., clase/s Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41655 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.844.- Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Cecrisa Cerámica Criciuma S.A. (Brasil), solicita marca: CECRISA, clase/s Int. 19.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41657 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.685.- Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Sergio Bobre (Montevideo), solicita marca: NUMEREX, clase/s Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41659 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.686. - Gerardo Malet (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 5.
23) N$ 105.000,00 10/pub 41660 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.687. - Octubre 23 1991. - Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo), solicita marca:



clase int. 42.
23) N$ 63.000,00 10/pub 41661 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.688.- Montevideo, octubre 23 de 1991. Bokos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: GEL, clase/s Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41662 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.689.- Montevideo, octubre 23 de 1991. Marcela Fernández (Montevideo), solicita marca: DIONNA KAREN, clase/s Int. 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 41663 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.738.- Montevideo, octubre 24 de 1991. Dubourg por Quartz Eletron Ind. E Com. S.A. (Brasil), solicita marca: SUPER CLASSIC, clase/s Int. 1.

23) N$ 42.000,00 10/pub 41664 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.739.- Montevideo, octubre 24 de 1991. G.B. S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BRIGADEIRO, clase/s Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41665 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.740.- Montevideo, octubre 24 de 1991. Sara A. de Raszap (Montevideo), solicita marca: NOVA, clase/s Int. 7.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41666 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.580.- Montevideo, octubre 21 de 1991. Saúl Witkind (Montevideo), solicita marca: SPINNAKER, clase/s Int. 29, 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41667 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.579.- Montevideo, octubre 21 de 1991. Dicla S.A. (Montevideo), solicita marca: COZA, clase/s Int. 21.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41668 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.723. - 24 octubre 1991. - Rodolfo Pilas por Walter Panzera (Uruguay), solicita marca BRENSEN. - Clase 1.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41672 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.724. - 24 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas por Farmaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: FARQUITAL, clase 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41673 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 23.306. - 24 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas por Horacio Rodrigues Sobrinho, Antonio Rodrigues Neto, Renato Rodirgues (Brasil), Solicita Patente de Invención, "Economizador de Energía Temporizado Reivindicando Prioridad Brasilera Nº 9103451 del 9 agosto 1991.
23) N$ 47.250,00 10/pub 41674 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.725. - 24, octubre 1991. - Rodolfo Pilas Representando a Moveis Rudnick Sociedad Anónima (Brasil), solicita marca, RUDNICK, clase Int. 20.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41675 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.726. - 24 octubre 1991. - Rodolfo Pilas Representando a Lazzuril Tintas Limitada (Brasil), LAZZURIL, clase Int. 2.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41676 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.727. - 24 de octubre 1991. - Rodolfo Pilas representando a Porto Alegre Refrescos Sociedad Anónima (Brasil) solicita marca:



clase Int. 32.
23) N$ 105.000,00 10/pub 41677 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.728. - Rodolfo Pilas Representando a Deawoo Motor Company, Limited (Corea), solicita marca:



clase Int. 12.
23) N$ 84.000,00 10/pub 41678 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.729. - 24 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas representando a Crisbi S.R.L. (Italia) solicita marca: FUERTEVENTURA BALLET clase Int. 25, reivindicando prioridad italiana Nº PD91 C 000279 del 19 de julio de 1991.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41679 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.602. - Montevideo, octubre 21 1991. - Gonzalo Fernandez Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: DENTREGA, clase Int. 3. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41685 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.603. - Montevideo, octubre 21 1991. - Gonzalo Fernandez Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: DENTROL, clase Int. 3 y 5. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41686 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.604. - Montevideo, octubre 21 1991. - Gonzalo Fernandez Secco Vasquez (Chile), solicita marca: POTTY GLOSS, Clase Int. 5. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41687 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.638.- Montevideo, octubre 22 de 1991. Gónzalo Fernández Secco por Cono Sur Limitada (Uruguay), solicita marca: CONO SUR, clase/s Int. 35, 36, 37, 39, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41688 Nov 05- v Nov 18

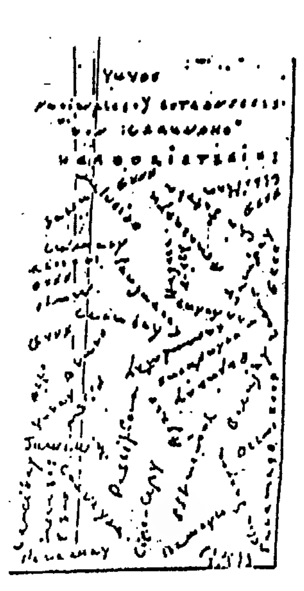
ACTA Nº 248.828. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Con esta fecha Ricardo Petrissans Aguilar (Uruguay), solicita marca: ESCUELA URUGUAYA DE EXPORTACION, de la clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41700 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.780. - Montevideo, 25 octubre de 1991. - Con esta fecha José Felipe Serrentino Terra de Uruguay, solicitó el registro la marca AQDIR de la clase 9 int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41714 Nov 05- v Nov 18

ACTA Nº 248.799. - 28 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas representando a Quimisinos Sociedad Anónima (Brasil) solicita marca: QUIMISINOS clase Int. 1.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42000 Nov 05- v Nov 18

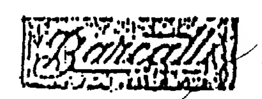
ACTA Nº 247.516. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Fragaria S.R.L. (Argentina), solicita marca: FRAGARIA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 35516 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.204.- Montevideo, 9 de octubre de 1991. Pedro Angel Porto Albisur, solicita marca:



clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 38748 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.280. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por AMIGOSOL S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39228 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.249. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ROAN S.p.A. (Italia), solicita marca:

FIORILU

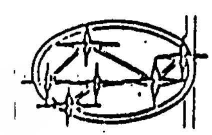
clase/s Int. 3&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 39229 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.194. - Montevideo, 9 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Distribuidora Proind Ltda. (Uruguay) solicita marca: LABELON clases Int. 1 y 16.

- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 39230 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.556. - Montevideo, 18 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Mónica Eleonora Weinstein y Mónica Graciela Zybert (Argentina), solicita marca: MIDNIGHT, clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40382 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.333.- Montevideo, octubre 14 de 1991. José L. Guichón, por Fuji Jukogyo K.K. (comerciando también como Fuji Heavy Industries Ltd), de Japón, solicita renovar marca:



clase/s Int. 7,8,9,11,14,17 y 21 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 40816 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.334.- Montevideo, octubre 14 de 1991. José L. Guichón, por Fuji Jukogyo K.K. (comerciando también como Fuji Heavy Industries Ltd), de Japón, solicita renovar marca:

SUBARU

clase/s Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17 y 21 s/d.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 40817 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.870.- Montevideo, octubre 30 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Ninel S.A. (Uruguay), solicita marca: PLASTIPASTEL, clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41825 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.838.- Montevideo, octubre 29 de 1991.Virginia Píriz (Uruguay), solicita marca: PIN UP, clase/s Int. 32 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41826 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.839.- Montevideo, octubre de 1991. Virginia Píriz (Uruguay), solicita marca: LITRAN, clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41827 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.840.- Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Juan Eduardo Vanrell Faqlcon, por Transdata S.R.L. (Uruguay), solicita marca: DEL TELEGRAFO, clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41828 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.867. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Con esta fecha Alicia Gutiérrez Cortinas, solicitó la marca:

non°nos

de la clase 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 41829 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.741. - Octubre 24, 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca: LILASOL, clase/s Int. 3 - 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41831 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.777. - Octubre 25, 1991. - Ricafrut S.R.L., solicita marca: CHEF, clase/s Int. 30 (d).
23) N$ 21.000,00 10/pub 41832 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.861. - Octubre 29, 1991. - Industria del Caucho S. A., solicita marca: VIKING, clase/s Int. 25 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 41833 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.905. - Octubre 30, 1991. - Plastela S. A., solicita marca: UNIFAX, clase/s Int. 1 - 16.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41834 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.906. - Octubre 30, 1991. - Néstor Criscio, solicita marca: RADIOSHOP, clase/s Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41835 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.772. - Octubre 25, 1991. - José Limberk, solicita marca: COMIC CRUSADERS, clase/s Int. 28 - 30 - 32.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41836 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.773. - Octubre 25, 1991. - Ricafrut S.R.L., solicita marca: DIZZIOLI, clase/s Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41837 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.774. - Octubre 25, 1991. - José Cousillas, solicita marca: JOSE LOPEZ MAURIZ, clase/s Int. 35.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41838 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.775. - Octubre 25, 1991. - Ricafrut S.R.L., solicita marca: FOFAO, clase/s Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41839 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.765.- Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Adse Ltda, solicita marca: OCT 4730.- clase/s Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41857 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.766.- Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Adse Ltda, solicita marca: OXIUM DIET, clase/s Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 41858 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.903.- Montevideo, octubre 30 de 1991. Eduardo Lapenne, por Marcelo Di Paolo Quinteros. (Argentina)
solicita marca: FELO, clase/s Int. 8 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41972 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.929.- Montevideo, octubre 31 de 1991. Norman Fox por, Luis Rodríguez Damiano (Montevideo), solicita marca: WORLD TRADE CENTER, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41974 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.930.- Montevideo, octubre 31 de 1991. Norman Fox por, L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo), solicita marca: WONDERFUL, clase/s Int. 3 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41975 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.931.- Montevideo, octubre 31 de 1991. Norman Fox por, L.Y.F.A.S.A. (Lboratorios y Fábricas Asociadas S.A.) (Montevideo),
solicita marca: WONDER, clase/s Int. 3 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41976 Nov 06- v Nov 19

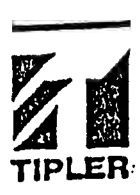
ACTA Nº 248.987. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Bruno Ferrando, Montevideo, solicitó marca GRAMMY, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41978 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 247.850. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Evian S. A. (Uruguay), solicita marca: FLASH LEGS Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 38707 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.730. - Montevideo, octubre 24 de 1991. - Alimentos Elaborados Alesa S. A. (Chile), solicitó marca: CENA, clases Int.: 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42017 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.863. - Montevideo, octubre 29 de 1991. - Refinadora Catarinense S. A. (Empresas Portobello), solicitó marca: PORTOBELLO, clase Int.: 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42018 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 249.011.- Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Borrachas Tipler LTDA., solicita marca:



clase/s Int. 7 y 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 42021 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.640.- Montevideo, octubre 22 de 1991. Capcom CO. LTD. (Japón), solicita marca:

CAPCOM

clase/s Int. 9, 28.
23) N$ 63.000,00 10/pub 42025 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.641.- Montevideo, octubre 22 de 1991. Stokely- Van Camp. INC (USA), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30 y 31.
23) N$ 63.000,00 10/pub 42026 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.817.- Montevideo, octubre 28 de 1991. Unilever N.V. (paises Bajos), solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 42027 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.767. - Montevideo, octubre 25, 1991. - Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Argentina), solicita: MODERBAN, Int.: 36.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42028 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.935.- Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Jorge González y Jorge Alberto González (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 42a.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42029 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.936. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Daniel Lafferranderie (Uruguay) solicita marca: SUBVIA clase Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42030 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.845. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Libbehne S.A. (Argentina) solicita marca: WILDE clase Int. 30a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42031 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.674. - Montevideo, octubre 23, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Util S.A. (Uruguay) solicita marca: EMERGE clase Int. 3 s/d. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42043 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.675. - Montevideo, octubre 23, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S.A. (Uruguay) solicita marca: VITIE-GAUTIER clase Int. 5. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42044 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.776. - Montevideo, octubre 25, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Dupar Ltda. (Uruguay) solicita marca: AGROPOGGER clases Int. 7, 8, 9, 11. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42045 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.981. - Octubre 31, 1991. - Numerosky, por Horacio Crampet, solicita marca: CAR PRESSNER, clase/s Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42073 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.982. - Octubre 31, 1991. - Numerosky, Horacio Crampet, solicita marca: III BRIO, clase/s 7.
) N$ 21.000,00 10/pub 42074 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.983. - Octubre 31, 1991. - Numerosky, por Horacio Crampet, solicita: PILHESP, clase/s Int. 7; 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42075 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.984. - Octubre 31, 1991. - Numerosky, por Oscar Cotelo, solicita: RENT A CARavan, clase/s Int. 39.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42076 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.985. - Octubre 31, 1991. - Numerosky, por Horacio Crampet, solicita marca:

2 cms.



clase/s Int. 5.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42077 Nov 07- v Nov 20

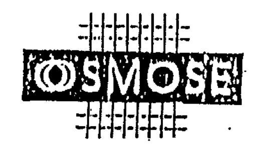
ACTA Nº 249.009. - Noviembre 1º, 1991. - Numerosky, por Mario Jafif, solicita marca: BINARY ARTS, clase/s Int. 28.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42078 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.779. - Montevideo, octubre 25 de 1991. - Juan Miguel Freira por Impresora Rex S.A. (Mvdeo.), solicita marca FARLIN. - Clase 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42119 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 245.363. - Montevideo, julio 2, 1991. - José L. Guichón, por Laboratorios Duncan S. A., de Argentina, solicitó renovar marca: DUNCAN, clases Ints.: 1 6;8 a 10; 16, 17, 19, 20, 29 a 23 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42132 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.693. - Montevideo, octubre 24, 1991. - José L. Guichón, por COBREQ Companía Brasileira de Equipamentos, de Brasil, solicitó marca: COBREQ, clase Int.: 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42133 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.694.- Montevideo, octubre 24 de 1991. José L. Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicita marca:



clase/s Int. 3 s/d.- Reivindica prioridad Nº 285.024 el 10.5.91 en Francia.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 42134 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.753. - Montevideo, octubre 25, 1991. - José L. Guichón, por Pasteur Merieux Sérums et Vaccins, de Francia, solicitó marca: ALBUMER, clase Int.: 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42135 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.825.- Montevideo, octubre 29 de 1991. José L. Guichón, por Dep Corporation, de USA, solicita marca:



clase/s Int. 3 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 42137 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.826.- Montevideo, octubre 29 de 1991. José L. Guichón, por Metalsix Comercio industria Conexoes LTDA, de Brasil, solicita marca:



clase/s Int. 6.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42138 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.993. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Con esta fecha Zoca Ltda. UY, solicitó la marca: KIRAY, de la clase: 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42145 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.781. - Octubre 25/1991. - Isaac Podbereski (Montevideo) solicita marca:



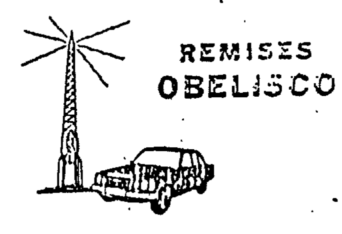
clase Int. 16.
23) N$ 63.000,00 10/pub 42150 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.938.- Montevideo, octubre 31 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Patricia Torres y Alberto García (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 42160 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.939.- Montevideo, octubre 31 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Agremiación de Remiseros Obelisco (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 42161 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.940. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell, Falcon, por Werner Silbermann Jacobsthal (Uruguay), solicita marca EL GRAN CENTRO, clase Int. 42.
Pubíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42162 Nov 07- v Nov 20

Acta Nº 248.941.- Montevideo, octubre 31 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Industrial Serrana S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30 y 31.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 42163 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.942.- Montevideo, octubre 31 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Relos S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 42164 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.943.- Montevideo, octubre 31 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca:



clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 10.500,00 10/pub 42165 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.944.- Montevideo, octubre 31 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Refinement international Corporation (Panamá), solicita marca:



clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 42166 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.945.- Montevideo, octubre 31 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca:



clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42167 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.946. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Philips Electornics N.V. (Holanda), solicita marca: SOPHO, Clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42168 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.947. - Montevideo, octubre 31, de 1991.. - Oscar Bacot Silveira, por Fabrica Uruguaya de Tapas S.R.L. (Uruguay), solicita marca FUT, clase Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42169 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.948. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: TELEREGALOS, Clase Int. 9, 11 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42170 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.949.- Montevideo, octubre 31 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Relos S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 42171 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 249.027.- Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Miria Martínez Moreira (Uruguay), solicita marca: RESIDENCIAL LAS MARGARITAS, clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42185 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 249.016. - Montevideo, noviembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Lacesa S/A (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42332 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 249.018. - Montevideo, noviembre 4 de 1991. - Mónica Bacot Silveira,



clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42333 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 249.019. - Montevideo, noviembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Soldo Hnos. S.R.L., solicita marca:



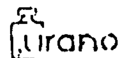
clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 42334 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 248.020.- Montevideo, noviembre 4 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Daniel Marfetan Benítez (Uruguay), solicita marca: MILLS, clase/s Int. 6 y 19.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42335 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 249.021.- Montevideo, noviembre 4 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Repsol Química S.A. (España), solicita marca: ALCUTERMIC clase/s Int. 17.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42336 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 249.022.- Montevideo, noviembre 4 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Daniel MArfetan Benítez (Uruguay), solicita marca: ROHR, clase/s Int. 6 y 19.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42337 Nov 08- v Nov 21

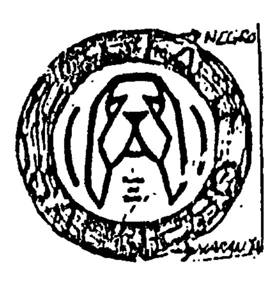
ACTA Nº 247.574.- Montevideo, setiembre 16 de 1991. Alvaro Crocco, por Urano Industria de Balanças e Equipamento Eletronicos Ltda (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 36309 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 247.740. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca PROTEBEN FASE O, clase Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 37227 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.148. - 8 de octubre de 1991. - Luis Vila - Rosario Vila Grolero solicitaron marca:



clase Int. 16.
23) N$ 126.000,00 10/pub 38896 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.195. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Alvaro Crocco, por Texaco Inc. (EUA) solicita marca:

TEXACO INC. (EUA)

clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 39010 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.199. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Claudio Morgade, por Carlos R. Cristiani & Hnos. S. A., (Uruguay) solicita renovar marca:



clases: Int. 1, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30 y 3. (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 39012 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.384. - Montevideo, Octubre 15 de 1991. - Carlos O. Pisani, por Compagnie Francaise de Commerce International Cofci (Francia), solicita marca: EXPRESSO, clase/s Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40571 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.582. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Claudio Morgade por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca PLUSSY, clase Int. 30 (galletitas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40573 Nov 11- v Nov 22

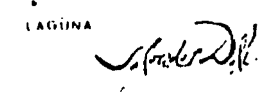
ACTA Nº 248.585. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Claudio Morgade por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca: CINTITAS, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40576 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.586. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Claudio Morgade, por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca: GOGOLIN, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40577 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.588. - Montevideo, octubre 21 de 1991. - Claudio Morgade por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca: PLIS, clase/s Int. 30 (galletitas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 40579 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.628. - Montevideo, octubre 22 de 1991. - Alvaro Crocco, por Instituto Sidus S.A. (Argentina) solicita marca: BIOFERON clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41581 Nov 11- v Nov 22

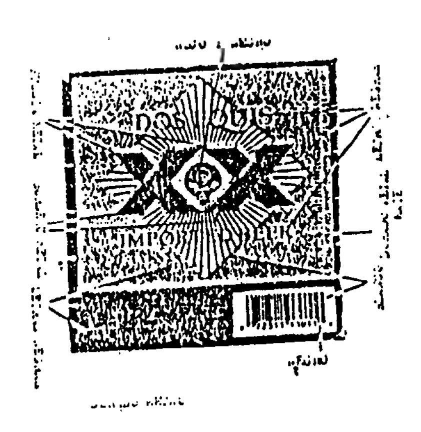
ACTA Nº 248.630.- Montevideo, octubre 22 de 1991. Alvaro Crocco, por Demart Pro Arte B.V (Países Bajos), solicita marca:



denunciando prioridad solicitad benelux Nº 71914 de fecha 27/5/91 clase Int. 3 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 41583 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.663. - Montevideo, octubre 23 de 1991. - Alvaro Crocco, por Sanofi Société Anonyme (Francia) solicita marca: DEPRENYL clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41587 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.788.- Montevideo, octubre 28 de 1991.- Claudio Morgade, por Cervecería Moctezuma, S.A. de C.V. (México) solicita marca:



clase/s Int. 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 41591 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.829.- Montevideo, octubre 29 de 1991. Carlos O. Pisani, por Obra de Arte S.A. (Uruguay), solicita marca: AERO, clase/s Int. 16.- Publíquese diez

días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42349 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.830.- Montevideo, octubre 29 de 1991. Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: DIOVOL, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42350 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.831.- Montevideo, octubre 29 de 1991. Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: ALDAN, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42351 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.832.- Montevideo, octubre 29 de 1991. Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: PRAIDEN, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42352 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.873.- Montevideo, octubre 30 de 1991. Alvaro Crocco, por Beron S.A. (Uruguay), solicita marca: ILUMATIC, clase/s Int. 7, 9, 11, 14 y 17.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42353 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.988.- Montevideo, noviembre 1º de 1991.
Claudio Morgade, por Publikos S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ARENA, clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42354 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.989.- Montevideo, noviembre 1º de 1991.
Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay), solicita marca: CRASH, clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42355 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.998.- Montevideo, noviembre 1º de 1991.
Claudio Morgade, por Diamanfield S.A. (Uruguay), solicita marca: PISCINAS DEL ESTE, clase/s Int. 37.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42356 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.673. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Con esta fecha José Juan Puig Canabal solicitó la marca TENDO clases 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42362 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.999. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay) solicita marca: SUBLIM clase Int. 5. - Publíquese diezconsecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42367 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 249.000. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay) solicita marca: FRONTAL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42368 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 249.023. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Lheritier Argentina S.A. (Argentina) solicita marca: CITO clase Int 30a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42369 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 249.024. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Industrias Las S.R.L. (Bolivia) solicita marca: LAS clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42370 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 249.025. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Irler S.A. (Uruguay) solicita marca: PLASTERIT clase Int. 5a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42371 Nov 11- v Nov 22

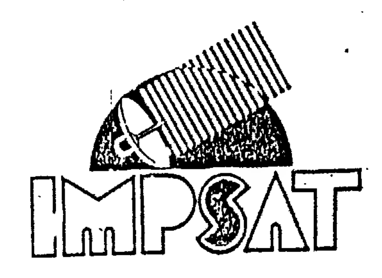
ACTA Nº 249.026. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Juan María Jan, Ricardo Ollua y Cristian Ricardo Finn Schmiegelow (Argentina) solicita renovar marca: ACADEMIAS PITMAN clase Int. 41a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42372 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 249.010. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Con esta fecha Alvaro Horacio Pévere López, solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42374 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.909.- Montevideo, octubre 30 de 1991. Impsat S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9, 35, 38 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 42378 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.892. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por New Line Cinema, Corp. (USA) solicita marca: FREDDY KRUEGER clases Int. 16, 25, 28, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42385 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.893. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por New Line Cinema, Corp. (USA) solicita marca: A NIGHTMARE ON ELM STREET clases Int. 16, 25, 28, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42386 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.895. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Industria e Comercio de Cosméticos Natura Ltda. (Brasil) solicita marca: SIMBIOS clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42387 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.896. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por G.T. Laboratorio S.R.L. (Argentina) solicita marca: GT LAB clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42388 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.965. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca: MAGANGI clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42389 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.964. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Intex Marketing, Ltd. (una corporación de las Islas Vírgenes) (República de China) solicita marca: INTEX clases Int. 12 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42390 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.963. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Intex Marketing, Ltd. (una corporación de las Islas Vírgenes) (República de China) solicita marca: THE WET SET clases Int. 12 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42391 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.894. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por New Line Cinema, Corp. (USA) solicita marca: FREDDY clases Int. 16, 25, 28, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42392 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.955. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Ghiber S.R.L. (Argentina) solicita marca: BEBIFUD clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42393 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.957. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Mulca Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: GÜENITO clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42394 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.958. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por L'Union des Assurances de París (Francia), solicita marca: UAP INTERNATIONAL, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42395 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.960. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por L'Union des Assurances de París (Francia), solicita marca: UAP INCENDIE/ ACCIDENTS, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42396 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.966. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por La Cigale S. A. (Montevideo), solicita marca: LA CREME NORMANDE, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42397 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.967. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por AUT - O - GAS S. A. (Argentina), solicita marca: AUT - O - GAS, clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42398 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.994. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: MADELAINE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42399 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.995. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: WISDOM QUEST, clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42400 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.962.- Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Intex Marketing, LTD (una corporación de las Islas Vírgenes) (República de China), solicita marca:



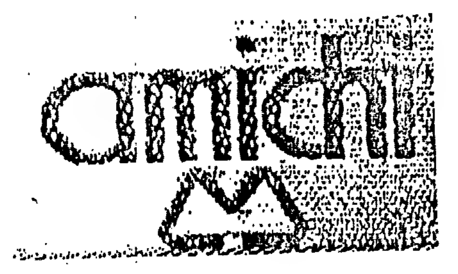
clase/s Int. 12 y 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 42401 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.961. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Luis M. Fabre y Vicente D. Grucci (Montevideo), solicita marca:

"Tradicionales"

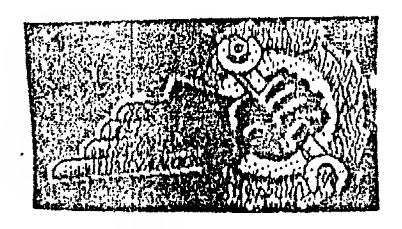
clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 82.000,00 10/pub 42402 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.959.- Montevideo, 31 de octubre de 1991.Manfredo A. Cikato, por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 42403 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.956.- Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 42404 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 249.053.- Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Fuerte Ventura S.A.
solicita marca:

amarillo

Katjes

negro

clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 42466 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.703.- Montevideo, octubre 24 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Thompson Ltda (Uruguay), solicita marca: MEGAPON, clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41448 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.713.- Montevideo, octubre 24 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Cándido Lois (Uruguay), solicita marca: CANDIDO LOIS, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41455 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.755.- Montevideo, octubre 25 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Intersport Limited (Uruguay), solicita marca:



reivindicando prioridad de la solicitud de marca Nº 74-161191 con fecha 26/04/91 (Estados Unidos) clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 41463 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.907. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Con esta fecha Silvio Mario Arias Gorga, solicita marca: TIEMPO Y LUGAR, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.800,00 10/pub 41840 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.058. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Norman Fox por, Eli Lilly and Company (USA) solicita marca: LORIBID clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42492 Nov 12- v Nov 25

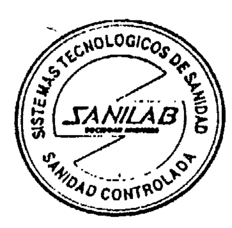
ACTA Nº 249.012. - Montevideo, noviembre 4 de 1991. - Diego Terra Carve por Eveready Argentina S. A. (Argentina), solicita renovación marca:



clases Int.: 1 a 4, 6 a 14, 16, 17, 19 a 23, 26 a 28, 31, 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 42493 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.057. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Diego Terra Carve por Wolverine World Wide, Inc. (USA) solicita marca: BATES clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42494 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.062. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Eduardo Lapenne por Sanilab S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases: Int. 1, 3, 5, 57. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 42495 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.059. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Eduardo Lapenne por Sanilab S. A. (Montevideo), solicita marca:



SANILAB S.A.

clases: Int. 1, 3, 5, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 42496 Nov 12- v Nov 25

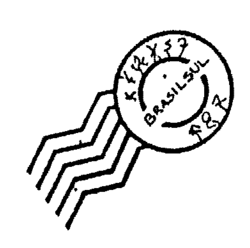
ACTA Nº 249.060. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Eduardo Lapenne por Sanilab S.A. (Montevideo) solicita marca: SANILAB clase Int. 1, 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42497 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.061. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Eduardo Lapenne por Sanilab S. A. (Montevideo), solicita marca:



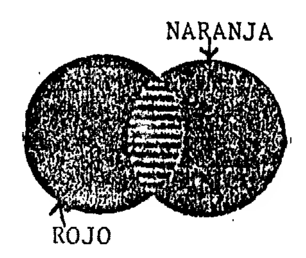
clases: Int. 1, 3, 5, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 42498 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.083. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Brasilsul Confeccoes e Representacoes Ltda., solicita marca:



clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 42526 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.084. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mastercard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



clases: Int. 9, 16, 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 42527 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.085. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Daniel Piedra (Uruguay) solicita marca: BUENA ONDA clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42528 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.086. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Retro S.R.L. (Argentina) solicita marca: VIDRIO clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42529 Nov 12- v Nov 25

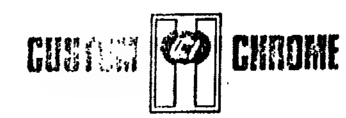
ACTA Nº 249.080. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Implant Innovations, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



clase: Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42530 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.081. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por M. Kamenstein, Inc. (Estados Unidos) solicita marca: KAMENSTEIN clases Int. 8, 9, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42531 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.142. - Montevideo, noviembre 6, 1991. - Numerosky por Emgo S.R.L., solicita marca:



clases: Int. 12; 16; 25.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42557 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.141. - Noviembre 6, 1991. - Numerosky por Lilián Harmat solicita marca: KAMENSTEIN clase Int. 16.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42558 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.140. - Noviembre 6, 1991. - Numerosky por Emgo S.R.L. solicita marca: KRYPTONITE clase Int. 6.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42559 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.139. - Noviembre 6, 1991. - Numerosky por Emgo S.R.L. solicita marca: EMGO clase Int. 35.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42560 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.070. - Noviembre 5, 1991. - Numerosky por la Asociación Uruguaya de Tiro Práctico, solicita marca: 1a. ASOCIACION URUGUAYA DE TIRO PRACTICO clase Int. 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42561 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.067. - Noviembre 5, 1991. - Numerosky por Dysa S.A. solicita: ULTRAQUIMICA clase Int. 1.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42562 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.068. - Noviembre 5, 1991. - Numerosky por Dysa S.A. solicita marca: ULTRANEX clase Int. 1 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 42563 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.069. - Noviembre 5, 1991. - Numerosky por Dysa S.A. solicita marca: ULTRATEX clase Int. 1 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 42564 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.925. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Con esta fecha Giovannini Giovannini, Carlos María / D'Angelo Falco, Francisco José solicitaron la marca: 9 Y 9 GRAFICO DE BABY FUTBOL de la clase 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42677 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.928. - Octubre 31, 1991. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca: RED clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42678 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.927. - Octubre 31, 1991. - Companhia Fabril Lepper (Brasil) solicita marca: LEPPER clase Int. 24.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42679 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.806. - Octubre 28, 1991. - Antonio Manzione S.A. (Montevideo) solicita renovar marca: MANZIONENOS clase Int. 35.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42680 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.849. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Pedro Merla S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 21.
23) N$ 63.000,00 10/pub 42681 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.850. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Pedro Merla S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase: Int. 21.
23) N$ 63.000,00 10/pub 42682 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.851. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Dubourg por T.A.M.E.P.S.A. S. A. (Montevideo), solicita marca:

Frahm

clase: Int. 9.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42683 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.852. - Octubre 29, 1991. - Prepan S.A.I.C.I. y F. (Argentina) solicita marca: PLAVICON clase Int. 2.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42684 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.853. - Octubre 29, 1991. - Héctor Fasce (Argentina) solicita marca: FASCE clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42685 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.854. - Octubre 29, 1991. - Simón Augustower (Montevideo) solicita marca: KAWASAKI clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42686 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.855. - Octubre 29, 1991. - Simón Augustower (Montevideo) solicita marca: ROAD-STAR clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42687 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.856. - Octubre 29, 1991. - Trismil International S.A. (Montevideo) solicita marca: EMPORIUM clase Int. 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 42688 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.857. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Dubourg por Otinel S. A. (Montevideo), solicita marca: SCHULZ, clase: Int. 8.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42689 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.858. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Luiz Neto Frisch (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 25.

23) N$ 84.000,00 10/pub 42690 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.235. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Cronal XXI Limitada solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 39726 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.716. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Norman Fox por, Liz Claiborne, Inc. (USA), solicita marca: REALITIES clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41299 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº U 2976. - Montevideo, octubre 25 de 1991. - Norman Fox por Daniel Méndez, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Traba de Seguridad para Persiana" de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
23) N$ 47.250,00 10/pub 41301 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.802.- Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Compañía Oriental de Transporte S.A. (Montevideo), solicita marca: C.O.T. COMPAÑIA ORIENTAL DE TRANSPORTE, clase/s Int. 12 y 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41652 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.804.- Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Compañía Oriental de Transporte S.A. (Montevideo), solicita marca: COMPAÑIA ORIENTAL DE TRANSPORTE, clase/s Int. 12 y 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 3/pub 41653 Nov 13- v Nov 15

ACTA Nº 248.841.- Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Technologies Applied S.A. (Argentina), solicita marca: TREXX.- Clase/s Int. 25 y 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41654 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.843.- Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por L'Union Des Assurances de Paris (Francia), solicita marca: L'UNION DES ASSURANCES DE PARIS I.A.R.D., clase/s Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41656 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.872.- Montevideo, octubre 30 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Lacesa S.A. (Brasil), solicita marca: MATINAL, clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 41824 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.092. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Meller S. A. - Meller Comunicaciones S. A. - Unión transitoria de Empresas (Argentina) solicita marca PAGINAS DORADAS MERCOSUR MELLER COMUNICACIONES S. A., clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42356 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.808. - Montevideo, octubre 28 de 1991. - César Pisano y Daniel Pisano Arrechea (Montevideo) solicita renovar marca SANGRE DEL SOL, clases Int. 32 y 33.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42691 Nov 13- v Nov 26

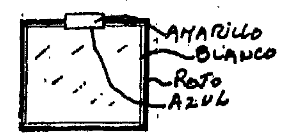
ACTA Nº 248.809. - Montevideo, octubre 28 de 1991. - César Pisano y Daniel isano Arrechea (Montevideo) slicita renovar marca VERDE VIRGEN, clases Int. 32 y 33.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42692 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.810. - Montevideo, octubre 28 de 1991. - César Pisano y Daniel Pisano Arrechea (Montevideo) solicita renovar marca CHIANTINO, clases Int. 32 y 33.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42693 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.811. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Dubourg por Pedro Merla S.A. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 21.
23) N$ 63.000,00 10/pub 42694 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.812. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16, 35.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42695 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.813. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Daniel Magnone (Montevideo) solicita marca LA BARRACA clase Int. 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 42696 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.970. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por María del Carmen Arquero (uruguay), solicita marca:

Paint Writer

clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42719 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.866. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Evera S.A.C. (Uruguay) solicita marca NATTO, clases Ints. 29 s/d y 31 s/d. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42721 Nov 13- v Nov 26

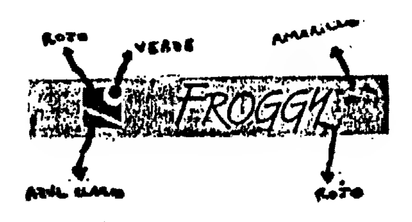
ACTA Nº 248.865. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Bvera S.A.C. (Uruguay) solicita marca JIZUKA, clase Int. 31. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42722 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.864. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Bvera S.A.C. (Uruguay) solicita marca KOSUZU, clase Int. 31. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42723 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.969. - Montevideo, octubre 31, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca CLOTIE, clase Int. 5. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42724 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.908. - Montevideo, octubre 30, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42725 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.771. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Con esta fecha José Juan Puig Canabal, solicitó la marca



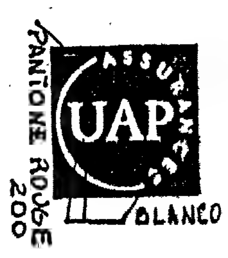
de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 42739 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.203. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Sosa Soto William Nery, solicita registrar la marca CURRAO, de la clase 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42752 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.204. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Sosa Soto William Nery, solicita registrar la marca EZIO DELL'AVO, de la clase 6 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42753 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.205. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - con esta fecha Sosa Soto William Nery, solicita registrar la marca ROMA, de la clase 6 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42754 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.074. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por L'Union des Assurances de Parìs (Francia), solicita marca:



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 42756 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.028. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca DOMBROZIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42757 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.954. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Establecimiento Juanicó S.A. (Montevideo, solicita marca: VIÑA SANTA TERESA, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42758 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.202. - ACTA Nº 7 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Héctor Pérez (UY), solicitó la marca: multicredito, de la clase 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42789 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.913. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Con esta fecha Oriental S.R.L. solicitó la marca: PACHA, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42844 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.180. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Claudio Morgade, por Parma Importaciones S.A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 3, 29, 30, 32, 33, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 42845 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.181. - Montevideo, noviembre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Pecan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MAGICA, clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42846 Nov 13- v Nov 26

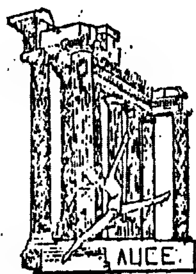
ACTA Nº 249.046. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: ALTEZOL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42847 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.047. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: GERVITAL, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42848 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.115. - Montevideo, noviembre 6 de 1991. - Claudio Morgade, por Chloe Societe Anonyme (Francia), solicita marca: CHLOE, clases: Int. 9(t) y 18(s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42849 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.116. - Montevideo, noviembre 6 de 1991. - Claudio Morgade, por DuCon (E.U.A.), solicita marca: N-SURE, clase: Int. 1 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42850 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.117. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Alvaro Crocco, por Augusto Jesus Villar Apesteguia (Uruguay), solicita marca:



ASOCIACION URUGUAYA de CIRUGIA ESTETICA

clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 42851 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.093. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Meller S. A. - Meller Comunicaciones S. A. - Unión Transitoria de Empresas (Argentina) solicita marca GUIA TELEFONICA MERCOSUR PAGINAS DORADAS MELLER COMUNICACINES S. A., clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42857 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.094. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Meller S. A. - Meller Comunicaciones S. A. - Unión Transitoria de Empresas (Argentina) solicita marca JPAGINAS DORADAS LATIN-MELL, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42858 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.095. - Montevideo, 6 d enoviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Meller S. A. - Meller Comunicaciones S. A. - Unión Transitoria de empresas (Argentina) solicita amrca PAGINAS AMARILLAS MERCOSUR MELLER COMUNICACIONES S. A. clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42859 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.096. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Meller S. A. - Meller Comunicaciones S. A. - Unión Transitoria d eEmpresas (Argentina) solicita marca HOJAS AMARILLAS MELLER COMUNICACIONES S. A. clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direcc
23) N$ 42.000,00 10/pub 42860 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.097. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Meller S. A. - Meller Comunicaciones S. A. - Unión Transitoria de Empresas (Argentina) solicita marca DIRECTORIOS TELEFONICOS MERCOSUR PAGINAS DORADAS MELLER COMUNICACIONES S. A. clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42861 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.098. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Meller S. A. - Meller Comunicaciones S. A. - Unión Transitoria de Empresas (Argentina) solicita marca PAGINAS DORADAS AMERSU, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42862 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.099. - Montevideo, 6 d enoviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Meller S. A. - Meller Comunicaciones S. A. - Unión Transitoria de Empresas (Argentina) solicita marca GUIA MERCOSUR PAGINAS DORADAS MELLER COMUNICACIONES S. A., clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42863 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.176. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Industria de Calzados Le Marq S. A. (Chile) solicita marca MARKITO, clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42864 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.175. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Precisión Trading Corp. (USA) solicita marca PROSONIC, clases Int. 9 y 11 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42865 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.177. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Pioneer Hi-Bred International, Inc. (USA, solicita marca:



clase Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 42866 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.198. - Montevideo, 8 d eoctubre de 1991. - Virginia PJíriz (Uruguay) solicita marca MONTEVIDEO ROCK, clases Int. 35 y 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42867 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.184. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Robert S. A. (Uruguay), solicita marca: VITAL - ROBERT, clase: Ints. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42868 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.197. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Juan José Carames Guitián (Uruguay), solicita marca: ALMEIDA, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42869 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.103. - Montevideo, noviembre 6 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía de Inversiones Suizandina Sociedad Anónima (Chile), solicita marca: PLYCEM, clase: Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42870 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.104. - Montevideo, noviembre 6 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por E.F.I. S.R.L. (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) (Uruguay), solicita marca: VULCABRAS, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42871 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.105. - Montevideo, noviembre 6 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Hilotex S. A. (Uruguay), solicita marca: MAMUT, clase: Int. 23. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42872 Nov 13- v Nov 26

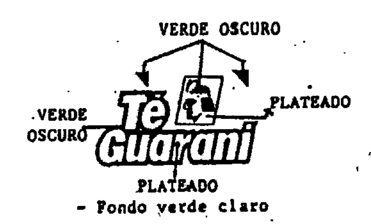
ACTA Nº 249.107. - Montevideo, noviembre 6 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Metalart S. A. (Uruguay), solicita marca: M S A, clase: Int. 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42873 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.106. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Joaquín Pacheco de Coster (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 42874 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.108. - Montevideo, noviembre 6 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Oscar Esteban Benítez Rapetti (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42875 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.209. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Con esta fecha: Dencanto S.A. (Uruguay), solicitó la marca:



de las clases 35, 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42895 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.885. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. Con esta fecha Medic Shop S.R.L. solicitó la marca:



de las clases 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42901 Nov 13- v Nov 26

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.294. - Rodolfo Pilas por Naan Irigaton Systems (Israel), solicita patente de invención, TECNICAS Y APARATOS PARA PRUDUCIR LINEAS DE RIEGO POR GOTEO EXTRUIDAS CONTINUAS, Reivindicando solicitud Israelita Nº 95.972 del 12 octubre 1990.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41294 Nov 01- v Nov 14

ACTA Nº 23.307. - 24 de octubre de 1991.- Rodolfo Pilas por Time - Sharing, incorporaçao e administraçao limitada (Brasil), solicita patente de inversión. - PROCESO PARA CONSTRUCCION DE CASA INDUSTRIALIZADA Y P RODUCTO RESULTANTE reivindicando prioridad solicitud brasilera Nº 95.479 del 18 de octubre 1991.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41295 Nov 01- v Nov 14

ACTA Nº U 2974. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Con esta fecha Lilian Zimet Zelniker y Alberto Sternberg Mounic (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Procesadora para la terminación de prótesis dentales en acrílico termocurable", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41309 Nov 01- v Nov 14

ACTA Nº 23.305. - Montevideo, 23 de octubre de 1991, con esta fecha Lilian Zimet Zelniker y Alberto Sternberg Mounic Uruguay solicita patente de invención para PROCEDIMIENTO DE AGREGADO DE ACRILICO TERMOCURABLE SIN EL USO DE MUFLAS PARA PROTESIS DENTALES, y de acuerdo con la Ley 10.089 se ordena esta publicación.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41310 Nov 01- v Nov 14

ACTA Nº 23.308.- Montevideo, 24 de octubre de 1991.- Manfredo A. Cikato por Unión Industrial y Agro-Ganadera S.A. (UNIASA) solicita Patente de Invención: Mezcla Grasa para nutrición infantil y de adultos. (Prioridad española del 30.10.90 bajo Nº 9002759).- Publíquese conforme ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41335 Nov 01- v Nov 14

ACTA Nº 23.256.- Montevideo, julio 5 de 1991. Krone Ag (Alemania), solicita patente de invención: "CONEXION DE PROTECCION Y ENCHUFE DE PROTECCION DE INSTALACIONES DE TELECOMUNICACION, reinvidicando proioridad alemana acta P 40 26 004-6-32 del 14.8.90.
Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41478 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 23.248. Montevideo, junio 28 de 1991. José María Munuce (Argentina), solicita patente de invención:" SOPORTES MAGNETICOS, reivindicando prioridad argentina Acta No. 319.207 de 13.3.91.- Publíquese conforme ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41479 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 23.299.- Montevideo, octubre 21 de 1991. José Marques Da Rocha (Brasil), solicita patente de invención: "PERFECCIONAMIENTO EN RETROEXCAVADORAS, según reválida brasilera No. PI 8601891 del 29.5.90.
Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41480 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº U-2978. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Con esta fecha Eduardo Miglionico, de Uruguay, solicita patente de Mod. Utilidad para: AFEITADORA PLEGABLE - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41490 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº 23.309. - Montevideo, 28 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz por Yaltres Soc. de Resp. Limitada (Argentina) solicita patente de invención: "Mecanismo cerrador de seguridad". - Según ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 41600 Nov 04- v Nov 15

ACTA Nº U- 2979.- Montevideo, octubre 29 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Rubén Jorge Castro Latorre (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad, sobre:" ELEMENTOS PROTECTORES PARA ACUMULADORES ELECTRICOS".- De acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41822 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 23.234.- Montevideo, junio 5 de 1991.- Oscar Bacot Silveira por Rhone- Poulenc Agrochimie (Francia), reivindicándose solicitud estadounidense Nº 533.470 de fecha 5/6/90, solicita patente de invención, para :" ARILPIRROLES PLAGUICIDAS", Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41823 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 23.310. - Montevideo, 30 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz por Alvin Ronlan (Suecia) Pat. Inv. "Composición equilibradora de neumáticos". - Según ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 42032 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 23.291. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz por José Mario Viloria y César Viviano Gómez Coulombe (Uruguay) solicita patente Invención" "Adorno luminoso". - Ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 39234 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 2.634. - Montevideo, 11 de octubre 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay) solicita modelo industrial: "Nuevo Dispensador de Píldoras". - Según ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 39236 Nov 11- v Nov 22

Acta Nº U2973.- Montevideo, 23 de octubre de 1991. Manfredo A. Cikato por S.A.M.I.C. (SOCIEDAD ANONIMA MADERA INDUSTRIAL COMPENSADA) solicita Modelo Utilidad: Elemento Separador Estructural en Modulos Aplacados.- Publíquese conforme ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41334 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 23.227. - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por F. Hoffmann - La roche AG (Suiza), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de TGF-Composiciones Beta (Prioridad USA del 22/5/1990, bajo Nº 527.215). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 42405 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 2.640. - Montevideo, 30/10/91. - Manfredo A. Cikato, por Telefónica de España S. A. (España), solicita Modelo Industrial: "Guía para cables" (Prioridad española presentada el 3/5/1991, bajo Nº 124.814). - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 42406 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº U-2963. - Montevideo, 4.1991. - Medina - Edgardo, Sergio Martínez Zimarioff (Uruguay), Solicitan Modelo Utilidad "Calzado Des/Cargante", conforme ley 14.549.
24) N$ 31.500,00 10/pub 42454 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 23.319. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Con esta fecha, J. Segovia, O. Fernández, A. Lausarot, C. Silveira, M. Barbarita, de Montevideo,

Uruguay solicita patente de invención para ANALIZADOR DE ª 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 42490 Nov 12- v Nov 25



Ley 26 de setiembre de 1904.- NELSON FERRARI y ELVECIA BONILLA prometieron vender a Gabriel y Cecile Dessent farmacia sita en Avenida Estanislao López 4544. - Acreedores en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39209 Oct 18- v Nov 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA IDA PUENTES OLAÑO, Prometió vender a Zoa Gilda García Oliveri, Sub Agencia de Loterías y Quinielas, Yaguarón 1499. -. Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 38367 Oct 21- v Nov 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- KEVORK SHAROIAN BEDROSIAN y LEONOR SEÑORINI POSCH prometimos vender a Robert Curbelo Novelle, el almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en J. J. Amézaga 2110. - Acreedores: en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39369 Oct 21- v Nov 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOMINGO RIVEIRO GESTO, prometió vender a Néstor Capurro Sastre, Café y Bar, sito en calle Bell Nº 1001. - Acreedores, presentarse al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39518 Oct 21- v Nov 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- FERMIN BARROS MIGUEZ y Ma. BLAS LAGO, prometieron vender a José Orlando Peluffo Cabrera y Fernando Ismael Parodi Giovanola, panadería Sierra Nevada, con domicilio en Carlos Ma. de Pena 4380. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39559 Oct 21- v Nov 15

Ley del 26 de setiembre de 1904.
MABEL NIBIA VIÑAS prometió vender el establecimiento comercial que en el ramo de "Salón de Quinielas, Juguetería y afines", cita en General Flores 2705, a Isabel Rossi López Acreeedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39966 Oct 23- v Nov 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometo Vender a ELDEMAR S.R.L. propiedad y posesión de Pensión en calle Isidoro de María 1457. Acreedores: 18 de Julio 1805, Esc. 303 Adhemar Scorsa Ledesma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 39069 Oct 24- v Nov 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- TIJUANA S.R.L. prometió vender a favor de Francisco Cano, Mabel Sarubbo y Laura Cano, la casa de comercio "Tijuana" de la calle 21 de Setiembre 2714. - Acreedores: Escribanía Righetti: 18 de Julio 841, Esc. 501.
25) N$ 126.000,00 20/pub 40130 Oct 24- v Nov 20

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a TOFER LTDA. quiosco sito en Gral. Flores 2948 A, acreedores en Asencio 1232. - Virginia Souza.
25) N$ 84.000,00 20/pub 40651 Oct 29- v Nov 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Aserradero La Curva S.R.L., Aserradero en Km. 138, Ruta 5, departamento de Florida. - Acreedores a 18 de Julio 772, Sarandí Grande. - SAUL ORIBE SILVERA MEDINA y BLANCA ALBA MENDEZ.
25) N$ 70.400,00 20/pub 40725 Oct 29- v Nov 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA JULIA RODRIGUEZ, prometí vender a Mabel Suárez y Laura Fernandez, comercio La Marmota (librería - papelería) en Juan Zorrilla de San Martín 1036, Pando. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 40736 Oct 29- v Nov 25

Ley 26/9/1904.- Sergio Worobio prometió vender a José Berruti mercería y afines en Bolognese 114 bis.- Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 41346 Nov 01- v Nov 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Ceni S.R.L. almacén Avda. Larrañaga 3239. - Acreedores al mismo. - XAVIER SOUDRY. - SILVIA CURBELO.
25) N$ 84.000,00 20/pub 40436 Nov 04- v Nov 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- SONIA GHISOLFO y FRANCISCO CASAL vendieron mercería y afines sita en Bolognese 114 bis. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 41521 Nov 04- v Nov 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- NELLY DERI CORTESE prometió vender a Iria Elena Díaz Silvera, Lavadero "Ipora" sito en Belgrano Nº 2881. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 41522 Nov 04- v Nov 29

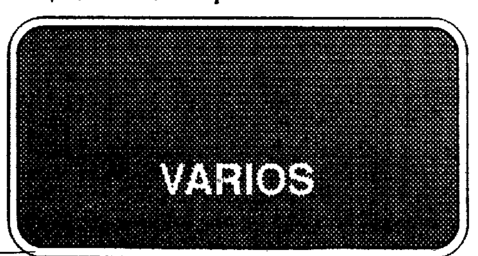
Ley 26 de setiembre de 1904.- Siranuy Barakian y Miguel Angel Keuroglian prometieron vender a Derine S.R.L. Carnicería, Inclusa 836.- Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 41692 Nov 05- v Dic 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- Interbalnearia S.R.L. prometió vender a Carnicería Villa Manuela Sociedad de Responsabilidad Limitada una carnicería sita en Balneario Salinas. - Acreedores: Artigas 1190 Pando (Escribanía Lacruz).
25) N$ 80.400,00 20/pub 41804 Nov 05- v Dic 02

VENTA DE COMERCIO
Ley 26.09.904.- BASILIO RODRIGUEZ TATO prometió vender a "LA NUEVA ESPERANZA LIMITADA", local comercial en el ramo de carnicería, sita en la calle Francisco Lemos 4248.- Acreedores: Río Negro 1337 ap. 506.
25) N$ 84.000,00 20/pub 42207 Nov 08- v Dic 05

Ley 26.9.1904.- Ana María Torres Bronee y Rubén Lista Sagarzazu, prometimos vender Lavadero sito en Presidente Berro Número 2561, a QUIANG LIU XU. Acreedores a Mississipi Nº 1565 de 18 a 20 horas.
25) N$ 84.000,00 20/pub 42294 Nov 08- v Dic 05

Ley del 26 de setiembre de 1904. - MARIO DETTA VILLANO prometió vender a Werner Juan Klavawickl, comercio de almacén sito en Aparicio Saravia Nº 4493. Acreedores allí.
25) N$ 69.300,00 20/pub 42629 Nov 12- v Dic 09



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
A. S. S. E.

Dirección Nacional de Recursos Humanos
Departamento de Concursos

Llamado a concurso para proveer en titularidad los siguientes cargos:

Primer Llamado - Méritos

1.- Jefe de Departamento Central - Asistente Social (Escalafón B, Grado 013, de la U.E. 001).
1.- Jefe de Servicio de Medicina del Centro Departamental de Salto (Escalafón a, Grado 10, Correlativo 680, U.E. 028).
Los datos relacionados con este llamado, se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Concursos de este Ministerio, 18 de Julio 1892 (Subsuelo Oficina 08).
El plazo de inscripción vence el día 10 de diciembre a las 17 horas. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45536 Nov 13- v Nov 26

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EXEQUATUR

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Pereira, María Blanca c./TEIXEIRA, FILOGONHO - "Exequátur" (Ficha Nº 407/91), se cita y emplaza a don Filogonho Cirilo Teixeira, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa María Blanca Pereira, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio y partición de bienes dictada el 29 de octubre de 1982 por el Exmo, Sr. Dr. José Antonio Dias Da Costa Moraes, Juez Letrado de Santa Vitoria do Palmar, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 240.000,00 30/pub 39804 Oct 22- v Dic 02

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Silveira Gramont María Rosa. Declaración de ausencia. (Ficha TV/ 739/88), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Silveira Gramont María Rosa. En cumplimiento del artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de febrero de 1990.- Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 4.000,00 10/pub 41888 Nov 06- v Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, dictada en los autos caratulados: Zimet, Pedro c./PETCHO, ALAIN y otro - "Cesación de Condominio" (F./244/88), se cita y emplaza a las Sras. Victoria Bohout y Nicole Madfes, por el plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
27) N$ 40.000,00 10/pub 40917 Nov 07- v Nov 20

DE CUARTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/NUBIA ESTEFANIA LIMA MENENDEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 250/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nubia Estefanía Lima Menéndez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa.
En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de mayo de mil novecientos noventa.- Juan G. Irigoyen, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44075 Nov 06- v Dic 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "AGRO GASPEN S.R.L. Fijación fecha Cesación de pagos Fa. A-19/91" pieza separada de "AGRO GASPEN S.R.L. Quiebra F. A-359/89" se anuncia que el informe y resolución del Juez referidos en el Art. 1643 C. Co. se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido.- Montevideo, 25 de octubre de 1991.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 50.000,00 10/pub 42319 Nov 08- v Nov 21

DE NOVENO TURNO
CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos QUESERIA MAR DEL PLATA S.R.L. "Concordato" (Ficha 9 - 605/91), se hace saber que por auto 2218 del 25/10/91 se concedió a la gestionante una moratoria provisional, convocándose a los acreedores de "Quesería Mar del Plata S.R.L. a la Junta que se celebrará en esta Sede sita en la calle San José Nº 1132, piso 4º el día 10 de febrero de 1991 a la hora 9:00 previniéndose que el

balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficna y que las observaciones podrán ser presentadas en el plazo de veinte días a contar de la primera publicación (Art. 1532, Nº 3 y 1533 del Cód. de Com.). - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 80.000,00 10/pub 41566 Nov 04- v Nov 15

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "POMELATO S.R.L. Concordato Judicial ficha 575/991", se hace saber que por providencia Nº 2111, de fecha 16/10/91, se tuvo por promovida la gestión de Concordato Preventivo Judicial de POMELATO S.R.L., convocándose a los interesados a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 20 de diciembre del corriente, a la hora 9, en esta Sede, sita en San José Nº 1132 piso 4º. SE PREVIENE: que las observaciones previstas en los Arts. 1532 Nº 3 y 1533 del Código de Comercio, deberán presentarse en el plazo de 20 días, a contar de la primera publicación del presente edicto.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de octubre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 80.000,00 10/pub 42303 Nov 08- v Nov 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno en los autos caratulados: "Gustavo Maihos Ferriolo.- Concurso Necesario. (Ficha 2/69/88), mediante Providencia No. 1511 de fecha 25/4/91, se resolvió convocar la Junta de Acreedores para el día 17 de diciembre de 1991 a las 9 hs en la Sede del Juzgado sita en la calle 25 de mayo 523, Piso 2º con las prevencionetablecidas por el Art. 960 del Código de Procedimiento Civil.- Montevideo, 31 de octubre de 1991.- María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 42627 Nov 12- v Nov 25

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

INTIMACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: DAVID ZIGART y Otra c./ DEVOTO GORLA, LUIS ALBERTO y Otros "Intimación" (Ficha 17º/18/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "Best Sellers Sociedad Anónima" para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127.1 del C.P.G.). - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 150.000,00 30/pub 39540 Oct 22- v Dic 02

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: Keplasric Ltda. Concordato. (Ficha 22/23/90, según decreto No. 2342 de fecha 23 de setiembre de 1991, se convocó a los acreedores a la Junta que se celebrará el día 27 de noviembre de 1991 a las 16 horas, a los fines dispuestos por el Art. 1532 n. 3 del Código de Comercio. Haciéndose saber que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la providencia. Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 41889 Nov 06- v Nov 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en estos autos caratuladas: "AGUIRRE LARROSA Manuela y Selva c/ AGUIRRE, Francisco, Feliciano Zully y otros. Partición" Ficha E Nº 23/91, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Sergio Viñoli Aguirre para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 6 de setiembre de 1991.- Olga Vaes Tirelli, Actuara Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 42474 Nov 11- v Nov 22

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: FERRARI DE PUJADAS MA. ESTHER y FERRARI AMERICO. "Sucesión". (Ficha E Nº 794/88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos sucesores, herederos, cónyuge o curador de las señoras Aída Barbosa Guerra de Pérez y María Dolores Moliga Barbosa por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 42000 Nov 08- v Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Pereira, Lilián c./MENDOZA, ALBERTO - "Pérdida de la patria Potestad" (Ficha B./131/91), se notifica y emplaza al señor Alberto Mendoza, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incompetencia. - Montevideo, dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45510 Nov 12- v Nov 25

VIGESIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésio Turno, en autos caratulados: Andrioli, Ricardo c/LESCH WOLFGANG y ANDRIOLI, BRENDA "Pérdida de la Patria Postestad y Guarda" (Ficha B. 133/90), se notifica y emplaza a los Sres. Wolfgang Karl Fritz Lesch y a Brenda Beatriz Andrioli, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 2 de agosto de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44969 Nov 04- v Nov 15

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos: "MONTOULIU ETCHEVERRIGARAY SOFIA.- Sucesión.- Ficha: S 337/90" se cita, llama y emplaza a los co-herederos: Alberto, Lorenzo, Julia, Adela y Amanda Montouliu Etchverrigaray o sus herederos, y a los herederos de Irene Montouliu Etchverrigaray a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimento de designárseles curador de bienes que los repreente conforme al art. 1071 del Código Civil.- Montevideo, 1º de octubre de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 42413 Nov 11- v Nov 22

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en los autos caratulados: Lirez Ltda. Concordato Preventivo Judicial. (Ficha F 777/91), se convoca a los acreedores de Lirez Ltda., a la Junta que se verificará el día 6 de febrero a las 9 horas. Se previene: 1) que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. 2) El plazo establecido por el art. 1533 del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el Diario Oficial.- Montevideo, 28 de octubre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 41691 Nov 05- v Nov 18

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERI, SANTIAGO "Herencia Yacente" (Ficha S. 67/90), publíquense edictos por el término de 30 días, llamando a los que se crean con derecho a heredarle (Art. 4292 del C.G.P.). - Montevideo, 30 de julio de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 41899 Nov 06- v Nov 19

DE VIGESIMONOVENO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Berberian, Daniel, c/TERESA HERRERA. "P.P.P." (Ficha D/873/91) se cita, llama y emplaza a la Sra. Teresa Herrera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45407 Nov 05- v Nov 18

GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, AURORA y WILVZANSKI, JACK c./ ZULLY AYALA "Guarda" (Ficha D. 681/91, se cita, llama y emplaza a la Sra. Zully Ayala para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 41877 Nov 06- v Nov 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, dictada en los autos caratulados "BEGUIRISTAIN MARIA GRISELDA C/ LEONEL ENRIQUE SILVA.- Pérdida de Patria Potestad. Ficha D/ 843/91 se cita, llama y emplaza al Sr. Leonel Enrique Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45499 Nov 11- v Nov 22

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno en los autos caratulados: Steinmann Gonzalez Beatriz c/ PEREZ GULARTE HEBERT, "Perdida de la Patria Potestad", (Ficha C/209/ 91), se cita llama y emplaza a: Hebert Pérez Gularte para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209), Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45221 Nov 01- v Nov 14

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, en los autos caratulados Correa, Heber Jhony c./ MARISOL RODRIGUEZ "Divorcio" (Ficha D. 552/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. Marisol Rodríguez a deducir sus derechos en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de setiembre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

27) N$ 103.200,00 30/pub 37850 Oct 08- v Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE VIGESIMO PRIMER TURNO

COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, en autos: "Dirección General de Registros c/ELIDA SCHIAFFINO. "Cobro de Pesos". (Ficha B 491/91) y cumpliendo lo ordenado se cita, llama y emplaza a Elida Ana Schiaffino Arralde, para que comparezca en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, junio 18 de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44005 Oct 16- v Nov 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- En autos caratulados "Federico o Frederick Kilian c/ocupantes precarios. Desalojo 706/91" por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, según resulta del auto Nº 1978 del 6.8.91, se intima el desalojo de los inmuebles padrones 94.828 y 50.216 de Montevideo (11a. Sección Judicial) con frente a Br. Batlle y Ordoñez y Camino Ariel entre Confederada y Camino Lecocq, a todas aquellas personas que los ocupen, con plazo de 15 días citándoseles de excepciones por el término legal.- Montevideo, 30 de octubre de

1991.- Olga Condenanza Haedo, Actuario.
27) N$ 60.000,00 10/pub 42234 Nov 08- v Nov 21

TRIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL C/MILTON CASTILLO "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/379/91), se cita, llama y emplaza a Milton Noé Castillo Machado por el término de sesenta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 17 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 45428 Nov 13- v Nov 26

TRIGESIMOCTAVO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, en autos: "Hohn Schoblocher, Jorge y Bertucci Bonora, Blanca c/FELICIANO MACEDO FARIAS, FELICIANO MA. DEL CARMEN, JOSE y CARLOS MACEDO RODRIGUEZ. "Escrituración Judicial". (Ficha: D 107/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Hohn Schoblocher y Blanca Bertucci Bonora solicitando la escrituración de oficio de un solar de terreno y casilla sito en la Vigésima Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 107.987 con frente a la calle José M. Navajas con un área de 325 mts. 20 dms., en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Feliciano, Ma. del Carmen, José y Carlos Macedo Rodríguez domiciliados contractualmente en Confederada Nº 1445 a presentarse ante esta Sede bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 27 de setiembre de 1991. - Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 80.000,00 10/pub 41377 Nov 01- v Nov 14

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno en autos: Boschetti c/RODRIGUEZ, "Cobro Ejecutivo de Alquileres", (Ficha 1343/90, se cita, llama y emplaza a Leonel Vega Perrone por el término de 90 días, a efectos de hacerle saber que con fecha 5/8/91, Elio Boschetti cedió su crédito contra María Rosa Rodríguez a Jorge Ariza Currás. A los efectos del Art. 1757 del Código Civil se hacen estas publicaciones. - Esc. Adriana Vazquez Freco, Actuaria Adjunta.
27) N$ 50.000,00 10/pub 41501 Nov 04- v Nov 15

VARIOS

TOMA URGENTE DE POSESION

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: M.T.O.P. c/Sucesión ROBERTO BOTTA y CARLOS CABALLERO. "Toma urgente de posesión". (Ficha A/1171/1991), se cita, llama y emplaza a Carlos Caballero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45059 Oct 17- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno en autos caratulados "González Rosso Ltda C/ E.D.U. LTDA". (Ficha 655/90), se cita llama y emplaza a E.D.U. Ltda en la persona de sus representantes legales a efectos de que comparezcan a estar derecho, en estos autos, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 25 de octubre de 1991.- Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
27) N$ 40.000,00 10/pub 41694 Nov 05- v Nov 18

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: ZULLY MAYDER de los Santos de los Santos y Milton Monnet Gauthier.
Beneficiarios: ZULLY MAYDER DE LOS SANTOS, MILTON MONNET SILVINA NOELIA y LEANDRO SEBASTIAN MONNET DE LOS SANTOS.
Inmueble: padrón 211. Cañada Nieto, 3a. sección judicial de Soriano.
Escritura: 18 de octubre de 1991. Escribana: Mónica Schiaffino.
Exonerada: Art. 16 Ley 15.597.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 45465 Nov 05- v Nov 18

Bien de Familia.- Por WALTER EMILIO SOIZA PIZZOLANTE y MARIA DE LOS ANGELES TORIELLI SANCHEZ. Inmueble padrón 18.814/001/. - Montevideo. Traslaciones de Dominio Nº 9 Fº 9 Lº 952.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 45260 Nov 06- v Nov 19

ACCION PAULIANA y SIMULATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno

EDICTO. - En autos caratulados: PONCE FOSSALI, SUSANA c/ SAAINI CIPULLO MARIA MERCEDES y otros, "Acción Pauliana y Simulatoria", (Ficha 355/991), se emplaza a María Mercedes Carmen Saaini Cipullo, Mónica Mercedes Telez Saaini y Elia Cipullo Pascale, por el término de (90) noventa días, a los efectos de que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán las actuaciones. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) N$ 43.000,00 10/pub 36162 Nov 11- v Nov 22

A R I N D U R S.A. (En Liquidación)
Asamblea General Extraordinaria
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el viernes 15 de noviembre de 1991 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y a las dieciocho horas en segunda convocatoria, en el local de la Rambla Dr. Baltasar Brum 3095, para tratar el siguiente orden del día:
1) Aprobación balance final y del proyecto de distribución.
2) Distribución del Remanente.
3) Cancelación de las acciones.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados expedidos por Bancos, en la Secretaría de la Empresa antes de tres días de la fecha fijada para Asamblea. -Liquidadores: Angel O. Larrañaga Secretario.
27) N$ 50.400,00 3/pub 40211 Nov 12- v Nov 14

INDUSTRIALIZADORA DE CARNES URUGUAYAS S. A.
COMUNICACION

Se comunica a los señores accionistas, conforme lo previsto en el artículo 362, inciso 2º, de la ley 16.060, que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 12 de setiembre de 1991, se resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 7.810.000,00 (nuevos pesos siete mil ochocientos diez millones).
Se comunica también a los señores accionistas, conforme lo previsto en los artículos 317, 326 y 328 de la ley 16.060 y atento a lo resuelto en Reunión de Directorio de fecha 8 de octubre de 1991, que disponen de un plazo de treinta días corridos para ejercer su derecho de preferencia y suscribir e integrar el aumento resuelto; vencido ese plazo y con relación a la parte de capital no suscripta o integrada, los señores accionistas tendrán un nuevo plazo de treinta días corridos para ejercer su derecho de acrecer.
27) N$ 912.000,00 3/pub 42619 Nov 12- v Nov 14

LLAMADO A ACREEDORES

Irma Raquel Vera enajenante del establecimiento comercial "Emisora del Mar 90.3 F.M." de Solymar, Canelones llama a sus eventuales acreedores a que concurran a Mercedes 1452 a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de 30 días a partir de 8 noviembre 1991 (Ley 2.904).
27) N$ 84.000,00 10/pub 42628 Nov 12- v Nov 25

GOBELINO S. A. - GORES S. A.
CONCORDATO PRIVADO

De conformidad con el artículo 7 de la ley 8045 se comunica que los concordatos privados promovidos por Gobelino S. A. y Gores S. A. han sido aceptados en la forma indicada por el artículo 3 de dicha ley. - Félix Meyer, Director.
27) N$ 42.000,00 10/pub 42661 Nov 12- v Nov 25

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
NOTIFICACIONES

Conforme al Art. 53 del decreto 640/973, se notifica a SERGIO DANIEL SILVA DELLA CORTE, que inscripción Nº 9, Fos. 34 a 37 del Libro III/89 (sección promesas), fue observada. De no levantarse la observación o no deducirse oposición dentro de sesenta días a contar de la presente, caducará de pleno derecho dicha inscripción. Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Paysandú.

Conforme al Art. 53 del decreto 640/973, se notifica a RAMON GONZALEZ, que la inscripción de la Sección Promesas de este registro Nº 25, Fo. 96, Lo. II/90, fue observada. De no levantarse la misma o deducirse oposición dentro de sesenta días a contar de la presente, caducará de pleno derecho dicha inscripción. Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Paysandú.

Conforme al Art. 53 del decreto 640/973, se notifica a EDUARDO VAUCHER LABORDE, que la inscripción Nº 5, Fº 9, Lº II/91 de la Sección Hipotecas de este Registro, mereció observaciones. De no levantarse las mismas o deducirse oposición dentro de sesenta días a contar de la presente, caducará de pleno derecho dicha inscripción. Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú.

Conforme al Art. 53 del decreto 640/973, se notifica a ROBERTO JORGE BANDERA PERG, que inscripción Nº 1, folios 1 al 3 del Lº VII/90 del Registro de Automotores del Departamento, resultó observada. De no levantarse la observación o deducirse oposición dentro del plazo de sesenta días a contar de la presente, caducará de pleno derecho dicha inscripción. - Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Paysandú.

Conforme al Art. 53 del decreto 640/973, se notifica a CARLOS DANIEL MILANO WITTMAN, que inscripción Nº 3, folios 7 a 8 del Lº VII/90 del Registro de Automotores del Departamento, resultó observada. De no levantarse la observación o no deducirse oposición dentro del plazo de sesenta días a contar de esta notificación, caducará de pleno derecho dicha inscripción. - Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Paysandú. - Esc. Ricardo H. Molinelli.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45523 Nov 13- v Nov 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: COSTA LILA SEVERINA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa/27/1991), se emplaza y cita a quienes se consideren con derechos para que los deduzcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Auxiliatria de Pobreza.- Bella Unión, 29 de octubre de 1991. - Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 45450 Nov 07- v Nov 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: Pérez Fidel Omar y Elizabeth Pariani. Cancelación de Hipoteca. (Ficha C 87/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos y en especial a: Francisco Barberia Saldias; María Amerys Moroni; Román Gago; Heber Branchicella y Adelina Alfonzo intimándoseles dentro del plazo de 10 días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio y a acreditar sus derechos y a cancelar las hipotecas de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y de ordenarse la cancelación de

oficio.- Canelones, 21 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 42157 Nov 08- v Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Cetrulo Ilaria, Caetano c./ ROBERTO WAJNER y otros - "No Cesión de Condominio" (Ficha B. 277/91), se cita, llama y emplaza a Roberto Wajner, Ezra Hadjez Aliezer y Mauricio Messina, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Las Piedras, 29 de mayo de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 43.000,00 10/pub 32038 Nov 11- v Nov 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: CASTRO, JUAN ANGEL y RODRIGUEZ de CASTRO, CORAIDES, "Legitimación Adoptiva", (Ficha C Nº 6/90, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Mabel Galeano a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se le concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación. - Rosario, 7 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45411 Nov 05- v Nov 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA, DE SEGUNDO TURNO

EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: CANTISANI BENTANCOR, PEDRO GONZZALO. "Emancipación". (Ficha B. 389/90), se hace saber que por Resolución Nº 2154 de fecha 1º de agosto de 1991, dictada de conformidad con el Ministerio Público, se ha concedido a los esposos Pedro Cantisani y María Nelly Bentancor la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo Pedro Gonzalo Cantisani Bentancor, con facultades para ejercer el Comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en esta ciudad de Minas autorizó la Esc. María Prando Giménez, el 16 de agosto de 1991, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº 26 al Folio 56/57 del Libro 2 de Capitulaciones, Matrículas y Emancipaciones. - Minas, setiembre 11 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 90.000,00 10/pub 41729 Nov 05- v Nov 18

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno, dictada en estos autos caratulados: NUÑEZ NAVARRO, PAULA DOMINGA "Posesión notoria de hija natural" (Ficha B. 306/91), se hace saber que en este Juzgado se presentó Lucila Dolores Núñez a deducir Posesión Notoria de Hija Natural de Paula Dominga Núñez Navarro, fallecida. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, octubre 16 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 70.000,00 10/pub 42592 Nov 12- v Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Y DAÑOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: Bartran, José - Núñez, Ethel c./ JOVER HNOS. y ELMER GONZALEZ TORRES "Responsabilidad Extracontractual y Daños" (Ficha A. 167/91), se cita, llama y emplaza a Jover Hnos., en la persona de sus representantes por el término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Maldonado, 19 de setiembre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

27) N$ 50.000,00 10/pub 42586 Nov 12- v Nov 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: POTRIE SANCHEZ, EDGARD - "Escrituración Judicial" (Ficha 303/89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Fausto Villar y María Estrada de Villar, domiciliados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, para que comparezcan a estar a derecho en los autos que pro escrituración judicial de un solar de terreno de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, señalado como solar uno de la manzana E en el plano del Agr. Carlos Furtado Carafí Inscripto con Nº 161 el 3 de setiembre de 1947, y que tiene actual padrón 20.173 (antes padrón 13550), de la manzana catastral 909 de Punta Colorada, anteriormente empadronado además con los siguientes números en mayor área, padrones Nros. 6845 y 13549. - Maldonado, 19 de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Claudia Dipema, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

27) N$ 90.000,00 10/pub 41750 Nov 05- v Nov 18

DESALOJO PRECARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: MARTINEZ COLLARDA Ma. CELIA. "Desalojo Precario". (Ficha 301/91), se cita, llama y emplaza a los ocupantes de la baulera correspondiente a la Unidad 001 de la Planta Baja del Edificio "Las Terrazas" sito en la calle Nº 6 esquina calle Nº 4 de Punta del Este, que se consideren habilitados a deducir oposición, a que concurran en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Maldonado, 25 de setiembre de 1991. - Dra. Claudia Dipema, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.

27) N$ 100.000,00 10/pub 41752 Nov 05- v Nov 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: PEREIRA, FELICIA ERNESTINA "Posesión Notoria de Estado Civil" (pieza sep. Colman o Collman, Juan Albino y Elías Miguel o Helios "Sucesiones" B/180/91), (F&. B/332/91), se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren a estar a derecho en este Juicio, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - Resolución 20/4/55 Ley 13.209. - Salto, 14 de octubre de 1991. - Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45414 Nov 05- v Nov 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Melo Illarabide, Pedro c/DIAZ MANTERO o MONTERO, DOMINGO ALFREDO Y OTROS, "Cesación de condominio", (Ficha A/219/1990), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el Sr. Pedro Melo Illarabide, promoviendo la cesación de condominio del inmueble Padrón urbano Nº 104 ubicado en la ciudad de Dolores, 3a. sección judicial de Soriano, manzana 31. - En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble mencionado y en especial a Domingo Alfredo, Rufina Monica y Juan Manuel Díaz Mantero o Montero, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 5 de febrero de 1991. - Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante.

27) N$ 80.000,00 10/pub 41645 Nov 12- v Nov 25

TACUAREMBO

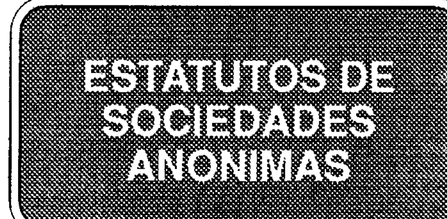
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SACIAS O SACIA O SASIA E INOEMA O ENOEMA QUIROGA, (Ficha B 11091), citándose a herederos, acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos y en especial a la Sra. Onoiris Quiroga.- Tacuarembó, 8 de agosto de 1991.

Dra. maría Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

27) N$ 25.800,00 10/pub 32312 Nov 06- v Nov 19



REFORMAS

ACFOR S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS, Y AUMENTO DE CAPITAL

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de agosto de 1989 se aumentó el capital autorizado a N$ 80.000.000, y todas las acciones pasan a ser acciones nominativas. Registro Público y General de Comercio: con el Nº 1147, folio 10200 al folio 10226v., libro Nº 2, de fecha 9 de octubre de 1991. Legajo Nº 9012/91.

28) N$ 84.000,00 10/pub 41548 Nov 04- v Nov 15

SACEEM
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 7 de mayo de 1991, modifica el Art. 9 del Estatutos Social; correspondiente a la emisión de títulos provisorios y definitivos.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1082, del folio 9623 al folio 9629 v., del libro Nº 2 de Estatutos.

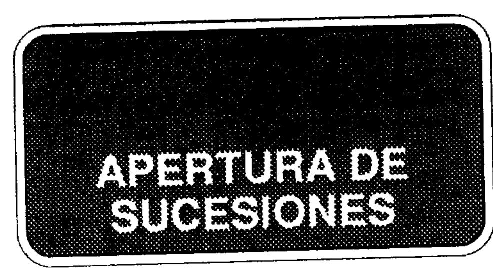
28) N$ 342.000,00 10/pub 41563 Nov 04- v Nov 15

SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
Reforma de Estatutos

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 27 de junio de 1991, se resolvió reformar el artículo 5º del contrato social, aumentando el capital social a N$ mil cien millones (N$ 1.100.000.000) (Artículo 362, ley 16060).

28) N$ 63.000,00 10/pub 41250 Nov 06- v Nov 19





(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

HORACIO SOLER GARMENDIA, (Ficha E. Nº 992/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43082 Nov 14- v Nov 27

DECIMOSEXTO TURNO

ROSAURA O ROSAURA TERESA MILAN DE BATISTA, (Ficha A 248/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41265 Nov 14- v Nov 27

RUBEN OSCAR o RUBEN ANGELONI SOTAL, (Ficha A. 236/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43058 Nov 14- v Nov 27

LUIS RODRIGUEZ, (Ficha A. 255/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43070 Nov 14- v Nov 27

CECILIO PEREZ BRUZZONE, (Ficha A. 404/90).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43091 Nov 14- v Nov 27

JULIO GARCIA OUTEIRO, (Ficha A. 230/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43182 Nov 14- v Nov 27

CESAREA DO NOSCIMENTO o NACIMENTO o NACIMIENTO FERREIRA, (Ficha A 166/91).
Montevideo, 28 octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43200 Nov 14- v Nov 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA TRINIDAD BADO GARIBALDI, (Ficha A. 379/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42930 Nov 14- v Nov 27

AUGUSTO SANGUINETTI RICCHI, (Ficha A/220/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42978 Nov 14- v Nov 27

ROBERTO PI o PY SILVERA y de FAUSTO CORALIO PI o PY RIVERO, (Ficha A. 297/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43081 Nov 14- v Nov 27

ANA MARIA PEREZ ALDABE, (Ficha A/335/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43183 Nov 14- v Nov 27

HECTOR BALTASAR MARTINEZ MALDONADO, (Ficha A. 344/91).
Montevideo, 17 octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43201 Nov 14- v Nov 27

ANGELICA DELGADO o DELGADO DELEON o DELGADO de LEON o DELGADO De LEON, (Ficha A/367/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43202 Nov 14- v Nov 27

DECIMOCTAVO TURNO

MANUEL JAQUES o JACQUES BLANCO, (Ficha A. 360/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43032 Nov 14- v Nov 27

CAROLINA o CAROLINA PETRONA PIEDRA CORBO, (Ficha A/353/91).
Montevideo, 31 octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43199 Nov 14- v Nov 27

DECIMONOVENO TURNO

MARIA JULIA ESTEVEZ GOMEZ, (Ficha A. 279/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43033 Nov 14- v Nov 27

JULIA YEYE MENDEZ, (Ficha A. 258/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43193 Nov 14- v Nov 27

CARLOS GERMAN MULLER MELCHERS, (Ficha A. 73/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43194 Nov 14- v Nov 27

ALBERTO CHOTOLA GUTIERREZ, (Ficha A/345/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43207 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMO TURNO

ANGEL PEREZ o ANGEL PEREZ DOMINGUEZ, (Ficha A. 260/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43022 Nov 14- v Nov 27

LUIS ALBERTO VALERIO GUERRA, (Ficha A. 205/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43031 Nov 14- v Nov 27

ANTONIO BERTTA BOUNINE, (Ficha A. 282/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43056 Nov 14- v Nov 27

LUISA ADELINA BONELLI LEQUIO o LUISA ADELINA BONELLI de FAGUAGA, (Ficha A. 273/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43057 Nov 14- v Nov 27

MARIA MANUELA ANTONIA BARROS BARROS y JUAN SERVENTICH ANTONELLI, (Ficha A. 252/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43080 Nov 14- v Nov 27

ROBERTO LAMELA RUMBO, (Ficha A. 266/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43083 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROMILDA CASAS RAMIREZ o ROMILDA CASAS RAMIREZ de BARLA, (Ficha S. 507/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42937 Nov 14- v Nov 27

ELIDA MELANIA VARELA SEMBLAT, (Ficha S. 417/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42940 Nov 14- v Nov 27

LUIS ALBERTO DODERO LARRAMENDI, (Ficha S. 543/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43196 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE RAMON YABEN ALBERRO, (Ficha S. 482/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42924 Nov 14- v Nov 27

MIGUEL ANGEL SOCA, (Ficha S. 644/91).
Montevideo, 17 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42938 Nov 14- v Nov 27

MARIA NELIDA VANOLI MARCHISSIO de SCATONI, (Ficha S. 618/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42939 Nov 14- v Nov 27

CARLOS ALBERTO DELFINO MINETTO, (Ficha S. 582/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42941 Nov 14- v Nov 27

JUAN AMBROSIO BELTRAMINI ZANOTTA, (Ficha S. 622/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42944 Nov 14- v Nov 27

MARIA MAXIMA URIARTE RODRIGUEZ y JOSE LASA AZURMENDI, (Ficha S. 512/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43198 Nov 14- v Nov 27

MARIO ADOLFO ALFANO, (Ficha S/508/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43203 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMOTERCER TURNO

AURORA LUQUI ENRIQUE o LUQUI ENRIQUE DE FEO o LUQUI LABAT, (Ficha S. 161/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42925 Nov 14- v Nov 27

BLANCA DELIA CARRERE MARTINO, (Ficha S. 465/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42936 Nov 14- v Nov 27

JOSE PEDRO TABORDA CABADINI, (Ficha S. 405/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43055 Nov 14- v Nov 27

ORLANDO FELIX COLOMBO SARNO, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43102 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO ROQUE GONZALEZ SUAYA, (Ficha S. 608/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43025 Nov 14- v Nov 27

ALBERTO HERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S. 548/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43027 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

MAXIMINO ESTEVEZ ESTEVEZ, (Ficha S. 431/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43029 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO KAISER RABI, (Ficha S. 414/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42928 Nov 14- v Nov 27

SABINA ESTHER CASTEL ARDOHAIN de ARIGON, (Ficha S. 504/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42943 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO AQUILINO FAJARDO GARCIA, (Ficha S. 517/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43023 Nov 14- v Nov 27

ADORACION DIONISIA LEON SAENZ, (Ficha S. 505/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43197 Nov 14- v Nov 27

LORENZO RIZZOLO FORASTIERI, (Ficha S/535/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43208 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

ESTHER LIDIA AGUSTINA CARDOSO o CARDOZO ERBA, (Ficha S. 368/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Gionanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43030 Nov 14- v Nov 27

LUISA GUTIERREZ SCARCELLA de RAFFO y ROMULO TEODORO RAFFO OTTONELLO, (Ficha S. 444/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43074 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMONOVENO

ESTRELLA DIAZ CIBILS de ALVARIZA, (Ficha S. 650/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42921 Nov 14- v Nov 27

SIMON COSME VIERA MOREIRA, (Ficha S. 822/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42923 Nov 14- v Nov 27

CAROLINA VILLAGRAN SILVERA, (Ficha S. 866/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42935 Nov 14- v Nov 27

GRIS ROMEO BOTTA RIVEROS y CARMEN ANGULO PUIG, (Ficha 1104/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43026 Nov 14- v Nov 27

LEONOR DURAN de FERNANDEZ, (Ficha S. 1078/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 43185 Nov 14- v Nov 27

DE TRIGESIMO TURNO

MANUEL IGNACIO MEDEROS MUÑOZ, (Ficha S. 668/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42920 Nov 14- v Nov 27

CARLOS ANGEL FOSSA BIANCHI, (Ficha S. 754/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43084 Nov 14- v Nov 27

SEGISMUNDO HIRSCH, (Ficha S 884/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43205 Nov 14- v Nov 27

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CRNICH, ROSA CAROLINA VILANOVA KELLOG, JUAN DOMINGO VILANOVA KELLOG, MARIA LUISA VILANOVA KELLOG y PABLO GILBERTO VILANOVA KELLOG, (Ficha S. 669/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42919 Nov 14- v Nov 27

JUAN GUALBERTO CABRERA RODRIGUEZ y CARMEN PETRONA QUINTANA CEDRES, (Ficha S. 693/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42929 Nov 14- v Nov 27

ANGEL o ANGELO PAGANO PAGANO, (Ficha S. 413/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42942 Nov 14- v Nov 27

JUAN PEDRO STANZIANI LAZZARO, (Ficha S. 695/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43024 Nov 14- v Nov 27

VICTORIA FURTADO MARTINEZ, (Ficha S. 701/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43028 Nov 14- v Nov 27

PRECIOSA POSE CASTRO, (Ficha S. 721/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43071 Nov 14- v Nov 27

WALTER MARIO FERNANDEZ o WALTER MARIO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S. 689/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43078 Nov 14- v Nov 27

JUANA FORNEIRO CORRAL, (Ficha S/691/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43204 Nov 14- v Nov 27

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL LOUREIRO GONZALEZ, (Ficha S. 220/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42945 Nov 14- v Nov 27

IRENEA LARROSA LEYTON, (Ficha S/644/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43206 Nov 14- v Nov 27

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO ELIAS PERRONE GARCIA (Ficha V. 189/91).-
Canelones, 18 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43105 Nov 14- v Nov 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ANASTASIO PEDRO GAMARRA UGARTEMENDIA, (Ficha 244/91).
Melo, octubre 28 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42990 Nov 14- v Nov 27

AMABILIA DEL PINO.
Melo, octubre 11 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42993 Nov 14- v Nov 27

DE CUARTO TURNO

DALMIRO JUAREZ LLANTADA, (Ficha 252/91).
Melo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42991 Nov 14- v Nov 27

MARIA DE LOURDES NOROHA PINTO, (Ficha 174/91).
Melo, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42992 Nov 14- v Nov 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIAN OSCAR DE LEON CORREA, (Ficha B. 206/91).
Durazno, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 42998 Nov 14- v Nov 27

TERCER TURNO

JUAN SAUL FILIPPINI BLANCHARD, (Ficha B. 197/91).
Durazno, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 42997 Nov 14- v Nov 27

TORIBIO MUNDO MOREIRA CARDOZO, (Ficha B. 210/91).
Durazno, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 42999 Nov 14- v Nov 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JULIO CESAR LARROSA TORRES, (Ficha 185/91).
Maldonado, 17 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42962 Nov 14- v Nov 27

ELOY ENEMENCIO GRAÑA FERNANDEZ, (Ficha 206/91).
Maldonado, 31 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42963 Nov 14- v Nov 27

JUANA HUELMO FERNANDEZ de BACH, (Ficha Nº 199/91).
Maldonado, 25 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42974 Nov 14- v Nov 27

DE SEXTO TURNO

AUDALIO o AULALIO CABRERA FIGUERA y de MARIA INES LARRECHART ESTRAMIL, (Ficha Nº 180/91).
Maldonado, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42971 Nov 14- v Nov 27

JULIO CESAR CAMACHO DIAZ, (Ficha Nº 216/91).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42972 Nov 14- v Nov 27

FRANCISCO PEREIRA CABRERA, (Ficha Nº 209/91).
Maldonado, 14 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42984 Nov 14- v Nov 27

SEPTIMO TURNO

ANDRES REYES MENDEZ (Ficha Nº 227/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42973 Nov 14- v Nov 27

MARIA ESTHER CAMACHO, (Ficha Nº 232/91).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42985 Nov 14- v Nov 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

MARCELINO GERONIMO GUARDIA ROMERO, (Ficha B. 397/1991).
Paysandú, 29 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43006 Nov 14- v Nov 27

SEXTO TURNO

ENRIQUE RAUL QUINTANA QUINTANA.
Paysandú, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43005 Nov 14- v Nov 27

ODDONE LACCAVA, PIO RAFAEL.
Paysandú, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43152 Nov 14- v Nov 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

ANA o MARIA ANA VIGANO CATANI o CATTANEO de MELONI, (Ficha B. 470/91).
Salto, 28 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43104 Nov 14- v Nov 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

JOAQUINA EUSENIA o EUCENIA FAGUNDEZ ASCONAVIETA, (Ficha 303/91).
Tacuarembó, 24 de julio de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43175 Nov 14- v Nov 27

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COMPAÑIA SALUS S.A.
89& ASAMBLEA ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con los artículos 18, 20, 21, 23, 26 y 27 de nuestros Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 2 de diciembre de 1991 a las 16 y 30 horas en el local de nuesta Compañía, situado en la Avda. Dr. Luis A. de Herrera Nº 3113.

Orden del día

1º) Designación por el Presidente de tres Accionistas a los efectos previstos en el artículo 27 del Estatuto Social.
2º) Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Informe de los Interventores de Contabilidad y Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio 1990/91.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección para integrar el Directorio, de cuatro Accionistas como titulares y cuatro como suplentes, para ocupar dichos cargos por el período 1991/95 (Art. 8º, Inc. A).
5º) Elección de dos Accionistas, Interventores de Contabilidad y sus suplentes, para el mismo período de 1991/95 (Art. 16º).
6º) Retribución a los señores Interventores de Contabilidad correspondiente al Ejercicio 1990/91.
7º) Designar dos de los Accionistas presentes, para firmar el Acta de esta Asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad (Art. 23º).
NOTA: I - Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del Capital representado (Art. 26).
II - De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales y 350 de la ley 16.060 y resolución de este Directorio, los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar las acciones o certificados de Instituciones Bancarias, en el Banco Holandés Unido, Casa Central, calle 25 de Mayo Esq. Treinta y Tres.
El registro de Accionistas será abierto en dicha Institución Bancaria el día 18 de noviembre de 1991 y se cerrará a las quince horas del día anterior a la fecha establecida para esta Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 113.400,00 3/pub 43063 Nov 14- v Nov 18

FANAESA
Convocatoria

De acuerdo al art. 13 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de noviembre de 1991 a las 18 horas en las oficinas de la calle Arturo Lezama 2061, en la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esa asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico y Honorarios del mismo. Todos los documentos corresponden al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1991.
3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico.
4) Elección de los miembros del Directorio y sus suplentes y del Síndico titular y suplente.
NOTA: Se hace presente a los Sres. Accionistas que para participar en esta Asamblea, deberán recabar en la Administración de la Sociedad, antes de la hora doce del cuarto día hábil anterior al señalado para la Asamblea el boleto de entrada a la misma.
El boleto de entrada será entregado contra depósito de las aciones en la Administración de la Sociedad o de un certificado de depósito expedido a esos efe ctos por cualquier institución bancaria (art. 17 y 18 de los Estatutos). El Directorio.
03) N$ 33.600,00 2/pub 43120 Nov 14- v Nov 15

ORO DEL RIO S.A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 10 y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Oro del Río S.A." para que la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre a la hora 10 y en segunda convocatoria a la hora 11, en el local de la calle Charrúas 988 a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados en 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990.
2) Destino de las utilidades obtenidas en 1987, 1988 y 1989.
3) Elección de nuevas autoridades (Directorio)
4) Aprobación de la gestión cumpida por el Directorio saliente.
5) Designación de dos socios para suscribir el acta.
Se hace constar que el libro Registro de Accionistas se abrirá 3 (tres) días antes de efectuarse la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto, debiendo depositar los accionistas sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas.- El Directorio.
03) N$ 18.900,00 3/pub 43123 Nov 14- v Nov 18

KIP S.A.
2da. Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de noviembre de 1991 a las 19 y 30 horas en la sede social de la calle Vazquez 1380, para considerar el siguiente orden del día.
1) Consideración de Memoria, estado de situación, estado de resultaos y proyecto de destino de utilidades por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1989 y al 31 de diciembre de 1990.
2) Designación del Directorio.
3) Nombramiento de 2 Asambleístas para firmar el Acta.
4) Los Señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social de la calle Vázquez 1380 hasta la hora de iniciación de la Asamblea. El Directorio.
03) N$ 44.100,00 3/pub 43142 Nov 14- v Nov 18

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MIRTA AMELIA RODRIGUEZ BOLON y JULIO CESAR RODRIGUEZ BOLON, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 804 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Elvira Bolón casada con Lirio Rodríguez.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Escribana Lilián Teixeira Morales.
04) N$ 25.200,00 3/pub 43186 Nov 14- v Nov 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolu-

ción y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

JULIAN ALVAREZ, JOSE MARIA y BRUZZESE VITARELLA, ANA MARIA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./56/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42946 Nov 14- v Dic 11

DECIMONOVENO TURNO

MASSUD, ALEX c/de ARRUABARRENA, ADRIANA. "Divorcio" (Ficha: D/366/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 40.000,00 10/pub 43192 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMO TURNO

DARUECH, DIARTEGARAY ASHAD y MUZANTE, CCATTINO MARIA AMELIA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/244/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42297 Nov 14- v Dic 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

CHAITELLE TARRAFF, CASEM y BARRERO, TEOFILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 639/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43088 Nov 14- v Dic 11

VIGESIMOTERCER TURNO

POGGI FROSTE, ALVARO JAVIER y GALLO CAREGGIO, MARIELA TERESA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 705/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42933 Nov 14- v Dic 11

DUGONJIC SOLDO, BOICA MARIA LUCY c/REBOLEDO CASTIÑEIRAS, DANIEL ALBERTO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 186/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43060 Nov 14- v Dic 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

VILLA FLORES, MARIA JULIA c/COLL CASELLA, JORGE NELSON "D. L. S. C." (Ficha: D. 561/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43035 Nov 14- v Dic 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

GRAMPONE, WALDEMAR ANTONIO y VILLALBA, ZULLY MARY. "D.L.S.C." (Ficha: D/634/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43189 Nov 14- v Dic 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO HUMBERTO POSE GIRONA y GLADIS ESTHER PEÑA MENSEGUES "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 510/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41882 Nov 14- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno, en autos: "Pablo Antonio Giordano Hortal y Alicia Marina Pisano Rodríguez, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", ficha D/214/991, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Antonio Giordano Hortal y Alicia Marina Pisano Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plaz o de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de mayo de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42295 Nov 14- v Dic 11

TRIGESIMO TURNO

BICUDO, MIGUEL ANGEL y GRACIELA LILIAN ROZZA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D./815/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub. 42947 Nov 14- v Dic 11

TRIGESIMOPRIMER TURNO

BERRUTTI SATURNO, LUIS PEDRO c./ GLORIA STAINO PUNTONET (Ficha: D. 689/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41883 Nov 14- v Dic 11

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MIGUEL GLICERIO RECARTE y ZOILA URDAPILLETA (Ficha: 177/91).
Melo, 15 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43064 Nov 14- v Dic 11

CUARTO TURNO

BURGOS SOSA, NIN y CUÑA NOVO, TANIA MARGARITA. "Dis. y Li q. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 126/91).
Melo, 26 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42996 Nov 14- v Dic 11

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN ANTONIO BELEDO GONZALEZ y MARIA TERESA CHACON (Ficha: B/322/90).
Durazno, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43002 Nov 14- v Dic 11

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

ANNA TRIVELLA y RICARDO MARCELO SAMPAYO ACOSTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 237/91).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42965 Nov 14- v Dic 11

GONZALEZ FERRARI, BLANCA ELIDA y ABREU MARRERO, GUALDEMIR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 236/91).
Maldonado, 23 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42966 Nov 14- v Dic 11

MOTTIN SANGUINETTI, ANGEL ERICO y PEREYRA, NOEMIR MERCEDES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 233/91).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42977 Nov 14- v Dic 11

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FERREIRA BEROCAY, LUIS c/HARTWIG HARTWICH, HERTA. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/241/87).
Paysandú, 8 de agosto de 1990.
Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43166 Nov 14- v Dic 11

QUINTO TURNO

MELONI, ANA JOSEFA c/VIDIELLA, RUBEN NELSON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 389/91).
Paysandú, 17 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43011 Nov 14- v Dic 11

SEXTO TRUNO

BLANC, MARIA SUSANA c/MONTERO, ORIBE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./370/91).
Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 10.000,00 20/pub 43010 Nov 14- v Dic 11

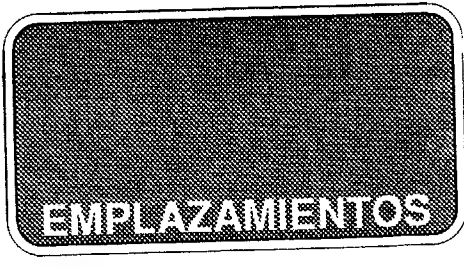
RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

IVONEY MACHADO FONTOURA c/ERICO PINTOS BORGES "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: A./187/91).
Rivera, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42907 Nov 14- v Dic 11



MONTEVIDEO

SANATORIO ARTIGAS S.A. (En liquidación)
Acreedores y Accionistas en Gal. Hotel Mpai Esc. 19, Artigas.
06) N$ 84.000,00 20/pub 43073 Nov 14- v Dic 11



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56-49-87, habilitado en Comodoro Coé 4011. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 42706 Nov 14- v Nov 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico 562429 habilitado en Fray Bentos 3426. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de

traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 43106 Nov 14- v Nov 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80-0295, sito en Edificio Torre Marfil Avda. Roosevelt Punta del Este Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 42959 Nov 14- v Nov 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 55 00 15, habilitado en Alejandro Gallinal 2272. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 43107 Nov 14- v Nov 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 78 41, habilitado en Gral. Aguilar 1106 Apto. 404. Deberá presentarse en Telecentro Aguada (San Martín y Vilardebó), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días c alendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 43188 Nov 14- v Nov 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO, SUBURBANO Y RURAL

EMPLAZAMIENTO A TITULARES DE DERECHO DEL BARRIO EN CONDOMINIO Nº 23 (Paso de La Española)

Se cita y emplaza a los titulares de derecho, en relación a los solares de terreno, construcciones existentes y demás mejoras de cualquier índole que le accedan, del fraccionamiento conocido como "Paso de la Española" (ex padrón Nº 91.923 en m. á.) con frente al Cno. Pettirosi próximo al de Polux, quienes deberán presentarse con la documentación pertinente (boletos de reserva, precompromisos de compraventa, etc., etc.) en la Intendencia Municipal de Montevideo, calle San José Nº 1391 casi Santiago de Chile (local afectado en forma exclusiva para dicha recepción) bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 1º y 4º del Decreto Departamental Nº 25.065 de fecha 22 de julio de 1991. El citado Art. 1º habilita expresamente a la Intendencia Municipal de Montevideo a enajenar aquellos lotes resultantes de dicho fraccionamiento, en relación a los cuáles no existan titulares de derecho reconocidos, a los ocupantes calificados de los mismos, siempre y cuando reúnan las condiciones previstas por dicha norma; y -por su parte- el Art. 4º autoriza al Gobierno Departamental de Montevideo a disponer de los predios baldíos que carezcan de titulares de derecho y afectarlos a la Cartera de Tierras para Vivienda.

Fecha de presentación: a partir del día lunes 18 de noviembre, en el horario de 13 a 15 hs.

Plazo de presentación: treinta (30) días corridos a partir de la fecha indicada. - Montevideo, 10 de noviembre de 1991.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 45542 Nov 14- v Nov 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos: MARIA DEL CARMEN IRIGARAY de DIOS "Incapacidad" (Ficha V. 182/91), por resolución Nº 7268 del 11 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Irigaray de Dios, designándose curador definitivo de la misma a Raúl Guerreros. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 42037 Nov 14- v Nov 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: JULIA VERONICA BARBOZA VILLA. "Incapacidad" (Ficha 250/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julia Verónica Barboza Villa, habiéndose designado curador de bienes a Angel Antonio Barboza.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.-Pando, setiembre 11 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45550 Nov 14- v Nov 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PEREIRA PEREIRA MARILENE "Incapacidad" (Ficha 165/987), se hace saber que por decreto 3169 de fecha 15 de noviembre de 1990, fue declarado en estado de incapacidad a Marilene Pereira Pereira designándose curadora de la incapaz a Eva Pereira Pereira a la que se exonera a de prestar fianza, sirviendo el presente de suficiente discernimiento previa aceptacion del cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 31 de julio de 1991. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
En fe de elo y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los 31 días del mes de julio de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45556 Nov 14- v Nov 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2444 del 4/10/91 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN RAMASCO (B. 77/991) habiéndose designado curador del mismo a Yolanda Esther Ramasco. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 22 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45551 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2519 del 11/10/91 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL MACHADO ABALOS (Ficha B. 34/991), habiéndose designado curador del mismo a Hulma Abalos Reyes. Con auxiliatoria de pobreza. - Ribera, 23 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45552 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1967 del 22/8/91 se declaró en estado de incapacidad a MARIA LINA DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS (Ficha B. 35/991), habiéndose designado curador del mismo a Clavelina De Los Santos De Los Santos. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 17 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45554 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2445 del 4/10/91 se declaró en estado de incapaicdad a SOLIMARY COLLAZO (Ficha B. 88/991), habiéndose designado curador del mismo a Zulma Guedes Silva. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 23 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria,

10) (Ley 13.209) 10/pub 45555 Nov 14- v Nov 27



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, GRACIELA RITA SOLER MALLO "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha VD. 724/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Rita Soler Mallo, optando por los títulos de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Elsa Castillo y Graciela Lores sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 41945 Nov 14- v Nov 27



MONTEVIDEO

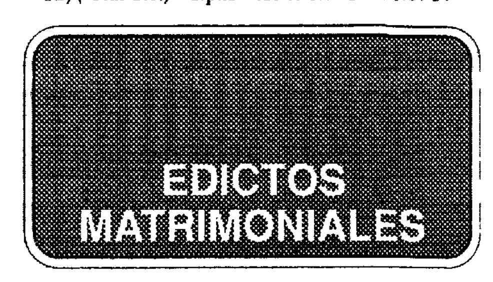
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública Nº 41/90

Se llama a Licitación Pública para las obras: "Explanada del Puerto de Fray Bentos (Departamento de Río Negro)".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de 20 UR (veinte Unidades Reajustables).
Dichos recaudos podrán ser examinados, y adquiridos en la Dirección Nacional de Hidrografía, ubicada en la calle Ciudadela Nº 1414, previo pago del importe en su Tesorería.
La apertura se efectuará el día 20 de diciembre de 1991, en la sede de la citada dependencia, 2º Piso a las 13 horas. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a la hora 13 y 30'.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 45547 Nov 14- v Nov 14



Montevideo, 14 de noviembre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho aríiculo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GUSTAVO JOSE ALBANESE, 24 años, soltero, artes gráficas, oriental, domiciliado en Croacia 4362 y PATRICIA NOEMI RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vilardebó 1405, Apto. 3.

HEBER RICARDO DANTAS, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Vigo 4246 y LAURA ESTHER AGARRAYUA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Pernambuco 1870.

RUBEN DANIEL ARIAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 4058 y MONICA VIRGINIA RAIMONDI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4774.

JORGE da CUNHA, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Casavalle 2630 y ALICIA ARACELLI GODOY, 24 años, soltera, peluqera, oriental, domiciliada en Acrópolis 3478.

LUIS EDUARDO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5835 L y ALICIA da LUZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5835 L.

JUAN CARLOS ARCH, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Calle 7, número 2617 (Cno. Carrasco) y MARIA ESTHER GONZALEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada en Nicolás Reyes 4963.

ROBERT BOLIVAR DA SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3536 y YOLANDA BEATRIZ GODARACENA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Albérico Passadore 1943.

ENRIQUE ABEL AMARO, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Canarias 3830, Apto. 3 y MARIA ESTHER MACHADO, 40 años. divorciada, oriental, domiciliada en Canarias 3830, Apto. 3.

LUIS ESTEBAN DAVIO, 33 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Seré 2339 y JULIA JENNY PEREZ, 18 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gutemberg 6379.

OFICINA N.o 2

LUIS GUILLERMO BARRIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2722, Apto. 903 y DENISSE MARQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1544, Apto. 3.

RUBEN HEBERT BERMUDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 2432 y ANA MARIA DE GROSSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3860.

PEDRO RAMON BARRETO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1241 y PATRICIA DE LOS SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje B, número 4882.

ANDRES LUIS BALADAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Nogueira 4791 y MONICA ADRIANA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1821.

LEONARDO ALEXIS BERTI, 23 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado en San Juan 2719 y SANDRA MARIA TOMAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Servidumbre 2071.

OFICINA N.o 3

DANIEL CHIMAVONIAN, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2556 y CLAUDIA IRENE MELIDONIAN, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Cipriano Miró 2556.

OSCAR NELSON CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4524 y ROSANA BEATRIZ GARCIA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Andrés 5748.

YAMANDU COLMAU, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mazzini 3198 y VIVIANA CALCAGNO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Mazzini 3198.

DARCI CASTRO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4616 y MARIA DEL LOURDES SILVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Instrucciones 3005.

FERNANDO CESANO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Gurmenda 2364 y MARIA del ROSARIO MESA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfonso Rodrigo Castelao 3801.

BENJAMIN BAUTISTA CORREA, 51 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Coronel Lasala 4253 y ELIZABETH MAGDALENA VELAZQUEZ, 28 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Coronel Lasala 4253.

ALEJANDRO CARDOZO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Belloni 6362 y ROSARIO del CARMEN PONCIOLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Belloni 6362.

OFICINA N.o 4

MARCEL ANDRES LARROSA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juanico 3876 y SOLEDAD ANALIE de los SANTOS, 18 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada en José Antonio Cabrera 4032.

EDUARDO LIMA, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Kmtro. 19 y STELLA SUSANA GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Avda. del Parque 9943.

BENIAMINO VICENTE LAMANNA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Artillero Orientales 4643 y MARIA DEL CARMEN ALDAZ, 34 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en García Morales 1437, Apto. 001.

ALBERTO ANIBAL FALCO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1116 y SANDRA MARIELA DIAZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 1514, Apto. 6.

CESAR ANDRES LAVIUZZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ucrania 58 y BIBIANA MARIS ORDOQUE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gaboto 1069, Apto 1.

GUZMAN FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1367, Apto. 606 y LEONORA ISA RISOTTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1870, Apto. 103.

JORGE NELSON FEIJO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1442, Apto. 801 y ANA LAURA MARTINEZ, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Convención 1475, Apto. 303.

ANDRES GUILLERMO LEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3276, Apto. 601 y NORA ALICIA RAMOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 2980, Apto. 9.

OFICINA N.o 5

JOSE MARIA GALARZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Muniz 1920 y CAROLINA SOLER, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Martín García 2365.

DIEGO RICARDO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obera 432 y DORIS FABIANA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Obera 432.

ENRIQUE GONZALEZ, 62 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Pajas Blancas 8067 y MARIA HORTENSIA HERRERA, 64 años. divorciada, oriental.

JORGE GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 1711 y MARIA DE LOURDES FENANDEZ, 22 Cont. Berna 2604.

LUIS ALBERTO GUIGOU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4340 y GIMENA BLANCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4488.

JOSE LUIS GUTIERREZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 882 y MARIZ CHAQUELIN MARENCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Liorna 6523.

OFICINA N.o 6

JULIO ANIBAL MOYANO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Alejandro Flemming 1652, Apto. 3 y CARLA INES IMBELLONE, 24 años. divorciada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1858.

CARLOS RICARDO MORENO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Washington Beltrán 1791 y ALICIA ELIZABETH MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cairoli 1956.

SERGIO MENDIETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Batlle Pacheco 4388 y MARIA ERNESTA MIRANDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Lorenzo Batlle Pacheco 4388.

SOLIMANDO MORALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vera 2560 y CLAUDIA LORELEY DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Maldonado 6115.

WILLIAM OMAR MORALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Güenoas 3960 bis y MONICA YANINA CABALLERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1773, Apto. 3.

ALEJANDRO LEONEL MARQUEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1528 y CECILIA ELISA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1528.

OFICINA N.o 7

CLIVE FABIAN PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Gómez 1776, Apto. 204 y VERONICA MORENTE, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Andrés Gómez 1776, Apto. 204.

JULIO ALEJANDRO PARODI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4425 y SANDRA DANIELA ESTEBAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4425.

EDISON GILBERTO PRIETO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Agraciada 3929, Apto. 4 y FLORA BEATRIZ DE SANTIS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en René 1594.

GERARDO DANIEL PARAFITA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3400 y ELENA ISABEL PADILLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yamandú 5589.

FRANCO ALBERTO BEVERONI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caicobé 3516 (Bo. Aires Puros) y MONICA ROSARIO CHIAZZARO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atahona 3701.

JOSE FERNANDO PEREZ, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Lancaster 3856 y MARIA

ADRIANA LUZARDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancaster 3856.

OFICINA N.o 8

ALFREDO ENRIQUE RIQUETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nimes 1662 y ADRIANA PAOLA MANTESANO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emancipación 4361, Apto. 47.

JOSE DANIEL RIVERO, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Real 3984 y MABEL MYRIAM SILVA, 35 años. divorciada, oriental, domiciliada en Real 3984.

OFICINA N.o 9

LUIS ALBERTO SIGALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle Tala 2474 y BLANCA ZAIDA OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Continuación Calle 7, número 76 (Casabó).

ALFREDO SOTELO, 61 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Garibaldi, 2744, Apto. 303 y RUTH CECILIA GHIOLDI, 38 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2744, Apto. 303.

FABIO MARIA SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1282, Apto. 9 y RUFINA NERIS FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1282, Apto. 9.

OFICINA N.o 10

LAZARO EUCLYDES VEGA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3255 y MARIA IVANA FEIRRER, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Lisboa 5256.

SERGIO ORLINSKI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Verdi 4619 y ADRIANA JACQUELINE PIPERNO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3839.

LEONARDO ANDRES TEIJEIRO, 25 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3013 y ELENA ROSSANA ROSAS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Comp. Euskal Erría 71 CH, Apto. 1003.

REMI DAVID NUÑEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 3255, Apto. 102 y ERIKA KARINA FERNANDEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada en Casavalle 3065, Apto. 4.

GUSTAVO NEMMER, 24 años, soltero, laboratorista dental, oriental, domiciliado en General Espartero 1487, Apto. 001 y MAGDALENA MARIA MORATORIO, 24 años, soltera, dibujante publicista, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3419, Apto. 101.

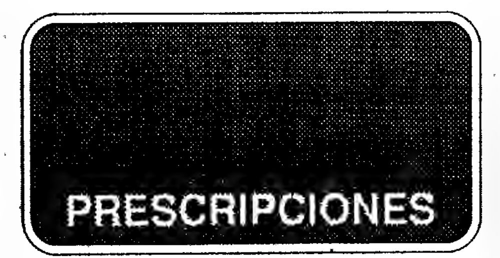
ELBIO GUILLERMO TAROCO, 50 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en Guayabo 1729, Apto. 401 y BEATRIZ LICHTENSZTEIN, 44 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2762, Apto. 901.

FRANCISCO SILVIO TAMBURRINO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2406 y LILIAN BEATRIZ VIÑA, 30 años. divorciada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2406.

NELSON ARIEL NIEVES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3528, block E, Apto. 301 y SILVANA YAGUNO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3528, block E, Apto. 301.

LEONARDO CESAR OSORIO MEIRELLES, 26 años, soltero, empresario, brasileño, domiciliado en Ros 2730 y VIRGINIA ANDREA GARRIDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guayaquí 3211.

14) N$ 6.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno dictada en autos: "Arminda Renne Fuentes Díaz y otros "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 18/523/91), se hace saber que ante esta sede se han presentado los señores Arminda Renne, Raúl, Mirta Esmeralda y Lilian Zoila Fuentes Díaz, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo, barrio "Maroñas" empadronado con el Nº 69335, el que según plano del Agr. Germán Dellepiane de agosto de 1988 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 12.914 el 17 de agosto de dicho mes y año, consta de una superficie 547 mts. 50 dms. así deslindados 9 mts. 90 cms. de frente al sureste a la calle Osvaldo Cruz por donde la puerta del edificio se señala con el Nº 5023 entre las de Susviela Guarch y Patricios, distando un punto medio 45 mts. 15 cms. de la esquina formada con Susviela Guarch; 54 mts. 50 cms. al suroeste lindando con padrón 69334; 10 mts. al noroeste limitando con padrón 69348 y 54 mts. 60 cms. al noreste confinando con bienes padrones Nºs. 69336 y 69341.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, especialmente a los señores Francisco, Pedro, Juan Angel y Susana Moratorio Valdivieso (Sucesión Moratorio) y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Esc. Andrés L. Pasella Actuario.

16) N$ 150.000,00 10/pub 42820 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, dictado en autos caratulados: "FIERRO GARCIA, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 90/24/83, se cita y emplaza a Antonio Panizza Franco y/o sus herederos María, Antonio, Angel y José María Panizza Blanco a deducir sus derechos sobre el padrón 151.266 de Montevideo, a efectos de cumplir con los artículos 127 inciso 1 y 4 del Código General del Proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 93.600,00 10/pub 42293 Nov 14- v Nov 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos "MARTINEZ IBAÑEZ OLIDES. Prescripción treintenal". Ficha 127/C/91, se hace saber que se presentó OLIDES MARTINEZ IBAÑEZ, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: a) Solar de la 8va. Sección Judicial del Depto. de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 1 de la Manzana P., Padrón 419, con una superficie de 537 mts. 13 inda así: 20 mts. 20 cmts. al Noroeste de frente a la calle Diagonal Oeste; 25 mts. 85 cms. al Sureste también de frente por ser esquina a la calle Nº 12, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 13 mts. 45 cmts. al Noreste; línea quebrada formada por dos tramos de recta, la primera de 15 mts. 53 cmts. y la segunda de 15 mts. 58 cmts. al Suroeste lindando con Solar Nº 2 Padrón N 420, del mismo plano. b) La descripción del Solar es de acuerdo a plano de fraccionamiento del agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos el 4.9.1936 con el Nº 159 y Lámina Catastral Nº 209. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble, especialmente al lindero propietario del padrón antes mencionado, para que comparezca a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la 8va. Sección de Canelones, Soca, 12 de setiembre de 1991.- Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

16) N$ 150.000,00 10/pub 42828 Nov 14- v Nov 27

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados "CURBELO PEREZ, Juan Carlos c/Sucesores de Wilfredo GELOS MAISTERRA.- Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/159/91), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a los sucesores de Wilfredo Gelós Maisterra y a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil Plymouth, modelo 1953, sedan 4 puertas, padrón 3.059 de Durazno, matrícula Q1.14.054 (anterior Q7.2355) 21 H.P.,6 cilindros, a nafta, motor Opel 2.0 Número 0149816.90108461 año 79/80 (antes P. 24-52934), que procedía de Casa A. Montero y Cía. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 23 de agosto de 1991, Dra. Susana Martinez Montes de Oca, Juez de Paz Deptal.-

16) N$ 60.200,00 10/pub 43001 Nov 14- v Nov 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno en autos caratulados: "PEREIRA PEREIRA ARTIGAS C/BOLORGE CARLOS y Otros. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" "Ficha A/281/90, se hace saber que se ha presentado a esta Sede el Sr. Artigas Zaragoza Pereira Pereira, entablando acción por Prescripción Adquisitiva Treintenal" contra Carlos Bolorge y sus sucesores a cualquier título, sobre el predio ubicado en Piriápolis, 3ra. Sección del Dpto. de Maldonado, Av. Artigas entre O'Higgins y Valparaiso, padrón Nº 2479, baldío, superficie 833 m2. manzana 273, carpeta 028 de Catastro.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Carlos Bolorge y a los sucesores a cualquier título, a los linderos: Margarito Badiola, propietario del padrón 1214, Héctor Donate, padrón 6238 y Martha Ferrali González, padrón 2478 y a todo el que se considere con derechos sobre el bien motivo de este juicio, para que comparezca a esta Sede a deducir sus derechos con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Maldonado, 27 de mayo de 1991.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 100.000,00 10/pub 42976 Nov 14- v Nov 27

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO- MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Deptal de Segundo Turno de Mercedes en autos caratulados: MACHADO TARCA, MARIA CLARA.- Prescripción adquisitiva, Ficha B Nº 88/991, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Clara Machado Tarca solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 6172, manzana Nº 462, sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, lote Nº 12 del plano del Agrimensor Fernando Visetti de noviembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 2.12.954 con el Nº 429 con un área de 396m 28 dm. y linda con los lores: 11 hoy padrón 6171; 15 hoy padrón 6175; 14 hoy padrón 6174 y 13 hoy padrón 6173. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al mismo a cualquier título, especialmente a BENZION ó BENZON WASSER LEDERMAN ó WASSER ZAPZAHN ó WASSER

SKAPZAHN; a LILIAN RENEE WASSER STROMINGER; a ERNESTINA STROMINGER de WASSER o sus sucesores y a los propietarios de los predios linderos, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 26 de agosto de 1991.- Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Deptal.

16) N$ 120.000,00 10/pub 43103 Nov 14- v Nov 27



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALTER ALCIDES FERNANDEZ PEREYRA solicita la inscripción del Album de Poesías titulado "Purezas de mi niñez" del cual se declara autor. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 42186 Nov 14- v Nov 27

Mercedes María Abdala Sosa solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "POEMAS PARA UNA VOZ (Vol. II) del cual se declara autora.- Montevideo, 27 de agosto de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 43213 Nov 14- v Nov 27

Raúl Leguisamo y Juan Leguisamo solicitan la inscripción de la Canción titulada "ALGO FUGAZ" de la cual se declaran autores e interpretes.- Montevideo, 8 de noviembre de 1991.- prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 43014 Nov 14- v Nov 27



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL. Rectificación de partida". Ficha V/353/91, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel Pereira de fecha 24 de setiembre de 1938, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18& Sección de la Capital, Acta Nº 2875, en el sentido de que: donde dice: Luis Miguel, debe decir Miguel Angel; la nacionalidad de José Pereira y de Celsa Rodríguez, donde dice orientales, debe decir españoles, por así corresponder.- Montevideo, 30 de octubre de 1991.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45546 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: "Mazza Vega María Griselda. Rectificación de Partida F.V. 316/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida. A) de nacimiento de Judith Yaffa Lipschutz Mazza nacida el 15 de abril de 1975 en Pocitos en la Vigésimo Cuarta Sección del departamento de Montevideo e inscripta el 23 de abril de 1975, acta Nº 1009 en el sentido que donde dice "Yudith Jaffa" debe decir "Judith Yaffa".- A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día ocho de octubre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45344 Nov 14- v Nov 27

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 32º Turno en autos caratulados "RAIMONDO MIGUEL, Rectif. de partida, V/416 Bis/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Miguel Raimondo inscripto el 24 de diciembre de 1935 en la 1a. Sección del Depto. de Colonia (Acta 148) en el sentido que figura su apellido como "Raymondo" siendo lo correcto "Raimondo", por así corresónder.- Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45560 Nov 14- v Nov 27

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FELIPE CABRERA LAPITZ (Ficha 31/91) pués en la anotación marginal de la misma donde dice "... corresponden al inscripto como primer apellido GONZALEZ y como 2º apellido CABRERA" deberá decir ".. corresponden al inscripto como primer apellido CABRERA y como 2º apellido LAPITZ", y en el texto de la misma donde dice "... que es hijo natural de Elena Cabrera Lapitz" debe decir " que es hijo natural de Elma Cabrera Lapitz", por ser todo ello como corresponde. Melo, 15 de octubre de 1991.- Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45557 Nov 14- v Nov 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de; Marcia Alejandra SOSA LIMA (B/153/91), en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del acta "Marcia Alesandra" debe decir: "Marcia Alejandra". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de octubre de 1991.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45553 Nov 14- v Nov 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

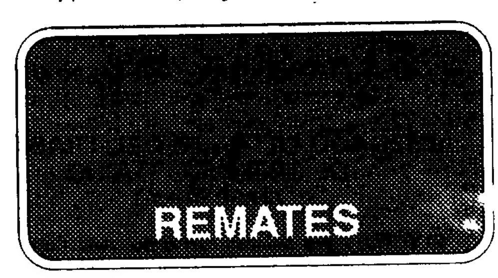
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "DAS NEVES NUÑEZ, Germán.- Rectificación de partida" Fa. B 21/91, se hace saber que se presentó ante este Juzgado Germán Das Neves Nuñez, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: I) Defunción de JUAN DAS NEVES, Acta nro. 14 del 2 de diciembre de 1923 en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Salto; II) De nacimiento de MARIA ANGELICA DAS NEVES, Acta N 1128 del 28 de abril de 1927 en la 18& Sección Judicial del Depto. de Montevideo y III) De Matrimonio celebrado entre Hermenegildo Sosa y Guillermina das Neves, Acta Nº 189 del 12 de octubre de 1935 en la 24& Sección Judicial del Depto. de Montevideo, en el sentido que todas las partidas en el cuerpo y al márgen donde dice "NIEVES", debe decir: "DAS NEVES" por así corresponder.- Salto, 1º de octubre de 1991.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45559 Nov 14- v Nov 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "SALDAMANDO GONZALEZ, Cielo.- Rectificación de Partida", Fa. B/105/91, se ha iniciado la Rectificación de partida de nacimiento de Cielo SALDAMANDO GONZALEZ, Acta Nº 64 de fecha 27 de julio de 1953, de la Octava Sección Judicial de Salto, en el sentido de establecer, donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino", por así corresponder. Salto, 19 de setiembre de 1991.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45558 Nov 14- v Nov 27



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

A.N.E.P.

Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Secundaria

REMATE OFICIAL DE VEHICULOS

Fecha: Miércoles 20 de noviembre de 1991, hora 11:00.
Lugar del remate: Avenida Uruguay 1971.
Exhibición: En el lugar del remate, Lunes 18 y Martes 19 de 9:00 a 15:00Hs.
Detalle: 1) Auto Fiat 128 CL "Europa", año 1981. Base: N$ 7:500.000,00.
2) Auto VW "Passat" LSE 323, año 1981. Base: N$ 9:750.000,00.
3) Camioneta G.M.C. año 1957. Base: 2:400.000,00.
Los vehículos se venden a la vista y en el estado en que se encuentran.
Seña: 30% en efectivo y en el acto, más comisión e impuestos 14%.
Saldo: 15 días contra entrega del vehículo.
Informes: Rincón 690 - 3er. Piso - Tel 96 36 22, Consejo de Educación Secundaria, Montevideo.
Rematadores: Walter Sánchez, Mat. 391 - R.U.C. 120002590019 - Tel. (0722) 2990, Paysandú.
Virgilio González, Mat. 2987 - R.U.C. 100035240018 - Tel (0632) 3952, Tacuarembó.

20) (Cta. Cte.) 1/pub 45544 Nov 14- v Nov 14

JUZGADO LETRADO DE ADUANA
CUARTO TURNO

RICHARD PEÑA MEDEROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en los autos caratulados: Rosso, Juan c/JULIO PUENTE y WALTER PEDROZA - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A./612/1990), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1991 a las 14:00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, el rematador Richard Peña Mederos, matrícula 4545 - R.U.C. 212199370016, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con una base de N$ 3:339.554,00 (nuevos pesos tres millones trescientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro) valor real total, según Cédula Catastral correspondiente, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Canelones, Seccional Judicial Séptima, paraje Lagomar, zona urbana, padrón actual Nº 10171, solar fracción 3, manzana 39 y que según plano del Agrimensor José A. Richero, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9/11/1953, tiene una superficie de 689 mts. 31 dms. que se deslindan: Al Suroeste sobre la calle 25, al Noroeste con solar 4, al Noreste con solar 5, al Sureste con solar 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en nuevos pesos.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador del 3% más I.V.A.
3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más I.V.A.
4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en

la Sede del Juzgado y que en los mismos no surge agregado el plano de mensura original. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 4 de noviembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 85.000,00 5/pub 42958 Nov 14- v Nov 20

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno, en autos: Barsumian de Kurdian, Meline c./ SANATORIO PARA OBRERAS Y EMPLEADAS CATALINA PARMA DE BEISSO "Salario Vacacional, etc." (269/82), se hace saber que el próximo 18 de noviembre de 1991, desde las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20 se procededrá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre las 2/3 partes de su tasación N$ 161:192.666 del siguiente bien imueble: Una fracción de terreno y el edificio de varias plantas en el construido, todas las mejoras que contenga, Padrón Nº 21.392, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez de junio de 1897, tiene una superficie de 1.073 metros cuadrados 66 decímetros; con 22 metros 85 centímetros al Sur a la Av. 18 de Julio Nº 2205.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 4) Que la última expedición de los certificados es de fecha 2/10/91. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Esc. Dina García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 70.000,00 5/pub 42048 Nov 14- v Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

JULIO MARIA SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Lanziliotti Fulco, Mario y otra c./LANZILOTTI POLIDO o POLITO, SERGIO CARLOS y otro - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3/122/88), se hace saber que el 5 de diciembre de 1991 a las 10 y 30 horas y en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala 1328 por intermedio del martillero Julio María Sosa, matrícula Nº 3738 - R.U.C. Nº 210932800017, asistido del señor Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea N$ 1:698.666,00 y al mejor postor el bien inmueble que se describe; solar de terreno con las mejoras que le acceden, casa, emplazada en terreno padrón Nº 182.311, sito en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Ernesto Peluffo del mes de enero de 1926 e inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de febrero de 1926, tiene un área de m) 147,94 con mts. 7,50 al suroeste a la Avda. Larrañaga (hoy Luis A. de Herrera Nº 3284/86).

Se previene: 1º) Se hallan en la caja fuerte de la Sede depositados los títulos de propiedad del bien, así como el permiso de construcción habilitado, Plano de Obras Sanitarias.

2º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo.

3º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley ponga a su cargo, así como la comisión e I.V.A. del rematador o sea 3,66% u otro tributo nacionalipal, serán abonados por el adquirente.

4º) Que será del demandado o del expediente la comisión e I.V.A. o sea 1,22% del precio del remate, así como los gastos del mismo.

5º) La documentación existente del bien a subastarse, está a la vista de los interesados en la Actuaría del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, Piso 2º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 100.000,00 5/pub 43210 Nov 14- v Nov 20

DE TERCER TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Noblyr S.A. c./ MADEPLAS S.A. y otros - "Ejec. de Hipoteca" (Ficha Nº 1210/984), el próximo 2 de diciembre a las 15:00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, en el local de la calle Solís Nº 1463, procederá, asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 5.228, que según plano del Agr. Jaime L. Costa de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 60.327 el 9/10/968, se compone de una superficie de 413 metros 23 decímetros que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Este a la calle Arroyo Grande, señalado con el número 2829 entre las calles Caridad y Sitio Grande, distando su punto más próximo 41 metros 25 centímetros de la esquina con la calle Caridad; 48 metros 15 centímetros al Sur, lindando con los padrones 55.227 y 55.220; 8 metros 53 centímetros al oeste con Padrón 55.219 y 48 metros 27 centímetros al Norte con Padrón 58.676.

Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 3er. Piso;

B) Que del certificado de arrendamiento surge la inscripción de un contrato constituido por 15 años a partir del 1º/7/983;

C) Será de cargo del mejor postor, la Comisión del Rematador, I.V.A. sobre la misma, e impuesto a los remates, todo lo cual asciende al 3,18% del precio martillado y que deberá abonar al contado y en efectivo;

D) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1,27% en concepto de comisión e I.V.A.;

E) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio martillado al contado y en efectivo;

F) Que serán de cargo del adquirente todos los gastos y honorarios que fuere menester abonar para la registración y titulación a su nombre, los cuales no podrán detraerse del precio subastado.

En fe de ello y a los efectos de su publicación por cinco días, expido el presente en Montevideo, el 1º de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 130.000,00 5/pub 43061 Nov 14- v Nov 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, dictada en autos: Banco de Santander c/Guillen Amaro Silvestre Oscar, (Juicio Ejecutivo), (Ficha B/819/84), el 4 de diciembre de 1991, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, a las 14 horas, se procederá por intermedio del Martillero Americo Diego Aragón RUC. 210421630019, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, la NUDA PROPIEDAD del padrón 3918/103, con base a N$ 856.333.00, 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien: solar del terreno, padrón matriz 3918, sito en la 3a. sección judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Jorge A. Colacce de diciembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65.094 el 30 de diciembre de 1970, tiene una superficie de metros cuadrados 244,30 con metros 7,81 de frente al este a calle Zabala 1379, entre Sarandí y Rincón, distando el punto más próximo metros 40.75 de la esquina con Rincón, Unidad escritorio 103, padrón 3918/103, se ubica en el primer piso a cota vertical más metros 3,73 y una superficie de metros cuadrados el 20% de su oferta en efectivo al serle aceptada, en caso contrario, se presindirá de su postura y se continuará el remate. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, los que por Ley le correspondan, así como los que se adeudare, respecto a medianería, otras cargas análogas, los gastos que su cobro originare, salvo que el Banco acreedor fuera el adquirente, esos honorarios y demás cargas serán de cuenta del ejecutado y comisión e IVA, 3,87%, al serle aceptada su oferta en efectivo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del Martillero e IVA, 1,22% del precio del remate. 4º) Que título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 3º a disposición de los interesados. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 70.000,00 5/pub 43086 Nov 14- v Nov 20

DE DECIMOCUARTO TURNO

DANTE IOCCO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "Banco Real c/Fco. Buffa y otros .- Ejecución de Hipoteca", ficha C/137/86, se hace saber que el próximo 4 de diciembre, a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las construcciones, alambrados, pozo, molino y demás mejoras que contiene, ubicado en la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Soriano, Paraje Palo Solo, Padrón Nº 1320 que según plano del Agrim. Juan José Mendoza Haedo de octubre de 1959 e iNScripto en la Dirección General de Catastro con el 27 de octubre de 1959 se compone de una superficie total de 610 Hás. 9.133 mts. que se encuentra dividida en dos fracciones, a saber: Fracción B; consta de un área de 65 Hás. 9.220 mts. que se deslindan; al NNO Río San Salvador; al E Cañada de los Treina y Tres, que lo separa del Padrón Nº 1.161, al S quebrada de ocho tramos a Camino Vecinal que separa de Fracción A del mismo plano; y al O quebrada de cuatro rectas con Sarah Nuñez de Sellanes e Hijos, y Fracción A; consta de un área de 544 Hás. 9.910 mts. que se deslindan: al ESE Cañada de los Treinta y Tres que separa del Padrón Nº 1.161, Padrón Nº 5792 y Padrón Nº 2601, al SO quebrada de tres rectas, con Padrón Nº 1.324, al NO, camino vecinal con padrones Nos. 1318 y 3508, al N. al Camino Vecinal que separa de Fracción B del mismo plano. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 50% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador é IVA, o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador é IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que existe un arrendamiento mal inscripto por el plazo de 1 año a partir del 1.1.74 a favor de uno de los dos. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Of. Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 120.000,00 5/pub 42005 Nov 14- v Nov 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

ROMAN BADO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: RAMON SANDE - "Sucesión" (Ficha 33/81, se hace saber que el día 12 de diciembre de 1991, a partir de las 11 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores ubicado en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 102 - R.U.C. 210.351.090.010, asistido de la señora Alguacil, a la venta en subasta pública judicial, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 1:792.666,00 del siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contienen, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, que es parte del solar empadronado con el Nº 177.086, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Alejandro Pellistri de marzo de 1946, registrado el 6 de abril subsiguiente con el Nº 14.451 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, y según el cual se compone de una superficie de 112 metros 50 cms. que se deslinda así: 11 metros 25 cms. al Noreste, con frente a la calle doctor Suñer y Capdevilla, entre las de Juan Vicente Arcos y Lindoro Forteza, distando el punto más próximo 33 mts. 75 cms. de la esquina formada con la calle Juan Vicente Arcos; 10 mts. al Noreste lindando con la fracción letra "B" del citado plano, propiedad del vendedor; 11 mts. 25 cms. al sureste lindando con bien empadronado con el número 74,256, y 10 mts. al Suroeste por donde confina con bien

empadronado con el número 74.278.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo de serle aceptada la misma.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo.
3º) Que el inmueble se encuentra arrendado con plazo contractual, vencido.
4º) La comisión del martillero 3,89% que serán de cargo del comprador.
5º) Que serán de cargo del expediente la comisión del martillero 1,29 %.
6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de Familia de Tercer Turno, Paysandú Nº 935, planta baja. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día cinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
20) N$ 105.000,00 5/pub 42931 Nov 14- v Nov 20

DE QUINTO TURNO
JULIO MARIA SOSA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: Rey Alvedro, Eduardo c./RUSO ESCOURDIO, EUGENIA ANA MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./1177/89), se hace saber que el 5 de diciembre de 1991 a las 11:00 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala 1328 por intermedio del martillero Julio María Sosa, matrícula Nº 3738 y R.U.C. Nº 210932800017, asistido por la señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea U$S 12.334,00 y al mejor postor el bien inueble que se describe: Solar de terreno con la mejoras que le acceden, construcciones, emplazado en terreno padrón 699 sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Marindia, que según plano del Agr. Héctor Carlomagno, inscripto el 25/4/1952 en la Dirección General del Catastro Nacional, tiene un área de m} 544 con 17 mts. de frente al sureste sobre la calle Nº 1 (hoy Guazu Nambí) de la manzana 49, el Solar Nº 4.
Se previene: 1º) Que el bien se encuentra ocupado por uno de los condóminos.
2º) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado.
3º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo.
4º) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley ponga de su cargo, así como la comisión, I.V.A. e Impuesto Municipal que correspondierel 6,66%.
5º) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. o sea el 1,22% así como los impuestos que la ley pusiere de su cargo y los gastos del remate.
6º) La documentación existente del bien a subastarse, está a la vista de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en la calle Paysandú Nº 935, Planta Baja. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
20) N$ 100.000,00 5/pub 43209 Nov 14- v Nov 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DANIEL DORREGO NONANSEA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos: Cerruti, Gonzalo c./DELGADO, MARIO HEBER - "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 56/91), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1991, a la hora 10 y 30 en la puerta de esta Sede, el señor Rematador público Daniel Dorrego Bonansea, matrícula 1693, R.U.C. 040015500011, asistido por el Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública judicial, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, un inmueble consistente en una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 97 de la planta urbana de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia), Padrón Nº 1027 con una superficie de 743 mts. que da al frente con la calle Rivera.
El valor real que surge de la cédula catastral agregada en autos es de N$ 3:004.387,00.
1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los sesenta días.
2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprado, deberán ser afrontados por el adquirente.
3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la fecha de hoy, 30 de octubre de 1991. - Dra. Mónica Demarco Crócano, Juez de Paz Departamental de Carmelo.
20) N$ 65.000,00 5/pub 42988 Nov 14- v Nov 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
WILSON PIMIENTA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: González, Juana y otros c./ALONSO PEREZ, JAIME - "Cumplimiento de Contrato" (Fichaa 96/88), por auto Nº 6.333 del 18 de agosto de 1991, se hace saber que el próximo 29 de noviembre de 1991 a las 15:00 horas en las puertas de esta sede judicial, sito en 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209 - R.U.C. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de 2/3 de la tasación catastral, de los derechos de promitente comprador de los siguientes bienes inmuebles: Cuatro fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Pan de Azúcar), todas pertenecientes al plano del Agr. Rodríguez Montero de setiembre de 1945, inscripto en el mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el Nº 768, y se describen así: I) Padrón Nº 4.362 con superficie de 23 Hás. 9.087 mts., 51 dms. y se deslinda al Noroeste con Modesto Matías González y Ciriaco Lazo; al Noreste Santiago Cordone; al Sureste con fracción B-2 y al Suroeste con Blois Henos. II) Padrón Nº 1.144 con superficie de 23 Hás. 9.087 mts., 51 dms., y linda al Noroeste con fracción N-1; al Noreste con Santiago Cordone; al Sureste con sucesión Baudilio Martínez y al Suroeste con Santiago Cordone. III) Padrón Nº 7.758 con superficie de 8 Has., 8.677 mts. 75 dms., y linda; al Noreste con Juan Lazo; al Noroeste con Juan Lazo y al Sureste con Modesto M. González y Blois Henos. IV) Padrón Nº 7.759, con un área de 9 Ha., 7.519 mts., 65 dms, y linda al Noroeste con parte de la fracción N-4; al Noreste con Justino Tejera; al Sureste línea en dos tramos rectos con Justino Tejera y al Suroeste con fracción N-7.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;
b) Que serán de cargo del comprador todos los gastos e impuestos de escrituración que legalmente correspondan, así como la comisión del Rematador e impuestos que gravan los remates;
c) Que se deja constancia de que los inmuebles se encuentran en posesión del promitente comprador;
d) Que se renuncia al saldo de precio hasta la concurrencia del crédito satisfecho en la subasta;
e) Que los títulos y demás antecedentes de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Se deja constancia que el padrón Nº 7759, corresponde al plano del Agrimensor Carlos Preventoni de julio de 1921, inscripto el 24/4/1922, en la Inspección Técnica de Maldonado. - Esc. Nelson Richart, Actuario.
20) N$ 115.000,00 5/pub 42967 Nov 14- v Nov 20

WILSON PIMIENTA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Garandan, José Ramón c./HERNANDEZ GLADYS - "Liquidación y Partición" (Fa. 729 bis/89), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1991, a las 1:00 horas en las puertas de este Juzgado, 18 de Julio y 25 de Mayo, Maldonado, se procederá por el martillero Wilson Pimienta, debidamente asistido, a vender en pública subasta, por la base de N$ 749.889,33 el inmueble Padrón 6773 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalado con el Nº 18 de la Manzana 7 del Plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 2588 el 1º/9/61, según el cual tiene un área de 372 m}, con 12 metros de frente a calle "C", existiendo permiso municipal solamente de las construcciones del frente, no así en los del fondo.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador, e I.V.A. sobre éste;
b) Que los gastos de escrituración, regularización de construcciones que correspondiere, así como los tributos que las normas ponen a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente;
c) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, estando ocupada la vivienda. - Maldonado, 25 de octubre de 1991. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
20) N$ 70.000,00 5/pub 42981 Nov 14- v Nov 20

DE QUINTO TURNO
WILSON PIMIENTA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos: Banco Pan de Azúcar c./CHOCHO UMPIERREZ, SIXTO - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 276/90), por auto Nº 2.539 del 4 de octubre de 1991, se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1991 a las 11:00 horas, en el local de Félix de Lizarza 801, de la ciudad de Pan de Azúcar, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, R.U.C. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 de la tasación o sean N$ 12:000.000,00, del camión marca: "International", modelo 1750, del año 1974, matrícula 525.780, padrón 239.634.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más el 15,8% de comisión e impuestos de remate;
b) Que los gastos de transferencia, tributos e impuestos que corresponden serán de cargo del comprador;
c) Que el vehículo se vende en las condiciones jurídicas y materiales en que se encuentra. - Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
20) N$ 30.000,00 3/pub 42960 Nov 14- v Nov 18

DE SEPTUMO TURNO
ADRIAN PEREIRA ARIAS
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Exhorto Autoridades Argentinas Nº 13, al folio 3 - Los Grobo Agropecuaria S.A. c./SEBASTIAN PERALTA RAMOS; se hace saber que el próximo 29 de noviembre a las 16:00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado y según lo dispuesto por auto 3227 del 4 de setiembre de 1991, se proceda a la venta en remate público, del siguiente bien: 50% indiviso de la Unidad 31 (301), edificio "Plaza", sito en calle del Corral Nº 610, entre las calles Remanso y Avenida Gorlero, padrón individual 176-301, manzana 29 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, por el martillero designado, Adrián Pereira Arias, con las siguientes prevenciones:
a) Que será sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la suma de quince mil dólares americanos (U$S 15.000);
b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20% del importe de la misma;
c) Que la oferta y pago de precio deberá efectuarse en dólares americanos;
d) que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos e inclusos municipales y comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector, pavimento, medianería, conexiones, arrimos, contribuciones inmobiliarias y adicionales, aportes a la Dirección de Seguridad Social y Cargos análogos que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza hoy pudieran originar serán de cargo del comprador;
e) Que la comisión del rematador será de cuenta del adquirente. - Maldonado, 29 de octubre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
20) N$ 75.000,00 5/pub 42986 Nov 14- v Nov 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/11/91 - HORA 15:00

BASE: 6.156,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 117.692.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo PEDUZZI (MAT. 1141 - R.U.C. 170019370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 61.477/1210/D, con un área de 63 mts. 51 dms., se ubica en el bloque "D" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 29.135** a nombre de **Claudio Alberto KOLISCHER LEIRA y Antonia CARBONE SIVO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 22/10/91, existe contrato de arrendamiento registrado a favor de los señores Silvia REYES y Jorge ROSAS por un plazo de 10 años a partir del 1/7/88 y una renta de N$150.000.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.047,07.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.796,12 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45571 Nov. 14 vto. Nov. 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/11/91 - HORA 13:30

BASE: 4.371,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 93:990.600.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ariel PINTADO (MAT. 628 - R.U.C. 210389910015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 807 empadronada individualmente con el Nº 61.477/807/C, con un área de 49 mts. 82 dms., la cual se ubica en el bloque "C" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.920** a nombre de **Miguel Angel BELEN ALBERRO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 25/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.306,57.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.704,02 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S.A.".-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45572 Nov. 14 vto. Nov. 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/11/91 - HORA 14

BASE: 5.547,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 119:282.700.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo FATTORINI BARCA (MAT. 4477 - R.U.C. 212103570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 504, empadronada individualmente con el Nº 61.477/504/B con un área de 63 mts. 51 dms., la cual se ubica en el Bloque "B" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.733** a nombre de **Paul ALVAREZ VERHEYLEWEGEN y María de Lourdes LABELLA o LABELLA GONCALVEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 25/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados

y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.475,84.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.623,32 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S.A.".-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45573 Nov. 14 vto. Nov. 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/11/91 - HORA 13:30
BASE: 4.684,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 100:725.300.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero CARLOS MUSETTI ESTEFAN (MAT. 329 - R.U.C. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 607 empadronada individualmente con el Nº 61.477/607/B con un área de 49 mts. 82 dms., la cual se ubica en el Bloque "B" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.748** a nombre de **Raúl BARREIRO MALVAREZ y Beatriz GIL DIAZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.619,87.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.943,19 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S.A.".-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45574 Nov. 14 vto. Nov. 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/11/91 - HORA 15
BASE: 897,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 19:294.500.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Severino CAMACHO (MAT. 470 - R.U.C. 040004290010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6ª Sec. Jud. del Departamento de Colonia, localidad Carmelo, padrón Nº 1662, área 550 mts. 40 dms., con frente a la calle Libertad s/n entre Solis y Lavalleja.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13.712** a nombre de **Anselmo LACAVA GAGNEBIN y Nelly Mabel GONZALEZ QUINTANA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según informacion del Registro correspondiente al 4/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 839,38.-** Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 699,81 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45575 Nov. 14 vto. Nov. 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/11/91 - HORA 15
BASE: 795,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 15:294.000.-

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero María GORLERO (MAT. 3633 - R.U.C.

211189400011, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en el "Balneario Neptunia", 18ª Sec. Judicial del Departamento de

Canelones, empadronado con el Nº 958, señalado con el Nº 13 de la manzana Nº 191 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 600 mts., ubicado de frente a la calle San Remo entre la calle Trouville y Avda. de Los Pinos.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 071 Serie 500 Nº 00585** a nombre de **Edgardo Stroetzel Panzardi y María del Carmen López García.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 21/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45576 Nov. 14 vto. Nov. 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/11/91 - HORA 13:15
BASE: 4.896,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 105:292.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo GASTAMBIDE (MAT. 4440 - R.U.C. 212100900018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 407.700/2402, con un área de 63mts. 4dms. que forma parte del edificio sito en la 15a. Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Ing. García de Zúñiga Nº 2245/2402.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 47.273** a nombre de **Alicia Uri AZURI CASTRO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 22/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El **comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.852,30.-** Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7.18 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.529,99 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45577 Nov. 14 vto. Nov. 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/11/91 - HORA 14
BASE: 1.156,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 22:111.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ariel PINTADO (MAT. 628 - R.U.C. 210389910015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 22ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 81.127, con un área de 466mts. 69dms, con frente al Norte a la calle Criollos Nº 4077 (actualmente Manuel Rodríguez Correa 1674) entre Ramón Márquez y Darwin.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 600 Nº 25.578** a nombre de **Enrique Luis CALDERON MOROSINI y Carmen Graciela SILVERA MIGUEL.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 21/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.085,13.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escritu-

ración, generados por U.R. 692,67 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45578 Nov. 14 vto. Nov. 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 28/11/91 - HORA 15

BASE: 1.568,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 33:724.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Rómulo BONAVOGLIA (MAT. 190 - R.U.C. 030020510014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 382 de la ciudad de Melo, 1ª Sec. Jud. del Departamento de Cerro Largo, padrón 9.288, con un área de 402 mts. 80 dms., con 9 mts. 30 cms. de frente a la calle Treinta y Tres entre Villanueva y Reconquista.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 10.637** a nombre de **Osvaldo BORNELL y Santa Teresa MARQUEZ RODRIGUEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.462,71.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.067,68 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45579 Nov. 14 vto. Nov. 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - F. D. ROOSEVELT 721 - 29/11/91 - HORA 15

BASE: 1.052,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 22:627.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Enrique MUÑOZ (MAT. 2311 - R.U.C. 180076810016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 5523 sito en la 1a. Sec. Jud. de Soriano, ciudad de Mercedes, con una superficie de 237 mts. 72 dms., con frente a la calle Eusebio Giménez Nº 312 entre 21 de Setiembre y Rivera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 2907** a nombre de **Humberto Rutilio CROSI STUEFEZZA y Luisa Aída CAPUTTO LOPEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 963,14.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,9167% mensual, comisión 2%, cuota 10,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 718,35 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Mercedes . Montevideo, 1 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45580 Nov. 14 vto. Nov. 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 29/11/91 - HORA 14

BASE: 504,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 10:838.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto BIRRIEL (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 4.692 sito en la 1ª Sec. Jud. de Rocha, con un área de 268 mts. según título y 269 mts. según plano, con 20 mts. de frente al O. a calle Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 12.302** a nombre de **Tomás Julio BARBOZA MORALES y María Esther LAVALLEN PEREIRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 451,73.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 250,39 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45581 Nov. 14 vto. Nov. 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 Orientales 3199 - 29/11/91 - HORA 15

BASE: 963,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 18:425.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto VILLALBA (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Jud. del Departamento de Río Negro, Padrón 5036, área 450 mts., con frente a la calle Zapicán entre prolongación Avda. 18 de Julio y Coronilla (ciudad de Fray Bentos).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13.413** a nombre de Gervasio **Antonio BENITEZ GAMARRA Y María Luisa ZAMORA TOSCANINI.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 841,91.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 671,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos . Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45582 Nov. 14 vto. Nov. 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/91 - HORA 15:30

BASE: 4.920,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 94:070.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ruben Alberto BRITO (MAT. 1902 - R.U.C. 040058280013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 602, sita en la 15ª Seción Judicial de Montevideo, padrón individual 29.955/602, superficie 63mts. 67dms., con frente a la calle 21 de Setiembre Nº 2415.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 31.171** a nombre de **Juan Carlos ROCCI FACAL y Martha Mabel AMORELLI DE MELLIS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 16/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.726,47.-** Condiciones del préstamo: plazo 22años, interés mensual 12%, comisión 3%, cuota U.R. 10,78, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.393,69 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45583 Nov. 14 vto. Nov. 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/91 - HORA 14:30
BASE: 4.847,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 92:668.000.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge VARGHA RODRIGUEZ (MAT. 3547 - R.U.C. 211090240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1301 sita en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 61.477/1301/C, superficie 49mts. 82dms., con frente a Cno. Carrasco Nº 4680 Block C, Torre 1, Apto. 1301 (Malvín Alto).-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.982** a nombre de **Jacinta Natividad SILVA MONEIRO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 18/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.773,53.**- Condiciones del préstamo: plazo 21años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.303,64 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45584 Nov. 14 vto. Nov. 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/91 - HORA 15:45
BASE: 607,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 11:621.000.-

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alfredo GONZALEZ PARODI (MAT. 3205 - R.U.C. 020036330013, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, sita en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 160.986/001, superficie 46mts. 4dms., con frente a la calle Ernesto Quintela Nº 5382 (ex Oficial Nº 3), entre Tte. Rinaldi y Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 9.990** a nombre de **Argel ARAUJO o Argel ARAUJO LAGOS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 16/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45585 Nov. 14 vto. Nov. 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 29/11/91 - HORA 15
BASE: 740,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 14:151.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Roberto BRUNO GARCIA (MAT. 2087 - R.U.C. 150000190015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Jud. de Rocha, padrón 7014, superficie 710 mts., con frente a la calle Pública (continuación Piedras) entre Prolongación Martínez Rodríguez y calle Pública, Barrio La Cuchilla, Manzana Catastral 386 (ciudad de Rocha).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 9.169** a nombre de **Raúl SOSA MOLINA y Blanca Flor VEGA CARREÑO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 684,11.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667 mensual, comisión 2, cuota 9,56,U.R. aproximadamente por cada U.R.

1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 373,18 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45586 Nov. 14 vto. Nov. 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/91 - HORA 13:30

BASE: 4.134,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 88:895.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Antonio CARUSO (MAT. 4312 - R.U.C. 211981890014), venderá enremate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1406 perteneciente al edificio sito en la 8ª Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 13.132/1406, área 47 mts. 25 dms., con frente a la calle Daniel Fernández Crespo Nº 2081.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 40.263** a nombre de **Carlos Alberto LAUBE GAMEA y Silvia Esmeralda PIROTTO SALVAGNO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 7/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.077,08.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.599,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45587 Nov. 14 vto. Nov. 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/91 - HORA 15

BASE: 1.321,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 28:420.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Abel LAPIZAGA (MAT. 1573 - R.U.C. 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 16ª Sec. Jud. de Canelones, paraje "Villa Andaluz", hoy "Villa Los Alpes", empadronado con el Nº 2.837, solar 14, manzana "B" hoy manzana 184, área 683 mts. 10 dms., con frente a calle de 17 mts. (Cno. del Andaluz), entre Ruta 84 y el cierre.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 1.639** a nombre de **Luis Alberto CORREA e Imail Hilda GONZALEZ GROBA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 1º/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.219,26.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,06 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 849,26 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45588 Nov. 14 vto. Nov. 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/91 - HORA 13:45

BASE: 3.035,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 58:035.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Héctor BAVASTRO CAVALLARO (MAT. 2237 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003 (local comercial), área 84mts. 48dms., padrón 10.192/003, que forma parte del Bloque "1" del Conjunto Habitacional "Carbe Aguada" sito en la 8ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la Av. Gral. Rondeau Nº 2137 Bl. 1.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 949** a nombre de **Emilio Nieves SOSA PERALVA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 1/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.912,17.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 10,19 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.482,97 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45589 Nov. 14 vto. Nov. 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ARTIGAS - CNEL. LECUEDER 449 - 29/11/91 - HORA 16

BASE: 768,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 14:698.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge FELIX (MAT. 3515 - R.U.C. 010026570014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 2317 sito en la 1ª Sec. Jud. de Artigas, ciudad de Artigas, con frente al S.E. a calle Blandengues Nº 084, área 338 mts. 400 cms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 15.572** a nombre de **Ruben Ariel MORAES FIGUEIRA y Marta Beatriz MARTINEZ RAMOS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 608,64.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 389,44 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Artigas. Montevideo, 31 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45590 Nov. 14 vto. Nov. 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 29/11/91 - HORA 16

BASE: 660,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 12:619.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Darío J. GOMEZ (MAT. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 15.579, sito en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, área 334 mts. 71 dms., con frente al N.E. a la calle Pando entre las calles Sauce y Chile.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 16.063** a nombre de **Ramón Omar GARCIA GALEANO y María Elba TRABUCO GONZALEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.-El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 538,30.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 408 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. Montevideo, 31 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45591 Nov. 14 vto. Nov. 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 Orientales 947 - 29/11/91 - HORA 15
BASE: 529,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 11:395.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Rolando SIRI VERA (MAT. 752 - R.U.C. 130008750015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ª sección judicial de Río Negro, planta urbana de Young, padrón 2228, con un área de 326 m. 59 dm., con 15 m. 50 cm. al noreste de frente a la calle Nº 6; 23 m. 94 cm. al sureste también de frente a la calle Piedra Alta, formando esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 15511** a nombre de **Ariel Ruben MACHADO y María Lucía LEGUIZAMON.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 492,89.**- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 313,39 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú . Montevideo, 1 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45592 Nov. 14 vto. Nov. 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/91 - HORA 14
BASE: 4.863,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 104:583.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Edgar VALIENTE (MAT. 1195 - R.U.C. 120010480014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 17ª Sec. Jud. de Montevideo, zona rural, padrón Nº 92.495, área de 3 hás. 4.624 mts. 77 dms., con frente al Norte a Cno. Aldebarán y de frente al Sur a Cno. Rigel Nº 6231.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 14 Serie 103 Nº 165** a nombre de **José Lorenzo MACEDO SAAVEDRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 23/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.734,79.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés trimestral 1,75%, comisión 2%, cuota trimestral U.R. 21,90 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.338,53 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45593 Nov. 14 vto. Nov. 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS - SARANDI 359 - 29/11/91 - HORA 16
BASE: 3.145,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 67:634.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Amhed BALSAMO BAEZ (MAT. 4565 - R.U.C. 190090710012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005 empadronada con el Nº 3.796/005 con un área de 49 mts. 1.700 cms., que forma parte del edificio sito en la 10ª Sec. Jud. de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Bálsamo y Aparicio Saravia por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 54.077** a nombre de **Francisco Walter LATORRE ARRUDA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.071,50.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.765,31 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paso de los Toros . Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45594 Nov. 14 vto. Nov. 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29/11/91 - HORA 15

BASE: 523,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 10:012.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Edgardo VALENTTI (MAT. 3758 - R.U.C. 160073620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 2ª Sec. Judicial del Departamento de Salto, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 4999, fracción Nº 21 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 360mts. y se ubica de frente a la calle Amorín Nº 1515.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 10.176** a nombre de **Edgardo BRICEÑO LANZIERI y María del Carmen GERMINO DUTRIA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 410,42.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 10,14 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 167,98 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 31 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45595 Nov. 14 vto. Nov. 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29/11/91 - HORA 14

BASE: 652,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 12:478.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo BENTANCOR (MAT. 2959 - R.U.C. 170034230014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la manzana 96 de la ciudad de San José, 1ª Sec. Jud. del Departamento de San José, empadronado con el Nº 9379, señalado con el Nº 2 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 145 mts. 44 dms., ubicado de frente a la calle 18 de Julio 931 entre Antonio Pan y Florida.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 6.166** a nombre de **Antonio Pedro AFONSO MUZZIO y Luisa CHIEN LAMEIRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 580,12.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 350,60 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José . Montevideo, 31 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45596 Nov. 14 vto. Nov. 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 29/11/91 - HORA 15

BASE: 619,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 13:325.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco PEREIRA (MAT. 3704 - R.U.C. 030035830015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 1ª Sec. Jud. del Departamento de Cerro Largo, manzana 613 de la ciudad de Melo, empadronado con el Nº 10.982, señalado con el Nº 73 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 502 mts.

50 dms., ubicado de frente a calle de 17 mts., entre Ruta 26 y Cno. Vecinal.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 1.037 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.038** a nombre de **Hugo Daniel FERNANDEZ RODRIGUEZ y Luján DEL RIO CASTRO GRILLO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 563,92.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 463,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45597 Nov. 14 vto. Nov. 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 29/11/91 - HORA 16
BASE: 1.240,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 26.650.000.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Fernando DE LEON (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 34.476 (antes 6916 en m/á), sito en la 10ª Sec. Jud. de Rocha, Balneario Arachania, con una superficie de 532 mts. 90 dms., con 15 mts. de frente al S.E. a calle Nº 14 de 17 mts. y al N.O. 15 mts. de frente a calle Nº 13 de 17 mts. (manzana 49).-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 601 Nº 16.929** a nombre de **Luis Batlle FLEITAS y Nidia Mabel TORRES ORONA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.052,61.-** Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 367,41 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

27) (Cta. Cte.) 45598 Nov. 14 vto. Nov. 14



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno, se hace saber que en autos caratulados "MARCIO VALENTIN CORREA.- Expedición de Segunda Copia", Ficha: 21 bis/91, se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Eduardo Morato-rio Riviere, el día 29 de diciembre de 1966, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 162 al Fº 45 del Lº 615, por lo que el Sr. Marcio Valentin Correa, casado en únicas nupcias con Teresa Nuñez Duarte, adquirió del Banco Popular del Uruguay el padrón Nº 168.130 sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo (hoy 16a.) de frente al Norte a Camino Al Paso de Casavalle. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento y a efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, noviembre de 1991.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

21) N$ 90.000,00 10/pub 43087 Nov 14- v Nov 27

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "HEBERT OMAR ROSSI QUIROGA y otra.- Segundas Copias" (Ficha V/28/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Javier Fitipaldo el 27 de febrero de 1958, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 71, Fº 60, Lº 515, por la cual José Santiago Ross Bado, casado con Aidée Quiroga, adquirió de María Mazzarocchi, soltera, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la 5ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 76.909, que según plano respectivo se señala con Nº 14 de la manzana 43, tiene una superficie de 295 m. 15 dm., con frente al sur a la calle Nantes, entre Ortiz y Araujo, puerta Nº 3622. En con secuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites.- Montevideo, 18 de octubre de 1991.- Susana De Feo, Actuaria.

21) N$ 110.000,00 10/pub 42776 Nov 14- v Nov 27

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados "GARCIA, SHIRLEY, 2& Copia" Ficha 678/91, se presentó Shirley García solicitando la expedición de Segunda Copia del Bien sito en la Primera Sección del Departamento de Maldonado empadronado con el número 2948/829, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 829 del Edificio Villagio Riviera y que según plano de mensura y fraccionamiento de propiedad horizontal de los Agrimensores Jorge Rodríguez Mata y Omar H. Fernández, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de agosto de 1978 con el Nº 4448, consta de una superficie de 52 metros y 68 decímetros, que adquirió Raúl Máximo Matrajt Dolinski, que la enajenó por compraventa a Raúl Máximo Serue y otra. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Maldonado, 25 de octubre de 1991.- Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.

21) N$ 80.000,00 10/pub 42975 Nov 14- v Nov 27

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MASEMALU S.R.L.
Contrato: 30 setiembre 1991.
Inscripción: Nº 1515, Fo. 4894/96 Lo. 3 Legajo 8850/91.
Socios: ENRIQUE PERCIAVALLE BUSTAMANTE (50 cuotas), ADRIANA RODRIGUEZ MUIÑO (50 cuotas).
Capital: N$ 1:000.000 (100 cuotas de N$ 10.000).
Objeto: Hotelería y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.

22) N$ 34.200,00 1/pub 41869 Nov 14- v Nov 14

PANOSIAN Y CIA. S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Inscripción: Nº 397, folio 1670 a 1671 v., libro 1 de Contrato, Nº 151, folio 196 v., libro 5.
Cedentes: Antranig Panosián y Sofía Diakakis.
Cesionarios: Myriam Martínez; Sarkis Panosián.
Modificación: Administra solo Sarkis Panosián.
22) N$ 34.200,00 1/pub 41942 Nov 14- v Nov 14

AGAMAR LIMITADA
CESION DE CUOTA
Insc.: Nº 288 Fº 1015 Fº 1019v. Lº 4 de Contratos, Nº 204 Fº 295v. Lº 5 de Cont.
Cedentes: MARIA PANOSIAN, JESUS GALVAN, AVAGNI PANOSIAN, JUAN DJUDJUVIAN.
Cesionario: Sarkis Panosian.
22) N$ 34.200,00 1/pub 41973 Nov 14- v Nov 14

DARIO TOSI LTDA.
Contrato: 5.6.1991.
Inscripción: Nº 900 Fo. 3324 al 3325 v del Lo. 3 de Contratos.
Socios: DARIO PEDRO TOSI PAPARAMBORDA e IVONNE PAPARAMBORDA BONFIGLIO.
Capital: N$ 800.000.
Plazo: 30 años, con opción de renuncia c/2 años.
Objeto: Decoración, equipamientos, compraventa de muebles, arquitectura, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Darío Tosi.
22) N$ 34.200,00 1/pub 42104 Nov 14- v Nov 14

RINCON S.R.L.
Transformación de Naturaleza Jurídica
Denominación: RINCON S.R.L.
Nombre de los socios: NELSON A. COELHO PARDO, ANA MARIA ALMANSA OLIVERA y TERESA PARDO CABALLERO.
Capital: N$ 1.600.000. (dividido en 200 cuotas; 196 cuotas el primero y 2 cuotas cada una las dos últimas, respectivamente).
Objeto: Su objeto será: A) Propietario de Inmuebles; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; C) Arrendamientos, de bienes, obra y servicios en general; D) Transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias; E) Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; F) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; G) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; H) Expolotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Rondeau 1822.
Inscripción: Registro Pco. y Gral. de Comercio, el día 5.09.91 con el Nº 1285 del fo. 5198 al Fo. 5211 v. del Lo. Nº 1 de Contratos, Legajo Nº 8123/91.
Denominación de la Sociedad anterior: LA RINCONADA S.A.
Domicilio: Rondeau 1822.
22) N$ 102.600,00 1/pub 42699 Nov 14- v Nov 14

MARIO'S S.R.L.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION
Contrato: 18/10/1991.
Inscripción: Nº 1643 Fos. 5365 -68 Lo. 3.
Cedentes: JUAN PEDRO DE SOUZA y GLORIA SUSANA GUZZINI.
Cesionarios: Sandra Ivonne y Adriana Edith Giribaldi, Mespiaseguy y Gerardo Eduardo Verano García.
Modificaciones: a) Plazo: diez años prorrogables por períodos de 2 años. b) Administración: Sandra Ivonne Giribaldi Mespiaseguy. c) Liquidación: por Ley 16.060.
22) N$ 45.600,00 1/pub 42825 Nov 14- v Nov 14

1226 S.R.L.
Contrato: 21/8/91.
Socios: EDGARDO COPPOLA GARCIA y ERIKA PATZER ROSSIN.
Capital: N$ 800.000 50 cuotas cada socio.
Objeto: Venta y producción de publicidad y asesoramiento publicitario.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 1158 del Fo. 4523 al Fo. 4527 del Lo. 1 de Contratos - Legajo 7827/91.
22) N$ 45.600,00 1/pub 42835 Nov 14- v Nov 14

ONTESUR LTDA.
Contrato: 5 5 de agosto de 1991.
Socios: RODOLFO C. STORACE y CARMEN STORACE.
Capital: N$ 752.000.
Objeto: Industrializar y Comercializar en todas sus formas: Herramientas y Productos Industriales.
Plazo: 30 años.
Administración: Rodolfo C. Storace.
Domicilio: Misiones 1379/301.
Inscripción: Nº 1054, Fº 3881 - 3883, Lº 3, Legajo 7121/91.

22) N$ 34.200,00 1/pub 42836 Nov 14- v Nov 14

DOSPORDOS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1º/9/91.
Registro: Nº 1332, Fº 4979, Lº 2, Legajo 663.
Cedente/s: LIL BETTINA CHOUHY.
Cesionario/s: Ruben Alberto Cotelo Domínguez y Enrique Ramón Cotelo Domínguez.
Administración: Emiliano Cotelo Domínguez.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 34.200,00 1/pub 42837 Nov 14- v Nov 14

CONSORCIO DE CONSTRUCCIONES LIMITADA
Contrato: 14/10/91.
Inscripción: Nº 1456, folios 5456/61 v., Lo. 2 de Contratos.
Socios: OSCAR D'ANGELO CIA, DENNIS ELIAS GEORGEGLOU JONES, IRIS MABEL CORTAZZO MARCHESE, HERCULES MIGUEL MAZZUCCHELLI GARCIA, MARTHA JOSEFINA CORTAZZO MARCHESE, RAUL ELISEO TURNES FORJAN, NILIA TURNES FORJAN, MARIA DEL CARMEN ALONSO COLLAZO, GABRIEL MAZZUCCHELLI ECHEVARRIA, ENRIQUE JOSE MAZZUCCHELLI GARCIA y JOSEPH BIRNFELD GERSTENFELD.
Objeto: Construcción de edificios, compraventa inmuebles.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 10:000.000.
Plazo: 30 años desde su constitución.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 57.000,00 1/pub 42839 Nov 14- v Nov 14

JUAN A. CAPOZZOLO S.R.L.
MODIFICACION
Inscripción: Nº 1641, folio 560/61, libro 3, 5/8/91.
Socios: JUAN CAPOZZOLO, DORA y RAUL ROSSO.
Modificación: 30 años a contar 1/7/84.
22) N$ 22.800,00 1/pub 42840 Nov 14- v Nov 14

SERVICIOS FORESTALES S.R.L.
Contrato: 1º/10/1991.
Inscripción: Registro Comercio C. Largo Nº 68 fo. 287/291.
Socios: ANTONIO CARLOS MIGUEL JAUME EGGLETON; 2) SERRANA MARIA DEL CAMPO ECHEVARRIA; 3) MARIA LUCIA JAUME DEL CAMPO Y 4) NICOLAS ALBERTO DELAFOND VIERCI.
Objeto: Plantación, Explotación Bosques y Aserradero en General.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.
Administrador: Nicolás Alberto Delafond Vierci.
22) N$ 45.600,00 1/pub 42883 Nov 14- v Nov 14

ARVIS LTDA.
Contrato: 19/8/91.
Inscripción: Nº 1240 Fo. 5022 a 5025 v. Lo. 1.
Socios: Ricardo Artazcoz Oleffe, Israel Wilensky, Aurora Rey de Expósito, Ma. Susana Expósito de Domingo, Mario Benito Moreno, Fanny Buks, Manuel Antonio Nevado, Jorge León Wilensky, Luis Felipe Olivera, Victor Mario Elmo, Guillermo Paleo, Héctor Reyes.
Capital: N$ 8:000.000.
Objeto: Operaciones con inmuebles, administración, arrendamiento.
Plazo: 20 años.
Administración: Guillermo Paleó, Héctor Reyes Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 42902 Nov 14- v Nov 14

EDEL S.R.L.
Constitución: 8 de julio de 1991.
Inscripción: Nº 1441 Fo. 4608 Lo. 3.
Socios: EDUARDO FONTAN POMAR y ELBA EDITH TELLECHEA LORAGUE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 800.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Plaza Independencia Nº 842 P. 2 1/2 Esc. B. Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 42905 Nov 14- v Nov 14

AKEN LTDA.
Contrato: 8/10/91.
Inscripción: Nº 1291, folio 4866 al 4864 v., libro 2.
Socios: SUSANA ELDA IRISITY CASADA y CONO WALDEMAR PEÑA SOCA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Herrería industrial y de obra, galponería, etc.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 780.000
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 42922 Nov 14- v Nov 14

IBIZA - TRADE S.R.L.
Mdeo., 18/10/91.
Inscripción: Nº 1417, del Fo. 5321 al Fo. 5324 v. del Lo. 2.
Socios: SILVIA FERNANDEZ IGLESIAS (50 cuotas), SALVADOR GABRIEL MOLINARO ESPINEL (50 cuotas).
Objeto: Comercialización de automotores en General.
Plazo: 30 años.
Administración: uno cualquiera de los socios.
Capital: N$ 1:000.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 42948 Nov 14- v Nov 14

AGROVETERINARIA LA ESTANCIA LTDA.
Contrato: Montevideo, 13/9/91.
Inscripción: Nº 1577, folio 5116, libro 3, legajo 9137/91.
Socios: PABLO LEONARDO BAGOT SCRIGNA (50 cuotas) y JORGE BERNARDO WILLIAMSON BRAGA (50 cuotas).
Objeto: Comercialización de productos agroveterinarios en general.
Plazo: 30 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 800.000
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 42949 Nov 14- v Nov 14

STAR BLOCK LTDA.
Contrato: 20/8/91.
Inscripción: Nº 1319, Fo. 4964 al Fo. 4968, Lo. 2, Legajo 9166/91.
Socios: RAMON DURAN, MARIO COLLA, LUIS CONDE y GERARDO HERNANDEZ.
Objeto: Servicio y mantenimiento en el tramo de computación.
Capital: N$ 800.000 en cuotas de N$ 8.000, Ramón Durán: 40%; Mario Colla: 40%, Luis Conde: 10% y Gerardo Hernández: 10%.

Plazo: 30 años.
Administración: Ramón Durán y Mario Colla indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 42951 Nov 14- v Nov 14

TRUCHO,S S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: Nº 1150, del Fº 4350 al 4352 vto. del Libro 2 de Contratos.
Cedente/s: RUBEN ARTIGAS SAN MARTIN GREGORIO.
Cesionario: Areo Ramón Michelena Toloza.
Modificación: Administración: Néstor Tozzi.
22) N$ 34.200,00 1/pub 42953 Nov 14- v Nov 14

DAROCO S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 4/7/1991.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Maldonado, el 15/8/1991, Nº 164, del Fº 683 al 685, Lº 30.
Modificaciones:
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Cualquier socio indistintamente.

22) N$ 34.200,00 1/pub 42961 Nov 14- v Nov 14

E.F.E. S.R.L.

Contrato: 10/10/91.
Inscripción: Nº 253, Fº 1008 al 1011, Tomo Nº 30. - Maldonado, 30/10/91.
Socios: EDGARDO ALBERT FERNANDEZ ETCHETTO, LETICIA MULATTIERI PEREIRA y VERONICA LILIANA FERNANDEZ MULATTIERI.
Capital: N$ 10:000.000.
Plazo: Diez años, prorrogable.
Objeto: Importaciones, exportaciones y ventas.
Administración: Edgardo Fernández Etchetto y Leticia Mulattieri, actuando conjunta o indistintamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 45.600,00 1/pub 42964 Nov 14- v Nov 14

PAP LTDA.

Contrato: 10/5/1990. - **Inscripción:** 18/10/91 Nº 246 Folio 978 al 981 Libro 30.
Socios: MARIA GRACIELA PLADA CLAVIJO, CECILIA ELENA PAGOLA ALVAREZ y MARIA OLGA ALVAREZ ALVAREZ.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de 1 año.
Objeto: Video Club.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 1:200.000 partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 34.200,00 1/pub 42969 Nov 14- v Nov 14

RENUEVO S.R.L.

Contrato: 27 setiembre 1991.
Inscripción: Nº 240 Fº 955 Lº 30 Contratos.
Socios: PHILIPPE PAUL ALIBERT BONANO; LEA MARIA MOURA ROCHA.
Objeto: Comercialización de muebles, decoraciones, importación y exportación.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 20 años prorrogables.
Capital: N$ 2:400.000.
Administración: Lea María Moura Rocha.
22) N$ 34.200,00 1/pub 42970 Nov 14- v Nov 14

ORION LTDA.

Contrato: 8/10/91.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 245 del Fº 974 al 977 del Tomo 30 de Contratos, el 18/10/91.
Socios: EDUARDO GESTO BELO y NUART AIROSSIAN.
Objeto: Hotel.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 1:000.000 dividido en 100 cuotas de N$ 10.000 50 % c/socio.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 45.600,00 1/pub 42979 Nov 14- v Nov 14

SGUASSERO LTDA.

Contrato: 8/10/91.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 243 del Fº 967 al 970 del Tomo 30 de Contratos, el 18/10/91.
Socios: ROBERTO SGUASSERO y MONICA PATRICIA GONZALEZ.
Objeto: Peluquería de damas.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 2:000.000 dividido en 100 cuotas de N$ 20.000 c/u. 50 % cada socio.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 45.600,00 1/pub 42980 Nov 14- v Nov 14

LA LACAZINA S.R.L.

Contrato: 2/10/1991.
Inscripción: Reg. Com. Maldonado Nº 239, Fos. 952 al 954, Tº 3.
Socios: RENE FRANCISCO y JULIO CESAR SANCHEZ BERTOLETTI y ROSA ELENA BLANCO ALCAIRE.
Capital: N$ 2:000.000.
Objeto: Panadería y afines.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Conjunta Julio César y René Francisco Sánchez Bertoletti.
22) N$ 34.200,00 1/pub 42982 Nov 14- v Nov 14

DANIDA S.R.L.

Fecha: 14/10/91.
Inscripción: Nº 250 del Fº 993 al Fº 996 del Tomo 30 de Contratos.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Venta de leche y productos lacteos.
Socios: GUMERSINDO NICOLAS MEGO CANOBRA, RUBEN DANIEL FERNANDEZ LOPEZ y DANIEL EMIR LAURITO GARCIA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 752.000.
22) N$ 34.200,00 1/pub 42983 Nov 14- v Nov 14

JOSE A. GUTIERREZ Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30/8/91.
Inscripción: Nº 119, Fº 427.
Cedente: SILVIO F. UDAQUIOLA.
Cesionarios: José A. Gutiérrez y Silvia E. Vitalis.
22) N$ 22.800,00 1/pub 42987 Nov 14- v Nov 14

SILVA Y SILVA LTDA.

Contrato: 7/10/91.
Inscripción: Nº 70 Fº 297 al 300 Libro de Contratos Reg. Púb. C. Largo.
Socios: RAFAEL SILVA, FERNANDO SILVA.
Razón Social: SILVA y SILVA LTDA.
Capital: N$ 5:000.000, 50 cuotas de N$ 100.000 c/u partes iguales.
Administración: Rafael Silva.
Domicilio: Melo, Ramírez Nº 558.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Trasporte y distribución de Merc. en Gral. Corte y Venta de Leña.
22) N$ 45.600,00 1/pub 42994 Nov 14- v Nov 14

LA VEDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre de los socios: LUIS BARBOZA SILVERA, WASHINGTON LUIS BARBOZA MACHADO y LOURDES JOSELI BARBOZA MACHADO.
Capital: N$ 6:000.000,00 cuota parte de cada uno de los socios N$ 2:000.000,00.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de carnicería y afines.
Domicilio: Treinta y Tres y José Enrique Rodó, (Melo).
Inscripción: Nº 71, Fº 301 al 304 el 29 de octubre de 1991 en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
22) N$ 57.000,00 1/pub 42995 Nov 14- v Nov 14

CLAUDIO SILVEIRA S.R.L.

Contrato: 7/8/91.
Inscripción: Nº 13, Fo. 48 del Libro de Contratos. Reg. de Durazno.
Socios: CLAUDIO SILVEIRA, SUSANA FERNANDEZ, JOSE P. CASTELLANOS.
Objeto: Compraventa y distribución de bienes y productos en especial agropecuarios.
Capital: N$ 760.000. - 10 cuotas de N$ 38.000 José P. Castellanos, 5 cuotas de N$ 38.000 Claudio Silveira y 5 cuotas de N$ 38.000 Susana Fernández.
Domicilio: Durazno.
Administración: Claudio Silveira y José P. Castellanos.
Plazo: 20 años.
22) N$ 37.200,00 1/pub 43000 Nov 14- v Nov 14

MARGEN S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 7/9/91.
Inscripción: Nº 115, folio 416, libro LXII.
Cedente: Liliana Geninazza.
Cesionaria: Nancy Raquel Chiglione Taborda.
Cuotas cedidas: la totalidad.
Administración: Indistinta, sin limitaciones.
22) N$ 22.800,00 1/pub 43004 Nov 14- v Nov 14

PANIFICADORA TRES ESPIGAS S.R.L.

Contrato: 27 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 86, folio 330, libro LX.
Socios: DELIA JORGELINA ROVETTA NEBOT y SHIRLEY SOLANGE CUELNO PARULA.
Objeto: Panadería, confitería, fábrica de galletitas, pastas y afines.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 800.000 aportado por partes iguales.
Administración: Delia Rovetta y Amada Margarita Cuelho Parula, en forma indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 45.600,00 1/pub 43007 Nov 14- v Nov 14

PRONTO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 4/7/91.
Inscripción: 7/10/91, Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 109 del folio 393 al folio 395 del libro LXII Paysandú.
Cedente: Mario Alberto Pereira Pedoja, la totalidad de sus cuotas sociales (50).
Cesionarios: Enrique Pereira Henderson y Ana María Pereira Henderson, 25 Cuotas cada uno.- **Administración:** Enrique Pereira Henderson.
22) N$ 45.600,00 1/pub 43008 Nov 14- v Nov 14

ESYRO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º/8/90.
Inscripción: Nº 1108 del Fº 4203 al Fº 4205, del libro Nº 2 de Contratos el 6/9/90. Legajo 4674.
Cedente: JORGE LAGE VILLAGRAN. Dos cuotas sociales.
Cesionario: Ana Magdalena Aguade Caprio.
Modificación de plazo: 25 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43015 Nov 14- v Nov 14

NOSKA S.R.L.

Contrato: 26/9/91.
Inscripción: Nº 1538 Fº 6133 a Fº 6136v. Lº 1.
Socios: CARLOS ALBERTO PIZZANO VILLAR, BORIS ESTEBAN PIZZANO MANZZINI; EDUARDO HEDILBERTO JAURENA HIPOGROSSO.
Objeto: Agencia de venta de pasajes de otras empresas, de transporte nacional o extranjero.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000
22) N$ 34.200,00 1/pub 43016 Nov 14- v Nov 14

MAXIM S.R.L.

Contrato: 15/10/91.
Registro: Nº 1601, folio 5211/13 vto., libro 3.
Socios: MARY RAQUEL BUONOMO GONZALEZ y LILIAN NILDA BUONOMO GONZALEZ.
Capital: N$ 800.000,00.
Objeto: Venta y reparación de alhajas y relojes.
Administración: Mary Raquel Buonomo.
Duración: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43017 Nov 14- v Nov 14

EL VERDUN DISTRIBUIDORES S.R.L.

Contrato: 8/2/91.
Inscripción: Nº 72 del folio 225 al folio 228 del libro Nº 4 de Contratos.
Socios: HEBERT YAMANDU MACHADO GOMEZ; MYRIAM AURORA COSTA GARCIA y MONICA YANET MACHADO VARGAS.
Capital: N$ 10:000.000
Plazo: 30 años.

Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43018 Nov 14- v Nov 14

BAZAR Y CRISTALERIA RODA LTDA.
Contrato: 27 de diciembre de 1990.
Inscripción: Nº 1 Fº 1/4 el 4/1/91.
Socios: MIGUEL ARCANGEL RODA SORIA, MARIA EVA RUIZ PEREIRA y MARIELA GRISSEL RODA RUIZ.
Capital: N$ 4:000.000 dividido en 80 cuotas de N$ 50.000 cada una correspondiéndole 40 cuotas a María Eva Ruiz Pereira y 20 cuotas a cada socio Miguel Arcangel Roda Soria y Mariela Grissel Roda Ruiz.
Administración: María Eva Ruiz Pereira.
Objeto: Comercialización y venta de artículos de bazar, cristalería, biyutería, relojería, plásticos, etc.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
22) N$ 68.400,00 1/pub 43019 Nov 14- v Nov 14

JONIKA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 17/9/90.
Inscripción: Nº 1335, folio 5384, libro 1, legajo 8230/91.
Cedentes: Rossana Margarita Giordano Penadés; Jorge Mario Liberti González y Enrique Aníbal Giordano Penadés.
Cesionarios: Andrés Sastre Rodríguez y Solange Carmen Fignoni Regules.
Plazo: 30 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43020 Nov 14- v Nov 14

CLIFF LIMITADA
Contrato: 7/10/1991.
Inscripción: Nº 1660, Fo. 5430 al 5434 vto., Lº 3.
Socios: CARLOS E. GONZALEZ y VIVIAN L. LEGUISAMO.
Capital: N$ 800.000,00.
Cuotas: 80, correspondiéndoles 40 a c/u.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.000,00 11/pub 43021 Nov 14- v Nov 28

ALDOGABRI S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL
Farmacia
Contrato: 4/10/91.
Inscrición: 9/10/91, Nº 1562, folio 6220, legajo 9019/91.
Cedente: Alfredo Sotelo Machado.
Cesionaria: Ruth Cecilia Ghioldi Araújo.
Modificación: a) Prórroga de plazo a 30 años; b) Administración indistinta; c) derecho de receso; d) Retroactividad y ratificación de lo actuado al vencimiento; e) Vigencia artículos 156; 235 y 232 ley 16.060; F) Ampliación del capital N$ 18:000.000.
22) N$ 57.000,00 1/pub 43034 Nov 14- v Nov 14

IMPRESORA DEL ESTE S.R.L.
Inscripción: Nº 1483 del Fº 5558 al Fº 5561 v, Lº 2 de Contratos, el 31 de octubre de 1991.
Objeto: Imprenta y afines.
Plazo: 30 años.
Socios: NICOLAS RODRIGUEZ LUIS, DIEGO RODRIGUEZ LUIS y NELLY SPOSTO BARIZO.
Capital: N$ 2:000.000 dividido en 100 cuotas de N$ 20.000 cada uno, socio Diego Rodríguez Luis 96 cuotas y los demás 2 cuotas cada uno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 43059 Nov 14- v Nov 14

CRILLON S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 11/11/91.
Inscripción: Nº 472, folio 1780/83, libro 2.
Maria Ana Shezer cede a Isabel Dellepere 20 cuotas.
22) N$ 228.000,00 10/pub 43062 Nov 14- v Nov 27

WILLIMAN LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 30 agosto 1991.
Inscripción: Nº 1686, Fº 5522, Lº 3 (Legajo 8137/91).
Cedente/s: JUAN CARLOS SOFIA MORENO - ESTELA MARY TARALLO PARDIE.
Cesionario/s: Claudio Bonanata Corrado.
22) N$ 22.800,00 1/pub 43072 Nov 14- v Nov 14

BEN-BEN S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 28/8/91.
Socias: MARTHA ADILE GARCIA STRATTA y MARIA CELESTINA MATRELLI GARCIA.
Cuotas: García Stratta: 5 y Matrelli García: 95 cuotas.
Administración: María Celestina Matrelli García.
R. Pco. Gral. de Com.: Nº 1579, del Fº 6290 al Fº 6293, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43075 Nov 14- v Nov 14

S.A.C.C. LTDA.
Contrato: 14/10/91.
Inscripción: Nº 1380, Fos. 5197 al 5201, Lº Nº 2 Contratos.
Capital: N$ 800.000,00.
Socios: ROBERTO LUIS RAMOS FONSECA y PABLO MARCELO MIKOLA YANNUZZI.
Objeto: Importar, vender e instalar calentadores de gas y supergás y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43076 Nov 14- v Nov 14

REGSON LTDA.
Socios: RUBEN CARABALLO SILVEIRA y LUIS ADRIAN MELO DE SOUZA.
Contrato: 24/10/91.
Inscripción: Nº 1604, Fº 6383 al 6385 v., Lº 2. Legajo 9536/91.
Objeto: Explotación del comercio en Gral. Importación y exportación.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43077 Nov 14- v Nov 14

MIDWEST S.R.L.
Contrato de fecha 10 de octubre de 1991, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1602 al Fº 6375, del Lº I de Contratos.
Socios: HORACIO FERREIRA BRAGA e ITALIA AMBROSSI.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Administración: Horacio Ferreira Braga.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realización, comercialización, venta, alquiler, service en Video Tape y boutique de prendas femeninas, masculinas y accesorios.
22) N$ 45.600,00 1/pub 43089 Nov 14- v Nov 14

AGRO FORESTAL LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 28/10/1991.
Inscripción: Nº 259, Fº 1029/32, Tº 30 de Contratos, el 31/10/1991.
Cedente/s: JULIA ROGELIA REVELES TOLEDO (45 cuotas).
Cesionario/s: Ricardo Ferrari Silva.
Administración: Roberto y Ricardo Ferrari Silva indistintamente.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43090 Nov 14- v Nov 14

GAVIFER S.R.L.
CESION DE CUOTAS
(Complemento)
Contrato: 29/2/88.
Insc. Nº 229 Fº 868 Lº 3.
Socios: ERWIN SCHUBNELL y FRANCESCO IELPO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 22.800,00 1/pub 43092 Nov 14- v Nov 14

GAVIFER S.R.L.
CESION DE CUOTAS
(Complemento)
Contrato: 6/4/89.
Insc. Nº 562 Fº 2094 Lº 2.
Socios: FRANCESCO IELPO, ALDO MULATTIERI CARDOZO.
Adm.: Indistinta.
22) N$ 22.800,00 1/pub 43093 Nov 14- v Nov 14

GAVIFER S.R.L.
CESION DE CUOTAS
(Complemento)
Contrato: 18/9/89.
Insc. Nº 895, Fº 3363 Lº 3.
Cedente: FRANCESCO IELPO e INGRID KAGELMACHER.
Cesionario: María Aurelia Borges Silva.
Adm.: Indistinta.
22) N$ 22.800,00 1/pub 43094 Nov 14- v Nov 14

A. JUAN SHIP SUPPLIES LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 30/8/91.
Insc. Nº 1287 Fº 5216/18v. Lº 1.
Cedente: ELENA JUAN FERRO.
Cesionaria: Celsa Ferro Canabal.
Capital: N$ 2:400.000.
Plazo: 10 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43095 Nov 14- v Nov 14

ALIJOR S.R.L.
MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 12/9/91.
Insc. Nº 1427 Fº 5730/32 Lº 1.
Plazo: 10 años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 43096 Nov 14- v Nov 14

LAZA LTDA.
Contrato: 13/6/91.
Insc. Nº 710 Fº 2624/26v. Lº 3.
Socios: GASTON ZAMBRA GUTIERREZ; OSCAR LARRAMENDI RODRIGUEZ.
Adm.: Oscar Larramendi.
Objeto: Industria, comercio, toldería.
Capital: N$ 4:000.000.
Plazo: 5 años.
Dom. Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43097 Nov 14- v Nov 14

DAMIR S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 27/6/91.
Inscrip.: Nº 811 Fº 3001/04 Lº 3.
Cedente: CELESTINO MULATTIERI CARDOZO.
Cesionario: Andrés Ferreira Lago.
Plazo: 5 años.
Adm.: María Ferreira Lago.
22) N$ 22.800,00 1/pub 43098 Nov 14- v Nov 14

DAMIR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 27/6/91.
Insc. Nº 812 Fº 3005/08 Lº 3.
Cedente: ANDRES FERREIRA LAGO.
Cesionaria: María Ferreira Lago.
22) N$ 22.800,00 1/pub 43099 Nov 14- v Nov 14

NANY LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 3/10/91.
Inscripción: Nº 1646 Folios 5374/5376v. Libro 3 Legajo 2055.
Cedente: OSCAR NELSON PEREZ SOUZA.
Cesionarios: José Luis Cassani Sangineto y Nancy Irene Bastos Fernández.
Capital Social: 50 cuotas señor Cassani y 10 cuotas señora Bastos.
Administración: José Cassani Sangineto.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43100 Nov 14- v Nov 14

ARTE IMPORT S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 28/8/91.
Inscripción: Nº 1402, Fº 5649, Lº 1, Legajo 8446/91.
Cedente/s: RAFAEL HODARA y SUSANA FRIEDMANN.
Cesionario/s: Carlos Mancebo (10 cuotas).
Modificación: Administración: Daniela Galaschi.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43101 Nov 14- v Nov 14

POMELATO LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 9 de setiembre de 1991.
Inscripción: Nº 1128, Fo. 4280 al 4283, Lo. 2.
Cedente/s: ANDREA GIGLIO ROUCO y SANDRA GABRIELA NICODEMO IRAZOQUI (totalidad de las

cuotas).
Cesionarios: Moisés Abraham Costales y Juan Angel Nicrosi Bordoni.
Modificación: Plazo, 15 años desde 15/6/1984.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43119 Nov 14- v Nov 14

QUARTO S.R.L.
Contrato: 30/10/91.
Inscripción: 1º/11/91, Nº 1722, Folio 5675 al 5679, Libro 3.
Objeto: Realización de toda clase de operaciones comerciales e industriales y en especial la de asesoramiento profesional, prestación de servicios, importación y exportación de toda clase de mercaderías o bienes, así como la de lavadero familiar y venta de mercaderías.
Socios: CARLOS MARIA COYTO RODRIGUEZ y MARLEY COYTO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 1:200.000.
Administración: Carlos María Coyto Rodríguez.
Plazo: 4 años prorrogables por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 57.000,00 1/pub 43121 Nov 14- v Nov 14

MARLY S.R.L.
Contrato: 30/10/91.
Inscripción: 1º/11/91, Nº 1721, Folio 5670 al 5674v, Libro 3.
Objeto: Realización de toda clase de operaciones comerciales e industriales y en especial la de peluquería y venta de ropa y artículos de tocador, así como la importación y exportación de toda clase de bienes.
Socios: MARLEY COYTO RODRIGUEZ, IDALMA ROMERO DIAZ y CARLOS MARIA COYTO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: Marley Coyto Rodríguez.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 57.000,00 1/pub 43122 Nov 14- v Nov 14

WEMAR LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 5 de julio de 1991.
Inscripción: Nº 1611, folio 6410 al folio 6413, libro 1, legajo 9542/91.
Cedente: Camila Marcela Martínez García.
Cesionarios: Rodolfo Ernesto Weng Policicchio; Alfredo Omar Lázaro Bermúdez y Nicolás Tomicich Vial.
Modificaciones:
Objeto: Reparaciones, Service, Construcción, Diseño de todo tipo de equipos, Máquinas, Instrumentos de uso domésticos, industrial profesional.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta; actos de disposición: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 45.600,00 1/pub 43124 Nov 14- v Nov 14

COOPER S.R.L.
Contrato: 15 de octubre de 1991.
Inscripción: Nº 1592, folio 5172 al 5176 vto., del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: TEOFILO VICENTE SCANDALIARIS COLOSINIO y CERES MARTA CERIZOLA PINTANER.
Objeto: Farmacia, medicamentos, perfumería, bijouteria, cosmetología, artículos de tocador y actividades conexas.
Capital: N$ 768.000 (96 cuotas de N$ 8.000 cada una).
Plazo: 30 años (con derecho a separarse o solicitar la disolución después del primer año).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los dos socios actuando en forma indistinta.
22) N$ 57.000,00 1/pub 43125 Nov 14- v Nov 14

SAN PABLO DEL CEBOLLATI S. A.
Aumento del capital social a N$ 20:000.000 de acuerdo a la ley 16.060 Art. 288.
22) N$ 22.800,00 1/pub 43187 Nov 14- v Nov 14

BROGHER LTDA.
Contrato: 20 de diciembre de 1990.
Socios: JUAN JOSE y CARLOS BROGIOLI CONTEPOMI.
Capital: N$ 6:000.000,00 integrado con 10 cuotas cada uno.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 302, folio 307 v., libro 247/81.
Objeto: Explotación ganadera y agrícola.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43195 Nov 14- v Nov 14

EDDIE ESPERT S.R.L.
Fecha: 26 de julio de 1990.
Socios: ROUGET EDDIE ESPERT ILLIARZA, ANGEL VICENTE CAMPIOTTI GUTIERREZ, RODOLFO ALBERTO GELPI.
Capital: N$ 10:000.000.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistintamente por los socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución, compra y venta de revistas, publicaciones libros, periódicos. Importación y Exportación de los mismos.
Inscripción: Nº 819 Fº 3114 al 3119 Lº I Legajo 3951.
22) N$ 45.600,00 1/pub 43212 Nov 14- v Nov 14

MEGATEC S.R.L.
Modificación de Contrato y Cesiones de Cuotas.
Contrato: 5/8/91.
Inscripción: Nº 936, Fº 3455 al 3458 v., Lo. 3, Legajo Nº 6663/91.
Cedentes: MARIO COLLA y RAMON DURAN.
Cesionarios: Javier Rosano Tabárez, Luis Conde y Gerardo Hernández.
Modificación: Plazo: 30 años, Capital: N$ 800.000, dividido en 100 cuótas y Administración: Mario Colla y Ramón Durán, indistintamente
22) N$ 45.600,00 1/pub 45952 Nov 14- v Nov 14



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 248.971. - Montevideo, octubre 31, 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken do Brasil Ind. e Com. Ltda. (Br) solicita marca



clases Int. 9, 10 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 42908 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.972. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken Do Brasil, Ind. E. Com. Ltda. (Br.), solicita marca KENKO DRIVE, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42909 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.973. - Montevideo, octubre 31, 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken Do Brasil Ind. E. Com. Ltda. (Br.). - solicita marca KENKO PATTO, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42910 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.974. - Montevideo, octubre 31 de 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken Do Brasil Ind. E. Com. Ltda. (Br.), solicita marca KENKO MAKURA, clase int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42911 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.975. - Montevideo, octubre 31, 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken Do. Brasil Ind. E Com. Ltda. (Br.), solicita marca KENKO BIO, clase int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42912 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.976. - Montevideo, octubre 31, 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken Do Brasil Ind. E. Com. Ltda. (Br.) solicita marca KENKO MAG clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42913 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.977. - Montevideo, 31 de octubre 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken Do Brasil Ind. E. Com. Ltda. (Br.), solicita marca: KENKO LIFE, clase int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42914 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.978. - Montevideo, octubre 31, 1991. - Juan Miguel Freira por Kalpakian Hnos., SACI (AR) solicita marca

clase 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42915 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.979. - Montevideo, octubre 31, 1991. - Juan Miguel Freira por Clara Bebko (Ar) solicita marca



clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 42916 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.980. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Juan Miguel Freira por Pablo Moreno (Montevideo) solicita marca



clases 6, 19, 35 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 42917 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.036. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Fasten Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 42918 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.076. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Alexis Schol Pons, solicitó la marca ALQUERIA, de la clase 29, 30, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 42927 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.247. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991.- Guzmán González Ruiz, por Sel-Fex S. A. (Venezuela) solicita marca



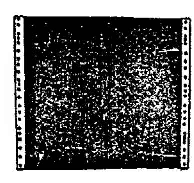
clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43036 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.248. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Semco S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43037 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.250. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rumbosol S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43038 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.124. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rover Group Ltd. (Inglaterra) solicita marca



clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43039 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 23.320. - Montevideo, 7 noviembre, 1991. - Guzmán González Ruiz por José Leonardo Zuccoli (Uruguay), solicita patente de invención: TRANSFORMADOR DE CRUCE ROTATORIO, según ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43040 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.127. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991.- Guzmán González Ruiz, por Rover Group Group Ltd. (Inglaterra) solicita marca DEFENDER, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43042 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.126. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rover Group Ltd. (Inglaterra) solicita marca VOGUE, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43043 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.125. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rover Group Ltd. (Inglaterra) solicita marca RANGE ROVER VOGUE, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43044 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.066. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Abraldes Ltda. (Uruguay) solicita marca TORNADO, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43045 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.065. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Justo Rodero e hijos S.R.I.C. (Argentina) solicita marca HABANA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43046 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.064. - Montevideo, 5 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz por Justo Rodero e Hijos S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: TALLADOR, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43047 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.063. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Justo Rodero E. Hijos S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: PAISANITO, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43048 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.252. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Roberto Antonio Gervasi (Argentina), solicita marca: 5 MENTARIO, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43049 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.251. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Rumbosol S.A. (Uruguay), solicita marca: VINILGRAPH, Clase Int. 16a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43050 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.249.- Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Asalia S.A. (Uruguay), solicita marca: PRO - URUGUAY. - Clase Int. 16 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43051 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.246. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina). - Solicita Marca: EMULPAN, clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43052 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.245. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: EMULDAN. - Clase Int. 29 y 30. - Publíquese dz días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43053 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.244. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: CREMODAN, clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43054 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.008. - Noviembre 1º, 1991. - Juan Goldfarb S. A. (Uruguay), solicita marca: VICTORY, Int. 6 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 43108 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.899. - Octubre 30, 1991. - Grayden S. A. (Uruguay), solicita marca: MIRAGE, Int.: 14, 16, 21, 24, 25, 28, 35, 41, 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43109 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.900. - Octubre 30, 1991. - Grayden S. A. (Uruguay), solicita marca: GOLDEN NUGGET, Int.: 3, 14, 16, 21, 24, 25, 28, 35, 41, 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43110 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.156. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (UY), solicita marca SYNTH, clase Int. 4, 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43126 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.168.- Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andrómaco S.A. (Montevideo). - solicita marca PIDINA, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43127 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.169. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991.- Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca FLUPEC, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43128 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.170. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991.- Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca HIPERGLOS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43129 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.150. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991.- Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca SOBREPIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43130 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.152. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991.- Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca CARDROMIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43131 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.151. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991.- Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca CARDIODEL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43132 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.153. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991.- Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca BABYGLOS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43133 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.154. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991.- Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca BILOINA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43134 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.155. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991.- Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca BEALGIA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43135 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.157. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991.- Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca BENONA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43136 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.160. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991.- Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca CREMAGLOS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43137 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.161. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991.- Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca CHAMIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43138 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.162. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991.- Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo) solicita marca ANAGREGAL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43139 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.158. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por L'Union des Assurances de Paris (Francia) solicita marca



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 43140 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.040. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por Alfonso Santo, solicitó registrar la marca CARMEL, de la clase 28 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43143 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.037. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por Alfonso Santo, solicitó registrar la marca KAMENSTEIN, de la clase 20 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43144 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.038. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por José Alfonso Santo, solicitó registrar la marca JELL - O, de la clase 29 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43145 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.039. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por José Alfonso Santo, solicitó registrar la marca ESTEE, de la clase 29 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43146 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.041. - Montevideo, 4 de noviemb : de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por Benjamín Eduardo Cababie Nahmond, solicitó registrar la marca MATAI, de la clase 16 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43147 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.042. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha diego Paseyro por Benjamín Eduardo Cababie Nahmod solicitó registrar la marca TEKNO, de la clase 16 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43148 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.043. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por Raúl Slonimczyk, solicitó registrar la marca FAVAX, de la clase 16 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43149 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.044. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por Raúl Slonimczyk (AR) solicitó registrar la marca FAXDUR, de la clase 16 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43150 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.045. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por José Alfonso Santo, solicitó registrar la marca



de la clase 20 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43151 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.997. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Gustavo Martinoni por Kinter S. A. solicita



clases Int. 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43160 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.996. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Gustavo Martinoni por Prontomadera S. C. solicita TEXWOOD, clases Int. 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43161 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248. 926. - Montevideo, 31 octubre 1991. - Eduardo Fernández por Distribuidora Acofema Ltda. (Uruguay) solicita



clase Int. 33.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43162 Nov 14- v Nov 27



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.636. - Octubre 11, 1991. - Angel Rodríguez Larzabal, solicita Diseño Industrial "BALDOSA DE PARQUET".
24) N$ 15.750,00 10/pub 42755 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 23.315. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Walter Skocilich y Alejandro Skocilich (Uruguay), solicita patente de invención para SISTEMA CONSTRUCTIVO RACIONALIZADO y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 42932 Nov 14- v Nov 27

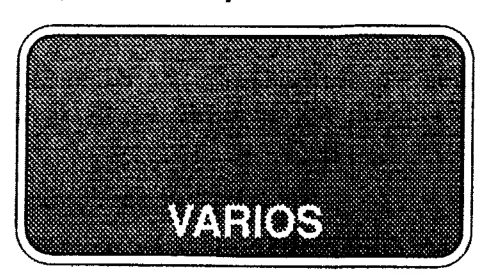
ACTA Nº 2639. - Montevideo, octubre 24 de 1991. - Carlos Alberto Bertín Valdez (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial para " Diseño de Sombrillas ", y de acuerdo con la Ley 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 42.000,00 10/pub 43191 Nov 14- v Nov 27



Ley 26 de setiembre de 1904.- GONZALO OLMEDO, MARIA BERRON, JOSE MENENDEZ, MARY NUÑEZ y FLORENTINO ALVES y AURORA COMENSAÑA, citan acreedores carnicería, Encina 1669, en la misma.
25) N$ 84.000,00 1/pub 42768 Nov 14- v Nov 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a MARTELI LTDA. Panadería La Curva sita en Carlos María Ramírez 1701. - Acreedores a Río Negro 1394 Esc. 504. "BESTARD HNOS. S.R.L.".
25) N$ 84.000,00 20/pub 42852 Nov 14- v Dic 11

Ley 26/09/904. Prometí vender quiosco Magallanes 1254 a Melchor Pacheco Delfino. - Deobaldo Grieco. Acreedores allí.
25) N$ 42.000,00 20/pub 42950 Nov 14- v Dic 11



MONTEVIDEO
A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Notificación a Personal no Docente de Primaria

Intímase a los funcionarios no docentes de Montevideo del Consejo de Educación Primaria a concurrir al Departamento de Personal no Docente (Juan Carlos Gómez 1314, primer piso) a fin de notificarse de la calificación correspondiente al año 1989, los días lunes 11 y martes 12 en el horario de 9 a 11 y 12.30 a 17 horas, bajo apercibimiento de considerarselos como notificados y conformes. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45562 Nov 14- v Nov 18

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ELBIO ARAUJO PAZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 43141 Nov 14- v Nov 14

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a PEDRO HECTOR MONDADA QUEIROLO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 42801 Nov 14- v Nov 14

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a CARLOS ALBERTO ZUNINO GOMEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 43176 Nov 14- v Nov 14

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ELIZABETH LORELEY GADEA RICCIUTO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 1/pub 43177 Nov 14- v Nov 14

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por

Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ISABEL TERESITA AMADOR CURBELO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 1/pub 43178 Nov 14- v Nov 14

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ADRIANA HADJIAKIAN PANOSSIAN, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 1/pub 43179 Nov 14- v Nov 14

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ADRIANA CATELLI MORENO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 1/pub 43180 Nov 14- v Nov 14

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a CLAUDIA ILIANA SOSA VICTORIA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 1/pub 43184 Nov 14- v Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: Juana Bay Hernández c/ LUIS BAY HERNANDEZ, "Acción de Partición", (Ficha E/330/86), (referentes a autos E/601/89), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos de Luis Bay Hernández: Pedro Bay Saldivia, Horacio Dayton Bay Saldivia; Mario Daiton Bay Saldivia y demás herederos que pudieran corresponder por el término de 30 días. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 4283 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: Silvera Víctor c/Luis E. Mailhos y Celia Mendes Gomensoro - Escrituración Judicial (Ficha 1001/89) se cita y emplaza a Luis E. Mailhos y Celia Mendes o Mendez Gomensoro y/o a sus sucesores a cualquier título, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de realizar la escrituración judicial del bien padrón Nº 2158, de la actual 19a. Sección Judicial del departamento de Canelones (antes 7a.) Paso Carrasco, señalado con el Nº 18 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de octubre de 1949, con frente a la calle de 17 mts. Se les notifica de las cesiones efectuadas que obran agregadas en autos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de octubre de 1991.- Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 80.000,00 5/pub 41348 Nov 14- v Nov 20

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA POLICIAL AHORRO Y CREDITO CO.POL.A.C.

ELECCIONES

(Art. 64 de los Estatutos Sociales)

De acuerdo a lo que prevén los Estatutos Sociales, se realizará la elección de Comisión Directiva; Comisión Fiscal y Comisión Electoral por el período 1991-1993, el próximo sábado 23 de noviembre de 1991 en nuestro local sito en calle 18 de Julio Nº 333 de la ciudad de Melo. El acto eleccionario se llevará a cabo entre las 9.00 y 12.00 horas. - Luis Enrique Pérez Olivera, Presidente. - Víctor María Caballero López, Secretario.

27) N$ 25.000,00 30/pub 42989 Nov 14- v Dic 26

CO.PER.PAY.
Cooperativa de Consumos

LLAMADO A ASAMBLEA

De acuerdo al artículo Nº 31 de estatuto, se convoca a los socios para la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1991 en el local del Centro de Desarrollo Cooperativo sito en Libertad 965, a las 20.30 hs. la primera convocatoria y a las 21 hs. la segunda y última convocatoria.

Orden del Día

1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Memoria, informe del balance cerrado al 30 de junio de 1991, e informe de la Comisión Fiscal.
3) Cuota social.
4) Destino del fondo de capitalización.
5) Designación de la Comisión Escrutadora y fijación de la fecha de elecciones.
6) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta.

27) N$ 73.500,00 5/pub 43009 Nov 14- v Nov 20

VARIOS

ACLER SA
Art. 362 y 363 Ley 16.060

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17/5/91; resolvió aumentar su capital social a N$ 100.000.000.

27) N$ 42.000,00 10/pub 42639 Nov 14- v Nov 27

VINOS FINOS JUAN CARRAU S.A.
(Art. 362 y 363 Ley 16.060)

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28 de octubre de 1991 resolvió aumentar su capital social a N$ 300.000.000. - El Directorio.

27) N$ 42.000,00 10/pub 42640 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Dutra Mariela c/GONZALEZ CLAUDIO. "Pérdida Patria Potestad". (Ficha B-90/91), se notifica y emplaza al señor Claudio Cristian González Mallet, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 7 de agosto de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

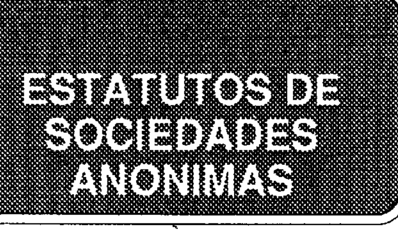
27) (Ley 13.209) 10/pub 45158 Nov 14- v Nov 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

POSESION NOTORIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: MARIN HILARIA FELICIA - "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha C./130/91), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, a los sucesores a cualquier título de Isabel Marín Reyes, con plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Maldonado, 17 de octubre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario adjunto.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43215 Nov 14- v Nov 27



JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOQUINTO TURNO

KINDU TRADING S. A.

San José 871 - Esc. 110

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó, "KINDU TRADING SOCIEDAD ANONIMA", (Ficha Nº 157/988, solicitando la aprobación e inscripción de su estatutos, transcribiéndose a continuación un extracto del mismo.

Denominación: Kindu Trading Sociedad Anónima.
Capital: U$S 200.000.
Objeto: Su objro en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestmenta, química, textil, televisión y turismo; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importacion, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 107, del folio 656 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Nora A. Annunziatto, Actuaria.

28) N$ 136.800,00 1/pub 40689 Nov 14- v Nov 14

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: DEIREL TRADING SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha B/104/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:

Denominación: DEIREL TRADING SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 2.000.000, (dos millones de dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 29 de octubre de 1991, con el Nº 1279 del folio 12179 al folio 12184, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9517/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 43111 Nov 14- v Nov 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: INTERNATIONAL TELYAR CORP. SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha B/106/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: INTERNATIONAL TELYAR CROP. SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 2:000.000, (dos millones de dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos: c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 29 de octubre de 1991, con el Nº 1280 del folio 12185 al folio 12190, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9518/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 43112 Nov 14- v Nov 14

INSEL S. A.

Denominación: Insel Sociedad Anónima.
Capital: N$ 33:834.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las normas legales en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de octubre de 1991, con el Nº 1292 del folio 12269 al folio 1279 v., del libro Nº 3.

28) N$ 114.000,00 1/pub 42843 Nov 14- v Nov 14

VASTEN S. A.

Denominación: Vasten Sociedad anónima.
Capital: N$ 34:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, informática, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, bioutería, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, agencia de viajes, turismo, imprenta, joyería, juguetería, librería, lana, mercedería, madera, máquinas, mecánica, marítimo, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, perfumería, psca, propaganda, química, radio, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, servicios de mensajería y cobranza; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de octubre de 1991, con el Nº 1210 del folio 11505 al folio 11519, v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9368/91.

28) N$ 159.600,00 1/pub 42711 Nov 14- v Nov 14

CINARA S. A.

Denominación: Cinara Sociedad Anónima.
Capital: N$ 33:834.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas en vigencia.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de octubre de 1991, con el Nº 1291 del folio 12258 al folio 12268 v., del libro Nº 3.

28) N$ 114.000,00 1/pub 42842 Nov 14- v Nov 14

SERRE SOCIEDAD ANONIMA

5-11-91

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, cosméticos y perfumería, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y casa de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1 de octubre de 1991, con el Nº 1081, del folio 9616 al folio 9622 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8859/91.

28) N$ 91.200,00 1/pub 40387 Nov 14- v Nov 14

FAXINAL S. A.

7-11-91

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Capital: Cr$ 8:000.000, (cruzeiros ocho millones).
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de octubre de 1991, con el Nº 1183, del folio 11264 al folio 11270, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9342/91.

28) N$ 79.800,00 1/pub 41981 Nov 14- v Nov 14

GREEN PALM S. A.

7/11/91

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Pios 21

Capital: Cr$ 8:000.000, (Cruzeiros ocho millones).
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de octubre de 1991, con el Nº 1184, del folio 11271 al folio 11277, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9343/91.

28) N$ 79.800,00 1/pub 41982 Nov 14- v Nov 14

CARPINA S. A.

7-11-91

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Capital: Cr$ 8:000.000, (cruzeiros ocho millones).
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el

18 de octubre de 1991, con el Nº 1185, del folio 11278 al folio 11284, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9344/91.

28) N$ 79.800,00 1/pub 41983 Nov 14- v Nov 14

ARANAGUA S. A. 8-11-91
Denominación: Aranagua S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Capital Social: Cr$ 8:000.000, (cruzeiros ocho millones).
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de octubre de 1991, con el Nº 1186, del folio 11285 al folio 11291, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9345/91.

28) N$ 79.800,00 1/pub 41984 Nov 14- v Nov 14

FLATIRON INVESTMENT S. A.
Denominación: Flatiron Investment S.A.
(Ley 11.073) 8-11-91
Juncal 1305 - Piso 21

Capital Social: Cr$ 8:000.000, (cruzeiros ocho millones).
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de octubre de 1991, con el Nº 1187, del folio 11292 al folio 11298, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9346/91.

28) N$ 79.800,00 1/pub 41985 Nov 14- v Nov 14

FOLCROFT S. A.
Denominación: Flcroft S.A. 8-11-91
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Capital Social: Cr$ 8:000.000, (cuzeiros ocho millones).
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de octubre de 1991, con el Nº 1189, del folio 11306 al folio 11312, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9348/91.

28) N$ 79.800,00 1/pub 41987 Nov 14- v Nov 14

IBIPORA S. A. Denominación: IBIPORA S.A.
(Ley 11.073) 8-11-91
Juncal 1305 - Piso 21

Capital Social: Cr$ 8:000.000, (cruzeiros ocho millones).
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de octubre de 1991, con el Nº 1190, del folio 11313 al folio 11319, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9349/91.

28) N$ 79.800,00 1/pub 41988 Nov 14- v Nov 14

ARACRUZ S. A. Denominación: Aracruz S.A.
(Ley 11.073) 8-11-91
Juncal 1305 - Piso 21

Capital Social: Cr$ 8:000.000, (cruzeiros ocho millones).
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de octubre de 1991, con el Nº 1191, del folio 11320 al folio 11326, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9350/91.

28) N$ 79.800,00 1/pub 41989 Nov 14- v Nov 14

FABINEY S. A. 8-11-91
Denominación: Fabiney S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Capital Social: Cr$ 8:000.000, (cruzeiros ocho mil).
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de octubre de 1991, con el Nº 1194, del folio 11392 al folio 11398, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9353/91.

28) N$ 79.800,00 1/pub 41990 Nov 14- v Nov 14

CANAPOLIS S. A. 8-11-91
Juncal 1305 Piso 21 Denominación Canapolis S.A.
(Ley 11.073)
Canapolis Sociedad Anónima

Capital Social: Cr$ 8:000.000, (cruzeiros ocho millones).
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de octubre de 1991, con el Nº 1195, del folio 11399 al folio 11405, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9354/91.

28) N$ 79.800,00 1/pub 41991 Nov 14- v Nov 14

ANSONIA CORP. S. A. 8-11-91
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Ansonia Corp. S.A.
Capital Social: Cr$ 8:000.000, (cruzeiros ocho millones).
Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 28 de octubre de 1991, con el Nº 1381, del folio 12777 al folio 12783 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 9498/91.

28) N$ 79.800,00 1/pub 41992 Nov 14- v Nov 14

BELLECLAIRE CORPORATION S.A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305, Piso 21
Capital: Cr$ 8:000.000 (cruzeiros ocho millones).

Objeto: En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales Análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 31 de octubre de 1991, con el Nº 1304, del folio 12.365 al folio 12.371, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9709/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 43153 Nov 14- v Nov 14

DELFINOR S. A.

Capital: U$S 50.000
Objeto: Su objeto será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentacion, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, metalúrgica, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotaciones de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros en el exterior en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073, y en particular con su artículo séptimo. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, artículo séptimo, podrá efectuar toda clase de actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo, República Oriental del Uruguay.
Administración: Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera.
Inscripción: Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veintisiete de setiembre de mil novecientos noventa y uno con el Nº 1053 del Fº 9351 al Fº 9356v. del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 8799/91.

28) N$ 236.800,00 1/pub 41021 Nov 14- v Nov 14

CARRY - I S. A.

Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamo en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, el 12 de julio de 1991, con el Nº 527 del folio 4787 al folio 4792, del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 6181/91.

28) N$ 136.800,00 1/pub 43065 Nov 14- v Nov 14

REFORMAS

LOTUS INVESTIMENTOS E PARTICIPAÇOES S.A.
(Ex-OVERSEAS MONEY MARKETS CORPORATION S.A.)

Denominación Actual: LOTUS INVESTIMENTOS E PARTICIPAÇOES S. A.
Capital Actual: Cr$ 124:361.055 (cruzeiros ciento veinte millones novecientos ochenta y un mil quinientos cincuenta y cinco).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de setiembre de 1991, con el Nº 988 del Fº 8802 al Fº 8816 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8566/91.

28) N$ 34.200,00 1/pub 40292 Nov 14- v Nov 14

SPARTACUS SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica artículos: 6º y concordantes.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23 de octubre de 1991, con el Nº 1228, del folio 11716 al folio 11729 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9438/91.

28) N$ 24.200,00 1/pub 42727 Nov 14- v Nov 14

CORAL REEF. SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica artículos: 6º y concordantes.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 23 de octubre de 1991, con el Nº 1227, del folio 11702 al folio 11715 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9437/91.

28) N$ 34.200,00 1/pub 42728 Nov 14- v Nov 14

LALUZ SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 29 de octubre de 1991, con el Nº 1263, del folio 12056 al folio 12059 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9604/91.
Modifica Artículo Nº 3. (acciones nominativas).

28) N$ 22.800,00 1/pub 42790 Nov 14- v Nov 14

IMBOSYL SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Se modifica el artículo 6º del Estatuto Social.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25 de octubre de 1991, con el Nº 1247, del folio 11893 al folio 11901 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4619.

28) N$ 34.200,00 1/pub 42887 Nov 14- v Nov 14

LOS PONCHOS SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Se modifica el artículo 6º del Estatuto Social.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25 de octubre de 1991, con el Nº 1248, del folio 11902 al folio 11910 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9546/91.

28) N$ 34.200,00 1/pub 42888 Nov 14- v Nov 14

BRIDGEPORT INVESTMENT S. A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Se modifica el artículo 6º del Estatuto Social.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25 de octubre de 1991, con el Nº 1249, del folio 11911 al folio 11919 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1864/91.

28) N$ 34.200,00 1/pub 42889 Nov 14- v Nov 14

CONPAÑIA DE INVERSIONES GEVIR S. A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Capital actual: Cr$ 1.500:000.000 (mil quinientos millones de cruzeiros).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25 de octubre de 1991, con el Nº 1250, del folio 11920 al folio 11938 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 876.

28) N$ 34.200,00 1/pub 42890 Nov 14- v Nov 14

TECHNOLOGY AND PERFONMANCE S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Technology And Performance Sociedad Anónima.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; b) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; c) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; d) Operaciones agropecuarias y financieras; e) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustible, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; f) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; g) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; h) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; i) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: Cr$ 10:000.000, (diez millones).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de octubre de 1991, con el Nº 1220, del folio 10851 al folio 10856 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9769/91.

28) N$ 125.400,00 1/pub 43214 Nov 14- v Nov 14

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.
Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 23 de octubre de 1991

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,711000
Argentina	Austral	0500		9.908,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,276000
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,000000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,120000
Brasil	Cruzeiro	1000		610,200000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,127500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,605000
España	Pesetas	2100		107,540000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,838500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,928500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,699000
Italia	Liras	3500		1.279,000000
Japón	Yens	3600		131,680000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,686000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,806500
Portugal	Escudo Portugués	5200		146,800000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,845000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,216000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,496500
Venezuela	Bolívar	6200		60,080000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,197000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,355760

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,232	0,233
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	3,400	3,450
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2301,000	2302,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2301,000	2302,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2301,000	2302,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200		-----	5 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	25/10/91	5 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	25/10/91	5 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	25/10/91	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	25/10/91	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	25/10/91	5 11/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	25/10/91	8 1/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	25/10/91	10 9/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	25/10/91	9 1/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	25/10/91	9 7/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	25/10/91	6 17/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	362,2000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	87,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1700
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	367,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45303

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 25 de octubre de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,699500
Argentina	Austral	0500		9.917,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,273000
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,950000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,990000
Brasil	Cruzeiro	1000		621,200000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,125500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,580000
España	Pesetas	2100		107,000000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,800500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,915000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,714000
Italia	Liras	3500		1.270,500000
Japón	Yens	3600		131,400000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,655000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,789000
Portugal	Escudo Portugués	5200		145,800000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,847000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,188000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,487000
Venezuela	Bolívar	6200		60,080000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,205500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,358580

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,232	0,233
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	3,200	3,250
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	2306,000	2307,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	2306,000	2307,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	2306,000	2307,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	------	------	5 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	29/10/91	5 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	29/10/91	5 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	29/10/91	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29/10/91	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	29/10/91	5 11/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	29/10/91	8 3/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	29/10/91	10 9/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	29/10/91	9 1/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	29/10/91	9 7/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	29/10/91	6 19/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	362,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	87,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1500
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	364,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 45385

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 29/04/91 03/05/91
ART. 23 DTO. 523/90 DEL 14/11/90

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
02.01.01.29	AT TRIMMING VACUNOS CONGELADOS	KG.	60000	ARGENTINA	0,88
05.04.89.99	TRIPAS SALADAS	KG.	16800	R.F.ALEMANIA	1,08
05.15.01.00	SEMEN CONGELADO EN DOSIS	UNID	2500	ESTADOS UNIDO	5,88
05.15.01.00	SEMEN FRESCO O CONGELADO	UNID	140	ESTADOS UNIDO	28,05
06.02.01.94	PLANTAS FRUTILLAS	KG.	1920	CHILE	2,81
07.01.89.07	CEBOLLAS PARA CONSUMO	KG.	150000	CHILE	0,20
07.01.89.07	CEBOLLAS PME 0,17 EL KG.	KG.	22500	CHILE	0,24
07.03.01.00	ACEITUNAS EN SALMUERA	KG.	30400	ARGENTINA	0,49
07.04.01.00	AJO DESHIDRATADO	KG.	4100	ESTADOS UNIDO	4,02
07.05.01.01	SEMILLAS DE ARVEJAS PARA SIEMBRA	KG.	300	ESTADOS UNIDO	1,30
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTOS PARA SIEMBRA	KG.	1250	ESTADOS UNIDO	2,79
07.05.03.04	POROTOS	KG.	19000	ARGENTINA	0,40
08.01.01.00	BANANAS	KG.	60000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	84000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	26000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	500000	BRASIL	0,18
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	6000	SRI LANKA	0,95
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	5000	CHILE	2,29
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	21000	PARAGUAY	1,37
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	9800	ARGENTINA	0,98
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	20020	ARGENTINA	1,28
09.02.89.10	TE NEGRO	KG.	7500	BRASIL	1,68
09.02.89.10	TE ENVASADO EN BOLSAS	KG.	3000	ECUADOR	1,81
09.02.89.90	TE	KG.	2230	SRI LANKA	4,02
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	6600	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	6000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	6840	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	6600	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	6600	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,89
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	1,01
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25020	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	22020	BRASIL	1,59
09.03.02.00	YERBA MATE	KG.	107000	BRASIL	1,79
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,80
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,87
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	25000	BRASIL	1,81
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	25000	BRASIL	1,87
09.04.03.00	PIMENTON	KG.	3500	ARGENTINA	1,65
10.01.01.91	SEMILLA DE TRIGO	KG.	250000	ARGENTINA	0,19
10.04.89.04	A.T. AVENA	KG.	1250000	ARGENTINA	0,09
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ PARA SIEMBRA	KG.	200	ESTADOS UNIDO	5,70
10.05.89.99	MAIZ PIZINGALLO	KG.	6000	ARGENTINA	0,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
11.04.03.01	FARI A DE MANDIOCA	KG.	24000	BRASIL	0,30
11.08.01.01	MATERIA PRIMA P/ELAB. MEDICAMENTOS	KG.	3000	MEXICO	0,40
11.08.01.07	ALMIDON DE TRIGO	KG.	1500	ARGENTINA	0,43
11.09.00.00	GLUTEN DE TRIGO	KG.	1500	ARGENTINA	1,71
12.01.01.99	MANI	KG.	25000	ARGENTINA	0,68
12.01.01.99	MANI COLORADO CALIBRE 60/70	KG.	15000	ARGENTINA	0,79
12.01.01.99	MANI CANF.COLORADO EN BOLSAS 50 K	KG.	25000	ARGENTINA	0,71
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	25000	ARGENTINA	0,45
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	25000	ARGENTINA	0,45
12.01.01.99	MANI	KG.	25000	ARGENTINA	0,84
12.01.13.01	SEMILLAS DE COLZA	KG.	300	SUECIA	8,00
12.01.13.01	SEMILLAS DE COLZA	KG.	5000	SUECIA	2,55
12.01.13.01	SEMILLAS DE COLZA	KG.	400	SUECIA	8,00
12.03.01.09	SEMILLAS DE PASTOS	KG.	3600	REINO UNIDO	1,83
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATES PARA SIEMBRA	KG.	10	ESTADOS UNIDO	49,50
12.03.02.99	SEMILLAS DE ESPINACAS PARA SIEMBRA	KG.	200	ESTADOS UNIDO	4,00
12.03.02.99	SEMILLAS DE LECHUGA PARA SIEMBRA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	15,40
12.03.04.01	SEMILLAS	KG.	100	ESTADOS UNIDO	100,56
12.07.89.35	MUERDAGO	KG.	600	ARGENTINA	0,98
12.07.89.35	YERBA DE POLLO	KG.	600	ARGENTINA	1,11
12.07.89.35	MARCELA	KG.	400	ARGENTINA	2,09
12.07.89.35	MENTA	KG.	1600	ARGENTINA	2,43
12.07.89.35	DORADILLA	KG.	600	ARGENTINA	1,49
12.07.89.35	PALO SANTO	KG.	520	ARGENTINA	1,88
12.07.89.45	CUASIA	KG.	600	ARGENTINA	2,09
12.07.89.45	AMBAY	KG.	200	ARGENTINA	2,01
12.10.01.01	PELLET DE ALFALFA	TON.	25	ARGENTINA	117,06
13.02.02.99	GOMA KARAYA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	7,49
13.03.01.15	EXTRACTO SECO ALCACHOFA	KG.	200	ARGENTINA	13,59
13.03.01.15	PYGEUM AFRICANUM	KG.	4	CAMERUN	1.526,20
14.05.03.01	CASCARA DE NUEZ MOL.	KG.	908	ESTADOS UNIDO	2,73
15.05.02.11	LANOLINA P.USO MEDICINAL	KG.	6000	REINO UNIDO	3,15
15.07.89.16	ACEITE DE COCO	KG.	26000	PARAGUAY	0,75
15.08.89.03	CARBOWAX	KG.	102	ESTADOS UNIDO	2,55
15.12.01.01	GRASA VEGETAL HIDROGENADA	KG.	14160	BRASIL	0,60
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE DE SOJA EN CAJAS CON 100 UNID. C/UNA	CAJA	1200	YUGOSLAVIA	29,44
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	5000	PAISES BAJOS	1,00
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,33
17.04.01.00	CARAMELOS	UNID	28200	ARGENTINA	1,13
17.04.01.00	CARAMELOS	KG.	570	R.DE SUDAFRIC	1,33
17.04.89.01	CHICLE GLOBO	UNID	7920	ARGENTINA	1,06
17.04.89.99	GELATINAS	KG.	780	R.DE SUDAFRIC	1,01
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	20000	BRASIL	3,16
18.06.89.01	BOMBONES DE CHOCOLATE	KG.	1405	REINO UNIDO	7,89
18.06.89.07	MANTECOL CON CACAO DE 100 GRS.	CAJA	3300	ARGENTINA	6,64
18.06.89.99	CHOCOLATES	KG.	5800	R.DE SUDAFRIC	2,07
18.06.89.99	TABLETAS DE CHOCOLATE	KG.	315	REINO UNIDO	3,63
18.06.89.99	BA O DE REPOSTERIA	KG.	6000	ARGENTINA	0,80
20.02.89.99	ARVEJAS	UNID	30	BRASIL	15,79
20.06.89.02	DURAZNOS CHILENOS CJAS.X 24 LTAS.860GRS.	CAJA	1000	CHILE	19,88
20.07.01.91	JUGOS DE ANANA	KG.	5000	R.DE SUDAFRIC	0,25

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
20.07.01.99	JUGOS DE FRUTA	KG.	14000	R.DE SUDA.RIC	0,26
21.04.01.01	SALSAS DE TOMATE GUSTOS VARIOS	UNID	120	BRASIL	16,93
21.04.01.99	SALSAS	UNID	330	BRASIL	13,16
21.04.01.99	MAYONESA	KG.	702	ARGENTINA	0,78
21.07.89.04	PALMITOS 425 GRS.CJAS.DE 24 LATAS POLMITOS 850 GRS.CJAS.DE 24 LATAS	CAJA CAJA	100 200	PARAGUAY	20,78 41,57
21.07.89.11	MED.USO HUMANO LATA X 454 GRS	UNID	5760	ESTADOS UNIDO	2,12
21.07.89.99	POSTRES FALN GELATINAS MUSSE Y HEL.PREPA	KG.	1797	ARGENTINA	1,76
21.07.89.99	POSTRES FALN GELATINAS MUSSE Y HEL.PREPA	KG.	1797	ARGENTINA	1,76
21.07.89.99	PASTAS DESHIDRATADAS	UNID	850	CHILE	0,92
21.07.89.99	MAIZ DULCE	UNID	150	BRASIL	15,36
21.07.89.99	POLVOS P.HRNEAR POSTRES,GELATINAS,ETC	KG.	1358	ARGENTINA	1,22
22.01.00.00	REFRESCO GASEOSO	UNID	24	PANAMA	0,46
22.01.00.00	AGUA MINERAL EN LATAS	UNID	24	PANAMA	0,46
22.01.00.00	AGUAS GASEOSAS	UNID	5136	REINO UNIDO	0,35
22.03.00.00	CERVEZAS EN LATAS	UNID	24	PANAMA	0,33
22.09.02.04	WHISKY EN BOT.DE 1 LT.	LT.	9600	REINO UNIDO	3,59
22.09.02.04	WHISKY ENV.EN BOT.DE 1 LT.C.ESTUCHE WHISKY ENV. EN BOT.DE 1 LT.S.ESTUCHE	UNID UNID	6960 3600	REINO UNIDO	5,64 5,37
23.04.01.02	PELLETS DE SOJA	KG.	200000	ARGENTINA	0,19
23.07.89.04	MEDICAMENTO USO VETERINARIO	KG.	100	SUIZA	28,00
23.07.89.04	MEDICAMENTO USO VETERINARIO	KG.	20	SUIZA	88,92
23.07.89.04	MEDICAMENTO USO VETERINARIO	KG.	315	SUIZA	20,95
23.07.89.04	MEDICAMENTO USO VETERINARIO	KG.	800	SUIZA	16,80
24.01.03.00	TABACO	KG.	10000	PARAGUAY	1,29
24.01.05.00	TABACO	KG.	44400	ESTADOS UNIDO	3,06
25.01.01.19	SAL GEMA	TON.	3500	CHILE	28,00
25.01.01.29	SAL COMUN	KG.	168000	ARGENTINA	0,08
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	300000	BRASIL	0,21
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	300000	BRASIL	0,21
25.07.01.21	BENTONITA NATURA	KG.	10000	ARGENTINA	0,20
25.10.02.01	FOSFORITA	KG.	500000	BRASIL	0,08
25.10.02.01	FOSFORITA	KG.	500000	BRASIL	0,08
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,19
25.15.01.20	MARMOLES EN CHAPAS	MT2	800	BRASIL	7,00
25.15.01.20	MARMOL	KG.	24000	BRASIL	0,12
25.15.01.20	MARMOL ASERRADO	KG.	12000	BRASIL	0,12
25.15.03.04	MARMOLES TRAVERTINOS	KG.	52000	ARGENTINA	0,17
25.30.02.00	ULEXITA	KG.	114000	ARGENTINA	0,24
26.01.06.01	BAUXITA CALCINADA	TON.	25	ARGENTINA	224,99
27.07.89.91	AT EXTRACTO AROMATICO	KG.	26000	ARGENTINA	0,42
27.10.07.01	GAS-OIL	TON.	45500	ARGENTINA	163,96
27.10.09.12	ACEITE MINERAL LIVIANO	KG.	1040	ESTADOS UNIDO	2,79
27.10.09.19	ACEITE EN TAMBORES	UNID	1	ARGENTINA	1.115,07
27.10.09.29	GRASA ALUMET EN CAJAS	UNID	3	ARGENTINA	454,29
27.10.09.41	ACEITE DE AMORTIG.P/OSCILOPERTURBOGRAFOS	KG.	10	FRANCIA	27,13
27.10.09.93	ACEITE PARA EL LAVADO INTERNO MOTORES	LT.	30000	ARGENTINA	0,34
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	BRASIL	0,86
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	20000	BRASIL	0,86
27.16.89.99	ADHESIVOS	KG.	2808	BRASIL	0,99
28.04.89.20	SILICIO METALICO	KG.	500	BRASIL	1,53
28.06.01.01	ACIDO CLORHIDRICO	KG.	180	ARGENTINA	3,17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.08.01.00	ACIDO SULFURICO	KG.	180	ARGENTINA	3,33
28.09.01.00	ACIDO NITRICO	KG.	20	ARGENTINA	3,34
28.13.01.05	ACIDO PERCLORICO	KG.	10	ARGENTINA	25,61
28.13.01.39	SILICAGEL	KG.	360	BRASIL	5,63
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	10	REINO UNIDO	58,57
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO	KG.	2800	BRASIL	1,00
28.23.89.01	BAYFERROX ROJO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,63
28.23.89.02	OXIDOS	KG.	3800	BRASIL	1,01
28.23.89.02	BAYFERROX AMARILLO 920	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,95
28.23.89.99	BAYFERROX NEGRO 318	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,45
28.24.01.99	OXIDO DE COBALTO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	23,50
28.28.01.10	HIDRACINA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,97
28.30.01.01	A.T. CLORURO DE AMONIO 99,5%	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,47
28.30.01.04	CLORURO DE MAGNESIO	KG.	2177	ESTADOS UNIDO	0,73
28.30.05.03	YODURO DE POTASIO	KG.	6	ARGENTINA	64,77
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO ANHIDRO	KG.	21250	R.F.ALEMANIA	0,40
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	1960	ARGENTINA	0,58
28.37.02.02	HIPOSULFITO DE AMONIO	KG.	6000	ARGENTINA	0,55
28.38.01.99	MAT.PRIMA P.USO MEDICINAL	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,42
28.39.01.01	NITRITO DE SODIO	KG.	20000	POLONIA	0,43
28.40.01.15	FOSFITO DIBASICO DE PLOMO	KG.	4000	ARGENTINA	1,83
28.40.02.09	SALES FUNDENTES	KG.	784	R.F.ALEMANIA	2,66
28.40.02.22	IPIFOSC(FOSFATO BICALCICO)	KG.	25000	BRASIL	0,35
28.40.02.99	FOSFATO BIPOTASICO	KG.	336	R.F.ALEMANIA	2,27
	FOSFATO DIPOTASICO	KG.			
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO/MINERAL	KG.	3010	BRASIL	0,49
28.43.01.01	CIANURO DE SODI	KG.	100	REINO UNIDO	52,65
28.46.02.01	MAT.PRIMA USO QUIMICO	KG.	5760	R.F.ALEMANIA	1,48
28.47.89.15	FERRITE DE BARIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,90
28.49.03.99	SALES MINERALES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	134,50
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO	KG.	100100	BRASIL	0,72
28.56.01.00	CARBURO DE CALCIO	KG.	23760	ARGENTINA	0,42
29.00.00.00	MATER. PRIMAS P/ELABOR. MEDICAMENT.HUM.	KG.	65	R.F.ALEMANIA	76,61
29.01.01.00	ESTIRENO	KG.	50000	BRASIL	0,77
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	25000	ARGENTINA	0,29
29.01.02.03	XILENO	KG.	115000	BRASIL	0,29
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	75	ARGENTINA	6,86
29.02.04.02	PARADICLOROBENZENO	KG.	10	ARGENTINA	944,00
29.02.04.02	PARADICLORO	KG.	10000	ARGENTINA	0,99
29.02.04.07	ORTODICLORO BENCENO	KG.	2760	ARGENTINA	1,55
29.04.01.00	DERIVADOS DE ALCOHOLES	UNID	27	ESTADOS UNIDO	95,69
29.04.02.03	BUTANOL	KG.	25000	BRASIL	0,67
29.04.03.01	AT SOLVENTES	KG.	3080	BRASIL	1,01
29.04.03.09	MAT.PRIMA P.ELAB.MEDICAMENTOS	KG.	3900	MEXICO	0,62
29.04.03.99	POLIALCOHOLES	KG.	2405	BRASIL	1,45
29.05.01.04	TERPINEOL	KG.	200	ESPAÑA	3,40
29.08.03.03	ANETOL	KG.	50	ESPAÑA	17,00
29.08.04.01	DIETILENGLICOL	KG.	6600	BRASIL	0,99
29.08.04.05	BUTILGLICOL	KG.	1800	BRASIL	1,10
29.08.04.99	BUTIL DIGLICOL	KG.	5700	BRASIL	1,27
29.08.07.00	IRGASAN DP 300	KG.	18	ESTADOS UNIDO	59,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.08.07.00	BACTERIOSTATICO	KG.	25	SUIZA	61,95
	BACTERIOSTATICO	KG.			
29.11.01.01	AT FORMOL	KG.	10120	ARGENTINA	0,23
29.13.01.01	ACETONA	KG.	22000	ARGENTINA	0,73
29.13.01.01	ACETONA, PROPANONA	KG.	23000	ARGENTINA	0,72
29.13.01.07	PROD.AUXILIAR P.CUEROS	KG.	10080	ARGENTINA	1,15
29.14.01.02	AT. FORMIATO DE SODIO	KG.	40000	ESPAÑA	0,30
.14.01.31	ACETATO ISOBORNILO	KG.	200	ESPAÑA	3,50
2?.14.01.31	ACETATO TERPENILO	KG.	200	ESPAÑA	5,25
29.14.01.64	AT ESTEARATO DIBASICO DE PLOMO	KG.	2000	ARGENTINA	1,41
29.14.03.02	BENSOATO DE SODIO	KG.	1500	MEXICO	1,36
29.14.03.41	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	100	SUIZA	20,60
29.14.03.99	ACIDOS MONOCARBOXILICOS AROMATICOS	KG.	150	ARGENTINA	11,10
29.14.04.99	MAT PRIMA USO QUIMICO	KG.	300	JAPON	152,50
29.15.01.01	AT. ACIDO OXALICO 99/100%	KG.	2000	CHECOSLOVAQUI	0,93
29.15.01.65	ACIDO FUMARICO	KG.	2000	BRASIL	1,55
29.15.02.06	FTALATO DE DIOCTILO (D.O.P.)	KG.	26000	BRASIL	1,15
29.15.02.99	A.T. ANHIDRIDO TETRAHIDROFTALICO	KG.	18100	R.F.ALEMANIA	1,52
29.16.01.02	LACTATO DE CALCIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,17
29.16.01.15	ACIDO TARTARICO	KG.	18000	ESPAÑA	4,48
29.16.01.99	ESTERLAC	KG.	2000	BRASIL	2,63
29.16.02.33	ACETIL SALICILICO	KG.	1500	MEXICO	3,52
29.16.02.33	MAT.PRIMA P.ELA .MEDICAM.USO HUMANO	KG.	2000	FRANCIA	5,58
29.21.04.99	MAT.PRIMA P.FORMULAR PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2000	DINAMARCA	4,20
29.22.04.99	MOCA	KG.	140	ESTADOS UNIDO	14,88
29.22.05.99	MAT.PRIMA MED.USO HUMANO	KG.	12	DINAMARCA	261,00
29.22.05.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	12	ITALIA	154,29
29.23.01.01	DIETANOLAMINA	KG.	1125	R.F.ALEMANIA	1,08
29.23.01.01	AT ACTIVADOR P/BARNICES SENSIBLES AL ULTRAVIOLETA	KG.	62	R.F.ALEMANIA	11,75
29.23.03.51	EDETATO DISODICO	KG.	50	ARGENTINA	19,20
29.25.02.47	ALANTOINA	KG.	12	ESTADOS UNIDO	12,44
29.25.02.55	AMIDA CICLICA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	9,13
29.25.02.99	MAT. PRIMA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	14	SUIZA	757,14
29.26.01.99	MAT.PRIMA USO QUIMICO	KG.	220	ITALIA	68,30
29.29.02.01	METILETILCETOXINA	KG.	950	R.F.ALEMANIA	3,21
29.30.02.00	T D I	KG.	3000	ARGENTINA	2,78
29.30.02.00	T. D. I .	KG.	23000	ARGENTINA	2,60
29.31.89.99	MAT.PRIMA P.FORMULAR PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2000	DINAMARCA	3,20
29.34.89.01	VOLATILE SILOXANE	KG.	1562	ESTADOS UNIDO	3,70
29.34.89.99	MAT.PRIMA PARA PROD. VETERINARIO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	9,67
29.35.03.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	10	PANAMA	3.000,00
29.35.06.99	MAT.PRIMA USO INDUSTRIAL	GRMS	50	SUIZA	11,60
29.35.13.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	106	SUIZA	174,45
29.35.13.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	160	PANAMA	185,78
29.35.16.00	MINOXIDIL USPXXI	KG.	5	ITALIA	285,00
29.35.16.00	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	50	SUIZA	250,00
29.35.16.00	TRIMETHOPRIN	KG.	10	SUIZA	46,92
29.35.17.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	100	PANAMA	152,59
29.35.18.99	MAT.PRIMA USO VETERIANRIO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	92,00
29.35.18.99	MAT.PRIMA USO VETERIANRIO	KG.	200	ARGENTINA	60,56
29.35.89.12	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	6	SUIZA	2.350,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.35.89.19	MAT.PRIMA P.USO MEDICINAL	KG.	5	ARGENTINA	420,99
29.35.89.19	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	2	SUIZA	19.500,00
29.35.89.19	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	11	SUIZA	7.500,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P.PROD.VETER.	KG.	100	R.F.ALEMANIA	24,04
29.35.89.99	DIPIRIDAMOL	KG.	20	DINAMARCA	90,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P.ELAB.DE PROD.VETERINARIOS	KG.	300	ARGENTINA	55,75
29.35.89.99	MATERIAS PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	100	ITALIA	53,96
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	25	PANAMA	811,02
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	3	PANAMA	7.740,64
29.36.01.99	CLORPROPAMIDA	KG.	150	DINAMARCA	11,70
29.36.01.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	200	SUIZA	45,00
29.36.01.99	SULFISOXASOLE	KG.	100	BELGICA	42,50
29.36.01.99	SULFAMETOXASOL	KG.	50	SUIZA	23,46
29.38.01.01	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	5	SUIZA	45,79
29.38.01.01	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	5	SUIZA	65,69
29.38.01.03	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	15	SUIZA	42,73
29.38.01.03	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	24	SUIZA	41,42
29.38.01.04	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	20	SUIZA	53,20
29.38.01.04	PROD. QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	10	SUIZA	58,90
29.38.01.05	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	30	SUIZA	17,21
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	1500	SUIZA	11,88
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	750	SUIZA	12,50
29.38.01.14	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	60	SUIZA	27,08
29.38.01.19	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	160	SUIZA	8,08
29.38.01.25	MEDICAMENTOS USO VETERINARIO	KG.	60	SUIZA	39,58
29.38.01.99	VITAMINAS	KG.	4	SUIZA	45,70
29.39.03.14	MAT. PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	60	ARGENTINA	858,70
29.39.03.15	PREDNISONA	KG.	3	PAISES BAJOS	1.000,00
29.39.05.99	MATERIAS PRIMAS PARA MED.USO HUMANO	GRMS	1700	R.F.ALEMANIA	15,95
29.42.89.15	TEOLFILINA	GRMS	200000	DINAMARCA	0,01
29.42.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	200000	ISRAEL	0,15
29.42.89.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	100	TAIWAN	198,50
29.42.89.99	MAT.PRIMAS P.ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	5000	SUIZA	1,05
29.43.02.99	MAT.PRIMA PARA MED. USO HUMANO	KG.	100	FINLANDIA	18,00
29.44.01.99	MAT.PRIMA PARA MED.USO VETERINARIO	KG.	25	PAISES BAJOS	62,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	75	SUIZA	79,00
29.44.01.99	AMPICILINA	GRMS	150000	ESPAÑA	0,06
29.44.02.90	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDIC	GRMS	2000	ITALIA	3,18
29.44.02.90	MAT.PRIMA P.MED.USO HUMANO	KG.	30	ESPAÑA	360,00
30.02.03.49	VACUNAS PARA USO VETERINARIO	KG.	114	BRASIL	44,47
30.02.03.99	INDICADORES BIOLOGICOS ESTERILIZADOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	14,20
30.03.01.14	MEDIC. USO VETERINARIO	GRMS	35000	DINAMARCA	0,03
30.03.01.14	MAT.PRIMA P.USO VETERINARIO	GRMS	50000	FRANCIA	0,05
30.03.01.19	ANTIBIOTICO P/VETERINARIA	KG.	30	HUNGRIA	79,00
30.03.01.58	PROD.VETER.	LT.	7728	BRASIL	10,23
30.03.01.58	PROD.VETER.	LT.	19200	BRASIL	9,71
30.03.01.98	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	100	ARGENTINA	175,65
30.03.01.98	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	121	ARGENTINA	178,55
30.03.01.99	MAT.PRIMA P.USO VETERINARIO	KG.	75	FRANCIA	53,45
30.03.02.11	UNASYN	GRMS	30000	BELGICA	0,15
30.03.02.11	UNASYN	GRMS	90000	BELGICA	0,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.11	UNASYN	GRMS	32000	BELGICA	0,07
30.03.02.11	UNASYN	GRMS	64000	BELGICA	0,07
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	11100	SUIZA	0,13
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS (C/BLISTER DE 9 UNID.)	UNID	600	ARGENTINA	3,13
30.03.02.16	VANCOMICYN HCL EN VIALES DE 500MG.	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	14,00
30.03.02.19	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	25	SUIZA	410,00
30.03.02.25	CORTICOIDE (INYECTABLE FCOS.AMPOLLAS)	UNID	1000	ARGENTINA	2,49
30.03.02.25	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	47	ARGENTINA	188,30
30.03.02.27	INSULINAS	KG.	1	DINAMARCA	620,00
30.03.02.28	MED.USO HUMANO FCO. 100 UI	UNID	3000	ESPAÑA	3,28
30.03.02.30	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	UNID	193	ESTADOS UNIDO	2,64
30.03.02.30	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	300000	ARGENTINA	0,03
30.03.02.30	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.20 COMPRIMIDOS	UNID	30000	ARGENTINA	0,85
30.03.02.30	MEDICAM.USO HUMANO TUBOS X 5 SUPOSITORIO	CAJA	4150	ARGENTINA	1,33
30.03.02.30	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.X 25 GRAGEAS	CAJA	6000	ARGENTINA	1,39
30.03.02.30	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.X 20 COMPRIM.	CAJA	500	ARGENTINA	9,00
30.03.02.30	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.X 10 GRAGEAS	CAJA	5000	ARGENTINA	0,82
30.03.02.30	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.X 20 COMP.	CAJA	3000	ARGENTINA	3,17
30.03.02.30	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.X 20 COMP.	CAJA	15000	ARGENTINA	2,05
30.03.02.41	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	22	SUIZA	484,80
30.03.02.97	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	215	SUIZA	39,14
30.03.02.99	AT MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	10	ARGENTINA	108,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	10	ARGENTINA	241,00
30.03.02.99	AT MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	2	ARGENTINA	245,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	10	ARGENTINA	249,00
30.03.02.99	MED.USO HUMANO CJAS.X BLISTER X 10 TAB.	CAJA	11520	REINO UNIDO	17,76
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	7,40
30.03.02.99	SOLUCIONES PARENTERALES	KG.	21141	BRASIL	0,24
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	750	ARGENTINA	19,25
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO CJAS.100 UNID.	CAJA	4	R.F.ALEMANIA	1.426,13
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	5,89
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.X 10 COMP.	CAJA	12000	ARGENTINA	1,06
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.X 20 COMP.	CAJA	5000	ARGENTINA	4,24
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.X 6 COMP.	CAJA	4150	ARGENTINA	0,90
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO (TUBOS X 20 COMP.)	UNID	5000	ARGENTINA	2,11
30.03.02.99	MEDIC. USO HUMAN (CAJAS X 20 COMP.)	CAJA	5000	ARGENTINA	1,85
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO TUBOS X 20 COMPRIM.	UNID	10000	ARGENTINA	2,11
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO TUBOS X 20 COMPRIM.	UNID	5000	ARGENTINA	2,11
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	8	SUIZA	503,75
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	65	SUIZA	149,81
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	41	SUIZA	93,90
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	19000	ARGENTINA	0,25
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	2000	ARGENTINA	0,65
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	CAJA	70	SUIZA	99,73
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	CAJA	100	SUIZA	146,54
30.04.01.01	VENDITAS	UNID	1300	ARGENTINA	0,35
30.04.02.21	VENDA PLASTICA AUTOADHESIVA CJAS.12 UNI.	CAJA	12	ESTADOS UNIDO	12,93
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA TRANSPOROSA EN CJAS.	CAJA	1670	ESTADOS UNIDO	3,62
30.04.02.99	ESPARADRAPOS	UNID	1400	ARGENTINA	0,21
30.05.01.01	SUTURAS DE NYLON EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	24	R.F.ALEMANIA	14,70
30.05.01.01	ROLLOS DE SUTURAS CUTANEAS EN CAJAS	CAJA	24	ESTADOS UNIDO	9,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.05.01.99	SUTURAS DE SEDA EN CAJAS DE 12 UNID	CAJA	24	R.F.ALEM .IA	14,97
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	22	JAPON	255,24
31.05.02.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	399690	ESTADOS I IDO	0,20
32.03.01.00	AT. TANINO PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,79
32.03.01.00	AT. TANINO PARA CUEROS	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	2,41
32.03.02.01	AT. CURTIENTE PARA CUEROS	KG.	50000	ARGENTINA	0,80
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	250	R.F.ALEMANIA	11,30
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	225	R.F.ALEMANIA	90,00
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	140	SUIZA	24,96
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	600	R.F.ALEMANIA	32,06
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	180	SUIZA	42,32
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
32.05.01.90	COLORANTES COMO MATERIA PRIMA	KG.	120	SUIZA	28,56
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO COLORANTE	KG. KG.	100 25	ESTADOS UNIDO	25,34 18,64
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS PARA CUEROS	KG.	210	SUIZA	-10,07
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO PARA CUEROS	KG.	100	SUIZA	23,39
32.05.01.90	MAT.COLORANTE ORGANICA	KG.	25	REINO UNIDO	66,00
32.05.01.90	AT. COLORANTE ORGANICO PARA CUEROS	KG.	300	ESTADOS UNIDO	26,61
32.05.01.90	AT. COLORANTES	KG.	50	PAISES BAJOS	15,23
32.05.01.90	AT. COLORANTES	KG.	100	PAISES BAJOS	15,23
32.05.01.90	AT. ANILINAS PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	9,86
	COLORANTE ORGANICO	KG.			
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	170	SUIZA	31,91
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	1080	COREA DEL SUR	5,42
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	150	ESTADOS UNIDO	13,13
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES	KG.	60	R.F.ALEMANIA	29,22
32.05.01.90	COLORANTE EN POLVO	KG.	150	PAISES BAJOS	16,60
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	TAIWAN	18,36
32.05.02.19	AT. ANILINA PARA CUEROS	KG.	510	R.F.ALEMANIA	13,37
32.05.02.42	DISPERSIONES CONCENTRADAS EN POLIETILENO	KG.	2700	BRASIL	3,61
32.05.02.72	PROD. QUIMICOS P/USO INDUSTRIAL	KG.	20	SUIZA	147,25
32.05.02.90	AT. ANILINA PARA CUEROS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	12,72
32.05.02.90	A.T. ANILINA PARA CUEROS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	17,20
32.05.02.90	A.T. ANILINA PARA CUEROS	KG.	510	R.F.ALEMANIA	11,00
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	FINLANDIA	2,50
32.07.01.99	PIGMENTO P.IND.PLASTICA	KG.	1000	BRASIL	24,15
32.07.89.42	DISPERSIONES CONCENTRADAS EN POLIETILENO	KG.	3000	BRASIL	0,92
32.08.01.00	PIGMENTO BLACK 14F 35 PIGMENTO BLUE 14 L 29 OTROS PIGMENTOS PARA ESMALTADOS	KG. KG. KG.	25 25 50	REINO UNIDO	26,80 26,02 20,93
32.09.07.02	AT. AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	405	R.F.ALEMANIA	5,68
32.09.07.02	AT. PROD. DE TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1530	PAISES BAJOS	4,43
32.09.07.02	A.T. TERMINACION PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,80
32.09.07.02	A.T. TERMINACION PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,55
32.09.07.03	AT. PRODUCTOS PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	900	PAISES BAJOS	7,12
32.09.07.99	BARNIZ ALUCHEN	KG.	1000	ITALIA	8,45
32.09.07.99	BARNICES POSA TANZA PARA CA AS	KG. KG.	360	R.F.ALEMANIA	3,29
32.09.07.99	BARNICES P.ODONTOLOGIA	GRMS	900	JAPON	0,33
32.09.07.99	AT BARNIZ P/CJS. DE CARTON NO CORRUGADAS	KG.	1498	R.F.ALEMANIA	11,67
32.09.09.99	AT PINTURA P.CONTENEDORES	KG.	3700	R.DE SUDAFRIC	3,67
32.09.13.03	AT. PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	.240	R.F.ALEMANIA	3,63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.09.13.03	A.T. PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	630	R.F.ALEMANIA	14,63
32.09.13.11	NEGRO DE HUMO	KG.	1050	REINO UNIDO	12,42
32.09.13.15	ESENCIA DE PERLAS	KG.	6	ARGENTINA	26,64
32.09.13.99	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	6	ARGENTINA	19,18
32.09.15.01	HOJAS P.MARCADO A FUEGO BOBINAS 61 MTS.	CAJA	50	BRASIL	29,74
32.11.00.00	OCTOATOS	KG.	400	BRASIL	3,43
32.12.01.99	GOMA PARA PEGAR TELAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,48
32.12.01.99	AT SELLADOR P.CONTENEDORES	KG.	175	R.DE SUDAFRIC	7,16
32.13.01.91	TINTA ORO RICO PALIDO	KG.	30	REINO UNIDO	18,13
32.13.01.99	TINTAS	KG.	1080	BRASIL	2,16
32.13.01.99	TINTA NEGRA	LT.	24	FRANCIA	67,00
32.13.01.99	TINTA FLEXOGRAFICA	KG.	800	BRASIL	4,36
32.13.03.03	CARTUCHOS DE TINTA CJAS.DE 6 UNID.	UNID	1620	ESPAÑA	0,18
32.13.89.99	TINTA EN POTES	UNID	10	JAPON	10,77
32.13.89.99	TINTA SERIGRAFICA	KG.	100	BRASIL	10,23
32.13.89.99	INDICADOR TEMPERATURA	KG.	1	PAISES BAJOS	28,44
32.13.89.99	CARTUCHOS DE TINTA	UNID	130	ESTADOS UNIDO	28,02
33.01.01.05	ACEITE ESENCIAL	KG.	1800	BRASIL	4,50
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	136	ESTADOS UNIDO	81,22
33.04.01.99	AT MARINA (ESENCIA PARA PERFUMERIA)	KG.	160	ARGENTINA	16,91
33.04.01.99	AT ROSA (ESENCIAS PARA PERFUMERIA)	KG.	160	ARGENTINA	15,82
33.04.01.99	AT LAVANDA	KG.	360	ARGENTINA	15,54
33.04.01.99	PERFUMES A GRANEL	KG.	30	ARGENTINA	35,00
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	20	ARGENTINA	87,12
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	270	SUIZA	32,37
33.04.01.99	MAT.PRIMA USO INDUSTRIAL	GRMS	100	SUIZA	0,17
33.04.01.99	ESENCIAS P.PERFUMERIA,	KG.	38	ESTADOS UNIDO	57,89
33.04.01.99	MEZCLAS DE ESENCIAS	KG.	1920	BRASIL	12,36
33.04.02.99	SABOR FRUTILLA	KG.	100	ARGENTINA	37,61
33.04.02.99	SABOR COCO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	11,69
33.04.02.99	ESENCIA TUTTI FRUTTI	KG.	150	ARGENTINA	13,30
33.06.01.90	PROBADORES DE PERFUMES	UNID	6095	FRANCIA	0,06
33.06.01.90	BOLSAS PERFUMADAS	UNID.	10560	ESTADOS UNIDO	0,21
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	399	ESPAÑA	0,15
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	UNID	324	ESPAÑA	12,12
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	150	PUERTO RICO	1,61
33.06.01.90	DIVERSOS PERFUMES	UNID	902	PUERTO RICO	6,10
33.06.01.90	PERFUME	UNID	1540	SUIZA	2,34
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUME	UNID	530	FRANCIA	0,53
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUME	UNID	2710	PANAMA	0,15
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUME	UNID	720	PANAMA	0,27
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUME	UNID	530	FRANCIA	0,35
33.06.01.90	PROBADOR DE PERFUME	UNID	650	FRANCIA	0,09
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS	UNID	9579	FRANCIA	1,69
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS	UNID	6500	FRANCIA	1,39
33.06.01.90	COLONIAS	UNID	1032	REINO UNIDO	3,65
33.06.02.01	DENTRIFICO	UNID	24768	CHILE	0,27
33.06.02.01	PASTA DENTAL	KG.	12	ESTADOS UNIDO	71,11
33.06.02.02	PA UELOS HUMEDECIDOS EN CAJAS 24 UNID	CAJA	9624	ESTADOS UNIDO	1,64
33.06.02.99	TALCO	UNID	180	BRASIL	0,41
33.06.02.99	TALCO	UNID	1980	BRASIL	0,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
33.06.02.99	DIVERSOS PRODUCTOS DE TOCADOR	UNID	2160	PUERTO RICO	1,03
33.06.02.99	TALCOS	UNID	144	REINO UNIDO	1,82
33.06.03.01	LAPICES DE MADERA CON GRAFO	UNID	1296	ESTADOS UNIDO	0,20
33.06.03.99	COSMETICOS (SHAMPOO)	UNID	2496	ESTADOS UNIDO	1,15
33.06.03.99	SHAMPOO	UNID	2200	ESTADOS UNIDO	1,15
33.06.03.99	CREMAS EN POMO	UNID	120	ARGENTINA	1,11
33.06.03.99	DIVERSOS COSMETICOS	UNID	200	PUERTO RICO	0,50
33.06.03.99	DIVERSOS COSMETICOS	UNID	15392	PUERTO RICO	2,01
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	5262	ESTADOS UNIDO	0,49
33.06.03.99	CREMAS	UNID	654	REINO UNIDO	2,11
34.01.01.01	JABONES	UNID	6048	BRASIL	0,27
34.01.01.01	JABONES	UNID	210	REINO UNIDO	1,07
34.02.01.29	TENSOACTIVO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,00
34.02.01.40	PJROKDUGTOS ORGANICOS TENSOACTIVOS	KG.	200	ARGENTINA	3,73
34.02.01.90	AUXILIAR IND. QUIMICA	KG.	5585	ESTADOS UNIDO	1,82
34.02.01.90	MONILFENOL ETOXILADO(ULTRANEX NP95)	KG.	15170	BRASIL	1,12
34.02.01.90	AT PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	20160	BRASIL	1,10
34.02.01.90	AT. DETERGENTE PARA CUEROS	KG.	1025	ESTADOS UNIDO	3,51
34.02.01.90	NONIL FENOL ETOXILADO	KG.	10500	BRASIL	1,16
34.02.01.90	ACIDO LAURICO ETOXILADO	KG.	3000	BRASIL	2,26
34.02.02.11	AT CERANINA HOS	KG.	1000	SUIZA	8,24
34.02.02.11	AT. CUTAFIX LGA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	2,24
34.02.02.19	A.T. TERMINACION PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,39
34.02.02.29	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	100	ARGENTINA	4,20
34.02.02.29	PRODUCTO QUIMIC	KG.	400	ARGENTINA	3,62
34.02.03.99	LIMPIADOR PROTECTOR DE TAPIZADOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,27
34.03.01.99	PREPARADO LUBRICANTE	KG.	55	R.F.ALEMANIA	45,61
34.03.01.99	ACEITE LUBRICANTE	KG.	72	R.F.ALEMANIA	25,08
34.03.01.99	ACEITE LUBRICANTE	KG.	200	R.F.ALEMANIA	5,75
34.03.01.99	GRASA P/INSTRUMNENTOS MUSICALES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	33,72
34.03.03.19	AUXILIAR P/IND. TEXTIL	KG.	400	ARGENTINA	2,33
34.03.03.90	AT AGENTE NUTRIENTE DE CUEROS	KG.	3360	R.F.ALEMANIA	2,33
34.03.03.90	AT. ESKATAN GLH LIQ.	KG.	2030	R.F.ALEMANIA	2,01
34.03.03.90	AT. ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,74
34.03.03.90	AT. ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,54
34.03.03.90	AT. ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	4000	ESPAÑA	1,40
34.03.03.90	AT. WALKOL R L	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,03
34.03.03.90	A.T. ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	1,69
34.03.03.90	A.T. ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	545	ESTADOS UNIDO	2,29
34.03.03.90	A.T. ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	910	ESTADOS UNIDO	1,32
34.03.04.99	ACEITE DE FUSOR	UNID	43	ESTADOS UNIDO	25,62
34.03.89.00	SPRAY PENETRANTE	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,82
34.03.89.00	PANTOIL 133	KG.	60	ARGENTINA	29,57
34.04.01.90	POLYSPERSE (CERA)	KG.	100	BELGICA	5,88
34.04.01.90	LESTARLUBE 160	KG.	210	ARGENTINA	2,55
34.04.02.20	CERIT MELTI	KG.	30000	BRASIL	1,26
34.05.89.99	AT EMULSION PROTECTORA P/FRUTA CITRICA	LT.	2000	ARGENTINA	1,45
34.05.89.99	CERA P.AUTOMOTORES EN LATAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,77
34.06.01.00	VELAS (CAJAS X 2 UNIDADES)	CAJA	144	CHILE	0,40
34.07.02.00	CERAS PARA ODONTOLOGIA	KG.	10	JAPON	28,14
35.03.01.11	AT GELATINA FOTOGRAFICA	KG.	500	REINO UNIDO	10,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
35.03.01.13	GELATINA	UNID	135	CHILE	0,70
35.03.01.13	GELATINA	KG.	5000	ARGENTINA	3,11
35.03.01.13	GELATINA	KG.	3000	ARGENTINA	2,84
35.05.02.99	ALMIDON OXIDADO	KG.	5000	ARGENTINA	0,50
35.06.01.09	ADHESIVO EN BARRAS	KG.	84	ESTADOS UNIDO	4,62
35.06.01.09	COLAS CHEMLOK 220	KG.	94	BRASIL	12,49
35.06.89.19	TUBOS DE COLA LIQUIDA	UNID	120	BRASIL	0,96
35.06.89.99	FRASCOS DE GOMA LIQUIDA	UNID	6000	TAIWAN	0,10
35.06.89.99	GOMA DE PEGAR	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,54
35.07.01.00	AT CUAJO LIQUIDO BOVINO	KG.	3500	ARGENTINA	2,03
35.07.89.01	ENZIMA	KG.	6024	ARGENTINA	3,33
35.07.89.99	ENZIMA	KG.	100	ARGENTINA	42,16
35.07.89.99	ENZIMA	KG.	5020	ARGENTINA	3,19
37.01.01.00	PELICULA PARA RADIOGRAFIA	UNID	15	MEXICO	62,05
37.01.01.00	PELICULA PARA RADIOGRAFIA	UNID	5	MEXICO	24,01
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJ. 100 UNID	CAJA	88	JAPON	23,59
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJ. 100 UNID	CAJA	105	JAPON	37,90
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJ. 100 UNID	CAJA	129	JAPON	27,82
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJ. 100 UNID	CAJA	60	JAPON	67,74
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAF.INFRARROJAS CJA.10 UND.	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	570,56
37.01.01.00	PELICULA P.RADIOGRAFIA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	11,02
37.01.89.30	FILM PACKS EN CAJAS DE 235 UNID.	CAJA	18	MEXICO	308,02
37.01.89.30	FILM PACKS EN CAJAS DE 235 UND.	CAJA	79	ESTADOS UNIDO	223,42
37.01.89.49	PELICULA B Y N	UNID	444	ESTADOS UNIDO	3,57
37.02.01.00	PELICULA RADIOGRAFICA	MT2	11312	ARGENTINA	4,93
37.02.89.10	PELICULA P/MICROFILMACION	UNID	420	MEXICO	3,05
37.02.89.91	PELICULA B Y N	UNID	50	ESTADOS UNIDO	13,62
37.02.89.93	PELICULA B Y N	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,06
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	3000	MEXICO	0,97
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	324	MEXICO	5,62
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	541	ESTADOS UNIDO	3,66
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	26000	JAPON	0,70
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	17600	BRASIL	1,02
37.08.01.30	TONER EN CARTUCHOS	UNID	6	JAPON	75,33
37.08.01.30	TONER	KG.	125	ESTADOS UNIDO	27,24
37.08.01.30	TONER	KG.	499	ESTADOS UNIDO	19,61
37.08.01.30	TONER	UNID	800	ESTADOS UNIDO	8,10
37.08.01.30	REVELADOR	UNID	16	ESTADOS UNIDO	20,06
37.08.01.30	TONER EN CARTUCHOS	UNID	3	JAPON	61,58
37.08.01.30	TONER Y REVELADO	UNID	255	JAPON	11,45
37.08.01.99	QUIMICOS P.ARTES GRAFICAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	22,33
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	19	ESTADOS UNIDO	5,07
38.03.01.01	CARBON VEGETAL ACTIVADO	KG.	1000	MEXICO	2,72
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	20000	ARGENTINA	0,75
38.08.02.23	RESINATO DE SODIO EN POLVO TWTCHELL	KG.	20000	ARGENTINA	0,93
38.11.01.99	PROD. VETER.	KG.	903	CHILE	16,96
38.11.02.12	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	10000	BRASIL	2,92
38.11.04.29	DETERCIDE 24	KG.	1200	ARGENTINA	3,71
38.11.04.29	OXIDO DE ETILENO (C/CILINDRO 57 LTS.)	UNID	15	R.F.ALEMANIA	285,86
38.11.04.99	UVEX	KG.	40	ARGENTINA	109,19
38.12.01.12	CEROL	KG.	400	SUIZA	8,56

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.12.01.19	HIDRO OLEO REPELENTE	KG.	220	ESTADOS UNIDO	2,74
38.12.01.29	ANGRA 335	KG.	300	BRASIL	3,60
38.12.01.91	ENCOLANTE PARA PAPEL	KG.	10000	ARGENTINA	0,93
	PRODUCTO DE TERMINACION TEXTIL	KG.			
38.12.01.93	PRODUCTO DE TERMINACION TEXTIL	KG.	120	SUIZA	3,32
38.12.01.94	AT ADEREZOS Y APRESTOS PREP.P/CURTIDURI	KG.	50	R.F.ALEMANIA	2,89
	AUXILIAR DE TERMINACION P.CUERO	KG.			
38.12.01.94	AUXILIAR DE TERMINACION P/ CUERO	KG.	360	SUIZA	3,83
38.12.01.94	A.T. TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,30
38.14.01.00	ADITIVOS	KG.	3000	BRASIL	2,22
38.14.89.01	ADITIVOS PREPARADOS P.CARBURANTES	LT.	800	BRASIL	2,25
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO	KG.	25	ESTADOS UNIDO	117,61
38.18.01.00	DILUYENTE P/TINTA	KG.	120	BRASIL	4,09
38.18.89.99	LIMPIACONTACTOS EN AEROSOL	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,93
38.19.01.17	ENDURECEDOR EPOXI	KG.	200	ARGENTINA	9,08
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	3150	ESTADOS UNIDO	0,47
38.19.02.07	MORTERO REFRACTARIO	KG.	500	ARGENTINA	2,62
38.19.02.99	HORMIGON REFRACTARIO	KG.	2000	ARGENTINA	2,21
38.19.89.04	VINESTAB CZ 114	KG.	56,0	ARGENTINA	1,84
38.19.89.04	ESTABILIZANTES	KG.	1000	BRASIL	1,68
38.19.89.15	CERECLOR 63 L	KG.	1100	REINO UNIDO	1,26
38.19.89.21	ETILENGLICOL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	500,79
38.19.89.33	GEL E-191	KG.	60	ARGENTINA	17,73
	GEL E 191	KG.			
38.19.89.34	PREPARACIONES P.ODONTOLOGIA	KG.	7	JAPON	33,95
38.19.89.41	PREPARADOS UTILIZADOS EN GALVANOPLASTIA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	7,25
38.19.89.69	AT. AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,37
38.19.89.74	ALUMINIO CEMENTO METALES Y ALEACIONES	UNID UNID UNID	2 3 8	ESTADOS UNIDO	162,74 101,91 139,34
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	60	ARGENTINA	6,79
38.19.89.75	PRODUCTO QUIMICO EN LITROS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	13,20
38.19.89.82	BASE PARA GOMA DE MASCAR	KG.	4000	BRASIL	1,23
38.19.89.82	GOMA BASE P.FAB.GOMA DE MASCAR	KG.	4800	ESPAÑA	1,21
38.19.89.88	LIQUIDO CORRECTOR	UNID	240	BRASIL	1,12
38.19.89.99	RHEMOSIN 145	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,92
38.19.89.99	BURPEAK 412 BUSPERSE 47	KG. KG.	2520 940	BRASIL	3,72 3,80
38.19.89.99	PRODUCTO DE POLIMERIZACION	KG.	1440	ARGENTINA	1,82
38.19.89.99	AT. LESTARFLESX NET	KG.	2000	ARGENTINA	2,37
38.19.89.99	DESENSIBILIZANTE PARA DENTISTA	KG.	11	ESTADOS UNIDO	19,90
38.19.89.99	CATALIZADOR	KG.	36	BRASIL	10,23
38.19.89.99	ADHESIVO	KG.	1100	ARGENTINA	1,34
38.19.89.99	PROD. QUIMICOS P/USO INDUSTRIAL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	5,26
38.19.89.99	PROD.QUIMICOS P/USO INDUSTRIAL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	19,76
38.19.89.99	ANTI HERRUMBRE	UNID	50	BRASIL	5,74
38.19.89.99	AUXILIAR IND.TEXTIL	KG.	14000	ARGENTINA	0,43
39.01.01.00 39.01.05.01	AMBERLITE RESINAS	KG. KG.	2224 800	FRANCIA PAISES BAJOS	5,29 2,91
39.01.08.06	RESINA K-1616	KG.	1000	BELGICA	2,80
39.01.08.08	RESINAS	KG.	10350	PAISES BAJOS	2,19
39.01.08.13	RESINA POLIESTER EN SOLUCION	KG.	75	ARGENTINA	5,37
39.01.08.39	LESTARFLEX NET	KG.	1000	ARGENTINA	2,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.01.09.01	ROLLOS PELICULA DE CONTROL-SOLAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	419,40
39.01.09.07	PELICULA POLIESTER	KG.	467	ARGENTINA	5,80
39.01.09.15	LAMINAS REFLECTIVAS ROLLOS DE 50 YARD	UNID	14	ESTADOS UNIDO	364,52
39.01.09.99	CINTA ENGOMADA	UNID	36	ESTADOS UNIDO	17,04
39.01.11.01	POLIMERO PARA LA FABRIC. DE HILADOS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,55
39.01.11.01	POLIMERO PARA LA FABRIC. DE HILADOS	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	2,55
39.01.11.01	AT. POLIMETO P/LA FAB. DE HILADOS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,55
39.01.14.01	POLIMEROS PUROS	KG.	817	ESTADOS UNIDO	7,34
39.01.14.05	AT. PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	360	R.F.ALEMANIA	4,21
39.01.14.05	A.T. RESINAS PARA CUEROS	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	3,90
39.01.15.99	CINTA DE POLIURETANO EN ROLLOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	14,20
39.01.16.07	RESINAS	KG.	2025	BRASIL	2,96
39.01.16.07	RESINA EPOXI	KG.	500	ARGENTINA	5,45
39.01.18.19	ACEITE DE SILICONAS	UNID	10	SUECIA	61,51
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	1200	REINO UNIDO	3,93
39.01.18.19	MAT.PRIMA P.MEDICAMENTOS	KG.	400	ESTADOS UNIDO	13,64
39.01.18.19	AUXILIAR DE TERMINACION P/CUERO	KG.	240	SUIZA	11,08
	AUXILIAR P.TERMINACION DEL CUERO	KG.			
39.01.19.01	VORANOL	KG.	26500	ARGENTINA	1,59
39.01.19.01	BAYFIT, POLIADICION	KG.	1050	BRASIL	2,92
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	6000	ARGENTINA	1,74
39.01.19.01	POLIESTER LIQUIDO	KG.	2200	ARGENTINA	1,82
39.01.19.03	RESINA SINTETICA	KG.	1550	BELGICA	3,25
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	28150	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO ALTA DENSIDAD	KG.	30000	BRASIL	1,00
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	1,03
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	60000	BRASIL	0,99
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,28
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	1,18
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,95
39.02.04.01	AT FILM DE POLIETILENO STRECH	KG.	1500	ARGENTINA	3,80
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	15000	ARGENTINA	0,87
39.02.06.10	HOMOPOLIMERO DE POLIPROPILENO	KG.	14000	BRASIL	1,03
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	4000	ARGENTINA	2,35
39.02.07.99	PAPEL BOND LAMINADO EN PAR.	UNID	50	VENEZUELA	70,58
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20160	ARGENTINA	1,49
39.02.13.11	PLASTISAC PVC	KG.	9000	R.F.ALEMANIA	1,42
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	300000	ARGENTINA	0,64
39.02.15.99	REVESTIMIENTO VINILICO	MT2	438	BELGICA	1,26
39.02.15.99	REVESTIMIENTOS VINILICOS	MT2	150	BRASIL	103,81
39.02.16.99	ROLLO DE CONTACTO	UNID	13	ESTADOS UNIDO	41,43
39.02.16.99	AT CINTA SCOTCH 6 MM ANCHO	MTL	14256	R.F.ALEMANIA	0,09
39.02.16.99	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	1726	PAISES BAJOS	4,70
39.02.16.99	FOLIO DE PVC	KG.	1155	R.F.ALEMANIA	3,35
39.02.16.99	COBERTURA DE PVC P.TAMBORES	KG.	2	TAIWAN	21,11
39.02.23.13	MAT.PRIMA P.MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	53,94
39.02.23.23	AT. RESINAS PARA CUEROS	KG.	4080	FRANCIA	2,03
39.02.23.23	VALBOND	KG.	1508	ESTADOS UNIDO	2,05
39.02.23.23	A.T. RESINA PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,75
39.02.23.23	A.T. RESINA PARA CUEROS	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	2,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.26.21	ADHESIVOS	KG.	400	ARGENTINA	2,18
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	7940	ESTADOS UNIDO	2,74
39.02.27.12	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	41,69
39.02.27.19	AT METABLEM Y/O KANE	KG.	1500	JAPON	3,00
39.02.27.19	POLIPROPILENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,11
39.02.27.19	COPOLIMERO DE POLIPROPILENO	KG.	8000	BRASIL	1,33
39.02.27.19	POLIPROPILENO	KG.	6000	BRASIL	0,98
39.02.27.22	AT LIGANTES	KG.	3040	BRASIL	1,93
39.02.27.22	RESINA SINTETICA	KG.	310	R.F.ALEMANIA	2,20
39.02.27.22	A.T. RESINA PARA CUEROS	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	7,74
39.02.27.27	A.T. RESINAS PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,95
39.02.27.79	FILM DE POLIETILENO	UNID	2012	BRASIL	3,17
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	4000	MEXICO	3,32
39.03.02.19	PAPEL CELOFAN	KG.	1000	REINO UNIDO	3,45
39.03.02.29	CINTA CELOFAN CON ADHESIVO EN ROLLOS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,92
39.03.03.02	NITRO	KG.	205	BRASIL	2,00
39.03.04.10	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	3,59
39.03.06.37	CINTA DE ACETATO DE CELULOSA ROLLOS 36 Y	UNID	2376	ESTADOS UNIDO	0,47
39.03.07.19	AC.DI.SOL.	KG.	700	ESTADOS UNIDO	12,45
39.03.08.23	ADHESIVO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	37,95
39.05.02.10	CAUCHO CLORADO	KG.	110	REINO UNIDO	3,30
39.06.89.06	KELCOLOID	KG.	1200	ESTADOS UNIDO	18,17
39.06.89.09	MATERIA PRIMA DE USO INDUSTRIAL	KG.	1	SUIZA	20,76
39.06.89.09	AVICEL PH 101	KG.	1000	IRLANDA	5,49
39.06.89.99	AUXILIAR IND.QUIMICA	KG.	200	SUIZA	9,00
39.07.01.00	ASPIRADORES NASALES DE PLASTICO	UNID	960	BRASIL	0,13
39.07.01.00	MANGO P.HILO DENTAL	UNID	1152	ESTADOS UNIDO	0,64
39.07.02.00	TUBOS	UNID	22	R.F.ALEMANIA	131,37
39.07.03.99	CAJITAS DE PLASTICO	UNID	720	TAIWAN	0,85
39.07.03.99	TAPAS PLASTICAS PARA BOTELLAS PET.	UNID	4800000	BRASIL	0,02
39.07.03.99	CAJAS PLASTICO P.DISKETES	UNID	62	ESTADOS UNIDO	2,63
39.07.03.99	BOLSAS P.CONVENCION PME 1,70 KGS.2	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,10
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,01
39.07.03.99	JGO.DE BIBERONES DE PLASTICO Y OTROS	UNID	60	BRASIL	6,09
	JGO.BIBERONES DE PLASTICO	UNID	180		3,93
	BIBERONES DE PLASTICO VARIOS	UNID	19248		0,44
39.07.04.99	MOLDES PARA DECORACION	UNID	19831	ESTADOS UNIDO	0,15
39.07.04.99	PALILLEROS EN CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	12	PANAMA	5,46
39.07.04.99	RECIPIENTES DE PLASTICO CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	48	PANAMA	1,92
39.07.04.99	JARRA	UNID	100	BRASIL	37,00
	MAGICA	UNID	20		47,50
	TIGELA MARAVILLOSA GRANDE	UNID	144		34,80
39.07.04.99	PLATOS TERMICOS DE PLASTICO	UNID	1200	BRASIL	0,87
39.07.04.99	HIELERAS	UNID	460	HONG KONG	2,36
39.07.05.00	PANTALLAS P.SOLDAR	UNID	100	R.DE SUDAFRIC	4,21
	PROTECTOR AUDITIVO	UNID	180		4,21
	ARMASON P.CASCOS Y PANTALLAS DE SOLDAR	UNID	110		2,21
39.07.06.01	EMPAQUE LAMPARA	UNID	92	U.R.S.S.	0,43
39.07.06.99	SELLO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,25
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	4624	ESTADOS UNIDO	0,18
39.07.07.99	ARTICULOS DE ESCRITORIO	UNID	1464	TAIWAN	0,42
39.07.07.99	CAJA DE UTILES	UNID	1290	ESTADOS UNIDO	3,28
39.07.07.99	PORTA LAPIZ	UNID	240	CHILE	0,61
39.07.07.99	CARTUCHERAS	UNID	72	PANAMA	1,84

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.07.99	PORTA LAPICES	UNID	10	BRASIL	2,00
39.07.08.01	U AS POSTIZAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,24
39.07.08.99	PLANTA ARITIFICIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	48,49
39.07.08.99	COFRES Y PORTARRETRATOS EN CJAS.DE 12 UN	CAJA	146	PANAMA	4,23
39.07.09.99	EQUIPOS PARA AGUA EN PVC	UNID	174	ESTADOS UNIDO	1,40
39.07.10.00	LAMPARAS DE PLASTICO	UNID	108	PANAMA	2,80
39.07.10.00	LAMPARAS EN CAJAS DE 12 UNID.	UNID	28	PANAMA	14,49
39.07.10.00	LAMPARAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	110,59
39.07.10.00	DIFUSOR	UNID	45	PAISES BAJOS	7,15
39.07.89.05	CARCAZAS DE VIDEOCASSETTES CAJ. 10 UNID	CAJA	1000	HONG KONG	6,41
39.07.89.49	URIMETER	UNID	5	PUERTO RICO	108,97
39.07.89.52	CORREAS P.RELOJES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	1,98
39.07.89.55	ESPONJAS	UNID	14016	R.F.ALEMANIA	0,30
39.07.89.57	MANGUERAS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	84,59
39.07.89.57	TUBO DE PLASTICO	UNID	4	FRANCIA	3,32
39.07.89.75	MATRICES ELECTRONICAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	8,84
39.07.89.88	CONECTORES	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,07
39.07.89.88	CONEXIONES DE PVC	UNID	77850	ARGENTINA	0,13
39.07.89.89	CINTA DE PLASTICO GRADUADA	MTL	60	R.F.ALEMANIA	3,36
39.07.89.89	FILTROS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	53,91
39.07.89.89	TUBO P/MAQ.TEXTIL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	34,88
39.07.89.89	PINZAS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	1,36
39.07.89.99	BROCHES	UNID	270	FRANCIA	0,27
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS DESCARTABLES DE 500 CM3	CAJA	920	ARGENTINA	61,75
39.07.89.99	RODILLO DE PUERTA	UNID	13	JAPON	0,95
39.07.89.99	BASE PLASTICA PLATO PLASTICO	UNID UNID	2 10	JAPON	75,17 3,45
39.07.89.99	PANELES PLASTICOS	UNID	6	JAPON	5,00
39.07.89.99	CALCOMANIAS PARA TRACTORES	UNID	140	BRASIL	5,16
39.07.89.99	ALHAJERO	UNID	14616	HONG KONG	0,30
39.07.89.99	PRESILLAS PLASTICAS	UNID	5	FRANCIA	2,50
39.07.89.99	CANTIMPLORAS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	1,86
39.07.89.99	TAPA DEPOSITO	UNID	44	BRASIL	4,19
39.07.89.99	PORTAFOTOS	UNID	312	CHILE	0,86
39.07.89.99	TRANSPARENCIAS P/FOTOC.EN CAJAS 10 UNID	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	11,39
39.07.89.99	MAMADERAS MUSICALES CAJAS 12 UNIDADES	CAJA	103	PANAMA	2,17
39.07.89.99	CINTAS LIFT-OFF	UNID	480	BRASIL	0,29
39.07.89.99	CARRETES DE PLASTICO VACIOS	UNID	25000	BRASIL	0,02
39.07.89.99	ANILLOS PLASTICOS	UNID	4	ITALIA	410,00
39.07.89.99	BOLSOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	12,39
39.07.89.99	REJILLA PLASTICA	UNID	12	U.R.S.S.	8,38
39.07.89.99	CONECTOR	UNID	40	FRANCIA	1,84
39.07.89.99	ARTICULOS PLASTICO CJAS.12 UNID.	CAJA	830	PANAMA	13,15
39.07.89.99	CALCOMANIA	UNID	2	JAPON	6,38
39.07.89.99	CARGADORES DE BEBES	UNID	7	ITALIA	19,83
39.07.89.99	TANQUES DE AGUA PLASTICOS USADOS	UNID	5	REINO UNIDO	5,13
39.07.89.99	TANQUES DE AGUA PLASTICOS USADOS TANQUE DE AGUA DE PLASTICO USADO	UNID UNID	1	REINO UNIDO	17,09
39.07.89.99	MONDADIENTES PLASTICOS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	0,51
39.07.89.99	DEFLECTOR DE AIRE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	25,59
39.07.89.99	IMPERMEABLE DE PLASTICO	UNID	98	ESTADOS UNIDO	5,46
39.07.89.99	TUBOS PLASTICOS P/LIMPIADORES VIAJEROS P/CONTINUAS DE HILAR	UNID	30	ESTADOS UNIDO	98,02

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	121	SUIZA	1,47
39.07.89.99	DISPLAY DE PLASTICO	UNID	15	FRANCIA	0,50
39.07.89.99	ACCESORIOS PLASTICOS P.COMPUTADORA	UNID	98	ESTADOS UNIDO	4,69
39.07.89.99	EXHIBIDOR P.RELOJES	UNID	205	ESTADOS UNIDO	0,90
39.07.89.99	TUBO PLASTICO	UNID	150	FRANCIA	0,54
39.07.89.99	PANTALLAS ANTIRREFLEJOS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	12,51
39.07.89.99	ETIQUETAS	UNID	10	FRANCIA	0,25
39.07.89.99	DEPOSITO AGUA PLASTICO USADO P.AUTOS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	1,92
39.07.89.99	PORTA ENCENDEDORES PORTA HOJAS DE AFEITAR	PAR PAR	20 30	ESTADOS UNIDO	2,80 1,00
39.07.89.99	EXIBIDORES	UNID	20	FRANCIA	0,64
39.07.89.99	EXHIBIDORES PLASTICOS	UNID	520	HONG KONG	0,95
39.07.89.99	PLATILLO P.TAMA ADORA	UNID	100	ARGENTINA	4,16
40.01.01.00	LATEX	KG.	4100	SINGAPUR	0,94
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL SSR20	KG.	9600	SINGAPUR	0,97
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL SSR20	KG.	5000	MALASIA	1,02
40.02.01.99	LATEX SINTETICO	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	1,56
40.02.03.00	CAUCHO	KG.	9000	ESTADOS UNIDO	1,04
40.02.04.00	AT RESINA DE GOMA	KG.	20000	BRASIL	1,47
40.02.04.00	LATEX DE CAUCHO	KG.	2959	BRASIL	1,19
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1502	KG.	10000	BRASIL	0,97
40.02.04.00	CAUCHO 1712	KG.	10000	BRASIL	0,92
40.02.04.00	CAUCHO 1712	KG.	10000	BRASIL	0,92
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1712	KG.	10000	BRASIL	0,92
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1712	KG.	10000	BRASIL	0,92
40.02.04.00	CAUCHO 1712	KG.	10000	BRASIL	0,92
40.02.04.00	CAUCHO 1502	KG.	10000	BRASIL	0,97
40.02.04.00	CAUCHO 1712	KG.	10000	BRASIL	0,92
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1502	KG.	10000	BRASIL	0,97
40.02.04.00	CAUCHO 1712	KG.	10000	BRASIL	0,92
40.02.04.00	CAUCHO 1712	KG.	10000	BRASIL	0,92
40.02.04.00	CAUCHO 1712	KG.	10000	BRASIL	0,92
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1502	KG.	10000	BRASIL	0,97
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1502	KG.	10000	BRASIL	0,97
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1712	KG.	10000	BRASIL	0,92
	CAUCHO 1712	KG.			
40.02.04.00	CAUCHO 1712	KG.	10000	BRASIL	0,92
40.02.04.00	CAUCHO 1712	KG.	10000	BRASIL	0,92
	CAUCHO 1712	KG.			
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1712	KG.	10000	BRASIL	0,92
	HIDRACINA	KG.			
	CAUCHO SBR 1712	KG.			
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1502	KG.	10000	BRASIL	0,97
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1502	KG.	10000	BRASIL	0,97
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1502	KG.	10000	BRASIL	0,97
40.02.04.00	CAUCHO SBR 1712	KG.	10000	BRASIL	0,92
40.02.04.00 40.02.05.00	CAUCHO SINTETICO BAYPREN	KG. KG.	154000 2625	ITALIA R.F.ALEMANIA	1,39 3,18
40.05.01.99	MISTURA MAESTRA P/RECONSTRUC.NEUMATICOS	KG.	5596	BRASIL	2,01
40.05.01.99	BANDA TRANSPORTADORA P.MAQ.EXPRIMIDORA DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	4.334,37
40.06.01.02	ARTECOLA	KG.	204	BRASIL	4,34

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
	ARTECOLA	KG.			
40.08.01.99	CAUCHO LAMINADO	KG.	515	ARGENTINA	1,39
40.08.89.01	BURLETES	UNID	12	FRANCIA	18,73
40.08.89.01	TOPE DE GOMA	UNID	106	BRASIL	5,76
40.08.89.01	EMPAQUE DE GOMA PARA VIDRIOS	UNID	77	U.R.S.S.	1,16
40.08.89.01	BURLETES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	27,24
40.08.89.01	BURLETES	UNID	24	ARGENTINA	16,86
40.09.01.00	TUBO HIDRAULICO	UNID	1	AUSTRIA	49,05
40.09.01.00	CA OS DE GOMA		2500	ESTADOS UNIDO	0,92
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA	KG.	1806	ARGENTINA	2,11
40.09.01.00	MANGUERAS	UNID	7	BRASIL	2,15
40.09.01.00	TUBO DE GOMA P/LIMPIADORES VIAJEROS P/CONTINUAS DE HILAR	UNID	18	ESTADOS UNIDO	369,65
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	4	FRANCIA	13,75
40.09.02.00	CA O DE GOMA	UNID	206	BRASIL	1,68
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	56	BRASIL	5,15
40.09.02.00	MANGUERA NAFTA	UNID	62	U.R.S.S.	1,36
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	110	BRASIL	1,13
40.09.02.00	MAGUERA COMBUSTIBLE USADA	UNID	1	REINO UNIDO	768,34
	MANGUERA COMBUSTIBLE USADA	UNID			
40.09.02.00	GOMA PEDAL P.VEHICULOS	UNID	80	ARGENTINA	1,48
40.09.02.00	CA O DE GOMA	UNID	60	R.F.ALEMANIA	2,93
40.09.02.00	TUBO DE GOMA	UNID	10	BRASIL	1,41
40.09.02.00	CA OS DE GOMA DE SIEMBRA	UNID	80	BRASIL	5,15
40.09.02.00	TUBOS DE CAUCHO	UNID	10	BRASIL	1,75
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	28	ARGENTINA	3,23
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	18	ARGENTINA	6,79
40.10.01.00	BANDA DE TRANSPORTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,13
40.10.01.00	CORREA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,08
40.10.89.00	CORREAS	UNID	6	BRASIL	2,38
40.10.89.00	CORREAS	UNID	200	BRASIL	3,55
40.10.89.00	CORREA	UNID	30	U.R.S.S.	2,95
40.10.89.00	CORREA DISTRIBUCION	UNID	5	R.F.ALEMANIA	10,87
40.10.89.00	CORREA VENTILADOR	UNID	2	BRASIL	3,92
40.10.89.00	CORREAS	UNID	16	JAPON	11,41
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	13500	TAIWAN	0,83
40.10.89.00	CORREA	UNID	8	FRANCIA	116,20
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	17,81
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	2	FRANCIA	46,31
40.11.02.00	NEUMATICOS PARA PASAJEROS PR U$S 4,5/K SON 12.154.670 K	UNID	1570	BRASIL	34,26
40.11.03.99	CUBIERTAS PME U$S 4,10/KG.-2900 KGS.	UNID	50	HUNGRIA	235,53
40.11.03.99	CUBIERTAS PME U$S 4,10/KG.-2850 KGS.	UNID	50	HUNGRIA	232,28
40.11.05.02	CUBIERTAS PR U$S4,5/K-122000 K	UNID	100	JAPON	6,27
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTO PR U$S4,5/K -14000 K	UNID	2	ESTADOS UNIDO	47,70
40.11.06.41	NEUMATICOS P/ELEVADORES 1400-20PR 24TL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	780,00
40.11.06.51	NEUMATICOS P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	98	BRASIL	307,86
40.11.06.59	NEUMATICOS TRACTOR AGRICOLA MEDIDA: DYNA TORQUE 11 R-1 18,4-35 PRIOTT	UNID	12	BRASIL	232,90
	NEUMATICOS TRACTOR AGRICOLA MEDIDA: MULTI RIB 600-16 PR 6 TT	UNID	10		30,00
	NEUMATICOS TRACTOR AGRICOLA MEDIDA: SUPER RIB 750-18	UNID	40		50,90
40.11.06.59	NEUMATICOS TRACTOR AGRICOLA	UNID	12	BRASIL	232,90
	NEUMATICOS TRACTOR AGRICOLA	UNID	24		149,00
	NEUMATICOS TRACTOR AGRICOLA	UNID	60		56,75

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.11.07.02	CAMARAS DE AIRE P.AUTOMOVILES	UNID	200	BRASIL	2,78
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	204	ESTADOS UNIDO	10,27
40.11.07.06	CAMARAS	UNID	50	HUNGRIA	8,47
40.11.07.06	CAMARAS P.CAMIONES	UNID	150	BRASIL	7,46
40.11.07.12	CAMARAS P.MOTOCICLETAS	UNID	315	BRASIL	1,69
40.11.07.22	CAMARA P/TRACTOR MEDIDA 23.1-26	UNID	30	BRASIL	28,00
40.11.07.24	CAMARA PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	12	BRASIL	21,70
40.11.07.24	CAMARA PARA TRACTORES	UNID	4	BRASIL	5,00
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	310	BRASIL	4,62
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	50	HUNGRIA	4,99
40.12.01.00	VENTOSA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	24,25
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	2256	BRASIL	0,28
40.12.89.03	PRESERVATIVOS CJAS.X 144 UNID.	CAJA	1500	JAPON	6,60
40.12.89.99	PLANTILLA	UNID	98	ARGENTINA	1,58
40.12.89.99	TETINAS TRIBICO TETINAS TETINAS Y MORDILLOS	UNID UNID UNID	5280 240 8448	BRASIL	0,37 0,36 0,30
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	710	BRASIL	5,70
40.14.01.11	JUNTA	UNID	170	U.R.S.S.	0,69
40.14.01.11	JUNTA TAPA VALVULAS	UNID	7	JAPON	1,70
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	186	BRASIL	2,42
40.14.01.11	JUNTA	UNID	5	FRANCIA	0,23
40.14.01.19	JUNTA	UNID	1	BRASIL	0,28
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	45	R.F.ALEMANIA	12,07
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	3,28
40.14.01.19	RING P/INYECTORA DE SALMUERA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,56
40.14.01.19	GOMAS P.INTERCAMBIADORES	UNID	24	SUECIA	134,28
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,28
40.14.01.22	JGO.REPARACION CILINDRO	UNID	14	BRASIL	6,00
40.14.01.29	O'RING PARA DESOLLADORA NEUMATICA	UNID	16	ARGENTINA	5,49
40.14.01.29	O RING	UNID	80	R.F.ALEMANIA	0,44
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	182	BRASIL	3,07
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	50	U.R.S.S.	0,35
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	13,86
40.14.02.01	GUARNICIONES	UNID	20	BRASIL	0,47
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS	UNID	4	BRASIL	6,61
40.14.89.09	GOMAS BORRAR CJAS.40 UNID.	CAJA	3000	BRASIL	0,99
40.14.89.85	SEGMENTOS DE GOMA	UNID	5	ARGENTINA	4,11
40.14.89.85	ENVELOPES P.RECONTRUCCION DE NEUMATICOS	UNID	380	BRASIL	2,57
40.14.89.89	CASQUILLOS GOM	UNID	222	BRASIL	1,41
40.14.89.89	TACOS DE GOMA	UNID	6	BRASIL	5,37
40.14.89.89	BUJE GOMA	UNID	20	BRASIL	0,74
40.14.89.89	SOPORTE CA O ESCAPE P.VEHICULOS	UNID	470	ARGENTINA	0,36
40.14.89.89	GOMA PEDAL	UNID	150	R.F.ALEMANIA	3,54
40.14.89.89	JUNTAS	UNID	550	BRASIL	0,31
40.14.89.99	SOPORTES DE GOMA	UNID	20	BRASIL	2,60
40.14.89.99	DIAFRAGMAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	35,16
40.14.89.99	FUELLE DELANT. FUELLE CPL.	UNID UNID	4 4	BRASIL	140,00 100,02
40.14.89.99	GOMA AMORTIGUADOR	UNID	140	U.R.S.S.	0,68
40.14.89.99	TOPES DE GOMA	UNID	30	JAPON	0,86
40.14.89.99	RODILLOS GOMA P.FOTOCOPIADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	112,80
40.14.89.99	FORRO DE GOMA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,28

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.14.89.99	LLAVEROS	UNID	12096	HONG KONG	0,22
40.14.89.99	REGATONES DE GOMA	UNID	32	SUECIA	8,61
40.14.89.99	BOCAS DE GOMA P/LIMPIADORES VIAJEROS P/CONTINUAS DE HILAR	UNID	120	ESTADOS UNIDO	6,36
40.14.89.99	BURLETES PARA MAQUINAS	UNID	5	ITALIA	196,44
41.01.04.00	CUEROS	UNID	7100	CHILE	1,38
41.01.04.00	CUEROS	UNID	3930	CHILE	2,06
41.02.89.00	AT DESCARNES SEMI TERMINADOS	MT2	13935	ARGENTINA	6,05
41.02.89.00	AT DESCARNES SEMI TERMINADOS	MT2	13965	ARGENTINA	4,60
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	MT2	30378	ARGENTINA	13,46
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	MT2	30378	ARGENTINA	13,46
41.02.89.00	AT. CUEROS VACUNOS TERMINADOS	KG.	4500	ARGENTINA	25,11
41.03.00.00	A.T. NAPA OVINA	MT2	1123	ITALIA	25,97
42.02.01.10	BOLSAS DE MANO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,07
42.02.01.90	BOLSOS DE NYLON	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,84
42.02.01.90	BOLSOS DE PLASTICO CJAS.12 UNID.	CAJA	10	PANAMA	20,35
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	1080	PANAMA	2,18
42.02.02.12	JUEGOS DE MALETAS	UNID	72	PANAMA	34,67
42.02.02.93	COSTUREROS	UNID	348	PANAMA	0,75
42.02.02.99	NECESERES	UNID	96	PANAMA	1,15
42.02.02.99	MOCHILAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	30,01
42.02.02.99	MOCHILAS DE NYLON	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,37
42.02.03.91	CARTERAS DE MANO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	13,00
42.02.03.92	MALETINES	UNID	192	PANAMA	14,73
42.02.04.91	ESTUCHES PLASTICOS	UNID	1000	ESPAÑA	0,68
42.02.04.99	BILLETERAS Y MONEDEROS EN CAJAS 12 UNID	CAJA	211	PANAMA	3,00
42.02.04.99	SOBRES DE ARTICULOS ESCOLARES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,77
42.02.04.99	CARTERAS	UNID	10500	PANAMA	0,90
42.02.04.99	BOLSOS	UNID	3	ITALIA	12,36
42.03.01.00	PRENDAS DE CUERO	KG.	15	ESTADOS UNIDO	19,47
	PEINES PARA ENCUADERNACION	KG.			
42.05.01.00	LLAVEROS DE CUERO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,46
42.05.01.00	CORREINES DIVISORES	UNID	180	R.F.ALEMANIA	15,12
44.03.89.99	POSTES	UNID	647	ARGENTINA	6,81
44.05.01.11	TABLAS DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	344,00
44.05.01.11	PINO BRASIL	M3	80	BRASIL	344,00
44.05.01.11	MADERA PINO TEA CARIBE SUDAMERICANA	M3	40	ARGENTINA	130,00
44.05.89.99	IPE MADERA ASERRADA	M3	20	BRASIL	210,00
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO	M3	35	BRASIL	210,00
44.11.89.01	TABLEROS DE GUILLERMINA PR 240/M3. SON 32,552 M3.	KG.	24891	ARGENTINA	0,24
44.23.01.00	CASAS PREFABRICADAS	UNID	4	ARGENTINA	1.314,91
44.28.89.01	ESCARBADIENTES	UNID	100	BRASIL	45,31
45.03.01.01	JUNTA	UNID	9	U.R.S.S.	0,80
46.03.89.39	CANASTOS DE MIMBRE CJAS.12 UNID.	CAJA	299	PANAMA	2,42
47.01.02.90	PASTA DE ESPARTO	KG.	5000	SUECIA	1,51
47.01.04.20	CELULOSA SULFATO CRUDA	KG.	50000	BRASIL	0,33
47.01.05.20	PASTA DE PAPEL	KG.	150000	ARGENTINA	0,69
47.01.05.20	PULPA DE MADERA	KG.	25000	CHILE	0,95
47.01.07.20	CELULOSA SULFITO FIBRA LARGA	KG.	20000	BRASIL	0,58
47.02.01.00	CARTON CERESINADO	KG.	100000	CHILE	0,14
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL	KG.	101025	ESTADOS UNIDO	0,10

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL Y CARTON	KG.	200000	ESTADOS UNIDO	0,12
47.02.01.00	DESPERDICIOS DE PAPEL Y CARTON	KG.	260000	BRASIL	0,13
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL DIARIO	UNID	126	CANADA	373,44
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL DIARIO	UNID	128	CANADA	376,26
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL DIARIO	UNID	128	CANADA	375,77
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL DIARIO	UNID	126	CANADA	375,27
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL DIARIO	UNID	126	CANADA	374,47
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL PRENSA	UNID	128	CANADA	374,34
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	49875	CHILE	0,71
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	77418	CHILE	0,68
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	99399	CHILE	0,71
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	122174	CHILE	0,65
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	99848	CHILE	0,65
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO EN BOBINAS	UNID	106	CANADA	450,15
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO EN BOBINAS	UNID	102	CANADA	445,46
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO EN BOBINAS	UNID	106	CANADA	454,01
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO EN BOBINAS	UNID	106	CANADA	449,74
48.01.02.01	PAPEL P.EMPRESA PERIODISTICA	KG.	40998	BRASIL	0,79
48.01.02.07	PAPEL P.HACER MOLDES PME 890/TON. 0,7291	KG.	729	ARGENTINA	3,50
48.01.02.61	CARTULINA OPALINA	KG.	5000	BELGICA	2,05
48.01.04.00	PAPEL P.CIGARRILLOS	KG.	5239	ARGENTINA	4,54
48.07.01.03	PAPEL COUCHE	KG.	15000	BRASIL	1,38
48.07.01.05	PAPEL COUCHECOTE	KG.	5000	BRASIL	1,95
48.07.01.13	PAPEL LITHO EN PAQUETES	UNID	10	VENEZUELA	50,78
48.07.01.21	PAPEL AUTOCOPIANTE	KG.	7350	R.F.ALEMANIA	2,27
48.07.04.62	PAPEL DESPEGUE	KG.	500	ESTADOS UNIDO	3,72
48.07.07.52	PAPEL P/FAX EN ROLLOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,98
48.07.07.52	PAPEL P.FAX EN ROLLOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	8,60
48.07.89.99	CARTON P.INDUSTRIA DEL CALZADO	KG.	6000	ARGENTINA	0,82
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPELESPINTADOS DE 0,50X10M	MT2	628	ESPAÑA	4,22
48.13.02.17	MATRICES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	6,08
48.14.89.00	JUEGO PAPEL Y SOBRE	UNID	3200	TAIWAN	0,26
48.15.01.03	PAPEL BOQUILLA	KG.	1025	ESPAÑA	2,49
48.15.01.07	PAPELES INDICADORES EN ROLLOS	UNID	220	R.F.ALEMANIA	3,24
48.15.01.13	PAPEL FILTRO DE CELULOSA	KG.	6000	ESTADOS UNIDO	6,50
48.15.01.16	PAPEL FILTRO TERMOSOLDABLE	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	6,50
48.15.01.99	PAPEL ENGOMADO	MTL	7620	ESTADOS UNIDO	0,02
48.15.01.99	PAPEL ENGOMADO	MTL	264	ESTADOS UNIDO	0,06
48.15.01.99	PAPEL IMPRESO P/RECUBR.DE GOLOSINAS	KG.	1000	ARGENTINA	5,59
48.15.03.01	PAPEL FILTRO	UNID	40400	R.F.ALEMANIA	0,03
48.15.05.99	ROLLO ENGOMADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	41,42
48.15.05.99	CINTA DE ENMASCARAR EN ROLLOS 60 YARDAS	UNID	9216	ESTADOS UNIDO	0,47
48.15.05.99	CINTA DE PAPEL EN ROLLOS	UNID	32256	ARGENTINA	0,59
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	68	FRANCIA	0,20
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON PARAFINADO	UNID	65000	DINAMARCA	0,25
48.16.01.00	CAJITAS P.ENVASADO	UNID	1500	SUIZA	0,08
48.18.89.11	ALBUMES DE FOTOS CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	102	PANAMA	2,86
48.18.89.19	ALBUMES P.FOTOS CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	125	PANAMA	9,93
48.18.89.20	INDICES TELEFONICOS	UNID	73	CHILE	1,26
48.18.89.20	INDICES TELEFONICOS CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	96	PANAMA	1,36
48.18.99.90	MEMOS	UNID	1304	TAIWAN	0,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.18.89.90	ARTICULOS DE PAPELERIA	UNID	6404	ESTADOS UNIDO	0,98
48.18.89.90	AGENDA	UNID	576	CHILE	0,36
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	1776	PANAMA	1,05
48.18.89.90	AGENDAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	96	PANAMA	3,83
48.18.89.90	CARPETAS	UNID	2400	ARGENTINA	0,24
48.19.00.00	COLGANTES DE CARTON	KG.	26	ESTADOS UNIDO	19,38
48.19.00.00	BLOCK DE STICKERS	UNID	9600	TAIWAN	0,10
48.19.00.00	BLOCK DE HOJAS ENGOMADAS, AUTOADHESIVO	UNID	4608	ESTADOS UNIDO	0,27
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,62
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL AUTOMOTORES	UNID	7	BRASIL	0,73
48.21.06.01	TOALLAS FEMENINAS	UNID	131677	CHILE	0,08
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES	UNID	47088	CHILE	0,11
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES	CAJA	1000	CHILE	22,95
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES	CAJA	610	CHILE	23,61
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES	CAJA	600	CHILE	24,20
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES	CAJA	950	CHILE	23,31
48.21.06.02	PA ALES DESECHABLES	CAJA	870	CHILE	23,48
48.21.89.13	CARPETAS RODALES	UNID	13000	R.F.ALEMANIA	0,11
48.21.89.15	TIRAS INDICADORAS	UNID	225	R.F.ALEMANIA	3,75
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS	KG.	4	R.F.ALEMANIA	230,21
48.21.89.19	DISCOS DE TACOGRAFO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	3,71
48.21.89.99	AT ANGULOS DE CARTON	UNID	427500	ESTADOS UNIDO	0,49
48.21.89.99	CARTON EXHIBIDOR	UNID	57	ESTADOS UNIDO	1,55
48.21.89.99	CELDAS NIDO DE ABEJA P/PUERTAS	KG.	550	ARGENTINA	3,83
48.21.89.99	ESQUINEROS	UNID	4500	ESTADOS UNIDO	0,60
49.01.00.00	MANUALES	KG.	35	ESTADOS UNIDO	12,87
49.01.00.00	MANUALES PARA COMPUTADORAS	UNID	19	ESTADOS UNIDO	36,68
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	41	MEXICO	8,98
49.01.00.00	MANUAL TECNICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,86
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	12,01
49.01.00.00	CATALOGOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,00
49.01.00.00	CATALOGO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,00
49.01.00.00	REVISTAS INFORMATIVAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,60
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	7510	ITALIA	0,72
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	200	PANAMA	0,02
49.09.00.00	TARJETAS CARTON CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	90	PANAMA	3,14
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	400	JAPON	0,29
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	800	JAPON	0,10
49.11.01.99	FOLLETOS Y MANUALES	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	0,16
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	8	JAPON	9,38
49.11.01.99	CATALOGOS Y FOLLETOS COMERCIALES EN CAJAS DE 5 UNID.	CAJA	13	R.F.ALEMANIA	5,48
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	201	PANAMA	0,06
49.11.01.99	FOLLETOS EXPLICATIVOS	UNID	1560	SUIZA	0,04
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,16
49.11.01.99	DISPLAY DE CARTON	UNID	20	FRANCIA	1,43
49.11.01.99	MUESTRARIOS	UNID	13	ESPAÑA	2,00
49.11.01.99	MANUALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	52,32
49.11.01.99	POSTER PUBLICITARIO	UNID	25	FRANCIA	0,30
49.11.01.99	POSTER	UNID	300	FRANCIA	0,06
49.11.89.01	FOTOCOLOR MURALES	UNID	4	ARGENTINA	13,01
	FOTOCOLOR MURALES	UNID			

N A D I	D E S C R I P C I O N	UI	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
49.11.89.99	POSTERS	UNID	25200	CHILE	0,11
49.11.89.99	MANUAL	UNID	11	ESTADOS UNIDO	49,16
49.11.89.99	POSTERS	UNID	655	FRANCIA	4,86
50.04.00.00	HILADO DE SEDA	MTL	3682586	JAPON	0,00
51.01.01.19	HILADO DE NYLON P.R.U$S.3,5 KS.991,8.-	KG.	992	ARGENTINA	4,20
	HILADO NYLON PR 3,50/KG.SON 991,800 KGS	KG.			
51.01.01.59	HILADOS POLIESTER PR U$S 3,96 /K SON 1.093.600 K	KG.	1094	ARGENTINA	6,19
51.01.01.59	AT FILETES DE NYLON	KG.	300	REINO UNIDO	20,18
51.01.01.59	HILO POLYESTER PR 2,75/KG.SON 453,60 KGS	KG.	454	ESTADOS UNIDO	15,90
51.01.01.59	HILADOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS PR U$S. 4,62 X KGS. 100,5	MTL	3400000	R.F.ALEMANIA	0,00
51.01.01.60	HILADO POL. PR U$S 3,5/K - 1000 K	KG.	1000	BRASIL	2,94
51.01.01.60	HILADOS POLIESTER PR U$S 3,5/K SON 529.000 K	KG.	529	ESTADOS UNIDO	2,76
51.01.01.60	HILADOS POLIESTER PR U$S 3,9/K SON 1.186.780 K	KG.	1187	BRASIL	3,94
51.01.01.60	HILADO POLYESTER TEXTURIZADO PR 2,70/KG. SON 226,80 KGS.	KG.	227	ESTADOS UNIDO	8,72
51.01.01.95	HILADO DE POLIPROPILENO	MTL	7600000	ARGENTINA	0,00
51.02.01.13	MONOFILAMENTOS EN CARRETES	UNID	5700	BRASIL	1,24
51.03.01.01	HILO DENTAL	MTL	2400	BRASIL	1,77
51.03.01.01	HILO DENTAL	MTL	72420	ESTADOS UNIDO	0,02
51.04.03.99	TELAS 100%POL. PR U$S 10/K - 11 K 11	MT2	50	ESTADOS UNIDO	2,35
51.04.03.99	BROCATO BOMBAY PR U$S15/K - 28 K 260	MT2	343	ESTADOS UNIDO	2,36
51.04.03.99	TELAS 100% POL PR U$S15/K - 548 K 664	MT2	3211	ESTADOS UNIDO	2,23
51.04.03.99	TELAS P/CORBATAS 100% POLIESTER PR U$S 15/K SON 32300 K	MT2	198	R.F.ALEMANIA	3,77
51.04.03.99	AT FORRO 100% POL.CONTINUO ANCHO 1,52 MT 67,5 GRS.M2.	MTL	42000	COREA DEL SUR	0,85
51.04.03.99	GASA 100% POLYESTER PR 15/KG. 36 KGS. GRAMAJE 80 GRS/M2.	MT2	1025	ESTADOS UNIDO	0,95
51.04.03.99	AT FORRO 100% POLYESTER	MTL	18000	COREA DEL SUR	0,92
51.04.04.00	TEJIDOS CAMISERIA PR U$S 15 - 128 K	MTL	946	ESTADOS UNIDO	1,43
51.04.04.00	TELA CAMISERIA PR U$S 15/K -67.135 K	MTL	497	ESTADOS UNIDO	1,36
51.04.04.00	AT ENTRETELA TEJIDA	MTL	1470	ESTADOS UNIDO	1,93
51.04.06.99	AT. FORRO 100% VISCOSA 1,40 MTS. ANCHO	MTL	61	AUSTRIA	5,41
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	51588	BRASIL	0,96
53.11.03.00	AT TEJIDO 100% LANA	MTL	1026	PERU	8,75
53.11.03.00	AT TEJIDO 100% LANA	MTL	3250	PERU	8,75
54.05.89.00	AT TEJIDO DE RAMIO	MTL	4148	BRASIL	3,96
55.01.01.00	ALGODON SIN PEINAR NI CARDAR	KG.	100000	ARGENTINA	1,63
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	24000	ARGENTINA	1,42
55.05.04.01	HILADO DE ALGOD.PR U$S 5,/K - 500000 KG	KG.	500	ARGENTINA	5,42
55.09.89.91	TELAS 100%ALG.PR U$S9/K - 375 K	MTL	1406	ESTADOS UNIDO	3,14
55.09.89.91	TELAS 100%ALG.PR U$S9/K - 150 K	MTL	530	ESTADOS UNIDO	3,53
55.09.89.91	TEJIDO DE CAMISERIA PR U$S13/K-135,17 K	MTL	1159	ESTADOS UNIDO	1,36
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON Y ALGODON CON LINO PR U$S 13/K SON 647000 K	MT2 MT2	6785	R.F.ALEMANIA	1,84
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON PR U$S 13/KG. SON 909 KGS.	MT2	7883	R.F.ALEMANIA	1,86
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON PR U$S 6/KS.-1561,70K	MT2	3220	ARGENTINA	1,97
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MT2	8000	BRASIL	0,78
55.09.89.91	TELA TAPIZ PR 10/KG. SON 143 KGS.	MT2	703	ESTADOS UNIDO	1,59
55.09.89.91	TEJIDO 100%ALGODON	MT2	2732	JAPON	1,33
55.09.89.91	TEJIDO ALGODON PR U$S.13 X 765 K.	MT2	6985	R.F.ALEMANIA	1,96

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON PR U$S9 X105 K.	MT2	615	AUSTRIA	2,33
55.09.89.91	TEJIDO ALGODON PR U$S.13 X 784KG.	MT2	7249	AUSTRIA	1,83
55.09.89.91	TEJIDO 100 % ALGODON PR U$S.13X155KL.	MT2	1315	SUIZA	2,77
55.09.89.91	TEJIDO ALGODON PR U$S.13 X 1232 KG.	MT2	12521	AUSTRIA	1,62
55.09.89.99	AT ENTRETELA TEJIDO NO FUSIONABLE	MTL	1107	ESTADOS UNIDO	3,80
55.09.89.99	TEJIDOS DE ALGODON CON LINO Y/O CON POLI ESTER Y/O VISC Y LINO PR U$S13/K 356000K	MT2	3864	R.F.ALEMANIA	1,84
55.09.89.99	TEJIDO CAMISERIA PR U$S13/K - 61,23	MTL	362	ESTADOS UNIDO	1,49
55.09.89.99	TEJIDO ALGODON PR 13/KG.SON 194 KGS.	MT2	1996	R.F.ALEMANIA	1,82
55.09.89.99	TEJIDO DE ALGODON PR U$S.13 X 564KG.	MT2	5604	AUSTRIA	1,61
55.09.89.99	TEJIDO DE ALGODON PR.U$S.13 KG.X361 K.	MT2	2777	R.F.ALEMANIA	1,94
55.09.89.99	TEJIDO ALGODON PR 13/KG. SON 189 KGS.	MT2	1770	AUSTRIA	1,83
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	10000	BRASIL	1,95
56.01.02.11	A.T. FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	49947	AUSTRIA	2,50
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	18000	MEXICO	1,91
56.07.03.99	TELAS 70%POL./30%ALG. PR U$S15/K-116 K	MTL	933	ESTADOS UNIDO	1,29
56.07.03.99	TELAS 60%POL./40%ALG. PR U$S 15/K- 20K	MTL	116	ESTADOS UNIDO	2,22
56.07.03.99	PA O P/DECATIZAR 65% POLIEST.35% ALGOD PR U$S 10/K - 204344 K	MTL	280	ITALIA	20,83
56.07.03.99	AT PERCALINA	MTL	5258	ESTADOS UNIDO	1,47
56.07.03.99	AT. ENTRETELA	MTL	9167	ESTADOS UNIDO	1,53
56.07.03.99	TEJIDO SINTETICO PR.U$S. 15 X 213 KL.	MT2	2083	JAPON	1,33
56.07.03.99	TEJIDO SINTETICO PR U$S. 15 X 138 K..	MT2	1372	TAIWAN	1,32
56.07.03.99	TEJIDO SINTETICO PR. U$S. 15 X 21KG.	MT2	186	R.F.ALEMANIA	2,52
56.07.03.99	TEJIDO SINTETICO PR. U$S.15 X KG.17.-	MT2	180	AUSTRIA	1,55
56.07.03.99	PERCALINA EN A.T.	MTL	5370	ESTADOS UNIDO	1,83
56.07.03.99	TEJIDOS PR 15/KG. SON 65 KGS..	MT2	717	AUSTRIA	1,83
56.07.05.99	AT PERCALINA		4595	ESTADOS UNIDO	1,34
56.07.06.00	TELA POL. PR U$S-10/K - 3400000 K	MT2	16134	BRASIL	3,09
56.07.08.99	TELAS FIBRANA PR U$S15/K - 166 K 55	MT2	1336	ESTADOS UNIDO	1,73
56.07.09.99	AT ENTRETELA TEJIDA	MTL	1107	ESTADOS UNIDO	6,09
56.07.09.99	TEJIDO ARTIFICIAL PR, U$S.15 X 70KG.	MT2	683	AUSTRIA	1,55
56.07.15.99	TEJIDO VISCOSA Y POLYESTER PR U$S 15/KG. SON 29 KGS.	MT2	229	R.F.ALEMANIA	1,83
56.07.15.99	TEJIDOS PR. U$S. 15 X KG. 75.-	MT2	538	AUSTRIA	2,33
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	185806	BANGLADESH	0,28
58.01.02.40	ALFOMBRAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,92
58.02.02.38	ALFOMBRAS DE COCO	MT2	130	BELGICA	4,93
58.02.03.31	CAMINEROS DE COCO	MT2	400	BELGICA	4,93
58.04.05.10	TERCIOPELO 67% ACETATO 33% NYLON 115 CM. ANCHO 213 GR/M2.	MTL	817	ESTADOS UNIDO	2,46
58.10.01.00	BRODERIE EN CINTAS 65% POL.35% ALGODON 25/30 CM.ANCHO 165GR/M2.	MTL	137	ESTADOS UNIDO	0,59
58.10.02.00	FESTONES 100% ALGODON	MTL	3731	ARGENTINA	0,56
58.10.89.00	BRODERIE 65% POL.35% ALGODON 115 CM. ANCHO 108 GR/M2.	MT2	632	ESTADOS UNIDO	1,70
59.01.01.05	BASTONCILLOS	UNID	16020	BRASIL	0,23
59.01.01.06	TAMPONES	UNID	276000	BRASIL	0,05
59.02.01.99	FIELTROS	KG.	101	R.F.ALEMANIA	62,18
59.02.02.11	ALFOMBRAS	MT2	27600	BRASIL	1,77
59.03.01.99	TELA MASSLIN	UNID	156000	BRASIL	0,16
59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA	KG.	846	ARGENTINA	6,80
59.03.01.99	FIELTROS NO TEJIDOS	KG.	2260	BRASIL	3,89
59.03.01.99	ENTRETELA NO TEJIDA EN A.T.	MTL	3000	ESTADOS UNIDO	0,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
59.03.02.00	MASCARILLAS DE PROTEC. RESPIRATORIA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	92,81
59.03.02.00	TOALLAS DE LIMPIEZA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,93
59.04.89.52	CORDONES P.ZAPATOS CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	300	PANAMA	1,02
59.04.89.59	CUERDA DE NYLON	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,40
59.08.89.99	ENTRETELA FUSIONABLE IMPREGNADA POR UNA UNA SOLA CARA EN POL.ANCHO 90 CMS.	MTL	3000	SUIZA	2,16
59.08.89.99	A.T. ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE	KG.	300	ARGENTINA	16,44
59.08.89.99	ENTRETELA 100% ALG.PR 9/KG. SON 220 KGS	MTL	1498	SUIZA	1,59
59.08.89.99	ENTRETELA 100% ALG.PR 13/KG. SON 455 KGS	MTL	3486	SUIZA	1,59
59.12.07.00	CINTA BARNIZADA P/EMPALMES ELECT.ROLLOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	8,05
59.12.89.00	TELAS SINTET. 65% POLIESTER Y 35%ALGODON	MTL	1963	ESTADOS UNIDO	2,32
59.15.00.00	MANGUERAS PARA INCENDIO	MTL	1100	REINO UNIDO	1,88
59.17.89.08	TEJIDOS TERMICOS P.ESTAMPADORA	MTL	278	SUIZA	18,38
	TEJIDOS TERMICOS P/ESTAMPADORA	MTL			
59.17.89.08	GASA	KG.	66	ARGENTINA	25,91
59.17.89.89	MALLA DE POLIESTER	MTL	170	ESTADOS UNIDO	34,55
59.17.89.89	TELAS SECADORAS SIN FIN	UNID	4	ARGENTINA	2.292,94
59.17.89.99	CEPILLOS DE ALGODON	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,64
59.17.89.99	FILTRO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	10,96
60.01.03.99	JERSEY POL. PR U$S 10/K - 145 K 466	KG.	145	ESTADOS UNIDO	12,06
60.02.00.00	GUANTES PR U$S22,5/K - 80000 K	PAR	3000	ESTADOS UNIDO	0,62
60.03.00.00	MEDIAS NI OS CJAS/DE 12 UNID.	CAJA	100	PANAMA	4,01
60.03.00.00	MEDIAS ACRILICAS	DOC	1050	CHILE	7,84
60.04.03.00	REMERAS PR 13,50/KG. SON 5 KGS.	UNID	18	ESTADOS UNIDO	5,83
60.04.04.00	CAMISETAS PR U$S 13,50/KG.-10,500 KGS.	UNID	40	ESTADOS UNIDO	2,92
60.04.05.00	MEDIAS PANTY PR 22,50/KG. SON 300 KGS.	UNID	12120	CHILE	0,50
60.04.05.00	CALZAS 98% POLYAMIDA Y 2% LYCRA PR U$S 15.00 + 50%= U$S22.50KG SON 325.60 KGS.	UNID UNID	17580	CHILE	0,59
60.04.05.00	CALZAS 54% POLYAMIDA Y 46%LYCRA PR U$S 15.00 + 50%=U$S22.50 KG SON 74.30 KGS	UNID UNID	2640	CHILE	1,92
60.04.05.00	MEDIAS PANTY PR 22,50/KG. SON 39 KGS	UNID	600	CHILE	0,94
	BLEIZERS	UNID			
60.05.01.00	BLEIZERS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	30,67
60.05.02.00	REMERAS PR 13,50/KG. SON 16 KGS.	UNID	40	ESTADOS UNIDO	6,79
	PULLOVERS P.R.U$S.9 KG. SON K.-7.-	UNID			
60.05.05.00	PULLOVERS PR 9/KG. SON 7 KGS.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,67
60.05.05.00	CHALECOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,71
60.05.08.00	BERMUDA PR 15/KG. SON 0,4 KGS.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,35
60.05.12.99	PANTALONES DE ALGODON FRIZADO 100% PR U$S 9/K - 5290 K	UNID	16	ARGENTINA	10,89
60.05.12.99	REMERAS PR 13,50/KG. SON 19 KGS.	UNID	82	ESTADOS UNIDO	4,64
60.06.01.99	TOBILLERAS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	13,66
61.01.04.10	PANTALONES	UNID	110	ARGENTINA	35,38
	PANTALONES PR 9/KG. SON 13 KGS.	UNID			
61.01.04.20	PANTALONES P.R. U$S. 9 EL K. SON K. 13.-	UNID	26	ESTADOS UNIDO	6,71
61.01.04.20	PANTALONES PR 13,50/KG. SON 5,5 KGS.	UNID	14	ESTADOS UNIDO	3,57
61.01.04.30	PANTALONES POLIAMIDA PR 22,50/KG.5 KGS.	UNID	20	FRANCIA	6,27
61.01.05.20	CAMPERAS PR 13,50/KG. SON 14 KGS.	UNID	21	ESTADOS UNIDO	11,53
61.01.05.30	CHALECOS DE PESCA PR 22,50X20K.U$S.450.-	UNID	14	ESTADOS UNIDO	4,91
61.01.05.30	CHALECOS DE NYLON P.R.22,50x2=U$S.45.-	UNID	1	ESTADOS UNIDO	38,95
61.01.89.20	BATAS TELA ESPONJA	UNID	52	ESTADOS UNIDO	8,00
61.01.89.30	CAMPERAS POLIAMIDA PR 22,50 KGS.	UNID	150	FRANCIA	8,47
61.02.02.10	PRENDAS DE LANA	UNID	87	ESTADOS UNIDO	13,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
61.02.02.20	CAMPERAS PR 13,50/KG.SON 10 KGS.	UNID	20	ARGENTINA	31,60
61.02.02.30	PRENDAS DE FIBRAS SINTETICAS PR 15/KG. SON 124 KGS.	UNID	232	ESTADOS UNIDO	11,03
61.02.02.30	BLEIZERS PR 15/KG. SON 2 KGS.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,87
61.02.02.30	SACOS PR 15/KG. SON 1,4 KGS.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	70,95
61.02.04.30	PANTALONES PR 15/KG. SON 5,5 KGS.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,68
	PANTALONES P.R. U$S.15 EL K. SON K. 5,5.	UNID			
61.02.04.30	PRENDAS FIBRAS SINTETICAS PR 15/KG.20 KG	UNID	34	ESTADOS UNIDO	11,85
61.02.05.10	PRENDAS DE LANA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	10,17
61.02.05.30	FALDAS P.R. U$S. 15 EL KG. SON K. 4.-	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,43
	FALDAS PR 15/KG. SON 4 KGS.	UNID			
61.02.05.30	POLLERAS PR 22,50/KG SON 1,5 KGS.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,12
	POLLERAS P.R.U$S. 22,5 K. SON K.1,5.-	UNID			
61.02.05.30	FALDAS PR 15/KG. SON 1 KG.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,58
61.02.05.30	PRENDAS SINTETICAS PR 15/KG. SON 36,5 KG	UNID	114	ESTADOS UNIDO	9,16
61.02.06.20	BLUSAS P.R.U$S. 19,5 EL K. SON K. 0,3.-	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,46
	BLUSAS PR 19,50/KG SON 0,3 KGS.	UNID			
61.02.89.10	PRENDAS DE LANA	UNID	22	ESTADOS UNIDO	13,64
61.02.89.20	BERMUDAS P.R. U$S.13,5 EL K. SON K.3,5	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,25
	BERMUDAS PR 13,50/KG. SON 3,5 KGS.	UNID			
61.02.89.20	CAMISAS PR 13,50/KG. SON 6 KGS.	UNID	21	ESTADOS UNIDO	7,01
	CAMISAS P.R.U$S.13.5 EL K. SON K.6.-	UNID			
61.02.89.20	BERMUDAS P.R. U$S.9 EL K. SON K.9.-	UNID	28	ESTADOS UNIDO	3,31
	BERMUDAS PR 9/KG. SON 9 KGS.	UNID			
	BERMUDAS P.R. U$S.19,50 K. SON K.1.-	UNID			
61.02.89.20	BERMUDAS PR 19,50/KG. SON 1 KGS.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,27
61.02.89.20	BLUSAS P.R. U$S.19,50 EL KL. SON K.1.-	UNID	7	ESTADOS UNIDO	4,66
	BLUSAS PR 19,50 KG. SON 1 KGS.	UNID			
61.02.89.20	BERMUDAS PR 13,50/KG. SON 5 KGS.	UNID	16	ESTADOS UNIDO	5,23
61.02.89.20	PANTALONES PR 13,5/KG. SON 5 KGS.	UNID	22	ESTADOS UNIDO	4,78
61.02.89.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	5	ESTADOS UNIDO	5,90
61.02.89.30	PRENDAS VESTIR PR 22,50/KG. SON 6 KGS.	UNID	58	ESTADOS UNIDO	12,79
61.02.89.30	BLUSAS PR 22,50/KG. SON 4 KGS.	UNID	18	ESTADOS UNIDO	5,44
	BLUSAS P.R. U$S.22,50 K. SON K. 4.-	UNID			
61.02.89.30	CONJ.POLLERA Y BLUSA PR 15/KG. SON 1 KGS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	35,97
61.02.89.30	CAMISAS PR 15/KG. SON 4 KGS.	UNID	18	ESTADOS UNIDO	4,09
61.02.89.30	BERNDAS PR 15/KG. SON 3,5 KGS.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,18
61.02.89.30	PANTALONES PR 15/KG. SON 8 KGS.	UNID	23	ESTADOS UNIDO	5,44
61.02.89.30	BERMUDAS PR 15/KG. SON 9,5 KGS.	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,64
61.03.02.30	ROPA INTERIOR PR U$S22,5/K - 7,02 K	UNID	216	ESPAÑA	2,62
61.04.01.00	CAMISAS PR 13,50/KG.SON 20 KGS.	UNID	50	ARGENTINA	17,70
61.05.00.00	PAÑUELOS DE BOLSILLO	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,34
61.06.01.02	PAÑUELOS	UNID	104	ESTADOS UNIDO	0,26
61.06.01.02	PAÑUELOS	UNID	120	ESPAÑA	0,50
61.06.01.02	PAÑUELOS DE SEDA	UNID	672	ESTADOS UNIDO	0,46
61.10.01.99	GUANTES, MANOPLAS, POLYESTER	UNID	60	ESTADOS UNIDO	0,50
61.11.01.00	ETIQUETAS	UNID	61000	R.F.ALEMANIA	0,03
61.11.01.00	AT GRIFAS DE POLIESTER	UNID	9900	ESTADOS UNIDO	0,14
61.11.89.00	AT. HOMBRERAS	LT.	7500	ARGENTINA	0,45
61.11.89.00	HOMBRERAS	PAR	22000	ARGENTINA	0,45
62.02.01.99	JGOS.SABANA EN POLYESTER PR U$S 22,5/K - 42 K	UNID	29	ESTADOS UNIDO	29,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
62.02.01.99	SABANAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	21,83
62.02.01.99	ACOLCHADOS	UNID	146	ESTADOS UNIDO	22,85
62.02.03.01	JUEGOS DE HIGIENE ESCOLAR	UNID	524	ESTADOS UNIDO	2,42
62.04.01.99	CARPAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	109,50
62.04.89.90	TOLDOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	18,49
62.05.89.99	FUNDAS P.GUITARRAS COLGANTES P.GUITARRAS	UNID UNID	10 15	TAIWAN	22,00 6,78
64.01.89.00	BOTAS DE GOMA PR 5,62 EL PAR SON 630 PAR	PAR	630	ARGENTINA	12,42
64.01.89.00	BOTAS MAYORES AL NO.32 MED.FRANCESA PR 5,62 EL PAR	PAR	604	ITALIA	3,96
64.02.01.00	ZAPATOS	PAR	216	BRASIL	12,05
64.02.01.00	CALZADO DEP.C/SUELA GOMA Y CAPELL.CUERO	PAR	4200	INDONESIA	11,98
64.02.01.00	CALZADO DE GOMA C.CAPELLADA DE CUERO	PAR	720	ARGENTINA	12,68
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	666	PANAMA	14,59
64.02.01.00	CALZADO CON CAPELLADA DE CUERO	PAR	6024	BRASIL	5,05
64.02.89.99	CALZADO CON SUELA DE CAUCHO	PAR	600	CHILE	5,24
64.02.89.99	CALZADO CON SUELA DE CAUCHO	PAR	4040	CHILE	4,08
64.02.89.99	CALZADO CON SUELA CAUCHO	PAR	2175	CHILE	5,68
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	234	PANAMA	10,58
64.02.89.99	CALZADO CON SUELA DE PLASTICO	PAR	210	CHILE	3,86
64.02.89.99	CALZADO CON SUELA DE PLASTICO	PAR	1290	CHILE	4,89
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA CON CVAPELLADA LONA PR 5,62 EL PAR SON 5,640 PARES	PAR	5640	ARGENTINA	5,17
64.02.89.99	CALZADO GOMA CON CAPELLADA DE LONA PR 5,62 EL PAR SON 4.222 PARES	PAR	4222	ARGENTINA	5,70
	CALZADO DEPORTIVO	PAR			
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	20	CHILE	5,95
64.02.89.99	BOTAS LARGAS DE GOMA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,40
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO CALZADO DEPORTIVO CALZADO DEPORTIVO	PAR PAR PAR	60 320 540	CHILE	6,40 5,51 5,32
64.02.89.99	CHAMPIONES DE NI O DEL 21 AL 29	PAR	800	CHILE	4,17
64.02.89.99	CALZADO PARA BEBE	PAR	2520	PANAMA	0,51
64.05.89.99	PLANTILLAS	UNID	168	ARGENTINA	3,44
64.05.89.99	SUELAS	PAR	1100	ESPAÑA	3,60
65.05.02.00	GORROS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,50
65.05.02.00	GORROS DE LONA	UNID	36	ESTADOS UNIDO	0,84
66.01.01.00	PARAGUAS EN CAJAS DE 12 UNID	CAJA	150	PANAMA	13,22
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	2232	PANAMA	1,64
67.02.01.00	FLORES ARTIFICIALES	KG.	787	HONG KONG	13,70
68.04.02.00	PIEDRA TITANIA POMEZ	UNID	2680	R.F.ALEMANIA	0,38
68.04.03.00	DISCOS ABRASIVOS	UNID	200	TAIWAN	1,28
68.04.89.00	RUEDAS ESMERIL	UNID	60	R.F.ALEMANIA	63,88
68.06.01.99	PAPEL DE LIJA	KG.	490	R.F.ALEMANIA	5,68
	PAPEL DE LIJA	KG.			
68.06.01.99	DISCOS ABRASIVOS	UNID	40	FRANCIA	0,21
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA ROLLOS DE 40 KGS.	UNID	200	ARGENTINA	16,97
68.08.89.00	IMPERMEABILIZANTE ASFALTICO	KG.	24000	ARGENTINA	0,53
68.08.89.00	MEMADRANA ASFALTICA PARA TECHO	MT2	5000	ARGENTINA	2,40
68.13.04.99	JUNTAS	UNID	9	ITALIA	14,78
68.13.04.99	KIT DE JUNTAS	UNID	90	BRASIL	2,62
68.14.02.00	JUEGO DE PASTILLAS	UNID	10	BRASIL	8,33
68.16.01.99	CARBONES	UNID	10	ARGENTINA	50,94
69.02.89.00	BLOCK REFRACTARIOS	UNID	114	FRANCIA	33,04

NADI	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
69.02.89.00	PIEZAS REFRACTARIAS	UNID	4500	ESTADOS U IDO	1,98
69.03.01.00	CRISOLES	UNID	2	ESPAÑA	151,50
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	22103	ITALIA	0,74
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	66000	BRASIL	0,28
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	14904	BRASIL	0,29
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	11664	BRASIL	0,31
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	4374	BRASIL	0,31
69.08.89.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	16576	BRASIL	0,72
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	4374	BRASIL	0,31
69.08.89.00	CERAMICA DE PARED	KG.	12100	BRASIL	0,64
69.09.89.05	RODILLOS REFRACTARIOS	KG.	286	BRASIL	11,05
69.09.89.05	GUIA HILO DE CERAMICA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	3,88
69.09.89.05	BOLAS CERAMICAS	KG.	2000	BRASIL	2,08
69.12.01.10	JUEGOS CAFE Y TE DE PORCELANA	UNID	158	PANAMA	3,01
69.12.01.90	JARRO DE CERAMICA	UNID	5004	ARGENTINA	0,52
70.03.05.00	TUBOS DE VIDRIO	KG.	2088	BRASIL	1,03
70.03.89.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	19588	BRASIL	1,36
70.06.01.02	CRISTAL 10 MMS.	MT2	724	VENEZUELA	10,91
70.08.01.01	PARABRISAS TEMPLADOS	UNID	6403	BRASIL	5,66
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	5	FRANCIA	207,09
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	11	U.R.S.S.	38,26
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	49,73
70.08.01.99	CRISTAL	UNID	22	U.R.S.S.	16,59
70.08.01.99	VIDRIOS DE PUERTA USADOS P.AUTOS	UNID	23	R.F.ALEMANIA	3,83
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES PARA AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	4,74
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISORES	UNID	8	JAPON	58,18
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	57	BRASIL	44,79
70.09.01.00	ESPEJO	UNID	18	U.R.S.S.	6,68
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	56,86
70.09.01.00	ESPEJO EXTERIOR	UNID	24	FRANCIA	42,54
70.09.01.00	ESPEJO	UNID	2	JAPON	9,89
70.09.01.00	RETRIVISORES USADOS	PAR	10	REINO UNIDO	17,08
70.09.01.00	ESPEJOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	300	TAIWAN	1,60
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	5	ARGENTINA	12,95
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES USADOS P.AUTOS	UNID	22	R.F.ALEMANIA	1,92
70.09.89.99	ESPEJOS (CAJAS X 12 UNIDADES)	CAJA	8	CHILE	15,69
70.09.89.99	ESPEJOS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	43	PANAMA	8,41
70.09.89.99	ESPEJOS DE POSAR CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	92	PANAMA	9,33
	ESPEJOS DE POSAR	CAJA			
70.10.01.00	FRASCOS FICTICIOS	UNID	4	FRANCIA	0,15
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO	UNID	60	PANAMA	1,71
70.10.01.00	ENVASES P.PERFUMES	UNID	10	FRANCIA	0,51
70.11.01.99	TUBOS DE VIDRIO	UNID	9900	ARGENTINA	0,26
70.13.02.19	VASOS	UNID	19670	ITALIA	0,71
70.13.02.90	COMPOTERAS	UNID	2125	PANAMA	0,20
70.13.02.90	AZUCARERO	UNID	528	HONG KONG	1,05
70.13.02.90	CONDIMENTEROS	UNID	120	CHILE	1,23
70.13.02.90	COPAS DE VIDRIO 1983 190 COPAS DE VIDRIO 1983 210 OTRAS COPAS DE VIDRIO	UNID UNID UNID	1056 720 2592	R.F.ALEMANIA	0,76 0,74 0,69
70.13.06.00	PERFUMEROS	UNID	432	PANAMA	1,73
70.14.05.00	VIDRIO DE FARO	UNID	253	R.F.ALEMANIA	11,37

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
70.14.05.00	VIDRIO SEMIOPTICA P.VEHICULOS	UNID	100	ARGENTINA	3,68
70.17.89.01	INSTRUMENTOS DE VIDRIO P.LABORATORIO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	114,84
70.20.02.20	ROLLOS DE CINTA DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	50,15
70.20.02.90	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO AISLANTE ROLLOS	UNID	395	ESTADOS UNIDO	3,76
70.21.89.00	VASOS DE VIDRIO	UNID	38208	CHINA	0,18
70.21.89.00	ADORNOS DE VI IO	CAJA	9	PANAMA	25,92
	ADORNOS DE VIDRIO	CAJA			
71.16.89.01	BIYUTERIE	UNID	1000	FRANCIA	2,17
71.16.89.01	MALLAS P.RELOJES	UNID	72	FRANCIA	1,47
71.16.89.99	PULSERA DE METAL COMUN	UNID	118	FRANCIA	2,15
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	KG.	48	ESTADOS UNIDO	26,40
73.04.00.00	GRANALLA DE ACERO TEMPLADO	KG.	25	ARGENTINA	12,33
73.10.01.00	A.T. ALAMBRON 23,81 MMS. 0	KG.	100000	BRASIL	0,48
	A.T. ALAMBRON 20,64 MMS. 0	KG.	10000		0,48
	A.T. ALAMBRON OTRAS MEDIDAS	KG.	40000		0,48
73.10.03.19	BARRAS HIERRO REDONDO DE 2 3/4" DIAMETR.	KG.	3000	BRASIL	0,33
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO DE 80 MMS	KG.	29426	ARGENTINA	0,38
73.11.02.90	PERFILES HIERRO ANG. 4 X 3/8"	KG.	5000	BRASIL	0,33
73.11.03.11	PERFILES DE HIERRO EN U	KG.	5197	ARGENTINA	0,40
73.11.03.19	PERFILES DE HIERRO EN U	KG.	5500	ARGENTINA	0,40
73.13.02.00	AT. CHAPA DE ACERO LAMINADA	KG.	25500	BRASIL	0,42
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO	KG.	15	BRASIL	391,35
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	35850	BRASIL	0,43
73.13.03.00	AT. CHAPA DE ACERO LAMINADA INF. A 3 MMS DE ESPESOR (2,65 MMS.)	KG.	25500	BRASIL	0,42
73.13.03.00	AT CHAPAS DE ACERO	KG.	26000	ARGENTINA	0,56
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	33000	BRASIL	0,36
73.13.04.90	CHAPAS DE HOJALATA	KG.	50300	BRASIL	0,66
73.13.89.10	CHAPA DE ACERO GALVANIZADA	KG.	13201	BRASIL	0,72
73.13.89.90	CHAPA DE HIERRO ALEADA	KG.	22519	CHILE	0,71
73.14.01.19	ALAMBRE NO GALVANIZADO	KG.	8	FRANCIA	7,10
73.14.01.90	ALAMBRES	KG.	5000	BRASIL	1,43
	ALAMBRES	KG.			
73.14.89.20	ALAMBRE DE ACERO DE 3,10 MMS.	KG.	40000	ARGENTINA	0,63
73.14.89.20	ALAMBRE DE ACERO	KG.	44000	ARGENTINA	0,63
73.14.89.20	ALAMBRE DE ACERO P/LA FABRIC. DE LANA DE ACERO	KG.	21015	ARGENTINA	0,64
73.14.89.90	ALAMBRE CHATO	KG.	3500	ITALIA	1,96
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS ACERO ALEADO S.TRAFILAR	KG.	4887	BRASIL	0,70
73.15.43.21	FLEJE DE ACERO INOXIDABLE	UNID	107	ESTADOS UNIDO	9,50
73.15.43.29	FLEJES DE ACERO	KG.	2930	BRASIL	1,72
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE	KG.	500	ESPAÑA	4,74
73.15.45.21	ALAMBRE (C/CAJA 400 METROS)	CAJA	1	ARGENTINA	514,00
73.18.89.01	CA OS RECTOS PR U$S 751/T - 1000 T	UNID	165	BRASIL	4,58
73.20.01.90	EMPALMES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	6,09
73.20.89.00	CONECTOR DE MAN UERA	UNID	1	AUSTRIA	8,54
73.20.89.00	CONEXION	UNID	6	BRASIL	0,25
73.20.89.00	CORRECTOR 2 VIAS METALICO	UNID	3	FRANCIA	13,19
73.24.01.00	CILINDROS DE ACERO SIN COSTURA VACIOS	UNID	110	ARGENTINA	78,20
73.24.89.01	BIOSTATOS PARA CONSERV.SEMEN ANIMAL CONG	UNID	300	COREA DEL SUR	12,40
73.24.89.99	CILINDROS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	35,00
73.27.01.99	TELA METALICA DE ACERO INOX. EN METROS	UNID	20	ARGENTINA	1,00,00
73.29.01.01	CADENAS DE TRANSMISION	UNID	300	JAPON	3,12

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.29.01.01	CADENAS	UNID	200	JAPON	5,25
73.29.01.01	CADENA DE ESLABONES ARTICULADOS	UNID	2	BRASIL	188,50
73.29.01.01	CADENA	UNID	5	U.R.S.S.	3,28
73.29.01.01	CADENAS DE ARRASTRE	KG.	9	BRASIL	1,56
73.29.90.01	ESLABONES P.CADENAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,51
73.31.01.21	SEMILLAS P.CALZADO	KG.	5400	CHILE	0,89
73.32.02.01	PERNOS PL ELASTICOS	UNID	100	BRASIL	2,14
73.32.02.11	TORNILLO ALLEN	UNID	6	FRANCIA	6,16
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS P/TRACTORES	UNID	281	BRASIL	0,90
73.32.02.99	PERNOS	UNID	12	ITALIA	25,87
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	280	ITALIA	0,98
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	1	AUSTRIA	4,72
73.32.02.99	TUERCAS DE ACERO P/MAQ. OBRAS VIALES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,11
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	6000	BRASIL	0,23
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	200	BRASIL	0,04
73.32.02.99	TUERCAS PARA MAQUINAS FLEJADORAS	UNID	20	TAIWAN	0,25
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,27
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,50
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	1050	BRASIL	0,65
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,68
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,57
73.32.02.99	BULONES GALVANIZ.DE 5/8"X45	UNID	1000	ARGENTINA	0,21
	BULONES GALVANIZADOS DE 5/8"X32	UNID	4700		0,18
	BULONES Y TUERCAS VARIOS	UNID	332000		0,03
73.32.02.99	TUERCA P.AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,29
73.32.02.99	PERNOS	UNID	6	BRASIL	2,84
73.32.02.99	TUERCA	UNID	500	U.R.S.S.	0,14
73.32.02.99	TORNILLOS P/DESOLLADORA NEUMATICA	UNID	48	ARGENTINA	9,30
73.32.02.99	BULON RUEDA P.VEHIC.	UNID	100	ARGENTINA	0,23
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	6	BRASIL	2,83
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	10	SUIZA	0,47
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	20	ITALIA	0,09
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,61
73.32.02.99	PINO PARA INYECTORA DE SALMUERA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,49
73.32.02.99	TORNILLOS AUTOROSCANTES DE ACERO	CAJA	2010	BRASIL	4,38
73.32.02.99	PERNOS	UNID	45	BRASIL	0,10
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	1	FRANCIA	5,78
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	1000	BRASIL	1,21
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	100	ARGENTINA	5,01
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	21	FRANCIA	1,89
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	39	BRASIL	2,61
73.32.04.01	CHAVETAS PARA MAQUINAS FLEJADORAS	UNID	32	TAIWAN	0,31
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	230	BRASIL	0,28
73.32.04.01	SEPARADOR	UNID	156	BRASIL	0,21
73.32.04.01	PASADOR	UNID	29	U.R.S.S.	0,34
73.32.04.01	CLIP BAGUETA TECHO	UNID	100	FRANCIA	0,52
73.32.04.01	SEGURO PLACA EMBRAGUE	UNID	18	JAPON	0,47
73.32.04.01	CHAVETAS P/DESOLLAODRA NEUMATICA	UNID	6	ARGENTINA	1,97
73.32.04.01	PASADORES	UNID	16	BRASIL	24,46
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	9	BRASIL	1,81
73.32.04.01	TORNILLO	UNID	5	FRANCIA	0,02
73.32.04.01	SEGUROS R130	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	0,73
	SEGUROS R120	UNID	30		0,68
	SEGUROS VARIOS	UNID	350		0,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.04.01	PASADORES Y CHAVETAS	UNID	400	BRASIL	0,13
73.32.04.99	PASADOR	UNID	2	FRANCIA	0,31
73.32.04.99	PASADOR	UNID	100	FRANCIA	0,14
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION	UNID	450	BRASIL	0,25
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	5	BRASIL	0,06
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	320	ITALIA	1,22
73.32.05.07	AROS	UNID	1	AUSTRIA	1,18
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,58
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	BRASIL	0,11
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	36	JAPON	0,68
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	329	BRASIL	0,13
73.32.05.07	CONJUNTO DE ARANDELAS PARA VEHIC.AUTOMOT	UNID	40	BRASIL	7,27
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	200	U.R.S.S.	0,08
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	17	BRASIL	0,03
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	50	JAPON	0,31
73.32.05.07	ARANDELAS P/DESOLLADORA NEUMATICA	UNID	14	ARGENTINA	4,52
73.32.05.07	CODO ESCAPE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	301,71
73.32.05.07	AT ARANDELAS EN CJAS DE 100 UNID.	CAJA	23	ARGENTINA	18,04
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	500	BRASIL	0,90
73.32.05.99	ARANDELA PLANA	UNID	20	ITALIA	0,37
73.34.01.01	ALFILERES COMUNES	CAJA	200	PANAMA	1,69
	ALFILERES COMUNES	CAJA			
73.35.03.00	ELASTICOS USADOS	UNID	15	REINO UNIDO	22,77
73.35.03.00	ELASTICOS SUSPENCION USADOS P.CAMIONETAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,65
73.35.03.00	ELASTICOS SUP. P/OMNIBUS	UNID	278	BRASIL	14,87
73.35.04.00	RESORTES	UNID	400	ITALIA	0,17
73.35.04.00	MUELLES	UNID	703	BRASIL	0,27
73.35.04.00	RESORTES	UNID	240	U.R.S.S.	0,22
73.35.04.00	RESORTE EMBRAGUE	UNID	9	JAPON	0,54
73.35.04.00	RESORTE	UNID	8	FRANCIA	5,35
73.35.04.00	ESPIRAL TRASERO P.VEHIC.	UNID	100	ARGENTINA	4,26
73.35.04.00	RESORTES	UNID	31	BRASIL	0,21
73.35.04.00	RESORTES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,25
73.35.04.00	ESPIRALES DE SUSPENSION USADOS P.AUTOM.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,33
73.35.05.00	RESORTES	UNID	39	R.F.ALEMANIA	0,56
73.35.05.00	RESORTES P/DESOLLADORA NEUMATICA	UNID	8	ARGENTINA	3,66
73.35.05.00	RESORTE TENSION P.MAQ.TEXTIL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	31,39
73.35.05.00	RESORTES HELICOIDALES	UNID	40	ITALIA	0,29
73.35.05.00	RESORTE HELICOIDAL	UNID	6	FRANCIA	4,06
73.35.06.00	RESORTE CRIQUE DE RUEDA	UNID	32	ESTADOS UNIDO	0,83
73.35.07.00	MUELLES HELICOIDALES	UNID	6	BRASIL	12,83
73.35.89.99	RESORTES	UNID	40	JAPON	1,03
73.35.89.99	RESORTES	UNID	80	JAPON	0,60
73.35.89.99	RESORTES DE REGISTRADORAS	UNID	100	JAPON	0,08
73.35.89.99	RESORTES	UNID	4	ESPAÑA	1,41
73.35.89.99	SOPORTE P.PLATOS	UNID	2352	HONG KONG	0,14
73.36.01.00	ESTUFAS	UNID	400	BRASIL	6,25
73.36.89.90	ANAFE	UNID	40	BRASIL	7,84
73.36.90.21	CABEZAL DE COCINILLAS	UNID	1000	BRASIL	1,89
73.38.01.19	SARTENES?	UNID	780	TAIWAN	3,00
73.38.01.19	JUEGOS DE COCINA	UNID	328	CHILE	0,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.38.01.19	SARTENES Y OLLAS	UNID	300	PANAMA	1,93
73.38.01.19	ART.METAL USO DOMESTICO RD 21 00	UNID	4	BRASIL	68,29
	ART.METAL P.USO DOMESTICO TD 77 00	UNID	1		61,47
	OTROS ART.METAL USO DOMESTICO	UNID	94		9,18
73.38.01.19	BATERIAS DE COCINA	UNID	1020	CHINA	3,38
73.38.01.19	OLLAS DE PRESION	UNID	60	PANAMA	5,53
	SARTENES DE COCINA	UNID	60		2,71
	FRUTEROS DE METAL	UNID	240		1,16
73.38.01.19	ART.ESMATADOS P.COCINA 558164820130	UNID	240	CHECOSLOVAQUI	7,88
	ART.ESMALTADOS P.COCINA 558165316310D	UNID	240		5,88
	OTROS ART.ESMALTADOS P.COCINA	UNID	720		3,98
73.38.01.20	SERVILLETEROS	UNID	2400	HONG KONG	0,34
73.38.01.20	BANDEJAS (CAJAS X 12 UNIDADES)	CAJA	350	CHILE	4,78
73.38.01.90	CENICEROS (CAJAS X 12 UNIDADES)	CAJA	12.	CHILE	17,66
73.38.01.90	CENICEROS DE METAL	UNID	20	BRASIL	1,97
73.40.04.01	CHAVETAS	UNID	10	BRASIL	0,17
73.40.89.23	ABRAZADERA DE ACERO P/MAQ. OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,59
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	226	BRASIL	0,47
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	15	U.R.S.S.	0,17
73.40.89.23	SEGURO CA O ACEITE	UNID	8	JAPON	0,16
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	10	BRASIL	0,25
73.40.89.23	ROTULAS	UNID	37	FRANCIA	11,42
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	375	ARGENTINA	2,86
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	0,56
73.40.89.89	GRAMPAS	KG.	126	BRASIL	5,42
73.40.89.99	PORTA SELLOS	UNID	240	TAIWAN	0,73
73.40.89.99	CONJUNTO DE ARO Y TAPA PARA ENVASES	UNID	400000	BRASIL	0,09
73.40.89.99	UNION MOLDURA	UNID	10	U.R.S.S.	0,24
73.40.89.99	SOPORTE ARTICULADO P.MONITORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	46,50
73.40.89.99	SECCIONADOR DE ACERO	UNID	150	ARGENTINA	2,52
	RET. P.COND.	UNID	200		1,12
	LOS DEMAS	UNID	900		0,95
73.40.89.99	PORTARRETRATOS DE METAL CAJAS DE 12 U.	CAJA	130	PANAMA	1,20
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,35
73.40.89.99	BOQUILLAS DE REDUCCION	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	5,01
73.40.89.99	BARRITAS EXTENSORAS DE HIERRO	UNID	50	BRASIL	2,80
73.40.89.99	BASES P/TAPONES DE CALZADOS DE FUTBOL	UNID	20000	BRASIL	0,06
74.04.01.00	CHAPA DE COBRE	KG.	11747	BRASIL	3,15
74.04.89.01	SUNCHOS DE LATON P/LIMPIADORES VIAJEROS P/CONTINUAS DE HILAR	UNID	52	ESTADOS UNIDO	2,06
74.06.89.00	BRONCE EN POLVO	KG.	350	R.F.ALEMANIA	16,20
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	3200	CHILE	3,48
74.08.89.10	BALONAS	UNID	2	FRANCIA	0,72
74.18.01.99	PUNTEROS PARA DECORACION	UNID	24676	ESTADOS UNIDO	0,16
74.19.03.99	A.T. CADENAS DE LATON	KG.	230	BRASIL	12,17
75.06.07.90	CAJITAS DE NIQUEL	UNID	1716	TAIWAN	0,47
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	10000	BRASIL	2,16
76.01.02.00	ALUMINIO	KG.	22000	ARGENTINA	2,26
76.04.87.99	FOLIO DE ALUMINIO	KG.	249	R.F.ALEMANIA	11,39
76.10.89.01	ENVASES PARA AEROSOLES	UNID	115000	ARGENTINA	0,15
76.11.89.00	BIOSTATOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	452,50
76.11.89.00	BIOSTASTOS PARA SEMEN CONGELADO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	592,96
76.15.02.11	OLLAS A PRESION DE ALUMINIO	UNID	48	BRASIL	6,21
76.15.02.19	MOLDES	UNID	96	ESTADOS UNIDO	3,30
76.15.02.19	JGO. DE BATERIA DE COCINA DE ALUMINIO DE 5 PIEZAS CADA UNO	UNID	36	BRASIL	14,28
	HORNILLOS DE ALUMINIO	UNID	48		6,47
	OTROS UTENSILLOS DE ALUMINIO PARA COCINA USO DOMESTICO	UNID	84		4,13

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
76.15.02.19	ART. P.USO DOMESTICO 121 CH.000	UNID	30	ITALIA	15,86
	ART.PARA USO DOMESTICO 021.222600	UNID	48		5,22
	OTROS ART.PARA USO DOMESTICO	UNID	1492		2,76
76.16.89.99	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	3488	BRASIL	0,20
76.16.89.99	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	2960	BRASIL	0,20
76.16.89.99	CANTIMPLORAS DE ALUMINIO	UNID	48	ESTADOS UNIDO	1,25
76.16.89.99	BANDEJAS PARA PANIFICACION	UNID	661	ARGENTINA	5,00
78.01.02.91	PLOMO	KG.	40030	MEXICO	0,67
79.01.02.00	ZINC ELECTROLITICO	KG.	20000	MEXICO	1,30
82.01.01.00	JUEGO DE JARDINERIA	UNID	360	BRASIL	1,29
82.01.02.09	ESCARDILLO	UNID	120	BRASIL	0,90
82.01.02.17	PALAS	UNID	1560	BRASIL	2,17
82.01.02.17	PALAS PARA CAMPING	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,48
82.01.02.23	PICOS	UNID	1200	BRASIL	2,59
82.01.02.99	AZADAS	UNID	3900	BRASIL	1,11
82.01.02.99	TIJERAS PARA HOJALATERO	DOC	75	CHINA	12,47
82.02.01.11	SIERRAS DE ARCO	DOC	30	CHINA	9,79
82.02.01.90	TRONZADORES	UNID	100	CHINA	2,54
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES	UNID	6	ARGENTINA	47,84
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA P/SIERRA CIRCULAR NEUMATICAS	UNID	6	ARGENTINA	131,66
82.02.03.10	SIERRAS CIRCULARES	KG.	61	BRASIL	36,50
82.02.03.10	SIERRAS CIRCULARES	UNID	184	CHECOSLOVAQUI	2,36
82.02.03.91	CADENAS CORTANTES	MTL	7320	SUIZA	1,37
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	DOC	3600	CHINA	0,43
82.02.03.99	SIERRAS	UNID	200	ARGENTINA	3,54
82.03.01.99	PINZAS COMUNES	DOC	808	CHINA	5,52
82.03.01.99	TENAZAS DE ARMADOR	UNID	36	BRASIL	2,00
82.03.89.07	HERRAMIENTAS EN JUEGO 6019	UNID	30	BRASIL	9,42
	LLAVES DE AJUSTE	UNID			
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	2	REINO UNIDO	8,54
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	12546	ARGENTINA	1,12
82.03.89.08	LIMAS	UNID	260	CHECOSLOVAQUI	1,14
82.03.89.99	BRAZO DE TENSION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,50
82.03.89.99	BRAZO APRIETE	UNID	25	FRANCIA	30,67
82.04.01.11	MARTILLOS DE PENA	DOC	105	CHINA	7,34
82.04.01.11	MARTILLOS DE PENA	UNID	228	BRASIL	1,13
82.04.01.15	MARRONES	DOC	12	CHINA	14,82
82.04.01.19	MARTILLOS	DOC	76	CHINA	12,49
82.04.01.19	MARTILLO DE U A	UNID	144	BRASIL	1,66
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	4192	BRASIL	0,42
82.04.01.30	JUEGOS DE HERRAMIENTAS	UNID	77	PANAMA	1,57
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	130	ARGENTINA	1,14
82.04.01.51	LLANAS PARA YESEROS	DOC	10	CHINA	9,70
82.04.01.57	INYECTORES DE GRASA	UNID	60	CHINA	3,11
82.04.01.90	TALADRO DE PECHO	UNID	30	CHINA	3,48
	TALADRO DE MANO	UNID	50		2,06
	OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	2520		0,49
82.04.01.90	CEPILLOS BRONCE	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,54
82.04.01.90	CAJA DE HERRAMIENTAS	UNID	1	BRASIL	2.272,33
82.04.01.90	TENAZAS COMPLETAS	UNID	500	BRASIL	4,34
82.04.01.90	YUNQUES	UNID	2	FRANCIA	22,47
82.04.01.90	HERRAMIENTA P.CAMBIO DE BATERIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,30
82.04.01.90	REMACHADORA	UNID	1	BRASIL	5,00
	REP.P.REMACHADORA BORDALAS 1/4	UNID	30		4,48
	OTROS REPUESTOS P.REMACHADORA	UNID	530		1,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.04.02.04	FILTRO DE TE	UNID	576	HONG KONG	0,25
82.04.02.99	ABRIDOR DE LATAS	UNID	144	CHILE	2,07
82.04.02.99	AFILADORES DE CUCHILLOS	UNID	48	BRASIL	1,89
82.04.89.00	CHAIRAS	UNID	50	BRASIL	2,50
82.05.01.21	BROCAS CILINDRICAS DE HASTA 2 MMS.	UNID	5440	CHECOSLOVAQUI	0,14
82.05.01.22	BROCAS CILINDRICAS DE 2 A 8 MMS.	UNID	59260	CHECOSLOVAQUI	0,22
82.05.01.22	MECHAS	UNID	2	PAISES BAJOS	122,48
82.05.01.29	BROCAS CILINDRICAS DE MAS DE 8 MMS.	UNID	3519	CHECOSLOVAQUI	1,08
82.05.01.90	BROCAS CONICAS	UNID	128	CHECOSLOVAQUI	8,64
82.05.89.00	FRESAS PARA ASIENTOS DE VALVULA	UNID	3	CHECOSLOVAQUI	50,79
82.05.89.00	UTILES INTERCAMB. P/HERAMIENTAS ELCTRICS	UNID	80	R.F.ALEMANIA	3,61
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	3	JAPON	183,73
82.06.90.90	CUCHILLA MOVIL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,83
82.06.90.90	CUCHILBAS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	5,81
82.06.90.90	CUCHILLA REDONDA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	154,75
82.06.90.90	CUCHILLAS P.GUILLOTINA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	595,89
82.06.90.90	CUCHILLAS P.MAQ.DEBOBINADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	697,90
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	3	JAPON	4,15
82.06.90.90	CUCHILLAS P/DESOLLADORA NEUMATICA	UNID	10	ARGENTINA	78,25
	CUCHILLAS	UNID			
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	8	BRASIL	368,45
82.06.90.90	CUCHILLAS P.PICADORA INDUSTRIAL	UNID	4	AUSTRIA	493,46
	CUCHILLAS EN PAQ.DE 10 UNID.	UNID	24		6,66
82.06.90.90	PASTERA DE TAMBOR	UNID	40	FRANCIA	1,57
82.06.90.90	HOJAS PARA CORTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	820,25
82.06.90.90	CUCHILLAS DE CORTE	UNID	50	BRASIL	5,57
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	491,43
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	576	BRASIL	0,97
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA	UNID	492	BRASIL	1,88
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA	UNID	4512	BRASIL	0,66
82.09.01.11	CUCHILLOS DE COCINA	CAJA	12	PANAMA	27,13
	CUCHILLOS COCINA CJAS.DE 12 UNID.	CAJA			
82.09.01.91	CUCHILLOS DE USO INDUSTRIAL	UNID	1776	BRASIL	2,36
82.09.01.91	CUCHILLOS DE USO INDUSTRIAL	UNID	840	BRASIL	2,46
82.09.01.94	CUCHILLOS	UNID	200	PANAMA	0,69
82.09.02.90	CORTAPLUMAS CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	40	PANAMA	8,28
82.09.02.90	HACHAS DE MANO	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,84
82.11.02.20	AFEITADORAS DESCARTABLES	UNID	830000	BRASIL	0,05
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	708	ESTADOS UNIDO	0,97
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	2520	BRASIL	1,20
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	33600	CHINA	0,26
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	876	BRASIL	3,18
82.12.00.00	TIJERAS P/PELUQUEROS	UNID	372	R.F.ALEMANIA	15,69
82.13.89.20	CORTAPAPELES EN CAJAS DE 12 UNID.C/U	CAJA	6	PANAMA	32,56
82.13.89.39	AFILALAPICES	UNID	480	ESTADOS UNIDO	0,46
82.13.89.41	ALICATES	UNID	480	BRASIL	2,20
82.13.89.49	ARTICULOS DE PEDICURIA	UNID	2780	R.F.ALEMANIA	0,02
82.13.89.49	ESTUCHES MANICURA	UNID	240	PANAMA	0,38
82.13.89.49	ARTICULOS DE MANICURA CAJAS DE 120 U.C/U	CAJA	43	PANAMA	19,02
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS CAJAS 12 UNIDADES	CAJA	40	PANAMA	4,37
82.14.01.10	CUBIERTOS	UNID	720	BRASIL	0,35
82.14.01.10	CUBIERTOS PARA COCINA CAJAS DE 12 UN.C/U	CAJA	44	PANAMA	8,01

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOX. S 311	UNID	10	BRASIL	22,88
	CUBIERTOS DE ACERO INOX. S 100 70	UNID	30		9,46
	OTROS CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	8536		0,48
82.14.01.10	CUCHARAS	UNID	5653	BRASIL	2,35
82.14.01.10	JUEGOS CUBIERTOS	UNID	600	HONG KONG	7,16
82.14.89.10	PINZAS P.COCINA CJAS.DE 12.UNID.	CAJA	24	PANAMA	4,07
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	35	BRASIL	6,76
83.01.01.01	CERRADURAS DE AUTOMOVILES	UNID	15	U.R.S.S.	3,86
83.01.01.01	CERRADURA P.AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	14,31
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	9,57
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	1000	VENEZUELA	2,01
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	3	JAPON	95,52
83.01.01.99	CERRADURAS DE TACOGRAFOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	6,52
83.01.89.01	TRANCAS P.AUTOMOVILES	UNID	15	PANAMA	4,07
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO	UNID	50	BRASIL	1,60
83.01.89.05	TAPON CON LLAVE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,45
83.01.89.05	TAPA CON LLAVE	UNID	50	ARGENTINA	6,60
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA VIDRIO	UNID	2	FRANCIA	21,18
83.02.03.01	MECANISMOS LEVANTAVIDRIOS P/AUTOMOTORES	UNID	330	BRASIL	5,92
83.02.03.01	LEVANTAVIDRIO	UNID	75	BRASIL	8,16
83.02.03.01	LEVANTAA CRISTAL	UNID	15	U.R.S.S.	4,88
83.02.03.01	MAQ.ALZA CRISTAL P.VEHIC.	UNID	20	ARGENTINA	7,13
83.02.03.01	MAQ.LEVANTA VIDRIOS USADA P.AUTOMOTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,98
83.02.03.02	VARILLAS	UNID	9	FRANCIA	2,47
83.02.03.02	CERRADURAS DE PUERTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	160	BRASIL	5,33
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTA PARA AUTOMOTORES	UNID	570	BRASIL	1,32
83.02.03.02	PICAPORTES	UNID	650	BRASIL	1,63
83.02.03.02	TIRADOR EXTERIOR DE PUERTA	UNID	23	U.R.S.S.	6,18
83.02.03.02	ENGANCHE TENSOR	UNID	21	FRANCIA	5,22
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	22,11
83.02.03.02	MANIJA INTERIOR P/VEHICULOS	UNID	385	ARGENTINA	1,14
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	100	BRASIL	1,78
83.02.03.02	MANIJA	UNID	20	ARGENTINA	1,58
83.02.03.02	TRABA CAPOT	UNID	40	ARGENTINA	2,62
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	6	BRASIL	2,38
83.02.03.04	CENICERO	UNID	10	U.R.S.S.	0,71
83.02.03.06	MONOGRAMAS	UNID	20	FRANCIA	2,66
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	1223	BRASIL	5,47
83.02.03.06	EMBLEMA	UNID	27	U.R.S.S.	2,47
83.02.03.06	CHAPA MATRICULA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,43
	MOLDURAS	UNID	270		4,04
83.02.03.06	SIGLA FIAT P.VEHIC.	UNID	50	ARGENTINA	0,78
83.02.03.06	LOGOTIPOS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	2,93
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	22	BRASIL	9,48
83.02.03.06	INSIGNIAS	UNID	1000	ARGENTINA	0,93
83.02.03.06	HERRAJES	UNID	52	BRASIL	0,11
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	11	ARGENTINA	10,58
83.02.03.99	CABLE CERRADURA	UNID	8	U.R.S.S.	0,39
83.02.03.99	AMORTIGUADORES DE PUERTA	UNID	20	BRASIL	4,48
83.02.89.08	BISAGRAS DE PUERTA PARA VEHICULOS AUTOM.	UNID	20	BRASIL	1,81
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,32
83.02.89.99	POMOS PARA PUERTAS	UNID	1000	VENEZUELA	1,89
83.05.89.41	GRAPAS EN CAJITAS DE 5.000 U. C/U	UNID	4000	COREA DEL SUR	0,53

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
83.06.02.00	MARCOS	UNID	120	CHILE	2,26
83.07.01.20	FOCOS P.ODONTOLOGIA	UNID	20	ARGENTINA	44,60
83.07.01.30	CANDELABROS	UNID	504	HONG KONG	1,50
83.07.01.90	SOPORTE DE LAMPARAS	UNID	96	TAIWAN	8,64
83.07.01.90	LAMPARAS	UNID	1500	ITALIA	5,58
83.07.01.90	ARTEFACTOS	UNID	100	PAISES BAJOS	17,29
83.07.01.90	EXHIBIDOR LUMINOSO	UNID	1	FRANCIA	4,48
83.07.89.12	FAROLES A GAS	UNID	400	BRASIL	3,87
83.08.89.00	CA OS FLEXIBLES DE LATON CROMADO	UNID	2000	ITALIA	1,98
83.09.02.99	HEBILLAS EN 1 CAJA DE 4730 UNIDADES	CAJA	1	BRASIL	2.005,00
83.09.89.21	REMACHES POP	KG.	980	BRASIL	4,69
83.09.89.41	GRAPAS	UNID	120	BRASIL	0,65
83.09.89.41	CLIP BAGUETA TECHO	UNID	100	FRANCIA	0,13
83.15.01.01	ELECTRODOS	KG.	24	SUECIA	10,93
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	40	BRASIL	24,38
83.15.89.00	ELECTRODOS	KG.	11	SUECIA	32,10
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOM. CAP.84	UNID	19	FRANCIA	9,13
84.00.00.00	RPTOS. VARIOS P/MAQ. AGRICOLA	KG.	380	BRASIL	20,00
84.00.00.00	REP. VARIOS USADOS P/MOTORES DIESEL DE VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	55	ESTADOS UNIDO	6,04
84.00.00.00	REPSTOS. VS. USADOS P/VEHICULOS AUTOM.	KG.	349	REINO UNIDO	2,09
	REP.VRS.USADOS P.AUTOMOTORES	KG.			
84.00.00.00	INYECTOR	UNID	31	ESTADOS UNIDO	61,26
84.00.00.00	REP.VARIOS P.MOTOCICLETAS	KG.	406	TAIWAN	16,62
84.00.00.00	EJE	UNID	100	ESTADOS UNIDO	22,69
84.00.00.00	RPTOS. VARIOS PARA MAQ. TEXTILES	KG.	3	R.F.ALEMANIA	1.209,32
84.00.00.00	REPUESTOS VS. P/INYECTORA DE SALMUERA	KG.	10	ESTADOS UNIDO	182,06
84.00.00.00	PARTES Y PZAS.DEL CAP.84	KG.	75	BRASIL	66,17
84.00.00.00	VENTILADOR BOMBAS DE ACEITE REP.VARIOS P.AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	2 4 20	BRASIL	1.800,00 1.275,00 127,73
84.00.00.00	REP.VARIOS P.AUTOMOVILES	KG.	359	BRASIL	4,76
84.06.05.10	KIT MOTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.729,62
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS PARA CAMIONES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	203,88
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS PARA CAMIONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	398,87
84.06.05.10	MOTORES DIESEL S.CAJA P.CAMIONES	UNID	17	REINO UNIDO	371,11
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS P.CAMIONES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	186,11
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS P.CAMIONES	UNID	6	REINO UNIDO	465,64
84.06.05.30	MOTOR ARMADO P/AUTO PR U$S3,2/K-135000 K	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.466,39
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS PARA CAMIONES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	260,00
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C.CJA.DE CAMBIO	UNID	2	REINO UNIDO	2.554,09
	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE CAMBIOSS	UNID			
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C.CJA.P.CAMION	UNID	7	REINO UNIDO	807,36
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C.CJA.P.CAMIONES	UNID	6	REINO UNIDO	606,61
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C.CJA.P.CAMIONES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	335,13
84.06.05.60	MOTOR A NAFTA USADO C.CJA.CAMBIOS P.AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	143,63
84.06.90.41	CARCAZA MOTOR	UNID	8	BRASIL	182,83
84.06.90.41	BLOQUES DE MOTOR	UNID	64	BRASIL	7,88
84.06.90.42	CAMISAS PARA MOTOR	UNID	24	BRASIL	20,45
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDROS	UNID	128	BRASIL	13,48
84.06.90.48	KIT PISTON	UNID	460	JAPON	3,66
84.06.90.48	KIT PISTON	UNID	85	JAPON	8,63

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.48	PISTON	UNID	60	BRASIL	15,52
84.06.90.48	PISTONES	UNID	40	BRASIL	7,50
84.06.90.48	PISTON	UNID	8	U.R.S.S.	6,02
84.06.90.48	PISTONES	UNID	10	JAPON	15,78
84.06.90.48	PISTONES	UNID	24	BRASIL	45,77
84.06.90.48	PISTON 050 PISTON 1.00	UNID UNID	100 100	TAIWAN	1,66 1,66
84.06.90.48	PISTONES	UNID	64	BRASIL	4,19
84.06.90.55	GABIAS	UNID	300	JAPON	0,47
84.06.90.55	BULON	UNID	52	BRASIL	1,09
84.06.90.55	PERNOS	UNID	40	BRASIL	1,20
84.06.90.55	PERNOS	UNID	64	BRASIL	0,75
84.06.90.56	GUIA DE VALVULA	UNID	50	BRASIL	2,55
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	574	BRASIL	4,86
84.06.90.56	GUIA VALVULA	UNID	33	U.R.S.S.	0,41
84.06.90.56	VALVULA ESC	UNID	8	JAPON	4,96
84.06.90.56	VALVULAS P.TRACTORES	UNID	447	ARGENTINA	2,28
84.06.90.56	VALVULAS P.AUTOMOVILES	UNID	4322	ARGENTINA	1,70
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	268,80
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	12	BRASIL	91,09
84.06.90.57	DIAFRAGMA CARBURADOR	UNID	7	U.R.S.S.	1,81
84.06.90.57	AGUJA CARBURADOR	UNID	45	JAPON	3,79
84.06.90.57	PUNZON Y ASIENTO P.VEHIC.	UNID	150	ARGENTINA	0,77
84.06.90.57	VALVULA CARBURADOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,98
84.06.90.61	TAPON DEPOSITO	UNID	6	U.R.S.S.	0,68
84.06.90.61	TAPA ACEITE P/VEHICULOS	UNID	100	ARGENTINA	0,98
84.06.90.61	LLENADO DE ACEITE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	8,25
84.06.90.90	BOTADOR	UNID	227	BRASIL	4,30
84.06.90.90	AROS DE MOTOR	UNID	50	BRASIL	14,00
84.06.90.90	BIELA COMPLETA CILINDRO	UNID UNID	12 8	BRASIL	10,50 3,00
84.06.90.90	KIT DE BIELAS	UNID	247	JAPON	8,28
84.06.90.90	AROS	UNID	570	JAPON	2,77
84.06.90.90	SEGMENTOS	UNID	1816	BRASIL	5,22
84.06.90.90	AROS	UNID	61	BRASIL	4,30
84.06.90.90	VARILLA ACEITE	UNID	55	U.R.S.S.	1,88
84.06.90.90	AROS	UNID	577	BRASIL	10,41
84.06.90.90	CARTER PARA AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	114,42
84.06.90.90	INYECTOR DE ACEITE	UNID	23	FRANCIA	13,60
84.06.90.90	BIELA	UNID	201	JAPON	14,02
84.06.90.90	MEDALLA P.VEHICULOS	UNID	409	ARGENTINA	0,95
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	20	BRASIL	6,70
84.06.90.90	AROS CROMADOS	UNID	138	BRASIL	18,52
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	16	BRASIL	6,87
84.06.90.90	AROS CROMADOS	UNID	279	BRASIL	6,66
84.06.90.90	BIELAS MOTOR	UNID	150	R.F.ALEMANIA	5,54
84.06.90.90	TOBERA INYECTOR	UNID	200	JAPON	50,84
84.06.90.90	EJE BALANCIN	UNID	18	ARGENTINA	5,95
84.07.89.00	MOTORES HIDRAULICOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	873,25
84.08.03.99	TURBINAS DE GAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20000.000,00
84.08.89.99	CILINDROS NEUMATICOS	UNID	43	ARGENTINA	30,77
84.08.90.90	ROTOR P/DESOLLADORA NEUMATICA CARCASA P/DESOLLADORA NEUMATICA	UNID UNID	1 2	ARGENTINA	105,54 58,40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.08.90.90	RUEDA DE TURBINA PARA COMPRESOR TURBO	UNID	2	REINO UNIDO	106,15
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA	UNID	8	JAPON	29,40
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO PARA VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	30	BRASIL	38,58
84.10.01.19	BOMBAS DE COMBUSTIBLE AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	6,71
84.10.01.19	BOMBIN DE EMBRAGUE PARA VEHICULOS AUTOM	UNID	150	BRASIL	2,88
84.10.01.19	BOMBAS P.AUTO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	64,84
84.10.01.19	BOMBA HIDRAULICA ALTERNATIVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.061,68
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA	UNID	5	U.R.S.S.	20,41
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO USADAS P.AUTOS	UNID	22	R.F.ALEMANIA	9,58
84.10.01.19	BOMBA	UNID	30	BRASIL	1,10
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	89,67
84.10.01.29	MICROBOMBAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	347,96
84.10.01.29	BOMBA	UNID	1	ITALIA	1.974,20
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	2	FRANCIA	85,94
84.10.01.29	BOMBA ALIMENTACION	UNID	1	BRASIL	60,59
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA USADAS	UNID	2	REINO UNIDO	17,08
	BOMBAS DE AGUA USADAS	UNID			
84.10.01.29	BOMBA AGUA P.VEHICULOS	UNID	8	ARGENTINA	28,07
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	320	R.F.ALEMANIA	6,58
84.10.01.29	BOMBA AGUA	UNID	5	U.R.S.S.	14,03
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE PARA VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	7	BRASIL	85,57
84.10.01.30	BOMBA DE BALBULINA C/CAMBIOS	UNID	4	ITALIA	24,94
84.10.01.30	BOMBA A TORNILLO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3.763,05
84.10.01.30	BOMBA ACEITE	UNID	5	U.R.S.S.	9,15
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	42	BRASIL	22,03
84.10.01.90	BOMBAS DE DIRECCION HIDRAULICA USADAS PARA CAMIONES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	2,66
84.10.01.90	BOMBAS DIRECCION HIDRAULICA USADAS PARA	UNID	39	REINO UNIDO	24,67
	BOMBAS DE DIRECC. HIDRAULICA USAD. P/CAM CAMIONES	UNID			
84.10.01.90	BOMBA ACEITE P.VEHICULOS	UNID	3	ARGENTINA	21,46
84.10.01.90	BOMBAS INYECCION USADAS	UNID	9	REINO UNIDO	42,68
	BOMBAS DIRECCION HIDRAULICA USADAS	UNID	14		25,61
84.10.01.90	BOMBAS INYECCION USADAS P.AUTOMOTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	15,95
84.10.01.90	DETECTOR DE NIVEL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	182,06
84.10.82.99	BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	4	BRASIL	168,83
84.10.90.19	JGO.REPARACION BOMBA FRENO AUTOMOTORES	UNID	42	BRASIL	12,16
84.10.90.19	BOMBA C. DE CAMBIO	UNID	5	BRASIL	31,70
84.10.90.19	REPARACION DE BOMBA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	12,40
84.10.90.19	ANILLO APOYO DE BOMBA	UNID	1	BRASIL	39,97
84.10.90.19	REP.BOMBA DE FRENO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	23,52
84.10.90.29	CAJA	UNID	98	BRASIL	8,58
84.10.90.29	ROTOR	UNID	4	ITALIA	141,35
84.10.90.29	MEMBRANA BOMBA	UNID	45	U.R.S.S.	1,03
84.10.90.90	KIT DE BOMBA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	57,18
84.10.90.90	RUEDA DENTADA	UNID	154	BRASIL	2,51
84.10.90.90	RUEDA DE BOMBA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	17,22
84.11.01.29	COMPRESOR AIRE FRENO USADO	UNID	2	REINO UNIDO	26,47
84.11.01.29	COMPRESORES AIRE FRENO USADOS P.CAMION	UNID	12	REINO UNIDO	22,70
	COMPRESORES DE AIRE FRENO USADOS CAMION	UNID			
84.11.01.29	COMPRESORES ROMPE PAVIMENTO USADOS	UNID	10	REINO UNIDO	187,82
	COMPRESORES ROMPE PAVIMENTO USADOS	UNID			
	COMPRESORES AIRE FRENO USADOS	UNID	10		34,15
	COMPRESORES DE AIRE FRENO USADOS	UNID	10		34,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.11.01.29	MOTOR COMPRESOR DE 1/4 HP	UNID	100	ARGENTINA	36,64
84.11.01.39	BOMBAS	UNID	12	BRASIL	85,61
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO USADAS PARA CAMIONES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	13,30
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO USADA	UNID	1	REINO UNIDO	239,04
	BOMBA DE VACIO USADA	UNID			
84.11.02.99	VENTILADOR PARA MAQUINAS FLEJADORAS	UNID	1	TAIWAN	36,05
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	66,44
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	1	U.R.S.S.	1,50
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	1	FRANCIA	211,58
84.11.89.00	EQUIPO SECADOR DE AIRE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	54.723,14
84.11.90.19	AROS DE COMPRESOR	UNID	500	BRASIL	6,26
	KIT PALETA DE DESCARGA COMPRESOR	UNID	100		2,46
	OTROS REPUESTOS P/COMPRESORES	UNID	12		21,61
84.11.90.30	PALETA VENTILADOR P.VEHICULOS	UNID	40	ARGENTINA	2,08
	PALETA VENTILADOR P/VEHICULOS	UNID			
84.11.90.30	HELICE	UNID	14	ARGENTINA	4,70
84.11.90.99	BALANCINES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	113,10
84.11.90.99	PISTON DE COMPRESOR	UNID	130	BRASIL	11,48
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	4	BRASIL	242,86
84.12.01.99	UNIDAD EVAPORADORA	UNID	5	ARGENTINA	527,06
84.13.01.99	QUEMADORES A GASOIL	UNID	3	ARGENTINA	535,93
84.15.01.11	FREEZERS	UNID	300	BRASIL	258,59
84.15.01.19	VITRINAS REFRIG. PARA SUPERMERCADOS	UNID	3	BRASIL	6.306,00
84.15.01.19	VITRINAS REFRIGERADAS PARA EXPOSICION DE ALIMENTOS	UNID	1	BRASIL	2.121,00
84.15.01.29	EQUIPO DE PRODUCCION DE FRIO	UNID	1	BRASIL	41.969,00
84.15.01.29	UNIDADES CONDENSADORA	UNID	5	ARGENTINA	1.381,47
84.15.03.19	REFRIG.C/FREEZ.PR U$S4,1/K -1342600 K	UNID	17	ESTADOS UNIDO	528,01
	CAMPANAS DE FRENOS	UNID			
84.15.03.19	HELADERAS DE OFICINA SIN FREEZER PR U$S 3,6/K - 185.970 KS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	96,93
84.15.03.19	REFRIGERADORES PR 4,10/KG.SON 316,250KG	UNID	5	ESTADOS UNIDO	547,62
84.15.03.19	REFRIGERADORES PME 4,10/KG.SON 26,900 KG	UNID	330	BRASIL	354,29
84.15.03.19	HELADERAS PME 4,10 EL KG.SON 3.610 KGS.	UNID	41	ESTADOS UNIDO	373,17
84.15.03.19	REFRIGERADORES C.FREEZER PME 4,10 KG SON 540 KGS.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	403,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES PR 4,10/KG. SON 2920 KLG.	UNID	44	ITALIA	307,37
84.15.90.11	QUEMADORES PARA HELADERAS	UNID	100	BRASIL	5,16
84.15.90.14	CJAS.COMANDO P REFRIGERADORES	UNID	3000	ARGENTINA	2,11
84.15.90.14	PRODUCTORA DE HIELO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	30,00
84.15.90.23	EVAPORADORES PARA FREEZERS	UNID	500	ARGENTINA	15,97
84.17.01.02	ESTERILIZADORES	UNID	4	ARGENTINA	155,13
84.17.01.08	MAQUINAS DE CREMA-CAFE	UNID	3	ARGENTINA	1.077,33
84.17.01.99	CAFETERAS PARA HOTEL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	78,44
84.17.02.99	CALENTADORES DE AGUA A GAS	UNID	7	ARGENTINA	221,51
84.17.90.01	LLAVE CONTROL	UNID	1	REINO UNIDO	540,89
	TIMER	UNID	2		90,62
	RPTOS.Y ACC.P/ESTERILIZADOR ELECTRICO	UNID	20		59,82
84.17.90.99	REPUESTOS PARA CAFETERAS INDUSTRIALES	UNID	44	ESTADOS UNIDO	2,85
84.18.01.08	SECARROPAS ESCURRIDORAS	UNID	400	ARGENTINA	63,31
84.18.02.07	EQUIPOS DE PURIFICACION DE AGUA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	212,72
84.18.02.09	FILTROS	UNID	2	JAPON	56,50
84.18.02.13	FILTROS PARA AUTOS	UNID	6660	ARGENTINA	1,02
84.18.02.13	FILTRO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	14,14
84.18.02.13	FILTROS	UNID	19	BRASIL	35,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.18.02.13	FILTRO TAMIZ	UNID	3	ESTADOS UNIDO	20,70
84.18.02.13	FILTRO ACEITE	UNID	2	JAPON	0,94
84.18.02.13	FILTROS PARA AUTO.	UNID	84	R.F.ALEMANIA	7,36
84.18.02.13	FILTRO GAS OIL	UNID	200	R.F.ALEMANIA	3,87
84.18.02.13	FILTROS	UNID	2	BRASIL	4,97
84.18.02.13	FILTRO ACEITE	UNID	148	U.R.S.S.	1,23
84.18.02.13	FILTRO ACEITE	UNID	30	JAPON	2,99
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	300	SINGAPUR	0,69
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	1700	SINGAPUR	2,22
84.18.02.99	FILTRO BOMBA ACEITE	UNID	5	SUIZA	2,52
84.18.03.99	FILTRO AIRE	UNID	30	ESTADOS UNIDO	7,73
84.18.03.99	FILTROS P.MASCARILLAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	1040	R.DE SUDAFRIC	1,15
84.18.03.99	FILTROS AIRE P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	5,14
84.18.90.04	ELEMENTOS PARA FILTROS	UNID	360	ARGENTINA	2,71
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRO	UNID	150	BRASIL	1,98
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO	UNID	8	U.R.S.S.	13,45
84.18.90.04	FILTRO P.AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	94,40
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRO DE ACEITE	UNID	560	R.F.ALEMANIA	2,18
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	3	FRANCIA	13,18
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO	UNID	6	BRASIL	15,30
84.18.90.04	FILTROS AIRE P.MAQ.AGRICOLA	UNID	1506	ESPAÑA	4,18
	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UNID			
84.18.90.04	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UNID	200	SINGAPUR	1,42
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRO USADOS	UNID	5	REINO UNIDO	3,42
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO AIRE P.VEHICULOS	UNID	140	ARGENTINA	1,96
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE	UNID	1750	SINGAPUR	2,82
84.18.90.04	FILTROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,07
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRO AIRE USADO P.AUTOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	6,71
84.18.90.04	ELEMENTO DE AIRE	UNID	15	ARGENTINA	3,25
84.18.90.99	BASE DE FILTRO	UNID	5	BRASIL	18,61
84.18.90.99	CUBIERTAS	KG.	2	BRASIL	10,51
84.18.90.99	FILTROS PARA MASCARILLA PROTEC.RESP.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	55,39
84.18.90.99	VASO DE FILTRO	UNID	6	BRASIL	2,73
84.18.90.99	FILTROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	5,97
84.19.01.99	MAQUINA FLEJADORA	UNID	1	TAIWAN	2.100,00
84.19.02.00	MAQUINA LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	1	ARGENTINA	5.031,79
84.19.03.00	MAQUINA EMPAQUETADORA	UNID	1	ARGENTINA	18.954,42
84.19.04.00	LAVAVAJILLA	UNID	8	SUECIA	343,32
84.19.04.00	LAVAVAJILLA	UNID	10	ITALIA	415,35
84.19.90.99	CUBIERTA PARA MAQUINA FLEJADORA	UNID	12	TAIWAN	24,89
84.19.90.99	SOP.DE BOMBA P/MAQ. FLEJADORA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	232,40
	MESA DESLIZANTE P/MAQ. FLEJADORA	UNID	4		185,32
	OTROS REPUESTOS P/MAQ. FLEJADORA	UNID	40		10,55
84.19.90.99	PULSADORES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	14,11
84.20.01.05	BALANZAS COMERCIALES	UNID	25	COREA DEL SUR	241,01
84.20.01.05	BALANZAS COMERCIALES	UNID	175	COREA DEL SUR	216,58
84.20.01.05	BALANZA PARA FARDOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	23.724,96
84.20.01.05	BALANZAS TIPO DM 5825 COMPLETAS CON LISTA DE REPUESTOS	UNID	10	DINAMARCA	2.544,86
84.20.90.07	KIT ELECTRONICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.767,15
84.21.01.12	BOMBA LAVA PARABRISAS	UNID	15	FRANCIA	31,98
84.21.01.99	ASPERSOR DE BOLA PARA RIEGO	UNID	100	ISRAEL	2,21
	MINI ASPERSOR PARA RIEGO	UNID	200		1,07
	ASPERSORES PARA RIEGO VARIOS	UNID	30		0,46

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.21.01.99	PISTOLAS PARA PINTAR	UNID	30	TAIWAN	14,70
84.21.89.00	EQUIPO DE RIEGO	UNID	1	ISRAEL	194.700,00
84.21.90.01	BOMBA AGUA	UNID	61	BRASIL	2,53
84.21.90.01	SURTIDOR AGUA	UNID	2	U.R.S.S.	1,80
84.22.01.01	POLIPASTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3.428,08
84.22.02.05	GATOS	UNID	4	REINO UNIDO	25,61
	GATOS	UNID			
84.22.02.05	GATOS USADOS P.AUTOS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	2,87
84.22.90.11	EQUIPO DE TRACCION HIDRAJLICO	UNID	1	ARGENTINA	6.773,30
	EQUIPO DE TRACCION HIDRAULICA	UNID			
84.22.90.11	MAQUINA M	UNID	10	ARGENTINA	1.178,61
	LIMITE FINAL	UNID	65		6,00
	OTRAS PARTES P/ASCENSORES	UNID	161		2,44
84.22.90.19	OPERADOR AUTOMATICO CABINA ASCENSOR	UNID	1	ARGENTINA	1.113,27
	OPERADOR AUTOMATICO DE CABINA ASCENSOR	UNID			
84.23.01.40	PALAS CARGADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	47.858,00
84.23.01.59	POSERAS	UNID	2	BRASIL	720,19
84.23.90.01	PUNTAS DE PALAS EXCAVADORAS	UNID	16	BRASIL	29,69
84.23.90.01	SEGUROS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	37,61
84.23.90.99	REPUESTOS PARA ORUGAS DE TRACTOR	KG.	1990	ESPAÑA	5,49
84.23.90.99	DIENTES	UNID	106	BRASIL	22,08
84.24.01.03	ARADO DISCO	UNID	1	BRASIL	833,78
84.24.01.99	ARADOS DE CINCEL	UNID	1	BRASIL	1.008,40
84.24.02.11	SEMBRADORA	UNID	1	BRASIL	3.206,22
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCO	UNID	12	BRASIL	1.799,67
84.24.89.00	MAQUINA PARA ARAR LA TIERRA (USADA)	UNID	1	FRANCIA	283,92
84.24.90.03	REJAS DE ARADO	UNID	150	ESTADOS UNIDO	13,21
84.24.90.03	REJA DE ARRANCADORA DE PAPAS	UNID	3	BRASIL	20,68
84.24.90.99	CILINDRO HIDRAULICO COMPLETO	UNID	1	BRASIL	147,00
	EJE DE RASTRA	UNID	3		33,00
	REP.VARIOS P.MAQ.AGRICOLA	UNID	82		3,37
84.25.03.05	GUADA ADORA	UNID	1	BRASIL	849,64
84.25.90.01	RUEDAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	6,09
84.25.90.99	ZARANDA REGULADORA COSECHADORA	UNID	2	BRASIL	122,82
	CONCAVO DE TRILLA COSECHADORA	UNID	2		128,04
84.25.90.99	SILENTBLOCK	UNID	30	FRANCIA	7,14
84.25.90.99	PLATINA ESTRIADA DE MAZA DE DISCO	UNID	2	BRASIL	38,22
84.26.02.00	TANQUES DE LECHE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.015,88
84.26.90.00	JARRA DE VIDRIO P.ORDE E	UNID	1	SUECIA	390,00
	BARRENO PARA ORDE E	UNID	3		65,00
	OTROS REP.PARA ORDE ADORAS	UNID	658		9,17
84.30.01.01	MAQUINARIA DE P NADERIA	UNID	3	ARGENTINA	2.000,00
84.30.90.90	PARTES DE MAQ.INYECTORA P/FRANKFURTERS	UNID	1	AUSTRIA	126,42
84.30.90.90	DISCOS P.PICADORA INDUSTRIAL	UNID	2	AUSTRIA	494,39
84.30.90.90	PROTECTOR PARA HOJA DE CORTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	251,85
84.31.90.99	PLACAS NI HARD P.REFINADOR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	525,21
84.31.90.99	DESPAJILLADORES	UNID	6	ARGENTINA	960,84
84.32.90.00	CARCASA	UNID	10	ESPAÑA	17,11
84.34.02.04	CHAPAS P.FOTOGRABADO	UNID	60	ARGENTINA	10,35
84.35.01.10	MAQUINA DE IMPRENTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	36.061,84
84.35.01.10	OFFSET	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.766,56
84.35.01.30	MAQ.DE IMPRIMIR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13.905,28
84.35.90.00	KITS P.MAQ.IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.426,85
84.36.02.00	MAQUINA RETRACCION HILOS	UNID	1	ARGENTINA	41.000,00
84.36.04.99	MAQUINA TRANZADORA USADA	UNID	1	BRASIL	981,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.37.02.00	MAQUINAS DE TEJER	UNID	3	ITALIA	5.400,21
84.37.03.00	TELARES USADOS	UNID	2	ISRAEL	25.457,50
84.38.90.19	CORREDORES DOBLES	UNID	15	R.F.ALEMANIA	19,32
84.38.90.19	REPUESTOS P.TELARES, MOLDE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.051,06
	REPUESTOS P.TELARES, LENGJETA	UNID	1		247,79
	OTROS REPUESTOS P.TELARES	UNID	6711		1,14
84.38.90.19	LEVA P.MAQ.TEXTIL	UNID	2	SUIZA	74,68
84.38.90.19	PALANCA DE RATIER	UNID	1	SUIZA	626,91
84.38.90.19	CORREINES DE NYLON	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,29
84.38.90.19	HUSO COMPLETO P.CORDONERA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	59,74
84.38.90.19	SOPORTES P/OR''LEROS	UNID	69	R.F.ALEMANIA	184,04
84.38.90.19	CUERPOS DE TENSOR DEL HILO	UNID	62	R.F.ALEMANIA	19,59
84.38.90.19	PINZAS P.TELARES	UNID	24	ITALIA	161,14
84.38.90.19	PARTES P.TELARES	UNID	80	FRANCIA	114,23
84.38.90.19	PARTES P.TELARES	UNID	81	FRANCIA	77,73
84.38.90.31	GUARNICIONES RIGIDAS P/CARDAS TEXTILES	KG.	1752	REINO UNIDO	9,27
84.38.90.39	PARTES Y PZAS SUELTAS P/PEINADORAS	UNID	20	ITALIA	40,60
84.38.90.39	CORREDORES DE NYLONG	UNID	160	R.F.ALEMANIA	0,32
84.38.90.39	JUEGOS DE DISCOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	136,19
84.38.90.39	PERCHAS COMPLETAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	57,05
84.38.90.39	BARRETAS P.MAQ.TEXTIL	UNID	216	R.F.ALEMANIA	11,64
84.38.90.39	PULSADOR DE CANILLA	UNID	2	SUIZA	43,21
84.38.90.39	PARTES PARA RETORCEDORA	UNID	172	ITALIA	2,54
84.38.90.39	CILINDRO NEUMATICO	UNID	1	SUIZA	545,42
84.38.90.39	REJILLA(REP.P/PEINADORA DE LANA)	UNID	12	FRANCIA	309,07
	BARRETAS(REP.P/PASAJES DE LANA)	UNID	144		30,66
	MANGUITOS(REP.P/PASAJES DE LANA)	UNID	4		202,53
84.40.01.39	MAQ.SECADORA	UNID	1	ARGENTINA	4.634,88
84.40.01.99	MAQUINA PARA TINTORERIA	UNID	1	ARGENTINA	7.225,92
84.40.01.99	MAQUINA DE TEÑIR	UNID	1	TAIWAN	16.050,00
84.40.02.00	LAVARROPAS USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	184,20
84.40.02.00	LAVADORAS	UNID	23	ESPAÑA	233,28
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	40	JAPON	226,31
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	183	ESPAÑA	239,50
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	46	ITALIA	331,08
84.40.90.01	AGITADORES PLASTICOS	UNID	250	ARGENTINA	3,53
84.40.90.99	GUIA TELA COMPLETO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.186,72
84.41.01.10	MAQUINA DE COSER MANUAL	UNID	240	PANAMA	1,86
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	5	JAPON	3.271,60
84.41.90.90	PIE PAR MAQUINA DE COSER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	89,30
84.41.90.90	MUEBLE P.MAQ.IND.DE COSER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	320,93
84.41.90.90	BLOQUE CABEZAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	88,72
	OTRAS PARTES Y PIEZAS P.MAQ.INDUSTRIALES	UNID			
84.41.90.90	SENSOR				
	CHAPA DE AGUJA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	172,40
	DE COSER	UNID	1		107,81
84.42.01.99	MAQUINA DE REBAJADORA PARA CALZADO	UNID	1	BRASIL	2.217,11
84.42.01.99	MAQUINA P.INDUSTRIA DEL CALZADO	UNID	4	BRASIL	1.311,49
84.46.89.99	MAQUINAS PARA LA INDUSTRIA DEL VIDRIO	UNID	2	ITALIA	19.228,74
84.46.89.99	MAQUINA CANTEADORA PARA VIDRIO	UNID	1	ITALIA	44.452,85
84.47.89.00	TUPIA	UNID	1	BRASIL	2.270,00
84.47.89.00	SIERRA CIRCULA. CON MESA MOVI.	UNID	1	BRASIL	2.711,00
84.47.89.00	TORNO PARA MADERA	UNID	1	BRASIL	1.181,00
84.47.89.00	DESCORTEZADORA	UNID	1	BRASIL	66.304,85

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
	DCESCORTEZADORA	UNID			
84.47.89.00	MAQUINAS ABROCHADORAS	UNID	2	BRASIL	287,50
84.48.01.00	MANDRILES	UNID	10	TAIWAN	0,57
84.48.01.00	PLATOS UNIVERSALES DE 3 MORDAZAS	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	150,00
	PORTABROCAS DE 3 Y 4 MORDAZAS	UNID	295		6,61
84.48.03.00	PORTABROCAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	7,39
84.48.02.00	PUNTAS DE TORNO	UNID	32	CHECOSLOVAQUI	18,90
84.48.02.00	SOPORTES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	63,55
84.49.01.00	HERRAMIENTAS NEUMATICAS	UNID	174	TAIWAN	21,33
84.49.01.00	MARTILLO NEUMATICO	UNID	6	FRANCIA	168,02
84.49.90.00	PLATO DE ENSAMBLAJE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	322,21
	PLATO LATERAL	UNID	16		51,30
	OTROS REPUESTOS	UNID	26		30,96
84.49.99.00	PUNTERO LIMPIADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,08
84.49.90.00	TAPA DE CILINDRO P/DESOLLADORA NEUMATICA	UNID	1	ARGENTINA	389,21
	CJTO.DE PIUSTON Y VASTAGO P/DESOLLADORA NEUMATICA	UNID	2		382,47
	OTROS REP. P/DESOLLADORA NEUMATICA	UNID	30		61,64
84.49.90.00	SERVO NEUMATICO	UNID	4	FRANCIA	10,28
84.50.01.01	SOPLETES A GAS	UNID	50	BRASIL	6,79
84.50.99.99	SOLDADOR	UNID	1	FRANCIA	742,58
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	20	COREA DEL SUR	348,78
84.51.01.11	MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	103,04
84.51.01.12	MAQ.DE ESCRIBIR PORTATILES	UNID	420	BRASIL	73,26
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	120	PANAMA	2,18
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	48	TAIWAN	2,84
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	200	CHILE	1,18
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	460	PANAMA	3,64
84.52.01.10	MAQUINA DE CALCULAR	UNID	20	JAPON	16,96
84.52.01.10	CALCULADORA	UNID	40	JAPON	10,75
84.53.02.00	MINICOMPUTADORA	UNID	17	JAPON	27,27
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO MB 40	UNID	6	ESTADOS UNIDO	394,00
	UNIDAD DE DISCO MB 157	UNID	1		1.846,00
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	303,35
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	186,35
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	2	JAPON	1.057,51
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTACION	UNID	12	JAPON	818,61
84.53.05.00	PROGRAMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	153,77
84.53.05.00	PROGRAMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	102,52
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	279,82
84.53.05.00	JOYTSTICKS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	41,69
84.53.05.00	IMPRESORA LASER	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.541,22
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	183,20
84.53.05.00	TECLADOS	UNID	84	ESTADOS UNIDO	98,94
	TECLADOS	UNID			
84.53.05.00	ESCANER	UNID	19	ESTADOS UNIDO	975,11
84.53.05.00	DISCOS KALOK DE 40 MB	UNID	20	ESTADOS UNIDO	217,02
84.53.05.00	UNIDAD CONCENTRADORA DE CABLES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	184,83
84.53.05.00	UNIDAD DE CONTROL DE SUBSISTEMA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2.252,53
84.53.05.00	MOUSE	UNID	60	ESTADOS UNIDO	82,32
84.53.05.00	SISTEMA DE ARCHIVO	UNID	1	JAPON	7.424,87
84.53.05.00	PLOTTER	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3.646,75
84.53.05.00	PERIFERICO P.COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	164,33
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	377,83
84.53.05.00	JOYSTICKS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	54,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	843,37
84.53.05.00	UNIDAD DE CINTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.580,20
84.53.05.00	PERIFERICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	84,02
84.53.89.00	UNIDAD DE CONTROL DE CARTUCHOS UNIDADES DE CARTUCHOS	UNID UNID	1 2	ESTADOS UNIDO	99.641,59 51.878,19
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	583,06
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	589,80
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	PANAMA	1.137,71
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13.645,62
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.580,83
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	316,05
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	33	ESTADOS UNIDO	613,97
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	309,67
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	686,99
84.53.89.00	EQUIPOS P.COMPUTACION	UNID	11	ESTADOS UNIDO	753,99
84.53.89.00	EQUIPOS PARA COMPUTACION	UNID	50	ESTADOS UNIDO	634,01
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	33	ESTADOS UNIDO	509,69
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2.153,31
84.54.89.05	MAQUINAS ABROCHADORAS	UNID	1050	REINO UNIDO	6,02
84.54.89.05	PINZAS SACABROCHES	UNID	4800	COREA DEL SUR	0,26
84.54.89.17	DISPENSADORES DE CINTAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,02
84.54.89.99	LECTO CLASIFICADOR DE CHEQUES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13.165,30
84.55.01.00	BOTONES DE MARGEN DE PARE PARA MAQ.ESCRI	UNID	150	ESTADOS UNIDO	2,56
84.55.02.00	IMPRESORAS DE REGISTRADORAS	UNID	10	JAPON	83,39
84.55.02.00	RUEDA IMPRESORA DE CALCULADORA	UNID	600	JAPON	0,42
84.55.02.00	BRAZO	UNID	27	JAPON	9,56
84.55.02.00	RODILLOS PARA MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	960	ESTADOS UNIDO	1,24
84.55.03.00	INTERFASE PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	420,03
84.55.03.00	CABEZAS DE IMPRESION P/COMPUTACION	UNID	2	JAPON	100,39
84.55.03.00	ALIMENTADORES DE PAPEL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	263,00
84.55.03.00	ALIMENTADORES DE PAPEL	UNID	11	ESTADOS UNIDO	107,22
84.55.03.00	SENSOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	20,24
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	2	MEXICO	852,55
84.55.03.00	TARJETAS COMPUTACION	UNID	95	COREA DEL SUR	56,00
84.55.03.00	TARJETAS P.COMPUTACION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	362,08
84.55.03.00	PARTE P.IMPRESORA	UNID	63	ESTADOS UNIDO	185,07
84.55.03.00	PANEL GUIA	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	263,58 201,18
84.55.03.00	TARJETAS P.COMPUTACION	UNID	25	ESTADOS UNIDO	106,56
84.55.03.00	PLACA CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	156,63
84.55.03.00	TARJETA CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	994,40
84.55.03.00	TARJETA CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	717,67
84.55.03.00	TARJETA CIRCUITO IMPRESO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	162,34
84.55.03.00	CIRC.IMP.C.ELEM.MONTADOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	466,98
84.59.06.99	ALIMENTADOR DE AVANCE AUTOMATICO	UNID	4	BRASIL	579,50
84.59.89.99	VALVULAS DE CONTROL CONTROLADOR ELECTRONICO TERMOCOPIA,CABLE DE EXTENSION,CUBIERTAS P/CONTROLADOR	UNID UNID UNID	6 4 292	ESTADOS UNIDO	2.716,59 861,82 2,53
84.59.89.99	LIMPIADOR PARA CONTINUAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12.767,16
84.59.89.99	PASTILLADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.312,00
84.59.89.99	ASPIRADORAS	UNID	100	BRASIL	83,41
84.59.89.99	FERMENTADOR DE LABORATORIO AGITADOR DE MATRACES CON PLATAFORMA	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	18.100,00 8.660,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.59.90.99	REPUESTOS MAQUINA FAB. CIERRES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	708,52
84.59.90.99	RODILLO	UNID	4	ARGENTINA	129,83
84.60.00.00	MOLDES	UNID	31	ESTADOS UNIDO	962,04
84.60.00.00	MOLDES	UNID	21	ARGENTINA	602,70
84.60.00.00	PORTAMOLDES	UNID	4	ARGENTINA	932,00
84.60.00.00	MOLDES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,12
84.60.00.00	COQUILLAS	UNID	15	ITALIA	750,00
84.60.00.00	MOLDES P.FABRICACION DE NEUMATICOS	UNID	2	CHILE	500,00
84.60.00.00	MOLDE DE ALUMINIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19.944,28
84.61.01.07	VALVULA	UNID	1	FRANCIA	30,18
84.61.01.32	VALVULAS DE ENVASE PARA AEROSOLES	UNID	10000	ARGENTINA	0,09
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	64	BRASIL	18,70
84.61.01.99	VALVULA DE CONTROL DE TRANSMISION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.337,24
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	10	BRASIL	7,66
84.61.01.99	LLAVES DE 3 VIAS (C/CAJA 10000 UNID	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	2.844,30
84.61.01.99	VALVULAS TERMOSTATICAS AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	4,39
84.61.01.99	VALVULA SELENOIDE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	145,50
84.61.01.99	VALVULA CONTROL REMOTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	121,68
84.61.01.99	VALVULA PARA AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	57,21
84.61.01.99	REGULADORES KOSAN	UNID	5000	DINAMARCA	5,31
84.61.01.99	EMPUJADOR VALVULA VALVULA SOLENOIDE	UNID UNID	12 3	BRASIL	15,42 48,66
84.61.01.99	CANILLA CALEFACCION	UNID	20	FRANCIA	14,67
84.61.01.99	ARANDELA	UNID	150	U.R.S.S.	0,11
84.61.01.99	VALVULAS NEUMATICAS P/MAQ.CORTADORA DE FILM	UNID	2	ARGENTINA	15,06
84.61.01.99	GRIFO CALEFACCION P.VEHICULOS	UNID	20	ARGENTINA	6,05
	GRIFO CALEFACCION P/VEHICULOS	UNID			
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	89,34
84.61.01.99	VALVULA MAGNETICA	UNID	2	SUIZA	299,34
84.61.01.99	VAL.PRIORITARIA VALVULA OTRAS VALVULAS	UNID UNID UNID	4 1 24	BRASIL	26,03 20,81 7,41
84.61.90.99	JGO.REPARACION DE VALVULA	UNID	34	BRASIL	5,23
84.62.02.00	RODAMIENTO	UNID	1	PANAMA	1.230,81
84.62.02.00	RODAMIENTOS 6313 RODAMIENTOS 51313 RODAMIENTOS VARIOS	UNID UNID UNID	20 5 7415	CHECOSLOVAQUI	9,65 8,05 1,15
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	20	FRANCIA	15,08
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	5	BELGICA	360,00
84.62.89.00	RULEMANES PARA VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	15,73
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	20	BRASIL	10,50
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	85,38
84.62.89.00	GABIAS	UNID	100	JAPON	0,92
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	48	BRASIL	6,94
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2230	JAPON	1,97
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	250	U.R.S.S.	0,90
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE AGUJAS	UNID	150	R.F.ALEMANIA	15,27
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	5	BRASIL	106,97
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	6471	JAPON	0,20
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/DESOLLADORA NEUMATICA	UNID	8	ARGENTINA	32,49
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLA	UNID	6	SUIZA	9,32
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	5,34
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	42	BRASIL	6,53

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	2	FRANCIA	3,58
84.62.89.00	RULEMAN DE DISCO DE SEMBRADOS	UNID	2	BRASIL	7,01
84.63.00.00	REPUESTOS USADOS VS. P/VEHICULOS AUTOM.	KG.	350	REINO UNIDO	3,15
	REP.USADOS VARIOS P.VEHIC.AUTOMOTORES	KG.			
84.63.01.01	EJES P/DESOLLADORA NEUMATICA	UNID	8	ARGENTINA	46,61
84.63.01.99	CIGUE AL	UNID	1	BRASIL	506,24
84.63.01.99	CIGUE AL	UNID	4	BRASIL	56,72
84.63.01.99	CABLE CTA.KILOMETROS	UNID	3	JAPON	2,94
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	38	U.R.S.S.	0,93
84.63.01.99	EJE COMANDO B.ACEITE P.VEHICULOS	UNID	10	ARGENTINA	3,97
	EJE COMANDO B/ACEITE P/VEHICULOS	UNID			
84.63.01.99	CABLES P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	25,05
84.63.01.99	CUENTA KILOMETROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	5,89
84.63.02.01	BUJES P/DESOLLADORA NEUMATICA	UNID	25	ARGENTINA	21,95
84.63.02.01	BUJE P.MAQ.TEXTIL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	15,36
84.63.02.04	BUJES BARRA ESTABILIZADORA	UNID	6	ARGENTINA	0,40
84.63.02.04	BUJES	UNID	100	BRASIL	0,79
84.63.02.04	BUJES PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,48
84.63.02.04	BUJE	UNID	1	BRASIL	4,43
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	477	BRASIL	1,65
84.63.02.04	BUJE	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,72
84.63.02.04	BUJES	UNID	20	ARGENTINA	0,30
84.63.02.04	BUJE CAJA DE RULEMANES	UNID	2	BRASIL	23,58
84.63.02.99	COJINETES	UNID	3	JAPON	32,15
84.63.02.99	COJINETES	UNID	13	ARGENTINA	6,37
84.63.02.99	BUJES	UNID	3290	BRASIL	0,79
84.63.02.99	COJINETE	UNID	492	BRASIL	2,82
84.63.02.99	COJINETE	UNID	125	U.R.S.S.	1,51
84.63.02.99	COJINETES P.AUTO	UNID	49	R.F.ALEMANIA	5,14
84.63.02.99	COJINETES BUJES	UNID UNID	8678 1210	BRASIL	7,43 1,49
84.63.02.99	COJINETES	UNID	80	R.F.ALEMANIA	81,53
84.63.02.99	BUJES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	98,29
84.63.02.99	COJINETES	UNID	530	BRASIL	2,82
84.63.02.99	COJINETES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,48
84.63.02.99	ENGRANAJES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	0,68
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	37	ITALIA	229,51
84.63.03.02	ENGRANAJES P/DESOLLADORA NEUMATICA	UNID	8	ARGENTINA	146,90
84.63.03.02	ENGRANAJES DE DIENTES RECTOS	UNID	2	SUIZA	66,17
84.63.03.03	CORONAS DE BRONCE	UNID	1	PAISES BAJOS	870,35
84.63.03.99	PI ON DE DIRECCION	UNID	3	JAPON	25,16
84.63.03.99	ENGRANAJE DE DISTRIBUCION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	93,66
84.63.03.99	RUEDA DENTADA	UNID	10	BRASIL	5,80
84.63.03.99	PI ON ARRANQUE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,15
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	3	JAPON	1,40
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	30	JAPON	0,08
84.63.03.99	DISCO EMBRAGUE P/MAQ. FLEJADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	60,38
84.63.03.99	ENGRANAJE CIGUE AL P.VEHICULOS	UNID	5	ARGENTINA	3,63
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID.	16	ESPAÑA	0,96
84.63.03.99	RUEDAS DENTADAS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	4,74
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	33	R.F.ALEMANIA	4,80
84.63.03.99	ENGRANAJE DE ESTIRADOR	UNID	1	BRASIL	2,10

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.63.06.99	POLEAS	UNID	169	BRASIL	6,70
84.63.06.99	POLEA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,42
84.63.06.99	POLEA	UNID	10	U.R.S.S.	1,34
84.63.06.99	CORONA ARRANQUE P.VEHICULOS	UNID	10	ARGENTINA	6,80
84.63.06.99	POLEAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	23,68
84.63.06.99	POLEAS	UNID	8	BRASIL	2,50
84.63.07.00	EMBRAGUE	UNID	1	ARGENTINA	1.253,14
84.63.08.01	ACOPLAMIENTO ELASTICO	UNID	1	ARGENTINA	319,44
84.63.08.02	MANCHON P.VEHICULOS	UNID	70	ARGENTINA	4,81
84.63.08.99	ENGRANAJE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2,15
84.63.90.00	ROTORES PARA EMBRAGUE	UNID	4	ARGENTINA	110,94
84.63.90.00	CONJ.EXCENTRICA P.COMPRESOR	UNID	6	BRASIL	46,75
84.64.01.00	JUNTAS PARA CILINDROS	UNID	200	BRASIL	7,55
84.64.01.00	JUNTA DIFERENCIAL	UNID	50	ITALIA	3,94
84.64.01.00	RETENES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	63,74
84.64.01.00	PIEZAS CARBURADOR	UNID	11	BRASIL	17,57
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	220	U.R.S.S.	0,40
84.64.01.00	JUNTAS P.AUTO	UNID	51	R.F.ALEMANIA	40,39
84.64.01.00	JUNTA TAPA DE VALVULAS	UNID	20	FRANCIA	4,27
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	8050	BRASIL	0,81
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	4,08
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	8	BRASIL	1,47
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	1	BRASIL	0,61
84.65.01.01	SELLOS DE COBRE	UNID	50	BRASIL	1,55
84.65.01.01	RETENES	UNID	48	BRASIL	5,70
84.65.01.01	RETEN ACEITE	UNID	70	BRASIL	5,10
84.65.01.01	RETEN ACEITE	UNID	70	BRASIL	12,42
84.65.01.01	RETENES DE RUEDA AUTOMOTORES RETENES DE DIFERENCIAL AUTOMOTORES	UNID UNID	30 200	BRASIL	1,63 0,70
84.65.01.01	RETEN CIGUE AL	UNID	80	U.R.S.S.	0,70
84.65.01.01	RETENES	UNID	10200	BRASIL	0,56
84.65.01.01	RETEN P.VEHICULOS	UNID	50	ARGENTINA	1,39
84.65.01.02	SELLO VALVULA	UNID	120	U.R.S.S.	0,28
84.65.01.02	RETENES DE CJA.DE RULEMANES Y MANCAL	UNID	52	BRASIL	6,00
84.65.01.03	RETEN P/NOQUEADOR NEUMATICO	UNID	5	ARGENTINA	18,85
84.65.01.99	RETENES	UNID	1	BRASIL	2,62
84.65.01.99	CONJ.SELLO DE VEDACION	UNID	150	BRASIL	10,29
84.65.89.99	TAPONES FUSIBLES	UNID	40	ARGENTINA	16,43
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOM.DEL CAP.85	KG.	5	FRANCIA	156,62
85.00.00.00	REPUESTOS ESP. P/VEHIC. AUTOMOTORES	KG.	311	ESTADOS UNIDO	23,85
85.00.00.00	REP.VRS.P.RADIO Y TV, PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP. 85	UNID	1454	ESTADOS UNIDO	2,45
85.00.00.00	REP.VRS.CAP.85 PARTES Y PZAS.RADIO Y TV	UNID	3880	REINO UNIDO	0,33
85.00.00.00	REP.VARIOS P.MOTOCICLETAS	KG.	144	TAIWAN	7,45
85.00.00.00	REP.VARIOS P.MOTOCICLETAS	KG.	144	TAIWAN	13,50
85.00.00.00	RPTOS. VARIOS PARA MAQ. TEXTILES	KG.	10	R.F.ALEMANIA	697,52
85.01.01.02	PANTALLAS SOLARES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	36,84
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	REINO UNIDO	15.721,65
85.01.01.06	GENERADOR A GASOLINA DE CORRIENTE ALTERNA POTENCIA 4 KW	UNID	2	U.R.S.S.	1.280,00
85.01.02.01	MOTORES ASPIRANTES	UNID	10	ARGENTINA	35,71
85.01.02.01	MOTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	106,83
85.01.02.01	MOTORES	UNID	250	ARGENTINA	21,17

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.01.02.02	MOTOR	UNID	1	ITALIA	1.252,19
85.01.02.04	MOTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,60
85.01.02.07	MOTOR LEVANTA VIDRIO PR U$S 3,20/3,76KG	UNID	2	FRANCIA	109,45
85.01.02.07	MOTOR CORRIENTE CONTINUA 2 KW	UNID	3	BRASIL	1.132,33
85.01.02.07	MOTOR LAVA LUNETA	UNID	10	FRANCIA	119,14
85.01.02.07	MOTOR CTE.CONTINUA	UNID	2	JAPON	53,59
85.01.02.07	MOTOR P.FOTOCOPIADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	256,62
85.01.02.07	MOTOR P.RADIOGRABADOR	UNID	6	PANAMA	8,10
85.01.02.07	MOTOR MONOFASICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	954,45
85.01.02.07	MOTOR ELECTRICO	UNID	15	U.R.S.S.	9,72
85.01.02.07	MOTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	63,70
85.01.02.99	MOTOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	8	BRASIL	44,65
85.01.02.99	MOTOR LEVANTA VIDRIO PUERTA AUTOMOTORES	UNID	4	BRASIL	51,82
85.01.02.99	MOTORES DE INTERMEDIA PARA AUTOMOTORES	UNID	252	ESTADOS UNIDO	12,58
85.01.02.99	MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.698,53
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIAS	UNID	1	SINGAPUR	171,81
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	1	JAPON	1.297,60
85.01.05.39	RECTIFICADOR	UNID	1	JAPON	25,93
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	106,29
85.01.05.90	FUENTE DE ALIMENTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,25
85.01.05.90	ACCESORIOS P.IMPRESORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	40,05
85.01.05.90	CONVERTOR DE VOLTAJE	UNID	1	SUIZA	1.254,17
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	65	ITALIA	7,57
	RADIOS	UNID			
85.01.06.19	BOBINA	UNID	20	ESPAÑA	1,03
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	1	FRANCIA	3,90
85.01.06.99	BOBINA MAGNETICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,26
85.01.06.99	BOBINAS	UNID	40	COREA DEL SUR	2,26
85.01.06.99	TRANSFORMADORES P.TUBOS FLUORESCENTES	UNID	6400	R.D.ALEMANIA	1,69
85.01.90.12	ACOPLE P.GENERADOR	UNID	1	BRASIL	219,18
85.02.89.00	GOMA MAGNETICA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	93,91
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	10	JAPON	19,27
85.02.89.00	TRIP SOLENOIDE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	336,36
85.03.01.20	PILAS ALCALINAS	UNID	15312	ESTADOS UNIDO	0,30
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	624	ESTADOS UNIDO	1,93
85.03.01.94	PILAS COMUNES CHICAS	UNID	288	ESTADOS UNIDO	0,37
85.03.01.94	PILAS 1,5 V	UNID	960	ESTADOS UNIDO	0,22
85.03.01.94	PILAS	UNID	50016	PAISES BAJOS	0,22
85.03.01.94	PILA ALCALINA	UNID	10080	PAISES BAJOS	0,24
85.03.01.97	PILAS	UNID	2	FRANCIA	7,25
85.03.01.99	BATERIAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	42,80
85.03.01.99	BATERIAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,03
85.04.01.03	BATERIA PARA AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	3.427,84
85.04.01.04	PILA NICADNIO	UNID	1008	PAISES BAJOS	0,93
85.04.01.06	BATERIAS DE RECAMBIO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	32,13
85.04.01.99	ACUMULADORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	90,90
85.04.01.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	110	BRASIL	23,94
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	150	TAIWAN	6,43
85.04.01.99	BATERIA 12 VOLTS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	105,05
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	2	JAPON	24,41
85.04.01.99	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	53	ESTADOS UNIDO	28,78

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.04.90.95	CAJAS DE POLIPROPILENO P/ACUMULADORES	UNID	20	BRASIL	17,78
85.05.01.00	VIBRADORES INTERNOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	960,90
85.05.01.00	HERRAMIENTAS MANUALES ELECTRICAS	UNID	199	R.F.ALEMANIA	112,29
85.05.01.00	MAQ.INDUSTRIAL DE CORTAR TELA	UNID	2	JAPON	1.275,35
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	400	SINGAPUR	55,72
85.06.01.59	ASPIRADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	87,09
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	97,07
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	260	BRASIL	47,22
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	360	PAISES BAJOS	54,03
85.06.02.01	VENTILADOR	UNID	23	BRASIL	18,76
85.06.02.99	PURSIFICADORES	UNID	46	ITALIA	42,14
85.06.03.01	PROCESADORES	UNID	20	ESPAÑA	47,64
85.06.03.99	EXPRIMIDORES DE CITRICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	7,90
85.06.03.99	EXPRIMIDORES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	16,10
85.06.03.99	BATIDORAS Y EXPRIMIDORES	UNID	192	ESPAÑA	15,52
85.06.04.99	PURIFICADOR DE AIRE	UNID	1	JAPON	173,17
85.06.90.03	MOTOR VENTILADOR	UNID	23	BRASIL	6,78
85.06.90.99	PLAQUETA LATERAL	UNID	25	ITALIA	16,33
85.07.01.31	AFEITADORAS RECARGABLES	UNID	300	PAISES BAJOS	35,34
85.07.01.39	AFEITADORAS ELECTRICAS	UNID	1800	PAISES BAJOS	19,64
85.08.89.02	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	20	U.R.S.S.	3,78
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	275	BRASIL	7,05
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	32000	SINGAPUR	0,84
	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID			
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	20,96
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	15400	BRASIL	0,69
85.08.89.05	BOBINA ENCENDIDO	UNID	20	BRASIL	20,75
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	10	U.R.S.S.	3,48
85.08.89.05	BOBINA	UNID	2	JAPON	14,32
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR	UNID	80	BRASIL	6,14
85.08.89.07	ROTOR	UNID	35	U.R.S.S.	9,14
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR P.VEHICULOS	UNID	70	ARGENTINA	1,64
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	100	ARGENTINA	8,77
85.08.89.09	PLATINOS	UNID	50	JAPON	1,01
85.08.89.14	CORONA DE ARRANQUE	UNID	5	BRASIL	14,14
85.08.89.14	MOTOR ARRANQUE	UNID	3	BRASIL	104,89
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE PARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	6,26
85.08.89.14	RECTIFICADOR MOTOR ARRANQUE DIODO NEGATIVO MOTOR ARRANQUE JUEGO REPARACION	UNID UNID UNID	1 2 1	BRASIL	26,89 18,06 5,17
85.08.89.14	ARMADURA DE ARRANQUE	UNID	8	U.R.S.S.	11,89
85.08.89.14	HORQUILLA ARRANQUE P.VEHICULOS	UNID	15	ARGENTINA	1,76
85.08.89.14	ARRANQUES USADOS	UNID	3	REINO UNIDO	51,23
85.08.89.14	ARRANQUES USADOS P.AUTOMOTORES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	14,63
85.08.89.14	BENDIX	UNID	1	BRASIL	18,36
85.08.89.14	ARRANQUE	UNID	20	ARGENTINA	12,92
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	18	BRASIL	28,40
85.08.89.99	BUJIAS CALENTADORAS PARA AUTOMOTORES	UNID	1990	ARGENTINA	2,74
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	23	U.R.S.S.	18,13
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS PARA CAMIONES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,99
85.08.89.99	CALENTADOR	UNID	54	ESTADOS UNIDO	15,43
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	35	REINO UNIDO	17,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS P.CAMIONES	UNID	4	REINO UNIDO	8,55
85.08.89.99	SOPORTE DINAMO P.VEHICULOS	UNID	5	ARGENTINA	2,09
85.08.89.99	REG.DE VOLTAJE	UNID	2	BRASIL	17,08
85.08.89.99	REGULADOR ELECTRONICO	UNID	20	ARGENTINA	16,06
85.09.01.11	BOCINA	UNID	12	U.R.S.S.	3,46
85.09.01.91	FAROS DEL. COMPL.P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	95	BRASIL	17,44
85.09.01.91	FARO DELANTERO	UNID	20	U.R.S.S.	12,15
85.09.01.91	OPTICO	UNID	2	JAPON	12,65
85.09.01.91	FAROS	UNID	20	ARGENTINA	5,74
85.09.01.94	SE ALEROS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	170	BRASIL	3,12
85.09.01.94	FAROS	UNID	292	BRASIL	36,62
85.09.01.94	FAROL TRASERO COMPLETO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,20
85.09.01.94	SE ALERO PAR AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	50,00
85.09.01.94	SE ALERO	UNID	22	U.R.S.S.	4,13
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	192	R.F.ALEMANIA	21,91
85.09.01.94	SE ALEROS USADOS	PAR	20	REINO UNIDO	6,83
85.09.01.94	FAROS P.VEHICULOS	UNID	205	ARGENTINA	2,69
85.09.01.94	SE ALEROS	UNID	200	ARGENTINA	9,29
85.09.01.94	SE ALEROS USADOS P.AUTOS	UNID	134	R.F.ALEMANIA	4,79
85.09.01.96	FAROS P.AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	39,50
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS	UNID	63	R.F.ALEMANIA	62,58
85.09.01.99	LLAVES DE LUCES DIRECC. P/VEHIC.AUTOM.	UNID	125	BRASIL	11,01
85.09.01.99	FAROS	UNID	216	BRASIL	10,99
85.09.01.99	CONTROLES DE TABLERO PARA AUTOMOTORES	UNID	200	ARGENTINA	3,23
85.09.01.99	FAROL	UNID	48	FRANCIA	26,06
85.09.01.99	LAMPARA INTERIOR	UNID	27	U.R.S.S.	6,52
85.09.01.99	FARITO	UNID	15	ARGENTINA	4,70
85.09.89.01	MAQ.LIMPIAPARABRISAS USADOS P.AUTOS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	7,66
85.09.90.91	REFLECTORES	UNID	29	R.F.ALEMANIA	13,85
85.09.90.91	CASCO DE FAROL	UNID	40	R.F.ALEMANIA	11,12
85.09.90.92	ACRILICO DE FARO	UNID	1	JAPON	6,76
85.09.90.92	PLASTICO SE ALERO	UNID	52	ESTADOS UNIDO	4,25
85.09.90.92	LENTE LUCES	UNID	40	BRASIL	2,40
85.09.90.92	LENTE LAMPARA	UNID	36	U.R.S.S.	1,34
85.09.90.92	PLASTICO TRASERO	UNID	8	JAPON	9,40
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	105	R.F.ALEMANIA	9,44
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,10
85.09.90.92	PLASTICO DEL. P.VEHICULO	UNID	592	ARGENTINA	0,60
85.09.90.92	PLASTICOS DE SE ALERO	UNID	20	ARGENTINA	1,31
85.09.90.94	FLASHER	UNID	1	JAPON	9,13
85.09.90.95	RASQUETA	UNID	70	BRASIL	3,21
85.09.90.95	PALANCA LIMPIAPARABRISAS	UNID	45	U.R.S.S.	1,63
85.09.90.95	ESCOBILLAS	UNID	2250	BRASIL	1,93
85.09.90.95	BRAZO LIMPIA LUNETA.	UNID	30	FRANCIA	11,00
85.09.90.95	JUEGO ESCOBILLAS	UNID	96	R.F.ALEMANIA	7,11
85.09.90.95	BRAZA L.PARABRISAS P.VEHICULOS	UNID	140	ARGENTINA	1,82
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	1296	ESTADOS UNIDO	4,00
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	916	PANAMA	0,58
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,77
85.10.00.00	LINTERNAS (CAJAS X 12 UNIDADES)	CAJA	706	CHILE	0,84
85.10.00.00	LINTERNA	UNID	4716	HONG KONG	1,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.11.01.01	HORNOS ROTATIVOS	UNID	3	ARGENTINA	10.050,00
85.11.02.99	SOLDADORES	UNID	100	JAPON	2,95
85.11.90.09	ELECTRODOS PARA EQUIPOS DE SOLDAD.P/PTOS	UNID	300	ARGENTINA	15,33
85.11.90.09	PINZA PORTA ELECTRODOS	KG.	100	CHINA	2,13
85.11.90.09	PUNTA PARA SOLDADOR	UNID	80	JAPON	0,40
85.11.90.09	PINZAS PORTA ELECTRODOS	UNID	700	COREA DEL SUR	3,52
85.12.02.99	CALEFACTORES	UNID	108	ESPAÑA	29,08
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	48	PANAMA	2,76
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	60	ESPAÑA	6,48
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,80
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	48	PANAMA	3,39
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	11,03
85.12.03.00	SECADOR	UNID	1580	PAISES BAJOS	13,64
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	60	ESPAÑA	10,48
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	192	HONG KONG	4,20
85.12.04.19	PLANCHA VAPOR	UNID	1080	SINGAPUR	14,19
85.12.04.19	PLANCHAS CON DISPOSITIVO DE VAPOR	UNID	200	CHINA	14,05
85.12.04.19	PLANCHAS A VAPOR	UNID	60	ESPAÑA	29,22
85.12.04.90	PLANCHAS	UNID	1272	SINGAPUR	8,12
85.12.04.90	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	600	CHINA	5,23
85.12.04.90	PLANCHAS DOMESTICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,50
85.12.05.07	CAFETERA USO DOMESTICO	UNID	100	ARGENTINA	12,00
85.12.05.07	CAFETERAS ELECTRICAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	32,20
85.12.05.09	HORNOS MICROONDAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	110,78
85.12.05.09	HORNOS	UNID	50	PANAMA	214,00
85.12.05.23	TOSTADORA	UNID	180	PAISES BAJOS	16,74
85.12.05.25	FREIDORA	UNID	376	PAISES BAJOS	53,15
85.12.05.99	SECAMANOS ELECTRICOS	UNID	36	ITALIA	54,46
85.12.05.99	TERMOVENTILADORES	UNID	36	ESPAÑA	50,66
85.12.05.99	CALENTADORES DE CERA	UNID	60	ESPAÑA	24,78
85.12.05.99	COCINAS	UNID	26	ITALIA	190,96
85.12.06.04	RESISTENCIAS ELECTRICAS	UNID	1407	ITALIA	1,23
85.12.06.04	RESISTENCIAS ELECTRICAS	UNID	1407	ITALIA	3,13
85.12.06.05	RESISTENC. CALENT. P/MAQ. FIJADORAS	UNID	12	TAIWAN	22,37
85.12.06.05	RESISTENCIAS BLINDADAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	13,55
85.12.06.05	RESISTENCIAS DE CARTER	UNID	5	BRASIL	12,93
85.12.06.07	RESISTENCIA PARA SOLDADORES	UNID	85	JAPON	0,51
85.12.06.99	RESISTENCIA	UNID	9	ESPAÑA	31,14
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	3,58
85.13.01.19	CENTRAL DE TELEF.	UNID	10	PANAMA	259,59
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	150,00
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	13,75
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	55,00
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	36,93
85.13.01.22	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	118,88
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,54
85.13.01.29	TELEFONO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,33
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	86	MEXICO	99,67
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	15	PANAMA	100,66
85.13.01.29	TELEFONO USO DU.L.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	34,27
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	39,45

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.13.01.39	INTERCOMUNICADORES	UNID	84	TAIWAN	4,40
85.13.89.00	EQUIPOS FASCIMILES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	363,20
85.13.89.00	MODENS P.COMPUTADORAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	76,57
85.13.89.00	APARATO FAX	UNID	3	ESTADOS UNIDO	332,31
85.13.89.00	MODEMS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	121,91
85.13.90.39	PARTES DE APARATOS TELEF.(CAJ.CONEX)	UNID	121	MEXICO	3,14
85.13.90.90	REP. VARIOS P/CENTRALES TELEFONICAS DIG.	KG.	8582	BRASIL	67,92
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	33	TAIWAN	5,05
85.14.02.02	PARLANTES PARA AUDIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	159,30
85.14.02.02	PARLANTES MONTADOS EN CJAS.ACUSTICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	83,33
85.14.02.05	ALTAVOCES CIRCULARES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	16,67
85.14.02.99	AUDIFONOS	UNID	100	CHILE	4,04
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	14	BRASIL	9,98
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	800	ESTADOS UNIDO	1,25
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	1620	HONG KONG	0,49
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	127,44
85.14.03.01	AMPLIFICADORES DE BAJA FRECUENCIA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	40,00
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	138	ESTADOS UNIDO	14,00
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	300,00
85.14.03.99	AMPLIFICADORES PARA GUITARRA	UNID	20	TAIWAN	47,60
85.15.01.16	T.V. B Y NEGRO	UNID	25	PANAMA	39,24
85.15.01.21	KIT T.V. COLOR 14"	UNID	440	JAPON	107,13
85.15.01.21	KIT T.V. COLOR 14"	UNID	440	JAPON	107,13
85.15.01.21	KITS DE T.V. COLOR DE 20"	UNID	297	COREA DEL SUR	209,09
85.15.01.22	TELEVISORES COLOR SONY 14"	UNID	10	ESTADOS UNIDO	270,88
	TELEVISORES COLOR DAYTRON 14"	UNID	20		177,95
85.15.01.22	T.V. 14"	UNID	115	BRASIL	144,40
85.15.01.22	T.V. COLOR 14"	UNID	60	PANAMA	162,84
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	35	ARGENTINA	261,43
85.15.01.23	TELEVISORES COLOR SONY 21"	UNID	6	ESTADOS UNIDO	381,25
85.15.01.23	T.V. COLOR 20"	UNID	30	PANAMA	195,41
85.15.01.29	TV COLOR	UNID	2	ARGENTINA	750,00
85.15.01.29	TELEVISOR COLOR 27"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	750,00
85.15.01.29	T.V. USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	349,41
85.15.01.29	SINTONIZADORES P.ANTENAS PARABOLICAS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	129,96
85.15.01.29	T.V. COLOR 28"	UNID	5	PANAMA	396,24
85.15.02.00	MONITORES	UNID	41	ESTADOS UNIDO	304,97
	MONITORES	UNID			
85.15.02.00	MONITORES P.COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	376,17
85.15.02.00	PANTALLA	UNID	1	FRANCIA	338,47
85.15.02.00	MONITORES DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	308,84
85.15.05.00	CONTROL REMOTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	771,65
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	56	ESTADOS UNIDO	80,36
85.15.09.99	TOCACINTAS MILANO	UNID	48	BRASIL	52,08
85.15.09.99	TOCACINTAS MILANO	UNID	48	BRASIL	52,08
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	10	ARGENTINA	158,15
85.15.09.99	RADIOS	UNID	9	ARGENTINA	281,68
85.15.13.01	CENTROS MUSICALES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	68,11
85.15.13.01	RADIOGRABADORES CON LASER	UNID	370	COREA DEL SUR	100,97
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	192	PANAMA	9,35
85.15.13.09	STEREO	UNID	45	ESTADOS UNIDO	52,07
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	1586	CHILE	14,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.13.09	RADIO GRABADOR STEREO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	104,74
	RADIO PASACASSETE	UNID	20		25,88
	RADIOS	UNID	84		22,79
85.15.13.09	RADIOGRAB. WALKMAN	UNID	305	ESTADOS UNIDO	27,58
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	111	PANAMA	35,24
85.15.13.09	RADIOGRAB.PORTATILES DOBLE CASSETERO	UNID	111	ESTADOS UNIDO	62,22
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	344	PANAMA	29,72
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	692	SINGAPUR	27,09
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	318	SINGAPUR	39,83
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	54,32
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	121	ESTADOS UNIDO	46,89
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	245	PANAMA	81,55
85.15.13.11	RADIO AM/FM	UNID	580	CHILE	8,63
85.15.13.11	RECEPTORES DE RADIO	UNID	50	PANAMA	2,26
85.15.13.99	RADIO RELOJ	UNID	372	CHILE	4,89
85.15.13.99	RADIO RELOJES	UNID	130	ESTADOS UNIDO	14,49
85.15.13.99	RADIOS RELOJ	UNID	56	ESTADOS UNIDO	10,43
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	6	HONG KONG	12,29
85.15.13.99	RADIOS	UNID	100	PANAMA	7,60
85.15.13.99	WALKMANS	UNID	800	SINGAPUR	21,89
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	1740	HONG KONG	1,70
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	220	ESTADOS UNIDO	20,88
85.15.13.99	RADIOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	24,63
85.15.13.99	WALKMAN CON RADIO	UNID	230	PANAMA	25,61
85.15.13.99	RADIOS	UNID	300	HONG KONG	2,61
85.15.17.01	CENTROS MUSICALES C/TOCADISCOS	UNID	220	COREA DEL SUR	117,27
85.15.17.01	CENTROS MUSICALES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	104,07
85.15.17.01	EQUIPO DE AUDIO 3 EN 1	UNID	6	ESTADOS UNIDO	293,02
85.15.17.01	RADIOGRAB.C.TOCADISCOS	UNID	25	PANAMA	115,32
85.15.17.01	CENTRO MUSICALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	205,22
85.15.17.01	EQUIPOS DE MUSICA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	64,59
85.15.17.01	EQUIPO DE MUSICA C.BANDEJ, SIN ENTRADA AURICULAR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	342,73
85.15.17.01	EQUIPOS DE AUDIO CON BANDEJA	UNID	65	PANAMA	311,73
85.15.17.09	EQUIPO AUDIO AM FM Y DOB.CASS.	UNID	50	ESTADOS UNIDO	133,71
85.15.17.09	EQUIPO AUDIO AM FM Y DOB.CASS.	UNID	50	ESTADOS UNIDO	133,71
85.15.17.09	EQ.DE AUDIO AM FM Y DOB.CASS.	UNID	50	ESTADOS UNIDO	133,71
85.15.17.11	RADIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	248,17
85.15.21.99	TRANCEPTORES	UNID	1	JAPON	654,89
85.15.29.99	TRANSMISOR	UNID	11	REINO UNIDO	432,75
85.15.29.99	TRANCEPTORES DE RADIO	UNID	14	ESTADOS UNIDO	489,15
85.15.90.10	VIBRADOR PARA RECEPTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	127,12
85.15.90.20	CABEZAL P.RADIOGRABADOR	UNID	2	PANAMA	3,00
	ELEMENTO P.RADIOGRABADOR	UNID	3		4,80
85.15.90.47	ANTENA	UNID	4	JAPON	58,18
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	3	BRASIL	97,68
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	64,62
85.15.90.47	FILTROS MODULADORES Y RECEPTORES SATELITALES	UNID	44	ESTADOS UNIDO	89,19
85.15.90.47	ANTENA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	766,58
85.15.90.47	POLAROTOR DE ANTENA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	36,50
	DIELECTRIC DE ANTENA	UNID	10		5,78
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	795	BRASIL	1,84
85.15.90.47	POLAROTOR DE ANTENA PARABOLICA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	33,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.17.01.07	ALARMAS CONTRA ROBOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	45,00
85.17.01.99	SIRENAS	UNID	300	TAIWAN	2,91
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLITICOS DE BAJO VOL	UNID	250	ARGENTINA	8,07
85.18.89.19	CONDENSADORES CAJAS X 1000	CAJA	350	ESTADOS UNIDO	2,00
85.18.89.90	CIRCUITOS IMPRESOS CAJAS X 1000	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	5,00
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	200	JAPON	0,66
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	300	JAPON	0,76
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	8	U.R.S.S.	0,31
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	1000	ARGENTINA	0,66
85.19.01.33	RELE	UNID	16	BRASIL	3,89
85.19.01.33	RELAY PARA LUCES	UNID	1800	ARGENTINA	1,12
85.19.01.33	RELAY	UNID	680	ARGENTINA	2,33
85.19.01.39	FUSIBLE	UNID	12	JAPON	1,32
85.19.01.39	RELAY TEMPORIZADOR CALENTADOR DE VENTANA	UNID	15	BRASIL	5,97
85.19.01.39	LLAVE DE PUNTO MUERTO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	10,68
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	2292	BRASIL	1,56
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	14	R.F.ALEMANIA	16,76
85.19.01.39	LLAVE LUZ	UNID	12	JAPON	3,68
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	155	U.R.S.S.	4,69
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	120	FRANCIA	4,31
85.19.01.39	INTERRUPTOR IND.DIR.	UNID	6	BRASIL	39,64
85.19.01.39	FUSIBLES	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,01
85.19.01.39	BULBO PARE P.VEHICULOS	UNID	71	ARGENTINA	5,60
85.19.01.39	INTERIOR DE LUZ DE FRENO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,48
85.19.01.39	BULBOS P.AUTOMOTORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	6,21
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	12	BRASIL	3,71
85.19.01.39	TOMA DE AIRE	UNID	1	BRASIL	4,94
85.19.01.39	CAJAS DE FUSIBLES USADAS P.AUTOS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	9,58
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	12	ARGENTINA	7,73
85.19.01.49	SOLENOIDE	UNID	1	BRASIL	63,65
	FUSIBLES	UNID	4		0,86
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES P/MAQ. FLEJADORAS	UNID	50	TAIWAN	1,99
85.19.01.95	INTERRUPTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,53
85.19.01.95	INTERRUPTOR FINAL P.MAQ.TEXTIL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	36,53
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	20	FRANCIA	2,35
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	2224	ITALIA	8,99
85.19.01.99	RELES PARA MAQ. FLEJADORAS	UNID	5	TAIWAN	6,84
85.19.01.99	LLAVES AUTOMATICAS INTERMATIC	UNID	169	ARGENTINA	114,42
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	47,54
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	3	BRASIL	6,33
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	20	JAPON	10,47
85.19.01.99	RELES EN CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	20	BRASIL	169,50
85.19.01.99	INTERRUPTORES P/MAQ. FLEJADORA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,37
85.19.01.99	RELAY	UNID	5	R.F.ALEMANIA	82,07
85.19.01.99	CONTACTOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	102,17
85.19.01.99	RECONECTADORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1.550,72
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,01
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	250	ARGENTINA	16,13
85.19.01.99	SECCIONADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19,78
85.19.01.99	RELES	UNID	300	ARGENTINA	3,37
85.19.01.99	LLAVES DE DOS POSICIONES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	10,84
85.19.02.10	CONECTORES	UNID	6	BRASIL	48,75

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.39	PORTALAMPARAS	UNID	113	BRASIL	0,70
85.19.02.39	CAJAS DE FUSIBLES	UNID	9	U.R.S.S.	10,86
85.19.02.39	PORTALAMPARA DERECHO	UNID	15	FRANCIA	6,86
85.19.02.39	JUNTA PORTALAMPARAS	UNID	4	JAPON	0,12
85.19.02.39	BORNERAS EN CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	120	BRASIL	25,64
85.19.02.49	PORTALAMPARAS	UNID	300	PAISES BAJOS	0,56
85.19.02.90	CABLE CONECTOR	UNID	3	COREA DEL SUR	41,00
85.19.02.90	PORTALAMPARAS P.REFRIGERADORES	UNID	3000	ARGENTINA	1,86
85.19.02.90	UNIDAD DE CONEXION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	375,68
	UNIDAD DE CONEXION	UNID			
85.19.02.90	EMPALME ELECTRICO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	10,86
85.19.02.90	CONECTORES P.MAQ.COMPUTACION	UNID	11	ESTADOS UNIDO	14,13
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	100	FRANCIA	1,23
85.19.03.90	KIT DE RESISTENCIAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	26,24
85.19.03.90	RESISTENCIA	UNID	5	BRASIL	2,89
85.19.03.90	TERMISOTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,69
85.19.03.90	RESISTENCIAS PARA AUTOMOTORES	UNID	35	ARGENTINA	2,28
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	20000	COREA DEL SUR	0,01
85.19.03.90	RESISTENCIA	UNID	5	JAPON	3,65
85.19.03.90	POTENCIOMETRO P/MAQ. FLEJADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,80
85.19.03.90	TERMISTOR	UNID	5	ESPAÑA	13,71
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	122	FRANCIA	0,71
85.19.04.00	PLACA CONDUC.	UNID	6	BRASIL	12,37
85.19.04.00	CIRCUITO INTEGRADO PARA MAQ.COSER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	366,34
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO P/MAQ.CORTADORA DE FILM	UNID	1	ARGENTINA	803,33
85.19.05.01	CUADRO DE MANDO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	279,58
85.19.05.99	BOTONERAS	UNID	138	ARGENTINA	5,54
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	24	BRASIL	0,31
85.20.01.40	BOMBILLAS	UNID	70	BRASIL	4,75
85.20.01.40	LAMPARA	UNID	10	U.R.S.S.	6,17
85.20.01.40	LAMPARAS P.AUTOMOTORES	UNID	3000	HUNGRIA	1,12
85.20.01.50	LAMPARA HALOGENA	UNID	300	HONG KONG	1,10
85.20.01.91	LAMPARITAS PARA LINTERNAS	UNID	680	ESTADOS UNIDO	1,01
85.20.01.91	LAMPARITAS P.LINTERNAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,03
85.20.01.91	LAMPARA	UNID	13	HONG KONG	17,72
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	11100	CHILE	0,23
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	20000	BRASIL	0,30
85.20.01.92	LAMPARAS DE MAS DE 60 W PME 0,22 SON 44950.000 UNID.	UNID	44950	BRASIL	0,19
85.20.01.92	LAMPARA HALOGENA 15V	UNID	1	JAPON	45,21
85.20.01.92	LAMPARITA	UNID	6	FRANCIA	2,15
85.20.01.93	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	9150	CHILE	0,23
85.20.01.93	LAMPARA DE EXPOSICION PME 0,22 LA UND.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	21,14
85.20.01.93	LAMPARAS DE 150 W	UNID	11000	R.D.ALEMANIA	0,26
85.20.01.93	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,42
85.20.01.93	LAMPARAS DE MENOS DE 60 W PR 0,22X28560	UNID	28560	BRASIL	0,28
85.20.01.95	LAMPARAS	UNID	500	PAISES BAJOS	0,91
85.20.01.99	LAMPARA HALOGENA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	15,69
85.20.01.99	LAMPARA	UNID	5	PANAMA	0,40
85.20.02.49	TUBOS FLUORESCENTES	UNID	7720	BRASIL	1,03
85.20.02.49	TUBO	UNID	144	HONG KONG	0,90
85.20.02.99	LAMPARAS DE LUZ MIXTA	UNID	12540	BRASIL	3,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.20.03.00	LAMPARAS	UNID	50	PAISES BAJOS	4,11
85.20.03.00	LAMPARAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	106,71
85.21.01.49	TUBOS	UNID	40	COREA DEL SUR	81,92
85.21.01.50	DIODOS	UNID	30	BRASIL	0,23
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	5	JAPON	0,79
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	20	FRANCIA	5,09
85.21.01.50	DIODOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,81
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	312,00
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	16	JAPON	2,09
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	1	PANAMA	0,90
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	1	FRANCIA	9,19
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,36
85.21.90.10	YUGOS	UNID	40	COREA DEL SUR	13,31
85.22.89.99	CONJUNTO DE TARJETAS ELECTRONICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.225,77
85.22.89.99	SUPRESOR DE RUIDOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,26
85.22.89.99	TRANSFORMADR DE NORMA	UNID	6	BRASIL	230,67
85.22.89.99	LEVANTAVIDRIOS	UNID	12	BRASIL	58,93
85.22.89.99	MECANISMO ACCIONAM.LEV.VIDR.PUERTA AUTOM	UNID	5	BRASIL	9,38
85.22.89.99	SENSOR INFRARROJO	UNID	300	TAIWAN	10,83
85.23.01.99	CABLE TELEFONO	MTL	300	ESTADOS UNIDO	0,42
85.23.02.01	CABLE ALTA TENSION	UNID	2	U.R.S.S.	4,41
85.23.02.99	CABLES PARA EQUIPO FOTOGRAFICO	UNID	10	JAPON	9,92
85.23.02.99	CABLES	UNID	100	BRASIL	6,79
85.23.02.99	CABLE	UNID	4	U.R.S.S.	2,42
85.23.02.99	CABLES DE BOBINA	UNID	4	U.R.S.S.	1,15
85.23.02.99	MAZO DE CABLES	UNID	1	ARGENTINA	12,11
85.23.03.10	CABLE C.TERMINALES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	36,88
85.23.03.10	CABLE PARA COMPUTADOR	UNID	31	ESTADOS UNIDO	17,29
	CABLE PARA COMPUTADOR	UNID			
85.23.03.10	CABLES P.COMPUTADOR	UNID	162	ESTADOS UNIDO	4,50
85.23.03.10	CABLES CONECTORES P.MAQ.DE COMPUTACION	UNID	224	ESTADOS UNIDO	4,23
85.23.04.90	CABLE COAXIAL	MTL	3000	ESTADOS UNIDO	0,89
85.23.04.90	CABLE COAXIAL	MTL	1450	BRASIL	2,51
85.23.89.10	CABLES ARMADOS P.GUITARRAS ELECTRICAS	UNID	50	TAIWAN	5,34
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE	KG.	11380	BRASIL	3,74
85.23.89.90	CABLES P.IMPRESORA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,07
85.23.89.90	CABLE ELECTRICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	11,81
85.23.89.90	CABLE EN ROLLOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	94,14
85.23.89.90	CABLE P.MICROFONOS	MTL	600	ESTADOS UNIDO	0,23
85.23.89.90	CABLES P.COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	62,26
85.23.89.90	CABLES	UNID	300	PAISES BAJOS	1,66
85.24.89.99	JGO. CARBONES ALTERN.P/AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	0,27
85.24.89.99	CARBONES	UNID	30	ITALIA	29,34
85.24.89.99	ESCOBILLAS	UNID	3	BRASIL	12,97
85.24.89.99	PORTACARBON	UNID	10	U.R.S.S.	2,88
85.24.89.99	TAPA PORTA CARBONES P/VEHICULOS	UNID	35	ARGENTINA	1,82
85.24.89.99	ESCOBILLAS DE CARBON	UNID	3	SUIZA	14,85
85.24.89.99	CARBONES PARA MOTORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	5,68
85.24.89.99	ELECTRODOS DE GRAFITO	KG.	48000	BRASIL	2,23
85.24.89.99	VOLANTE DE REGULADOR C.S.F.	UNID	2	BRASIL	0,36
85.26.02.99	ZOCALO P.INTERRUPTOR TRIFASICO	UNID	7200	ITALIA	0,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.26.89.99	SECCIONADOR PERFORMADO PARA CERCOS	KG.	400	ARGENTINA	2,51
85.28.00.00	ELECTRODO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	11,41
86.08.00.00	AT CONTENEDORES DESARMADOS	UNID	50	R.DE SUDAFRIC	1.706,97
87.00.00.00	REP.VARIOS USADOS PARA CAMIONES	KG.	6265	REINO UNIDO	0,90
	REPUESTOS VS. USADOS P/CAMIONES	KG.			
87.00.00.00	REP.VARIOS USADOS P.VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	190	ESTADOS UNIDO	1,33
87.00.00.00	REP.VARIOS USADOS P.VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	16487	REINO UNIDO	1,09
87.00.00.00	REP.VARIOS P.MOTOCICLETAS	KG.	1035	TAIWAN	7,70
87.00.00.00	REP.VARIOS P.MOTOCICLETAS	KG.	1273	TAIWAN	4,13
87.00.00.00	REP.VARIOS P.AUTOMOVILES33933	KG.	1383	BRASIL	4,76
87.01.02.02	TRACTOR P/CARRETERA SIMPLE EJE TRAS.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	39.994,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	21.900,00
87.01.89.01	TRACTOR	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	4.972,00
87.01.89.01	TRACTOR	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	3.556,00
87.01.89.01	TRACTOR	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	4.530,00
87.01.89.01	TRACTOR	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	6.863,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	6	BRASIL	23.251,03
87.02.01.01	AUTOMOVILES MENOS DE 1000 CC	UNID	3	JAPON	4.297,81
87.02.01.01	AUTOMOVILES DE MENOS DE 1000 CC	UNID	9	JAPON	5.161,97
87.02.01.02	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	REINO UNIDO	1.577,91
87.02.01.02	VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	15	REINO UNIDO	1.503,40
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	REINO UNIDO	1.557,91
87.02.01.02	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	REINO UNIDO	2.426,52
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	REINO UNIDO	1.577,91
87.02.01.02	VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	11	REINO UNIDO	2.528,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	5.841,07
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	2	MEXICO	7.252,20
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	4	MEXICO	7.302,60
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	2	MEXICO	6.284,57
87.02.01.02	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	7.423,55
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	3	JAPON	9.231,05
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE MAS DE 1000 CC	UNID	1	JAPON	7.027,61
87.02.01.02	AUTOMOVILES DE MAS DE 1000 CC	UNID	5	JAPON	6.635,70
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	2.459,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	5.576,60
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	3	BRASIL	5.601,67
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1555 C.C.	UNID	1	ARGENTINA	5.974,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	5.646,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	5.384,47
87.02.01.02	AUTOMOV. ARMADO DE 4 PTAS.A NAFTA	UNID	5	BRASIL	4.506,97
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	10.318,90
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	5	FRANCIA	10.093,79
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	11.335,45
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	10.443,67
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	15.746,10
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	11.456,31
87.02.01.04	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	13.036,97
87.02.01.04	VEHICULOS ARMADOS	UNID	3	VENEZUELA	10.110,24
87.02.01.05	CAMIONETAS DE 1500 CC	UNID	2	U.R.S.S.	2.191,15
87.02.01.05	CAMIONETAS	UNID	1	MEXICO	5.913,64
87.02.01.05	CAMIONETAS	UNID	10	MEXICO	6.518,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.05	AUTOMOVILES	UNID	6	JAPON	5.078,58
87.02.01.06	AUTOMOVILES TIPO JEEP	UNID	5	JAPON	11.548,73
87.02.01.06	AUTOMOVIL TIPO JEEP	UNID	2	JAPON	10.108,35
87.02.01.06	CAMIONETA	UNID	1	BRASIL	16.182,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOS PR U$S3,2/K-3578350 K	UNID	5	ARGENTINA	5.132,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOS PR U$S3,2/K-3578350 K	UNID	5	ARGENTINA	5.132,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOS PR U$S3,2/K-3578350 K	UNID	5	ARGENTINA	5.132,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOS PR U$S3,2/K-3578350 K	UNID	5	ARGENTINA	5.132,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOS PR U$S3,2/K-3578350 K	UNID	5	ARGENTINA	5.132,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,20/KS.-3747,900 K.	UNID	6	FRANCIA	6.320,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S3,2/K - 3747900 K	UNID	6	FRANCIA	6.320,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,2/K - 3694295 K	UNID	6	FRANCIA	5.921,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,2/K - 3694296 K	UNID	6	FRANCIA	5.921,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,2/K - 3694295 K	UNID	6	FRANCIA	5.921,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,2/K - 3694296 K	UNID	6	FRANCIA	5.921,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,2/K - 3694296 K	UNID	6	FRANCIA	5.921,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S3,2/K - 3747900 K	UNID	6	FRANCIA	6.320,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S3,2/K - 3747900 K	UNID	6	FRANCIA	6.320,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S3,2/K - 3747900 K	UNID	6	FRANCIA	6.320,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S3,2/K - 3747900 K	UNID	6	FRANCIA	6.320,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S3,2/K - 3747900 K	UNID	6	FRANCIA	6.320,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S3,2/K - 3747900 K	UNID	6	FRANCIA	6.32C,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S3,2/K - 3747900 K	UNID	6	FRANCIA	6.320,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S3,2/K - 3747900 K	UNID	6	FRANCIA	6.320,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S3,2/K - 3747900 K	UNID	6	FRANCIA	6.320,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S3,2/K - 3747900 K	UNID	6	FRANCIA	6.320,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S3,2/K - 3747900 K	UNID	6	FRANCIA	6.320,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S3,2/K - 3747900 K	UNID	6	FRANCIA	6.320,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,2/K - 3694296 K	UNID	6	FRANCIA	5.921,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,2/K - 3694295 K	UNID	6	FRANCIA	5.921,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,2/K - 3694296 K	UNID	6	FRANCIA	5.921,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,2/K - 3694296 K	UNID	6	FRANCIA	5.921,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,2/K - 3694295 K	UNID	6	FRANCIA	5.921,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,2/K - 3694296 K	UNID	6	FRANCIA	5.921,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,2/K - 3694296 K	UNID	6	FRANCIA	5.921,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,2/K - 3694295 K	UNID	6	FRANCIA	5.921,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S3,2/K - 3747900 K	UNID	6	FRANCIA	6.320,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S3,2/K - 3747900 K	UNID	6	FRANCIA	6.320,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,2/K - 3694296 K	UNID	6	FRANCIA	5.921,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,2/K - 3694296 K	UNID	6	FRANCIA	5.921,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,2/K - 3649296 K	UNID	6	FRANCIA	5.921,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,2/K - 3649295 K	UNID	6	FRANCIA	5.921,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,2/K - 3649295 K	UNID	6	FRANCIA	5.921,00
87.02.01.12	CARROCERIAS PR U$S 3,2/K - 3649296 K	UNID	6	FRANCIA	5.921,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOS	UNID	5	ARGENTINA	6.300,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOS	UNID	5	ARGENTINA	6.300,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOS	UNID	5	ARGENTINA	6.300,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOS	UNID	5	ARGENTINA	6.300,00
87.02.89.02	CAMION SIMPLE EJE TRAS. DE MAS DE 190 H.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	36.604,00
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	3	MEXICO	5.883,40
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	1	MEXICO	5.323,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.89.03	AUTOMOVILES	UNID	5	JAPON	4.745,09
87.02.89.03	AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	4.906,80
87.02.89.03	AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	4.878,65
87.02.99.03	AUTOMOV. ARMADO DE 2 PTAS.	UNID	22	BRASIL	4.916,67
87.05.89.00	CARROCERIAS PARA AUTOMOVILES P.R. U$S 3,20 SON 395,00 KG.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.998,81
87.05.59.00	CARROCERIA	UNID	4	BRASIL	1.038,05
87.06.01.01	PUERTA VOTET TRAZADA	UNID	2	FRANCIA	108,98
87.06.01.02	PARAGOLPE TRASERO	UNID	2	JAPON	22,45
87.06.01.02	PARACHOQUES	UNID	41	BRASIL	14,01
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	110	ARGENTINA	9,17
87.06.01.02	MARCO FARO	UNID	5	U.R.S.S.	21,29
87.06.01.02	TAZA PARA AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,67
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	43	R.F.ALEMANIA	9,24
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	16,00
	PARAGOLPES	UNID			
	TAZA DE RUEDA	UNID	50		10,92
	TAZA DE RUEDAS	UNID	50		10,92
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	4	REINO UNIDO	18,78
	PARAGOLPES USADOS	UNID			
87.06.01.02	ARO FARO P.VEHICULO	UNID	80	ARGENTINA	1,74
87.06.01.02	PARAGOLPE USADO P.AUTOMOTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,29
87.06.01.02	MARCO DE FARO	UNID	9	R.F.ALEMANIA	57,54
87.06.01.02	TIRA PARAGOLPE	UNID	4	BRASIL	13,07
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	185	ARGENTINA	1,27
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	100	BRASIL	25,27
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS P.AUTOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	9,58
87.06.01.02	TAZA DE RUEDA	UNID	25	ARGENTINA	47,75
87.06.01.05	BACA PARA AUTOMOVIL	UNID	5	JAPON	128,68
87.06.01.05	EXHALADOR	UNID	41	BRASIL	3,66
87.06.01.05	EQUIPO DE CALEFACCION USADO P.AUTO	UNID	25	R.F.ALEMANIA	11,49
87.06.01.09	BURLETE DE PUERTA	UNID	2	JAPON	8,35
87.06.01.09	GUIAS	UNID	86	BRASIL	11,68
87.06.01.09	COLIZAS	UNID	7	ARGENTINA	4,18
87.06.01.15	CARETA	UNID	10	FRANCIA	28,00
87.06.01.15	CARETAS	UNID	55	R.F.ALEMANIA	12,76
87.06.01.15	CARETAS USADAS	UNID	3	REINO UNIDO	8,54
	CARETAS USADAS	UNID			
87.06.01.15	CARETA P.VEHICULOS	UNID	70	ARGENTINA	7,28
87.06.01.15	CARETAS	UNID	15	ARGENTINA	13,81
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR	UNID	10	BRASIL	0,87
87.06.01.15	CARETAS USADAS P.AUTOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	9,58
87.06.01.16	LUNETA TERMICA	UNID	2	U.R.S.S.	60,22
87.06.01.19	ALFOMBRAS	UNID	2	JAPON	51,30
87.06.01.19	ALFOMBRAS	UNID	35	R.F.ALEMANIA	17,17
87.06.01.19	CUBREALFOMBRAS	UNID	50	ARGENTINA	24,61
87.06.01.99	JGO. DE BARREROS	UNID	4	JAPON	58,34
87.06.01.99	PANEL	UNID	1811	BRASIL	12,37
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIAS	UNID	912	ARGENTINA	9,98
87.06.01.99	SPOILER PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	68,00
87.06.01.99	PANEL DELANTERO	UNID	125	U.R.S.S.	20,89
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA	UNID	2830	BRASIL	8,61
87.06.01.99	PIEZAS CARROCERIA	UNID	42	R.F.ALEMANIA	19,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	BAGUETA	UNID	22	FRANCIA	55,91
87.06.01.99	GUARDABARROS USADOS PARA CAMIONETA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,30
	PISO DE CHAPA USADOS PARA CAMIONETA	UNID	1		6,64
	PUERTAS USADAS	UNID			
87.06.01.99	PUERTAS USADAS	UNID	5	REINO UNIDO	42,69
	TABLEROS COMPLETOS USADOS	UNID	10		25,62
	TABLEROS COMPLETOS USADOS	UNID	10		25,62
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA USADAS	UNID	25		6,83
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA USADAS	UNID	25		6,83
87.06.01.99	CASCO FARO P.VEHICULOS	UNID	65	ARGENTINA	0,80
87.06.01.99	TABLEROS COMPLETOS USADOS P.CAMIONES	UNID	10	REINO UNIDO	13,67
87.06.01.99	TABLERO COMPLETO USADO P.CAMIONETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	66,47
	TECHOS USADOS PARA CAMIONETA	UNID	2		33,24
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA P.CAMIONETA	UNID	5		15,95
87.06.01.99	PANEL TRASERO	UNID	42	R.F.ALEMANIA	69,71
87.06.01.99	CUBIERTA TABL. INSTR.	UNID	1	BRASIL	312,28
87.06.01.99	PANEL PUERTA	UNID	55	FRANCIA	8,43
87.06.01.99	PALANCA	UNID	10	BRASIL	2,01
87.06.01.99	TECHOS USADOS P.AUTOS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	23,94
	TABLEROS COMPLETOS USADOS P.AUTOS	UNID	26		14,37
	OTRAS PARTES CARROCERIA USADAS P.AUTOS	UNID	249		8,37
87.06.01.99	MOLDURAS	UNID	78	ARGENTINA	16,18
87.06.01.99	BALISA	UNID	120	BRASIL	0,77
87.06.89.01	SILENT BLOCK	UNID	25	U.R.S.S.	3,33
87.06.89.06	MANCHON PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	40,05
87.06.89.15	REJILLA	UNID	253	BRASIL	6,10
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	5	U.R.S.S.	37,88
87.06.89.15	RADIADOR PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	130,00
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	1	FRANCIA	104,93
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	97,92
87.06.89.17	SILENCIOSOS	UNID	1365	BRASIL	4,60
87.06.89.24	SOPORTES	UNID	193	BRASIL	7,50
87.06.89.24	SOPORTE CARDAN	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,10
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR	UNID	15	U.R.S.S.	2,41
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR	UNID	70	R.F.ALEMANIA	14,34
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR P.VEHICULOS	UNID	68	ARGENTINA	4,21
87.06.89.24	INSULATOR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	25,13
87.06.89.29	LLANTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	2	JAPON	94,33
87.06.89.29	RUEDA DISCO	UNID	32	BRASIL	52,56
87.06.89.29	LLANTAS P.AUTOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	94,00
87.06.89.29	LLANTAS USADAS PARA AUTOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,65
87.06.89.29	LLANTAS USADAS P.AUTOS	UNID	85	R.F.ALEMANIA	2,88
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION USADAS PARA CAMIONES	UNID	59	ESTADOS UNIDO	21,71
87.06.89.45	CAJA DE VELOCIDADES AUTOMATICA USADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	39,89
87.06.89.71	TAPA RADIADOR	UNID	100	BRASIL	2,69
87.06.89.71	TAPON RADIADOR	UNID	5	U.R.S.S.	0,26
87.06.89.71	TAPON GASOLINA	UNID	20	U.R.S.S.	0,37
87.06.89.71	TAPA RADIADOR	UNID	1	BRASIL	2,91
87.06.89.71	TAPON RADIADOR P.VEHICULOS	UNID	100	ARGENTINA	0,82
87.06.89.71	TAPON SIN LLAVE	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,48
87.06.89.97	FRENOS COMPL. PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	8	BRASIL	27,79
	HORQUILLAS DE EMBRAGUE P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	30		18,38
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1114		6,07
87.06.89.97	CABLE DE ACELERADOR	UNID	15	JAPON	4,98
87.06.89.97	HOMOCINETICA	UNID	6	JAPON	48,00
	CABLE DE FRENO DE MANO	UNID	25		4,22
87.06.89.97	SINCRONIZADO CAJA CAMBIOS	UNID	2	ITALIA	342,50
	DIRECTA DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	1		66,00
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	719		5,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.97	SOPORTES DE MOTOR	UNID	500	BRASIL	5,96
	BARRAS DE DIRECCION	UNID	4		6,71
	ESPCIADOR	UNID	20		0,22
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	450	ITALIA	9,79
87.06.89.97	ESPACIADOR	UNID	220	BRASIL	0,10
	PINO	UNID	40		1,12
	ESFERA	UNID	40		0,05
87.06.89.97	CA O MOTOR	UNID	580	BRASIL	2,51
87.06.89.97	TULIPAS	UNID	1248	ARGENTINA	15,05
87.06.89.97	JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	250	BRASIL	22,65
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIOS	UNID	1	BRASIL	654,38
	EJE ARTICULADO	UNID	4		40,42
	REPUESTOS VARIOS	UNID	1182		12,02
87.06.89.97	CORONAS DE DIFERENCIAL	UNID	10	REINO UNIDO	206,98
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	348	BRASIL	10,34
87.06.89.97	EJES	UNID	2108	ARGENTINA	14,58
87.06.89.97	EJES	UNID	441	ARGENTINA	14,70
87.06.89.97	TULIPAS	UNID	990	ARGENTINA	15,07
87.06.89.97	PLACA PRESION EMBRAGUE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	180,11
	PERNOS DIRECCION	UNID	4		274,87
87.06.89.97	CAJA CAMBIOS USADA P.CAMION	UNID	3	REINO UNIDO	176,47
87.06.89.97	COLECTOR ACEITE	UNID	1750	U.R.S.S.	0,97
87.06.89.97	CREMALLERAS P.AUTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.224,26
87.06.89.97	COLUMNA DIRECCION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	243,16
	MULTIPLE P.AUTO	UNID	2		191,40
	VARIOS	UNID	45		45,53
87.06.89.97	JUEGO SUSPENSION	UNID	25	R.F.ALEMANIA	15,98
	ASIENTO RETEN	UNID	150		5,42
	OTROS REP.PARA AUTOMOVILES	UNID	115		1,87
87.06.89.97	CARCAZA CAJA CAMBIOS	UNID	7	FRANCIA	119,84
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	30	R.F.ALEMANIA	27,04
	PLACAS DE EMBRAGUE	UNID	10		19,56
87.06.89.97	DISCO DE FRENO	UNID	80	R.F.ALEMANIA	13,31
	AMORTIGUADORES	UNID	242		5,78
	OTROS REP.P.AUTOMOVILES	UNID	1000		4,58
87.06.89.97	AT. CONJUNTOS TRIPODE	UNID	1000	ARGENTINA	9,98
87.06.89.97	AT. CONJUNTOS TRIPODE	UNID	3500	ARGENTINA	10,18
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIO USADAS PARA CAMIONES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	101,87
	CARCAZA DE ENBRAGUE USADA PARA CAMION	UNID	5		13,29
87.06.89.97	DIFERENCIALES USADOS P.CAMION	UNID	5	REINO UNIDO	476,77
	DIFERENCIALES USADOS P/CAMION	UNID			
	NUCLEOS DE DIFERNC. USADO P/CAMION	UNID	10		306,49
	MUCLEOS DE DIFERENCIAL USADO P.CAMION	UNID	10		306,49
87.06.89.97	MAZA RUEDA P.VEHICULOS	UNID	1364	ARGENTINA	2,92
87.06.89.97	ZAPATAS DE FRENO	UNID	400	SINGAPUR	4,38
87.06.89.97	CODOS ANGULARES P.AUTOMOTORES	UNID	17	R.F.ALEMANIA	20,21
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	440	ARGENTINA	10,67
87.06.89.97	TAPA DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	199,35
87.06.89.97	DEPOSILTO DE COMBUSTIBLE	UNID	8	BRASIL	32,86
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	671	BRASIL	8,62
87.06.89.97	AT TRABAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	17	ARGENTINA	2,72
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODE		1000	ARGENTINA	10,26
87.06.89.97	CAPOTS	UNID	303	ARGENTINA	2,28
87.06.89.97	DISCO EMBRAGUE	UNID	1	BRASIL	160,00
	JUEGO DE REPARACION	UNID	4		30,00
	REPUESTOS VARIOS P.AUTOMOTORES	UNID	15		8,73
87.06.89.97	BIELETAS DE DIRECCION	UNID	250	ARGENTINA	15,84
87.06.89.98	SINCRONIZADOR CJA.CAMBIOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	256,51
	PI ON PALANCA CONTROL REMOTO	UNID	5		100,00
87.06.89.98	CONJUNTO PLANETARIOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.498,32
87.06.89.98	CARDAN DELANTERO	UNID	1	BRASIL	279,27
	COLECTOR	UNID	1		224,77
	OTROS REP.P.TRACTOR	UNID	193		6,71

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.99	DIFERENCIALES USADOS PARA AUTOS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	52,14
87.06.89.99	BASTIDOR USADO P.CAMIONETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	66,47
	CJA.CAMBIOS USADA P.CAMIONETA	UNID	7		26,59
87.06.89.99	LATERAL DE PANEL PLASTICO	UNID	5	REINO UNIDO	29,67
87.06.89.99	CJA.DE CAMBIOS USADA P.AUTOS	UNID	34	R.F.ALEMANIA	28,73
	EJES DELANTEROS Y TRAS.USADOS P.AUTOS	UNID	59		19,15
87.07.01.00	AUTOELEVADOR ELECTRICO	UNID	1	JAPON	19.516,00
87.07.90.99	PUNTERO DIRECCION DE AUTOELEVADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	92,68
87.07.90.99	PUNTAS DE EJE	UNID	8	ESTADOS UNIDO	355,95
87.12.01.18	PANEL FRENTE	UNID	2	JAPON	61,04
87.12.01.21	SILENBLOCK TAPA	UNID	8	JAPON	1,11
87.12.01.38	PI ONES	UNID	750	JAPON	2,18
87.12.01.38	RAYOS P.MOTOCICLETAS DE 3,2 MM	DOC	19800	TAIWAN	0,36
87.12.01.38	EJE ARRANQUE	UNID	57	JAPON	8,38
87.12.01.90	MANIJA FRENO	UNID	14	JAPON	2,37
87.12.02.01	RAYOS P.BICICLETAS HASTA 2,6 MMS.	DOC	19200	TAIWAN	0,23
87.13.00.00	COCHECITOS	UNID	2	ITALIA	33,79
87.14.03.99	CARRITO PORTA MALETA	UNID	120	PANAMA	4,47
87.14.03.99	CARRETILLAS ELEVADORAS	UNID	3	ARGENTINA	611,57
87.14.90.99	QUINTA RUEDA USADAS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	57,26
88.03.00.00	FILTRO 560904 P.AERONAVE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	57,48
	CUBIERTA PARA AERONAVE	UNID	1		47,90
	OTRAS PARTES Y PIEZAS P.AERONAVES	UNID	94		2,09
90.01.01.20	CRISTALES	UNID	417	R.F.ALEMANIA	21,12
90.01.01.90	CRISTALES	UNID	98	R.F.ALEMANIA	16,63
90.02.00.00	LENTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	37,94
90.02.00.00	LENTES P.APARATOS DE LABORATORIO	KG.	1	BELGICA	1.064,70
90.03.90.99	FRENTE P.MONTURAS	UNID	3000	ARGENTINA	0,28
	PATILLAS P.MONTURAS	UNID	6000		0,22
90.04.01.00	GAFAS PROTECTORAS P.SOLDAR	UNID	3000	R.DE SUDAFRIC	0,78
90.04.89.00	GAFAS DE SOL	UNID	500	ARGENTINA	3,19
90.05.01.00	PRISMATICOS	UNID	10080	HONG KONG	0,52
90.05.01.00	PRISMATICOS	UNID	31	ESTADOS UNIDO	28,85
90.07.01.91	CAMARAS	UNID	630	ESTADOS UNIDO	12,40
90.07.01.91	CAMARAS	UNID	152	ESTADOS UNIDO	12,10
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	94,22
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	200	TAIWAN	6,50
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	100	PANAMA	1,95
90.07.02.01	FLASHES	UNID	153	SINGAPUR	6,25
90.07.02.99	MAGICUBOS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	1,42
90.09.01.90	PROYECTORES DE DIAPOSITIVAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	146,44
90.09.01.90	RETROPROYECTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	184,25
90.09.01.90	PROYECTOR DE SLIDES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	198,80
90.09.90.00	ACCESORIO P.PROYECTOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,51
90.10.01.11	REVELADOR DE PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.200,15
90.10.01.12	UNIDAD PUNZO-CORTADORA CLASIFICADORA	UNID	1	JAPON	315,80
	UNIDAD CORTADORA DE PELICULAS	UNID	3		50,53
90.10.01.20	ACC.P.EQUIPO FOTOGRAFICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,37
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	700,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	700,00
90.10.02.00	EQUIPO FOTOCOPIADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.284,35
90.10.02.00	EQUIPOS FOTOCOPIADORES, USADOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	2.158,00
90.10.02.00	MAQ.FOTOCOPIADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2.475,00
90.10.02.00	INSOLADORA P.IMPRENTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.936,86

NADI	DESCRIPCIÓN	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.091,44
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	40	JAPON	805,04
90.10.90.01	CILINDRO	UNID	225	ESTADOS UNIDO	72,73
90.10.90.01	TAMBORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	69,06
90.10.90.01	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	250	JAPON	3,07
90.10.90.01	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	175	JAPON	8,24
90.10.90.01	RODILLOS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	10,00
	SALSA DE TOMATE	UNID			
90.10.90.01	CILINDRO FOTOCONDUCTOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	350,00
90.10.90.01	REPUESTOS P.FOTOCOPIADORAS	UNID	145	JAPON	12,11
90.10.90.01	COMPAGINADOR DE COPIAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	355,47
90.10.90.01	CARCAZA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	104,00
90.10.90.01	CILINDRO FOTOCONDUCTOR	UNID	14	ESTADOS UNIDO	300,00
90.10.90.01	UNIDAD DE LIMPIEZA P.FOTOCOPIADORA	UNID	52	JAPON	43,14
90.10.90.01	TAMBORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	66,23
90.10.90.01	MASTERS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	45	JAPON	21,80
90.10.90.99	CONJUNTO DETECTOR RODILLOS OTROS ACCESORIOS PARA EQUIPO FOTOGRAFICO	UNID UNID UNID	2 33 2	JAPON	52,82 6,75 2,53
90.10.90.99	NIPLE DE FOTOCOPIADORA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,44
90.10.90.99	MAGNETOS	UNID	29	R.F.ALEMANIA	22,35
90.13.01.99	ILUMINADOR DE FIBRA OPTICA	UNID	1	JAPON	1.198,08
90.16.01.19	ESCUADRA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	88,04
90.16.01.29	REGLA T	UNID	1	ESTADOS UNIDO	76,30
90.16.02.19	REGLAS	UNID	9600	ESTADOS UNIDO	0,07
90.16.02.19	ESCALA GRADUADA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	38,28
90.16.02.23	METROS PLEGABLES	DOC	71	CHINA	23,61
90.16.02.90	GALGAS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	1,89
90.16.02.90	MESA LUZ P.FOTOMECANICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	845,17
90.16.02.90	CALIBRES MICROMETROS PIES DE REY	UNID UNID UNID	5 18 308	CHECOSLOVAQUI	88,26 60,82 5,77
90.16.02.90	NIVEL DE ALUMINIO	UNID	132	BRASIL	3,53
90.16.90.00	SOPORTE DE MEDICION	UNID	3	CHECOSLOVAQUI	26,82
90.17.01.99	LARINGOSCOPIOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	211,39
90.17.01.99	EQUIPOS DE REANIMACION CARDIACA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10.500,00
90.17.03.10	TURBINAS P.ODONTOLOGIA MICROMOTORES	UNID UNID	20 20	ARGENTINA	33,45 27,88
90.17.03.10	ASPIRADORES QUIRURGICOS	UNID	10	ARGENTINA	165,18
90.17.03.10	TURBINAS COMPLETAS PIEZA DE MANO OTROS APARATOS	UNID UNID UNID	6 10 3	JAPON	209,00 72,30 42,85
90.17.03.90	ESPEJOS DENTALES	UNID	444	ESTADOS UNIDO	1,96
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS DESCARTABLES	CAJA	12200	R.F.ALEMANIA	6,22
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	33750	FRANCIA	0,10
90.17.89.01	JERINGAS DESC. (CAJA DE 100 UNID.)	CAJA	7184	R.F.ALEMANIA	3,22
90.17.89.99	BRIDA AGUJA VARILLA	UNID UNID UNID	30 40 30	SUIZA	72,11 5,00 2,85
90.17.89.99	RELIAVAC	UNID	15	PUERTO RICO	194,38
90.17.89.99	AGUJAS P/SUTURAS QUIRURG. CAJAS 12 UNID	CAJA	53	R.F.ALEMANIA	4,57
90.17.89.99	BOLSAS PARA SANGRE	UNID	3992	ARGENTINA	1,74
90.17.89.99	AGUJAS DE FISTULA	UNID	14000	ESTADOS UNIDO	0,62
90.17.89.99	CATETERES	UNID	17835	R.F.ALEMANIA	0,65
90.17.89.99	JERINGAS DOSIFICADORAS	UNID	5000	BELGICA	0,15
90.17.89.99	ESTETOSCOPIOS CARDIOLOGICOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	24,74

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.17.89.99	MEDIDOR PROTESIS	UNID	4	ARGENTINA	20,25
90.17.89.99	CATETERES (CAJA DE 100 UN.)	CAJA	51	R.F.ALEMANIA	62,89
90.17.89.99	INTRODUCTORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	21,79
90.17.90.00	TABULADURAS DE SANGRE	UNID	120	ESTADOS UNIDO	26,69
90.17.90.00	DIALIZADORES	UNID	216	ESTADOS UNIDO	15,53
90.17.90.00	ANILLOS ROSCADOS CJA.100 UNID.	CAJA	25	R.F.ALEMANIA	58,19
90.17.90.00	PIEZA DE TURBINA	UNID	1	JAPON	56,51
	CONTRANGULO	UNID	30		31,74
	OTROS REPUESTOS	UNID	12		8,66
90.18.01.00	APARATOS DE MASAJE	UNID	17	CHILE	963,24
90.18.02.00	MASCARAS DE GOMA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,42
90.18.02.00	CARETAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	510	R.DE SUDAFRIC	2,57
90.18.90.99	RETEN DE MASCARILLA DE PROTECCION RESPIRATORIA EN CAJAS	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	13,66
90.18.90.99	DISPLAY	UNID	1	R.F.ALEMANIA	125,50
90.19.02.91	PROTESIS	UNID	332	ARGENTINA	51,25
90.19.02.91	PROTESIS	UNID	742	ARGENTINA	41,42
90.19.02.99	PROTESIS EXTERNAS MAMARIAS	UNID	102	FRANCIA	23,85
90.19.02.99	FERULA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	270,12
	FERULA	UNID	16		128,92
	RODILLAS	UNID	16		128,92
	RODILLAS	UNID	635		17,15
	ART.DE ORTOPEDIA VARIOS	UNID	635		17,15
	ART. DE ORTOPEDIA (VARIOS)	UNID			
90.19.89.00	CATETERES P.INSULINA	UNID	150	DINAMARCA	1,68
90.19.89.00	ELECTRODOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	29,05
90.20.01.00	EQUIPO RX	UNID	1	PAISES BAJOS	2.128,00
90.20.90.00	PANTALLA DE RAYOS X	UNID	1	ESTADOS UNIDO	65,42
90.22.01.00	PRENSA	UNID	1	ARGENTINA	3.949,85
90.24.00.00	INDICADORES COMB	UNID	269	BRASIL	5,89
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	74,63
90.24.00.00	MEDIDORES DE PRESION PARA AUTOMOTORES	UNID	250	ESTADOS UNIDO	1,98
90.24.00.00	VALVULA ELECTROMAGNETICA	UNID	1	SUECIA	315,00
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	16,21
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	10	U.R.S.S.	7,16
90.24.00.00	SENSOR TEMP.ACEITE	UNID	1	BRASIL	47,17
	SENSOR TEMP.AGUA	UNID	1		6,35
90.24.00.00	REGULADOR DE PRESION	UNID	1	ARGENTINA	90,38
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/VEHICULOS	UNID	20	ARGENTINA	4,01
	TERMOSTATOS P.VEHICULOS	UNID			
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	6	ESPAÑA	6,58
90.24.00.00	CONTROLADORES DE TEMPERATURA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	284,31
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	20	BRASIL	11,80
90.24.00.00	INSTRUMENTOS P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	110	R.F.ALEMANIA	13,45
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	14	BRASIL	18,40
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,21
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	1000	CHILE	0,61
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	3555	FRANCIA	3,68
90.27.02.00	VELOCIMETRO	UNID	22	BRASIL	6,01
90.27.02.00	VELOCIMETRO	UNID	3	U.R.S.S.	32,59
90.27.02.00	TACOMETRO DIGITAL P/MAQ.CORTADORA DE FILM ROTOUTECO	UNID	1	ARGENTINA	281,17
90.27.02.00	HORIMETROS	UNID	2	BRASIL	14,55
90.27.89.00	INSTRUMENTOS P.AUTOMOTORES	UNID	165	R.F.ALEMANIA	22,01
90.28.01.00	REGULAD.DE VOLTAJE ELECTR.P/MAQ.OBR.VIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	519,92
90.28.01.00	REGULADORES AUTOMATICOS DE VOLTAJE ELECT	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,64

NADI	DISCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.28.01.00	CONTROLADORES DIGITALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	466,67
90.28.01.00	CONTROLADOR DE TEMP. P/ENDEREZADOR TRAMA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	35,35
90.28.03.01	BALANZA DE PRECISION	UNID	1	SUIZA	823,88
90.28.03.99	CONDUCTIMETRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	198,44
90.28.03.99	INSTRUMENTOS DE CONTROL P/CALDERAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	898,65
90.28.03.99	PLAQUETA ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.368,58
90.28.03.99	MEDIDORES DE PH	UNID	2	ESTADOS UNIDO	409,12
90.28.04.00	MODUTROLES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	188,13
90.28.89.99	MEDIDORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	393,90
90.28.89.99	REGULADOR DE TENSION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	500,51
90.28.89.99	MEDIDOR DE FUERZA P/MAQ.CORTADORA DE FILM ROTOUTECO	UNID	1	ARGENTINA	602,50
90.28.89.99	INSTRUMENTOS P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	130	R.F.ALEMANIA	17,92
90.28.89.99	TABLERO CON INSTRUMENTAL	UNID	2	REINO UNIDO	204,42
90.28.89.99	OSCILOSCOPIO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	173,43
90.28.89.99	TEMPORIZADOR	UNID	1	ITALIA	62,81
90.29.02.00	DETECTOR DE CENTELLEO	UNID	1	PAISES BAJOS	3.022,00
	PREAMPLIFICADOR	UNID	2		1.097,00
	RPTOS. PARA EQUIPOS RAYOS X	UNID	23		170,50
90.29.02.00	ALAMBRE GUIA ACOMODAR PUNTA DE LAS MUES.	UNID	4	SUIZA	68,46
90.29.89.00	TERMOCONMUTADOR	UNID	100	BRASIL	8,25
90.29.89.00	SIFON PARA PRESOSTATO	UNID	18	ESTADOS UNIDO	10,12
90.29.89.00	PROTECTOR PARA MODUTROL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	18,79
	BRAZO MECANICO PARA MODUTROL	UNID	7		5,64
90.29.89.00	TRANS.DE PRESION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.590,00
90.29.89.00	INDICADOR DE NIVEL	UNID	21	U.R.S.S.	1,94
90.29.89.00	PLASTICO RELOJ	UNID	2	JAPON	5,48
90.29.89.00	INSTRUMENTOS P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	150	R.F.ALEMANIA	21,46
90.29.89.00	TERMOCUPLAS	UNID	1000	ARGENTINA	3,05
90.29.89.00	SOPORTES P.ELECTRODOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	64,73
90.29.89.00	PERILLA	UNID	500	FRANCIA	1,01
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	50	SUIZA	77,55
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	558	ESTADOS UNIDO	19,07
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	36	ESTADOS UNIDO	4,61
91.02.89.00	RELOJ	UNID	40	HONG KONG	3,34
91.02.89.00	DESPERTADORES	UNID	440	CHILE	2,55
91.02.89.00	RELOJES DE POSAR	UNID	72	PANAMA	3,49
91.03.00.00	RELOJ	UNID	2	U.R.S.S.	10,12
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	368	CHINA	4,50
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	984	ARGENTINA	4,35
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	2700	ARGENTINA	4,29
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	79	ESTADOS UNIDO	8,05
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADROES	UNID	4336	CHINA	3,95
91.04.89.20	RELOJ MUSICAL	UNID	200	CHILE	4,99
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	3440	TAIWAN	2,82
91.04.89.31	RELOJ DE PARED	UNID	670	CHILE	3,29
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	1400	CHINA	4,62
91.04.89.39	RELOJES DE PARED	UNID	50	CHINA	18,45
91.06.00.00	INTERRUPTOR HORARIO	UNID	650	ESPAÑA	11,66
91.06.00.00	TIMER	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,20
91.06.00.00	TIMER PARA LAVARROPAS	UNID	250	ARGENTINA	10,08
91.08.00.00	MAQUINARIA DE RELOJES	UNID	100	TAIWAN	1,41
92.02.01.00	GUITARRAS ESPAÑOLAS	UNID	23	TAIWAN	32,29
92.05.00.00	TROMPETA	UNID	1	TAIWAN	138,32

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
92.06.01.00	BONGOS	UNID	6	TAIWAN	31,37
92.06.89.00	TAMBORES	UNID	186	TAIWAN	24,77
92.07.00.00	ORGANO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	273,12
92.07.00.00	INSTRUMENTOS MUSICALES ELECTRONICOS	UNID	26	HONG KONG	20,27
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	86	JAPON	133,11
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA	UNID	432	HONG KONG	3,39
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA	UNID	1572	HONG KONG	3,03
92.10.03.00	REPUESTOS P.BATERIAS	UNID	4370	TAIWAN	1,13
92.10.03.00	PALILLOS	PAR	130	ESTADOS UNIDO	3,82
92.10.89.01	CUERDAS ARMONICAS	PAR	720	ESTADOS UNIDO	1,32
92.10.89.99	CLAVIJEROS MECANICOS CAPODASTROS OTROS REP.P.INSTRUMENTOS MUSICALES	UNID UNID UNID	250 250 950	TAIWAN	2,16 1,40 1,91
92.10.89.99	METRONOMOS	UNID	49	ESTADOS UNIDO	18,87
92.11.01.00	CONTESTADORA TEL	UNID	18	ESTADOS UNIDO	32,00
92.11.01.00	MICRO GRABADORES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	25,81
92.11.01.00	PASACASETE Y GRABADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.118,77
92.11.01.00	MINIGRABADORES	UNID	20	PANAMA	22,72
92.11.01.00	CONTESTADOR TELEFONICO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	82,47
92.11.05.01	COMPACT DISK	UNID	6	PANAMA	100,75
92.11.05.02	COMPACDISC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	128,77
92.11.05.02	COMPACTERAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.118,77
92.11.05.02	TOCADISCOS COMPACTO	UNID	30	PANAMA	119,41
92.11.05.02	BANDEJAS LASER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	94,39
92.11.05.99	WALKMAN SIN RADIO	UNID	75	PANAMA	20,26
92.11.07.00	FILMADORAS DE VIDEO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	711,27
92.11.07.00	REPRODUCTORES DE VIDEOCASETES	UNID	1020	COREA DEL SUR	141,07
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	165,50
92.11.07.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	846,11
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	20	ARGENTINA	225,00
92.11.07.00	CAMARA DE VIDEO	UNID	5	PANAMA	895,82
92.11.07.00	VIDEO REPRODUCTORES	UNID	100	COREA DEL SUR	151,10
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	200	COREA DEL SUR	200,12
92.12.01.20	CASSETTES PARA CONTEST.TELEF.	UNID	50	ESTADOS UNIDO	3,62
92.12.01.20	CASSETTE DE VIDEO	UNID	10000	AUSTRIA	2,39
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS CASSETES DE AUDIO	UNID UNID	200 240	ESTADOS UNIDO	13,00 10,52
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	14,70
92.12.01.90	CASSETTES P.COMPUTACION DISKETTES P.COMPUTACION	UNID UNID	50 12200	ESTADOS UNIDO	10,58 0,65
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	160	ESTADOS UNIDO	3,12
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	KG.	2858	COREA DEL SUR	7,17
92.12.01.90	DISKETES EN CAJAS	UNID	170	ESTADOS UNIDO	4,86
92.12.01.90	CINTAS PARA VIDEO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	15,08
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	700	ESTADOS UNIDO	3,81
92.12.01.90	DISKETTES P.COMPUTACION	UNID	3500	ESTADOS UNIDO	0,47
92.12.01.90	DISLETTES P.COMPUTADORAS	UNID	10	JAPON	12,32
92.12.02.11	DISCOS COMPACTOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	7,85
92.12.02.11	DISCOS COMPACTOS	UNID	137	ESTADOS UNIDO	9,60
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS	UNID	6	MEXICO	187,61
92.12.02.50	SOFTWARE P/MAQ. COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.179,97
92.12.02.50	SOFTWARE	KG.	2	ESTADOS UNIDO	112,59
92.12.02.50	PROGRAMA DE COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	102,52
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	23	ESTADOS UNIDO	1.130,76

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
92.12.02.50	PROGRAMAS DE COMPUTACION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	142,15
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	722,54
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.835,21
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	20,62
92.12.02.50	CARTUCHOS P.COMPUTADORA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	12,50
92.12.02.50	DISKETTE CON PROGRAMA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	63,39
92.12.02.60	CASSETTES CON JUEGOS DE T.V.	UNID	49	ESTADOS UNIDO	9,81
92.12.02.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	1000	CHILE	1,12
92.12.02.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,49
92.12.02.90	U MATICS	UNID	41	ARGENTINA	12,20
92.12.02.90	U MATICS	UNID	41	ARGENTINA	12,20
92.12.02.90	U MATICS	UNID	41	ARGENTINA	12,20
92.12.02.90	U MATICS	UNID	41	ARGENTINA	12,20
92.12.02.90	U MATICS	UNID	41	ARGENTINA	12,20
92.12.02.90	U MATICS	UNID	41	ARGENTINA	12,20
92.12.02.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	20	ARGENTINA	12,00
92.13.90.90	CABEZALES DE VIDEO	UNID	147	ESTADOS UNIDO	19,40
93.02.01.00	REVOLVERES CAL.22 LGO.	UNID	200	ARGENTINA	25,51
93.02.01.00	REVOLVERES CAL.22	UNID	10	CANADA	45,99
93.02.01.00	REVOLVERES	UNID	500	ARGENTINA	15,00
93.02.01.00	REVOLVER	UNID	700	ARGENTINA	17,76
93.02.89.00	REVOLVERES Y PISTOLAS	UNID	60	CANADA	63,63
93.02.89.00	REVOLVER	UNID	100	ARGENTINA	21,72
93.04.01.00	RIFLE CAL.22	UNID	1	CANADA	57,50
93.06.01.05	CA OS PARA ESCOPETAS CAL 12	UNID	10	ESTADOS UNIDO	69,70
93.06.01.99	CONECCION DE BRONCE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,26
93.06.89.03	CARROS DE PISTOLA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	64,78
93.06.89.99	BASES ALUMINIO P.MONTAR MIRAS TELESCOPICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,83
93.07.90.10	PUNTAS DE PLOMO PARA BALAS	UNID	31	ESTADOS UNIDO	3,44
94.01.89.99	BANQUETAS DE PLASTICO	UNID	480	HONG KONG	1,30
94.01.89.99	SILLAS	UNID	300	PANAMA	0,46
94.01.89.99	SILLAS DE NYLON	UNID	13	ESTADOS UNIDO	2,24
94.01.89.99	SILLITAS PARA BEBES	UNID	81	ITALIA	48,10
94.01.89.99	ASIENTOS USADOS PARA CAMIONES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13,30
94.01.89.99	SILLAS	UNID	450	ITALIA	42,78
94.01.89.99	FUNDA ASIENTO	UNID	24	FRANCIA	5,96
94.01.89.99	ASIENTOS USADOS P.AUTOS	UNID	47	R.F.ALEMANIA	19,15
94.03.01.99	MESA STAND.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	169,02
94.03.02.99	MESA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,66
94.03.02.99	BANQUITOS POSA PIE P.GUITARRISTA ATRILES PARA PARTITURA	UNID UNID	10 15	TAIWAN	25,13 17,55
94.03.02.99	ESCRITORIOS	UNID	36	ITALIA	202,22
94.03.02.99	RACK PARA AUDIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	159,29
94.03.02.99	ESCRITORIOS	UNID	69	ITALIA	138,44
94.03.02.99	CUNAS PARA BEBES	UNID	12	PANAMA	13,56
94.03.03.00	CAMAS	UNID	15	ITALIA	52,14
94.03.03.00	MUEBLES	UNID	67	ESTADOS UNIDO	87,08
95.08.05.01	MAT.PRIMA DE USO INDUSTRIAL	KG.	20	BRASIL	91,05
96.01.01.00	ESCOBILLAS LIMPIA BIBERONES	UNID	1200	BRASIL	0,57
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	14976	BRASIL	0,14
96.01.02.11	CEPILLOS DENTALES	UNID	3504	ESTADOS UNIDO	1,44
96.01.02.11	CEPILLOS P.DIENTES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	0,71

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
96.01.02.12	MANOPLAS PARA MASAJES	UNID	800	R.F.ALEMANIA	1,59
96.01.02.12	CEPILLOS PARA MASAJE	UNID	96	R.F.ALEMANIA	1,37
96.01.02.15	CEPILLOS METALICOS CIRCULARES	UNID	762	ESPAÑA	5,26
96.01.02.15	CEPILLO	UNID	8	ARGENTINA	98,67
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	240	CHILE	1,03
96.01.02.19	CEPILLOS EN CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	64	PANAMA	3,22
96.01.02.19	CEPILLOS P.SANITARIO CJAS.24 UNID.	CAJA	15	BRASIL	18,00
	CEPILLOS P.CABELLOS CJAS.DE 24 UNID.	CAJA	20		9,60
	OTROS CEPILLOS DIF.MOD.CJAS.41 UNID.	CAJA	530		5,56
96.01.02.19	BANDAS PARA MASAJES	UNID	150	R.F.ALEMANIA	3,04
96.01.02.19	ART.DE CEPILLERIA CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	87	PANAMA	7,03
96.01.02.69	PINCELES	UNID	2792	PANAMA	0,41
96.06.00.00	TAMISES DE ENSAYO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	137,85
97.01.00.00	PATINES	UNID	1056	HONG KONG	2,60
97.01.00.00	TRICICLOS	UNID	200	PANAMA	3,91
97.01.00.00	ANDADORES	UNID	8	ITALIA	22,53
97.01.00.00	BICICLETAS	UNID	10	BRASIL	38,90
	AUTO FERRARI	UNID	10		42,95
	JUGUETES VARIOS	UNID	367		18,15
97.02.01.00	MU ECAS	UNID	864	TAIWAN	2,59
97.02.01.00	MU ECAS	UNID	4500	HONG KONG	1,94
97.02.01.00	MU ECAS	UNID	2556	HONG KONG	2,31
97.02.01.00	MU ECAS	UNID	1440	HONG KONG	3,31
97.02.01.00	MU ECAS PLASTICO EN CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	27	PANAMA	2,26
97.02.01.00	MU ECAS	UNID	2460	HONG KONG	1,01
97.02.90.01	PELO SINTETICO NO. 625	KG.	125	ITALIA	4,65
	PELO SINTETICO NO.506	KG.	75		7,74
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	3516	TAIWAN	0,82
97.03.01.01	AUTOS BMW	UNID	180	HONG KONG	4,10
	AUTOS LANCIA	UNID	180		4,05
	JUGUETES VARIOS	UNID	10100		1,66
97.03.01.01	PISTA DE AUTOS	UNID	120	HONG KONG	3,10
	PISTA FERROCARRIL	UNID	240		2,10
	JUGUETES VARIOS	UNID	7640		2,45
97.03.01.01	AUTO PORSCHE	UNID	288	HONG KONG	7,80
	ROBOT	UNID	120		6,18
	JUGUETES VARIOS	UNID	5640		2,95
97.03.01.01	JUGUETES A PILA Y BATERIA 33148	UNID	4	HONG KONG	27,40
	JUGUETES A PILA Y BATERIA 35023	UNID	12		26,42
	OTROS JUGUETES A PILA Y BATERIA	UNID	283		6,38
97.03.01.99	INSTRUMENTOS	UNID	1080	HONG KONG	0,67
97.03.01.99	JUGUETES MUSICALES 33028	UNID	24	HONG KONG	7,29
	JUGUETES MUSICALES 5109	UNID	18		3,40
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	1480	TAIWAN	1,17
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	2016	TAIWAN	0,73
97.03.89.99	MU ECOS DE PELUCHE	UNID	4860	TAIWAN	0,56
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	1152	ESTADOS UNIDO	1,24
97.03.89.99	JUEGOS DIDACTICOS	UNID	720	HONG KONG	1,10
	JUEGOS DE BELLEZA	UNID	360		0,85
	JUGUETES VARIOS	UNID	3100		0,83
97.03.89.99	JUEGOS DE DOCTOR	UNID	912	HONG KONG	1,61
97.03.39.99	JUEGOS DE BELLEZA	UNID	4320	HONG KONG	0,49
	JUEGOS DE ALHAJAS	UNID	2448		0,64
97.03.89.99	JUGUETES COMUNES 33149	UNID	4	HONG KONG	27,40
	JUGUETES COMUNES 32068	UNID	4		26,42
	OTROS JUGUETES COMUNES	UNID	1556		3,96
97.03.39.99	JUGUETES	UNID	24	HONG KONG	9,91
97.03.89.99	SONAJEROS	UNID	144	BRASIL	2,11
97.04.01.00	MAQUINAS TRAG. (RODILLOS)	UNID	6	ESPAÑA	5.000,00
	MAQUINAS TRAG. (VIDEO)	UNID	6		5.100,00
97.04.01.00	MAQUINAS TRAGAMONEDAS	UNID	70	R.F.ALEMANIA	6.488,60
97.04.01.00	MAQUINAS TRAGAMONEDAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4.645,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
97.04.01.00	MAQUINAS TRAGAMONEDAS	UNID	10	AUSTRALIA	5.500,00
	MAQUINAS TRAGAMONEDAS	UNID	15		5.280,00
97.04.01.00	MAQUINAS TRAGAMONEDAS (VIDEO)	UNID	10	JAPON	4.900,00
	MAQUINAS TRAGAMONEDAS	UNID	40		4.300,00
	MAQUINAS TRAG. SIGMA DERBY C-7	UNID	1		162.000,00
97.04.89.00	JUEGO POOL	UNID	180	HONG KONG	3,15
97.04.89.00	JUEGOS DE GOLF	UNID	120	HONG KONG	2,17
97.04.89.00	JUEGOS DE PING PONG	UNID	180	HONG KONG	2,95
97.04.89.00	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	140	PANAMA	9,35
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD 5169	UNID	18	HONG KONG	4,49
	JUEGOS DE SOCIEDAD 5979	UNID	18		4,26
	VIDEO JUEGOS	UNID			
97.04.89.00	VIDEO JUEGOS	UNID	400	PANAMA	14,76
97.04.89.00	JUEGO DE SOCIEDAD.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	66,82
97.04.90.00	PARTES Y PIEZAS JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	90	COREA DEL SUR	13,89
97.06.02.00	RAQUETAS	UNID	188	ESTADOS UNIDO	19,22
97.06.89.99	PELOTAS	UNID	1000	HONG KONG	2,34
97.06.89.99	PELOTAS	UNID	126	ESTADOS UNIDO	9,56
97.06.89.99	PELOTAS DE FUTBOL.	UNID	84	ESTADOS UNIDO	10,34
97.06.89.99	CARETAS DE NATACION	UNID	144	HONG KONG	1,22
97.06.89.99	PELOTAS DE GOMA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,49
97.06.89.99	PELOTAS DE FOTBALL	UNID	37	PAKISTAN	2,65
97.06.89.99	TOBOGAN	UNID	6	BRASIL	47,06
	CALESITA	UNID	6		47,25
	JUGUETES VARIOS	UNID	84		5,01
97.07.00.00	REEL DE PESCA	UNID	228	ESTADOS UNIDO	35,74
98.01.01.02	AT BOTONES DE PRESION	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,23
98.01.01.99	AT BOTONES DE PLASTICO	UNID	25000	COREA DEL SUR	0,04
98.01.01.99	AT ALAMARES DE METAL	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,21
98.01.01.99	AT ALAMARES DE GUAMPA	UNID	444	R.F.ALEMANIA	1,01
98.01.01.99	BOTONES EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	50	HONG KONG	113,00
98.01.01.99	BOTONES DE POLIESTER	KG.	376	TAIWAN	4,35
98.01.01.99	AT. BOTONES DE METAL	UNID	161424	ESTADOS UNIDO	0,12
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	10420	TAIWAN	0,29
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	771	ESTADOS UNIDO	0,91
98.03.03.10	BOLIGRAFOS EN CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	216	PANAMA	2,26
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	4752	TAIWAN	0,16
98.05.01.00	LAPICES	UNID	5181	ESTADOS UNIDO	0,53
98.05.01.00	LAPICES COMUNES EN CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	84	PANAMA	1,13
98.05.89.00	TIZAS PARA SASTRE EN CAJAS 50 UNID	CAJA	220	R.F.ALEMANIA	12,75
98.05.89.00	MARCADOR DE TINTA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,73
98.07.02.00	RODILLOS ENTINTADORES P.MAQ.ETIQUETAR	UNID	1080	MALASIA	1,83
98.08.01.24	CINTAS EN CASSETES DE POLIETILENO	UNID	480	BRASIL	[illegible],37
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION	UNID	100	ESTADOS UNIDO	5,01
98.08.01.25	CINTAS NYLON EN CASSETTES	UNID	4500	BRASIL	0,29
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRESORA DE COMPUTACION	UNID	84	JAPON	9,64
98.08.01.25	CINTAS RIBBONS BROTHER 1709	UNID	40	ESTADOS UNIDO	10,85
98.08.01.50	CINTAS ENTINTADAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,99
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	30	BRASIL	4,00
98.10.01.00	ENCENDEDORES DESCARTABLES	UNID	130000	BRASIL	0,20
98.12.02.00	PAS [illegible]ORES	UNID	600	ESTADOS UNIDO	0,86
98.12.89.99	PEINES EN CAJAS DE 24 UNID.	CAJA	130	BRASIL	1,72
98.12.89.99	VINCHAS	UNID	6120	ESTADOS UNIDO	0,23
98.15.01.04	JARRAS TERMICAS	UNID	540	CHINA	4,45
98.15.01.99	TERMOS	UNID	1008	TAIWAN	3,85
98.15.01.99	TERMOS DE ACERO INOX.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,94
99.01.00.00	PINTURAS A MANO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	19,55
99.03.00.00	ESTATUAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	73,[illegible]

(C. C.) 44196 1/pub.